Boletín Oficial de la REPUBLICA ARGENTINA

Dirección: AVENIDA SANTA FE 1650

Precio del Ejemplar $ 5.-

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXIV — Número 20.975 — Buenos Aires, lunes 4 de julio de 1966 — Director Nacional: ALFREDO M. GRECO

PARTIDOS POLITICOS

LEY Nº 16.894

Buenos Aires, 1º de julio de 1966.

En ejercicio de las facultades legislativas que le confiere el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina

SANCIONA y PROMULGA con fuerza de LEY:

ARTICULO 1º — Queda prohibido en todo el territorio de la Nación, la existencia de asociación de personas, que constituyan partidos políticos, sea cual fuere la forma o modo de actuación que adopten.

ARTICULO 2º — Queda, asimismo, prohibida a toda persona o grupo de personas, organizadas o no, la realización de actividades en forma pública o manifiesta que constituyan actos políticos-partidarios, como también el empleo de símbolos, siglas, signos y demás expresiones significativas que importan proselitismo político.

ARTICULO 3º — Declárase indisponibles los bienes de asociaciones indicados en el artículo 1º, bajo pena de nulidad absoluta de todo acto de disposición o administración. La presente indisponibilidad también incluye las cuentas bancarias de cualquier naturaleza.

ARTICULO 4º — Declaranse caducas las marcas de industria, comercio y agricultura y las denominaciones comerciales, de propiedad de las asociaciones indicadas en el artículo 1º, a cuyos fines las autoridades que correspondan adoptarán las medidas conducentes a la cancelación de tales registraciones.

ARTICULO 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Jorge N. Salimei

SUMARIO

EDICION DEL DIA 4|7|66 (68 páginas)

Ministerio del Interior

MINISTERIO DE ECONOMIA

Ministro.

DECRETO Nº 11 — Buenos Aires, 29|6|66

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Ministro Secretario en el Departamento de Economía al señor doctor D. Jorge Néstor Salimei.

Art. 2º — El nombrado ejercerá interinamente las funciones de Ministro Secretario en el Departamento de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Director General del Ministerio del Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Horacio N. Albelle

Ministerio de Economía

SECRETARIA DE INFORMACIONES DE ESTADO

Secretario.

DECRETO Nº 21. — Bs. As., 30|6|66.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Secretario de Informaciones de Estado, al General de Brigada (RE) Eduardo Argentino Señorans.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Jorge N. Salimei.

Ministerio de Economía

SUBSECRETARIA DE TRABAJO

Subsecretario.

DECRETO Nº 25. — Bs. As., 1º|7|66.

El Presidente de la Nación Argentina. Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Subsecretario de Trabajo e interino de Seguridad Social, al señor Juan Pedro Tamborenea.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Jorge N. Salimei.

Ministerio de Economía

SECRETARIA DE GUERRA

Secretario interino.

DECRETO Nº 12 — Buenos Aires, 30|6|66

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que es necesario atender el despacho y asuntos propios de la Secretaría de Estado de Guerra, y hasta tanto se dicte el cuerpo legal previsto en el artículo 2º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina. Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Secretario de Estado de Guerra, interino, al señor Comandante en Jefe del Ejército, Teniente General D. Pascual A. Pistarini, sin perjuicio de sus actuales funciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Jorge N. Salimei.

Ministerio de Economía

SECRETARIA DE MARINA

Secretario interino.

DECRETO Nº 13 — Buenos Aires, 30|6|66

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que es necesario atender el despacho y asuntos propios de la Secretaría de Estado de Marina, y hasta tanto se dicte el cuerpo legal previsto en el artículo 2º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Secretario de Estado de Marina, interino, al señor Comandante de Operaciones Navales, Almirante D. Benigno I. Varela, sin perjuicio de sus actuales funciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Jorge N. Salimei

Ministerio de Economía

SECRETARIA DE AERONAUTICA

Secretario interino.

DECRETO Nº 14 — Buenos Aires, 30|6|66

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que es necesario atender el despacho y asuntos propios de la Secretaría de Estado de Aeronáutica, y hasta tanto se dicte el cuerpo legal previsto en el artículo 2º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Secretario de Estado de Aeronáutica, interino, al señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, Brigadier Mayor D. Adolfo Teodoro Alvarez, sin perjuicio de sus actuales funciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Jorge N. Salimei

Ministerio de Economía

CONSEJO NACIONAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION Y DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION

Interventor.

DECRETO Nº 16. — Bs. As., 30|6|66.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declaranse intervenidos el Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión y la Dirección General de Radiodifusión.

Art. 2º — Desígnase Interventor al señor Coronel Don Mario Augusto Gesimone.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Jorge N. Salimei

Ministerio de Economía

COMISION ADMINISTRADORA DE EMISORAS COMERCIALES Y L. S. 82 TV CANAL 7

Interventor.

DECRETO Nº 17. — Bs. As., 30|6|66.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase intervenida la Comisión Administradora de Emisoras Comerciales y L. S. 82 TV. Canal 7.

Art. 2º — Desígnase interventor al señor Teniente Coronel D. Jorge Olivera Rovere.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Jorge N. Salimei

Ministerio de Economía

POLICIA FEDERAL

Jefe Interino.

DECRETO Nº 26. — Bs. As., 1º|7|66.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Jefe de la Policía Federal, con carácter interino, al General de Brigada Mario Adolfo Fonseca, a partir del día 29 de junio del corriente año.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Jorge N. Salimei.



Ministerio de Economía

CASA DE MONEDA DE LA NACION

Interventor.

DECRETO Nº 31. — Bs. As., 1º|7|66.

Atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Hacienda,

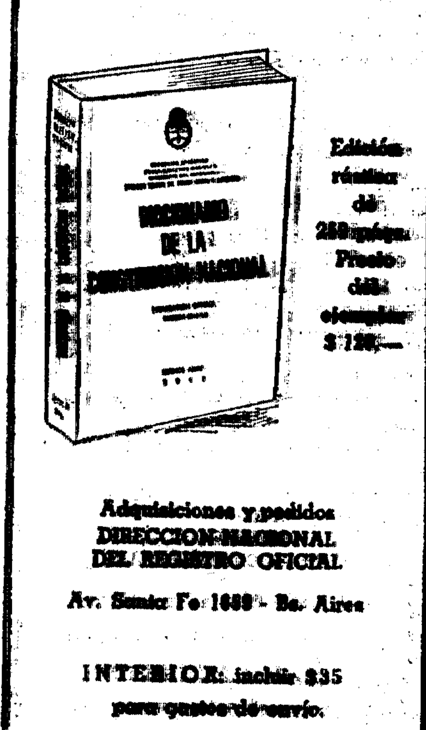
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Interventor en la Casa de Moneda de la Nación, al señor Armando Antonio Tornese (Cl. 1921, D. M. 4, Matrícula 1.800.082), sin perjuicio de las funciones del cargo de que es titular como Director de Personal (Clase A - Grupo III) de la Dirección General de Contabilidad y Administración de la Secretaría de Estado de Hacienda, debiendo tenerse en cuenta lo establecido en el artículo 5º del régimen aprobado por decreto Nº 8.566|61.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Jorge N. Salimei. — Francisco R. Aguilar.



e. 22|6-v. 5|7|66

Ministerio de Economía

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Interventor.

DECRETO Nº 29. — Bs. As., 1º|7|66.

Atento lo propuesto por el Ministerio de Economía,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Interventor en la Junta Nacional de Granos, al Contador Público Nacional Ambrosio Francisco Ciminari (C. 1902, D. M. 4, M. 494.775).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Jorge N. Salimei.

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Interventor.

DECRETO Nº 30. — Bs. As., 1º|7|66.

Atento a lo propuesto por la Secretaría de Estado de Hacienda,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Interventor en la Dirección General Impositiva, a don Augusto Roberto Grivot (Cl. 1911, D. M. 1, M. 111.194).

Art. 2º — El funcionario designado percibirá los emolumentos correspondientes al cargo de Director General de la Dirección General Impositiva.

Art. 3º — El señor Interventor ejercerá las facultades y poderes que las leyes vigentes asignan al Director General y al Subdirector General de la citada repartición.

Art. 4º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Jorge N. Salimei. — Francisco R. Aguilar.

Ministerio del Interior

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

El Ministro de Educación y Justicia se hará cargo interinamente de esta cartera.

DECRETO Nº 4.143 — Bs. As., 31|5|66.

ATENTO que el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública, doctor D. Arturo Oñativia debe ausentarse del país en misión oficial,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Encárgase interinamente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, mientras dure la ausencia de su titular, al señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia, doctor D. Carlos Román Alconada Aramburú.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Secretaría de Hacienda

CONTRATACIONES DEL ESTADO

Contratación directa.

DECRETO Nº 4.242 — Bs. As., 3|6|66.

VISTO el presente expediente Nº 315.353|66 del registro de la Dirección General de Suministros del Estado, relativo a la provisión de automotores nuevos último modelo, con destino al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, atento a lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que el presente caso encuadra por su naturaleza en la excepción prevista en el Apartado 3º, inciso i) del artículo 56 de la Ley de Contabilidad, aprobada por Decreto Ley Nº 23.354|56;

Que la adquisición de que se trata está autorizada por Decreto Nº 12.437|65, cuya copia corre agregada a fs. 2|5;

Que estudiada la oferta presentada por la firma Industrias Kaiser Argentina S. A. I. C. F., la Dirección General de Suministros del Estado, propone la adjudicación pertinente de acuerdo con el dictamen de su División Adjudicaciones, que obra a fs. 22;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la contratación directa y adjudícase a la firma que se detalla a continuación, la provisión de que se trata, de conformidad con su respectivo presupuesto que se acepta en la siguiente forma:

Industrias Kaiser Argentina S. A. I. C. F. Regs. Nos. 1 y 3 m$n. 10.100.620,00 - N

Art. 2º — La presente erogación que asciende a la suma total de diez millones cien mil seiscientos veinte pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 10.100.620.—), se imputará al Presupuesto del año 1966, en la siguiente forma: Sector 4, Financiación 4, Anexo 100, Jurisdicción 52, Inciso 9, Item 759, Partidas S-305-1836 o similar que se le asigne (Art. 27º - Ley de Contabilidad - Decreto - Ley Nº 23.354|56).

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Tómese nota, comuníquese al Tribunal de Cuentas de la Nación, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Suministros del Estado a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Aeronáutica

ORGANIZACION DE AVIACION CIVIL INTERNACIONAL

Se aclara el Decreto Nº 12.062|65 sobre designación de Delegados ante el Consejo de la Organización.

DECRETO Nº 4.073 — Bs. As., 30|5|66.

VISTO el Expediente Nº 24.319 Cde. 2 (D.N.A.C.) Nº 85.316|40 (S.A.), lo informado por el señor Secretario de Estado de Aeronáutica y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 12.062 de fecha 31 de diciembre de 1935, fue dictada la designación del Delegado Suplente ante el Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional (O.A.C.I.) y el cese del anterior representante;

Que razones de orden administrativo demoraron la concreción del acto administrativo enunciado en el primer considerando, y consecuentemente, el arribo del agente designado ante el citado organismo internacional se produjo después de lo previsto;

Que por ello, se hace necesario regularizar la situación administrativa enunciada.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Modifícase en los artículos 1º y 2º del Decreto Nº 12.062 de fecha 31 de diciembre de 1965, la fecha de cese de función y designación de los Agentes 20.639, Personal Superior II, Carlos Mauricio Geoffroy (Cl. 1922, M. I. número 1.676.999, D.M. 1, C.I. Nº 1.891.046 de la Capital Federal) y 28.145, Técnico Especial, Enrique Luis Ainsworth (Clase 1926, M.I. Nº 4.029.321, D.M. Bs. As., Sec. 1, C.I. Nº 2.637.461 de la Capital Federal), respectivamente, debiendo ser: 29 de enero de 1966.

Art. 2º — A efectos de interiorizarse de todos los aspectos que aseguraran un mejor desempeño, el Agente Enrique Luis Ainsworth efectuó su presentación en el destino que se le asignara el 14 de enero de 1966.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Aeronáutica.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tomen nota el Tribunal de Cuentas de la Nación y la Contaduría General de la Nación y vuelva a la Secretaría de Estado de Aeronáutica para su publicación en síntesis en Boletín Aeronáutico Público y archivo en la Dirección General del Personal de Aeronáutica.

ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Mario Romanelli.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

CONTRATACIONES DEL ESTADO

Contratación directa.

DECRETO Nº 4.529 — Bs. As., 14|6|66.

VISTO el Expediente Nº 225.272 del registro del Instituto Nacional de Previsión Social, organismo descentralizado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y

CONSIDERANDO:

Que la delegación regional del Instituto Nacional de Previsión Social en la ciudad de San Rafael, provincia de Mendoza, se halla actualmente instalada en el edificio locado a tal efecto, sito en la calle Las Heras 85;

Que el inmueble de referencia resulta en la actualidad insuficiente para que el personal de la delegación, cuya dotación se incrementara recientemente con la designación de nuevos agentes, pueda desarrollar normalmente sus actividades;

Que la carencia de espacio obliga a considerar la posibilidad de lograr un ambiente más amplio, acorde con las necesidades expuestas;

Que el propietario del inmueble sede actual de la delegación, don Ignacio Villa, ha ofrecido en locación un inmueble contiguo al alquilado, con el que podría tener comunicación interna y por el que solicita un alquiler mensual de diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000) hasta el 30 de junio de 1967 el que se elevaría a once mil pesos moneda nacional (m$n. 11.000) hasta el 30 de agosto de 1968;

Que el monto del alquiler pretendido guarda estrecha relación con el que se tributa al presente al mismo propietario por el local que ocupa actualmente la delegación, el cual tiene casi las mismas medidas —con excepción del sótano que no posee el ahora ofrecido—, formando parte del mismo edificio y por el cual se abona un alquiler mensual de doce mil pesos moneda nacional (m$n. 12.000), conforme a los resultados obtenidos en la licitación realizada en el año 1964;

Que el Servicio de Organización y Métodos llamado a intervenir en las presentes actuaciones considera conveniente aceptar la oferta de locación formulada;

Que el Instituto Nacional de Previsión Social no cuenta, al presente, con los recursos necesarios para financiar la construcción de un edificio, tal como lo prevé el Decreto Nº 3.609|65, artículo 2º, apartado c), resultándole necesaria la locación perseguida;

Que la contratación de que se trata encuadra en las excepciones previstas por el artículo 56, inciso 3º, apartado g) del Decreto-Ley Nº 23.354|56;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase, en función de lo establecido por el artículo 3º del Decreto Nº 3.609|65, la contratación directa entre el Instituto Nacional de Previsión Social —artículo 56, inciso 3º, apartado g) del Decreto-Ley Nº 23.354|56— y el señor Ignacio Villa para la locación del inmueble de su propiedad sito en la calle Las Heras 87, contiguo al alquilado actualmente para sede de su delegación en la ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza, en la suma de diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000) mensuales, hasta el 30 de junio de 1967, elevándose a once mil pesos moneda nacional (m$n. 11.000) hasta el 30 de agosto de 1968.

Art. 2º — Durante el corriente ejercicio financiero la erogación que demande la locación que se aprueba será atendida con cargo a la partida 2, 5, 200, 33, 58, 9, 233, 7, 54, 250 del presupuesto 1966 del Instituto Nacional de Previsión Social.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Trabajo y Seguridad Social y de Economía y firmado por el señor Secretario de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

ILLIA. — Fernando Solá. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Educación y Justicia

DOCENTES

Situación de revista.

DECRETO Nº 4.357 — Bs. As., 8|6|66.

VISTO el Expediente Nº 110.447|65 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia; atento que por Decreto Nº 2.118 del 25 de marzo de 1936 se designó con carácter titular a diverso personal docente en establecimientos de enseñanza secundaria, dependientes de ese Ministerio; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado decreto se estableció que la designación del personal de referencia se hacía de acuerdo a las prescripciones de la Ley 14.473, artículos 13, 14, 35, 94 y 95 que reglamenta el ingreso a la carrera docente, cuando en realidad correspondía encuadrarla dentro de los artículos 19, 35, 94 y 95 de la mencionada ley, que fijan los requisitos para el acrecentamiento de las horas de cátedra del personal docente en situación activa;

Que en consecuencia se hace necesaria la aclaración pertinente, de acuerdo al dictamen que oportunamente produjera la Junta de Clasificación Zona V de Enseñanza Media;

Por ello: y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjase establecido con referencia al Decreto Nº 2.118 de fecha 25 de marzo de 1966, por el que se nombró —con carácter titular— e imputación a: 2, 1, 28, 7, 700, 33, 15, 2, en los establecimientos de enseñanza secundaria, dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, a las siguientes personas: en la Escuela Nacional de Comercio de Eldorado (Provincia de Misiones), profesor de cuatro horas de cátedra (2 horas de Botánica en 1er. año, 1ª división, y 2 hs de Zoología en 2º año, 1ª división, tarde, vacantes) al señor Norberto Hernán Muñoz (Cl. 1920, D.M. 19, Mat. Nº 1.141.402, C.I. Nº 564.699, Pol. de Bs. As.); y profesor de ocho horas de cátedra (2 hs. de Estenografía en 5º año, 1ª división, vacantes por renuncia de la señorita María Catalina Waidelich; 6 hs., 2-2-2, de Mecanografía en 3º y 4º años, las divisiones, vacantes por creación 1953; y 5º año, 1ª división, vacantes por renuncia de la señorita María Catalina Waidelich, todas tarde) a la señorita Rosa Jossi (C.I. Nº 70.787, Pol. de Posadas,

Misiones); en el Colegio Nacional de Oberá (Provincia de Misiones), profesor de dos horas de Educación Democrática en 1er. año, 1ª división, mañana, vacantes por renuncia del señor Eduardo Anocíbar, al señor Aníbal César Montiel (Cl. 1922, D.M. 46, Mat. Nº 2.590.732, C.I. Nº 30.576, Pol. de Misiones); en la Escuela Nacional de Comercio de Posadas (Provincia de Misiones), profesora de dos horas de Inglés en 4º año, 1a. división, noche, vacantes por creación 1959, a la señora María Elena Pastoriza de Pardelihan (L.C. Nº 3.922.221, C.I. número 460.277, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional de Posadas (Provincia de Misiones), profesor de cuatro horas (2-2) de Educación Democrática en 2º año, 2ª división, tarde, vacantes por renuncia del señor Francisco Ramón Sánchez, y 2º año, 3ª división, mañana, en lugar del provisional, señor Ambrosio César Lafuente, a quien se le dan por terminados los servicios, al señor Julio César Sánchez Rattis (L.E. Nº 2.569.491, C.I. número 23.338, Pol. de Misiones); en el Colegio Nacional Nº 1 de Posadas (Provincia de Misiones), profesora de dos horas de Contabilidad Práctica en 3er. año, 1ª división, turno mañana, vacantes por traslado de la señorita Ana Rosano Lucero; y en la Escuela Normal de la misma ciudad, profesora de cuatro horas de igual asignatura (2-2) en 3er. año, 2ª división, mañana, vacantes por cese de la señora Stella Ornella de Alonso, y 3er. año, 3ª división, tarde, vacantes por renuncia de la señora Alicia González de Isasa, a la señora Ramona Petrona Lyall de Muller (L.C. Nº 1.129.301, C.I. número 60.595, Pol. de Misiones); que las mismas deberán considerarse designadas, por acrecentamiento, de acuerdo a las prescripciones de la Ley 14.473 y su reglamentación, artículos 10, 35, 94 y 95.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia

EMPLEADOS

Legítimo abono.

DECRETO Nº 4.359 — Bs. As., 8|6|66.

VISTO el Decreto Nº 6.571|61, y

CONSIDERANDO:

Que por la norma indicada se aprobaron oportunamente la estructura, misión y funciones de las distintas dependencias que integran la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia;

Que por diversos actos y a efectos de la puesta en vigencia de la mencionada estructura, se dispuso la asignación de diversas funciones;

Que algunas de esas funciones fueron conferidas a agentes que no se encontraban ubicados escalafonariamente en la Clase y Grupo necesarios para su correcto ejercicio;

Que la Procuración del Tesoro de la Nación tiene dictaminado que por razones de equidad, el Poder Ejecutivo Nacional puede autorizar el pago de haberes diferenciales cuando haya una efectiva y útil prestación de servicios en el cargo superior;

Que en este caso se da tal requisito, y existen una serie de antecedentes favorables al caso (Decretos números 8.063|64, 6.641|64, 7.921|64, 10.293|64 y 5.032|65, etc.);

Por ello, y atento lo aconsejado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Reconócese de legítimo abono la suma que resulte de liquidar la diferencia de haberes correspondiente al agente de la Dirección Nacional de los Registros de Créditos Prendarios dependiente de la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, señor Francisco Baldo (Cl. 1927, D.M. 84, Mat. Nº 4.471.343), que se ha desempeñado efectivamente en funciones superiores a las de la categoría en que revistaba según el siguiente detalle: Clase "F", Grupo VI a Clase "F", Grupo II, desde el 20 de diciembre de 1961 hasta el 30 de abril de 1964. Importe líquido a cobrar: m$n. 81.496. Aporte Jubilatorio Ley 4.349: m$n. 19.319.

Art. 2º — El gasto de referencia será atendido con cargo a la Cuenta: "2, 1, 28, 9, 723, 6, 35, 759, 0, 0, 216" Gastos de Ejercicios vencidos no incluidos en Residuos Pasivos

Art. 3º — Dispónese en el ámbito del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, la instrucción de un sumario para el deslinde de responsabilidades en la asignación de las funciones al margen de las disposiciones legales.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Dirección General de Administración de Justicia dependiente del Ministerio de Educación y Justicia a sus efectos.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

CONGRESO PANAMERICANO DE CONSERVACION DEL SUELO

Delegación que asistirá al Primer Congreso que se realizará en San Pablo (Brasil).

DECRETO Nº 2.651 - Bs. As., 15|4|66.

VISTO la actuación Nº 871|66, del registro de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, referente al viaje que deben realizar a San Pablo (Brasil) los técnicos del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) Ingenieros Agrónomos Rómulo Argentino Franchelli, Guillermo Ruda Alfonso Jeckeln, Julio Ipucha Aguerre, Rafael Silberman, Antonio Piñeiro y Miguel Angel Ríos, con motivo de su asistencia al Primer Congreso Panamericano de Conservación del Suelo, a realizarse en la ciudad mencionada entre el 12 y el 29 de abril del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Congreso Panamericano incluye la periódica efectivación de otros certámenes de la misma naturaleza que se realizan cada cuatro años cambiando las respectivas sedes, lo cual facilitará entre los países de América el intercambio de conocimientos necesarios en el reconocimiento, uso, manejo y mejoramiento de los suelos en relación a su conservación en el sentido más amplio;

Que el temario a desarrollarse, relacionado con la preservación de la tierra, resulta de sumo interés, destacándose además, que debido a ello se reunirán por primera vez destacados técnicos de América Latina en esa especialidad;

Que una vez finalizado el Congreso de que se trata, resultará provechoso recoger en el Instituto Agronómico de Campinas, Sección Conservación del Suelo y Medición de la Erosión Hidráulica, la mayor información posible sobre la instalación y funcionamiento de los lisímetros que posee el Instituto, observar su organización y los resultados obtenidos en lo relativo a la conservación de suelos, información ésta de gran valor para el Programa de Suelos que se llevará a cabo en la región de influencia de la Estación Experimental Agropecuaria Balcarce, dependiente del INTA.

Por ello y atento lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorizar al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, organismo autárquico dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, a comisionar a los funcionarios técnicos del mismo, señor Director del Instituto de Ingeniería Rural, Ingeniero Agrónomo Rómulo Argentino Franchelli, e Ingenieros Agrónomos Guillermo Ruda Alfonso Jeckeln, Julio Ipucha Aguerre, Rafael Silberman, Antonio Piñeiro y Miguel Angel Ríos, a fin de que se trasladen a la ciudad de San Pablo (Brasil), donde deberán asistir al Primer Congreso Panamericano de Conservación del Suelo que se llevará a cabo entre el 12 y el 29 de abril de 1966.

Art. 2º — Facultar al Ingeniero Agrónomo Guillermo Ruda Alfonso Jeckeln a ampliar su estada en Brasil por cinco días más, a fin de que pueda dar cumplimiento a la misión de estudio mencionada en el último considerando del presente decreto.

Art. 3º — Autorizar al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, para entregar a los nombrados profesionales, con cargo de rendir cuenta, los siguientes importes:

a) Veinte (20) dólares estadounidenses, para derechos de inscripción, por cada integrante de la misión;
b) Dieciocho (18) dólares estadounidenses diarios a cada uno, en concepto de viático, por el término de diecisiete (17) días, o su equivalente en cruzeiros, ampliando en cinco (5) días más el viático asignado precedentemente al Ingeniero Agrónomo Guillermo Ruda Alfonso Jeckeln con el fin de que pueda dar cumplimiento al punto 2º del presente;
c) Pasajes vía aérea, ida y vuelta (clase turismo entre Buenos Aires y San Pablo —Brasil—) para todos los funcionarios citados.

Art. 4º — Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto al Ejercicio 1966, conforme al siguiente detalle:

Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria: Adhesiones Varias: Sector 2, Financiación 5, Anexo 200, Jurisdicción 51, Organismo descentralizado 62, Inciso 9, Item 674, Pda. Principal 7, Pda. Subprincipal 54, Pda. Parcial 2.099, Pda. Subparcial 5.237; Pasajes: Sector 2, Financiación 5, Anexo 200, Jurisdicción 51, Organismo Descentralizado 62, Inciso 9, Item 674, Pda. Principal 7, Pda. Subprincipal 32, Pda. Parcial 2.099, Pda. Subparcial 5.269; Viáticos: Sector 2, Financiación 5, Anexo 200, Jurisdicción 51, Organismo Descentralizado 62, Inciso 9, Item 674, Pda. Principal 7, Pda. Subprincipal 33, Pda. Parcial 2.099, Pda. Subparcial 5.284.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería y de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tómese nota y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Walter F. Kugler. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Traslados.

DECRETO Nº 3.837 - Bs. As., 26|5|66.

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Trasládase de la Embajada de la República en los Estados Unidos del Brasil al Consulado de la República en Colonia, a la señorita Babeth Juana Alejandra Lisle (Clase B-Grupo VI); de la Embajada de la República en Italia a la Embajada de la República en El Salvador, al señor D. Ruperto Martín Gallo (Clase D-Grupo IV); del Consulado General de la República en Nueva York a la Embajada de la República en el Estado de Israel, al señor D. Jorge José Jo (Clase D-Grupo III) y, de la Embajada de la República en Bolivia al Consulado General de la República en La Paz, al señor D. Víctor Roberto Tamayo (Clase D-Grupo IV). Este último traslado no irrogará gasto alguno.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz

DECRETO Nº 3.918 - Bs. As., 27|5|66.

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Destínase a la Embajada de la República en Ecuador, al señor D. Néstor Horacio Calvo (Clase D-Grupo IV).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

Ministerio de Educación y Justicia

DOCENTES

Licencias.

DECRETO Nº 4.331. — Bs. As., 7|6|66.

VISTO:

Las actuaciones del Expediente número 5.432-1963 por las cuales el Consejo Nacional de Educación solicita se dicte decreto concediendo licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, a la señora Dora Elsa Gasparetto de Bogado, maestra de la escuela Nº 85 de la provincia de Santa Fe, del 30 de abril de 1962 al 8 de noviembre de 1964;

Que a raíz de la situación de la causante el Consejo Nacional de Educación conforme lo establece el Estatuto del Docente (Ley Nº 14.473) con fecha 19 de agosto de 1963 (fs. 12) dispuesto la instrucción de un sumario administrativo a fin de dejar debidamente aclarada su situación de revista;

Que del sumario instruído surgen las razones que ocasionaron su ausencia durante dicho período, debidamente comprobada con las pruebas respectivas que corren de fs. 1 a 5 de estos actuados;

Que el Tribunal de Cuentas de la Nación a fs. 63 ha formulado la correspondiente observación a la resolución del Consejo Nacional de Educación de fecha

---

SUMARIO

(Viene de la página 1)

Indice alfabético de las sociedades publicadas en esta edición

14 de octubre de 1964, por la cual se justificaba, sin goce de sueldo, las inasistencias en que había incurrido la señora Dora Elsa Gasparetto de Bogado;

Que la citada docente recuperada de los inconvenientes que provocaron su situación de revista, se reintegró al cargo con fecha 9 de noviembre de 1964, continuando sus servicios normalmente;

Por lo expuesto, la información producida en las actuaciones y atento lo aconsejado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Considérase en uso de licencia sin goce de sueldo, como excepción a las disposiciones vigentes en la materia, desde el 30 de abril de 1962 al 8 de noviembre de 1964, a la maestra de la escuela Nº 85 de la provincia de Santa Fe, señora Dora Elsa Gasparetto de Bogado.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 4.332. — Bs. As. 7|6|66.

VISTAS las actuaciones que obran por Expedientes Nros. 73.913|64, 63.814|64, 113.114|63 y 85.883|64 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por las cuales diverso personal docente solicita licencia con goce de haberes con motivo de haberse trasladado al extranjero en viaje de estudios;

Teniendo en cuenta que el Comité Ejecutivo de la Comisión Nacional Argentina para la UNESCO en su 28º reunión del 16 de diciembre de 1965 se ha expedido en sentido favorable, lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia y de conformidad con lo previsto en el Art. 29º del Decreto Nº 8.567|61,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Considérase en uso de licencia con goce de haberes, por los lapsos que en cada caso se especifican, al personal que a continuación se menciona: desde el 11 de marzo hasta el 20 de abril de 1964, a la Profesora de seis horas semanales de cátedra en la Escuela Normal Nº 8 de la Capital, señorita María del Carmen Rosa Juana Mastropierro Tellechea; desde el 8 de junio hasta el 4 de julio de 1964, al Profesor de diez horas semanales de cátedra en el Colegio Nacional de Quilmes (Buenos Aires) y un cargo Clase A Grupo IV, en el Departamento de Enseñanza Audiovisual, señor Vicente Roberto Di Pasquale; desde el 14 de octubre hasta el 23 de diciembre de 1963, al Profesor de doce horas semanales de cátedra en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Manuel Belgrano" de la Capital y un cargo Clase D, Grupo I, en la Comisión Nacional Argentina para la UNESCO, señor Osvaldo Svanascini; desde el 30 de setiembre de 1964 por el término de un año, al Profesor de dos horas semanales de cátedra en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital, señor Julio Alberto Varela.

Art. 2º — Los interesados deberán estarse a lo dispuesto en el segundo y tercer párrafo del Art. 29º del Decreto Nº 8.567|61.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y Justicia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DONACIONES

Se acepta la realizada por los Estados Unidos de Norteamérica, consistente en elementos para ayudar a prevenir brotes de enfermedades en las zonas afectadas por las inundaciones.

DECRETO Nº 4.642. — Bs. As., 22|6|66.

VISTO el presente expediente Nº: 20.501|66, del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, por el cual corren las actuaciones relacionadas con la aceptación de la donación efectuada por los Estados Unidos de Norte América por intermedio de la Agencia para el Desarrollo Internacional, consistente en elementos por un valor aproximado de 17.000 dólares, para ayudar a prevenir brotes de enfermedades en las regiones afectadas por las recientes inundaciones acaecidas en el litoral de nuestro país; y

CONSIDERANDO:

que la donación de referencia representa una valiosa y positiva colaboración en la solución de los problemas emergentes de la catástrofe que asoló una vasta región de la República;

que, asimismo, el gesto del pueblo hermano —representado por su gobierno— no hace sino reafirmar los tradicionales vínculos de amistad y confraternidad que nos unen;

por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la donación formulada por los Estados Unidos de Norte América, por conducto de la Agencia para el Desarrollo Internacional, de elementos por un valor aproximado de diez y siete mil dólares (u$s. 17.000.—), destinados al plan de asistencia a la zona y pobladores de la región del litoral de nuestro país, azotada por las inundaciones.

Art. 2º — La introducción a la plaza de los elementos, será liberada de todo gravamen o recargo, atento el carácter de donación que revisten; conforme la nómina siguiente:

- 1 Capuchonadora para cápsulas de aluminio - Modelo CM-15 - de 11 a 43 mm.
- 60 Soportes.
- 300 Bandejas
- 96 Frascos para centrífuga, para banco de sangre simple, capacidad 600 ml.
- 120 Frascos para centrífuga forma original, capacidad 500 ml.
- 72 Frascos para centrífuga forma modificada, capacidad 1000 ml.
- 2 Aparatos para inyección, Modelo científico POS. Ped. O-Jet.
- 1 Pistón para vacuna completo con sello y anillo retrógrado.
- 1 Equipo para dosificar consistente en collar, tallo, articulación y juego de tornillos.
- 1 Cilindro para bomba de vacuna completo con anillo de acople, tubo de admisión, pasador de montaje, caja de válvula de admisión.
- 1 Boquilla intradérmica.
- 12 Bolilla Nylon 3|16 diámetro.
- 24 Idem, ídem, 3|32 diámetro.
- 24 Sellos cuadrados tamaño 5.
- 12 Idem, Idem, tamaño 8.
- 12 Idem, ídem, tamaño 10.
- 12 Sellos redondos anulares tamaño 1.
- 12 Idem, ídem, tamaño 5.
- 12 Idem, ídem, tamaño 8.
- 12 Sellos redondos anulares tamaño 5 Teflon.
- 12 Anillos retrógrados tamaño 5 Teflon.
- 24 Juego alambres de limpieza consistente en 10 trozos de c|longitud y un paño para pulir.
- 6 Tijeras para microtécnica, hojas rectas.
- 12 Pinzas microdisección.
- 6 Tijeras Microtécnica, hoja 3|8". Largo total 57|8" a. i.
- 3 Sacabocados.
- 5 Alfileres entomológicos: 10.000 Nº 2 y 10.000 Nº: 3.
- 3 Cubre-objetos cuadrados, tamaño A. (12 x 12 mm.), espesor Nº: 2.
- 5 Oz. Cubre-objetos redondos, tamaño A. 12 mm., espesor 2.
- 12 Oz. Cubre-objetos para microcultivos 3 x 1 pulgada, c|2 cavidades esféricas pulidas 18 mm, Ø y aprox. 0,8 mm. prof. Espesor 1.5 mm.
- 2 Doc. Goteros de polietileno el bulbo de Neopreno, tamaño A, capacidad 1 onza.
- 25 Paq. Vacutainers simples de 10 cm3.
- 10 Doc. Portatubos.
- 30 Doc. Agujas doble punta para usar con el portatubos 3200h, G20, largo 1½".
- 50 Doc. Agujas estériles descartables para vacutainer. G20, largo 1½".
- 30 Doc. Agujas Yale L. L., punta regular G27 largo 1|4 pulgada.
- 6 Doc. Idem, Idem, G25 largo 3|8 pulgada.
- 12 Doc. Idem, Idem, G25 largo 3|4 pulgada.
- 12 Doc. Idem, Idem, G23 largo 3|4 pulgada.
- 6 Doc. Idem, Idem, G23 largo 1 pulgada.
- 100 Doc. Idem, Idem, G20, largo 1 1|4 pulgada.
- 6 Doc. Agujas Yale L. L., punta regular G22 largo 1½ pulgada.
- 12 Doc. Idem, Idem, G18 largo 1½ pulgada.
- 6 Doc. Idem, Idem, G25 1|4 pulgada.
- 6 Doc. Idem, Idem, G26 largo 3|8 pulgada.
- 6 Doc. Idem, Idem, G27 largo 3|8 pulgada.
- 6 Doc. Idem, Idem, G18 largo 1½ pulgada, punta Huber.
- 6 Doc. Idem, Idem, G15 largo 1½ pulgada, bisel corto.
- 2 Doc. Idem, Idem, G15 largo 2 pulgada, bisel corto.
- 6 Doc. Idem, Idem, 13 largo 2 pulgada, bisel corto.
- 1 Recipiente para limpiar agujas.
- 10 Steritubo de metal.
- 10 Steritubo de metal.
- 12 Doc. Jeringas Multifit pico Luer Lock 2 cm3.
- 12 Doc. Idem, Idem, de 3 cm3.
- 12 Doc. Idem, Idem, de 5 cm3.
- 6 Doc. Idem, Idem, de 10 cm3.
- 6 Doc. Idem, Idem, de 20 cm3.
- 24 Doc. Jeringas de precisión para tuberculina 1|4 cm3.
- 12 Doc. Idem, Idem, 1|2 cm3.
- 12 Doc. Idem, Idem, 1 cm3.
- 12 Doc. Idem, Idem, 2 cm3.
- 5.000 Jeringas Hypabe estériles, descartables tipo 3 de 2½ cm3.
- 5.000 Idem, Idem, tipo 3 de 10 cm3.
- 1 Antena Mosley TA 3640.
- 1 Antena marca HY gain 18 AVQ.
- 1 Fuente de poder para equipo Drake modelo DC-3 para 12 VCC.
- 1 Receptor DRAKE R4 con parlante y fuente.
- 1 Trasmisor DRAKE T4X.
- 1 Recitador DRAKE T4.
- 2 Fuente de poder DRAKE AC4.
- 1 Rotor de antena HAM-M.
- 5 Cable de 8 conductores para rotor.
- 300 Metros - Rollo de cable coaxil RS|U Polifoan.
- 300 Metros - Cable coaxil RG11 U Polifoan.
- 1 Medidor de grilla EICO 710.
- 2 Balum 4: 1.
- 1 Micrófono 45 4X.
- 15 Conectores RF.
- 2 Conector coaxil B&W CC|50.
- 1 Amplificador consola HENRY 2 KK.
- 1 Medidor de ondas estacionarias MOD. JOHNSON 250|37.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública, por cuyo conducto se agradecerá tan importante donación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública a los fines de que por intermedio del Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán", se cumplimente lo señalado en el artículo 2º del presente decreto.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

Secretaría de Industria

MISION OFICIAL.

DECRETO Nº 4.204. — Bs. As., 2|6|66.

VISTO la Resolución 75 (III) de la Conferencia de las Partes Contratantes del Tratado de Montevideo, referente al programa de coordinación de las políticas económicas comerciales y la armonización de los instrumentos de regulación del comercio exterior, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con la metodología y plan de trabajo para el grupo de estudio sobre industrias químicas derivadas del petróleo, aprobado por el Comité Ejecutivo Permanente de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, el mencionado grupo de estudio deberá reunirse en Montevideo (República Oriental del Uruguay), a partir del día 9 de mayo de 1966.

Que en consecuencia corresponde designar un funcionario para participar en la precitada reunión, considerándose conveniente enviar a tales efectos al mismo técnico comisionado para una misión anterior de la misma índole.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase al funcionario de la Dirección Nacional de Industria de la Secretaría de Estado de Industria, doctor don Roberto Félix Romualdo Beltramino, para participar en la reunión del grupo de estudio sobre industrias químicas derivadas del petróleo, que tendrá lugar en la ciudad de Montevideo (República Oriental del Uruguay), a partir del día 9 de mayo de 1966.

Art. 2º — Asígnase al funcionario nombrado la suma diaria de veinte (20) dólares estadounidenses en concepto de compensación por todo gasto, sin coeficiente, que se autoriza a entregar en la divisa correspondiente, teniendo en cuenta que la misión encomendada tendrá una duración aproximada de sesenta y cinco (65) dias.

Art. 3º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderá el correspondiente pasaporte.

Art. 4º — Autorízase a entregar las órdenes de pasajes correspondientes al funcionario designado, de acuerdo con las previsiones del Decreto Nº 9.225|64.

Art. 5º — Los gastos que demande el cumplimiento de la misión encomendada, serán imputados de la siguiente forma: 2 — 1 — 55 — 9 — 575 — 7 — 39 — 269 del presupuesto para el ejercicio de 1966.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Relaciones Exteriores y Culto, y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y Archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Alfredo Concepción. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Energía y Combustibles

EMPLEADOS

Se rechaza una reclamación administrativa interpuesta por un ex-agente.

DECRETO Nº 4.199. — Bs. As., 2|6|66.

VISTO el Expediente Nº 511.114|65 de la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles, en el cual Don Roberto Soto, ex-agente de Gas del Estado, interpone reclamación administrativa contra la Resolución del 5 de enero de 1961, donde se dispuso su cesantía, solicitando su reincorporación al mencionado ente estatal, y

CONSIDERANDO:

Que es de interés público que esa reclamación constituyendo un medio de naturaleza especial contra los actos de la Administración Pública, se haga valer dentro de un término prudencial, para no mantener indeterminadamente en un estado de incertidumbre la suerte de los actos administrativos;

Que en el caso concreto en exámen, el recurso administrativo fue deducido el 13 de octubre de 1965 donde se plantea la ilegitimidad de una cesantía dispuesta el 5 de enero de 1961;

Que el ente autárquico puede nombrar y remover sus funcionarios o empleados y en virtud de esa atribución declara la cesantía o suspensión, como pena, la que debe ser fundada o motivada por la autoridad;

Que en la Resolución de Gas del Estado, se puntualizó claramente las causales de cesantía, las que fueron probadas en el expediente administrativo;

Que por ello no existe vicio de ilegitimidad que autorice a revocar la Resolución del 5 de enero de 1961 dictada en el expediente administrativo número 56.709|61 donde se dispuso la baja del agente, por lo que no corresponde hacer lugar al pedido de reincorporación formulado por el recurrente;

Por ello y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Rechazar la reclamación administrativa deducida por don Roberto Soto contra la Resolución del 5 de enero de 1961 de la Empresa Gas del Estado, donde se dispuso su cesantía, no haciendo lugar a la reincorporación formulada, por no existir el vicio de ilegitimidad invocado por el recurrente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Combustibles.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Conrado H. Storani.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

EMPLEADOS

Nombramiento.

DECRETO Nº 4.637 — Bs. As., 22|6|66

VISTO el Decreto Nº 2.575 de fecha 14 de abril de 1966, por el cual se mantiene en los términos del Art. 16º del Decreto Nº 9.530|58 un cargo correspondiente al Anexo 33, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a fin de poder efectuar designación de funcionario por así requerirlo necesidades del servicio, y lo solicitado por el mencionado Departamento de Estado,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al margen del régimen escalaonario, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 16º del Decreto Nº 9.530|58, con imputación a: 2 — 1 — 33 — 7 — 5 — 32 — 801 — 2.849 — 4.006, Clase B, Grupo I (sueldo básico $ 12.900 mensuales), a don Juan Carlos Marolda (Cl. 1919, D. M. 2, M. 419.628, C. Id. 963.584, Pol. Fed.), con retención del cargo Clase B, Grupo III, del Item 687, dejando constancia que no percibirá retribución por el cargo que retiene.

Art. 2º — Las funciones correspondientes al cargo Clase B, Grupo I, mencionado en el artículo 1º, estarán bonificadas con los importes máximos que en concepto de compensación por "dedicación funcional" corresponda.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, publíquese y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Licencia.

DECRETO Nº 4.634 — Bs. As., 22|6|66

VISTO la gestión interpuesta en el expediente número 681.228|66, del registro de la Secretaría de Estado de Hacienda, por la Dirección Nacional de Estadística y Censos en el sentido de que se le conceda licencia con goce de

haberes desde el 16 de mayo hasta el 31 de diciembre de 1966, inclusive, a la agente de la misma doña Ada Beatriz Bondareff; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se fundamenta en virtud de que a la causante le fue otorgada una beca por la Unite States Aid Mission To Argentina para asistir a los cursos de Estadísticas de Precios y Estudios de Análisis de Salarios para Ocupación y Preparación de Patrones Ocupacionales, auspiciado por la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos de América, que se dictará en la Ciudad de San Juan de Puerto Rico durante el período indicado;

Que de acuerdo a lo previsto en el régimen aprobado por decreto Nº 8.567|61, se dio intervención al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, el que en su dictamen de fecha 11 de mayo de 1966 (fs. 20), considera de interés nacional la tarea que, en cumplimiento de los fines enunciados, realizará la nombrada, de acuerdo a lo estipulado en las disposiciones legales vigentes;

Que por ello, procede acceder a lo solicitado, debiendo la Dirección Nacional de Estadísticas y Censos adoptar los recaudos partinentes, a efectos de que la señorita Bondareff cumplimente lo exigido en el segundo párrafo del artículo 29º del citado régimen, en el sentido de que a partir de la fecha de reintegro a sus funciones, queda comprometida a permanencer como empleada de la Administración Pública Nacional por el término de tres años como mínimo;

Que asimismo y de conformidad con lo estipulado en el tercer párrafo del mencionado articulado, la causante deberá presentar a la repartición de la cual es titular, dentro de los treinta días de su regreso al país, un informe detallado de los estudios realizados;

Por lo expuesto,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Considérase en uso de licencia con goce de haberes, desde el 16 de mayo hasta el 31 de diciembre de 1966, inclusive, de acuerdo a lo prescripto en el artículo 29º del régimen aprobado por decreto Nº 8.567|61, a la agente Clase D - Grupo I de la Dirección Nacional de Estadística y Censos, doña Ada Beatriz Bondareff (Cl. 1924, L. C. 442.273, C. I. 2.875.909, Pol. Fed.), con la pertinente autorización por su traslado al extranjero.

Art. 2º — La citada repartición deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el tercer considerando y, asimismo, la causante en su oportunidad, procederá de acuerdo a lo establecido en el cuarto considerando.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4 — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Se insiste en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto 2.765|66.

DECRETO Nº 4.683 — Bs. As., 22|6|66

VISTO la observación legal formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación al Decreto Nº 2.765 de fecha 20 de abril de 1966 (expediente Nº 50.184|66-TCN-), y atento lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Nº 2.765 de fecha 20 de abrli de 1966.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, publíquese y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá.

Ministerio de Economía

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Subsidios.

DECRETO Nº 4.559. - Bs. As., 15|6|66.

VISTO:

El pedidio de autorización presentado por el Banco de la Nación Argentina para apartarse de las restricciones impuestas por el artículo 15º de la Ley Nº 14.395, con el objeto deatender erogaciones provenientes de la instalación de alumbrado a vapor d. mercurio, según detalle en planilla adjunta; y

CONSIDERANDO:

Quo dichos servicios representan el esfuerzo hecho por entidades vecinales o comisiones de fomento para cuya consecución fue menester el aporte de propietarios y comerciantes frentistas, de los cuales el organismo recurrente también resulta beneficiario;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Banco de la Nación Argentina para afectar a su presupuesto de gastos administrativos correspondiente al ejercicio año 1966, en el inciso 9º) "Otros Gastos", Rubro Subsidios Varios, Partida Principal Subsidios y Subvenciones, según detalle en planilla adjunta, que corre agregada como parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — Facúltase al citado Organismo a hacer efectivos, en su oportunidad, los beneficios mencionados en el artículo 1º.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la Nación, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Banco de la Nación Argentina a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Anexo

EJERCICIO 1966

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Inciso 9º, "Otros Gastos"
Rubro: Subsidios Varios
Partida Principal: Subsidios y Subvenciones

Contribución del Banco a las Comisiones Vecinales de las localidades detalladas para la instalación de alumbrado a vapor de mercurio.

1) Alcorta	m$n.	36.000
2) Concordia	"	100.000
3) General Lamadrid.	"	7.800
4) Ingeniero Luiggi ..	"	36.000
5) Las Flores	"	20.000
6) María Teresa	"	16.250
7) Realicó	"	15.000
8) S. Antonio de Areco.	"	35.000
9) Tapalqué	"	19.052
	m$n.	285.102

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 4.439 — Bs. As., 10|6|66

VISTO el presente expediente número 50.537|66, por el cual la Dirección Nacional de Aduanas, solicita autorización para celebrar un contrato de locación de servicios con el señor Eduardo Martín Alejandro Martínez, y

CONSIDERANDO:

Que la Repartición recurrente destaca la necesidad de contar con el concurso del agente mencionado para colaborar en la Escuela Nacional de Aduanas dependiente de la Dirección Nacional de Aduanas en calidad de Jefe de Estudios;

Que teniendo en cuenta los fines que se persiguen con la medida de que se trata, en orden a la excepción que determina el artículo 3º del decreto número 413|60;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección Nacional de Aduanas a celebrar un contrato de locación de servicios con el señor Eduardo Martín Alejandro Martínez, por el término de un (1) año y con una remuneración mensual de Cuarenta mil pesos moneda nacional (m$n. 40.000.—), en los términos que da cuenta el contrato tipo que se aprueba y forma parte del presente como Anexo I.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, que asciende a la suma de Cuatrocientos ochenta mil pesos moneda nacional (m$n. 480.000.—), será atendido con cargo al Sector 2 — Financiación 1 — Anexo 52 — Inciso 9 — Item 94 — Principal 7 — Subprincipal 39 — Parcial 276 del Presupuesto 1966 y similares que correspondan al ejercicio venidero.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Secretaría de Estado de Hacienda, a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

ANEXO I

Entre la Dirección Nacional de Aduanas, en adelante la Contratante representada por el Director Nacional, quien constituye domicilio en la sede de la Repartición sito en la calle Azopardo 350, Capital Federal, y el señor Eduardo Martín Alejandro Martínez (Clase 1961, L. E. 190.199, domiciliado en Nahuel Huapí 3875, Capital Federal, en adelante el Contratado, se convienen en celebrar el presente contrato de conformidad con la autorización acordada mediante decreto Nº... — Primero: La Dirección Nacional de Aduanas contrata los servicios del señor Eduardo Martín Alejandro Martínez, a los efectos de colaborar directamente con el señor Director Nacional de Aduanas, en calidad de Jefe de Estudios, a partir del... con una duración de un (1) año. — Segundo: La contratante asigna y el señor Eduardo Martín Alejandro Martínez acepta como retribución de los servicios que cumplirá en el horario que se le fije el pago de una remuneración de Cuarenta mil pesos moneda nacional (m$n. 40.000) mensuales, sobre la base del horario normal de la Repartición. — Tercero: La asignación estipulada estará sujeta a descuentos jubilatorios y el Contratado gozará de los beneficios del salario familiar, sueldo anual complementario y del Fondo de Estímulo, no teniendo derecho a otras compensaciones que correspondan al personal permanente de la Contratante. En materia de licencias serán de aplicación las disposiciones del Decreto Nº 347|66. — Cuarto: El Contratado queda sometido a las disposiciones, órdenes disciplinarias, métodos y normas vigentes en la actualidad o que se dispongan en lo sucesivo por la Contratante y que se vinculen con el desempeño de las tareas que le serán encomendadas. — Quinto: La Contratante podrá rescindir en cualquier momento y sin necesidad de interpelación judicial el presente contrato, si los servicios del Contratado no fueran considerados satisfactorios o necesarios. El Contratado no tendrá derecho a reclamar indemnización de ninguna naturaleza y por su parte podrá rescindir asimismo la presente obligación en el momento que lo estime oportuno. — Sexto: Por cualquier divergencia que se suscitara en el cumplimiento del presente contrato y que debiera ser dirimida por tribunales judiciales, las partes aceptan desde ya someterse a la jurisdicción de los jueces federales de la República Argentina. En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Buenos Aires, a los... días del mes de... del año.... quedando el original en poder de la Contratante y el duplicado en poder del Contratado.

Ministerio de Educación y Justicia

SOCIEDADES ANONIMAS

Reforma de estatutos.

RESOL. P. J. Nº 603. — Bs.As., 31|5|66.

VISTO el Expediente Nº 11.163|1|65, en el que la sociedad "Francisco L. Bavastro" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas noventa (90) y ciento tres (103), la reforma introducida por la asamblea celebrada el 5 de julio de 1965, en el estatuto de la sociedad "Francisco L. Bavastro", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, y Financiera, la que en lo sucesivo se denominará "Francisco L. Bavastro", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, y Financiera. — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 608. — Bs. As., 31|5|66.

VISTO el Expediente N-9.946|3|62, en el que la sociedad "I.M.A.P.", Sociedad Anónima Industrial y Comercial, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento cuatro y vuelta (104 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "I.M.A.P." Sociedad Anónima Industrial y Comercial, por la asamblea celebrada el 20 de noviembre de 1962.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 612. — Bs. As., 31|5|66.

VISTO el Expediente N-11.596|1|65, en el que la sociedad Sea, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas treinta y nueve y vuelta (39 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Sea, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, por la asamblea celebrada el 1º de diciembre de 1964.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 619. — Bs. As., 31|5|66

VISTO el Expediente N-14.816|1|66, en el que la sociedad "Cime, Compañía de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento dos (102) a ciento cuatro vuelta (104 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Cime, Compañía de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", por la asamblea celebrada el 21 de marzo de 1966.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 618. — Bs. As., 31|5|66.

VISTO el Expediente N-8.341|1|66, en el que la sociedad "Apolo Radio & Televisión Argentina, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas doscientos dieciséis (216) a doscientos diecisiete (217) y doscientos veinte y vuelta (220 vta.), la reforma introducida por las asambleas celebradas el 14 de diciembre de 1964 y el 30 de marzo de 1966, en el estatuto de la sociedad "Apolo Radio & Televisión Argentina, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", la que en lo sucesivo se denominará "Apolo Radio y Televisión, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera". — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 620. — Bs. As., 31|5|66

VISTO el Expediente N-17.996|1|66, en el que la sociedad "J. A. Goldschmidt Argentina, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas veintisiete (27), la

reforma introducida en el estatuto de la sociedad "J. A. Goldschmidt Argentina, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", por la asamblea celebrada el 30 de setiembre de 1965. — Dicha sociedad deberá tener en cuenta lo indicado en el informe de fojas treinta y dos (32) "in fine".

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 623. — Bs. As., 31|5|66.

VISTO el Expediente N-1.707|1|65, en el que la sociedad "Compania San Pablo de Fabricación de Azúcar", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas setecientos ochenta y uno (781) a setecientos ochenta y dos vuelta (782 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Compañía San Pablo de Fabricación de Azúcar", por la asamblea celebrada el 30 de julio de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia

SOCIEDADES ANONIMAS

Autorización de funcionamiento.

RESOL. P. J. Nº 607. — Bs. As., 31|6|66

VISTO el expediente N-21.071|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Grandvernon, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Grandvernon, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", constituida en esta Capital con la denominación de "Vernon, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera" el 13 de diciembre de 1965 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a nueve vuelta (9 vta.), con las modificaciones de fojas dieciséis (16) a dieciocho vuelta (18 vta.) y veintiuno (21). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse por enmendada el acta constitutiva en la forma indicada a fojas veintiuno (21).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 613. — Bs. As. 31|5|66

VISTO el expediente N.20.783|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Dena Ona Sociedad Anónima Agrícola-Ganadera, Industrial y Comercial; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónimo, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Dena Ona. Sociedad Anónima Agrícola-Ganadera Industrial y Comercial, constituida en esta Capital el 30 de setiembre de 1965 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a ocho (8), con las modificaciones de fojas veinticinco (25) a veintinueve vuelta (29 vta.). — Al otorgarse la escritura de constitución defintiva se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica de fojas veintitrés (23) a veinticinco (25).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 614. — Bs. As., 31|5|66

VISTO el expediente N-21.038|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Fiambala" Sociedad Anónima Minera, Industrial y Comercial; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Fiambala", Sociedad Anónima Minera, Industrial y Comercial, constituida en esta Capital el 15 de diciembre de 1965 y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a seis (6), con las modificaciones de fojas doce (12) a trece (13) y quince (15).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 617. — Bs. As., 31|5|66

VISTO el expediente N-19.631|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Cybel y Cía., Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Cybel y Cía., Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, constituida en esta Capital con la denominación de Cybel, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera el 1º de diciembre de 1964 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a nueve (9) con la modificación de fojas treinta y siete (37). Dicha sociedad procederá en su oportunidad según se indica a fojas cuarenta (40) "in fine";

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 624. — Bs. As., 31|5|66

VISTO el expediente N.21.440|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Campo el Centinela de Pergamino, Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera Forestal y Comercial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Campo el Centinela de Pergamino, Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Forestal y Comercial", constituida en esta Capital el 24 de febrero de 1966 y apruébase su estatuto de fojas dos vuelta (2 vta.) a cinco vuelta (5 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia

ASOCIACIONES

RESOL. P. J. Nº 610. — Bs As., 31|5|66.

VISTO el Expediente C-4.162|1|65, en el que la asociación "Instituto Educacional Fátima", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia.

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, en la forma de fojas cuarenta y siete (47) y cuarenta y ocho (48), la reforma introducida en el estatuto de la asociación "Instituto Educacional Fátima" por la asamblea celebrada el 14 de mayo de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 611. — Bs. As., 31|5|66.

VISTO el Expediente C-960|1|65, en el que la Asociación Italiana Pro Asilos de Infancia y Escuelas Primarias", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia.

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, en la forma de fojas ciento veintinueve vuelta (129 vta.), la reforma introducida en el artículo 2º del estatuto de la "Asociación Italiana Pro Asilos de Infancia y Escuelas Primarias", por la asamblea celebrada el 20 de agosto de 1963.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 615. — Bs. As. 31|5|66.

VISTO el Expediente C-4.670|1|65, en el que se solicita concesión de personería jurídica para la "Fundación Cristiana de Evangelización"; atento a que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en las disposiciones del artículo 33., inciso 5º, del Código Civil y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Concédese personería jurídica a la "Fundación Cristiana de Evangelización", constituida en esta Capital el 6 de diciembre de 1965 y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a cinco (5), con las modificaciones de fojas once (11) a diecisiete vuelta (17 vta.) y veinte y vuelta (20 y vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 621. — Bs. As., 31|5|66.

VISTO el expediente C-4.632|65, en el que se solicita concesión de personería jurídica para la " Asociación Argentina de Anticuarios y Galerias de Arte"; atento a que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en las disposiciones del artículo 33., inciso 5º, del Código Civil y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Concédese personería jurídica a la "Asociación Argentina de Anticuarios y Galerias de Arte", constituída en esta Capital el 27 de agosto de 1965 y apruébase su estatuto de fojas dieciocho (18) a veinte vuelta (20 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 628. — Bs. As., 7|6|66.

VISTO el Expediente C-4.696|1|66, en el que se solicita concesión de personería jurídica para la Fundación Servicio Social en la Empresa; atento a que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en las disposiciones del artículo 33, inciso 5º, del Código Civil y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia.

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Concédese personería jurídica a la Fundación Servicio Social en la Empresa, constituída en esta Capital el 10 de noviembre de 1965 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a seis vuelta (6 vta.), con las modificaciones de fojas doce y vuelta (12 y vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 630. — Bs. As., 7|6|66.

VISTO el Expediente C-4.638|1|66, en el que se solicita concesión de personería jurídica para la asociación "Corporación de Entidades de Ahorro y Préstamo para la Vivienda de la República Argentina"; atento a que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en las disposiciones del artículo 33, inciso 5º, del Código Civil y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Articulo 1º — Concédese personería jurídica a la asociación "Corporación de Entidades de Ahorro y Préstamo para la Vivienda de la República Argentina", constituida en esta Capital el 30 de diciembre de 1965 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a diez (10), con las modificaciones de fojas veinte (20) a veintidós (22).

Art 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia

SOCIEDADES ANONIMAS

Autorización de funcionamiento y reforma de estatutos.

RESOL. P.J. Nº 632 - Bs. As., 7|6|66

VISTO el expediente N.20.201|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Mehsen Massud, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento de la Ley 11.867 y del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Mehsen Massud, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria", constituida en esta Capital el 3 de julio de 1965 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a once (11), con las modificaciones de fojas cuarenta y uno (41) a cuarenta y dos (42). En la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas doce (12) y la planilla de fojas veintiuno (21) y se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica a fojas cuarenta y cuatro (44).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P.J. Nº 629 - Bs. As., 7|6|66

VISTO el expediente N.21.264|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Autorfín, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Constructora, Financiera y Agropecuaria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Autorfín, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Constructora, Financiera y Agropecuaria, constituida en esta Capital con la denominación de Orfín, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria, el 22 de octubre de 1965 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a nueve (9), con las modificaciones de fojas quince (15) a diecisiete vuelta (17 vta.) y dieciocho (18).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P.J. Nº 625 - Bs. As., 7|6|66

VISTO el expediente N.19.697|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad D. K., Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento de la Ley 11.867 y del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad D. K., Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, constituida en esta Capital el 22 de febrero de 1965 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a once (11), con las modificaciones de fojas treinta y dos (32) a treinta y cuatro vuelta (34 vta.). En la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas catorce y vuelta (14 y vta.) y tenerse presente lo indicado en el tercer párrafo de fojas cuarenta y cuatro (44).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P.J. Nº 633 - Bs. As., 7|6|66

VISTO el expediente N.5.821|1|66, en el que la sociedad Schcolnik, Sociedad Anónima Industrial y Comercial solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas quinientos treinta y dos vuelta (532 vta.) a quinientos treinta y cuatro (534), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Schcolnik, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, por la asamblea celebrada el 3 de diciembre de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P.J. Nº 631 - Bs. As., 7|6|66

VISTO el expediente N.340|1|66, en el que la sociedad Compañía de Seguros "La Franco Argentina", S.A., solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Superintendencia de Seguros de la Nación y la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cuatrocientos dieciocho (418) a cuatrocientos veinte vuelta (420 vta.), con la modificación de fojas cuatrocientos veintiséis (426) a cuatrocientos veintisiete vuelta (427 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Compañía de Seguros "La Franco Argentina", S.A., por la asamblea celebrada el 30 de octubre de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio de Economía a sus efectos.

Alconada Aramburú.

SOCIEDADES ANONIMAS

Reforma de Estatutos.

RESOL. P. J. Nº 634. - Bs. As., 10|6|66.

VISTO el Expediente N-15.239|1|66, en el que la sociedad "Karatex, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cincuenta y ocho (58), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Karatex, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", por la asamblea celebrada el 28 de diciembre de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 643. - Bs. As., 15|6|66.

VISTO el Expediente N-19.902|3|65, en el que la sociedad "Mustan, Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Comercial y Financiera", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cuarenta y dos (42) a cuarenta y tres (43), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Mustan, Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Comercial y Financiera", por la asamblea celebrada el 11 de diciembre de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 645. - Bs. As., 15|6|66.

VISTO el Expediente C-3.363|1|66, en el que la asociación "Cámara del Instrumental", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, en la forma de fojas ochenta y cuatro (84) a ochenta y siete vuelta (87 vta.), con la modificación de fojas noventa (90), la reforma introducida por la asamblea celebrada el 7 de diciembre de 1965, en el estatuto de la asociación "Cámara del Instrumental", la que en lo sucesivo se denominará "Cámara del Instrumental y Aparatos de Control". Dicha asociación deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 646. - Bs. As., 15|6|66.

VISTO el expediente E. 605|1|66, en el que la sociedad extranjera "The Home Insurance Company" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto; atento a que la misma no contiene ninguna disposición contraria al orden público y a que se han cumplido los requisitos legales de autenticidad y legalización respecto a los documentos presentados y de conformidad con lo dictaminado por la Superintendencia de Seguros de la Nación y la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia
Resuelve:

Artículo 1º - Declárase incorporada al estatuto de la sociedad extranjera "The Home Insurance Company" la reforma cuya traducción obra de fojas uno (1) a siete vuelta (7 vta.) del folio doscientos noventa y cinco (295), aprobada por la asamblea celebrada el 1º de abril de 1963 en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América). Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 287 y 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio de Economía a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 649. - Bs. As., 15|6|66.

VISTO el expediente N.4.830|1|65, en el que la sociedad "Fénix del Río de la Plata" Compañía de Seguros S. A. solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Superintendencia de Seguros de la Nación y la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento cuarenta y cinco vuelta (145 vta.) a ciento cuarenta y ocho vuelta (148 vta.), con las modificaciones de fojas ciento cincuenta y dos (152) y ciento cincuenta y siete (157), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Fénix del Río de la Plata" Compañía de Seguros S. A., por la asamblea celebrada el 4 de junio de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio de de Economía a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. 650 — Bs. As., 15|6|66

VISTO el Expediente N-17.158|2|65, en el que la sociedad "Rouviere, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cincuenta (50) a cincuenta y uno (51), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Rouviere, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", por la asamblea celebrada el 30 de noviembre de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 651 — Bs. As., 15|6|66

VISTO el expediente N-12.499|1|66, en el que la sociedad "Bieza Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento cincuenta y tres (153), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Bieza Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial", por la asamblea celebrada el 4 de enero de 1966.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 652 — Bs. As., 15|6|66

VISTO el expediente N-7.360|1|65, en el que la sociedad "Laguna Negra Sociedad Anónima Comercial Agrícola Inmobiliaria e Industrial" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se justa a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento diez (110), con las modificaciones de fojas ciento dieciséis (116), la reforma introducida por la asamblea celebrada el 4 de octubre de 1965, en el estatuto de la sociedad "Laguna Negra Sociedad Anónima Comercial Agrícola Inmobiliaria e Industrial" la que, en lo sucesivo, se denominará "Laguna Negra Sociedad Anónima, Comercial, Agrícola, Ganadera y Forestal". — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 656 — Bs. As., 15|6|66

VISTO el expediente N. 13.503|1|66, en el que la sociedad "Corporación Argentina de Productores, Exportadores Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Marítima, Agropecuaria", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposicones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas sesenta y nueve (69), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Corporación Argentina de Productores, Exportadores Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Marítima, Agropecuaria", por la asamblea celebrada el 8 de mayo de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 658 — Bs. As., 15|6|66

VISTO el expediente N. 10.290|1|66, en el que la sociedad "Unifural Argentina, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposicones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la resolución P. J. Nº 2196 de fecha 29 de diciembre de 1965 por la que se aprobó la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Unifural Argentina Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria" por la asamblea celebrada el 30 de junio de 1965.

Art. 2º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas setenta y cuatro (74) a setenta y cinco (75), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Unifural Argentina Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", por la asamblea celebrada el 10 de febrero de 1966.

Art. 3º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú

Ministerio de Educación y Justicia

SOCIEDADES ANONIMAS

Reforma de estatutos.

RESOL. P. J. Nº 659. - Bs. As., 15|6|66.

VISTO el expediente N. 9.773|1|66, en el que la sociedad "Facón, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento cuatro vuelta (104 vta.) a ciento cinco (105), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Facón, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria", por la asamblea celebrada el 16 de abril de 1966.

Art. 2º — Publíquese dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 664. - Bs. As., 15|6|66.

VISTO el expediente N- 6.934|1|66, en el que la sociedad Piazza Hermanos, Sociedad Anónima Industrial y Comercial solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículos 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento treinta y siete y vuelta (137 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Piazza Hermanos, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, por la asamblea celebrada el 30 de octubre de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 663. - Bs. As., 15|6|66.

VISTO el expediente N- 11.896|2|65, en el que la sociedad "Forestal y Aserradero Necochea, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cuarenta y seis (46), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Forestal y Aserradero Necochea, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", por la asamblea celebrada el 12 de junio de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 669. - Bs. As., 15|6|66.

VISTO el expediente N- 12.019|1|65, en el que la sociedad "B. Arzoumanian y Cía. S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ochenta y cuatro

vuelta (84 vta.) a ochenta y seis (86), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "B. Arzoumanian y Cía. S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", por la asamblea celebrada el 11 de setiembre de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia
SOCIEDADES ANONIMAS
Se autoriza funcionamiento.

RESOL. P. J. Nº 635 — Bs. As., 10|6|66

VISTO el Expediente N-21.207|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Fragata Sarmiento, Sociedad Anónima de Transportes, Comercial, Industrial y Financiera; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Fragata Sarmiento, Sociedad Anónima de Transportes, Comercial, Industrial y Financiera, constituida en esta Capital el 10 de noviembre de 1965 y apruébase su estatuto de fojas seis (6) a doce (12), con las modificaciones de fojas veintinueve (29) a treinta y uno vuelta (31 vta.), treinta y cinco (35) a treinta y seis vuelta (36 vta.) y cuarenta (40). En la escritura de constitución definitiva deberá insertarse la planilla de fojas treinta y cuatro y vuelta (34 y vta.) y se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica de fojas veintitrés (23) a veintisiete (27).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 641 — Bs. As., 15|6|66

VISTO el Expediente N-20.512|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Fontana y Luchetti", Sociedad Anónima Industrial y Comercial; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento de la Ley 11.867 y del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Fontana y Luchetti", Sociedad Anónima Industrial y Comercial, constituida en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, el 30 de diciembre de 1964 y apruébase su estatuto de fojas dieciséis (16) a veintidós (22). En la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas veintitrés (23) a veinticuatro (24). Dicha sociedad procederá en su oportunidad según se indica a fojas sesenta (60) "in fine".

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 642 — Bs. As., 15|6|66

VISTO el Expediente N.21.066|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Decoraire, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Decoraire, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en esta Capital el 16 de agosto de 1965 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a nueve vuelta (9 vta.), con las modificaciones de fojas diecisiete vuelta (17 vta.) a veinte vuelta (20 vta.). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica a fojas diecisiete (17).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 647 — Bs. As., 15|6|66

VISTO el Expediente N-21.313|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Organización Holtelera D'Onofrio, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Organización Hotelera D'Onofrio, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", constituida en esta Capital el 26 de enero de 1966 y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a cinco vuelta (5 vta.), con las modificaciones de fojas dieciséis y vuelta (16 y vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 648 - Bs. As, 15|6|66

VISTO el expediente N-20.479|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Ceva Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Mandatos; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia.

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Ceva Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Mandatos, constituida en esta Capital con la denominación de "Capri", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Mandatos el 8 de setiembre de 1965 y apruébase su estatuto de fojas cinco (5) a ocho (8), con las modificaciones de fojas diecisiete vuelta (17 vta.) a dieciocho (18) y veinte vuelta (20 vta.) a veintiuno (21). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica a fojas diecisiete vuelta (17 y vta.) y veinte y vuelta (20 y vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 654 - Bs. As, 15|6|66

VISTO el expediente N-9.119|1|61, en el que la sociedad "Cristi" Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial Industrial y Financiera" solicita el reintegro de su personería jurídica y la aprobación de la reforma introducida en su estatuto; atento a que ha regularizado la situación que motivó el retiro de la autorización para funcionar y la reforma propuesta se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Restitúyese, a partir de la fecha de publicación de la presente resolución, la personería jurídica otorgada, por decreto 501 de fecha 26 de mayo de 1958, a la sociedad "Cristi" Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial Industrial y Financiera" y que fue cancelada por decreto Nº 14.437 del 13 de noviembre de 1960.

Art. 2º — Apruébase previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas treinta y siete vuelta (37 vta.) a cuarenta vuelta (40 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Cristi" Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial Industrial y Financiera", por la asamblea celebrada el 4 de setiembre de 1961.

Art. 3º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 661 - Bs. As., 15|6|66

VISTO el expediente N-21.470|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Establecimiento San Jorge" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria y Financiera; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Establecimiento San Jorge" Sociedad Anónima Industrial, Comercial Agropecuaria y Financiera constituida en esta Capital el 29 de marzo de 1966 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a ocho (8), con las modificaciones de fojas dieciséis (16).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 662 - Bs. As., 15|6|66

VISTO el expediente N-21.572|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Teller" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Teller" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera, constituida en esta Capital el 30 de marzo de 1966 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a ocho (8)

Art. 2º — Publíquese dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú

RES. P. J. Nº 663. — Bs. As. 15|6|66,

Visto el expediente N-19.900|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Compañía Argentina de Caucho" Industrial y Comercial, Sociedad Anónima; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento de la Ley 11.867 y del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Compañía Argentina de Caucho" Industrial y Comercial, Sociedad Anónima, constituida en esta Capital el 7 de mayo de 1965 y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a nueve (9), con la modificación de fojas cincuenta (50). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas treinta y nueve y vuelta (39 y vta.) y se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica a fojas cuarenta y vuelta (40 y vta.). — Dicha sociedad procederá en su oportunidad según se indica a fojas cincuenta y tres (53) "in fine".

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú

RES. P. J. Nº 665. — Bs. As., 15|6|66.

Visto el expediente N-18.778|1|64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Lolifrances Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Lolifrance Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en la ciudad de Lanús, provincia de Buenos Aires, con la denominación de Galia Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria el 31 de diciembre de 1963 y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a doce (12), con las modificaciones de fojas treinta y seis (36) a treinta y nueve vuelta (39 vta.). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá por enmendada el acta constitutiva en al forma que se indica de fojas treinta y cinco vuelta (35 vta.) a treinta y seis (36) y treinta y nueve vuelta (39 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 667 — Bs. As., 15|6|66

VISTO el expediente N. 21.322|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Latinsud Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Asesora"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923 a la sociedad "Latinsud Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Asesora", constituida en esta Capital con la denominación de "Latinsud Sociedad Anónima, Comercial Industrial y Financiera" —Exportación Importación y Representaciones", el 25 de enero de 1966 y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a seis vuelta (6 vta.), con las modificaciones de fojas trece y vuelta (13 y vta.) y quince y vuelta (15 y vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos

Alconada Aramburú,

Ministerio de Educación y Justicia
SOCIEDADES ANONIMAS
Se deja sin efecto autorización de funcionamiento.

RESOL. P. J. Nº 622. — Bs. As., 31|6|66

VISTO el Expediente N-13.054|1|66, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Delta" Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima; atento a que la misma ha transgredido las normas establecidas en el Decreto Nº 23.350|39 y se encuentra en la situación prevista en el artículo 369 del Código de Comercio; de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto Nº 1.939|66 y de conformidad con lo dictaminado por la Superintendencia de Seguros de la Nación y la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por resolución P. J. Nº 3.290 de fecha 29 de diciembre de 1961, a la sociedad "Delta" Compañía Argentina de Seguros, Sociedad Anónima, constituida en esta Capital el 1º de setiembre de 1960. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento al artículo 425 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio de Economía, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia
SOCIEDADES ANONIMAS
Se deja sin efectos autorización de funcionamiento.

RESOL. P. J. Nº 626. — Bs. As., 7|6|66

VISTO el Expediente N-5.889|1|66, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Instituto de Previsión Americano, Sociedad de Seguros Generales"; atento a que la misma ha transgredido las normas establecidas en el Decreto Nº 852|55 y artículo 5º de su estatuto, artículos 48 y 369 del Código de Comercio y artículos 17 y 18, inciso b) del Decreto Nº 23.350|39; de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto Nº 66|66 y de conformidad con lo solicitado por la Superintendencia de Seguros de la Nación y la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por Decreto Nº 1.736 de fecha 14 de febrero

de 1958, a la sociedad "Instituto de Previsión Americano, Sociedad Anónima de Seguros Generales", constituida en esta Capital el 16 de diciembre de 1950. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento al artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio de Economía, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia
COOPERATIVAS

RESOL. P. J. Nº 616. — Bs. As., 31|5|66

VISTO el Expediente Coop. 104|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Sarmiento Cooperativa de Seguros Limitada" y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección Nacional de Cooperativas de la Secretaría de Estado de Comercio, la Superintendencia de Seguros de la Nación y la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad cooperativa, previo cumplimiento del artículo 5º de la Ley 11.388 y 33 y concordantes del Código de Comerci , en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Sarmiento, Cooperativa de Seguros Limitada", constituida en esta Capital el 17 de junio de 1963 y apruébase su estatuto de fojas cinco (5) a catorce (14), con las modificaciones de fojas ochenta y uno (81) a ochenta y tres (83) y ochenta y nueve (89). Dicha sociedad deberá obtener la correspondiente inscripción en el Registro de Entidades de Seguros, antes de iniciar sus operaciones.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio de Economía, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia
COOPERATIVAS

RESOL. P. J. Nº 627. — Bs. As., 7|6|66

VISTO el Expediente Coop. 59|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Cooperativa de Crédito Ruta del Sol Ltda.", y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección Nacional de Cooperativas de la Secretaría de Estado de Comercio y la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad cooperativa, previo cumplimiento del artículo 5º de la Ley Nº 11.388, a la sociedad "Cooperativa de Crédito Ruta del Sol, Ltda.", constituida en esta Capital el 8 de octubre de 1965 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a once vuelta (11 vta.), con las modificaciones de fojas veintidós (22) a veinticuatro vuelta (24 vta.). Dicha sociedad deberá atenerse a lo indicado en el punto 2º del informe de fojas veintiocho (28).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Comercio, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 636. — Bs. As., 15|6|66

VISTO el Expediente C-4.401|1|66, en el que la "Fundación Schcolnik" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspeción General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, en la forma de fojas veinticinco vuelta (25 vta.) a veintiséis (26), la reforma introducida en el estatuto de la "Fundación Schcolnik", por la asamblea celebrada el 22 de diciembre de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 638 — Bs. As. 15|6|66

VISTO el Expediente C-4.568|1|65, en el que se solicita concesión de personería jurídica para la asociación "Club Social y Deportivo Renacimiento" de Villa Devoto atento a que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en las disposiciones del artículo 33º, inciso 5º, del Código Civil y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Concédese personería jurídica a la asociación "Club Social y Deportivo Renacimiento" de Villa Devoto, constituida en esta Capital el 14 de agosto de 1931 y apruébase su estatuto de fojas cinco (5) a dieciocho (18), con las modificaciones de fojas veintinueve (29) a treinta y dos vuelta (32 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 644 — Bs. As., 15|6|66

VISTO el Expediente C-1.217|1|66, en el que la asociación "Liga Argentina de Higiene Mental" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, en la forma de fojas ciento cuatro (104), la reforma introducida en el estatuto de la asociación "Liga Argentina de Higiene Mental", por la asamblea celebrada el 17 de diciembre de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 653 — Bs. As., 15|6|66

VISTO el Expediente C-3.714|1|59, en el que se solicita concesión de personería jurídica para la asociación "Hogar Andaluz"; atento a que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en las disposiciones del artículo 33º, inciso 5º, del Código Civil y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Concédese personería jurídica a la Asociación Hogar Andaluz", constituida en esta Capital el 20 de agosto de 1958 y apruébase su estatuto de fojas treinta y cuatro (34) a cuarenta y siete (47), con las modificaciones de fojas cincuenta y vuelta (50 y vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 655. — Bs. As., 15|6|66

VISTO el expediente C-4.687|1|66, en el que se solicita concesión de personería jurídica para la "Fundación Profesor Doctor Manuel Ruiz Moreno"; atento a que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en las disposiciones del artículo 33º, inciso 5º, del Código Civil y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Concédese personería jurídica a la "Fundación Profesor Doctor Manuel Ruiz Moreno", constituida en esta Capital el 16 de diciembre de 1965 y apruébase su estatuto de fojas nueve (9) a once vuelta (11 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 657. — Bs. As., 15|6|66

VISTO el expediente C-398|1|65, en el que la "Asociación Israelita de Beneficencia y Socorros Mutuos "Ezrah", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección General de Mutualidades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, en la forma de fojas seiscientos treinta y siete (637) a seiscientos treinta y ocho vuelta (638 vta.) y seiscientos cuarenta y tres (643) a seiscientos cuarenta y cuatro (644), con las modificaciones de fojas seiscientos cuarenta y siete (647) a seiscientos cuarenta y ocho (648), la reforma introducida en el estatuto de la "Asociación Israelita de Beneficencia y Socorros Mutuos "Ezrah", por las asambleas celebradas el 26 de abril de 1965 y el 27 de enero de 1966.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 660. — Bs. As., 15|6|66

VISTO el expediente C-3.995|1|65, en el que la fundación F. A. N. S. Fundación de Ayuda al Niño Sordo, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, en la forma de fojas diecinueve vuelta (19 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la fundación F. A. N. S. Fundación de Ayuda al Niño Sordo, por la asamblea celebrada el 1º de julio de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 666. — Bs. As., 15|6|66

VISTO el expediente C-4.685|1|66, en el que se solicita concesión de personería jurídica para la Fundación Procardiaco; atento a que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en las disposiciones del artículo 33º, inciso 5º, del Código Civil y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Concédese personería jurídica a la Fundación Procardiaco, constituida en esta Capital el 15 de diciembre de 1965 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a seis vuelta (6 vta.), con las modificaciones de fojas doce (12) a quince vuelta (15 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 671. — Bs. As., 15|6|66

VISTO el expediente C-3.330|1|65, en el que la asociación Foto Club Argentino solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia.

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, en la forma de fojas cien (100) a ciento tres (103), con la modificación de fojas ciento ocho (108), la reforma introducida en el estatuto de la asociación Foto Club Argentino, por la asamblea celebrada el 18 de abril de 1963.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 672. — Bs. As., 15|6|66

VISTO el expediente C.146|1|66, en el que la "Asociación Cristiana de Beneficencia" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, en la forma de fojas ochenta y uno (81), la reforma introducida en el estatuto de la "Asociación Cristiana de Beneficencia", por la asamblea celebrada el 14 de diciembre de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

Secretaría de Industria
IMPORTACION

CAUCHO. — **Normas para el otorgamiento de certificados de reducción de recargos.**

RESOLUCION Nº 186 — Bs. As., 24|6|66

VISTO lo dispuesto por el Decreto Nº 4.534|66 del 14 de junio de 1966 y en particular los artículos 6º, 7º y 8º del mismo, y

CONSIDERANDO:

Que, esta Secretaría de Estado debe otorgar los certificados de reducción de recargos establecidos en dicho decreto;

Que, en consecuencia, es necesario determinar el Organismo de esta Secretaría que tendrá a su cargo dicho cometido;

Que, asimismo, debe reglamentarse el procedimiento a que se ajustará el otorgamiento de dichos certificados;

El Secretario de Industria,
Resuelve:

1º) Facúltase a la Dirección Nacional de Industria a otorgar los certificados de reducción de recargos establecidos por el artículo 6º del Decreto 4.534|66, de acuerdo con las condiciones de la presente Resolución.

2º) Los interesados en la obtención de certificados de reducción de recargos deberán presentar ante la Dirección Nacional de Industria una certificación de la adquisición previa de caucho sintético butadieno-estireno de producción nacional, otorgada con carácter de declaración jurada por la empresa productora del mismo.

3º) Para ser válidas, las certificaciones que otorgue la empresa productora nacional de caucho sintético butadieno-estireno deberán detallar: número de la certificación, que se extenderá en forma correlativa; adquirente; cantidad adquirida en kilos, manifestación expresa de que la mercadería vendida es de producción nacional y ha sido entregada y facturada; y fecha de la adquisición. Se tomará como fecha de adquisición la de facturación; en caso de que una misma empresa efectúe varias adquisiciones durante un mismo mes calendario, las mismas podrán acumularse en una única certificación, tomándose como fecha de adquisición la de la última adquisición del mes respectivo.

4º) Ante la sola presentación de la certificación debidamente confeccionada, la Dirección Nacional de Industria entregará al interesado el certificado de reducción de recargos correspondiente, según los términos de los artículos 6º, 7º y 8º del Decreto Nº 4.534|66.

5º) La empresa productora nacional de caucho sintético butadieno-estireno no podrá admitir la devolución de la mercadería y en consecuencia desobligar a ningún deudor por ventas por las que hubiere otorgado certificados de adquisición, sin la cancelación simultánea de los mismos, o la cancelación por parte de la Dirección Nacional de Industria, a solicitud de la empresa productora nacional, de los certificados otorgados en base a dichas ventas o de otros certificados por cantidades equivalentes.

6º) La Dirección Nacional de Industria podrá disponer la realización de inspecciones periódicas de los libros de comercio de la empresa productora nacional de caucho sintético butadieno-estireno, para verificar la concordancia y veracidad de los mismos con las certificaciones otorgadas y|o canceladas.

7º) Facúltase a la Dirección Nacional de Industria a disponer las normas de trámite complementarias de la presente Resolución.

8º) La Dirección Nacional de Industria comunicará a las autoridades aduaneras la nómina de los certificados de reducción de recargos otorgados.

9º) Comuníquese, publíquese y archívese.

Concepción.

Secretaría de Comercio
INDUSTRIA

AZUCAR. — Normas a que se ajustará el pago del impuesto fijado por Decreto Nº 684|66.

RESOLUCION Nº 109 — Bs. As., 23|6|66.

VISTO el presente Expediente número 11.573|66, atento las informaciones producidas, y

CONSIDERANDO:

Que es conveniente establecer las normas a que deberá ajustarse la formulación de las declaraciones juradas a que se refiere el artículo 2º del Decreto número 3.984|66;

Que igualmente resulta necesario reglamentar lo concerniente al pago del impuesto fijado por el artículo 2º del Decreto Nº 684|66 sobre los azúcares que los ingenios entreguen a los productores en concepto de pago de caña;

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley número 16.880 y en uso de las facultades conferidas por el artículo 1º del Decreto Nº 684|66,

El Secretario de Comercio,
Resuelve:

1º — La declaración jurada a que se refiere el artículo 2º del Decreto número 3.984|66 deberá en todos los casos ser presentada o remitida por duplicado, bajo cubierta certificada, a la Dirección Nacional de Azúcar, Avenida Julio A. Roca Nº 651, 5º piso (Capital Federal).

2º — Los azúcares que los ingenios entreguen a productores cañeros en pago de caña de azúcar recibida de los mismos será considerado como azúcar entregado al consumo y por lo tanto los ingenios deberán abonar dentro del plazo establecido por el artículo 1º del Decreto número 3.984|66 el impuesto fijado por el artículo 2º del Decreto Nº 684|66 (Artículos 11 y 12 del Decreto-Ley Nº 4.974|63), Ley Nº 16.478, artículo 2º, inciso b) de la Ley Nº 16.880, artículo 21 del Decreto número 4.216|65.

3º — Las infracciones a la presente Resolución serán pasibles de las sanciones previstas por la Ley Nº 11.683 (t.o. 1960 y sus modificaciones).

4º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Azúcar.

Grinspun.

Secretaría de Comercio
DIA INTERNACIONAL DE LA COOPERACION

Adhesión.

RESOLUCION Nº 110 — Bs. As., 23|6|66.

VISTO la celebración del "Día Internacional de la Cooperación", que este año tendrá lugar el sábado 2 de julio próximo, y

CONSIDERANDO:

Que la Alianza Cooperativa Internacional, organismo consultivo de las Naciones Unidas, instituyó dicha celebración, en 1923, respondiendo a la iniciativa del Primer Congreso Argentino de la Cooperación, celebrado en Buenos Aires en 1919;

Que es propicia la oportunidad para recordar las bondades del cooperativismo que supone el esfuerzo libremente coordinado de todos los sectores activos de la vida económica y social, y aparece como una de las fuerzas más dinámicas para construir la Argentina próspera y justa que todos anhelamos;

Por ello y atento a lo aconsejado por la Dirección Nacional de Cooperativas en su carácter de organismo de aplicación de la Ley 11.388,

El Secretario de Comercio,
Resuelve:

1º — Adherir al "Día Internacional de la Cooperación", que se celebrará, este año, el sábado 2 de julio.

2º — La Dirección Nacional de Cooperativas dispondrá lo pertinente a fin de prestar colaboración a los actos que organicen las sociedades cooperativas con motivo de la fecha indicada.

3º — Regístrese, dése a la prensa por intermedio del Departamento de Despacho y pase a la Dirección Nacional de Cooperativas.

Grinspun.

Secretaría de Comercio

INDUSTRIA

AZUCAR. — **Reglaméntase las entregas de azúcar a productores cañeros en pago de caña.**

RESOLUCION Nº 108 — Bs. As., 23|6|66.

VISTO el presente Expediente número 11.574|66, atento las informaciones producidas, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario reglamentar lo concerniente a las entregas de azúcar a productores cañeros en pago de caña, teniendo en cuenta el ordenamiento de salidas de azúcar para el mercado interno establecido en el artículo 17 del Decreto Nº 3.407|66;

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8º y concordantes de la Ley 16.454 y el artículo 1º de la Ley 16.880 y en uso de las facultades conferidas por el artículo 1º del Decreto número 684|66,

El Secretario de Comercio,
Resuelve:

1º — Para cada una de las cuotas de entregas de azúcar al consumo que se establezcan de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto Nº 3.407|66, los ingenios que hayan convenido con sus cañeros el pago de la caña en azúcar, computarán dichas entregas con cargo a la cuota habilitada, estableciendo a esos efectos la debida proporcionalidad entre los azúcares propios y los de los cañeros.

2º — Los ingenios deberán remitir a la Dirección Nacional de Azúcar, Avenida Julio A. Roca Nº 651, 5º piso (Capital Federal), copias de los contratos de entrega de caña para su pago en azúcar dentro de los tres (3) días siguientes al de la concertación de los mismos.

3º — Las infracciones a la presente Resolución harán pasibles a los responsables de la aplicación de las sanciones previstas en el artículo 10 de la Ley número 16.880.

4º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Azúcar.

Grinspun.

Secretaría de Minería

ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Fíjase el precio del sulfato de aluminio adquirido por esta Administración para 1965.

RESOL. Nº 5 SSM. — Bs. As., 22|6|66.

VISTO lo dispuesto por la Ley 15.771 y su reglamentación; lo informado por el Instituto Nacional de Geología y Minería, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución SSM. Nº 5 del 22 de junio de 1965 se fijó un precio provisorio para el coagulante natural a adquirir por las dependencias del Estado Nacional;

Que sobre la base del procedimiento dispuesto por las normas vigentes, se ha podido determinar el precio definitivo de dicho producto;

Que, no obstante disentir Obras Sanitarias de la Nación con el precio a que se refiere el considerando anterior, no ha aportado elementos de juicio en favor de su criterio;

Por ello, y atento lo aconsejado por el Instituto Nacional de Geología y Minería,

El Subsecretario de Minería,
Resuelve:

1º — Fijar en forma definitiva en trece mil cuatrocientos pesos moneda nacional (m$n. 13.400) por tonelada, el precio de sulfato de aluminio adquirido por Obras Sanitarias de la Nación durante el año 1965.

2º — Regístrese, comuníquese y archívese.

Luciano R. Catalano.

Junta Nacional de Carnes

EXPORTACION

Valores mínimos para la exportación de diversas carnes.

RESOLUCION J-231 Buenos Aires, 16 de junio de 1966.

VISTO lo informado por la Gerencia de Contralor e Investigaciones Económicas, lo aconsejado por la Comisión Resolución P-70/64, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario actualizar la escala de valores mínimos establecida para las exportaciones de carnes vacunas refrigeradas, adecuándolas a los niveles del mercado internacional;

Que la Resolución P-151/64 establece el procedimiento a seguir para la modificación de los valores mínimos, cuando se produzcan cambios en los precios de comercialización en el exterior;

Por ello,

La Junta Nacional de Carnes, Resuelve:

1º — Establécense los siguientes valores mínimos en dólares FOB, por tonelada para las exportaciones de carnes vacunas refrigeradas que figuran en la planilla anexa a la presente resolución.

2º — Pase a la Gerencia General a sus efectos.

Mario Luis Kenny
Vicepresidente 2º
en ejercicio de la Presidencia

Anexo a la Resolución J-231

LISTAS DE VALORES MINIMOS DE EXPORTACION FOB PARA CARNES VACUNAS EN U$S. POR TONELADA

CARNES VACUNAS REFRIGERADAS	Enfriado	Congelado
Cuartos compensados s/riñón, ni riñonada KKO.	600	585
Cuartos compensados c/riñón, y riñonada KKI.	580	575
Cuartos traseros con hueso	775	730
Cuartos delanteros con hueso	455	445
Cuartos delanteros con hueso (8 costillas)	445	435
Cuartos delanteros sin hueso	—	720
Cuartos delanteros sin hueso (3 costillas)	—	700
Cuartos traseros c/pistola s/garrón (3 costillas)	870	805
Cuartos traseros c/pistola c/garrón (3 costillas)	840	780
Cuartos traseros c/pistola s/garrón (5 costillas)	870	805
Cuartos traseros c/pistola c/garrón (5 costillas)	840	780
Cuartos traseros c/pistola s/garrón (7 costillas)	870	805
Cuartos traseros c/pistola c/garrón (7 costillas)	840	780
Ribs and ponies	555	525
Crops	535	510
Cortes refrigerados de cuartos traseros		
Rueda con hueso sin garrón en un solo corte	830	750
Rueda sin hueso sin garrón en un solo corte	1.025	975
Rueda con hueso con garrón en un solo corte	800	720
Peceto	1.200	1.100
Carnaza cuadrada o de cola	1.000	950
Cuadril sin hueso	915	850
Cuadril con hueso	865	800
Bola de lomo	1.000	950
Bifes con lomo con cuadril con hueso	1.150	900
Bifes con lomo con cuadril sin hueso	1.750	1.500
Bifes con lomo con hueso	1.280	1.200
Bifes sin lomo con hueso	1.150	1.100
Bifes sin lomo sin hueso	1.470	1.400
Bifes angostos con cuadril sin hueso	1.280	1.200
Vacío	640	600

CARNES VACUNAS REFRIGERADAS	Enfriado	Congelado
Cortes refrigerados de cuartos delanteros		
Garrón y/o tortuguita	640	600
Nalga de afuera	1.060	1.000
Nalga de adentro	1.000	950
Nalga de afuera, de adentro y bola de lomo en un solo juego	1.030	980
Cortes refrigerados de cuartos delanteros		
Bifes anchos con hueso	870	800
Bifes anchos sin hueso	1.050	1.000
Bifes 7 costillas s/hueso (incluye 3 costillas del 1/4 trasero)	1.250	1.200
Asado, falda y pecho en cortes individuales s/hueso	635	600
Asado, falda y pecho en cortes individuales c/hueso	500	450
Carnaza de paleta	850	800
Aguja sin hueso	750	700
Aguja con hueso	700	650
Brazuelo sin hueso	635	600
Ojo del bife de paleta s/h. (4 a 7 costillas)	1.300	1.250
Palomita de paleta (chingolo)	850	800
Cogote sin hueso	685	650
Ponies con hueso	—	525
Ponies sin hueso	—	700
Recortes		
Recortes de troceo	—	600
Carne picada	—	510
Lomos (incluye lomo de vaca y otras calidades)		
Hasta 4 libras	1.380	1.250
de 4 a 5 libras	1.800	1.700
más de 5 libras	2.020	1.900
Cocida y congelada		
1ra. calidad	—	1.300
2da. calidad	—	1.200
3ra. calidad	—	1.100
Curadas y/o saladas (en salmuera en barriles)		
Asado y/o falda y/o vacío con hueso	—	435
Asado y/o falda y/o vacío sin hueso	—	560
Pecho con hueso	—	585
Pecho sin hueso	—	700
Otros trozos con hueso	—	700
Otros trozos sin hueso	—	850

RESOLUCION J-232 Buenos Aires, 16 de junio de 1966.

VISTO lo informado por la Gerencia de Contralor e Investigaciones Económicas, lo aconsejado por la Comisión Resolución P-70/64, y

CONSIDERANDO:

Que en atención a las condiciones en que se desenvuelve actualmente el comercio exterior de carnes equinas y sobre la base de una gestión realizada por firmas exportadoras de esta plaza, es conveniente dar curso a operaciones de un corte especial de cuartos delanteros con hueso concertadas con firmas compradoras del exterior;

Que la inclusión del citado "corte" en el régimen de exportación establecido mediante la Resolución J-130/66 permitirá negociar las existencias disponibles de cuartos delanteros equinos a precios competitivos;

Que la finalidad perseguida al dar intervención a este Organismo en las operaciones de exportación de carnes equinas ha sido precisamente promover las ventas de acuerdo a las modalidades seguidas o implantadas por firmas adquirentes de los mercados de ultramar;

Por ello,

La Junta Nacional de Carnes, Resuelve:

1º — Apruébase el valor mínimo en dólares FOB. por tonelada que a continuación se consigna para la exportación de:

Carnes equinas congeladas en cuartos delanteros con hueso, sin brazuelo, sin parte de falda y sin parte de pecho .... u$s. 290.—

2º — Pase a la Gerencia General a sus efectos.

Mario Luis Kenny
Vicepresidente 2º
en ejercicio de la Presidencia

RESOLUCION P-181 Buenos Aires, 17 de junio de 1966.

VISTO lo informado por la Gerencia de Contralor e Investigaciones Económicas, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde ajustar los valores mínimos de exportación, con respecto a las exportaciones de ganado vacuno en pie;

Por ello,

El Presidente de la Junta Nacional de Carnes, Resuelve:

1º — Fijar en doscientos cuarenta dólares (u$s. 240.) el valor mínimo de exportación para los novillos para consumo y/o trabajo.

2º — La presente resolución regirá de acuerdo a lo dispuesto en el punto 7º de la Resolución P-151 dictada por esta Junta el 21 de diciembre de 1964.

3º — Dése cuenta oportunamente a la H. Junta.

4º — Pase a la Gerencia General a sus efectos.

Mario Luis Kenny
Vicepresidente 2º
en ejercicio de la Presidencia

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

IMPORTACION. - **Tratamiento arancelario para diversos productos.**

RESOL. GRAL. Nº 222 - Bs. As., 24|6|66

Expediente Nº 424.607 de 1966

REF.: Mulsoprint CH 80, producto de condensación de alcoholes grasos con óxido de etileno, sin propiedades detersivas, empastado con agua.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Tomás J. Scaglia S. R. L., despachante de aduana, solicita se establezca la posición arancelaria pertinente al producto denominado Mulsoprint CH 80, acompañando a tal fin copia del certificado de análisis expedido por la Dirección Nacional de Química Nº C-344.949, obrante a fs. 2;

Que el mencionado certificado acredita que la muestra recibida para su examen es una pasta blanca, de olor característico, untuosa, dispersable con agua, habiéndose efectuado las siguientes determinaciones:

Residuo fijo a 100º-105ºC, 87 o|o; Cenizas, nulas; Indice de ácido, nulo; Indice de saponificación, nulo; Indice de hidróxido, 15; Caracterización de alcoholes grasos, positiva; Caracterización de derivados del óxido de etileno, positiva; Caracterización tensioactividad no iónica, positiva; Ensayos de poder humectante-detersivo-emulsionante, negativo; concluyendo que se trata de un producto de condensación de alcoholes grasos con óxido de etileno, sin propiedades detersivas, empastado con agua;

Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo expresado a fs. 3 por la Junta del ramo, dictamina a fs. 4 que el producto en consulta en su carácter de tensioactivo no iónico, corresponde despacharse por la posición 34.02.02.70, con recargo de 185 o|o;

Por ello, atento lo informado precedentemente por el Departamento Clasificación Arancelaria y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

La mercadería de referencia "Mulsoprint CH 80", producto de condensación de alcoholes grasos con óxido de etileno, sin propiedades detersivas, empastado con agua, debe despacharse por la posición 34.02.02.70, con recargo de ciento ochenta y cinco por ciento (185 o|o).

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada de la presente a la Dirección Na-

cional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria y resérvese en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana; vigente la resolución, remítanse copias a la División Secretaría Tribunal de Clasificaciones (sección Antecedentes Arancelarios) y a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese en el Departamento citado en primer término.

B. Juan Dondoglio, Subdirector.

RESOL. GRAL. Nº 223. - Bs. As., 24|6|66

Expediente Nº 402.548 de 1966

REF.: Vehículo motobarredora aspiradora marca Somerset modelo ERS 36. Partes y piezas sueltas.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Dilfre Gines Liria, solicita se establezca la posición arancelaria pertinente a un vehículo motobarredora aspiradora marca Somerset modelo ERS 36, como así también la que corresponde a sus partes y piezas sueltas; está equipada con motor a nafta de 7 H. P., neumáticos de goma sólida, consignándose a fs. 1|2 y en el folleto obrante a fs. 3 sus características técnicas;

Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado a fs. 3 vta. por la Junta del ramo, dictamina a fs. 11 que la motobarredora en consulta corresponde despacharse por la posición 87.02.00.02, con recargo de 75 o|o y, en lo que respecta a sus partes y piezas sueltas deben despacharse por la posición 87.06.00.99, con recargo de 175 o|o, siempre que no correspondan a otras aperturas de la partida 87.06, o consideradas individualmente no se hallen excluidas por las disposiciones de las notas de la Sección XVII, juicio a que se adhiere en el mismo acto el Presidente de la referida Junta;

Por ello, atento lo informado precedentemente por el Departamento Clasificación Arancelaria y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

La mercadería de referencia vehículo motobarredora aspiradora marca Somerset modelo ERS 36, debe despacharse por la posición 87.02.00.02, con recargo de setenta y cinco por ciento (75 o|o) y sus partes y piezas sueltas, por la posición 87.06.00.99, con recargo de ciento setenta y cinco por ciento (175 o|o), siempre que no correspondan a otras aperturas de la partida 87.06, o consideradas individualmente no se hallen excluidas por las disposiciones de la Sección XVII.

Paso a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, siga el Departamento Clasificación Arancelaria y resérvese en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana; vigente la resolución, remítanse copias a la División Secretaría Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios) y a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese en el Departamento citado en primer término.

B. Juan Dondoglio, Subdirector.

RESOL. GRAL. Nº 224 - Bs. As., 24|6|66

Expediente Nº 438.105 de 1966

REF.: Tarjetas conmemorativas impresas en varios colores, sobre cartulina, con cenefa ornamental.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Luis Enrique Cotta, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a unas tarjetas conmemorativas, cuyas muestras acompaña, impresas en varios colores, sobre cartulina, con cenefa ornamental;

Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo expresado a fs. 2 por la Junta del ramo de Mercería, dictamina a fs. 3, que el despacho de las tarjetas en consulta corresponde efectuarse por la posición 49.11.00.00, con recargo de 225 o|o;

Por ello, atento lo aconsejado precedentemente por el Departmento Clasificación Arancelaria y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

La mercadería de referencia "Tarjetas conmemorativas impresas en varios colores, sobre cartulina, con cenefa ornamental, debe despacharse por la posición 49.11.00.00, con recargo de doscientos veinticinco por ciento (225 o|o).

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria y resérvese en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana; vigente la resolución, remítanse copias a la División Secretaría Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios) y a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese en el Departamento citado en primer término.

B. Juan Dondoglio, Subdirector.

RES. GRAL. Nº 225 - Bs. As., 24|6|66

Expediente Nº 403.772 de 1966

REF.: Impresos editados por una empresa de aviación, conteniendo horarios e itinerarios de los servicios que presta y el precio de los pasajes.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Compañía de Aviación Pan American Argentina S. A. C. F. e I. solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a la mercadería cuya muestra adjunta a fs. 3;

Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo expresado a fs. 9 por la Junta del ramo de Mercería dictamina a fs. 10 que de acuerdo con la muestra obrante en autos la mercadería en consulta consiste en impresos editados por una empresa de aviación, conteniendo horarios e itinerarior de los servicios que presta y el precio de los pasajes, cuyo despacho corresponde efectuarse por la posición 49.11.00.00, con recargo de 225%;

Por ello, atento lo aconsejado precedentemente por el Departamento Clasificación Arancelaria y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

La mercadería de referencia Impresos editados por una empresa de aviación, conteniendo horarios e itinerarios de los servicios que presta, y el precio de los pasajes, debe despacharse por la posición 49.11.00.00, con recargo de doscientos veinticinco por ciento (225%).

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria y resérvese en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana; vigente la resolución, remítase copias a la División Secretaría Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios) y a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas para su conocimiento y demás efectos; fecho, remítase a la Comisión de Aranceles dependientes del Ministerio de Economía de la Nación a los efectos de que se sirva tomar en consideración lo expresado por la recurrente en la parte "in fine" de su presentación; finiquitado, archívese en el Departamento citado en primer término.

B. Juan Bondoglio, subdirector

RES. GEN. Nº 226 - Bs. As., 24|6|66

Expediente Nº 490 329 de 1965

REF.: "Stop Flats", pasta constituida por una goma vegetal y amianto empastados con agua y coloreado con un colorante orgánico artificial.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Jorge Junas, despachante de aduana, solicita se establezca la posición arancelaria pertinente al producto denominado Stop Flats, que colocada en el interior de cámaras de neumáticos actúa como sellador instantáneo en casos de pinchaduras; acompañando copia del certificado de análisis practicado por la Dirección Nacional de Química Nº C-337.429, obrante a fs. 2;

Que el mencionado certificado acredita que la muestra recibida para su examen es una pasta blanda, verde azulada, dispersable en agua, habiéndose efectuado las siguientes determinaciones:

Residuo fijo a 100-105ºC, 56,5 %; Caracterización de goma vegetal, positiva; Caracterización de amianto, positiva; Caracterización de colorante orgánico artificial, positiva; Cenizas, 6,5 por ciento; concluyendo que está constituida por una goma vegetal y amianto empastadas con agua y coloreada con un colorante orgánico artificial;

Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo expresado a fs. 5 por la Junta del ramo, dictamina a fs. 6 que el producto en consulta corresponde despacharse por la posición 32.12.00.00, con recargo de 220 %;

Por ello, atento lo informado precedentemente por el Departamento Clasificación Arancelaria y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

La mercadería de referencia Stop Flats, pasta constituida por una goma vegetal y amianto empastados con agua y coloreada con un colorante orgánico artificial, debe despacharse por la posición 32.12.00.00, con recargo de doscientos veinte por ciento 220 %).

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria y resérvese en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana; vigente la resolución, remítanse copias a la División Secretaría Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios) y a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese en el Departamento citado en primer término.

B. Juan Dondoglio, subdirector.

RES. GEN. Nº 227 - Bs. As., 24|6|66

Expediente Nº 469.661 de 1965

REF.: Sanitile Prime Seal, pintura base o de fondo constituida por una emulsión acuosa de un alto polímero del ácido acrílico y óxidos de cinc y titanio.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Juan Samra, despachante de aduana, solicita se establezca la posición arancelaria pertinente al producto denominado "Sanitilde Prime Seal", acompañando a tal fin copia del certificado de análisis expedido por la Dirección Nacional de Química Nº C-330.428, obrante a fs. 2 y literatura descriptiva sobre el uso del mismo;

Que el mencionado certificado acredita que la muestra recibida para su examen es un líquido blanco, denso, emulsionable en agua, parcialmente soluble en alcohol y acetona, insoluble en éter, habiéndose efectuado las siguientes determinaciones:

Caracterización de alto polímero del ácido acrílico, positiva; Caracterización de óxido de zinc y óxido de titanio, positiva;

Composición aproximada g %:

Polímero del ácido acrílico, 24; Oxido de zinc y óxido de titanio, 34; Agua, 42; concluyendo que la muestra analizada está constituida a base de una emulsión acuosa de un alto polímero del ácido acrílico y óxidos de zinc y titanio; extendida sobre una superficie lisa forma por secado al aire y a la estufa a 100-105ºC una película mate, adherente y rugosa que presenta los caracteres de una pintura base o de fondo;

Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo expresado por la Junta del ramo a fs. 11, dictamina a fs. 12 que atento el resultado de la pericia técnica practicada y la literatura agregada, el producto en consulta corresponde despacharse por la posición 32.09.03.99, con recargo de 175 %;

Por ello, atento lo informado precedentemente por el Departamento Clasificación Arancelaria y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduanas,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

La mercadería de referencia "Sanitile Prime Seal', pintura base o de fondo constituida por una emulsión acuosa de un alto polímero del ácido acrílico y óxidos de zinc y titanio, debe despacharse por la posición 32.09.03.99, con recargo de ciento setenta y cinco por ciento (175 %).

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria y resérvese en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana; vigente la resolución, remítanse copias a la División Secretaría Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios) y a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese en el Departamento citado en primer término.

B. Juan Dondoglio, subdirector.

RES. GEN. Nº 228. - Bs. As., 24|6|66.

Expediente Nº 488.534 de 1965

REF.: Desatinol D. H., pasta constituida a base de caseína, lanolina, bióxido de titanio y pequeña cantidad de dispersante aniónico, empastados con agua y menor cantidad de hidrocarburos del petróleo.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Tomás J. Seagh S. R. L., despachante de aduana, solicita se establezca la posición arancelaria que corresponde asignar al producto denominado Desatinol D. H., acompañando copia del certificado de análisis practicado por la Dirección Nacional de Química Nº C-338.845, obrante a fs. 2;

Que el mencionado certificado acredita que la muestra recibida para su examen es una pasta blanca, de olor característico, dispersable en agua, habiéndose efectuado las siguientes determinaciones:

Residuo fijo a 100-105ºC: 47,6 o|o; Cenizas: 11,4 o|o; Caracterización de caseína: positiva; Caracterización de lanolina: positiva; Caracterización de bióxido de titanio: positiva; Caracterización de hidrocarburos del petróleo: positiva; Caracterización de dispersante aniónico: positiva; concluyendo que está constituida a base de caseína, lanolina bióxido de titanio y pequeña cantidad de hidrocarburos del petróleo;

Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado a fs. 8 por la Junta del ramo, dictamina a fs. 10 que el producto en consulta es un preparado químico cuyo despacho corresponde efectuarse por la posición 38.19.01.99, con recargo de 220 o|o;

Por ello, atento lo informado precedentemente por el Departamento Clasificación arancelaria y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

La mercadería de referencia "Desatinol D. H.", pasta constituida a base de caseína, lanolina, bióxido de titanio y pequeña cantidad de dispersante aniónico, empastados con agua y menor cantidad de hidrocarburos del petróleo, debe despacharse por la posición 38.19.01.99, con recargo de doscientos veinte por ciento (220 o|o).

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria y resérvese en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana; vigente la resolución, remítanse copias a la División Secretaría Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios) y a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese en el Departamento citado en primer término.

B. J. Donoglio, Subdirector.

RES. GEN. Nº 229. - Bs. As., 24|6|66.

Expediente Nº 492.450 de 1965

REF.: Plaquitas constituidas por una aleación sinterizada de plata (50 o|o) y volframio (50 o|o), utilizadas en la fabricación de contactos eléctricos.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Atma S. A. I. C., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a plaquitas constituidas por una aleación sinterizada de plata (50 o|o) y volframio (50 o|o), cuyas características técnicas y demás especificaciones detallada de fs. 1 a 3 y serán utilizadas en la fabricación de llaves termomagnéticas;

Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-29141, que la muestra recibida para su examen son pequeñas piezas metálicas de color gris, constituidas por volframio y plata, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Plata: 34,0 o|o; Volframio: 60,8 o|o;

Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo expresado a fs. 5 por la Junta del ramo de mercería dictamina a fs. 9 que de acuerdo con la información técnica producida a fs. 7 por el Departamento de Industrias Metalúrgicas dependiente de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, cuya opinión fuera requerida, la mercadería en consulta consiste en plaquitas terminadas utilizadas en la fabricación de contactos eléctricos, por lo que, en orden a lo determinado en el apartado 4) de la partida 71.05 de las Notas Explicativas de la N. A. B., su despacho corresponde efectuarse por la posición 71.05.00.10, con recargo de 95 o|o;

Por ello, atento lo informado precedentemente por el Departamento Clasificación Arancelaria y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

La mercadería de referencia "Plaquitas constituidas por una aleación sinterizada de plata (50 o|o) y volframio (50 o|o) utilizadas en la fabricación de contactos eléctricos", debe despacharse por la posición 71.05.00.10, con recargo de noventa y cinco por ciento (95 o|o).

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, siga al Departamento

Clasificación Arancelaria y resérvese en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana; vigente la resolución, remítanse copias a la División Secretaría Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios) y a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese en el Departamento citado en primer término.

E. J. Donoglio, Subdirector.

RES. GRAL. Nº 230. — Bs. As., 24|6|66

Expediente Nº 438.272 de 1965

REF.: Pynamin Allethrin, líquido constituido por el éster alil-hidroximetil ciclopenteno del ácido crisantemo monocarboxílico.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Jorge R. Aubía, despachante de aduana, en representación de Shimazu y Cía., S.R.L., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado Pynamin Allethrin, acompañando a tal fin copia del certificado de análisis practicado por la Dirección Nacional de Química Nº C-320.780, obrante a fs. 2;

Que el mencionado certificado acredita que la muestra recibida para su examen es un líquido de color pardo rojizo, límpido, insoluble en agua, soluble en alcohol, tetracloruro de carbono y dicloroetileno, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Caracterización de éster alil-hidroximetil ciclopenten del ácido crisantemo monocarboxílico (Allethrin Pynamin., positiva; concluyendo que está constituida por el éster alil-hidroximetil ciclopenteno del ácido crisantemo monocarboxílico (Allethrin Pynamin);

Que la Dirección General de Sanidad Vegetal, dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, cuya opinión fuera requerida, manifiesta a fs. 7 lo siguiente: "Si bien el producto Pynamil Allethrin no se encuentra inscripto en el Registro de Terapéutica Vegetal, se puede informar que se trata de un insecticida usado en la formulación de especialidades de Terapéutica Vegetal;

Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado a fs. 14 por la Junta del ramo de Drogas, dictamina a fs. 15; atento el resultado del análisis practicado e informe precedentes, que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la posición 29.14.04.05. con recargo de 195%;

Por ello, atento lo aconsejado precedentemente por el Departamento Clasificación Arancelaria y en virtud de lo dispuesto por el artículo 154 de la reglamentación de la ley de aduana.

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

La mercadería de referencia "Pynamin Allethrin", líquido constituido por el éster alil-hidroximetil ciclopenteno del ácido crisantemo monocarboxílico, debe despacharse por la posición 29.14.04.05, con recargo de ciento noventa y cinco por ciento (195%).

Paso a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria y resérvese en los términos del artículo 155 de la reglamentación de la ley de aduana; vigente la resolución, remítanse copias a la División Secretaría Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios) y a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese en el Departamento citado en primer término.

B. Juan Dondoglio, subdirector nacional.

RES. GRAL. Nº 231. — Bs. As., 24|6|66

Expediente Nº 512.882 de 1960

REF.: Papel para filtrar.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma S.A. M. S. Bágley y Cía. Ltda., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a un papel para filtrar harina;

Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado número C-152.719, obrante a fs. 2, que la muestra recibida para su examen es una hoja de papel blanco, corrugada en ambas caras, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Espesor, ,14 mm.; Peso por m2, 28 g.; Caracterización de pasta química de madera, positiva; concluyendo que se trata de una hoja de papel totalmente constituido por pasta química de madera; agregando en su informe ampliatorio Nº 608 de fs. 7, que de acuerdo a la manifestación de la interesada de fs. 6, el papel de que se trata sería utilizado para filtrar el aire que se utiliza en la recuperación por ventilación de la harina retenida por las bolsas;

Que el Departamento de Industrias de Elaboración dependiente de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, cuya opinión fuera requerida, manifiesta en su informe obrante a fs. 12, entre otras consideraciones: "que si bien no es típico para el filtrado de harina, pues cualquier papel de malla abierta puede ser empleado para tal fin, es apto para ello";

Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo expresado a fs. 23 por la Junta del ramo de Mercería, dictamina a fs. 24 que si bien concuerda con la aludida Junta en el sentido de que el despacho del papel en consulta corresponde efectuarse por la posición 48.01.05.01, con recargo de 85%, atento el informe de la Secretaría de Estado de Industria y Minería del que surge que el mismo es susceptible de otros usos, situación que se presenta generalmente con los papeles para filtrar a que se refiere dicha posición, entiendo que el despacho de este tipo de papeles debe efectuarse con comprobación de destino; criterio éste que es compartido en el mismo acto por el Presidente de la Junta aludida;

Por ello, atento lo aconsejado precedentemente por el Departamento Clasificación Arancelaria y en virtud de lo dispuesto por el artículo 154 de la reglamentación de la ley de aduana.

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

La mercadería de referencia "Papel para filtrar" debe despacharse por la posición 48.01.05.01, con recargo de ochenta y cinco por ciento (85%), sujeta al requisito de la comprobación de destino.

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria y resérvese en los términos del artículo 155 de la reglamentación de la ley de aduana; vigente la resolución, remítanse copias a la División Secretaría Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios) y a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas para su conocimiento y demás efectos, fecho, pase a la Sección Importaciones Condicionales de la División Regímenes Especiales (Dpto. Inspección General), a la División Teneduría de Libros dependiente del Departamento de Control y Cancelación Documentos Aduaneros, para su toma de razón; finiquitado, vuelva al Departamento citado en primer término para su archivo en el mismo.

B. Juan Dondoglio, subdirector nacional.

Secretaría de Industria

AZUCAR

Habilitase la segunda cuota de azúcar para entregar al mercado interno.

RESOLUCION Nº 96 — Bs. As., 21|6|66

VISTO lo dispuesto por el artículo 17 del decreto Nº 3.407|66; la Ley 16.880, artículo 2º, inciso c); la Ley 16.454 y,

CONSIDERANDO:

Que es preciso habilitar la segunda cuota sucesiva de sesenta mil (60.000) toneladas de azúcar para entrega al mercado interno a partir del día de la fecha;

Que a los fines de determinar la prorrata que a cada ingenio corresponderá en dicho cupo es preciso tener en cuenta las existencias en ingenio al día 15 de mayo último y los compromisos de exportación adquiridos hasta el presente;

Que sin perjuicio de ello, esta Secretaría de Estado, considerará las observaciones formuladas y sugerirá al Poder Ejecutivo las modificaciones al sistema actualmente en vigor;

El Secretario de Comercio,
Resuelve:

1º — Habilítase la segunda (2ª) cuota sucesiva de sesenta mil (60.000) toneladas para entregas al mercado de consumo interno conforme lo dispuesto por el artículo 17 del decreto 3.407|66 en las proporciones que se indican en la planilla que como anexo I, forma parte integrante de la presente resolución.

2º — Los ingenios deberán acreditar en el momento en que así lo requiera la Dirección Nacional de Azúcar, la existencia de los volúmenes de azúcar cuya salida no haya sido autorizada para su venta en el mercado interno o para exportación, debiendo comunicar quincenalmente por declaración jurada a la citada dependencia los locales o depósitos donde se encuentra depositada la producción 1966 y los excedentes de la zafra 1965.

3º — Comprobada por la Dirección Nacional de Azúcar la violación del cupo habilitado por el apartado 1º, ésta comunicará de inmediato a las instituciones oficiales de crédito esta circunstancia y solicitará se apliquen las previsiones del artículo 21 del decreto Nº 3.407|66 que ordena la suspensión de la ayuda crediticia y la ejecución inmediata de los créditos ya acordados sin perjuicio de las sanciones que por disposición de la ley 16.454 le correspondieran.

4º — Una vez finalizadas las contrataciones de azúcares con destino a exportación y formalizados los planes de elaboración de azúcar crudo, la Dirección Nacional de Azúcar, propondrá los ajustes a realizar en el sistema de distribución de cupos de azúcar para entregas al mercado interno.

5º — Comuníquese, regístrese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Azúcar.

Bernardo Grinspun

PRORRATEO DE LA SEGUNDA CUOTA DE AZUCAR CON DESTINO AL MERCADO INTERNO. RESOLUCION Nº 96|66

Ingenios	Existencias Ton. A	Producción Resol. 162|66 Ton. B.	Total Ton. C=A+B.	Azúcares Contratados P|C.I.F.E.N. - D.	Saldo cuota EE.UU. 1966 E	Total Neto Ton. F=C—(D+E)	% G	Cupo autorizado Decreto 3407|66 Art. 17—H	Nº
TUCUMAN									
Aguilares	9.802	14.400	24.202	4.716	—	19.486	1,674	1.004	1
Amalia	956	14.500	15.456	5.238	939	9.279	0,797	478	2
Bella Vista	11.018	25.000	36.018	26.770	1.285	7.963	0,684	410	3
Concepción	32.544	50.400	82.944	5.031	116	77.797	6,684	4.011	4
Cruz Alta	10.029	19.300	29.329	1.513	641	27.177	3,335	[illegible]	5
Esperanza	9.600	8.400	18.000	—	16	17.984	1,545	927	6
La Corona	22.533	22.700	45.233	3.093	—	42.140	3,620	2.172	7
La Fronterita	20.584	23.400	43.984	—	71	43.913	3,773	2.264	8
La Providencia	13.856	26.800	40.656	6.332	—	34.324	2,949	1.769	9
C. A. T.	29.181	57.800	86.981	19.110	4	67.867	5,830	3.498	10
La Florida	—	—	—	—	—	—	—	—	11
Lastenia	—	—	—	—	—	—	—	—	12
La Trinidad	—	—	—	—	—	—	—	—	13
Nueva Baviera	—	—	—	—	—	—	—	—	14
Leales	10.963	25.700	36.663	5.647	—	21.016	1,805	1.083	15
Los Ralos	3.606	14.400	18.006	6.653	—	11.353	0,975	585	16
Marapa	18.764	10.600	29.364	3.069	35	26.260	2,256	1.354	17
Mercedes	6.958	26.200	33.158	4.338	—	28.820	2,476	1.486	18
Nuñorco	13.818	22.700	36.518	4.275	50	32.193	2,766	1.660	19
San Antonio	245	17.700	17.945	7.036	20	10.889	0,935	561	20
San José	4	12.200	12.204	5.974	25	6.205	0,533	320	21
San Juan	9.726	21.100	30.826	5.522	34	25.270	2,171	1.303	22
San Pablo	24.302	38.400	62.702	9.562	30	53.060	4,559	2.735	23
San Ramón	7.163	11.700	18.863	4.026	—	14.837	1,276	766	24
Santa Ana	13.239	9.000	22.239	3.269	773	18.197	1,563	938	25
Santa Bárbara	16.907	19.400	36.307	5.259	—	31.048	2,667	1.600	26
Santa Lucía	14.484	21.100	35.584	5.339	82	30.163	2,591	1.555	27
Santa Rosa	9.999	17.500	27.499	3.535	—	23.964	2,059	1.235	28
Sub-Total	310.281	520.400	830.681	145.305	4.371	681.205	58,525	35.115	
SALTA Y JUJUY									
La Esperanza	31.976	61.900	93.876	3.263	1.485	89.128	7,657	4.594	29
Ledesma	34.599	144.900	179.499	10.863	49	168.587	14,484	8.690	30
Río Grande	12.085	33.000	45.085		1.066	44.019	3,782	2.269	31
San Isidro	9.329	17.200	26.529	1.643	620	24.266	2,085	1.251	32
San Martín	27.354	78.400	105.754	5.580	545	99.629	8,559	5.136	33
Sub-Total	115.343	335.400	450.743	21.349	3.565	425.629	36,567	21.940	
LITORAL									
Arno	4.359	16.506	20.865	1.713	566	18.586	1,596	958	34
Las Toscas	5.122	7.713	12.835	1.759	367	10.769	0,925	555	35
Tacuarendi	123	9.455	9.578	2.979	—	6.596	0,566	340	36
Las Palmas	5.110	17.644	22.754	6.638	604	15.512	1,332	799	37
San Javier	233	5.612	5.845	—	173	5.672	0,487	293	38
Sub-Total	14.946	56.928	71.874	13.135	1.610	57.129	4,908	2.945	
Total General	440.570	912.728	1.353.298	179.789	9.546	1.163.963	100,000	60.000	

Ministerio de Economía

CAJA FEDERAL DE AHORRO Y PRÉSTAMO PARA LA VIVIENDA

Se introducen modificaciones a la resolución 15|63, de la ex-Superintendencia de Ahorro y Préstamo.

RESOL. GRAL. Nº 2. Bs. As., 15|6|66.

VISTO la Resolución nº 15|63 dictada por la ex-Superintendencia de Ahorro y Préstamo, y

CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente correlacionar los plazos fijados por las normas legales en vigor, para la presentación ante este Organismo de las cuestiones que sometan las entidades de ahorro y préstamo para la vivienda a sus Asambleas de Accionistas;

Por ello, lo informado por Gerencia Departamental de Contralor, lo dictaminado por Asesoría Legal y la facultad conferida por el régimen legal vigente,

El Directorio de la Caja Federal de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, Resuelve:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 1º de la Resolución nº 15|63, dictada por la ex-Superintendencia de Ahorro y Préstamo, que queda redactado de la siguiente forma:

"Artículo 2º — La comunicación correspondiente, con copia de la parte pertinente del acta de directorio en que se resolvió la convocatoria, deberá hallarse en poder de la Caja Federal por lo menos treinta (30) días —laborables para la Administración Pública— antes de la fecha fijada para su realización. En caso de postergación, se informará de inmediato de la nueva convocatoria. Facúltase a la Gerencia General para aceptar la comunicación fuera del plazo previsto, cuando las razones 'invocadas lo justifiquen".

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y, cumplido, archívese. Osvaldo J. Tovo, presidente.

Dirección General Impositiva

AGENTE JUDICIAL

RESOL. INTERNA Nº 2.149 (Adm.)

VISTO el nombramiento efectuado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 4.096|66, a favor del Dr. Juan José Alberto Vera; en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 7º de la Ley 11.683 (t. o. en 1960 y sus modificaciones),

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Designar Agente Judicial en la Agencia Tucumán, dependiente de la Delegación Regional Tucumán al Dr. Juan José Alberto Vera.

2º — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese.

Buenos Aires, junio 24 de 1966. — Antonio López Aguado.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

TRABAJO A DOMICILIO

INDUSTRIA DEL VESTIDO. — **Aclárause las tarifas 7|6 y 2|2.**

Buenos Aires, 15 de junio de 1966.

Aclarando que en la tarifa Nº 7|6 "Uniformes para la Policía Federal", oportunamente aprobada por la Séptima Comisión de Salarios para la Industria del Vestido, que fuera publicada el 6 de mayo ppdo., se han deslizado los errores de imprenta, que se transcriben a continuación, debidamente salvados los mismos:

Renglón	Períodos	1º|1|65	1º|7|65
17.	Sobretodo derecho o cruzado, confección fina..	2.006.25	2.167.—
42.	Pantalón social con franja laureada	450.—	486.—
45.	Pantalón azul cadete, dos franjas	437.50	472.—
74.	Paletas sociales y diario para Subcomisario ...	425.—	459.—
75.	Paletas sociales para Oficiales Subalternos	225.—	243.—
86.	Viseras para Inspector General	1.312.50	1.417.—

Nélida E. Negruzzi, presidenta.

Buenos Aires, 15 de junio de 1966.

Aclarando que en la tarifa 2|2 (Confección), oportunamente aprobada por la Segunda Comisión de Salarios para la Industria del Vestido, que fuera publicada con fecha 14 de enero ppdo., se ha deslizado un error, por lo cual se transcribe a continuación, debidamente salvadas, las partes pertinentes:

Tercera categoría:

Saco confeccionado con dos susones, cosido y dado vuelta por delante, mangas abiertas solamente abajo, forro puesto a máquina, cuello colocado a máquina, tapa cosida y dada vuelta, con pespunte a máquina, 3 bolsillos exteriores y 2 interiores, con pespunte a máquina o sin pespunte, sin ojales y sin plancha.

	2ª Categoría	3ª Categoría
8º — Saco de brin, derecho, sin forro $	—	213,72

Carmen S. B. de Guaglianone, Presidenta Segunda, Comisión de Salarios.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría del Transporte

DIRECCION NACIONAL DE AUTOTRANSPORTE

DIRECCION DE TRANSPORTE PUBLICO

Expediente Nº 4.457|66

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la Ley referida y Nº 17 de su Reglamento.

Nombre de la Empresa: Micro-Omnibus Norte S. A., Línea Nº 60.

Domicilio de la misma: Guanahani 420, Capital Federal.

Clase de servicio: Pasajeros.

Itinerario: Capital Federal - Campana, como fraccionamiento de los servicios que realizará entre Capital Federal y Zárate. — Se prestarán dos (2) servicios diarios de ida y vuelta, sin modificar modalidad de tráfico.

Ing. Luis J. Fernández Alonso, Director Nacional de Autotransporte.

$ 800 e.4|7 Nº 23.093 v.4|7|66

DIRECCION NACIONAL DE AUTOTRANSPORTE

DIRECCION DE TRANSPORTE PUBLICO

Expediente Nº 11.876|65

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la Ley referida y Nº 17 de su Reglamento.

Nombre de la empresa: Empresa "La Riojana".

Domicilio de la misma: Maipú 359 piso 1º, Dpto. 15, Capital Federal.

Clase de servicio: Pasajeros.

Itinerario: Tucumán - Mendoza por Catamarca y La Rioja. — Establecimiento de servicios de características de "expresos" que permitan los siguientes tráficos: a) de Tucumán con destino a La Rioja, San Juan y Mendoza y viceversa. b) de Catamarca con destino a San Juan y Mendoza y viceversa. c) de la Rioja con destino a Mendoza y viceversa. — Rutas: nacionales Nros. 38, 79, 20 y 40. — Cantidad de servicios: uno diario de ida y vuelta.

Ing. Luis J. Fernández Alonso, Director Nacional de Autotransporte.

$ 1.240 e.4|7 Nº 23.101 v.4|7|66

DIRECCION NACIONAL DE AUTOTRANSPORTE

DIRECCION DE TRANSPORTE PUBLICO

Expediente Nº 7.969|65

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la Ley referida y Nº 17 de su Reglamento.

Nombre de la empresa: Transportes Automotores La Estrella SRL.

Domicilio de la misma: Avenida Sáenz Peña Nº 207, San Miguel de Tucumán.

Clase de servicio: Pasajeros.

Itinerario: Mendoza - Santiago del Estero, por La Rioja.

Recorrido: pasando por San Juan, Marayes, San Agustín del Valle Fértil, San Ramón, Patquía, La Rioja, Chumbicha, San Martín, Casa de Piedra, Esquiú, Recreo, Frías, Estancia La Punta y Santa Catalina.

Cantidad de servicios: uno diario de ida y vuelta. — Tráfico: entre Santiago del Estero y Mendoza con las siguientes limitaciones: a) Local entre Mendoza y Empalme Rutas Nacional Nº 20 y Provincial Nº 293. b) Local entre Recreo y Santiago del Estero.

Ing. Luis J Fernández Alonso Director Nacional de Autotransporte.

$ 1.240 e.4|7 Nº 23.102 v.4|7|66

DIRECCION NACIONAL DE AUTOTRANSPORTE

DIRECCION DE TRANSPORTE PUBLICO

Expediente Nº 10.617|65

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la Ley referida y Nº 17 de su Reglamento.

Nombre de la empresa: "Central Las Rosas" S.R.L.

Domicilio de la misma: Montevideo 3351|71, Rosario, Prov. Santa Fe.

Clase de servicio: Pasajeros.

Itinerario: Prolongar hasta la localidad de Miramar (Prov. de Córdoba), uno de los servicios que presta entre Rosario (Santa Fe) y San Francisco (Córdoba), pasando por: Devoto, Jeanmaire, La Francia, El Tío y Balnearia; servicio que se llevará a cabo en temporadas de verano, sin efectuar tráfico local en el tramo a prolongar.

Ing. Luis J. Fernández Alonso Director Nacional de Autotransporte.

$ 1.080 e.4|7 Nº 23.158 v.4|7|66

DIRECCION NACIONAL DE AUTOTRANSPORTE

DIRECCION DE TRANSPORTE PUBLICO

Expediente Nº 7.807|65.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la Ley referida y Nº 17 de su Reglamento.

Nombre de la empresa: Empresa Internacional Rosarina de Transportes y La Unión.

Domicilio de la misma: Río Bamba 1849, Rosario (Santa Fe).

Clase de Servicio: Pasajeros.

Itinerario: Aumento de dos (2) servicios diarios de ida y vuelta entre Rosario, San Nicolás, Pergamino y cuatro (4) diarios de ida y vuelta, entre Rosario y San Nicolás.

Ing. Luis J. Fernández Alonso, Director Nacional de Autotransporte.

$ 960.— e.4|7-Nº 23.159 v.4|7|66

DIRECCION NACIONAL DE AUTOTRANSPORTE

DIRECCION DE TRANSPORTE PUBLICO

Expediente Nº 3.445|66.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la Ley referida y Nº 17 de su Reglamento.

Nombre de la empresa: "T. A. T. A." Ltda.

Domicilio de la misma: Catamarca 34, Capital Federal.

Clase de Servicio: Pasajeros.

Itinerario: Prolongar hasta Santa Fe, utilizando ruta nacional Nº 11, uno de los servicios diarios que actualmente presta entre la Capital Federal y Rosario.

Ing. Luis J. Fernández Alonso, Director Nacional de Autotransporte.

$ 760.— e.4|7-Nº 23.081 v.4|7|66

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Ley 11.723

20 DE MAYO DE 1966

Comunicación Publicaciones Periódicas (Decreto - Ley 12.063|57)

895.166 — En las manos de Dios, rock lento, letra, castell. 2 págs. Aut.: Lito Morales. Edit.: aut. Imp.: Ferrer. Ejs. 200. $ 30. Bs. As., 3|5|66, Arg.

895.176 — Luna belenista, zamba, letra, castell. 2 págs. Aut.: Rubio Herrera y Cholo Sánchez. Edit.: aut. Imp.: Ana. Ejs. 300. $ 12. Rosario, 7|5|66, Arg.

895.177 — Luna belenista, zamba, música, 2 págs. Aut.: Rubio Herrera y Cholo Sánchez. Edit.: aut. Imp.: Ana. Ejs. 300. $ 12. Rosario, 7|5|66, Arg.

895.178 — El Pueblo, diario, int. gral. castell. Nº 9416. Prop. Rosa Delia Gandara. Direc. Luis Alberto Frontera. Ejs. 1.000. $ 10. Salto, 12|5|66, Arg.

895.179 — Rosarier Lebn (Vida Rosarina), semanal, int. gral. castell., idisch. Prop. y Direc. Nuchim Wainer. Nº 1699. Ejs. 1.000. $ Rosario, 13|5|66, Arg.

895.180 — Boletín Informativo, mensual, int. gral. castell. Nº 58. Prop. Soc. Rural de Curuzú Cuatiá. Direc. Néstor Alfredo Arzuaga. Ejs. 500. grat. Curuzú Cuatiá, marzo de 1966, Arg.

895.181 — Teoría ontivalente del derecho, científica, 1 vol. 39 págs. castell. Aut.: Renzo R. Breglia. Edit.: aut. Imp.: Editorial Don Bosco, Ejs. 500. $ 100. Bs. As, 17|5|66, Arg.

895.182 — Luiggi el gondolero, literaria, 1 vol. 8 págs. castell. Aut.: Carmen. Dibujos: Pisciano. Edit.: Caymi. Imp.: Hueco-Offset Recalí. Ejs. 10.000. $ 40. Bs. As., 30|11|65, Arg.

895.183 — Señores reyes magos, literaria, 1 vol. 8 págs. castell. Aut.: María Estela. Dibujos de María Estela. Edit.: Caymi. Imp.: Hueco-Offset Recalí. Ejs. 10.000. $ 40. Bs. As., 30|11|65, Arg.

895.184 — La idea, bimestral, científica, castell. Nº 480. Prop. Confederación Espiritista Argentina. Direc. César Bogo. Ejs. 1.200. $ 35. Bs. As., 31|1|66, Arg.

895.226 — El barco aquel, fox-trot, letra, castell. 2 págs. Aut.: Ricardo Bustos. Edit.: aut. Imp.: O.D.I.M.A. Ejs. 200. $ 30. Villa Lynch, 26|1|66, Arg.

895.227 — El barco aquel, fox-trot, música, 2 págs. Aut.: Luis Leonelli. Edit.: aut. Imp.: O.D.I.M.A. Ejs. 200. $ 30. Villa Lynch, 26|1|66, Arg.

895.228 — Rosas silvestres, twist, música, 2 págs. Aut.: Luis Leonelli. Edit.: aut. Imp.: O.D.I.M.A. Ejs. 200. $ 30. Villa Lynch, 26|1|66, Arg.

895.229 — Rosas silvestres twist, letra, castell. 2 págs. Aut.: Ricardo Bustos. Edit.: aut. Imp.: O.D.I.M.A. Ejs. 200. $ 30. Villa Lynch, 26|1|66, Arg.

895.230 — Faz "A" Corazón con alma (Heart full of soul); Un poquitito mejor (Just a little bit better) y otras. Aut.: G. Gouldman; Young y otros. Faz "B" Satisfacción (Ican't get no); Tenemos que salir de aquí (We gotta get out of this place) y otras. Aut.: Jagger. Richards; B. Mann, C. Weill y otros. Disco CBS Nº 10.162. Intérp.: Al Caiola. $ 950. Ejs. 743. Bs. As., abril de 1966, Arg.

895.231 — Revista latinoamericana de salud mental, trimestral, científica, castell. Nº 8. Prop. Liga Argentina de Higiene Mental. Direc. Carlos J. C. Sisto. Ejs. 6.000. $ 100. Bs. As., febrero de 1966, Arg.

e.4|7 Nº 6.579 v.4|7|66

DIA 23 DE MAYO DE 1966
Comunicaciones Publicaciones Periódicas (Decreto-Ley 12.063|57).

895.246. — Diario Los Andes. — Mendoza, abril de 1966. Nº 27.704 al 27.732. Arg.

895.247. — Mutualidad del Magisterio. Cap. enero a abril de 1966. Nº 223 al 226. Arg.

895.248. — Boletín Informativo de la Sociedad Rural de C. Cuatiá. Curuzú Cuatiá, octubre de 1965 a marzo de 1966. Nº 53 al 58. Arg.

895.249. — Boletín de la Comisión Permanente. — Cap. septiembre 1965 a marzo de 1966. Nº 189 al 191. Arg.

895.250. — La Voz del Pueblo. — Tres Arroyos, abril de 1966. Nº 21.801 al 21.829. Arg.

895.251. — Revista Telegráfica - Electrónica. — Cap. mayo de 1966. Nº 642. Arg.

895.252. — Movimiento por un mundo mejor. Cap. abril de 1966. Nº 66. Arg.

895.253. — C. A. P. — Revista informativa de las actividades del C. A. Provincial Rosario, diciembre de 1965. Nº 72. Arg.

895.254. — La Gaceta. — San Miguel de Tucumán, abril de 1966. Nº 19.666 al 19.694. Arg.

INSCRIPTAS

895.255. — Propiedad Horizontal. — jurídica. 1 vol. 220 págs. castell. Aut: anónimo. Edit: Depalma. Imp: E. G. L. H. Ej. 1.500. $ 550. Bs. As. 25|8|65. Arg.

895.256. — Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial de la Capital Federal y Leyes Complementarias — Jurídica. 1 vol. 416 págs. castell. Aut: ordenación y compilación: Guillermo Lázaro Céspedes. Edit: Depalma. Imp: Bona. Ej. 3.000. $ 500. Bs. As. 7|2|66. Arg.

895.257. — Principios de Derecho Administrativo. — jurídica. 3ª edic. 1 vol. 1.120 págs. castell. Aut: Rafael Bielsa. Edit: Depalma. Imp: Frigerio, Artes Gráficas. Ej. 1.500. $ 2.200. Bs. As., 29|12|65. Arg.

895.258. — Derecho Inmobiliario Registral. — jurídica. 1 vol. 780 págs. castell. Aut: José Luis Pérez Lasala. Edit: Depalma. Imp: E. G. L. H. Ej. 2.000. $ 1.000. Bs. As., 8|10|65. Arg.

895.259. — Código de Comercio y Leyes Complementarias. — Tomo IV. Arts. 589 a 770. jurídica. 1 vol. 800 págs. castell. Aut. comentarios y concordados: Carlos Juan Zavala Rodríguez. Edit: Depalma. Imp: Frigerio Artes Gráficas. Ej. 5.000. $ 1.800. Bs. As., 29|10|65. Arg.

895.260. — Boletín Informativo de la Unión Cortadores de Confecciones Medidas y Afines. — trimestral. int. gral. castell. Nº 18. Prop. Unión Cortadores de Confecciones, Medidas y Afines. Direc. Juan B. Barreiro. Ej. 2.500. $ Bs. As., marzo de 1966. Arg.

895.261. — Progreso. — anual. int. gral. castell. Nº 275. Prop. Unión y Afines. Direc. Juan B. Barreiro. Cortadores de Confecciones, Medidas Ej. 3.000. $ BS. As., julio de 1965. Arg.

895.264. — Norte Querido. — takirari. música. 2 págs. Aut: J. Enrique Delfín y Fausto P. Moreno. Edit: Aut. Serenata. Ej. 200. $ 20. V. Bosch, Caseros, 18|5|66. Arg.

895.265. — Norte querido. — takirari. letra. castell. 2 págs. Aut: Elda Olga Arjona. Edit: aut. Imp: Serenata. Ej. 200. $ 20. V. Bosch, Caseros, 18|5|66. Arg.

895.279. — Mutualidad del Magisterio. mensual. int. gral. castell. Nº 223|224. Prop. Mutualidad del Magisterio. Direc. Herminia Abitante. Ej. 30.000. $ sin cargo. Bs. As., enero. febrero de 1966. Arg.

895.280. — Boletín del Museo Social Argentino. — trimestral. int. gral. castell. Nº 326. Prop. Museo Social Argentino. Direc. Guillermo Garbarini Islas. Ej. 1.500. distr. gral. Bs. As., enero. marzo de 1966. Arg.

895.283. — Productores Rurales. — bimensual. int. gral. castell. Nº 20. Prop. Miguel Ritucci. (Editorial Argentina Rural). Direc: Alejandro Zinny. Ej. 5.000. $ 60. Bs. As., marzo. abril de 1966. Arg.

895.285. — De Madariaga. — huella. música. 2 págs. Aut. Hialmar Alberto Castillo. Edit: aut. Imp: A. Boccazzi. Ej. 200. $ 40. Bs. As., 3|4|66. Arg.

895.286. — De Madariaga. — huella. letra. castell. 2 págs. Aut: Lucio Eber Jorge. Edit.: aut. Imp.: A. Boccazzi. Ej. 200. $ 40. Bs. As., 3|4|66. Arg.

895.287. — Suncho Corral. — zamba. música. 2 págs. Aut: Hialmar Alberto Castillo. Edit: aut. Imp: A. Boccazzi. Ej. 200. $ 40. Bs. As., 5|4|66. Arg.

895.288. — Suncho Corral. — zamba. letra. castell. 2 págs. Aut: Hialmar Alberto Castillo. Edit: aut. Imp: A. Boccazzi. Ej. 200. $ 40. Bs. As., 5|4|66. Arg.

895.289. — Kaluyo de Tilcara. — aire de Kaluyo. música. 2 págs. Aut: Hialmar Alberto Castillo. Edit.: aut. Imp: A. Boccazzi. Ej. 200. $ 40. Bs. As., 3|4|66. Arg.

895.296. — Vieja Carreta. — estilo pampeano. letra. castell. 2 págs. Aut: Floro Lupo. Edit: aut. Imp: Cancionero. Ej. 1.000. $ 30. Bs. As., 9|5|66. Arg.

895.297. — Vieja Carreta. — estilo pampeano. música. 2 págs. Aut: Floro Lupo. Edit: aut. Imp: Cancionero. Ej. 1.000. $ 30. Bs. As., 9|5|66. Arg.

895.298. — De la Patria. — triunfo. música. 2 págs. Aut: Floro Lupo. Edit: aut. Imp: Cancionero. Ej. 1.000. $ 30. Bs. As., 9|5|66. Arg.

895.299. — De la Patria. — triunfo. letra. castell. 2 págs. Aut: Floro Lupo. Edit: aut. Imp: Cancionero. Ej. 1.000. $ 30. Bs. As., 9|5|66. Arg.

895.301. — Guía práctica de Representación. — Ensayo de aplicación de las técnicas de geometría descriptiva a los temas de arquitectura, científica. 1 vol. 160 págs. castell. Aut: Severo Bernabé Sánchez. Colaboración de Elda Alfaro Ocampo y José M. Roquero. Presentación: Eduardo Cammisa Tecco. Prólogo: S. Sánchez. Edit: Dirección de Publicaciones y Biblioteca de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de Córdoba. Imp: Taller de Documentación de la Dirección de Publicaciones. Ej. 500. $ 500. Córdoba, mayo de 1966. Arg.

895.304. — Cartilla Oleícola de la República Argentina. — científica. 1 vol. 67 págs. castellano. Aut: Dante Floreal Mársico. Edit: Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria. Imp: Instituto Salesiano de Artes Gráficas. Ej. 1.200. $ Bs. As., 15|4|66. Arg.

895.308. — Enciclopedia del Conocimiento Sexual. — científica. 22ª edic. 1 vol. 478 págs. castell. Aut: A. Costler, A. Willy y otros. Traduc. inglés: Enrique A. Pepe. Prólogo: Norman Haire. Edit: Claridad. Imp: ídem. Ej. 3.000. $ 500. Bs. As., 10|3|66. Arg.

895.310. — Confirmado. — semanario. int. gral. castell. Nº 47. Prop. Confirmado S. A. Editora y Comercial. Direc. Juan José Güiraldes. Ej. 33.500. $ 100. Bs. As., 12|5|66. Arg.

895.319. — Juguetes. — bimestral. int. gral. castell. Nº 157. Prop. Cámara Argentina de la Industria del Juguete. Direc. Juan Carlos Scandroglio. Ej. 1.300. $ grat. Bs. As., mayo de 1966. Arg.

895.320. — Medicina Social y Preventiva. — científica. 1 vol. 518 págs. castell. Aut: Francisco José Martone. Edit: Ergón. Imp: ídem. Ej. 1.000. $ 700. Bs. As., 30|3|65. Arg.

895.321. — Curso General de Matemática Financiera. — científica. 1 vol. 431 págs. castell. Aut: José Botbol. Edit. e Imp: Ergón. Ej. 500. $ 800. Bs. As., 10|9|65. Arg.

895.322. — Derecho Comercial. — 5º año diurno y 6º año nocturno, esc. nac. de Comercio. jurídica. 1 vol. 200 págs. castell. Aut: Héctor Adolfo Shuldreich Talleda. Edit. e Imp: Ergón. Ej. 1.000. $ 320. Bs. As., 28|2|66. Arg.

895.323. — Metabolismo. — científica. 1 vol. 84 págs. castell. Aut: Carlos L. Nasta y Alberto G. Hahan. Edit. e Imp: Ergón. Ej. 1.000. $ 250. Bs. As., 10|8|65. Arg.

895.328. — Tres destinos. — teleteatro unitario. 28 págs. mecanograf. castell. Aut: Eifel Celesia. Obra televisada por Canal 13 de Cap. en febrero de 1966. Arg.

895.329. — La antena floja, — microprograma por T. V. 5. págs. mecanograf. castell. Aut: Julián Roberto Bonamino. obra televisada por L S. 82 T. V. Canal 7 de Cap. el 8|2|66. Arg.

895.330. — Nada más que unas rosas. pieza teatral por T. V. 36 págs. mecanograf. castell. Aut: Pedro Krichmar. Obra televisada por Canal 11 de Cap. el 11|4|66. Arg.

895.331. — ¿Déjese de milagros, quiere? teleteatro unitario. 12 págs. menaograf. castell. Aut: Dany Romaater. Obra televisada por L S 82 T V Canal 7 de Capital el 20|3|66. Arg.

895.332. — El delito nació así. — teleteatro unitario. 9 págs. mecanograf. Aut: Dany Romaater. Obra televisada por L S 82 T V Canal 7 de Cap. el 13|3|66. Arg.

895.333. — Hombres y hechos de la independencia. — microprograma. 18 págs. mecanograf. castell. Aut: Carlos A. Demaría. Obra irradiada por L S 5 Radio Excelsior de Cap. enero. febrero de 1966. Arg.

895.334. — El croto Leonidas. — obra teatral. 8 págs. mecanograf. castell. Aut: Pedro Cattera. Obra representada en el Club Policial de Rosario, el 30|10|65. Arg.

895.335. — Un diluvio de luz. — Libro para el espectáculo de la Fiesta Nacional de Turismo. 3 págs. mecanograf. castell. Aut: Polo Godoy Rojo. Obra representada en el Teatro de Cruz de Piedras (San Luis), el 19|2|65. Arg.

895.336. — Cascarrabias — Circo Alegría. — obra teatral. 35 págs. mecanograf. castell. Aut: Carlos Antón, Obra representada en el Teatro I. F. T. de Cap. el 7|5|66. Arg.

895.337. — El cerco se cierra. — obra teatral. 45 págs. mecanograf. castell. Aut: Alfredo Pedro Bravo. Obra representada en el Teatro Sarmiento (Jardín Botánico), de Cap. el 11|5|66. Arg.

895.342. — Los dioses vigilantes. — literaria. 1 vol. 304 págs. castell. Aut: Walter van Tilburg Clark. Traduc. inglés: Rubén Masera y Mario E. Ceretti. Edit: Plaza & Janes S. A. Imp: Cadel. Ej. 25.000. $ 55. Bs. As., abril de 1966. Arg.

895.343. — Lee de Virginia. — literaria. 1 vol. 272 págs. castell. Aut: Douglas Southall Freeman. Traduc. inglés: Isabel Jiménez. Edit: Plaza & Janes S. A. Imp: La Técnica Impresora. Ej. 30.000. $ 55. Bs. As., noviembre de 1965. Arg.

895.344. — Thomas Jefferson. — literaria. 1 vol. 336 págs. castell. Aut: Stuart Gerry Broín. Traduc. inglés: Rubén Masera. Edit: Plaza & Janes S. A. Imp: La Técnica Impresora. Ej. 30.000. $ 110. Bs. As., diciembre de 1965. Arg.

e.4|7 Nº 6.580 v.4|7|66

24 DE MAYO DE 1966
Comunicación Publicaciones Periódicas (Decreto Ley 12.063|57)

895.359. — Afanancio — Cap. diciembre 1965 a abril de 1966. — Nº 31 al 36. — Arg.

895.360 — Batilio — Cap. diciembre de 1965 a abril de 1966. — Nº 14 al 18. — Arg.

895.361 — Boletín Informativo Diario del Mercado Nacional de Frutas — Cap. febrero — marzo de 1966. — Nº 6360 al 6409. — Argentina.

895.362 — Capicúa — Cap. diciembre 1965 a abril de 1966. — Nº 156 al 167. — Arg.

895.363 — Cariseca — Cap. diciembre 1965 a abril de 1966. — Nº 53 al 57. Argentina.

895.364 — Clarín Económico — Cap. marzo de 1966. — Nº 58. — Arg.

895.365 — Loco Lindo — Cap. diciembre de 1965 a abril de 1966. — Nº 24 al 33. — Arg.

895.366 — Piantadino — Cap. diciembre de 1965 a abril de 1966. — Nº 73 al 83. — Arg.

INSCRIPTAS

895.367 — Zamba de la Engañada — zamba — letra, castell. 2 págs. — Aut: Miguel Colombo. — Edit.: aut. Imp: Pita. — Ej. 300. — $ 30. — Bs. As., 24|5|66. — Arg.

895.368 — Zamba de la Engañada — zamba — música — 2 pág. — Aut.: Mario Jorge López y Juan José Aguiar. — Edit: aut. — Imp.: Pita. — Ej. 300. — $ 30. — Bs. As., 24|5|66. — Arg.

895.369 — Tristeza del Agua Niña — zamba — música — 2 págs. — Aut: Mario Jorge Lpez y Juan José Aguiar. — Edit: aut. — Imp: Pita. Ej. 300. — $ 30. — Bs. As., 24|5|66. Argentina.

895.370 — Tristeza del Agua Niña — zamba — letra castell., 2 págs., Aut: Miguel Colombo. Edit. aut. Imp.: Pita. Ej. 300. Bs. As. 24|5|66. Arg.

895.372 — Modesta Victoria — literaria — 1 vol. 192 págs. castell. Aut: Juan Lucio Almeida. Edit: Editorial Victoria. Imp: Francisco A. Colombo. Ej. 2.000. $ 400. Bs. As. 27|4|66. Ilustraciones de A. M. Paz y Emilio Biggeri. Arg.

895.384 — Faz "A" y Faz "B" Sinfonía fantástica, Op. 14. Aut. mus. Berlioz. Intérp: Constantin Silbestri, dir. Disco Angel Nº SCCA-55.053. Edit.: Odeón. Ej. 250. $ 910. Bs. As. marzo de 1966. Arg.

895.385 — Faz "A" Concierto de clave Nº 1 en Re Menor BWV — 1052 — Faz "B" Concierto de clave Nº 2 en Mi Mayor BWV — 1053 — Aut. mús. Bach. Intérp: George Malcolm, clave. Disco London Nº SLLC - 18037. Ej. 250. Edit: Odeón. $ 1010. Bs. As. marzo de 1966. Arg.

895.386 — Faz "A" No hay negocio como la revista musical; Oklahoma y otras. Aut. letra y mús. Berlín; Rodgers y otros. Faz "B" 76 trombones; Marcha de los niños siameses y otras. Aut. letra y mús. Willson. Rodgers y otros. Intérp.: Serner Muller. Disco London Nº SLLM — 17270. Edit: Odeón. Ej. 250. $ 910. Bs. As. marzo de 1966. Arg.

895.387 — Faz "A" Gloria — Faz "B" Concierto en Sol Menor para órgano, orquesta de cuerdas y timbales. Aut. mús. Poulenc. Intérp: Maurice Durufle, órgano. Disco Angel Nº LPC — 12253. Edit: Odeón. Ej. 250. pesos 1010. Bs. As. marzo de 1966. Arg.

895.388 — Faz "A" y Faz "B" Arias de operas. Aut. mús. Bellini, Verdi Mozart, Puccini, Charpentier. Aut. letra: Pepoli Piave, Da Ponte, Boito, Fozano, Adami & Simoni. Intérp: Mirella Freni. Disco Angel Nº LPC — 12251. Ej. 250. $ 1010. Bs. As. marzo de 1966. Edit: Odeón. Arg.

895.389 — Faz "A" Pulcinella, Faz "B" El beso del Hada. Aut. mús. Stravinsky. Intérp: Andre Vandernoot. Disco Angel Nº SLPC — 12250. Edit: Odeón. Ej. 250. $ 1010. Bs. As. marzo de 1966. Arg.

895.390 — Faz "A" Poema, tango; Dulce paseo, pasodoble y otras. Aut. letra y mús. A. Mario Melfi; J. Candrino y otros. Faz "B" Adios Pampa Mía. tango; Los Botines, pasodoble y otras. Aut letra y mús. Canaro-Mores; M. Foresto y otros. Intérp: Yvette Horner. Disco Odeón número DMO — 55501. Ej. 250. $ 910. Bs. As. marzo de 1966. Arg.

895.391 — Faz "A" Amor en Budapest, fox-trot; Los Changuitos, corrido y otras. Aut. letra y mús. M. Erdely, H. Bussmann, A. Freyre, E. Marquinez y otros. Faz "B" Contando las Estrellas, fox-trot; Mi Cortijo, pasodoble y otras. Aut. letra y mús. M. Goldgerg R. Piangiarelli; A. Freyre y otros. Intérp: Los Changuitos. Disco Odeón Nº LDB 90. Ej. 250. pesos 910. Bs. As. marzo de 1966. Arg.

895.392 — Faz "A" Al Sur de la Frontera, En la Frontera de México; La Chica de Ipanema y otras. Aut. letra y mús. Kennedy-Carr; Jobim, De Moraes, Gimbel y otros. Faz "B" El Presidente; Todo Mi cariño y otras. Aut. letra y mús. Sol Lake; Lennon, Mc. Cartney y otros. Intérp.: Herb Alpert y su Tijuana Brass. Disco Fermata. Nº 1F 74. Edit.: Odeón. Ej. 250, pesos 910. Bs. As., marzo de 1966. Arg.

895.393 — Faz "A" Pobre Mi Madre Querida, canción; Mi Noche Triste, tango y otras. Aut. letra y mús. J. Betinotti; S. Castriota, P. Contursi y otros. Faz "B" Sus Ojos se Cerraron, tango; El Día Que Me Quieras, canción y otras. Aut. letra y mús. C. Gardel, A. Le Pera y otros. Intérp. Hugo del Carril. Disco Odeón número LDB-89. Ej. 400. $ 910. Bs. As. marzo de 966. Arg.

e.4|7 Nº 6.581 v.4|7|66

MAYO 26 DE 1966
Comunicación publicaciones periódicas
(Decreto-Ley 12.063|57)

895.405 — Boletín ACDE. Mendoza. diciembre 1965, enero 1966 Nº 13 al 17. Arg.

895.406 — Sentimental. Cap, mayo de 1966. Nº 30. Arg.

895.407 — Tentación Film. Cap., mayo de 1966. Nº 35. Arg.

895.408 — Libro de Oro Fascinación. Cap., mayo de 1966. Nº 21. Arg.

895.409 — Fascinación. Cap., mayo de 1966. Nº 119. Arg.

895.410 — Diabolik. Cap., mayo de 1966. Nº 5. Arg.

895.411 — Noticias Argentrac. Cap., abril-julio de 1965. Nº 5. Arg.

INSCRIPTAS

895.412 — Campanita de Plata. Texto de lectura para 2º grado. 8ª edic. 1 vol. 123 págs., castell. Aut.: María J. Gómez. Ilustradores: Humberto Gómez y Manuel M. Ugarte. Edit. e Imp.: Angel Estrada & Cía, Ej. 4.000. $ 240. Bs. As., 25|11|65. Arg.

895.413 — Niño Mío. Libro de lectura para 3º grado, 6ª edic. 1 vol. 149 págs., castell. Aut.: Edith Alonso de Marini. Ilustradores: Humberto Gómez, Salvador Magno, Manuel M. Ugarte, Víctor Valdivia y Miguel Angel Villanueva. Edit. e Imp: Angel Estrada & Cía. Ej. 3.000. $ 280. Bs. As. 23|11|65. Arg.

895.414 — Geografía de América. 3º año ciclo básico y esc. nac. comercio. 5ª edic., 1 vol. 325 págs., castell. Aut.: Federico A. Daus. Supervisión cartográfica de Rodolfo P. Fernández. Edit. e Imp: Angel Estrada & Cía. Ej. 1.500. $ 525. Bs. As., 22|3|66. Argentina.

895.415 — Derecho Comercial. Para las esc. nac. de comercio. jurídica. 5ª edic. 1 vol. 192 págs., castell. Aut.:

Isaac Halperín. Edit. e Imp.: Angel Estrada & Cía. Ej. 2.500. $ 305. Bs. As., 23|3|66. Arg.

895.416 — Trencito de Cuerda. Primer texto de lectura corriente, 4ª edic. 1 vol. 99 págs., castell. Aut.: María Teresa J. Gómez. Ilustradores: Ramón Battle, Humberto Gómez, Salvador Magno y Manuel M. Ugarte. Edit. e Imp.: Angel Estrada & Cía. Ej. 3.000. $ 230. Bs. As., 5|1|66. Arg.

895.417 — Amiguito. Libro de enseñanza simultánea de la lectura y escritura. 3ª edic. 1 vol. 116 págs. Castell. Aut.: Rita del Carmen Leiva. Ilustrador: Kazú Takeda. Edit. e Immp.: Angel Estrada & Cía. 3.000 ejs. $ 220. Bs. As., 29|11|65. Arg.

895.418 — Nuestra América. Libro de lectura para 5º grado, 84ª edic. 1 vol. 358 págs. Castell. Aut.: José A. Oria. Ilustrador: Valdivia. Edit. e Impr.: Angel Estrada & Cía. 2.000 ejs. $ 325. Bs. As., 14|1|66. Arg.

895.419 — Remanso. Libro de lectura para 4º grado, 7ª edic. 1 vol. 142 págs. Castell. Aut.: María Angélica Carrazzoni de Colacilli de Mure. Ilustradores: Víctor Valdivia y Miguel Angel Villanueva. Edit. e Imp.: Angel Estrada & Cía. 2.000 ejs. $ 315. Bs. As., 22|3|66. Arg.

895.420 — Medicina Operatoria. Tomo II y Tomo III. Científica 1 vol. 385 págs. Castell. Aut.: E. A. Oliveto. Edit.: Aut. Imp.: Talleres Gráficos del partido reformista de medicina, Franja Morada. 340 ejs. $ 250. Córdoba, 4|11|65. Arg.

895.429 — Ultima Hora. Diario. Int. gral. Castell. Nº 235. Prop.: Editorial Sarmiento S. A. I. C. Direc.: José A. Cardinali. 62.000 ejs. $ 10. Bs. As., 23|5|66. Arg.

895.442 — P. A. L. Revista mensual. Int. gral. Castell. Nº 2.366. Prop. Pedro y Antonio Lanusse S. A. Direc.: Horacio Lanusse. 6.300 ejs. gratis. Bs. As., 2|5|66. Arg.

895.464 — El Jilguero Porteño, mensual. Int. gral. Castell. Nº 1. Prop. El Jilguero Porteño, Sociedad Civil de Periodismo. Direc.: Jacobo Selser. 12.000 ejs. $ 10.— Bs. As., 15|5|66. Arg.

895.490 — Música para niños, método música, Tomo I — Pentafonía, IV ciclo (Sup.). 1 vol. 62 págs. Aut.: orig. Carl Orff. Adaptación castell. de Guillermo Graetzer. Prefacio: Carl Orff. Edit.: Barry Editorial Com. Ind., S. R. L. Immp.: Gráfica de Stéfano. 1.000 ejs. $ 550. Bs. As., 20|5|66. Arg.

895.505 — Un beso cumbiando, cumbia, música. 2 págs. Aut.: Pedro Lo Forte y Manuel García Miranda. Edit.: aut. Imp.: Ferrer. 600 ejs. $ 30.— Bs. As., 18|2|66 Arg.

895.506 — Un beso cumbiando, cumbia, letra. Castell. 2 págs. Aut.: Ramón Antivero. Edit.: aut. Imp.: Ferrer. 600 ejs. $ 30.— Bs. As., 18|2|66. Arg.

895.507 — Y... te perdono, mujer, tango. letra. Castell. 2 págs. Aut.: Ramón Antivero. Edit.: aut. Imp.: Ferrer. 600 ejs. $ 30.— Bs. As., 18|2|66. Arg.

895.508 — Y.. te perdono, mujer, tango, música. 2 págs. Aut.: Manuel García Miranda y Tito Casciani. Edit.: aut. Imp.: Ferrer. 600 ejs. $ 30.— Bs. As., 18|2|66. Arg.

895.509 — Sin Ningún Adiós. Tango, música, 2 págs. Aut.: Rubén Vanzetti. Edit.: Aut. Imp.: Tempo. Ej. 200. $ 50. Bs. As., 7|3|66. Arg.

895.513 — Sin Ningún Adiós. Tango, letra, castell. 2 págs. Aut.: Omar Maneh. Edit.: Aut. Imp.: Tempo. Ej. 200. $ 50. Bs. As., 7|3|66. Arg.

895.514 — Tu... Toda Tu. Tango, letra, castell. 2 págs. Aut.: Omar Maneh. Edit.: Aut. Imp.: Tempo. Ej. 200. $ 50. Bs. As. 7|3|66. Arg.

895.515 — Tu... Toda Tu. Tango, música. 2 págs. Aut.: Rubén Vanzetti. Edit.: Aut. Imp.: Tempo Ej. 200. $ 50. Bs. As., 7|3|66. Arg.

895.544 — El Litoral. Diario, int. gral. castell. Nº 12424 Prop. El Litoral S. R. L. Direc. Riobó Caputto. Ej. 45.000. $ 15. Santa Fe 21|4|66. Arg.

e.4|7 N 6.582 v.4|7|66

DIA 27 DE MAYO DE 1966

Comunicación Publicaciones Periódicas

(Decreto-Ley 12.063|57).

895.545. — Industria Soderil. Cap., abril de 1965 a abril de 1966. Nros. 276 a 284. Arg.

895.546. — Parabrisas Corsa. Cap., mayo de 1966. Nros. 2 al 5. Arg.

895.547. — Supernovelas. Cap., mayo de 1966. Nº 12. Arg.

895.548. — Esta Generación. Cap., abril, mayo de 1966. Nros. 1 y 2. Arg.

895.549. — Siempre. Cap., enero, abril de 19366. Nº 2. Arg.

895.550. — En Sendero de Luz. San Luis, febrero, julio de 1966. Nº 20. Arg.

895.551. — La Voz de Correa. Correa, Santa Fe marzo de 1966. Nros. 497 al 499. Arg.

895.552. — La Unión, Lomas de Zamora, diciembre de 1965 a abril de 1966. Nros. 21.891 al 21.737. Arg.

895.553. — Parabrisas. Cap., mayo de 1966. Nº 65. Arg.

895.554. — Panorma. Cap., mayo de 1966. Nº 36. Arg.

895.555. — Nocturno. Cap., mayo de 1966. Nº 165. Arg.

895.556. — Idilio Film. Cap., mayo de 1966. Nº 103. Arg.

895.557. — Contigo. Cap., mayo de 1966. Nº 67. Arg.

895.558. — Claudia. Cap., mayo de 1966. Nº 108. Arg.

895.559. — Revista 7 Días. Cap., mayo de 1966. Nros. 74 al 78. Arg.

INSCRIPTAS

895.560. — Historia Antigua y Medieval. 1er. año, ciclo básico y comercial. 1 vol. 484 págs. Cast. Aut. Alfredo L. Drago. Edit. Stella. Imp. Sebastián de Amorrortu e Hijos. 30000 Ejs. pesos 490. Bs. As., 28|2|66. Arg.

895.561. — Elementos de Física y Química. 3er. año, ciclo básico y comercial. 15ª Edic. 1 vol. 272 págs. Cast. Aut. Jorge Vidal. Edit. Stella. Imp. Sebastián de Amorrortu e Hijos. 20000 Ejs. $ 450. Bs. As., 4|3|66. Arg.

895.562. — Lecons de Francais. Primieré annéé. 26ª edic. 1 vol. 160 págs. Francés. Aut. Germaine Cadours de Bignon y Henri Bignon Cadours. Ilustrador: Héctor Bracco. Edit. Stella. Imp. Sebastián de Amorrortu e Hijos. 20000 Ejs. $ 300. Bs. As., 28|3|66. Arg.

895.563. — English Lessons For Children. Book I. 4ª edic. 1 vol. 152 págs. Inglés. Aut. Renée Shakespear de Bignon. Ilustrador: Héctor Bracco. Edit. Stella. Imp. Sebastián Amorroutu e Hijos. 20000 Ejs. $ 240. Buenos Aires, 24|2|65. Arg.

895.564. — English Lessons For Children. Book II. 3ª edic. 1 vol. 256 págs. Inglés. Aut. Renée Shakespear de Bignon. Ilustrador: Héctor Bracco. Edit. Stella. Imp. Sebastián de Amorrortu e Hijos. 10000 Ejs. Bs. As., 28|3|66. Arg.

895.565. — English Lessons. Fifth Year. 9ª edic. 1 vol. 160 págs. Inglés. Aut. Renée Shakespear de Bignon y Henry Bignon Cadours. Ilustrador: Héctor Bracco. Edit. Stella. Imp. Sebastián de Amorrortu e Hijos. 10000 Ejs. pesos 300. Bs. As., 24|2|66. Arg.

895.566. — English Lessons-Fourth year. 9ª edic. 1 vol. 160 págs. Inglés. Aut. Renée Shakespear de Bignon y Henry Bignon Cadours. Ilustrador: Héctor Bracco. Edit. Stella. Imp. Sebastián de Amorrortu e Hijos. 10000 Ejs. pesos 300. Bs. As., 5|1|66. Arg.

895.567. — Historia Argentina. 3º año, ciclo básico 3º y 4º Esc. Nac. de Comercio. 19ª edic. 1 vol. 472 págs. Cast. Aut. Francisco Arriola. Edit. Stella. Imp. Didot. 4000 Ejs. $ 290. Bs. As., 10|1|66. Arg.

895.568. — Dios es mi Padre. Para 1º Grado Superior. Religiosa, 1 vol. 20 págs. Cast. Aut. Anónimo: Edit. Stella. Imp. Institución Fernández. 5000 Ejs. $ 25. San Isidro, 7|3|66. Arg.

895.569. — Señor, Yo Soy Tu Testigo. Para 2º y 3º Grado. Religiosa, 1 vol. 32 págs. Cast. Aut. Anón. Edit. Stella. Imp. Institución Fernández. 3000 Ejs. $ 30. San Isidro, 7|3|66. Arg.

895.570. — Mi Mascota. (Nounours). Vers. Cast. 2 págs. Aut. Félix Villa. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 40. Bs. As., 14|4|66. Arg.

895.571. — Mi Mascota. (Nounours), letra Francés. 2 págs. Aut. G. Magenta, M. Teze. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 40. Bs. As., 14|4|66. Arg.

895.572. — Mi Mascota. (Nounours). Mús. 2 págs. Aut. G. Maberta y M. Teze. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 40. Bs. As., 14|4|66. Arg.

895.573. — Viva María. Mús. 2 págs. Autor: Georges Delerue. Leroy Holmes y Noel Sherman. Edit. Unit. Artists Music. Latina S. A. (E. F.) Imp. Korn. 250 Ejs. $ 40. Bs. As., 15|1|66. Arg.

895.574. — Viva María. Vers. Cast. 2 págs. Aut. Félix Villa. Edit. United Artists Music. Latina S. A. (E. F.). Imp. Korn. 250 Ejs. $ 40. Bs. As., 15|4|66. Arg.

895.575. — Viva María. Letra. Inglés. 2 págs. Aut. Georges Delerue. Leroy Holmes y Noel Sherman. Edit. United Artists Music. Latina S. A. (E. F.). Imp. Korn. 250 Ejs. $ 40. Bs. As., 15|4|66. Arg.

895.576. — Una Rosa de Viena. (Una Rosa da Vienna). Vers. Cast. 2 págs. Autor: Félix Villa. Edit. Aristón Argentina. Imp. Korn. 250 Ejs. $ 40. Bs. As., 14|4|66. Arg.

895.577. — Una Rosa de Viena. (Una Rosa da Vienna). Mús. 2 págs. Aut. Gianni Guarnieri. Edit. Aristón Argentina. Imp. Korn. 250 Ejs. $ 40. Bs. As., 14|4|66. Arg.

895.578. — Una Rosa de Viena. (Una Rosa da Vienna). Letra Italiano. 2 págs. Aut. Bruno Lauzi. Edit. Aristón Argentina. Imp. Korn. 250 Ejs. $ 40. Bs. As., 14|4|66. Arg.

895.579. — Tequila a Go Go. Música 2 págs. Aut. Antonio Quirazco López. Edit. e Imp. Korn. 260 Ejs. $ 40. Bs. As., 14|4|66. Arg.

895.580. — Concierto para Enamorados. (Concerto for Lovers). Mús. 2 págs. Aut. Trevord H. Stanford. Edit. Odeón. Imp. Korn. 250 Ejs. $ 40. Bs. As., 17|9|66. Arg.

895.581. — Rosalbita. Mús. 2 págs. Aut. Julio Erazo. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 40. Bs. As., 14|4|66. Arg.

895.582. — Rosalbita. Letra Cast. 2 págs. Aut. Julio Erazo. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 40. Bs. As., 14|4|66. Arg.

895.583. — Dejalo Llorar. Merengue Colombiano. Mús. 2 págs. Aut. Julio Bovea. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. pesos 30. Bs. As., 14|4|66. Arg.

895.584. — Dejalo Llorar. Merengue Colombiano. Mús. 2 págs. Aut. Julio Bovea. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. pesos 30. Bs. As., 14|4|66. Arg.
15|4|66. Arg.
14|4|66. Arg.

895.585. — Bailen con Ganas. Merengue. Mús. 2 págs. Aut. Julio Bovea. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 30. Bs. As.,

895.586. — Bailen con Ganas. Merengue. Letra Cast. 2 págs. Aut. Julio Bovea. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 40. Bs. As., 14|4|66. Arg.

895.587. — Las Tres Mujeres. Merengue Colombiano, letra Cast. 2 págs. Aut. Julio Bovea. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 30. Bs. As., 14|4|66. Arg.

895.588. — Las Tres Mujeres. Merengue Colombiano. Mús. 2 págs. Aut. Julio Bovea. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 30. Bs. As., 14|4|66. Arg.

895.589. — La Traicionera. Paseo Colombiano. Letra Cast. 2 págs. Aut. Julio Bovea. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 30. Bs. As., 14|4|66. Arg.

895.590. — La Traicionera. Paseo Colombiano. Mús. 2 págs. Aut. Julio Bovea. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 30. Bs. As., 14|4|66. Arg.

895.591. — Casimira. Paseo Colombiano. Letra Cast. 2 págs. Aut. Julio Bovea. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 30. Bs. As., 14|4|66. Arg.

895.592. — Casimira. Paseo Colombiano. Mús. 2 págs. Aut. Julio Bovea. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 30. Bs. As., 14|4|66. Arg.

895.593. — Mariela. Cumbia. Mús. 2 págs. Aut. Julio Bovea. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 30. Bs. As., 14|4|66. Arg.

895.594. — Mariela. Cumbia. Letra Cast. 2 págs. Aut. Julio Bovea. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 30. Bs. As., 14|4|66. Arg.

895.595. — La Paloma. Cumbia. Mús. 2 págs. Aut. Adolfo Echevarria. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 40. Bs. As., 14|4|66. Arg.

895.596. — La Paloma. Cumbia. Letra Cast. 2 págs. Aut. Adolfo Echevarria. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 40. Bs. As., 14|4|66. Arg.

895.597. — Azucena. Letra Cast. 2 págs. Aut. Noel Petro. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 40. Bs. As., 15|4|66. Arg.

895.598. — Azucena. Mús. 2 págs. Aut. Noel Petro. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 40. Bs. As., 15|4|66. Arg.

895.599. — Yo te Amo. (Io ti Amo). Vers. Cast. 2 págs. Aut. Félix Villa. Edit. Latin Music. Imp. Korn. 250 Ejs. $ 40. Bs. As., 14|4|66. Arg.

895.600. — Yo te Amo. (Io te Amo). Letra Italiano. 2 págs. Aut. P. Maggi. Edit. Latin Music. Imp. Korn. 250 Ejs. $ 40. Bs. As., 14|4|66. Arg.

895.601. — Yo te Amo. (Io ti Amo). Mús. 2 págs. Aut. G. Fallabrino. Edit. Latin Music. Imp. Korn. 250 Ejs. $ 40. Bs. As., 14|4|66. Arg.

895.602. — Un Príncipe Encantador. (Un Price Caharmant). Vers. Cast. 2 págs. Aut. Félix Villa. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 40. Bs. As., 14|4|66. Arg.

895.603. — Un Príncipe Encantador. (Un Prince Caharmant). Mús. 2 págs. Aut. J. Datin y M. Vidalin. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 40. Bs. As., 14|4|66. Arg.

895.604. — Un Príncipe Encantador. (Un Prince Caharmant). Letra Francés, 2 págs. Aut. J. Datin y M. Vidalin. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 40. Bs. As., 14|4|66. Arg.

895.605. — Dile a tú Capitán. (Dis a Ton Capitaine). Vers. Cast. 2 págs. Aut. Félix Villa. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 40. Bs. As., 14|4|66. Arg.

895.606. — Dile a tú Capitán. (Dis a Ton Capitaine). Mús. 2 págs. Autor: G. Magenta y M. Teze. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 40. Bs. As., 14|4|66. Arg.

895.607. — Dile a tú Capitán. (Dis a Ton Capitaine). Letra Francés. 2 págs. Aut. G. Magenta y M. Teze. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 40 Bs. As., 14|4|66. Arg.

895.608. — Ven a Casa (Come Home). Vers. Cast. 2 págs. Aut. Félix Villa. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 40. Bs. As., 14|4|66. Arg.

859.609. — Ven a Casa. (Come Homer). Letra Inglés. 2 págs. Aut. Dave Clark y Mike Smith. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 40. Bs. As., 14|4|66. Arg.

895.610. — Ven a Casa. (Come Home). Mús. 2 págs. Aut. Dave Clark y Mike Smith. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 40. Bs. As., 14|4|66. Arg.

895.611. — Mi Novia. Merequetengue. Música 2 págs. Aut. Rubén Mazzel, Wttusi y Marfil. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 15|3|66. Arg.

895.612. — Mi Novia. Merequetengue. Letra Cast. 2 págs. Aut. Rubén Mazzei, Wattusi y Marfil. Edic. e. Imp. Korn. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 15|3|66. Arg.

895.613. — Vieja Ola. Tango, letra Cast 2 págs. Aut. Julio Porter. Edit. e Imp Korn. 250 Ejs. $ 25. Bs. As., 25|3|66. Arg.

895.614. — Vieja Ola. Tango. Música 2 págs. Aut. Tito Ribero. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 25. Bs. As., 25|3|66. Arg.

895.615. — El Séptimo Día. Balada. Mús. 2 págs. Aut. Chico Novarro y Mandy. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 30. Bs. As., 15|3|66. Arg.

895.616. — El Séptimo Día. Balanda, letra Cast. 2 págs. Aut. Chico Novarro y Mandy. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 30. Bs. As., 15|3|66. Arg.

895.617. — Yo Tengo Fe. Música 2 págs. Aut. Martín Meyer. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 30. Bs. As., 14|4|66. Arg.

895.618. — Yo Tengo Fe. Balada, letra Cast. 2 págs. Aut. Juan Carlos Mordini. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 30. Bs. As., 14|4|66. Arg.

895.619. — Rumor de Mar. Cumbia, etra Cast. 2 págs. Aut. Oscar Anderle, Roberto Valencia y don Filinto. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 30. Bs. As., 15|3|66. Arg.

895.620. — Rumor de Mar. Cumbia. Mús. 2 págs. Aut. Oscar Anderle, Roberto Valencia y don Filinto. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 30. Bs. As., 15|3|66. Arg.

895.621. — La Van a Matar. Cumbia. Mús. 2 págs. Aut. Charles El Antillano, Roberto G. Casal y don Filinto. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 30. Bs. As., 14|4|66. Arg.

895.622. — La Van a Matar. Cumbia, letra Cast. 2 págs. Aut. Charles El Antillano, Roberto G. Casal y don Filinto. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 30. Bs. As., 14|4|66 Arg.

895.623. — Sólo una Canción. Canción, letra Cast. 2 págs. Aut. Rodolfo M. Taboada. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 30. Bs. As., 14|4|66. Arg.

895.624. — Sólo una Canción. Canción. Mús. 2 págs. Aut. Tito Ribero. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 30. Bs. As., 14|4|66. Arg

895.625. — Arroró Mamá. Canción, letra Cast. 2 págs. Aut. Rodolfo M. Taboada. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 30. Bs. As., 14|4|66. Arg.

895.626. — Arrorró Mamá. Canción. Mús. 2 págs. Aut. Tito Ribero. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 30. Bs. As., 14|4|66. Arg.

895.627. — Plegaria del Litoral. Litoraleña. Mús. 2 págs. Aut. Angel Cabral. Edit. Edic. Musicales Tierra Linda. Imp. Korn. 250 Ejs. $ 30. Buenos Aires, 25|3|66. Arg.

895.628. — Plegaria del Litoral. Litoraleña, letra Cast. 2 págs. Aut. Héctor Marcó. Edit. Edic. Musicales Tierra Linda. Imp. Korn. 250 Ejs. $ 30. Bs. As., 25|3|66. Arg.

895.629. — Al Tranco de mi Guitarra. Triunfo Sureño. Mús. 2 págs. Autor: Chany Inchausti. Edit. Edic. Musicales Tierra Linda. Imp. Korn. 250 Ejs. $ 30. Bs. As., 25|3|66. Arg.

895.630. — Al Tranco de mi Guitarra. Triunfo Sureño. Letra Cast. 2 págs. Autor: Edgar Spinassi. Edit. Edic. Musicales Tierra Linda. Imp. Korn. 250 Ejs. $ 30. Bs. As., 25|3|66. Arg.

895.631. — Manuel Benítez El Cordobés. Vers. Cast. 2 págs. Aut. Arthur Kaps. Edit. Canciones del Mundo Arg. Imp. Korn. 250 Ejs. $ 50. Bs. As., 28|2|66. Arg.

895.632. — Manuel Benítez El Cordobés. Mús. 2 pags. Aut. Gerar Bourgeois y Jean Max Riviere. Edit. Canciones del Mundo Arg. Imp. Korn. 250 Ejs. pesos 50. Bs. As., 28|2|66. Arg.

895.633. — Espera o Vete. (Attends Ou Va-T'En). Vers. Cast. 2 págs. Autor: Félix Villa. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 40. Bs. As., 15|4|66. Arg.

895.634. — Espera o Vete. (Attends Ou Va-T'En). Música 2 págs. Autor: S. Gainsbourg Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 40. Bs. As., 15|4|66. Arg.

895.635. — Yo te daré calor. (Je te Rechaufferai). Vers. Cast. 2 págs. Aut. Rafael de León. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 15. Bs. As., 15|4|66. Arg.

895.636. — Yo te daré Calor. (Je ae Rechaufferai). Mús. 2 págs. Aut. Charles Aznavour. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 240. Bs. As., 15|4|66. Arg.

895.637. — Operación Trueno. (Thunderball). Letra Inglés, 2 págs. Aut. don Black. Edit. United Artists Music Latina S. A. (E. F.). Imp. Korn. 250 Ejs. $ 40. Bs. As., 15|4|66. Arg.

895.638. — Operación Trueno. (Thunderball). Vers. Cast. 2 págs. Autor: Félix Villa. Edit. United Artists Music Latina S. A. (E. F.). Imp. Korn. 250 Ejs. $ 40. Bs. As., 15|4|66. Arg.

895.639. — Operación Trueno. (Thunderball). Mús. 2 págs. Aut. John Barry. Edit. United Artists Music Latina, S. A. (E. F.). Imp. Korn. 250 Ejs. pesos 40. Bs. As., 15|4|66. Arg.

895.640. — Besitos (Et des Baisers). Letra Cast. 2 págs. Aut. Félix Villa. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 40. Bs. As., 14|4|66. Arg.
895.641. — Besitos (Et des Baisers). Mús. 3 págs. Aut. E. Gall y A. Goraguer. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 40. Bs. As., 14|4|66. Arg.
895.642. — Con Mucha Simpatía. Baión. Mús. 2 págs. Aut. Marcos Bagnolo. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 30. Bs. As., 14|4|66. Arg.
895.643. — Con Mucha Simpatía. Baión. Letra Cast. 2 págs. Aut. J. Divin. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 30. Bs. As., 14|4|66. Arg.
895.644. — La Coneja. Corrido. Mús. 2 págs. Aut. Marcos Bagnolo. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 30. Bs. As., 14|4|66. Arg.
895.645. — La Coneja. Corrido. Letra Cast. 2 págs. Aut. J. Divin. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 30. Bs. As., 14|4|66. Arg.
895.646. — Zamba del Cantor Enamorado. Zamba. Mús. 2 págs. Aut. Hernán Figueroa Reyes. Edit. Edic. Musicales Tierra Linda. Imp. Korn. 499 Ejs. $ 50. Bs. As., 25|12|65. Arg.
895.647. — Zamba del Cantor Enamorado. Zamba, letra Cast. 2 págs. Aut. Hernán Figueroa Reyes. Edit. Edic. Musicales Tierra Linda. Imp. Korn. 499 Ejs. $ 50. Bs. As., 25|12|65. Arg.
895.648. — Canción del Jacarandá. Canción, letra Cast. 2 págs. Aut. María E. Walsh. Edit. e Imp. Korn. 267 Ejs. $ 40. Bs. As., 15|2|65. Arg.
895.649. — Canción del Jacarandá. Canción, Mús. 2 págs. Aut. Palito Ortega. Edit. e Imp. Korn. 267 Ejs. $ 40. Bs. As., 15|2|65. Arg.
895.650. — El Payaso y La Luna. Cumbia, letra Cast. 2 págs. Aut. Oscar Anderle y Roberto G. Casal. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 25. Bs. As., 15|3|66. Arg.
895.651. — El Payaso y La Luna. Cumbia, Mús. 2 págs. Aut. Oscar Anderle y Roberto G. Casal. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 25. Bs. As., 15|3|66. Arg.
895.652. — Al Lado. Rock Balada, letra Cast. 2 págs. Aut. Dino Ramos. Edit. e Imp. Korn. 269 Ejs. $ 40. Bs. As., 15|2|65. Arg.
895.653. — Al Lado. Rock Balada. Mús. 3 págs. Aut. Palito Ortega. Edit. e Imp. Korn. 269 Ejs. $ 40. Buenos Aires, 15|2|65. Arg.
895.645. — Como yo la Quiero. Paseo. Mús. 2 págs. Aut. José Reyes Cruz y Félix Villa. Edit. e Imp. Korn. 269 Ejs. $ 40. Bs. As., 15|2|65. Arg.
895.655. — Como yo la Quiero. Paseo. Letra Cast. 2 págs. Aut. José Reyes Cruz y Félix Villa. Edit. e Imp. Korn. 269 Ejs. $ 40. Bs. As., 15|2|65. Arg.
895.656. — Elizabeth. Romanza. Op. 1520. Mús. 3 págs. Aut. Amleto Alfredo Viola. Edit. e Imp. Korn. 509 Ejs. $ 62. Bs. As., 5|8|65. Arg.
895.657. — La Pobrecita. Zamba. Mús. 2 págs. Aut. Arreglo para guitarra: G. Bianqui Piñero. Edit. Edic. Musicales Tierra Linda. Imp. Korn. 535 Ejs. $ 62. Bs. As., 1|3|66. Arg.
895.658. — El Crupiro. Gato. Mús. 2 págs. Aut. arreglo para guitarra: G. Bianqui Piñero. Edit. Edic. Musicales Tierra Linda. Imp. Korn. 265 Ejs. pesos 62. Bs. As., 1|3|66. Arg.
895.659. — Silueta Porteña. Milonga. Mús. 2 págs. Aut. arreglo para acordeón: Enzo Gesualdo. Edit. e Imp. Korn. 270 Ejs. $ 48. Bs. As., 1|2|66. Arg.
895.660. — Juntito al Fogón. Zamba. Mús. 2 págs. Autor arreglo para guitarra: Cosme Caballero. Edit. e Imp. Korn. 1037 Ejs. $ 62. Bs. As., 1|3|66. Arg.
895.661. — Para Acompañarme. Zamba. letra Cast. 2 págs. Aut. José Ríos. Edit. Edic. Musicales Tierra Linda. Imp. Korn. 250 Ejs. $ 25. Bs. As., 25|12|65. Arg.
895.662. — Para Acompañarte. Zamba. Mús. 2 págs. Aut. Eduardo Madeo. Edit. Edic. Musicales Tierra Linda. Imp. Korn. 250 Ejs. $ 25. Bs. As., 25|12|65. Arg.
895.663. — Zorro Gris. Tango, Mús. 2 pág. Aut. arreglo para guitarra: Cosme Caballero.
895.664. — Malambo. — Danza argentina. — Música. — 2 págs. — Autor: Sebastián Lombardo. — Editor: Ediciones Musicales Tierra Linda. — Impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 40. — Buenos Aires, 25|12|65. — Arg.
895.665. — Heróica Tucumán. — Zamba. Música. — 2 páginas. — Autor: Sebastián Lombardo. — Editor: Ediciones Musicales Tierra Linda. — Impresor: Korn. — Ejemplares 254. — $ 15. — Buenos Aires, 25|12|65. — Arg.
895.666. — Heróica Tucumán. — Zamba. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Humberto E. Chazarreta. — Editor: Edic. Musicales Tierra Linda. — Impresor: Korn. — Ejemplares 254. — $ 15. — Buenos Aires, 25|12|65. — Argentina.
895.667. — Convivir. — Balada. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Dino Ramos. — Editor e impresor: Korn. — Ejemplares 266. — $ 40 — Buenos Aires, 15|2|65. — Arg.
895.668. — Convivir. — Balada. Mús. — 2 pág. Aut.: Palito Ortega. Edit. e Imp.: Korn. — Ejemplares 266. — $ 40. — Buenos Aires, 15|2|65. — Arg.
895.669. — Bartolo. Twist. — Mús. 2 páginas. — Autor: Palito Ortega. — Editor e Impresor: Korn. — Ejemplares 265. — $ 40. — Buenos Aires, 15|2|65. — Arg.
895.670. — Bartolo. Twist. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Dino Ramos. — Editor e impresor: Korn. — Ejemplares 265. — $ 40. — Buenos Aires, 15|2|65. — Arg.
895.671. — Bárbara. — Vals peruano. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Héctor Marcó. — Editor e impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 20. — Buenos Aires, 15|3|65. — Arg.
895.672. — Bárbara. — Vals peruano. — Música. — 2 páginas. — Autor: Angel Cabral. — Editor e impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 20. — Buenos Aires, 15|3|66. — Arg.
895.673. — Está Nervioso. — Cumbia. — Música. — 2 páginas. — Autor: Martín Sosa. — Editor e impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 30. — Buenos Aires, 15|3|65. — Arg.
895.674. — Está Nervioso. — Cumbia. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Martín Sosa. — Editor e impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 30. — Buenos Aires, 15|3|66. — Arg.
895.675. — Canción de los Horneros. — Milonga pampeana. — Música. — 2 páginas. — Autor: Atahualpa Yupanqui. — Editor: Edic. Musicales Tierra Linda. — Impresor: Korn. — Ejemplares 265. — $ 50. — Buenos Aires, 25|12|65. — Argentina.
895.676. — Canción de los Horneros. — Milonga pampeana. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Romildo Risso. — Editor: Ediciones Musicales Tierra Linda. — Impresor: Korn. — Ejemplares 265. — $ 50. — Buenos Aires, 25|12|65. — Arg.
895.677. — Esclavo y Amo. — Bolero moruno. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: José Vaca Flores. — Editor e impresor: Korn. — Ejemplares 259. — $ 50. — Buenos Aires, 15|3|66. — Arg.
895.678. — Esclavo y Amo. — Bolero moruno. — Música. — 2 páginas. — Autor: José Vaca Flores. — Editor e impresor: Korn. — Ejemplares 259. — $ 50. — Buenos Aires, 15|3|66. — Arg.
895.679. — La Vuelta del Santiagueño. — Zamba. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Juan Carlos Chazarreta. — Editor: A. U. R. A. — Impresor: Korn. — Ejemplares 270. — $ 40. — Buenos Aires, 25|12|65. — Arg.
895.680. — La Vuelta del Santiagueño. — Zamba. — Música. — 2 páginas. — Autor: Mario Arnedo Gallo. — Editor: A.U.R.A. — Impresor: Korn. — Ejemplares 270. — $ 40. — Buenos Aires, 25|12|65. — Arg.
895.681. — La Recordada. — Zamba. — Música. — 2 páginas. — Autor: Abel Figueroa. — Editor: Ediciones Musicales Tierra Linda. — Impresor: Korn. — Ejemplares 261. — $ 50. — Buenos Aires, 25|12|65. — Arg.
895.682. — La Recordada. — Zamba. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Juan Carlos Zaraih Goulu. — Editor: Ediciones Musicales Tierra Linda. — Impresor: Korn. — Ejemplares 261. — Buenos Aires, 25|12|65. — Arg.
895.683. — Se Va La Caravana. — Cumbia. — Música. — 2 páginas. — Autor: Wattusi, Marfil y Juvilera. — Editor e impresor: Korn. — Ejemplares 267. — $ 40. — Buenos Aires, 15|3|66. — Argentina.
895.684. — Se Va La Caravana. — Cumbia. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Wattusi, Marfil y Juvilera. — Editor e impresor: Korn. — Ejemplares 267. — $ 40. — Buenos Aires, 15|3|66. — Arg.
895.685. — El Niño y la Cumbia. — Cumbia. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: José Reyes Cruz y Roberto G. Casal. — Editor e impresor: Korn. — Ejemplares 260. — $ 40. — Buenos Aires, 15|3|66. — Arg.
895.686. — El Niño y la Cumbia. — Cumbia. — Música. — 2 páginas. — Autor: José Reyes Cruz y Roberto G. Casal. — Editor e impresor: Korn. — Ejemplares 260. — $ 40. — Buenos Aires, 15|3|66. — Arg.
895.704. — Sin Una Explicación. — Bolero. — Música. — 2 páginas. — Autor: Heli Toro Alvarez. — Editor: Melograf. — Impresor: Abadía. — Ejemplares 300. — $ 40. — Buenos Aires, 8|6|66. — Arg.
895.705. — Sin Una Explicación. — Bolero. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Heli Toro Alvarez. — Editor: Melograf. — Impresor: Abadía. — Ejemplares 300. — $ 40. — Buenos Aires, 8|5|66. — Arg.
895.706. — En Realidad. — Bolero mambo. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Heli Toro Alvarez. — Editor: Melograf. — Impresor: Abadía. — Ejemplares 300. — $ 40. — Buenos Aires, 8|5|66. — Arg.
895.707. — Mi Sombra. — Estilo de zamba. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Raúl Tomás. — Editor: Melograf. — Impresor: Abadía. — Ejemplares 300. — $ 40. — Buenos Aires, 8|5|66. — Arg.
895.708. — Mi Sombra. — Estilo de zamba. — Música. — 2 páginas. — Autor: Raúl Tomás. — Editor: Melograf. — Impresor: Abadía. — Ejemplares 300. — $ 40. — Buenos Aires, 8|5|66. — Arg.
895.709. — Me Espera La Noche. — Estilo de zamba. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Raúl Tomás. — Editor: Melograf. — Impresor: Abadía. — Ejemplares 300. — $ 40. — Buenos Aires, 8|5|66. — Arg.
895.709. — Me Espera La Noche. — Estilo de zamba. — Música. — 2 páginas. — Autor: Raúl Tomás. — Editor: Melograf. — Impresor: Abadía. — Ej. 300. — $ 40. — Buenos Aires, 8|5|66. — Argentina.
895.711. — En Realidad. — Bolero mambo. — Música. — 2 páginas. — Autor: Heli Toro Alvarez. — Editor: Melograf. — Impresor: Abadía. — Ejemplares 300. — $ 40. — Buenos Aires, 8|5|66. — Arg.
895.687. — Faz "A" Hotel Alojamiento. — Shake. — Los Novios. — Balada. — Faz "B" Techo Para Dos. — Surfin. — Alguien Debe Perder. — Balanço. — Autor música: Chico Novarro. - Mike Ribas. — Intérp.: Orquesta Monterrey. — Disco Diskorn Nº 20.001. — Editor: Editorial Julio Korn. — Ejemplares 400. — $ 238. — Buenos Aires, marzo de 1966. — Arg.
895.688. — Faz "A" Carta Para el Chaco. Litoraleña. — Faz "B" Adiós. Costera. — Autor letra y música: Cholo Aguirre. — Intérp.: Adriana Montiel con el acompañamiento de Héctor Guarán. — Disco Diskorn. Nº 5.006. — Editor: Editorial Julio Korn. — Ejemplares 400. — $ 150. — Buenos Aires, abril de 1966. — Arg.
895.690. — Iberia. — Mensual. — Int. general. — Castellano. — Nº 112. — Propietario: Gonzalo Laporta. — Direc. Eduardo Marienda. — Ejemplares 500. — Gratis. — Bahía Blanca, marzo de 1966. — Arg.
895.691. — Lar. — Mensual. — Int. general. — Castellano. — Nº 14. — Propietario La Agrícola Regional Cooperativa Limitada. — Direc.: Humberto Alfredo Seri. — Ejemplares 2.000. — $ 15. — Crespo, 29|4|66. — Arg.
895.692. — Der Ruf (El Llamado). — Trimestral. — Int. general. — Castellano. — Alemán. — Nº 6.|66. — Propietario Congregación Evangélica Alemana de Villa Crespo. — Direc.: Dieter Knoblauch. — Ejemplares 320. — $ 15. — Crespo, marzo-junio de 1966. — Arg.
895.693. — Defensa. — Semanario. — Int. general. — Castellano. — Nº 1.825. — Propietario: Suc. Bernabé Marambio Ballesteros. — Direc.: Adelaida Alvarez de Marambio Ballesteros. — Ej. 1.000. — $ 10. — Goya, 12|5|66. — Arg.
895.694. — El Litoral. — Diario. — Int. general. — Castellano. — Nº 18.096. — Prop.: Suc. Antonio de Luque S. C. A. — Editor: José Domínguez. — Ejemplares 3.000. — $ 10. — Concordia, 16|5|66. — Arg.
895.702. — Y Ahora Qué. — Literaria. — 1 volumen. — 448 páginas. — Castellano. — Autor: Jorge Antonio. — Editor: Verum et Militia. — Impresor: Americalée. — Ejemplares 7.000. — $ 500. — Buenos Aires, 16|5|66. — Arg.
895.712. — La Cacería. — Shake. — Música. — 2 páginas. — Autor: Jacko Zeller y Freddy Santamaría. — Editor: Melograf. — Impresor: Abadía. — Ejemplares 300. — $ 40. — Buenos Aires, 17|3|66. — Arg.
895.736. — Faz "A" Tristeza. — Zamba. — Autor letra y música: Haroldo Lobo-Niltinho. — Faz "B" Papagayo. Marcha. — Autor letra y música: V. Longo. - W. Camargo. — Intérp.: Ary Cordovil y Joel de Almeida. — Disco Fermata, Nº 3F-0124. — Ejemplares 600. — $ 250. — Buenos Aires, marzo de 1966. — Argentina.
895.737. — Faz "A" El Muchacho de la Calle Gluck. — Autor letra y música: Celentano - Beretta - Del Prete. — Faz "B" Quién Era El. — Autor letra y música: Conte - Mogol - Del Prete. — Intérp.: Adriano Celentano. — Disco Fermata, Nº 3F-0123. — Ejemplares 750. — $ 250. — Buenos Aires, marzo de 1966. — Arg. — Edit.: Odeón.
895.738. — Faz "A" El Vino Es Salud. — Tarantela. — Autor letra y música: Pat Clipper. — Tinc. — Faz "B" Pepino, El Ratoncito Italiano. — Tarantela. — Autor letra y música: R. Allen W. Merrell. — Intérp.: Canuto. — Disco Odeón Pops Nº DTOA-8169. — Ej. 750. — $ 250. — Buenos Aires, marzo de 1966. — Arg.
895.739. — Faz "A" Muchachita. — Autor letra y música: J. Lennon - P. McCartney. — Faz "B" Déjame Solo. — Autor letra y música: Hugo - Osvaldo. — Intérp.: Los Shakers. — Disco Odeón Pops Nº DTO 8168. — Ejemplares 2.000. — $ 250. — Buenos Aires, marzo de 1966. — Arg.
895.740. — Faz "A" Qué Quiéres Tú de Mí. — Autor letra y música: Amorim - Gouvela. — Faz "B" Sabrás Que Te Quiero. — Autor letra y música: Teddy Fregoso. — Intérp.: Altemar Dutra. — Disco Odeón Pops Nº DTOA-8166. — Ejemplares 5.000. — $ 250. — Buenos Aires, marzo de 1966. — Arg.
895.741. — Faz "A" Humanidad. — Bolero. — Autor letra y música: Tito Rubinstein. — Faz "B" Ese Amor Eres Tú. — Bolero. — Autor letra y música: Jorge Leone - Alberto Alcalá. — Intérp.: Pepe Reyes. — Disco Odeón Pops Nº DTOA 8165. — Ejemplares 400. — $ 250. — Buenos Aires, marzo de 1966. — Arg.
895.742. — Faz "A" No Quiero Piedad. — Autor letra y música: Kramer - Pallavicini. — Faz "B" Defiente Este Amor. — Autor letra y música: De Simone - Crew - Randell - Linzer. — Intérp.: Richard Anthony. — Disco Odeón Pops. Nº DTOA-8164. — Ejemplares 2.000 — $ 250 — Buenos Aires, marzo de 1966. — Arg.
895.743. — Faz "A" Entre Tú y Yo. — Balanceo. — Autor letra y música: Marfil. — Faz "B" La Van a Matar. — Cumbia. — Autor letra y música: Don Filinto - Roberto Casall. — Intérp.: Ianka y sus Tropicanas. — Disco Odeón Pops Nº DTOA-8163. — Ej. 500. — $ 250. — Buenos Aires, marzo de 1966. — Arg.
895.744. — Faz "A" Michelle. — Faz "B" Hombre de Ningún Lugar. — Autor letra y música: Lennon - McCartney. — Intérp.: Los Beatles. — Disco Odeón Pops Nº DTOA-8162. — Ejemplares 5.000. — $ 250. — Buenos Aires, marzo de 1966. — Arg.
895.745. — Faz "A" Si Dios Me Quita la Vida. — Bolero. — Autor letra y música: Luis Demetrio. — Faz "B" Cría Cuervos. — Bolero. — Autor letra y música: Mario de Jesús. — Intérp. Olga Guillot. — Disco Odeón Pops Nº DTOA-8161. — Ejemplares 600. — $ 250. — Buenos Aires, marzo de 1966. — Argentina.
895.746. — Faz "A" Michelle. — Balada. — Autor letra y música: Lennon - McCartney. — Faz "B" My Bonnie. — Shake.— Autor letra y música: Tony Sheridan. — Intérp.: Los Shakers. — Disco Odeón Pops Nº DTOA-8160. — Ejemplares 7.000. — $ 250. — Buenos Aires, marzo de 1966. — Arg.
895.747. — Faz "A" Siempre Te Recordaré. — Fox-trot. — Autor letra y música: Yacco Monti. — Faz "B" Un Dólar de Adiós. — Fox-trot. — Autor letra y música: Yacco Monti - Dino Ramos. — Intérp.: Yacco Monti. — Disco Odeón Pops Nº DTOA-8159. — Ej. 3.000. — $ 250. — Buenos Aires, marzo de 1966. — Arg.
895.748. — Faz "A" Una Casa en la Cima del Mundo. — Faz "B" No Tengo La Culpa. — Autor letra y música: Donaggio - Pallavicini. — Intérp.: Pino Donaggio. — Disco Odeón Pops número DTOA-8157. — Ejemplares 1.000. — $ 250. — Buenos Aires, marzo de 1966. — Argentina.
895.749. — Faz "A" Aline. — Autor letra y música: Christophe. — Faz "B" Mi Corazón Amarrao. — Autor letra y música: Macías - Demarny - Blanc. — Intérp.: Franck Pourcel. — Disco Odeón Nº MTOA-6153. — Ejemplares 3.000. — $ 250. — Buenos Aires, marzo de 1966. — Arg.
895.750. — Faz "A" Cinto Ancho. — Chamamé. — Autor letra y música: Gregorio Molina. — Faz "B" Paraje Cena. — Autor letra y música: Eduardo Miño - Raúl Reyes. — Intérp.: Damián Cena. — Disco Odeón Nº DTOA-7172. — Ejemplares 500. — $ 250. — Buenos Aires, marzo de 1966. — Arg.
895.751. — Faz "A" Para Que Vuelvas. — Zamba. — Autor letra y música: Mario A. Gallo - Abel Figueroa. — Faz "B" Zamba Para no Morir. — Zamba. — Autor letra y música: Norberto Ambros - Héctor Rosales. — Intérp.: Hernán Figueroa Reyes. — Disco Odeón Nº DTOA-7773. — Ejemplares 1.000. — $ 250. — Buenos Aires, marzo de 1966. — Arg.
895.752. — Faz "A" Zamba del Gaucho Guerrero. — Zamba. — Autor letra y música: H. F Reyes. — Faz "B" Carpa Salteña. — Zamba. — Autor letra y música: Juan J. Solá. — Intérp: Hernán Figueroa Reyes. — Disco Odeón Nº DTOA-7174. — Ejemplares 1.000. — $ 250. — Buenos Aires, marzo de 1966. — Argentina.
895.753. — Faz "A" Flor de Fango; Niño Bien y otras. — Faz "B" Recuerdo. — Tango. — Autor letra: V. Solifio; O. Pugliese - E. Moreno y otros. — Autor Música: P. Contursi; R. Fontaina - Eduardo Moreno y otros. — Intérp.: Los 7 del Tango. — Disco London Nº 33DLS-14016. — Editor: Odeón. — Ejemplares 500. — $ 25. — Buenos Aires, marzo de 1966. — Arg.
895.754. — Faz "A" Bárbara Ann. — Autor letra y música: Fred Fassert.

— Faz "B" Nena, No Me Digas. — Autor letra y música: Brian Wilson. — Intérp.: Odeón. — Buenos Aires, marzo de 1966. — Arg.

895.755. — Faz "A" 1-2-3. — Autor letra y música: Madara - White - Borisoff. — Faz "B" Ojo de Buey. — Autor letra y música: Madara - White - Borisoff - Huff. — Intérp.: Len Barry. — Disco Decca Nº 33DIM-2051. — Ejemplares 400. — $ 250. — Buenos Aires, marzo de 1966. — Arg. — Edit.: Odeón.

895.759. — Juanita La Popular. — Obra teatral. — 75 páginas. — Mecanograf. — Castellano. — Autor: Enrique Cadicamo. — Obra representada en el Teatro General San Martín, de Capital el 25|5|66. — Arg.

895.760. — Cielo de Barrilete. — Obra teatral. — 34 páginas. — Mecanograf. — Castellano. — Autor: Cátulo Castillo, Héctor Stamponi y Roberto Tallarini. — Obra representada en el Teatro Marconi de Cap., el 14|4|66. — Arg.

895.761. — Israfel. — Obra teatral. — 48 páginas. — Mecanograf. — Castellano. — Autor: Abelardo Castillo. — Obra representada en Teatro Argentino de Cap., el 22|4|66. — Arg.

895.762. — Historias de Pícaros y Tontos. — Obra teatral. — 35 páginas. — Mecanograf. — Castellano. — Autor: Jorge Tidone. — Obra representada en el Teatro Agon de Cap., el 23|4|66. — Argentina.

895.763. — Que Se Yo y Etcétera. — Microprograma. — 18 páginas. — Castellano. — Autor: Carlos Garaycochea. — Obra irradiada por LS1 Radio Municipal de Cap.: septiembre de 1966. — Argentina.

895.764. — El Caballero de Tánger. — Radioteatro episódico. — 50 páginas. — Mecanograf. — Castellano. — Autor: Baldomero Antonio Oñate. — Obra irradiada por L.V.5 Radio Sarmiento de San Juan, en mayo de 1966. — Argentina.

895.765. — Payasín y Su Mundo Mágico. — Teleteatro unitario. — 36 páginas. — Mimeógrafo. — Castellano. — Autor: Eduardo Sánchez Torel. — Obra televisada por Canal 7 de Capital, abril de 1966. — Arg.

895.766. — Es Maravilloso Vivir. — Radioteatro episódico. — 343 páginas. — Mecanograf. — Castellano. — Autor: Amadeo Salazar. — Obra irradiada por LR3 Radio Belgrano de Cap., julio de 1964. — Arg.

895.767. — Feliz Año Nuevo, Decididamente Nuevo. — Teleteatro unitario. — 9 páginas. — Mecanograf. — Castellano. — Autor: Hilario Martínez. — Obra televisada por Canal 7 de Capital, el 31|12,65. — Arg.

895.768. — Historias de Entrecasa. — Teleteatro episódico. — 288 páginas. — Castellano. — Autor: Pedro Ireneo. — Obra televisada por LS.85-T.V. Canal 13 de Capital, febrero de 1966. — Arg.

895.769. — Los Principios. — Diario. — Int. general. — Castellano. — Número 24.280. — Prop.: Los Principios S. A. Direc.: Enrique Nores Martínez. — Ejemplares 42.000. — $ 10. — Córdoba, 19|5|66. — Arg.

895.771. — Siluetas. — Revista mensual. Castellano. — Nº 290. — Propietario: Queromón Editores, S. A. — Direc.: Justino Ochoa (Distribuidor: Aurelio Alcalá Muniesa). — Ejemplares 1.000. — $ 1.000. — $ 100. — Barcelona, mayo de 1966. — España.

895.813. — Autoclub. — Bimestral. — Int. general. — Castellano. — Nº 28. — Prop.: Automóvil Club Argentino. — Direc.: César C. Carman. — Ejemplares 340.000. — $ 100. — Buenos Aires, abril-mayo de 1966. — Arg.

895.816. — Porcentajes (%) Sus Errores y Correcciones y Soluciones. — Científico. — 1 volumen. — 8 páginas. — Castellano. — Autor: José Giambrone. — Editor: Autor. — Impresor: Muñoz y Cía. — Ejemplares 1.000. — $ 70. — Buenos Aires, mayo de 1966. — Arg.

895.844. — Humanidad. — Bolero. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Tito Rubinstein. — Editor: Select. — Impresor: Ferrer. — Ejemplares 250. — $ 30. — Buenos Aires, 3|5|66. — Arg.

895.846. — Ese Amor Eres Tú. — Bolero. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Alberto Alcalá. — Editor: Select. — Impresor: Ferrer. — Ejemplares 250. — $ 30. — Buenos Aires, 3|5|66. — Arg.

895.847. — Ese Amor Eres Tú. — Bolero. — Música. — 2 páginas. — Autor: Jorge Leone. — Editor: Select. — Impresor: Ferer. — Ejemplares 250. — $ 30. — Buenos Aires, 3|5|66. — Arg.

895.850. — En el Principio. — Religiosa. — 1 Volumen. — 48 páginas. — Castellano. — Autor: Robbie Trent. — Traducción inglés: Adam F. Sosa. — Ilustrador: Nedda Walker. — Editor: Methopress Editorial y Gráfica. — Impresor: Idem. — Ejemplares 5.000. — $ [illegible]. — Buenos Aires, 30|4|65. — Arg.

895.851. — Vida en Comunidad. — Religiosa. — 1 volumen. — 128 páginas. — Castellano. — Autor: Dietrich Bonhoefer. — Traduc. alemán: Greta Mayena. — Editor e impresor: Methopress Editorial y Gráfica. — Ejemplares 3.000. — $ 250. — Buenos Aires, 31|1|66. — Argentina.

895.852. — Viviendo Para Otros. — Religiosa. — 1 volumen. — 178 páginas. — Castellano. — Autor: Stanley J. Rowland. — Traduc. inglés: Adam S. Sosa. — Editor e impresor: Methopress Editorial y Gráfica. — Ejemplares 3.000. — $ 270. — Buenos Aires, 26|11|65. — Arg.

895.853. — Retrato de Karl Barth. — Literaria. — 1 volumen. — 144 páginas. — Castellano. — Autor: Georges Cadalis. — Traduc.: Franklin Albricias. — Prefacio: Autor. — Editor e impresor: Methopress Editorial y Gráfica. — Ejemplares 3.000. — $ 350. — Buenos Aires, 14|1|66. — Arg.

895.855. — Viviendo Ilusiones. — Cumbia. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Ubaldo Vila. — Editor: Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Ejemplares 100. — $ 40. — Buenos Aires, 20|5|66. — Arg.

895.856. — Viviendo Ilusiones. — Cumbia. — Música. — 2 páginas. — Autor: Hernando Legal. — Editor: Autor. — Impresor: A. Boccozzi. — Ejemplares 100. — $ 40. — Buenos Aires, 20|5|66. — Argentina.

895.868. — Cátedra Avícola. — Mensual. — Int. general. — Castellano. — Nº 1. — Propietario: Isidoro Rossi. — Direc.: Adalberto Rossi y Angel Aníbal Zanetti. — Ejemplares 30.000. — $ 50. — Buenos Aires, abril de 1966. — Arg.

895.872. — Mi Bien Más Grande (Tu Si,No' Cosa Grande). — Moderato. — Letra. — Italiano. — 2 páginas. — Autor: R. Gigli. — Editor: Smart. — Impresor: J. D. Arévalo. — Ejemplares 200. — $ 30. — Buenos Aires, mayo de 1966. — Arg.

895.873. — Mi Bien Más Grande (Tu Si,Na' Cosa Grande). — Moderato. — Música. — 2 páginas. — Autor: Doménico Modugno. — Editor: Smart. — Impresor: J. D. Arévalo. — Ejemplares 200. — $ 30. — Buenos Aires, mayo de 1966. — Arg.

895.874. — Mi Bien Más Grande (Tu Si' Na' Cosa Grande). — Moderato. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Liliana Paz. — Editor: Smart. — Impresor: J. D. Arévalo. — Ejemplares 200. — $ 30. — Buenos Aires, mayo de 1966. — Arg.

895.689. — C.A.P. — Bimensual. — Int. general. — Castellano. — Nº 72. — Propietario: Club Atlético Provincial. — Direc.: Luis B. Casiello (h.). — Ejemplares 20.000. — $ 1. — Rosario, diciembre de 1965. — Arg.

4|7 Nº 6.582 v.4|7|66

30 DE MAYO DE 1966

Comunicación Publicaciones Periódicas (Decreto-Ley 12.063|57)

895.883 — Edificación, Cap. enero-abril de 1966. Nº 15. Arg.

895.884 — Boletín Centro de Informaciones de la Bolsa de Comercio de Mza. Mendoza, mayo de 1966. Nº 42 y 43. Arg.

895.885 — Revista Oeste, Mendoza, 1º trimestre de 1966. Nº 14, Arg.

895.886 — Esquire, Chicago, Illinois, marzo-abril de 1966. Nº 4 y 3, EE. UU.

895.887 — Automotores Argentinos, Cap. enero-mayo de 1966. Nº 48 al 50, Arg.

895.888 — Ruta 11, Magdalena, mayo de 1965 a abril de 1966. Nº 17 al 23, Arg.

895.889 — Histonium, Cap., enero-abril de 1966. Nº 320 al 323, Arg.

895.890 — Charlando, Cap. mayo de 1966. Nº 17, Arg.

895.891 — Autoclub, Cap. febrero de 1965 a abril de 1966. Nº 21 al 28, Arg.

895.892 — Revista de Jurisprudencia Argentina, Cap. enero-febrero de 1966. Nº 1, Arg.

895.893 — Jurisprudencia Argentina, Cap. marzo-abril de 1966. Nº 2.479 al 2.530, Arg.

895.894 — Resplandor, Cap. enero a abril de 1966. Nº 289 al 292, Arg.

895.895 — Cronista Informativo, Cap. abril de 1966. Nº 209. Arg.

Inscriptas

895.896 — Corazón, literaria, 19a. reimpresión. 1 vol. 256 págs. castell. Aut.: Edmundo de Amicis. Vers. castell. revisada por autor. Ilustrador: Pablo A. Pereyra. Edit.: Acmé. Imp.: Bruguera. Ejs. 10.000. $ 150. Bs. As., 15|3|66, Arg.

895.897 — Heidi, literaria, 7a. reimpresión, 1 vol. 224 págs. castell. Aut.: Juana Spyri. Traduc. inglés: Julio Vacarezza. Ilustrador: M. Martínez Parma. Edit.: Acmé. Imp.: Hueco Offset Recalf. Ejs. 8.000. $ 120. Bs. As., 19|2|66, Arg.

895.898 — Los asesinos las prefieren rubias, literaria, 1 vol. 128 págs. castell. Aut.: Samuel A. Krasney. Traduc. inglés: Ariel Bignami. Supervisión: Julio Vacarezza. Edit.: Acmé. Imp.: Century Arigraf. Ejs. 12.000. $ 55. Bs. As., 26|4|66, Arg.

895.899 — La muñeca rota, literaria, 1 vol. 128 págs. castell. Aut.: Jack Webb. Traduc. inglés: Ariel Bignami. Supervisión: Julio Vacarezza. Edit.: Acmé. Imp.: Century Arigraf. Ejs. 12.000. $ 45. Bs. As., 25|3|66, Arg.

895.905 — El contratista, bimestral, int. gral. castell. Nº 66. Prop. Editorial Golova SRL. Direc. Sergio Golova. Ejs. 5.000. $ 70. Bs. As., enero|abril de 1966, Arg.

895.945 — La voz parroquial, quincenal int. gral. castell. Nº 1.270. Prop. y Direc. Hugo Bel. Ejs. 600. $ 5. Gobernador Mansilla, Entre Ríos, 23|4|66, Arg.

895.946 — Noticias, bisemanal, int. gral. castell. Nº 1.190. Prop. y Direc. José María Sosa Covián. Ejs. 900. $ 13. Rufino, Santa Fe, 13|5|66, Arg.

895.947 — Telecorreo, cuatrimestral, int. gral. castell. Nº 10. Prop. Sindicato de Empleados de Correos y Telecomunicaciones (Rosario). Direc. Roberto José Martire. Ejs. 2.000. $ grat. Rosario, abril de 1966, Arg.

895.955 — Tonita, ranchera, música, 2 págs. Aut.: José Infantino. Edit. e Imp.: Taor Editorial. Ejs. 300. $ 20. Córdoba, 20|11|65, Arg.

895.968 — Copas y cumbias, cumbia, letra, castell. 2 págs. Aut.: Toto Triba. Edit.: aut. Imp.: Ferrer. Ejs. 60. $ 30. Bs. As., 28|5|66, Arg.

895.969 — Copas y cumbias, cumbia, música, 2 págs. Aut.: Toto Triba. Edit.: aut. Imp.: Ferrer. Ejs. 60. $ 30. Bs. As., 28|5|66, Arg.

895.970 — Bésame mi negra, cumbia, letra, castell. 2 págs. Aut.: Toto Triba. Edit.: aut. Imp.: Ferrer. Ejs. 60. $ 30. Bs. As., 27|5|66, Arg.

895.971 — Bésame mi negra, cumbia, música, 2 págs. Aut.: Toto Triba. Edit.: aut. Imp.: Ferrer. Ejs. 60. $ 30. Bs. As., 27|5|66, Arg.

895.988 — Aromas del ayer, poesías, 1 vol. 114 págs. castell. Aut.: Carlos Di Fabio. Prólogo: Miguel A. Moreno Cortéz. Reflexiones: M. Esther Grandova Moreno. Edit.: aut. Imp.: Condor. Ejs. 500. $ 75. Córdoba, 16|3|66, Arg.

895.916 — Dos épocas, poesías, 1 vol. 70 págs. castell. Aut.: Encio A. Acerbi. Edit.: aut. Imp.: Tipo. Ejs. 1.000. $ 150. Quilmes, 14|4|66, Arg.

895.994 — Sabor vernáculo, literaria, 1 vol. 42 págs. castell. Aut.: Ninalquin. Edit.: Dante. Imp.: Idem. Ejs. 500. $ 150. Córdoba, Villa Dolores, 15|3|66, Arg.

895.995 — Cómo conversé con un cardenal. Para hablar con los pájaros, científica, 1 vol. 4 págs. castell. Aut.: Victoria Benseñor. Ejs. 500. $ 20. Rosario, 23|5|66. Edit.: aut. Imp.: Star. Arg.

896.001 — Noticiero Rigolleau, bimestral, gremial. castell. Nº III. Prop. Cristalerías Rigolleau S. A. Direc. Emilio Van Peborgh. Ejs. 3.200. $ grat. Bs. As., abril de 1966, Arg.

896.002 — Diario comercial, diario, int. gral. castell. Nº 2.161. Prop. José Frascino y Amalia Cazes de Frascino. Direc. José Frascino. Ejs. 5.000. $ 10. Castelar, 6|5|66, Arg.

896.011 — La docta ignorancia, filosófica, 3a. edic. 1 vol. 248 págs. castell. Aut.: Nicolás de Cusa. Traduc. latín, prólogo y notas de Manuel Fuentes Benot. Edit.: Aguilar Argentina S. A. de Ediciones. Imp.: Macagno, Landa y Cía. Ejs. 2.500. $ 270. Bs. As., 30|3|

896.012 — Tres tratados, filosófica, 1 vol. 176 págs. castell. Aut.: Hermes Trismegisto. Traduc. griego, prólogo y notas de Francisco de P. Samaranch. Edit.: Aguilar Arg. S. A. de Ediciones. Imp.: Macagno, Landa y Cía. Ejs. 3.000. $ 190. Bs. As., 1|4|66, Arg.

896.013 — Fragmentos y testimonios, filosófica, 1 vol. 184 págs. castell. Aut.: Gorgias. Introducción de José Barrio Gutiérrez. Edit.: Aguilar Argentina S. A. de Ediciones. Imp.: Macagno, Landa y Cía. Ejs. 3.000. $ 190. Bs. As., 6|4|66. Traduc. de José Barrio Gutiérrez. Arg.

896.014 — La profesión de fe del filósofo, filosófica, 1 vol. 98 págs. castell. Aut.: Gottfried Wilhelm Leibniz. Traduc. latín, prólogo y notas de Francisco de P. Samaranch. Edit.: Aguilar Argentina S. A. de Ediciones. Imp.: Macagno, Landa y Cía. Ejs. 3.000. $ 150. Bs. As., 1|4|66, Arg.

896.015 — Fragmentos y testimonios, filosófica, 1 vol. 98 págs. castell. Aut.: Trasimaco, Licofron y Jeniades. Traduc. griego, introducción y notas de José Barrio Gutiérrez. Edit.: Aguilar Argentina S. A. de Ediciones. Imp.: Macagno, Landa y Cía. Ejs. 3.000. $ 100. Bs. As., 9|3|66, Arg.

896.031 — Boletín de marcas, de fábrica, comercio y agricultura, semanal, int. gral. castell. Nº 185. Prop. Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. Direc. Enrique Miguel Peltzer. Ejs. 1.500. $ 5. Bs. As. 4|5|66. Arg.

896.039 — Seis jóvenes artistas, artística, aut.: Ricardo Alberto Campos. Obra representada en el salón Teatro de la Universidad Popular de Belgrano. el 6|11|65, Cap.

896.040 — Suplemento de Bucaneros, mensual, literaria, castell. Nº 263. Prop. Editorial Bois S. R. L. Direc. Emilio I. González. Ejs. 18.000. $ 22. Bs. As., mayo de 1966, Arg.

896.041 — El diario de San Luis, diario, int. gral. castell. Nº 2 Prop. Editorial Nahuel Sociedad Mercantil en Comandita. Direc. Hernando Mario Pérez. Ejs. 8.000. $ 10. San Luis 4|5|66, Arg.

896.048 — Claridad del alma, revista trimestral, int. gral. castell. Nº 349. Prop. Asociación Espiritualista Claridad del alma. Direc. Mario G. Case. Ejs. 300. $ 18. Bs. As., 1|4|66, Arg.

e.4|7 Nº 6.588 v.4|7|66

31 de mayo de 1966

Comunicación Publicaciones Periódicas (Decreto - Ley 12.063|57)

896.090 — El Libertador, Las Heras, Mendoza, abril de 1966, Nº 20. Arg.

896.091 — La Semana Israelita, Cap. mayo de 1966, Nº 2166 — 2169. Arg.

896.092 — Coche a la vista, Cap. mayo de 1966, Nº 226, Arg.

896.093 — Corriere Degli Italiani, Cap. mayo de 1966, Nº 2245 al 2252, Arg.

896.094 — Pregón, Cap., mayo — junio de 1966, Nº 103 — 109, Arg.

896.095 — La revista del hogar, Capilla del Señor, mayo de 1966, Nº 792 y 793, Arg.

896.096 — La perfección del alma, Cap. mayo de 1966, Nº 7. Arg.

896.097 — Boletín mensual de la Cámara de Comercio Italiana, Cap., enero a marzo de 1966, Nº 1 al 3, Arg.

896.098 — Apuntes históricos — revisionistas, Rosario, mayo de 1966. Nº 10, Arg.

896.099 — Hatikva — Esperanza, Cap. marzo de 1966, Nº 544, Arg.

896.100 — Pro-Familia, Pilar, marzo de 1966. Nº 1875 al 1878. Arg.

896.101 — Franco Vida, Cap. mayo de 1966, Nº 239, Arg.

896.102 — Don Camilo, Camilo Aldao, abril de 1966, Nº 52. Arg.

896.103 — Boletín Oficial de la Provincia, Mendoza, abril de 1966, Nº 17.660 al 17.678, Arg.

896.104 — Boletín Avícola Vitagerm, Crespo, Entre Ríos, enero a abril de 1966, Nº 31 al 34, Arg.

Inscriptas.

896.105 — El resentimiento, literaria, 1 vol. 542 págs. castell. Aut: Eduardo Mallea. Edit: Sudamericana. Imp: Cía. Impresora Arg. Ej. 4.000. — $ 780.— Bs. As., 30|4|66, Arg.

896.106 — Los premios, literaria, 4ª edic. 1 vol. 432 págs. castell. Aut: Julio Cortázar. Edit: Sudamericana. Imp: Establecimiento Gráfico D. Libonati. Ej. 6.000. $ 500.— Bs. As., abril de 1966. Arg.

896.107 — Satanael, literaria, 1 vol. 288 págs. castell. Aut: Salvador de Madariaga. Edit: Sudamericana. Imp: Cía. Impresora Arg. Ej. 6.000. $ 360. Bs. As., 30|4|66. Arg.

896.108 — Juliano el apóstata, literaria 1 vol. 544 págs. castell. Aut: Gore Vidal. Traduc. Eduardo Masullo. Edit: Sudamericana. Imp: Cía. Impresora Arg. Ej. 3.000. $ 720.— Bs. As., 30|4|66. Arg.

896.109 — Poesía y estilo de Pablo Neruda, literaria, 1 vol. 372 págs. castell. Aut: Amado Alonso. Edit: Sudamericana. Imp: Cía. Impresora Arg. Ej. 10.000. $ 160.— Bs. As., 16|4|66. Arg.

896.126 — Moviendo el esqueleto, cumbia gaita, letra, castell. 2 págs. Aut: Emy Bell y Williams. Edit. e Imp: Polito. Ej. 250. $ 20.— Bs. As., 17|5|66. Arg.

896.127 — Moviendo el esqueleto, cumbia gaita, música, 2 págs. Aut: Edek Barán y Williams. Edit. e Imp.: Polito. Ej.: 250. $ 20.— Bs. As., 17|5|66. Arg.

896.128 — El mar azul, cumbia gaita, letra, castell, 2 págs. Aut: Edgardo Ascheri y Roberto D. González. Edit. e Imp: Polito. Ej. 250. $ 20.— Bs. As., 17|5|66. Arg.

896.129 — El mar azul, cumbia gaita, música, 2 págs., Aut: Marcos Bagnolo. Edit. e Imp: Polito. Ej. 250. $ 20.— Bs. As., 17|5|66. Arg.

896.130 — Zarpan los pescadores, cumbia, letra, castell, 2 págs. Aut: Joe Master, Williams y Joe Grumete. Edit. e Imp: Polito. Ej. 250. $ 10.— Bs. As., 17|5|66. Arg.

896.131 — Zarpan los pescadores, cumbia, música, 2 págs., Aut: Joe Master, Williams y Joe Grumete. Edit. e Imp: Polito. Ej. 250. $ 10.— Bs. As., 17|5|66. Arg.

896.148 — Camino sin final, tango, música, 2 págs. Aut: José Tinelli. Edit: Danzarín. Imp: J. D. Arévalo. Ej. 250. $ 30 — Bs. As., 5|5|66. Arg.

896.149 — Camino sin final, tango, letra, castell. 2 págs. Aut: Carlos Marín. Edit: Danzarín. Imp: J. D. Arévalo. Ej. 250. $ 30.— Bs. As., 6|5|66. Arg.

896.150 — Mi canción de ausencia, tango, música, 2 págs. Aut Roberto Pansera. Edit: Danzarín. Imp: J. D. Arévalo. Ej. 250. $ 30.— Bs. As. 5|5|66. Arg.

896.151 — Mi canción de ausencia, tango, letra, castell. 2 págs. Aut: Roberto Lambertucci. Edit: Danzarín. Imp: J. D. Arévalo. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 5|5|66. Arg.

896.159 — Cuentos del mar y los puertos, literaria, 1 vol. 126 págs. castell. Aut: Carlos Bencnetrit. Edit: S. A. Editorial Bell. Imp: Talleres Gráficos General San Martín. Ej. 1.500. $ 220.— Bs. As., 24|3|66. — Arg.

896.161 — Todos a cantar, Album II Coros Mixtos a 4 voces, música, 1 vol. 90 págs. Aut: Kurt Pahlen. Edit: Ricordi Americana. Imp: Gráfica De Stéfano. Ej. 1.000. $ 475. Bs. As., 7|4|66. Arg.

896.162 — 12 obras para guitarra, música, 1 vol. 35 págs. Aut: Fernando Sor. Recopilación y digitación: G. Bianqui Piñero. Edit: Ricordi Americana. Imp: Gráfica De Stéfano. Ej. 1.000. $ 290. Bs. As., 5|4|66. Arg.

896.163 — Composiciones clásicas y románticas, libro segundo, para guitarra, música, 1 vol. 26 págs. Aut: Bach, Boccherini, Beethoven, Schubert, Schuman, Yradier, Tárrega, Chopin. Transcrip. y Revisión para guitarra de Tomás Pomilio. Edit: Ricordi Americana. Imp: Bermejo y Fucci. Ej. 500. $ 240. Bs. As., 23|4|66. Arg.

896.168 — Gavota a la antigua, música, 2 págs. Aut: Victor de Rubertis. Transcripción para guitarra de Tomás Pomilio. Edit: Ricordi Americana. Imp: Bermejo y Fucci. Ej. 500.— $ 65.— Bs. As., 13|4|66. Arg.

896.169 — Las presencias, Nº 7 Rosita Iglesias, música, 1 vol. 14 págs. Aut: Carlos Guastavino. Edit: Ricordi Americana. Imp: Bermejo y Fucci. Ej. 500. $ 125.— Bs. As., 12|5|66. Arg.

896.170 — Cajito de arena, canción de cuna coya, música, 2 págs., Aut: José Argentino Di Giulio. Edit: Ricordi Americana. Imp: Bermejo y Fucci. Ej. 500. $ 30. Bs. As., 15|3|66. Arg.

896.171 — Cajito de Arena, canción de cuna coya, letra, castell. 2 págs. Aut: Ariel Petrocelli. Edit: Ricordi Americana. Imp: Bermejo y Fucci. Ej. 500. — $ 30. — Bs. As., 15|3|66. Arg.

896.172 — Glori cantata para soprano y orquesta de cámara, música, 1 vol. 16 págs. Aut: Giacomo Facco. Elaboración y reducción para canto y piano de Uberto Zanolli. Edit.: Ricordi Americana. Imp: Bermejo y Fucci. Ej. 500. $ 155. — Bs. As., 18|5|66. Arg.

896.173 — Sarabanda (De la suite francesa Nº 1) para 2 guitarras, música, 2 págs. Aut. orig: Juan Sebastián Bach. Transcripción de Horacio R. Magliano. Edit: Ricordi Americana. Imp: Bermejo y Fucci. Ej. 500. $ 65. — Bs. As., 10|5|66. Arg.

896.174 — Giga (De la suite francesa Nº 6) para 3 guitarras, música, aut: Juan Sebastián Bach. Transcripción de Horacio R. Magliano. Edit: Ricordi Americana. Imp: Bermejo y Fucci. Ej. 500. $ 125. Bs. As. 10|5|66. Arg.

896.175 — Preludio Nº 8 (De los 12 pequeños preludios) para 2 guitarras, música, 2 págs. Aut: Juan Sebastián Bach. Transcrip para guitarra de Horacio R. Magliano. Edit: Ricordi Americana. Imp: Bermejo y Fucci. Ej. 500. $ 65.— Bs. As., 10|5|66. Arg.

896.176 — Polonesa (de la suite francesa Nº 6), para 2 guitarras, música, 2 págs. Aut: Juan Sebastián Bach. Transcrip. de Horacio R. Magliano. Edit: Ricordi Americana. Imp: Bermejo y Fucci. Ej. 500. $ 65. Bs. As., 10|5|66. Arg.

896.177 — Giga (de la suite francesa Nº 3), para 2 guitarras, música, 4 págs. Aut: Juan Sebastián Bach. Transcrip. de Horacio R. Magliano. Edit: Ricordi Americana. Imp: Bermejo y Fucci. Ej. 500. $ 105. Bs. As., 10|5|66. Arg.

896.178 — Gavota (de la suite francesa Nº 5) para 2 guitarras, música, 2 págs. Aut: Juan Sebastián Bach.— Transcrip. de Horacio R. Magliano. Edit: Ricordi Americana. Imp: Bermejo y Fucci. Ej. 500. $ 65.— Bs. As., 10|5|66. Arg.

896.179 — Alemana (de la suite francesa Nº 5) para 2 guitarras, 4 págs. Aut: Juan Sebastián Bach. Transcrip. de Horacio R. Magliano. Edit: Ricordi Americana. Imp: Bermejo y Fucci. Ej. 500. $ 105. Bs. As., 10|5|66. Arg.

896.180 — Tres canciones infantiles, para guitarra, música, 4 págs. Aut: Horacio R. Magliano. Edit: Ricordi Americana. Imp: Bermejo y Fucci. Ej. 500. $ 105. Bs. As., 10|5|66. Arg.

896.191 — Arriesgate, jerk, letra, castell. 2 págs. Aut: Guillermo J. Demonte. Edit: Fermata. Arg. Imp: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 25. Bs. As., 13|5|66. Arg.

896.193 — Arriesgate, jerk, música, 2 págs. Aut: Tony Garrido y Guillermo J. Demonte. Edit: Fermata, Arg. Imp Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 25. Bs. As., 13|5|66. Arg.

896.192 — Arriesgate, jerk, letra, inglés, 2 págs. Aut: Guillermo J. Demonte. Edit: Fermata, Arg. Imp. Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 25. Bs. As., 13|5|66. Arg.

896.194 — Muchachita (girl) rock lento, música, 2 págs. Aut: John Lennon y Paul Mc Cartney. Edit: Fermata. Arg. Imp: Drieschmanns y Cía., Ej. 275. $ 25. Bs. As., 13|5|66. Arg.

896.195 — Muchachita (girl), rock lento, letra, inglés, 2 págs. Aut: John Lennon y Paul Mc Cartney. Edit: Fermata. Arg. Imp: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 25. Bs. As., 13|5|66. Arg.

896.196 — Muchachita (girl), rock lento, letra, castell. 2 págs. Aut: Ben Molar. Edit: Fermata, Arg. Imp: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 25 Bs. As., 13|5|66. Arg.

896.198 — Si este baile no terminara nunca (Se questo ballo non finisse mai) vals, lento, letra, castell. 2 págs. Aut: Ben Molar. Edit: Fermata. Arg. Imp: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 30. Bs. As., 24|5|66. Arg.

896.199 — Si este baile no terminara nunca (Se questo ballo non finisse mai) vals lento, letra, italiano, 2 págs. Aut: Vito Pallavicini. Edit: Fermata. Arg. Imp: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 30. Bs. As., 24|5|66. Arg.

896.200 — Si este baile no terminara nunca (Se questo ballo non finisse mai) vals lento, música, 2 págs. Aut: Gino Mescoli. Edit: Fermata, Arg. Imp: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 30. Bs. As., 24|5|66. Arg.

896.201 — Yo soy aquél, rock lento, letra, castell. 2 págs. Aut: Manuel Alejandro. Edit: Fermata, Arg. Imp: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 30. Bs. As., 24|5|66. Arg.

896.202 — Yo soy aquel, rock lento, tra, castell. 2 págs. Aut: Manuel Alejandro. Edit: Fermata, Arg. Impr: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 30. Bs. As., 24|5|66. Arg.

896.203 — Me estoy poniendo sentimental (I'm Gettin' Sentimental over you) slow, letra, castell. 2 págs. Aut: Ben Molar. Edit. Fermata, Arg. Imp: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 25. Bs. As., 13|5|66. Arg.

896.204 — Me estoy poniendo sentimental (I'm Gettin Sentimental over you) slow, letra, inglés, 2 págs. Aut: Ned Washington. Edit: Fermata, Arg. Imp: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 25. Bs. As., 13|5|66. Arg.

896.205 — Me estoy poniendo sentimental (I'm Gettin' Sentimental over you) slow, música, 2 págs. Aut: Geo Bassman. Edit: Fermata, Arg. Imp: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 25. Bs. As., 13|5|66. Arg.

896.206 — María Belén, canción, letra, castell. 2 págs. Aut: Pepe López. Edit: Fermata, Arg. Imp: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 30. Bs. As., 24|5|66. Arg.

896.207 — María Belén, canción, música, 2 págs. Aut: Pepe López. Edit: Fermata, Arg. Imp: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 30. Bs. As., 24|5|66. Arg.

896.225 — Reporter del espectáculo, quincenal, int. gral. castell. Nº 2. Prop. Reporter S. C. A. (E. F.). Direc. Luis Pedro Toni. Ej. 1.000. $ 6.000.— suscrip. anual. Bs. As., 27|5|66. Arg.

e.4|7 Nº 6.584 v.4|7|66

1º DE JUNIO DE 1966

Comunicación Publicaciones Periódicas

(Decreto - Ley 12.063|57)

896.230 — Veritas. — Cap., mayo de 1966. Nº 361. — Arg.

896.231 — Ministerio del Reino. — Capital, febrero, marzo, abril de 1966. Nº 2 al 4. — Arg.

896.232 — ¡Despertad! EE. UU., febrero, marzo, abril de 1966. Nº 3 al 8. — Argentina.

896.233 — La Atalaya — EE. UU., febrero, marzo, abril de 1966. Nº 3 al 8.

896.234 — Control Impositivo. — Mendoza, marzo, abril de 1966. Nº 9. — Argentina.

896.235 — El Boletín Faef. — Cap., enero, abril de 1966. Nº 9 y 10. — Argentina.

896.236 — Suceso. — Córdoba, mayo de 1966. Nº 24. — Arg.

896.237 — La Obra. — Cap., mayo de 1966. Nº 625. — Arg.

896.238 — Mundo Whitense. — Ingeniero White, mayo de 1966. Nº 483 y 484. — Arg.

896.239 — La Gaceta. — San Antonio de Areco, abril de 1966. Nº 1.469 al 1.472. — Arg.

896.240 — Boletín Informativo — Polvareda. — Córdoba, abril de 1966. Nº 64. — Arg.

896.241 — Revista Duperial. — Cap., enero, febrero, marzo de 1966. Nº 157. — Arg.

896.242 — Mensajero de la Iglesia Evang. Schweizerkirche in Arg. — Cap., mayo de 1966. Nº 63. — Arg.

896.343 — La Palabra Ucrania. — Cap. abril, mayo de 1966. Nº 11 al 17. — Argentina.

896.244 — Economic Survey. — Cap., mayo de 1966. Nº 1.033 al 1.037. — Argentina.

896.245 — Chabela. — Cap., abril de 1966. Nº 363. — Arg.

896.246 — Ajedrez. — Cap., abril de 1966. Nº 114. — Arg.

Inscriptas:

896.247 — Psicología — Establec. segunda enseñanza — 19a. edic. 1 vol. 352 págs. castell. aut.: Luis Juan Guerrero. Edit.: Losada. Imp.: López. Ej. 11.000, $ 380. — Bs. As., 14|3|66. — Arg.

896.248 — Educación Democrática, 2º año, esc. comercio, 4a. edic. 1 vol, 269 págs. castell. Aut.: Jorge Raúl Delfino Gómez, Virgilio Horacio González no, José Camilo Gómez. Oscar Rober- y Jesús Santiago Tejerina. Edit.: Losada. Imp.: Bodoni. Ej. 8.000, $ 290. — Bs. As., 16|3|66. — Arg.

896.249 — Romancero Gitano (1924-1937), literaria, 11a. edic. 1 vol. 117 págs. castell. aut.: Federico García Lorca. Edit.: Losada. Imp.: Graficolor. Ej. 20.000, $ 100. — Bs. As, 17|3|66. — Arg.

896.250 — Botánica, 1º. año ciclo básico, científica, 1 vol. 182 págs. castellano. Aut.: Stella V. Tejerina. Dibujos de Jorge Alberto Bruzzone. Edit.: Losada. Imp.: López. Ej. 7.000, pesos 280. — Bs. As., 3|3|66. — Arg.

896.251 — Educación Democrática, 1º año, esc. nac. comercio, 4a. edic. 1 vol. 269 págs. castellano. Aut.: Jorge Raúl Delfino, José Camilo Gómez, Oscar Roberto Gómez, Virgilio Horacio González y Jesús Santiago Tejerina. Edit.: Losada. Imp.: Bodoni. Ep. 8.000, $ 240. — Bs. As., 25|2|66. — Argentina.

896.252 — Educación Democrática, 3º año nacional. 5a. edic. 1 vol. 267 págs., castellano. Aut.: Jorge Raúl Delfino, José Camilo Gómez, Oscar Roberto Gómez, Virgilio Horacio González y Jesús Santiago Tejerina. Edit.: Losada. Imp.: Bodoni. Ej. 8.000, $ 240. — Bs. As., 16|3|66. — Arg.

896.253 — El Pensamiento Vivo de Séneca, literaria, 2da. edic. 1 vol. 205 Edit.: Losada. Imp.: Bodoni. Ej. págs. castell. Aut.: María Zambrano. 3.500, $ 300. — Bs. As., 21|7|65. — Argentina.

896.254 — La Ciudad Indiana, literaria, 1 vol. 256 págs. castell. Aut.: Juan Agustín García. Presentación: Narciso Binayán. Ilustrador: Mario Favale. Edit.: Eudeba. Imp.: Cadel. Ej. 14.000, $ 80. — Bs. As., enero de 1966. — Arg.

896.255 — La Inundación y otros cuentos, literaria, 1 vol. 144 págs. castell. Aut.: Ezequiel Martínez Estrada. Prólogo: Mario A. Lancelotti. Ilustrador: Ricardo Supisiche. Edit.: Eudeba. Imp.: Cadel. Ej. 14.000, $ 60. — Bs. As., noviembre de 1965. — Arg.

896.256 — Historia de las Flores, científica, 1 vol. 136 págs., castell. Aut.: Lucien Guyot y Pierre Gibassier. Traduc. francés: Enzo Oscar Mauri. Rev. técnica de Eduardo De Oto. Edit.: Eudeba. Imp.: Oeste. Ej. 7.500, $ 100. — Bs. As., diciembre de 1965. — Argentina.

896.257 — Poesía de Luis Cané, poesía, 1 vol. 88 págs., castell. Aut.: Luis Cané. Selección y presentación de Angel Mazzei. Ilustrador: Sally Weintraub. Edit.: Eudeba. Imp.: Cadel. Ej. 14.000, $ 40. — Bs. As., noviembre de 1965. — Arg.

896.258 — Política Casera el Deber, literaria, 1 vol. 120 págs., castell Aut.: Exequiel Soria. Presentación: J. A. de Diego. Ilustrador: Carlos Cañas. Edit.: Eudeba. Imp.: Cadel. Ej. 14.000, $ 40. — Bs. As., noviembre de 1965. — Arg.

896.259. — El Método Estadístico en la Industria, científica, 1 vol. 120 págs. castell. Aut.: André G. Laurent. Traduc. francés: Julio Pedro Calvello. Rev. técnica de Sigfrido Carlos Mazza. Edit.: Eudeba. Imp.: Cyment Ej. 7.500, $ 70. — Bs. As., noviembre de 1965. — Arg.

896.260 — La Filosofía Medieval, filosófica, 1 vol. 100 págs., castell. Aut.: Edouard Jeanneau. Traduc. francés: Néstor A. Míguez. Rev. técnica de Guillermo Koehle. Edit.: Eudeba. Imp.: Oeste. Ej. 7.500, $ 70. — Bs. As., noviembre de 1965. — Arg.

896.261 — Los Acidos Nucléicos, científica, 1 vol. 112 págs., castell. Aut.: Michel Privat de Garilhe. Traduc. francés: Jorge R. Beovide. Rev. técnica de Héctor Terenzi. Edit.: Eudeba. Imp.: Cyment. Ej. 7.500, pesos 70. — Bs. As., noviembre de 1965. — Argentina.

896.268 — Qué es la Cultura, literaria, 1 vol. 76 págs., castell. Aut.: Saúl Sibirsky. Edit.: Columba. Imp.: López. Ej. 5.000, $ 120. — Bs. As., 11|2|66. — Arg.

896.269 — Qué es lo Cómico, filosofica, 1 vol. 60 págs., castell. Aut.: Juan Carlos Foix. Dibujo de Claudio Columba. Edit.: Columba. Imp.: López. Ej. 5.000, $ 120. — Bs. As., 10|1|66. — Arg.

896.276 — Si Dios me Oyera, tango, música, 2 págs. Aut.: Alcira Oderay. Edit.: aut. Imp.: O. D. O. I. M. A. Ej. 200, $ 30. — Villa Lynch, 26|5|66. — Arg.

896.277 — Si Dios me Oyera, tango, letra, castell. 2 págs. Aut.: Alcira Oderay. Edit.: aut. Imp.: O.D.I.M.A. Ej. 200, $ 30. — Villa Lynch, 26|5|66. — Arg.

896.278 — En mis largas horas Tango, música, 2 págs. Aut.: Alcira Oderay. Edit.: aut. Imp.: O.D.I.M.A. Ej. 200, $ 30. — Bs. As., 26|5|66. — Argentina.

896.279 — En mis largas horas. Tango, letra, castell. 2 págs. Aut.: Alcira Oderay. Edit.: aut. Imp.: O.D.I.M.A. Ej. 200, $ 30. — Bs. As., 26|5|66. — Arg.

896.280 — Una vida en Tucumán, literaria, 1 vol. 160 págs., castell. Aut.: Inés Tarabra. Edit.: aut. Imp.: Violetto. Ej. 1.000, $ 350. — Tucumán, 31|1|66. — Arg.

896.282 — Faz "A" Para un Amanecer, chacarera; Camino, zamba, aut. letra: Luis Páez, aut. mús. René Emilio Videla; Luis Páez Faz "B" Pregunta Vos, chacarera, chacarera; Diles Río litoraleña, aut. letra: Luis Páez, aut. mús. Carlos González; Luis Páez. Intérp.: Luis Páez. Disco Phonal número 001. Edit.: Ediciones En Camino EC. Ej. 200. — Bs. As., 25|5|66. — Arg.

896.283 — Manual de Navegación. Teórica Aplicada, científica, 1 vol. 194 págs., castell. aut.: Vicente Luciano Santino. Edit.: aut. Imp.: López y Cía. Ej. 1.000, $ 2.200. — Bs. As., mayo de 1966. — Arg.

896.285 — El Argentino, periódico, int. gral. castell. Nº 2.062. Prop. y Direc. Pablo Alberto García Plandolit. Ej. 4.000, $ 15. — Gigüé, Ptdo. Saavedra, 19|5|66. — Arg.

896.286 — El Imparcial, diario, int. gral. castell. Nº 13.884. Prop.: y Direc. Pablo Alberto García Plandolit. Ej. 4.000, $ 15. — Pigüé, Ptdo. Saavedra, 19|5|66. — Arg.

896.287 — Ultima Hora, diario, int. gral. castell. Nº 895. Prop.: Tomás Rafael Stegagnini. Direc. Manuel Alejandro de Llano. Ej. 8.000, $ 10. — Mar del Plata, 22|5|66. — Arg.

896.288 — La Capital, diario, int. gral. castell. Nº 18.615. Prop.: Tomás Rafael Stegagnini. Direc. Manuel Alejandro de Llano. Ej. 19.000, $ 20. — Mar del Plata, 23|5|66. — Arg.

896.289. — Decisión. — Bimestral. Int gral., Castell. Nº 2. Prop. Asociación Evangelística Billy Graham, apoderado: Dan Aser Nuesch. Direc. Sherwood E. Wirt. — Ej. 9.500. $35. EE.UU., abril de 1966.

896.305. — Hold Me, Love Me, Want Me (Abrázame, Amame, Quiéreme), waltz, letra, inglés, 2 págs. Autor: Mac Abell. Edit.: aut. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 250. $ 40. Bs. Aires, 5|5|66. Arg.

896.306. — Hold Me, Love Me, Want Me (Abrázame, Amame, Quiéreme). waltz, música, 2 págs. Aut.: Niko de Iguain. Edit.: aut. — Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 250. $ 40. Bs. Aires, 5|5|66. Arg.

896.307. — Give Me a Lesson in Love (Dame una Lección de Amor). — waltz, música, 2 págs. Aut.: Niko de Iguain. Edit.: aut. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 250. $ 40.— Bs. As., 5|5|66. Arg.

896.308. — Give Me a Lesson in Love (Dame una Lección de Amor). — waltz, letra, inglés, 2 págs. Aut.: Mac Abell. Edit.: aut. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 250. $ 40.— Bs. As., 5|5|66. Arg.

896.309. — Magic Moments (Momentos Mágicos) — slow, música, 2 págs. Aut.: Niko de Iguain. Edit.: aut. Imp.: J. D. Arévalo. Ej.: 250. $ 40.— Bs. As., 5|5|66. Arg.

896.310 — Magic Moments (Momentos Mágicos) — slow, letra, inglés, 2 pags. Aut.: Mac Abell. Edit.: aut. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 250. $ 40. Bs. As., 5|5|66. Arg.

896.311. — Why Did You Misunderstand (Por qué me comprendes mal) slow, música, 2 págs. Aut.: Niko de Iguain. Edit.: aut. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 250.— $ 40.— Bs. As., 5|5|66. Arg.

896.312. — Why Did You Misunderstand (Por qué me comprendes mal) slow, letra, inglés, 2 págs. Aut.: Mac Abell. Edit.: aut. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 250. $ 40.— Bs. As., 5|5|66. Arg.

896.313. — Caramba, cariño mío — twist, calypso, música, 2 págs. Aut.: Niko de Iguain. Edit.: aut. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 250. $ 40.— Bs. As., 5|5|66. Arg.

896.314. — Caramba, cariño mío. — twist, calypso, letra, inglés, 2 págs. Aut.: Mac Abell. Edit.: aut. Imp.: J. D. Arévalo. Ej.: 250. $ 40.— Bs. As., 5|5|66. Arg.

896.315 — Take Backe My Heart (Devuélveme mi Corazón), slow, rock, mús., 2 págs. Aut.: Niko de Iguain. Edit.: aut. Imp.: J. D. Arévalo Ej. 250. $ 40.— Bs. As., 5|5|66. Arg.

896.316 — Take Back My Heart (Devuélveme mi Corazón) — slow, letra, inglés, 8 págs. Aut.: Mac Abel. Edit.: aut. Imp.: J. D Arévalo. Ej. 250. $ 40.— Bs. As., 5|5|66. Arg.

896.317 — Who Are You (Quién eres) shake, música, 2 págs. Aut.: Niko de Iguain. Edit.: aut. Imp.: J. D. Arévalo. Ej.: 250. $ 40.— Bs. As., 5|5|66. Arg.

896.318 — Who Are You (Quién eres) shake letra, inglés, 2 págs. Aut. Mac Abell. Edit.: aut. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 250. $ 40.— Bs. As., 5|5|66. Arg.

896.319. — I Ask Not (Yo no pido)— fox, música, 2 págs. Aut.: Niko de Iguain. Edit.: aut. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 250. $ 40.— Bs. As., 5|5'66. Arg.

896.320. — I Ask Not (Yo no pido) fox, letra, inlés, 2 págs. Aut. Mac Abell. Edit.: aut. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 250. $ 40.— Bs. As., 5|5 66. Arg.

896.321. — You're Special (Tú eres especial) — slow, rock, música, 2 págs. Aut.: Niko de Iguain. Edit.: aut Imp: J. D Arévalo Ej. 250. — $ 40.— Bs. As. 5|5|66. Arg.

896.322. — You're Special (Tú eres especial) — slow, rock, letra, inglés, 2 pág., Aut.: Mac Abell. Edit.: aut. Imp.: J. D. Arévalo. — Ej. 250. $ 40.— 5|5|66. Arg.

896.323 — In a Sidewalk Cafe (Terraza - Café) — waltz, música, 2 págs. Aut.: Niko de Iguain. Edit.: aut. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 250. $ 40.— Bs. As. 5|5|66. Arg.

896.324. — In a Sidewalk Cafe (Terraza - Café) — waltz, letra, inglés, 2 págs. Aut.: Mac Abell. Edit.: aut. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 250. $ 40. — Bs. As. 5|5|66. Arg.

896.325. — What Luck (Qué suerte) fox, música, 2 págs. Aut. Niko de Iguain. Edit.: aut. Imp.: J D Arévalo. Ej. 250. $ 40.— Bs. As., 27|5'66. Arg.

896.326. — What Luck (Qué suerte) fox, letra, inglés, 2 págs Aut.: Mac Abell. Edit.: aut. Imp.: J. D. Arévalo Ej 250 $ 40.— Bs. As. 27|5| 66. Arg.

896.327. — How About That (Qué te parece) — fox, letra, inglés, 2 págs. Aut.: Mac Abell. Edit: aut. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 250. $ 40.— Bs. As. 27|5|66. Arg.

896.328. — How About That (Qué te parece) — fox música, 2 págs. Aut.: Niko de Iguain. Edit.: aut. Imp.: J. D. Arévalo Ej.: 250. $ 40.— Bs. As., 27|5|66. Arg.

896.332. — Boletín Informativo Diario diario int. gral. castell. Nº 70, Prop. Gobierno de la Provincia. Direc. Juan Carlos Anchea. Ej. 500. — $ grat. Formosa, 29|4|66. Arg.

896.333 — Diario de Sesiones. — bisemanal, int. gral., castell. Nº 88. Prop. H. Cámara de Diputados de Mendoza. Direc. Ricardo Almados Lemos. Ej. 1.100 $ grat. Mendoza, 3|11|65, Arg.

896.334. — El Comercio Minorista. — mensual, gremial, castell. Nº 1. Prop. Centro de Almaceneros y Comerciantes Minoristas de Córdoba. Direc. Oscar Raúl Malvasio. Ej. 4.000. $ grat. Córdoba, mayo de 1966. Arg.

896.335. — Aster (Asociación técnicos relojeros) — semestral, int. gral. castell. Nº 3. Prop. Asociación de Técnicos Relojeros de Rosario. Direc. Carlos Danilán García. Ej.: 3.000. $ sin cargo, Rosario, 30|11|65. Arg.

896.336. — Soziu — literaria, 1 vol., 14 págs., castell. Ilustrador: Agi. Aut.: anónimo. Edit.: Abril. Imp.: Pablo Paoppi e Hijos. Ej. 20.000. $ 12. Bs. As., 6|4|66. Arg.

896.337. — El Ultimo Gato con Botas. — literaria. 1 vol., 14 págs., castel. Aut.: Beatriz. Ilustrador: Ruth. — Edit.: Abril. Imp.: Pablo Paoppi e Hijos. Ej. 20.000 $ 12.— Bs. As., 2|3|66. Arg.

896.338. — La Hoja de Papel — literaria. 1 vol., 14 págs., castell. Aut.: Beatriz. Ilustrador: Cha Cha Edit.: Abril. Imp.: Pablo Paoppi e Hijos. Ej. 20.000.— $ 12 Bs. As., 6|4|66, Arg.

896.339. — Un Cuento Chino. — literaria. 1 vol., 14 págs. castell. Aut.: Beatriz. Ilustrador: Ruth Edit.: Abril. Imp.: Pablo Paoppi e Hijos. Ej.: 20.000. $ 12— Bs. As., 6|4|66, Arg.

896.340. — Panorama. — mensual. int. gral., castell. Nº 36. Prop. Panorama S. A. P. y E. Direc. Mario Bernaldo de Quirós. Ej. 190.000. — $ 100. — Bs. As., mayo de 1966. Arg.

896.341. — Acción Parlamentaria.— mensual, int. gral. castell. Nº 18. Prop. María del Coro Mariehalar Azpiróz. — Direc. Rolando Pérez Constanzó. Ej. 3.000. $ 150.—. Bs. As., marzo de 1966. Arg.

896.344. — Algo Quedará (Qualcosa Restera) — vers. castell., 2 págs. Aut.: Ray Cristian. Edit.: Melograf. Imp.: J. D Arévalo. Ej. 300. $ 40. Bs| As., 27|5|66. Arg.

896.345. — Nuestro Valle (La Nostra Vallata) — vers. castell. 2 págs. Aut.: Ray Cristian. Edit.: Melograf. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 300. $ 40.—. Bs. As., 27|5|66. Arg.

896.346. — Me dejas sola con un beso (Un bacio sullo dita). — vers. castell., 2 págs. Aut.: Ray Cristian. Edit.: Melograf. Imp: J D Arévalo. Ej.: 300. $ 40.— Bs. As., 27|5|66. Arg.

896.347 — No busques escusa (Non cercare scuse) — vers. castell., 2 págs. Aut.: Ray Cristian. Edit.: Melograf. Imp.: J D Arévalo. Ej 300. $ 40.— Bs. As., 27|5|66. Arg.

896.348. — En el fondo de sus ojos (In fondo agli occhi) — slow moderato, vers. castell., 2 págs. Aut.: Ray Cristian. Edit.: Melograf. Imp.: J. D. Arévalo. Ej.: 300. $ 40.— Bs| As., 27|5|66. Arg.

896.349 — Escucha la Voz (Ascolta la Voce) (Di chi ti Ama), vers. cast. 2 págs. Aut.: Ray Cristian. Edit.: Melograf. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 300. $. 40. Bs. As., 27|5|66. Arg.

896.350 — Si no te hubiera Encontrado (Se non avessi Incontrato Te), slow, vers. castell. 2 págs. Aut.: Ray Cristian. Edit.: Melograf. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 300. $ 40. Bs. As., 27|5|66. Arg.

896.351 — El Gobierno Mundial y la Contra, Iglesia, literaria, 1 vol. 262 págs. castell. autor: Pierre Virion. Traduc. francés.: anónimo. Presentación: Federico Bracht y Julio Meinvielle. Edit.: Cruz y Fierro Editores. Imp.: Domingo E. Taladris. Ej. 3.000. $ 480. Bs. As., 15|11|65. Arg.

896.352 — Resplandor, revista mensual, religiosa, castell. Nº 292. Prop. y Direc. Marcelino Blanco. Ej. 1.000. $ 20. Bs. As., abril de 1966. Arg.

896.356 — Cuatro Mujeres para Adan, teleteatro unitario, 78 págs. castell. mecanograf. aut.: Nené Cascallar. Obra representada por Canal 9 de Cap., mayo de 1966. Arg.

896.369 — Hortus Conclusus, bimestral, int. gral. castell. Nº 604. Prop. Hermanas de Nuestra Señora del Huerto. Direc. María Celia Díaz. Ej. 16.500. $ 50. Bs. As., marzo-abril de 1966. Arg.

896.381 — Acomac, revista mensual, int. gral. castell. Nº 358. Prop. Asociación de Comerciantes en Materiales para Construcción y Afines "Acomac". Direc. Oscar Maximiliano Leguizamón. Ej. 1.000. Bs. As., febrero de 1966. Arg.

896.382 — Faz "A" El Motivo, tango; Chiclana al Sur, tango y otra. aut. letra y mús.: E. Cadícamo. J. C. Cobián; G. U. Vivas y otro. — Faz "B" Total pa que Sirvo, tango; Tú Pagina, tango y otra. aut. letra y mús. E. Dizeo. A. Troilo; G. U. Vivas y otros. Intérp.: Hugo Borges, Oscar Peralta. Disco Oberón Nº 1010. Ej. 500. $ 300. Bs. As., 30|5|66. Arg.

896.383 — Faz "A" Por la Ribera, paseo colombiano; No Quiero, cumbia y otra. aut. letra: Luis Mandarino; Dechiche y otro. aut. mús.: Josfer; Mendry y otro. — Faz "B" Lío de Polleras, cumbia; Desafiando la Tormenta, cumbia y otra. aut. letra: O. Flego; Mendry y otros. aut. mús.: Adriano Carcas; Pepe Somoza y otro. Intérp.: Angel Roberto. Disco Oberón Nº 1009. Ej. 500. $ 300. Bs. Aires, 30|5|66. Arg.

896.385 — El Liberal, diario, int. gral. castell. Nº 16.856. Prop. y Direc.: Juan Francisco Julián Domingo Torrent. Ej. 8.500. $ 10. Corrientes, 12|5|66. Arg.

896.387 — ¡Hold Mej, ¡Love Mei, ¡Want Me! (Abrázame, Amame, Quiéreme), waltz, letra, castell. 2 págs. Aut.: Merche. Edit.: Aut. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 250. $ 40. Bs. As. 5|5|66. Arg.

896.388 — Give Me a Lesson in Love (Dame una Lección de Amor), waltz, letra, castell. 2 págs. Aut.: Merche. Edit.: Aut. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 250. $ 40. Bs. As., 5|5|66. Arg.

896.389 — You're Special (Tú eres Especial), slow rock, letra, castell. 2 págs. Aut.: Merche. Edit.: Aut. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 250. $ 40. Bs. As., 5|5|66. Arg.

896.390 — Who Are You (Quién Eres), shake, letra, castell. 2 págs. Aut.: Merche. Edit.: Aut. Imp.: J. D. Arévalo. Ej.: 250. $ 40. Bs. As., 5|5|66. Arg.

896.391 — ¡Who About That! (¡Que Te Parece!), fox, letra, castell. 2 págs. Aut.: Merche. Edit.: Aut. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 250. $ 40. Bs. As., 25|5|66. Arg.

896.392 — ¡Shat Luck! (¡Que Suerte!), fox, letra, castell. 2 págs. Aut.: Merche. Edit.: Aut. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 250. $ 40. Bs. As., 27|5|66. Arg.

896.393 — Take Back My Heart (Devuélveme mi Corazón), slow rock, letra, castell. 2 págs. Aut.: Merche. Edit.: Aut. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 250. $ 40. Bs. As., 5|5|66. Arg.

896.394 — Why Did You Misunderstand (¿Por que me comprendes Mal?), slow, letra, castell. 2 págs. Aut.: Merche. Edit.: Aut.: Imp.: J. D. Arévalo.: J. D. Arévalo. Ej. 250. $ 40. Bs. As., 5|5|66. Arg.

896.395 — ¡Caramba, Cariño Mío!, twist, calypso, letra, castell. 2 págs. Aut.: Merche. Edit.: Aut. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 250. $ 40. Bs. As., 5|5|66. Arg.

896.396 — I Ask Not (Yo no Pido), fox, letra, castell. 2 págs. Aut.: Merche. Edit.: Aut. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 250. $ 40. Bs. As., 5|5|66. Arg.

896.397 — Magic Moments (Momentos Magicos), slow, letra, castell. 2 págs. Aut.: Merche. Edit.: Aut. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 250. $ 40. Bs. As., 5|5|66. Arg.

896.398 — In a Sidewalk Cafe (Terraza-Café), waltz, letra, castell. 2 págs. Aut.: Merche. Edit.: Aut. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 250. $ 40. Bs. As., 5|5|66. Arg.

e.4|7 Nº 6.585 v.4|7|66

2 DE JUNIO DE 1966

Comunicación Publicaciones Periódicas (Decreto - Ley 12.063|57)

896.400 — Orientación Empresaria - Rafaela, mayo de 1966. Nº 225. Arg.

896.401 — La Bordadora. Cap., mayo de 1966. Nº 15. Arg.

896.402 — La Nación. Cap., mayo de 1966. Nº 33.969 al 33.998. Arg.

896.403 — Radio y Televisión Práctica. Cap. Mayo de 1966. Nº 871 al 874. Arg.

896.404 — Corriedale. Cap. enero - febrero de 1966. Nº 126. Arg.

896.405 — Suplemento Diario del Boletín de La Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Cap. Abril de 1966. Nº 62 al 80. Arg.

896.406 — Boletín Semanal de La Bolsa de Comercio de Buenos Aires Cap., Abril de 1966. Nº 3178 al 3181. Arg.

896.407 — Boletín de La Dirección Nacional de Aduanas. Cap. Abril de 1966. Nº 299 y suplemento. Arg.

Inscriptas.

896.408 — María. Tango, música. 2 págs. Aut.: Aníbal Troilo (Pichuco). Edit. e Imp.: Korn. Ej. 275. $ 40.— Bs As., 21|3|66. Arg.

896.409 — María. Tango, letra. Castell. 2 págs. Aut.: Cátulo Castillo. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 275. $ 40.— Bs As., 21|3|66. Arg.

896.410 — La Ranchera del Paisano Julio. Ranchera, música. 2 págs. Aut.: transcrip. para acordeón: Lucas Di Salvo. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 264. $ 48.—. Bs. As. 1|2|66. Arg.

896.411 — Gaviota. Rasguido doble, música. 2 págs. Aut.: Abel Montes. Edit.: Edic. Musicales Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 271. $ 50.—. Bs. As. 25|3|66. Argentina.

896.412 — Gaviota. Rasguido doble, letra. Castell. 2 págs. Aut.: Abel Montes. Edit.: Edic. Musicales Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 293. $ 48. Bs. As., 1|2|66. Arg.

896.413 — Merceditas. Chamamé, música, 2 págs. Aut. tranerip. para acordeó: Alcides y Amílcar D. Bertonani. Edit.: Ediciones Musicales Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 293. $ 48.— Bs. As., 1º|2|66. Arg.

896.414 — Tema De La Serie de T. V. "El Fugitivo" (The Fugitive Theme). Música. 2 págs. Aut.: Pete Rugolo. Edit.: United Artists Music Latina S. A. (E. F.). Imp.: Korn. Ej. 250. $ 40.—. Bs. As., 15|4|66. Arg.

896.415 — El Patio de la Morocha. Tango, letra. Castell. 2 págs. Aut.: Cátulo Castillo. Edit.: Sucesos. Imp.: Korn. Ej. 269. $ 50.—. Bs. As. 21|5| 66. Arg.

896.416 — El Patio de la Morocha. Tango, música. 3 págs. Aut.: Mariano Mores. Edit.: Sucesos. Imp.: Korn. Ej. 269. $ 50.—. Bs. As., 21|5|66. Arg.

896.417 — Merceditas. Chamamé, letra. Castell. 2 págs. Aut.: Ramón Sixto Ríos. Edit.: Edic. Musicales Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 260. $ 50.— Bs. As., 25|3|66. Arg.

896.418 — Merceditas. Chamamé, música. 2 págs. Aut.: Ramón Sixto Ríos. Edit.: Edic. Musicales Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej 260. $ 50.—. Bs. As., 25|3|66. Arg.

896.419 — Ya no Vale la Pena. Tango, letra, castell. 2 págs. Aut.: Roberto Giménez. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 294. $ 40.—. Bs. As., 21|3|66. Arg.

896.420 — Ya no Vale la Pena. Tango, música. 2 págs. Aut.: Angel Mayo. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 294. $ 40.— Bs. As., 21|3|66. Arg.

896.421 — Mañana Iré Temprano. Tango, letra. Castell. 2 págs Aut.: Carlos Bahr. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 274. $ 40.—. Bs. As., 2|1|66. Arg.

896.422 — Mañana Iré Temprano. Tango, música. 2 págs. Aut.: Enrique M. Franchini. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 274. $ 40.—. Bs. As., 2|1|66. Arg.

896.423 — Arrímame la Carita. Tango. letra. Castell. 2 págs. Aut.: Xavier del Río. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 20.—. Bs. As., 2|2|66. Arg.

896.424 — Arrímame La Carita. Tango. música. 2 págs. Aut.: Rodolfo Sciammarella. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 20.—. Bs. As. 2|2|66. Arg.

896.425 — Alicia La Barullera. Cumbia. letra. Castell.. 2 págs. Aut.: D'Juri y Juvilera. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250.—. $ 25.—. Bs. As., 15|3|66. Arg.

896.426 — Alicia La Barullera. Cumbia, música. 2 págs. Aut.: D'Juri y Juvilera. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25.—. Bs. As., 15|3|66. Arg.

896.427 — Me Robaron mi Mujer. Cumbia, letra. Castell. 2 págs. Aut.: José Reyes Cruz. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 283. $ 40.— Bs. As., 14|4|66. Arg.

896.428 — Me Robaron mi Mujer. Cumbia, música. 2 págs. Aut.: Jose Reyes Cruz. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 283. $ 40.—. Bs. As., 14|4|66. Arg.

896.429 — Marco Bressano. Canción slok, letra. Castell. 2 págs. Aut.: Quique Viola. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250.— $ 30.— Bs. As., 14|4|66. Arg.

896.430 — Marco Bressano. Canción slow, música. 2 págs. Aut.: Quique Viola. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30.—. Bs. As., 14|4|66. Arg.

896.431 — Levántate Cobarde. Rock lento. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Dino Ramos. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 40.—. Bs. As., 14|4|66. Arg.

896.432 — Levántate Cobarde. Rock lento, música. 2 págs. Aut.: Dino Ramos. Edit e Impr.: Korn. Ej. 250. $ 40.—. Bs. As., 14|4|66. Arg.

896.433 — Verdemar. Tango, música. 2 págs. Aut.: Carlos Di Sarli. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 270. $ 40.—. Bs. As., 21|3|66. Arg.

896.434 — Verdemar. Tango, letra, castell. 2 págs. Aut.: Contursi. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 270 $ 40.—. Bs. As., 21|3|66. Arg.

896.435 — Siempre Te Recordaré. Folk. letra. Castell. 2 págs. Aut.: Yaco Monti. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 1014. $ 50.—. Bs. As., 14|4|66. Arg.

896.436 — Siempre Te Recordaré. Folk, música. 2 págs. Aut.: Yaco Monti. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 1014. $ 50.—. Bs As., 14|4|66. Arg.

896.437 — Guantanamera. Letra. Cast. 2 págs. Aut.: José Martí. Edit. e Imp. Korn. Ej. 250. $ 50.—. Bs. As., 15|4| 66. Arg.

896.438 — Guantanamera. Música. 2 págs. Aut.: adaptación musical: Héctor Angulo y Pete Seeger. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 50.—. Bs. As. 15|4|66. Arg.

896.439 — La banda borracha. Música. 2 págs. Aut.: Rafael Sánchez. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 2.008. $ 50.— Bs. As., 15|4|66. Arg.

896.440 — La banda borracha. Letra. Castell. 2 págs. Aut.: Rafael Sánchez. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 2.008. pesos 50.— Bs. As., 15|4|66. Arg.

896.441 — Besos brujos. Tango, letra. Castell. 2 págs. Aut.: Alfredo Malerba y Rodolfo Sciammarella. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 262. Bs. As., 21|3|66. Arg.

896.442 — Besos brujos. Tango, música. 2 págs. Aut.: Alfredo Malerba y Rodolfo Sciammarella. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 262. $ 40.— Bs. As., 21|3|66. Arg.

896.443 — Poeta y Aldeano. Obertura, música. 8 págs. Aut. original: F. Suppe. Adaptación para acordeón de Julio Ermani. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 261. $ 150.— Bs. As., 1º|2|66. Arg.

896.444 — Taquito militar. Milonga, música. 2 págs. Aut.: Mariano Mores. Edit.: Sucesos. Imp.: Korn. Ej. 1080. $ 50.— Bs. As., 2|2|66. Arg.

896.445. — Los barrancos. Cumbión, 2 págs. Aut.: Alberto Fernández. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej. 250. $ 40.— Bs. As., 7|5|66. Arg.

896.446. — Los barrancos. — Cumbión. Letra cast. 2 págs. Aut: Alberto Fernández. Ej. 250. Editor: Tempo. Imp: Abadía. $ 40. Bs. As., 7|5|66. — Arg.

896.447. — El cerro pintao. — Merengue colombiano. Letra castel. 2 págs. Aut: Alberto Fernández. Edit: Tempo. Imp: Abadía. Ej. 250. $ 40. Bs. As., 7|5|66. — Arg.

896.448. — El cerro pintao. — Merengue colombiano. Música. 2 págs. Aut: Alberto Fernández. Edit: Tempo. Imp: Abadía. Ej. 250. $ 40. Bs. As., 7|5|66. — Arg.

896.449. — El tigre guapo. — Merengue colombiano. Letra cast. 2 págs. Aut: Alberto Fernández. Edit: Tempo. Imp: Abadía. Ej. 250. $ 40. Bs. As., 7|5|66. — Arg.

896.450. — El tigre guapo. — Merengue colombiano. Música. 2 págs. Aut: Alberto Fernández. Ed: Tempo. Imp: Abadía. Ej. 250. $ 40. Bs. As., 7|5|66. — Arg.

896.451. — Llegó diciembre. — Merengue colombiano. Letra castellano. 2 págs. Aut: Alberto Fernández. Edit: Tempo. Imp: Abadía. Ej. 250. $ 40: Bs. As., 7|5|66. — Arg.

896.452. — Llegó diciembre. — Merengue colombiano. Música. 2 págs. Aut: Alberto Fernández. Edit: Tempo. Imp: Abadía. Ej. 250. $ 40. Bs. As., 7|5|66. — Arg.

896.453. — María Peralta. — Cumbia. Letra cast. 2 págs. Aut: Alberto Fernández. Edit: Tempo: Imp: Abadía Ej. 250. $ 40. Bs. As., 7|5|66. — Arg.

896.454. — María Peralta. — Cumbia. Música. 2 págs. Aut: Alberto Fernández. Edit: Tempo. Imp: Abadía. Ej. 250. $ 40. Bs. As., 7|5|66. — Arg.

896.455. — Mi Paula. — Cumbión. Música. 2 págs. Aut: Alberto Fernández. Edit: Tempo. Imp: Abadía. Ej. 250. $ 40. Bs. As., 7|5|66. — Arg.

896.456. — Mi Paula. — Cumbión. — Letra cast. 2 págs. Aut: Alberto Fernández. Edit: Tempo, Imp: Abadía: Ej. 250. $ 40. Bs. As., 7|5|66. — Arg.

896.457. — Dame un laito. — Merengue colombiano. — Música. 2 págs. Aut: Alberto Fernández. Edit: Tempo. Imp: Abadía. Ej. 250. $ 40. Bs. As., 7|5|66. — Arg.

896.458. — Dame un laito. — Merengue colombiano. Letra cast. 2 págs. Aut: Alberto Fernández. Edit: Tempo. Imp: Abadía. Ej. 250. $ 40. Bs. As., 7|5|66. — Arg.

896.459. — Marina. — Cumbia. Música. 2 págs. Aut: Alberto Fernández. Edit: Tempo. Imp: Abadía. Ej. 250. $ 40. Bs. As., 7|3|66. — Arg.

896.460. — Marina. — Cumbia. Letra castel. 2 págs. Aut: Alberto Fernández. Edit: Tempo. Imp: Abadía. Ej. 250. $ 40. Bs. As., 7|3|66. — Arg.

896.461. — El hombre enamorado. — Cumbia. Música. 2 págs. Aut: Alberto Fernández. Edit: Tempo. Imp: Abadía. Ej. 250. $ 40. Bs. As., 7|3|66: — Arg.

896.462. — El hombre enamorado. — Cumbia. Letra cast. 2 págs. Aut: Alberto Fernández. Edit: Tempo. Imp: Abadía. Ej. 250. $ 40. Bs. As., 7|3|66. — Arg.

896.479. — Boletín D.P.A. — Mensual. Int. Gral. cast. Nº 11. Prop. Dirección Provincial de Abastecimiento (Ministerio de Economía de la Pcia.). Direc: Héctor Hugo Bompes. Ej. 1.000. $ grat. Formosa, abril 1 de 1966. — Arg.

896.480. — Faz "A" Vayamos a algún lugar. — Melodía (Let's go Somewhere). Aut. letra y Mús. Dean Holland - Taylor. — Faz "B" Pobrecita (Poor Girl). Melodía. Aut. letra y mús: Holland-Taylor. Intérp: R. Dean Taylor. Disco Galvadis Nº TD-077. Ed: Prodisa. Ej. 300. $ 250. Bs. As., 6|5|66. — Arg.

896.481. — Faz "A" Tema de la película "Doctor Zhivago". — Melodía. Aut. letra y mús: Maurice Jarre. — Faz "B" Shake de la Trompeta. — — Shake. Letra y mús: Profeta. Int: Al Korvin, su trompeta y Los Clippers. Disco Galvadis Nº TD-078. Ed: Prodisa. Ej. 3.000. $ 250. Bs. As., 2|5|66. — Arg.

896.482. — Ramillete de tristezas. — Poesías. 1 vol. 58 págs. cast. Aut: Carlos Facci. Prólogo: Augusto Padrón. Exordio: Andrés Bertrand Perdomo. Edit: Editorial Monphis. Imp: Olimpo. Ej. 1.000. $ 1,00. México, diciembre de 1965.

896.485. — X-9 Extra. — Mensual. Int. gral. cast. Nº 57. Prop: Nómina Editora y Distribuidora. Direc: Fabián Paley. Ej. 20.000, $40. Bs. As., abril de 1966. — Arg.

896.486. — Historietas. — Mensual. Int. gral. cast. Nº 88. Prop: Nómina Editora y Distribuidora. Direc: Fabián Paley. Ej. 20.000. $ 40. Bs. As., abril de 1966. — Arg.

896.494. — La Negrita. — Tango. Música. 2 págs. Aut: Enrique Esviza. Edit: Aut. Imp: A. Boccazzi. Ej. 100. $ 40. Bs. As., 4|5|66. — Arg.

896.495. — El Melena. — Tango. Música. 2 págs. Aut: Enrique Esviza. Edit: Aut: Imp: A. Boccazzi. Ej. 100. $ 40. Bs. As., 4|5|66. — Arg.

896.496. — Juan Sin Casa. — Literaria. 1 vol. 80 págs. Cast. Aut: Alvaro C. Casquero. Prólogo: Horacio Enrique Guillén. Edit: Aut. Imp: Oeste. Ej. 250. $ 100. Bs. As., mayo de 1966. — Arg.

896.512. — Sol Del Plata. — Diario. Int. gral. cast. Nº 7.380. Prop. y Direc: Ebe Lila del Valle Di Carlo. Ej. 1.700. $ 5. San Isidro, 5|5|66. — Arg.

896.517. — Faz "A" Amor a la italiana. — Tango. Aut. Letra: L. Spanu. Aut. Mús: F. Guillán. — Faz "B" Milonguita. Tango; Caminito. Aut. letra y mús: E. Delfino. J. de Dios Filiberto. Intérp: Los Tangoleros. Disco Doma Nº DMA-1201. Ej. 300. $ 250. Bs. As., 1|6|66. — Arg.

896.520. — Ex Alumnos de Don Bosco. — Trimestral. Int. gral. cast. Nº 373. Alumnos de Don Bosco. Direc: Julio A. Muraú. Ej. 10.000. $ gratis. Bs. As., mayo de 1966. — Arg.

896.524. — Horas planetarias adaptadas a los períodos de la obra de Spencer Lewis. — Literaria. 1 vol. 26 págs. Cast. Aut: Carmelo A. Silva. Edit. Aut. Imp: Graphicos. Ej. 500. $ 250. Bs. As., 28|4|66. — Arg.

896.525. — Magia mental. — Literaria. — 1 vol. 110 págs. Cast. Aut: José Ketzelman. Ilustradora: Beatriz Orosco. Edit. e Imp: S. A. Editorial Bell. Ej. 10.000. $ 85. Bs. As., 15|5|66. — Arg.

896.526. — Cartomagia. — Literaria. 5ª edic. 1 vol. 148 págs. Cast. Aut: José Ketzelman. Portada de M. Martínez Parma. Edit: S. A. Editorial Bell. Imp: Bodoni. Ej. 10.000. $ 85. Bs. As., 14|12|65. — Arg.

896.527. — Electrónica Básica. Nº 5. Técnica. 4ª edic. 1 vol. 112 págs. Cast. Aut Van Valkenburgh Nooger & Neville, Inc. Traduc. inglés Jaime Lafulla. Edit: S. A. Editorial Bell. Imp. Recalí. Ej. 10.000. $ 250. Bs. As., 22|3|66. — Arg.

896.528. — Electricidad básica. — Vol. 3º 5ª edic. 1 vol. 125 págs. cast. Aut: Van Valkenburgh, Nooger & Neville, Inc. Traducción inglés: Jaime Lafulla. Edit: S. A. Editorial Bell. Imp Recalí. Ej. 10.000. $ 250. Bs. As., 29|3|66. — Arg.

896.529. — Gimnasia racional para niños y adolescentes. — Técnica. 1 vol. 60 págs. Cast. Aut: Miguel Curri. Dibujos de Beatriz Orosco. Fotos: Débora. Edit S. A. Editorial Bell. Imp: Recalí. Ep. 5.000. $ 240. Bs. As., 15|10|65. — Arg.

896.530. — Entrenamiento con pesas para cada deporte. — Técnica. 2da. edic. 1 vol. 111 págs. cast. Aut: Héctor Rensonnet. Dibujos: Beatriz Orosco. Edit: S. A. Editorial Bell. Imp: Recalí. Ej. 5.000. $ 240. Bs. As., 25|2|66. — Arg.

896.531. — Eres un sueño. — Vals. Letra cast. 2 págs. Aut: Juan Bautista Grosso y Manuela Yáñez. Edit: Casa Lottermoser. Imp: J. D. Arévalo. Ej. 500. $ 85. Bs. As., 5|5|66. — Arg.

896.532. — Eres un sueño. — Vals. Música. 2 págs. Aut: Manuela Yáñez. Edit: Casa Lottermoser. Imp: J. D. Arévalo. Ej. 500. $ 35. Bs. As., 5|5|66. — Arg.

896.533. — Canta correntina. — Valseado. Letra cast. 2 págs. Aut: Manuela Yáñez. Edit: Casa Lottermoser. Imp: J. D. Arévalo. Ej: 500. $ 35. Bs. As., 5|5|66. — Arg.

896.534. — Canta correntina. — Valseado. Música. 2 págs. Aut: Manuela Yáñez. Edit: Casa Lottermoser. Imp: J. D. Arévalo. Ej. 500. $ 35. Bs. As., 5|5|66. — Arg.

896.543. — Los sucesos de Santa Cruz 1919 a 1931. — Histórica. 1 vol. 20 págs. Cast. Aut: E. A. Correa Falcón. Edit: Aut. Imp: J. Moly y Cía. Ej. 1.000. $ 15. Bs. As., — Arg.

896.545. — Educación democrática. — 4º año ciclo básico. 1 vol. 196 págs. Cast. Aut: Argentino Moyano Coudert. Edit: e Imp: Guadalupe. Ej. 5.632. $ 275. Rafael Calzada, 22|3|66. — Arg.

896.546. — Ejercicios rítmicos. — Musical. 1 vol. 31 págs. cast. Aut: María Laura Nardelli y Luis Arias. Ed: e Imp: Guadalupe. Ej. 7.050. $ 200. Rafael Calzada, 15|3|66. — Arg.

e.4|7 Nº 6.586 v.4|7|66

---

3 DE JUNIO DE 1966

Comunicación Publicaciones Periódicas

(Decreto-Ley 12.063|57)

896.547. — Socialismo - Cap. junio de 1966. — Nº 4. Arg.

896.548. — Sol del Plata - San Isidro, mayo de 1966. Nº 7378 al 7397. Arg.

896.549. — Mi Africanito - Cap. enero a abril de 1966. Nº I al IV. Arg.

896.550. — El Eco de Africa - Cap. enero a abril de 1966. Nº I al IV. — Arg.

896.551 — La Prensa, Cap., mayo de 1966. Nº 33.084 al 33.113. Arg.

896.552 — Le Quotidien, Cap., mayo de 1966. Nº 3874 al 3886. Arg.

896.553 — Confirmado, Cap., mayo de 1966. Nº 46 al 49. Arg.

896.554 — El Despertar, Cap., mayo de 1966. Nº 371. Arg.

896.555 — El verbo Raso, Cap., Mayo de 1966 Nº 318 y 319. Arg.

896.556 — Vosotras, Cap., abril de 1966. Nº 1.575 al 1.578. Arg.

896.557 — La Producción, Cap., mayo de 1966. Nº 2.605 al 2.608. Arg.

Inscriptas

896.651 — Construcción, bimensual, gremial, castell. Nº 18, Prop. Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina. Direc. Rogelio Coria. Ej. 30.000. sin precio. Bs. As., junio de 1966. Arg.

896.654 — Boletín del C.A.R., mensual, deportiva, castell. Nº 103, Prop. Club Argentino de Regularidad. Direc. Enrique Estéguy. Ej. 700. grat. Bs. As., mayo de 1966. Arg.

896.672 — Faz A, Las estaciones, Op. 67, Música de ballet. Invierno, Primavera, Verano. Faz B, Las estaciones, Op. 67, música de ballet. Otoño, Las vírgenes Sabias, suite de ballet, aut. mús: Glazunov; Bach. Intérp: Albert Wolf, Dir. Adrián Boult. Dir. Disco London Nº CFL-55250. Ej. 500. $ 720. Bs. As., abril de 1966. Arg. Edit: Odeón.

896.673 — Faz A, Más valses Vieneses, Ciudadanos vieneses; Baile de amorcillos y otra. Faz B, Niñas de Viena, Los de Schonbrunn y otra. Aut. mús: Ziehrer; Gungl y otros. Intérp: Henry Krips, Dir. Disco Angel Nº CCA-55050. Edit: Odeón. Ej. 500. $ 720. Bs. As., abril de 1966. Arg.

896.674 — Faz A, Los rolling Stones Vol. II. Todos necesitan a alguien a quien amar, Muchacha de barrio y otras. Aut. letra y mús: Russell, Burke, Wexler, Leiber, Butler y otros. Faz B, En fila por la calle; Bajo la rambla y otras. Aut. letra y mús: Raye; Resnick, Young; Weters y otros. Intérp: Los Rolling Stones. Disco London Nº LLM-17268. Edit: Odeón. Ej. 750. $ 910. Bs. As., abril de 1966. Arg.

896.675 — Faz A, Personalidad, El recluta, chamamé; Cuando llegue el alba, zamba y otras. Aut. letra y mús: M. Millán Medina; W. Belloso, A. Figueroa y otros. Faz B, Camino del indio, canción andina; Los troperos, canción y otras. Aut. letra y música: A. Yupanqui; P. Sánchez y otros. Intérp: Los Ariscos. Disco London Nº LLS-14506. Edit: Odeón. Ej. 400. $ 910. Bs. As., abril de 1966. Arg.

896.676 — Faz A, Cemento y arena, Mi nombre es barro; Niña, no vengas y otras. Aut. letra y mús. Crowe, Ranbeau; C. Andrews y otros. Faz B, No es raro, Resérvame el último baile y otras. Aut. letra y mús. Mills Reed; Pomus, Shumán y otros. Intérp: Eddie Rambeau. Disco Odeón Pops Nº ASL-8303. Ej. 300. $ 910. Es. As., abril de 1966. Arg.

896.677 — Faz A, The Beach boys today: Quieres bailar, Soy bueno con mi nena y otras. Aut. letra y mús, Bobby Freeman; B. Wilson. Faz B, Por favor, Déjame pensar, Soy tan joven y otras. Aut. letra y mús: Wilson, Love. H. Tyrus y otros.— Intérp: The Beach Boys. Disco Capitol Nº T-2269. Ej. 300. Edit: Odeón. $ 910. Bs. As., abril de 1966. Arg.

896.678 — Faz A, The Shadows, Tema para jóvenes enamorados, Caminando y otras. Aut. letra y mús: Welch, Welch, Marvin, Bennett y otros.— Faz B, Tierra maravillosa; Kon Tiki y otras. Aut. letra y mús: Lordan; Carr y otros. Intérp: The Shadows. Disco Odeón pops. Nº LDS-2124. Ej. 500. $ 910. Bs. As., abril de 1966. Arg.

896.679 — Faz A, Ritmo y alma, El amor es extraño; Dinero y otras. Aut. letra y mús: E. Smith; J. Bradford. B. Gordoy y otros. Faz B, Hombre con dinero; La gente se prepara y otras. Aut. letra y mús. Don y Phil Everly. C. Mayfield y otros. Intérp: The Everly Brothers. Disco Warner Bross. Nº WB-1605. Edit: Odeón. Ej. 350. $ 910. Bs. As. Abril de 1966. Arg.

896.680 — Faz A, El Italian Clan de Donato Tramontano, Antes o después, Estúpido estúpido y otras. Aut. letra y mús: A. Amurri, V. Pallavicini; David, Cossia y otros. Faz B, Sólo tú puedes amar; El surf de las baldosas y otras. Aut. letra y mús: D. Tramontano, Rossi, Ciacci y otros. Intérp: Tonio, Donato Tramontano y otros. Disco Odeón Pops. Nº LDX—302. Ej. 500. $ 695. Bs. As., abril de 1966. Arg.

896.681 — Faz A, A la orilla del río, Novia lejana, polca; Flor de mi alma, polca y otras. Aut. letra y mus. E. Abalos. B. Benítez Rivas. B. Avalos, M. Barrientos y otros. Faz B, Esposa mía, guarania: Asunceña Salerosa, polca y otras. Aut. letra y mús. T. Núñez, J. M. Chamorro Damus, N. Norton, A. Peralta Arellano y otros. Intérp: Panambí Rory. Disco Odeón Nº LDI-234. Ej. 400. $ 910. Bs. As., abril de 1966. Arg.

896.683 — Economic Survey, semanal, int. gral. castell, inglés. Nº 1037. Prop. y Direc: Rodolfo Katz Ej. 4.000. Bs. As., 31|5|66. Arg.

896.687 — La tierrina leal, anual, int gral. castell. Nº 9. Prop. Agrupación La Tierrina Leal. Direc. José Santiago. Ej. 5.000. grat. Bs. As., noviembre de 1965. Arg.

896.688 — Soñándote, zamba, letra, castell, 2 págs. Aut: José Jorge Corvalán. Edit: Aut. Imp: A. Boccazzi. Ej. 100. $ 40.— Bs. As., 30|5|66. Arg.

896.689 — Soñándote, zamba, música, 2 págs. Aut: José Jorge Corvalán. Edit: Aut. Imp: A. Boccazzi. Ej. 100. $ 40. Bs. As., 30|5|66. Arg.

896.691 — Anales de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales, Nº 3, literaria, 1 vol. 332 págs. castell. Aut: Mariano J. Drago, Salvador Fornieles, Alberto G. Padilla, Juan Silva Riestra, Segundo V. Linares Quintana, Enrique Ruiz Guiñazú, Carlos Saavedra Lamas. Juan Antonio González Calderón. Ilustraciones: Antonio González Moreno. Edit: Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales. Imp: E.G.L.H. Ej. 5.001. Bs. As., 6|5|50. Arg.

896.692 — Anales de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales, Nº 4, literaria, 1 vol. 373 págs. castell. Aut: Clodomiro Zavalía, Atilio Dell'Oro Maini, Juan A. González Calderón, Eduardo Labougle, Carlos Alberto Acevedo, Castón Federico Tobal, Pablo Calatayud, Juan Silva Riestra, Johannes C. Van Beisekom, Mariano J. Drago, Carlos Saavedra Lamas, Segundo V. Linares Quintana, Edit. Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales. Imp: E.G.L.H. Ej. 500. Bs. As., 25|11|60. Arg.

896.693 — Anales de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales, Nº 5, literaria, 1 vol. 313 págs. castell. Aut: Atilio Dell'Oro Maini, Juan Silva Riestra, Eduardo Bidau, Eduardo B. Busso, Juan Carlos Rébora, Sergio Gutiérrez Olivos, Enrique Ruiz Guiñazú, Alfredo Orgaz, José Manuel Saravia, Alberto G. Padilla, Segundo V. Linares Quintana, edit: Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales. Imp: Guillermo Kraft. Ej. 500. Bs. As., 27|11|62. Arg.

896.694 — Anales de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales, Nº 6, literaria, 1 vol. 398 págs. castell. Aut: Antoine Pinay, Isidoro Ruiz Moreno, Juan Silva Riestra, Mariano J. Drago Ernesto J. Ure, Horacio C. Rivarola, Francisco C. de San Tiago Dantas, Aquiles Horacio Guaglianone, Agustín N. Matienzo, Héctor Cámara, Enrique Ruiz Guiñazú, Eduardo Bidau, Alberto G.

Padilla, M. Armand de Blanquet du Chayla, Eduardo Laboulle, Atilio Dell'Oro Maini. Edit: Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales. Imp: Bartolomé U. Chiesino. Ej. 500. Bs. As., 24|2|66. Arg.

896.695 — Te vas de mí, balada, letra, castell. 2 págs. Aut: Lobo Márquez. Edit: Aut. Imp. A. Boccazzi. Ej. 100. $ 40. Bs. As., 30|5|66. Arg.

896.696 — Te vas de mí, balada, mús., castell. 2 p. .s. Aut: Lobo Márquez. Edit: Aut. Imp: A. Boccazzi. Ej. 100. $ 40. Bs. As., 30|5|66. Arg.

896.706 — Energía, mensual, int. gral. castell. Nº 2. Prop. Dirección Provincial de la Energía de Santa Fe. Direc. Rubén Damiani. Ej. 2.000. grat. Santa Fe, abril de 1966. Arg.

896.716 — Canto de mi ciudad — tango, letra, castel. 2 págs. Aut.: José Celano, Juan Pérez y José Sirviente. Edit.: aut. Imp.: A Boccazzi. Ej. 200. $ 40. Bs. As. 30|5|66, Arg

896.717 — Canto de mi ciudad — tango, música 2 págs. Aut.: José Celano, Juan Pérez y José Sirviente. Edit.: aut. Imp.: A. Boccazzi. Ej. 200. $ 40. Bs. As. 30|5|66. Arg.

896.718 — El loco — milonga campera, letra, castell. 2 págs. Aut.: Juan Carlos Simonpietri (El Varelense). Edit.: aut. Imp.: A. Boccazzi. Ej. 200, $ 40. Bs .As. 3|6|66. Arg.

896.719 — El loco — milonga campera, música, 2 págs. Aut.: Francisco Insúa. Edit.: aut. Imp.: A. Boccazzi. Ej. 200. $ 40. Bs. As. 3|6|66. Arg.

896.729 — Los interrogadores — literaria, 1 vol. 83 págs. castell. Aut.: Allan Prior. Traduc. inglés: Federico López Cruz. Edit. e Imp.: Editorial de Ediciones Selectas. Ej. 17.000. $ 395. Bs. As. abril de 1966. Arg.

896.730 — Olvida tu pasado — bolero, letra, castell. 2 págs. Aut.: Arturo R. Lores. Edit.: aut. Imp.: Ferrer. Ej. 350. $ 30. Bs. As. 5|5|66. Arg.

896.731 — Olvida tu pasado — bolero, música, 2 págs. Aut.: José C. Bonada. Edit.: aut. Imp.: Ferrer. Ej. 350. $ 30. Bs. As. 5|5|66. Arg.

896.732 — Flores de Sevilla — pasodoble, música, 2 págs. Aut.: Don Edy y Do La Campiña. Edit.: aut. Imp.: Ferrer. Ej. 350. $ 30. Bs. As. 5|5|66. Arg.

896.733 — Improvisado — tango. música, 2 págs. Aut.: Alfredo Di Risio. Edit.: aut. Imp.: Ferrer. Ej. 350. $ 15. Bs. As. 15|5|66. Arg.

896.734 — Quiero olvidarte — tango, letra, castell. 2 págs. Aut.: Alfredo Di Risio. Edit.: aut. Imp.: Ferrer. Ej. 350. $ 15. Bs. As. 14|3|63. Arg.

896.735 — Quiero olvidarte — tango, música. 2 págs. Aut.: Alfredo Di Risio. Edit.: aut. Imp.: Ferrer. Ej. 350. $ 15. Bs. As. 14|3|63. Arg.

896.736 — El amigo — mensual, int. gral. castell. Nº 1. Prop. Benito Aguileiro. Direc. Juan Bernardo Iwertowski. Ej. 7.000. $ 12. Bs. As. mayo de 1966. Arg.

896.737 — Consejos porteños — milonga. letra, castell. 2 págs. Aut.: Alfredo Di Risio. Edit.: aut. Imp.: Ferrer. Ej. 350. $ 30. Bs. As. 27|5|66. Arg.

896.738 — Consejos porteños — milonga. música. 2 págs. Aut.: Alfredo Di Risio. Edit.: aut. Imp.: Ferrer. Ej. 350. $ 30. Bs As. 27|5|66. Arg.

896.739 — Sin comprender — tango. letra, castell. 2 págs. Aut.: Alfredo Di Risio. Edit.: aut. Imp.: Ferrer. Ej. 350. $ 30. Bs. As. 27|5|66. Arg.

896.740—Sin comprenderte — tango, música. 2 págs. Aut.: Alfredo Di Risio. Edit.: aut. Imp.: Ferrer. Ej. 350. $ 40. Bs. As. 27|5|66. Arg.

896.741 — Cumbia de mi corazón — cumbia, letra, castell. 2 págs. Aut.: Oscar Roberto Molinari. Edit.: aut. Imp.: Ferrer. Ej. 1.100. $ 30. Bs. As. 8|5|66. Arg.

896.742 — Cumbia de mi corazón — cumbia, música. 2 págs. Aut.: Oscar Roberto Molinari. Edit.: aut. Imp.: Ferrer. Ej. 1.000. $ 30. Bs. As. 8|5|66. Arg.

896.743 — Diez minutos de amor — fox-trot. letra, castell. 2 págs. Aut.: Oscar Roberto Molinari. Edit. aut. Imp.: Ferrer. Ej. 1100. $ 30. Bs. As. 9|5|66. Arg.

896.744 — Diez minutos de amor — fox-trot. música. 2 págs. Aut.: Oscar Roberto Molinari. Edit.: aut. Imp.: Ferrer. Ej. 1100. $ 30. Bs. As. 9|5|66. Arg.

896.750 — La Flecha — quincenal, int. gral. castell. Nº 0. Prop. Manuel José Mauriño y Juan Carlos Decaroli. Direc. Manuel José Mauriño. Ej. 2500. $ 10. Santos Lugares, 25|5|65. Arg.

896.760 — El huellero — huella, letra, castell. 2 págs. Aut.: Alan Gómez. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 25. Bs. As. 13|5|66. Arg.

896.761 — Triste — candombe. música. 2 págs. Aut.: Daniel Lencina. Edit. Fermata, Arg. Imp. Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 30. Bs. As. 24|5|66. Arg.

896.762 — Me dices no — shake, letra, castell. 2 págs. Aut.: Nelo Delfino y Julio Cheda. Edit.: aut. Imp. Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 30. Bs. As. 24|5|66, Arg.

896.763 — Me dices no — shake música. 2 págs. Aut.: Nelo Delfino y Julio Cheda. Edit.: aut. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 30. Bs. As. 24|5|6. Arg.

896.764 — El huellero — huella, música. 2 págs. Aut.: Alan Gómez. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $. 25. Bs. As. 13|5|66. Arg.

896.765 — Prohibido fumar — candombe, música. 2 págs. Aut.: Daniel Lencina. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 25. Bs. As. 24|5|66. Arg.

896.766 — ¡Vamos, Caridad! — manaké, letra, castell. 2 págs. Aut.: Isidro Benítez. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 25. Bs. As. 24|5|66| Arg.

896.767 — ¡Vamos, Caridad! — manaké, música. 2 págs. Aut.: Isidro Benítez. Edit. Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 25. Bs. As. 24|5|66. Arg.

896.768 — El Manaké — manaké, letra, castell. 2 págs. Aut.: Isidro Benítez. Edit. Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 25. Bs. As. 12|4|56. Arg.

896.769 — El Manaké — manaké, música. 2 págs. Aut.: Isidro Benítez. Edit. Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 25. Bs. As. 12|4|66. Arg.

896.770 — Biricunyamba — candombe, música. 2 págs. Aut.: Pedro Ferreira. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 30. Bs. As. 24|5|66. Arg.

896.771 — Biricunyamba — candombe, letra, castell. 2 págs. Aut.: Pedro Ferreira. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 30. Bs. As. 24|5|66. Arg.

896.772 — Chicalanga — candombe — letra, castell. 2 págs. Aut.: Manuel Guardia. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 25. Bs. As. 24|5|66. Arg.

896.773 — Chicalanga — candombe, música, 2 págs. Aut. Manuel Guardia. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 25. Bs. As. 24|5|66. Arg.

896.774 — Mundo Nuevo — candombe, letra, castell. 2 págs. Aut.: Tomás Paolini. Edit. Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 25. Bs. As. 24|5|66. Arg.

896.775 — Mundo Nuevo — candombe, música, 2 págs. Aut.: Tomás Paolini. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 25. Bs. As. 24|5|66. Arg.

896.776 — Tierra — candombe, letra, castell. 2 págs. Aut.: Daniel Lencina. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 25. Bs. As. 24|5|65. Arg.

896.777 — Tierra — candombe, música. 2 págs. Aut.: Daniel Lencina. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 25. Bs. As. 24|5|66. Arg.

896.778 —Celestino — candombe, letra, castell. 2 págs. Aut.: Daniel Lencina. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 25. Bs. As. 24|5|66 Arg.

896.779 — Celestino — candombe, música. 2 págs. Aut.: Daniel Lencina. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 25. Bs. As. 24|5|65. Arg.

896.780 — Glos Polski (La Voz de Polonia) — semanario. int. gral. castell. polaco. Nº 21 (3033). Prop. Unión de los Polacos en la República Argentina. Direc. Ramón Dabrowski. Ej. 2.000. $ 25. Bs. As. 27|5|66. Arg.

896.781 — Sapaluba — candombe, música. 2 págs. Aut.: Daniel Lencina. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 30. Bs. As. 24|5|66. Arg.

c.4|7 Nº 5.586 v.4|7|66

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación se cita, llama y emplaza a don HECTOR RICARDO MORON para que, dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto, comparezca por sí o por apoderado, a presentar sus descargos y constituir domicilio en el juicio de responsabilidad que se le instaura por Providencia 165 de fecha 21 de enero de 1963, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de incumplimiento. — César Aguirre Legarreta, secretario.

e.30|6 Nº 6.827 v.4|7|66

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación se cita, llama y emplaza a don MARIO RODOLFO OCAMPO para que, dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto, comparezca por sí o por apoderado, a presentar sus descargos y constituir domicilio en el juicio de responsabilidad que se lo instaura por Providencia 962 de fecha 22 de mayo de 1963, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, en caso de incumplimiento. — César Aguirre Legarreta, secretario.

e.30|6 Nº 6.826 v.4|7|66

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Remates

Por orden de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, el día 7 de julio de 1966, a partir de las 17 horas, en Esmeralda 660, Sala Nº 3, de la Capital Federal, realizará un remate oficial con base de: Automóviles marca Ford y Kaiser Manhattan, camionetas marca M. Benz y Estanciera Ika; Jeep marca Ika; Omnibus marca Carpenter y O. M.; camiones marca F. W. D., Reo volcador DAF, M. Benz; acoplados y semiacoplados, guinches a orugas; motores marca International Buda, Novo, White, etc.; equipos para lavado de tambores y para soldadura electrobombas; bombas inyectoras; repuestos y accesorios para automotores de diversas marcas; cubiertas sin uso; tambores y tanques; papel rezago; elementos de hierro y acero fuera de uso; vías y zorras decauville; caños de cobre; bronce con adherencia de otros metales; herramientas; gatos mecánicos; y puertas y ventas, etc.

Los materiales se encuentran depositados en las Plantas de Almacenaje Santa Fe y San Lorenzo (Pcia. Santa Fe) y en los Almacenes de Puerto Nuevo (Cap. Federal) y su exhibición se iniciará a partir del día 21 del corriente mes.

Informes y catálogos: En los lugares de exhibición y en Esmeralda 660, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, oficina Operaciones Oficiales y Especiales, 4º piso y en Planta Baja, Oficina de Informes, de lunes a viernes, de 14 a 20 horas.

e. 1|7 — Nº 6.863 — v. 4|7|66

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS

Expte. Nº 316.238|66

Rematará con base, sin comisión: Automotores varios usados y repuestos nuevos para automotores, el día 21 de julio de 1966, a las 15 horas.

Automóviles: Chevrolet Belair 1962; Chrysler s|4 p. 1960; Humbert 1960; Oldsmóbile 1957; M. Benz 1958 - 1955; Peugeot 403, m.1961; Kaiser Carabela 1959; Chevrolet s|4 p. 1962, s|2 p. 1940; Camiones: Ford 1946; Brockway 1928; Chevrolet 1947. Camionetas: Ford 1957; Chevrolet Rural 2 p. 1961. Jeeps: Willys 1945 - 1946 - Ika 1956; Jeep Carrozado Ika 1957; Estanciera Ika 1960-1957.

Repuestos nuevos p|automotores: marcas Chevrolet, Plymouth, Pontiac; cubiertas y cámaras sin uso.

Lugares de exhibición: Lotes del 1 al 4, en Defensa 628, Cap., de lunes a viernes, de 14 a 18 horas. Lotes del 5 al 15, en Talcahuano 46, Cap., de lunes a viernes, de 13 a 17 horas. Lotes 16 al 38, en Jerónimo Salguero 3457, casi esq. Costanera Norte, Capital, de lunes a viernes, de 13 a 17 horas, T. E. 72-4535.

Informes y prospectos: En los lugares de exhibición indicados y en la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, 4º piso, Of. 411, Capital, de 12.30 a 19 horas. — T. E. 37-9051, Int. 22, 32 y 50. — Lugar de la subasta: En la D. Gral. de Suministros del Estado - Salón de Licitaciones, 1er. piso.

e.29|6. — Nº 6.777 v.12|7|66

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Subsecretaría de Justicia

DEPTO. DE ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

Cde. Exp. Nº 51.341|66

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 17º, 19º y 23º del Decreto-Ley Nº 6.848|63, se hace saber a los interesados que serán destruídos expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Eduardo M. Guzmán, Secretaría Nº 12, del Dr. Arturo Eduardo Mendoza Wilson, tramitados en el período comprendido entre los años 1949 a 1955.

Las partes interesadas en la conservación y|o desglose de piezas agregadas a los referidos expedientes, podrán solicitarlo ante la Dirección General de Justicia antes del vencimiento de los treinta (30) días de la presente publicación, en los términos del Art. 19º de la citada norma legal, justificando previamente el interés legítimo que les asista. — Julio A. Binda, Director General de Justicia.

e.30|6 Nº 6.916 v.4|7|66

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

COMANDO DE ARSENALES

Por intermedio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, remate oficial, sin base.

Vehículos: Automóvil Chevrolet 1958; Jeep Willys, mod. 1945; Furgón Ika, mod. 1957; y Camiones Frontales Chevrolet y Ford, mod. 1943.

Maquinarias: Equipo rectificador de válvulas, torno, remachadora, equipo de lavado a presión y guinche.

Elementos varios: Morsas, fraguas, gasógenos, bidones, herramientas de mano, toldos, acumuladores, cadenas y cables.

Exhibición: En la ciudad de Río Gallegos (Prov. de Santa Cruz), en el Cuartel del Batallón de Ingenieros de Combate 181, a partir del día 27 de junio de 1966, hasta el día 17 de julio de 1966, inclusive de 9 a 13 horas, y de 14 a 17 horas, todos los días, incluso feriados, sábados y domingos.

Medios de transporte: de Buenos Aires por Vía Aérea - Aerolíneas Argentinas y Compañía de Aviación Austral. Por vía terrestre: FCGR hasta San Antonio Oeste continuando por Omnibus Transportes Patagónicos.

Remate: El día 18 de julio de 1966, a las 17 horas, en Esmeralda 660, Cap. Federal, Sala Nº 3.

Informes y prospectos: En el lugar de exhibición, en el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y en la Sección Mantenimiento de Vehículos Adelantada "Comodoro Rivadavia" - Km. 11, Comodoro Rivadavia, Chubut.

e.29|6. — Nº 6.778 v.12|7|66

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO - LEY 9.688

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, sita en la calle Junín Nº 1060, Capital Federal.

ACHZIGUER, Juan; AMER, Juan Jorge; BENITEZ, Ramón; BAES, Dalmacio Ventura; BALLESTERO, Julio César; BONADONA, Salvador Fortunato; BERTUIA, Rubén Oldemar; BERNADINI, Ilo; BREGA, Vicente; CERULO, Sebastián; CAPRA, Rubén José; CAMPUSANO, Jorge Gilberto; CEBALLOS, Meltón Cipriano; CACERES, Manuel Federico; CODOVILLA, Oscar; CASTIÑEIRAS, Francisco; CHERRY, Pedro Martín; DE NARI, José Luis; DE LA ROSA, Antonio; ESCOBAR, Raúl Oscar; FERNANDEZ, Raúl Antonio; FIOCCA, Juan; GUERRA, Juan; GIL, Francisco; GIMENEZ, Salvador; GOMEZ, Enerio; GOZDZ, Tadeo; GUILLANOLEGUI, Raúl Oscar; GODOY, Ubaldo Oscar; GARCIA, Martín Oscar; GASPARRI, José; GONZALEZ, Eleodoro Raúl; GRECO, Carlos; GRANEROS, José Julio; HUENCHUÑIR, Luis; HERNANDEZ, Omar; IBAÑEZ, Leocadio; JORDAN, Eduardo; LEMOS, Justo Martín; LUNA, Pedro; MARADONA, Julio Alberto; MANCUSO, Vicente; MARTINO, Nicolás; MUJICA, Joaquín Antonio; NOEL, Hipólito; OLGUIN, Juan; PERALTA, Felipe; PASSO, Exequiel Segundo; RIVAROLA, Martín; RONCAROLI, Carlos; RAMOS, Vicente; RAMIREZ, Angel Maximino; SOSA Alejandro; SALAS, José Amadeo; SOLIER, Carlos Jorge; SILVA, Eulogio; SALGUERO, Juan Carlos; TUMINI, Luis Alberto; TUFRO, Roberto Fidel; TRAPI, Alejandro; VENTOZA, Jaime Octavio. — Buenos Aires, 27 de junio de 1966.

e.30|6 Nº 6.815 v.13|7|66

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 36

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, comunica por cinco días en los autos: "ZANQUETTI ARMANDO I. y otros c|VECINO DE PICCIONE ELECTRA s|Ejecutivo", que el martillero público José Eduardo Prieto, rematará el día 8 de julio de 1966, a las 18 horas en el local de la calle Montevideo 177 de la Capital Federal, dos lotes de terreno ubicados según catastro parcelario, en

la circunscripción 3ª, sección F, manzana 109, parcelas 1 y 2 respectivamente, en el partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires (a una cuadra de la Ruta 2, Av. Calchaquí, y a dos de la Av. 12 de Octubre) encerrando una superficie de 255,16 m2. el lote Nº 1; y 226,45 m2. el lote Nº 2. — Al contado y al mejor postor. — Base $ 45.334 m|n., cada uno. Seña 8 % y comisión 3 %, ambas en efectivo.

Buenos Aires, junio 15 de 1966. — H. Gutiérrez Posse, secretaria.

$ 4.400. e.4|7 Nº 23.467 v.8|7|66

(Continúa en la pág. 39)

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"O"

O T T E R

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 14 de julio de 1966, a las 14 horas, en Rivadavia 4455, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31|5|66.

2º Determinar el número de Directores y designación de los mismos.

3º Designación de Síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.4|7 Nº 23.285 v.8|7|66.

(Continúa página 45)

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"E"

ESTANCIAS SANTA RITA S. A.

Agropecuaria, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria correspondiente al tercer ejercicio, cerrado el 28 de Febrero de 1966, para el día 13 de Julio de 1966, a las 18,30 horas, en el local social Parera 61, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.

2º) Determinación del número de Directores y elección de la cantidad necesaria para completar el número que se fije.

3º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 4.000.— e.1º|7-Nº 23.165-v.7|7|66

(Continúa página 63)

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

EDITORIAL TECNICA

Editora, Comercial y Financiera Sociedad Anónima

Anúnciase emisión y llamado a suscripción e integración $ 1.000.000, acc. ord. clase A, 5 votos y $ 7.000.000, acc. ord. clase B, un voto. San Martín 575, 3º A, Capital. — El Directorio.

$ 966.— e.4|7 Nº 23.208 v.6|7|66.

(Continúa página 47)

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

DIRECCION ADMINISTRACION

Aviso de la Licitación Pública Nº 101

Segundo Llamado

Fíjase el día 20 de julio de 1966, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 101, para la adquisición de bolsas de cemento, con destino a la Sección Arquitectura.

e.4|7 Nº 6.882 v.6|7|66

POLICIA FEDERAL

DIRECCION ADMINISTRACION

Aviso de la Licitación Pública Nº 173

Fíjase el día 18 de julio de 1966, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 173 para la adquisición de juegos completo de cable resistivo grafitado, relevadores tipo redondo completos, grupos de contactos, etc., con destino a la Dirección Comunicaciones (División Técnica).

e.4|7 Nº 6.883 v.7|7|66

POLICIA FEDERAL

DIRECCION ADMINISTRACION

Aviso de la Licitación Pública Nº 176

Fíjase el día 19 de julio de 1966, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 176 para la adquisición de repuestos para ventiladores y enceradoras eléctrica, con destino a la Sección Almacenes.

e.4|7 Nº 6.884 v.6|7|66

POLICIA FEDERAL

DIRECCION ADMINISTRACION

Aviso de la Licitación Pública Nº 174

Fíjase el día 18 de junio de 1966, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 174 para la adquisición de un equipo blindado de refrigeración con cámara refrigeradora de caño de cobre, gabinete de 9 a 10 pies, con puerta para cámara, etc., con destino a la sección Almacenes.

e.4|7 Nº 6.885 v.6|7|66

POLICIA FEDERAL

DIRECCION ADMINISTRACION

Aviso de la Licitación Pública Nº 175

Fíjase el día 19 de julio de 1966, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 175 para la adquisición de cola común, cola fría, cola sintética, etc., con destino a la sección Talleres.

e.4|7 Nº 6.886 v.6|7|66

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Licitación Pública número 1.198 — Expediente 2.459|1966.

Adquisición repuestos topadora y motoniveladora "Cartepillar".

Apertura: El día 15|7|1966, a las 16 horas en Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital Federal.

Pliegos sin cargo: En la mencionada Dirección. — Director de Contaduría.

e.4|7 Nº 6.887 v.6|7|66

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Licitación Pública número 1.199 — Expediente 1.755|1966.

Adquisición cubiertas y cámaras para motoniveladora y automotores.

Apertura: El día 15|7|1966, a las 17 horas, en Santa Fe 690, 2º piso, Capital Federal.

Pliegos sin cargo: En la mencionada Dirección. — Director de Contaduría.

e.4|7 Nº 6.888 v.6|7|66

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 12 de julio de 1966, por las siguientes contrataciones: Expediente Nº 316.425|66, LBNC, a las 13.10 hs., cera para pisos. Expediente Nº 370.632|66, a las 13,20 hs., aguarrás mineral, esmalte sintético, pinturas, Thinner, etc. Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Cap., T. E. 37-9051, Int. 50.

e. 4|7 Nº 6.889 v. 6|7|66

MINISTERIO DE ECONOMIA INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 72.334|66

Llámase a Licitación Pública Nº 61, el día 15 de julio de 1966, a las trece y treinta horas, para la provisión de formularios impresos. — Pliego de condiciones e informes, en este Instituto, Avenida Pte. Roque S. Peña 501, tercer piso, oficina 319, Capital. — Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — El Gerente de Economía.

e. 4|7 Nº 6.930 v. 6|7|66

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 71.963|66

Llámase a Licitación Pública Nº 60, el día 15 de julio de 1966, a las doce y treinta horas, por la provisión de estufas de mesa para esterilización. — Pliego de condiciones e informes, en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, tercer piso, oficina 319, Capital. — Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — El Gerente de Economía.

e. 4|7 Nº 6.931 v. 6|7|66

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 73|66

Apertura: 19|julio|966, 16. — Adquisición de alcancías de material plástico flexible e irrompible. — Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17,30.

e. 4|7 Nº 6.933 v. 6|7|66

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

895: Almidón pregelatinizado y carboximetil-celulosa. Fecha de apertura para el día 26 de julio de 1966, a las 10 horas. Pliegos y consultas: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.

e. 4|7 Nº 6.890 v. 15|7|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

919|66. Furgones. Fecha de apertura para el día 26 de julio de 1966, a las 10,30 horas. Pliegos y consultas: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.

e. 4|7 Nº 6.891 v. 8|7|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

768|66. Silos metálicos. (Dispuesta para el día 8|7|66, 10 horas). Se prorroga su apertura para el día 1º de agosto de 1966, a las 11 horas. — Consultas y pliegos: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.

e. 4|7 Nº 6.892 v. 6|7|66

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Expediente Nº 7.025/66

Llámase a Licitación Pública Nº 102/66, para el día 11 del mes de julio de 1966, a las 14 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. tarros, baldes p/ordeñe, guantes, bolsas de goma y otros elementos, con destino a: Diversos Institutos, durante el ejercicio fiscal 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en Lavalle Nº 2083, 1er. piso de Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, julio 4 de 1966. — El Director de Administración.

e. 4|7 — Nº 6.894 — v. 6|7|66

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Expediente Nº 7.023/66

Llámase a Licitación Pública Nº 103/66, para el día 11 del mes de julio de 1966, a las 14 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Solicitar la adquisición de zapatos tipo Tractor o similar, con destino al Instituto Mariano O. Basualdo, Las Armas, Pcia de Bs. As., durante el ejercicio fiscal 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en Lavalle Nº 2083, 1er. piso de Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, julio 4 de 1966. — El Director de Administración.

e. 4|7 — Nº 6.893 — v. 6|7|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Expte. Nº 3449/66

Licitación Pública Nº 45/66 (2º llamado)

Llámase a Licitación Pública por segunda vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del 4 de julio de 1966, para resolver la adquisición de artículos alimentarios para consumo en la Escuela Hogar Nº 12, de Catamarca.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento Escuela Hogar Nº 12 "Fray Mamerto Esquiú", de la Pcia. de Catamarca, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 18 de julio de 1966, a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar y en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 29 de junio de 1966.

e. 4|7 — Nº 6.934 — v. 6|7|66

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

Licitación Pública Nº 6|66

Apertura: día 13 de julio de 1966. — Hora: 15 hs.

Llámase a licitación pública para la adquisición de "stenciles electrónicos y tinta para mimeógrafo".

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones, deberán dirigirse al Departamento de Contrataciones de este Rectorado, Callao 660, 2º piso, en el horario de lunes a viernes de 14 a 19 horas.

El Rector.

e.4|7 Nº 6.935 v.6|7|66

Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA

Expediente 3.969|65

Licitación Pública Nº 8

Llámase a Licitación Pública Nº 8, para el día 14 de julio, a las 10 horas, para la adquisición de 1 (una) estufa a circulación forzada para secado de materiales herbáceos.

La apertura de las ofertas se realizará en la División Compras, Pabellón Central, Avda. San Martín 4453, Capital, donde pueden retirarse pliegos y condiciones en el horario de 10 a 12 horas.

e.4|7 Nº 6.936 v.6|7|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 8.575|66

Llámase a Licitación Pública para la provisión de stencils, papel mimeógrafo, reglas etc., con destino al Dpto. de Compras de la Universidad de Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Dpto. de Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles de 13,30 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 18 de julio de 1966, a las 16 horas.

Bs. Aires, 27 de junio de 1966. — El Director General de Administración.

e.4|7 Nº 6.937 v.6|7|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

OFICINA DE SUMINISTROS

Expte. Nº Q. D. 1854|66

Licitación Pública Nº 34

Llámase a licitación pública para la adquisición de: acondicionador de aire.

Apertura de las propuestas: el 27 de julio de 1966, a las 11 horas, en Of. de Suministros.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca.

e.4|7 Nº 6.895 v.6|7|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Facultad de Ciencias Médicas

REEQUIPAMIENTO DE UNIVERSIDADES NACIONALES

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para el día 9 de agosto de 1966, a las 10 horas, para la adquisición de Instrumental Científico, que se tramita en Expte. Nº 97372 — F — 66, con destino a la Facultad de Ciencias Médicas.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en Contaduría de la Facultad, Sarmiento 607, Mendoza, República Argentina.

e.4|7 Nº 6.896 v.6|7|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Facultad de Filosofía y Letras

1ér. llamado

Expte. 41-F-66

LICITACION PUBLICA Nº 3

Llámase a Licitación Pública para la impresión del Nro. 32 de la Revista "Philosophia" del Instituto de Filosofía de acuerdo a las siguientes características: 1) Edición: de 800 ejemplares. 2) Número de páginas: 80 páginas cada uno aproximadamente. 3) Tamaño: 17,5 x 25,5 cms. 4) Papel: Obra de primera. 5) Tapas: de cartulina impresas a dos tintas. 6) Encuadernación: Cosido con hilo refilado. 7) Composición: en cuerpos 10 sobre 12 y 8 sobre 10 tipos garamond. — Deberán imprimirse además: 3 separatas distintas a razón de 25 ejemplares cada uno y con 12 páginas cada ejemplar; y 100 separatas más del Catálogo Crítico a dos columnas y con 44 páginas cada ejemplar.

Para informes dirigirse al Instituto de Filosofía, Belgrano 1079, Mendoza.

La apertura de las propuestas se efectuará el 14 de julio de 1966 a las 12 horas, en Contaduría de la Facultad de Filosofía y Letras, Las Heras 430, Mendoza.

e.4|7 Nº 6.897 v.6|7|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Facultad de Ciencias Agrarias
Expte. Nº 450 C|66
LICITACION PUBLICA Nº 18

Llámase a licitación pública, para el día 26 de julio de 1966, a las 11 horas, para la adquisición de postes pre-tensados, alambre de púa y alambre malla Nº 11, con destino a la Facultad de Ciencias Agrarias.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros de la citada Facultad, sita en la calle Alte. Brown 500, Casilla de Correo Nº 7, Chacras de Coria, Mendoza, con el horario de 7.30 a 12.30 hs.

e.4|7 Nº 6.928 v.6|7|66

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires
LICITACIONES PUBLICAS

11|VII|66. — Nº 165|66, a las 10,30 hs., por: Transporte de un grupo electrógeno.

15|VII|66. — Nº 166|66, a las 10,50 hs., por: Ficheros metálicos.

3|VIII|66. — Nº 167|66, a las 10,30 hs., por: Afilador y biselador.

3|VIII|66. — Nº 168|66, a las 10,45 hs., por: Mezclador de compuestos.

3|VIII|66. — Nº 169|66, a las 11 hs., por: Trafilas de diamantes.

3|VIII|66. — Nº 170|66, a las 11,15 hs., por: Máquina para trefilar alambres.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizarán las aperturas de las citadas licitaciones. — El Director General.

e.4|7 Nº 6.939 v.6|7|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública (Ventas) Nº 1050,66
(Segundo llamado)

Venta de:

Quemador rotativo Master, tamaño K, modelo 6, 380|220 volt., tipo 10, Nº 106, 3 H.P. (nuevo). — 1 c|u.

Quemador rotativo Master, tamaño K, modelo 6, 380|220 volt., tipo 10 Nº 107, 3 H.P. (nuevo). — 1 c|u.

Quemador rotativo Master, tamaño J, modelo 6, 380|220 volt., tipo 10, Nº 113, 2 H.P. (nuevo) — 1 c|u.

Quemador rotativo Master, tamaño J, modelo 6, 380 220 volt., tipo 10, Nº 118, 2 H.P. (nuevo). — 1 c|u.

Quemador Cincro Flame, modelo 10, 3 P, serie Nº 1758, motor s|características (usado). — 1 c|u.

Quemador Cincro Flame, modelo 101-P, serie Nº 1637, motor Nº 1876211 de 0,5 H.P. (usado). — 1 c|u.

Quemador Cincro Flame, modelo 101-P, serie Nº 1147, motor Nº 1267311 de 0,6 H.P. (usado). — 1 c|u.

Quemador Cincro Flame, s|características, motor Nº 2239750 de 0,6 H.P. (usado). — 1 c|u.

Quemador Cincro Flame, modelo 10, 3 P, serie 1811, motor s|características (usado). — 1 c|u.

Quemador de fuel-oil, marca Steim E. Roubex (usado). — 4 c|u.

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero — Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse todos los días hábiles de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la licitación: 19 de julio de 1966, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero — Pcia. de Córdoba — Sección Ventas, T. E. 56 — Interno 20.

Pliego de condiciones e informes: Solicitarlos a D. G. F. M., Cabildo 65, Bs. As.; Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º piso, oficina 202); Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas (local 52), calle Córdoba y San Martín — Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.), y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.

e.4|7 Nº 6.898 v.19|7|66

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
DIV. TALLERES GENERALES
DIRECCION DE MATERIAL
Nº 39|966
Letra X. D. M. 6. Adm.
Expte. S-36791-c|v-965

Llámase a Licitación Pública Nº 2|966, para el día 14 de Julio del año en curso a las 10 horas, para contratar la provisión de: Tablas de madera de pino; Tablas de madera de cedro; Hojas de terciado de pino; Hojas de chapadur; Cola tipo carpintero; Hamburgueses comunes para placard; Clavos punta parís; Clavos sin cabeza, materiales estos a emplearse en la construcción de estanterías.

Apertura en la Dirección del Material, División Talleres Generales, Teniente de Fragata Benito Correa 1653, Isla Demarchi, Capital; retirar pliegos de bases y condiciones de 8,30 a 12,30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.4|7 Nº 6.899 v.6|7|66

Secretaría de Aeronáutica

DIRECCION GENERAL DE CIRCULACION AEREA Y AERODROMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 4|66, para la provisión de doce equipos de balizamiento eléctrico portátil para aeródromos. — Apertura de las propuestas: 1º de agosto de 1966, a las 11 horas. — Informes y Pliegos en Cangallo Nº 2060, Capital Federal. — Valor del Pliego $ 500.

e.4|7-Nº 6.825-v.8|7|66

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES
Expediente Nº 22.583|66

Llámase a Licitación Pública Nº 83|66, para el día 26 del mes de julio de 1966, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Enfermedades Transmisibles, y durante el año 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la adquisición de Vacuna antipoliomielítica oral Sabin trivalente.

Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — El Director Gral. de Administración.

e.4|7 Nº 6.900 v.15|7|66

DIRECCION DE SANIDAD DE MIGRACIONES, TRANSPORTES Y LEY 11.843
Expediente Nº 22.643|66

Llámase a Licitación Pública número 3|66, para el día 12 de julio de 1966, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Sanidad de Migraciones, Transportes y Ley 11.843 y durante el ejercicio 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Adquisiciones de la Dirección antes mencionada, Paseo Colón 255, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Departamento de Contrataciones), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a cartulina tapa, color amarillo.

Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — El Director.

e.4|7 Nº 6.903 v.6|7|66

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 7243|66

Llámase a Licitación Pública número 41|66 D.A.P.C., para el día 11 de julio de 1966, a las 17 horas, para contratar la provisión de un tanque intermediario solicitado por el Departamento de Conservación de la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación con destino al Hospital Rivadavia. La apertura de las ofertas se llevará a cabo en la Direccin antemencionada, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas, Viamonte 869, 5º piso, Capital Federal y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de julio de 1966.

e.4|7 Nº 6.940 v.6|7|66

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE HOMBRES
Expediente 3.522|66

Licitación Pública 3, número 25|66. — Apertura, el 11 de julio de 1966, a las 12, en Vieytes 375, Capital.

Adquisición de drogas y reactivos para farmacia y laboratorio, alcohol, especialidades medicinales, antibióticos, etc.

Pliegos e informes en Vieytes 375, de 7 a 14 y en Vieytes 489, de 12.30 a 19.30.

e.4|7 Nº 6.654 v.6|7|66

INSTITUTO DE FARMACOLOGIA Y DE NORMALIZACION DE DROGAS Y MEDICAMENTOS
Expediente Nº 15.415|66

Llámase a Licitación Pública número 74|66 para el día 12 del mes de julio de 1966, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a Instituto de Farmacología y de Normalización de Drogas y Medicamentos, y durante el año 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas - Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Adq. de papeles reactivos, colorantes, drogas, medios de cultivo, drogas para uso fotográfico y papel de filtro, etc.

Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — El Director Gral. de Administración.

e.4|7 Nº 6.902 v.6|7|66

HOSPITAL SANATORIO "VICENTE LOPEZ Y PLANES"
Expediente Nº 31.982|64

Llámase a Licitación Pública Nº 76|66 para el día 12 del mes de julio de 1966, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Hospital Sanatorio "Vicente López y Planes" en General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, y durante el año 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas - Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Adq. Equipo tractor pequeño motocultivador.

Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — El Director Gral. de Administración.

e.4|7 Nº 6.901 v.6|7|66

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de Residencia San Carlos de Bariloche — Primera etapa — Oficinas, Talleres y Depósitos. — $ 18.700.000. — Depósito de garantía: $ 187.000. — Presentación propuestas: 18 de agosto, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital. — 2º llamado.

e.4|7 Nº 6.904 v.22|7|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 12, Tr.: Arroyo San Juan-San Ignacio de garantía: $ 2.244.310 (ob. bás. tes) — $ 38.350.940. — Depósito de garantía: $ 383.509. — Presentación propuestas: 10 de agosto, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital. — 2º llamado.

e.4|7 Nº 6.905 v.22|7|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 127. Tr.: Arroyo Burgos-Sauce de Luna. Sec. Arroyo Burgos. Bovril $ 238.796.550. — Depósito de garantía: $ 2.387.965 y Sec. Bovril-Sauce de Luna. $ 224.431.030. — Depósito de garantía: $ 2.244.310 (of. bás. y calzada enripiada). — Se aceptan propuestas por el conjunto de las dos secciones o separadamente por cada una de ellas. Presentación propuestas: 30 de agosto, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.4|7 Nº 6.906 v.22|7|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la Base Naval Puerto Belgrano — Baterías (mej. progr.) — en la Prov. de Buenos Aires — $ 25.375.775. — Depósito de garantía: $ 253.758. — Presentación propuestas: 5 de agosto, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.4|7 Nº 6.907 v.22|7|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 4.909, para la adquisición de mechas demoledoras exagonales. — $ 500.000. — Presentación propuestas: 15 de julio, a las 13, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.4|7 Nº 6.908 v.6|7|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 20.494|1966
Licitación Pública

Aparejos manuales a cadena. — 25|7|1966, a las 15.15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.4|7 Nº 6.909 v.6|7|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 21.591|1966
Licitación Pública

Martinetes hidráulicos automotores. — 2|8|1966, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.4|7 Nº 6.910 v.6|7|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 13.562|1965
Licitación Pública

Artículos para laboratorios. — 5|8|1966, a las 15.15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.4|7 Nº 6.911 v.6|7|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 21.470|1966
Licitación Pública

Contratación del servicio de distribución a domicilio, en la ciudad de Rosario, de boletas para el cobro de servicios sanitarios. — 13|7|1966, a las 15, en el distrito Rosario, calle Salta Nº 1.451. — Pliegos: En dicho lugar y en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.4|7 Nº 6.912 v.6|7|66

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 10.129 SC|66

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 11 de julio de 1966, a las 11 horas, en el Distrito 10º (Santiago del Estero), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Armonía y Villa Brana (Dto. 10º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficinas Armonía, Villa Brana y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

e.4|7. Nº 6.913. v.6|7|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 36.438 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 11 de julio de 1966, a las 11 horas, en el Distrito 4º (Pergamino), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Campana (Dto. 4º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Campana y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

e.4|7. Nº 6.914. v.6|7|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 10.123 SC|66

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 11 de julio de 1966, a las 11 horas, en el Distrito 22º (Neuquén), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Chos Malal y Andacollo (Dto. 22º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficinas Chos Malal Andacollo y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

e. 4|7. Nº 6.915. v.6|7|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 52.385 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 11 de julio de 1966, a las 11 horas, en el Distrito 10º (Santiago del Estero), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Chilcas La Loma y Medellín (Dto. 10º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficinas Chilcas La Loma, Medellín y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

e.4|7. Nº 6.916. v.6|7|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 10.127 SC|66

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 11 de julio de 1966, a las 10 horas, en el Distrito 22º (Neuquén), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Zapala y Aluminé (Dto. 22º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Zapala, Aluminé, Distrito 22º, Neuquén, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

e.4|7. Nº 6.917. v.6|7|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 10.130 SC|66

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 11 de julio de 1966, a las 10 horas, en el Distrito 13º (Corrientes), para contratar la ejecución del trasporte local de correspondencia en Gobernador Martínez (Dto. 13º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Gobernador Martínez, Distrito 13º, Corrientes, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

e.4|7. Nº 6.918. v.6|7|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 50.337 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 11 de julio de 1966, a las 11 horas, en el Distrito 24º (Río Gallegos), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Puerto Santa Cruz y Comandante Luis Piedrabuena (Dto. 24º).

Por pliego de condiciones y demás datos ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficinas Puerto Santa Cruz, Comandante Luis Piedrabuena y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

e.4|7. Nº 6.919. v.6|7|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 36.012 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 11 de julio de 1966, a las 12 horas, en el Distrito 22º (Neuquén), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Cinco Saltos (Dto. 22º).

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Cinco Saltos y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

e. 4|7. Nº 6.920. v.6|7|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 46.376 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 11 de julio de 1966, a las 11 horas, en el Distrito 12º (Paraná), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Gualeguaychú e intercambio con la sucursal Nº 1, Gualeguaychú (Dto. 12º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Gualeguaychú, Sucursal Nº 1, y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

e.4|7. Nº 6.921. v.6|7|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 10.126 SC|66

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 11 de julio de 1966, a las 11 horas, en el Distrito 10º (Santiago del Estero), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Icaño (Dto. 10º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Icaño y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

e.4|7. Nº 6.922. v.6|7|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 10.122 SC|66

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 11 de julio de 1966, a las 10 horas, en el Distrito 19º (Catamarca), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Londres y Andalgalá (Dto. 19º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Londres, Andalgalá o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

e.4|7. Nº 6.923. v.6|7|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 4.565 SC|66

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 11 de julio de 1966, a las 10, en el Distrito 7º, San Luis, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Justo Daract (Dto. 7º), e intercambio entre esta y Kilómetro 656 (mismo Distrito).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Justo Daract, o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

e.4|7. Nº 6.924. v.6|7|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 9.667 SC|66

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 11 de julio de 1966, a las 11 horas, en el Distrito 13º (Corrientes), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Puente Batel y Nueve de Julio (Dto. 13º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Puente Batel, Nueve de Julio, o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

e.4|7. Nº 6.925. v.6|7|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 47.490 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 11 de julio de 1966, a las 11,30 horas, en el Distrito 21º (Bahía Blanca), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Coronel Dorrego y Balneario Monte Hermoso (Dto. 21º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficinas Coronel Dorrego, Balneario Monte Hermoso y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

e.4|7. Nº 6.926. v.6|7|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 31.232 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 11 de julio de 1966, a las 11 horas, en el Distrito 21º (Bahía Blanca), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Viedma y General Conesa (Dto. 21º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficinas Viedma, General Conesa y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

e.4|7. Nº 6.927. v.6|7|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 9.669 SC|66

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 11 de julio de 1966, a las 10 horas, en el Distrito 14º (Posadas), para contratar la ejecución del servicio de distribución de encomiendas a domicilio en Oberá (Dto. 14º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Oberá o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

e.4|7. Nº 6.928. v.6|7|66

Secretaría del Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
Licitación Pública

Nº 136|66: Tubos de acero para caldera. — 8|8|1966, 15 horas. — Pliegos $ 1.500.

Retiro de pliegos, Almacenes Alianza, Santos Lugares, F.C.G.S.M., de 8 a 12 horas.

Presentación y apertura de las propuestas, Florida 783, 1er. piso, Of. 113, Capital.

e.4|7 Nº 6.941 v.15|7|66

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
A. L. O. P. 31|66

Llámase a Licitación Pública número 204|66, Expediente Nº 22.877|65 para la ejecución de los trabajos de prolongación de andenes en el Apeadero Saldías, Parada Balneario y en las Estaciones M. M. Padilla, Florida y Carapachay en la línea principal CC., en la Capital y Provincia de Buenos Aires. La apertura de las propuestas se efectuará el día 5 de agosto de 1966, a las 13 horas, en la Gerencia, Avda. Maipú Nº 4, Oficina 35, Capital Federal.

Consultas: En la Gerencia, Oficina 431 y en el Distrito Vía y Obras Retiro, calle Godoy Cruz Nº 2460, Boulogne Sur Mer, en horas de Oficina.

Precio del Pliego: $ 2.500 m|n. — La Gerencia.

e.4|7 Nº 6.942 v.15|7|66

EMPRESAS LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS

Empresas Líneas Marítimas Argentinas llama a Licitación Pública Nº 5|66 para la venta sin base del buque "Río Iguazú". — Apertura: 2 de agosto de 1966, 15 horas. — Informes en Dpto. Compras, Corrientes 389, 6º piso, Capital.

e.4|7 Nº 6.943 v.15|7|66

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Ref.: Expte. Nº 2056|66 DNT.

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de Cámaras y cubiertas para automotores.

Fecha de Apertura: 27 de julio de 1966, a las 10 horas.

Retiro de Pliegos, Consultas y Lugar de Apertura: Administración Central de la Unidad Turística de Chapadmalal, Provincia - Provincia de Buenos Aires.

e.4|7 Nº 6.929 v.6|7|66

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para el día 18 de julio próximo, a las 14 horas, para la adquisición de 2.150 kgs. de naftalina en bolitas y 1.100 kgs. de naftalina en escamas.

Los pliegos y condiciones se entregarán previo pago de m$n. 200 por la Gerencia de Administración (Mesa de Entradas), Suipacha y Viamonte, 2º piso, lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e.4|7 Nº 6.932 v.6|7|66

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitaciones públicas para el día 13 de julio de 1966

Nº 75, Expediente Nº 60.407: "Provisión de carpintería metálica y herrería". Hora: 9. (nueve).

Nº 76, Expediente Nº 60.401: "Material de electricidad". Hora: 9.30 (nueve y treinta).

Nº 77, Expediente Nº 60.403: "Bulones, tornillos, válvulas globo, etc.". Hora: 10 (diez).

Nº 78, Expediento Nº 60.404: "Rodamientos, tuercas, etc.". Hora: 10.30 (diez y treinta).

Nº 79, Expediente Nº 60.443: "Materiales de construcción". Hora: 11 (once).

Nº 80, Expediente Nº 60.445: "Hierro redondo para construcción". Hora: 11.30 (once y treinta).

Pliegos en la División Adquisiciones, Avda. del Libertador 8250, Capital Federal, de lunes a viernes, de 9 a 12 horas, sin cargo. — El Gerente de Economía.

e.1º|7 Nº 6.828 v.5|7|66

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
LICITACION PUBLICA Nº 166

Fíjase el día 15 de julio de 1966, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, Capital Federal, T. E. 38-2401, en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 166, para el servicio de mantenimiento y conservación de la radioestación instalada en las Delegaciones de esta Policía Federal, en las ciudades de La Plata, San Nicolás, Bahía Blanca, Río Cuarto, Comodoro Rivadavia, Mendoza, Posadas, Tucumán, La Rioja, Salta, Formosa, San Luis, Jujuy y Río Gallegos, durante el período comprendido entre el 1º de agosto y el 31 de diciembre de 1966.

Informes y pliego de bases y condiciones en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, Capital Federal, T. E. 38-2401 y Delegaciones mencionadas precedentemente.

e.30|6. — Nº 6.784 v.4|7|66

POLICIA FEDERAL
LICITACION PUBLICA Nº 172

Fíjase el día 14 de julio de 1966, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 172, para la adquisición de alambre de cobre, distintas medidas, aisladores, amianto, etc., con destino a la sección Almacenes.

e.30|6. — Nº 6.785 v.4|7|66

POLICIA FEDERAL
DIRECCION OBRA SOCIAL Y SANIDAD POLICIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 6|66, para el día 20 de julio de 1966, a las 11 horas, para la provisión de materiales y contratación de mano de obra para la remodelación del piso 7º del Hospital Policial "Bartolomé Churruca", Uspallata 3400, Capital Federal. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Economía y Finanzas, Avda. Roque Sáenz Peña 671, piso 7º, debiendo dirigirse para retirar pliegos a la precitada División y para informes a la Asesoría Técnica ubicada en el 2º piso del referido nosocomio.

$ 1.360.— e.28|6 Nº 22.599 v11|7|66

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 609-A-66

Llámase a licitación pública para la adquisición de formularios impresos. — Apertura: 13 de julio de 1966, a las 10 horas. Consulta de pliego de condiciones en Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2436, Capital, de lunes a viernes de 7.30 a 11.30 horas. Precio del pliego: m$n. 100.

e.1º|7 Nº 6.829 v.5|7|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. 13.043|66
LICITACION PUBLICA Nº 78|66
(2º llamado)

Llámase a licitación pública para el día 8 del mes de julio de 1966, a las 14 horas, para la adquisición de elementos para el reacondicionamiento de motobombas portátiles, máquinas pulverizadoras, etc.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso, Oficina Nº 128, Capital Federal. — El Director General.

e.30|6. — Nº 6.787 v.4|7|66

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 123-P|66, para contratar la provisión e instalación de materiales para la ejecución de dos (2) montantes telefónicos en el edificio de la Sede Central de esta Junta Nacional de Granos, sita en la Avenida Paseo Colón Nº 359|79, Capital, cuyo presupuesto oficial es de: Ochocientos setenta mil pesos moneda nacional (m$n. 870.000).

Precio del pliego y planos: m$n. 1.000, pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 3er. piso, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 7 de julio del año en curso, a las 15 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.30|6. — Nº 6.786 v.4|7|66

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES
Expediente 5094|1965

Postérgase la Licitación Pública Nº 1.173, Construcción de una "Aerosilla" en Cº Catedral, Parque Nacional Nahuel Huapi, cuya apertura debía efectuarse el 30 de junio del corriente año, en Santa Fe 690, 2º piso, Capital Federal, para el día 1º de agosto próximo, a las 17 horas. — Pliegos m$n. 1.000. — Informes: en dicha Dirección. — Director de Contaduría.

e.29|6. — Nº 6.763. v.5|7|66

I.N.T.A.
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INSTITUTO DE FITOTECNIA
Castelar FNDFS
LICITACION PUBLICA Nº 11|66

Llámase a licitación pública para el día 22 de julio de 1966, a las 14 horas, para la adquisición de sobres y bolsitas de papel.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Instituto de Fitotecnia, sito en Castelar, FNDFS, donde tendrá lugar el acto de apertura.

$ 4.800. e.29|6. — Nº 22.811 v.12|7|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 549
(Nuevo llamado).
Expediente Nº 107.185|65

Llámase a licitación pública para el día 19 de julio de 1966, a las 10, para la impresión del libro "Descripción de los cultivares del peral de la colección pomológica de la Estación Experimental Agropecuaria Mendoza".

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Dirección de Administración, 22 junio de 1966.

e.28|6 Nº 6.719 v.11|7|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 548
Expediente Nº 107.761|66

Llámase a licitación pública para el día 13 de julio de 1966, a las 10, para la provisión de dos (2) grupos electrógenos para generar corriente alterna trifásica 3 x 380|220 v.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — 14 de junio de 1966. — Dirección de Administración.

e.22|6-Nº 6.414-v.5|7|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.

Llámase a Licitación Pública Nº 56|66 para el día 15 de julio de 1966, a las 10 horas, para la adquisición de casilla de operar, manga, cepo, embarcadero para animales con destino a la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce (Km. 74 - Ruta Nac. 226, Balcarce, Provincia de Buenos Aires).

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada, donde se efectuará la apertura de las propuestas recibidas, en el día y hora señalados. — La Dirección.

e.24|6 Nº 6.532 v.7|7|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I.N.T.A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA MENDOZA
Licitación Pública 4

Llámase a licitación pública para el día 18 de julio, a las 11 hs., para la provisión de plaguicidas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Administración de la Estación Experimental Agropecuaria Mendoza, Casilla de Correo 3, Luján de Cuyo, Mendoza, donde podrá ser retirado en el horario de 8.30 a 12.30.

La apertura se realizará en el mismo lugar en el día y hora indicados.

e.24|6 Nº 6.598 v.7|7|66

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
(Expediente Nº 316.478|66)

Llámase a licitación pública para la prov. de baldosas cerámicas, azulejos, zócalos, cal, arena, etc. — Cont. y Adm.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de julio de 1966, a las 13 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. — T. E.: 37-9051. Int. 50.

e.1º|7 Nº 6.830 v.5|7|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública para el día 11 de julio de 1966, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 337.376|66, CM, a las 13,10 horas, Tablas de pino.

Expte. Nº 336.978|65, a las 13,20 horas, Goma sintética.

Informes y Pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. T. E. 37-9051. Int. 50.

e.1º|7 Nº 6.832 v.5|7|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 11 de julio de 1966, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 316.295|66, LBNC, a las 13,30 horas. Metal p|Intertype.

Expte. Nº 315.829|66, a las 13,40 horas, Caños de hierro, Cable de acero.

Informes y Pliegos: En la D. Gral. de Suministro del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. T. E.: 37-9051. Int. 50.

e.1º|7 Nº 6.833 v.5|7|66

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Anexo a la Nota Nº 551

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Comercio llama a licitación pública Nº 19, para el día 7 de julio de 1966, a las 16 horas, para la adquisición de 5.000 juegos de formularios continuos y 250.000 fichas para sistematización de datos sistema I. B. M., cuyo pliego de bases y condiciones detallado se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, División Compras, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18,30 horas.

e. 1º|7 — Nº 6.837 — v. 5|7|66

Secretaría de Industria

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por tres (3) días llámase a Licitación Pública Nº 331|66, para la adquisición de: Balanzas: Analíticas y de precisión para uso de laboratorio.

Apertura: 22 de julio de 1966, a las 16 horas, en la Gerencia de Finanzas-Suministros, Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, días hábiles, de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Rizieri A. Rabboni, Gerente de Finanzas.

e.30|6. — Nº 6.788 v.4|7|66

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 6.326: Transporte de cargas generales entre Bs. Aires y distintas localidades al Sur del país. — Apertura: 20|7|66, a las 11 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.

e.1º|7 Nº 6.835 v.14|7|66

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 6.322: Adq. equipo de radio de banda lateral única y amplificador lineal. Apertura: 21/7/66, a las 9 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.

e. 1º|7 — Nº 6.836 — v. 7|7|66

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.321: Adq. bombas de desplazamiento positivo, a émbolo. Apertura: 20/7/66, a las 9 hs.

Pliego Nº 6.323: Adq. codos de latón, para conexiones de medidores domiciliarios. Apertura: 15/7/66, a las 10 hs. Valor planos: m$n. 200.

Pliego Nº 6.324: Adq. conexiones de plomo para medidores domiciliarios. Apertura: 15/7/66, a las 11 hs. Valor planos: m$n. 200.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 hs.

e. 27|6 — Nº 6.669 — v. 8|7|66

Y. P. F. PLAZA HUINCUL
(Provincia Neuquén)

Licitación Pública Nº (55) - 1029: s|Adquisición transformadores eléctricos de potencia, trifásicos, por un monto total aproximado de m$n. 22.000.000.

Fecha de Apertura: 2 de agosto de 1966, a las 10,30 hs., en la Administración de Y. P. F. Plaza Huincul (Provincia de Neuquén) F. C. N. G. R.

Pliegos: Podrán ser retirados en la Administración Y. P. F. Plaza Huincul o en nuestra Dirección General, sita en Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal.

e.1º|7 Nº 6.834 v.7|7|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

863/66: Construcción estación para abastecimientos de aerocombustibles en el Aeropuerto de Ezeiza.

Fecha de apertura para el día 29 de julio de 1966, a las 11 horas.

Precio del pliego: m$n. 5.000.—.

Venta: Sede Central (Copia de Planos, Of. 716, 7º piso).

Consultas: Sarmiento 770 (P. B.) e Ingeniería (Sarmiento 778, 9º p.).

e. 27|6 — Nº 6.633 — v. 8|7|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

857|66 — Planta Almacenaje y Despacho Aero-combustible Base Aeronaval Comandante Espora, Provincia de Bs. As.

Fecha de apertura para el día 8 de agosto de 1966, simultáneamente con la Divisional Bahía Blanca, coincidentemente a las 10,30 horas.

Precio del pliego: m$n. 5.000.

890|66 — Remodelación de las instalaciones en el Aeroparque de la Ciudad de Buenos Aires.

Fecha de apertura para el día 12 de agosto de 1966 a las 11 horas.

Precio del pliego: m$n. 4.000.

Pliegos: Venta: Sede Central (Copia de Planos, Of. 716,7º piso) y Divisional Bahía Blanca (Estomba 127, Ciudad de Bahía Blanca).

Consultas: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal. Ingeniería (Sarmiento 778, 9º piso).

e.20|6 Nº 6.679 v.12|7|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

879|66 — Unidades transvasadoras de cemento.

Fecha de apertura para el día 8 de agosto de 1966 a las 10 horas.

888|66 — Desarenadores de inyección.

Fecha de apertura para el día 12 de agosto de 1966 a las 10,30 horas.

892|66 — Material de sondeo.

Fecha de apertura para el día 16 de agosto de 1966 a las 10 horas.

Pliegos y Consultas: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.

e.29|6 Nº 6.781 v.5|7|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACIONES PUBLICAS

844|66 — Construcción estación de servicios oficial en la ciudad de Tucumán. — Fecha de apertura para el día 28 de julio de 1966, a las 11 hs., simultáneamente con la Divisional Salta. — Precio del pliego: m$n. 4.000.

856|66 — Válvulas globo de bronce. — Fecha de apertura para el día 22 de julio de 1966, a las 10 horas.

860|66 — Ropa de cuero. — Fecha de apertura para el día 19 de julio de 1966, a las 10 horas.

Venta de Pliegos: Sede Central (Copia de planos, Of. 716. 7º piso) y Divisional Salta (sita Caseros esq. Zuviría, Salta).

Consultas: Sarmiento 770 (P. B.) Divisional Salta e Ingeniería (Sarmiento 778, 9º piso) Capital Federal.

e.24|6 Nº 6.601 v.7|7|66

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 60|66, para la contratación de la limpieza del edificio de la administración y pabellones en el Yacimiento Río Turbio —Provincia de Santa Cruz—. Informes y pliegos en el mismo. Apertura de las propuestas: 11 de julio de 1966, a las 15 horas; simultáneamente en Yacimiento Río Turbio y Departamento Transporte Ferroviario —Río Gallegos—, Provincia de Santa Cruz.

e.24|6 Nº 6.621-v.7|7|66

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Empresa del Estado

Postérgase la apertura de las siguientes Licitaciones Públicas: Para el día 11 de julio de 1966, a las 14 horas. Nº 57|66 repuestos para camiones Berliet y a las 14,30 horas: Nº 55|66 Aceros. Para el día 18 de julio de 1966 a las 14 horas: Nº 54|66 Transportadoras de cinta.

Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.23|6 Nº 6.523 v.6|7|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

816|66. Carboxi-metil-celulosa. Fecha de apertura, para el día 12 de julio de 1966, a las 10 horas.

829|66. — Pick-up. Fecha de apertura para el día 15 de julio de 1966, a las 9,30 horas.

830|66. — Motores diesel. Fecha de apertura para el día 28 de julio de 1966, a las 10 horas.

831|66. — Materiales para entubación y cementación. Fecha de apertura para el día 5 de agosto de 1966, a las 10 horas.

834|66. — Traslado cañerías de YPF, y de la Secretaría de Marina al Nuevo Muelle, en la Ciudad de Ushuaia. Fecha de apertura para el día 28 de julio de 1966, a las 10,30 horas, simultáneamente con Administ. Yac. C. Rivadavia. Precio del pliego m$n. 4.000.—.

Venta: Sede Central (Copia de planos, Of. 716, 7º piso), Capital Federal. Consultas: Sarmiento 770 (P.B.) e Ingeniería (Sarmiento 778, 9º piso).

e.21|6. Nº 6.393. v.4|7|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Destilería Dock Sud
Calle Sargento Ponce s|nº Dock Sud Avellaneda

Llámase a Licitación Pública DDS Nº 194. Apertura día 18 de julio de 1966, a las 14 horas, para la provisión a Destilería Dock Sud de: Item: Nº 1 200.000 esqueletos de madera para 2 latas de 20 lts. Item: Nº 2: 200.000 tapas de madera armadas para el Item 1. Retirar bases y pliegos de condiciones en la Oficina de Suministros, dentro de horario de 7 a 11 y de 12 a 14,30 horas

e.21|6. Nº 6.327. v.4|7|66

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Subsecretaría de Justicia
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
San Martín 665 - 5º Piso - Cap. Federal

Llámase a Licitación Pública Nº 33|66, para el día 7 de julio de 1966, a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de útiles de oficina, con destino a la Dirección Nacional del Registro de la Propiedad del Automotor.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal.

e.30|6. — Nº 6.789 v.4|7|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública Nº cincuenta y cinco (55) con el objeto de adjudicar los trabajos de reparación del techado del edificio sito en Pizzurno 935, asiento del Consejo Nacional de Educación.

Presupuesto oficial: $ 1.760.000, m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 13 de julio de 1966, a las 17.30 horas.

Los pliegos pueden consultarse o adquirirse en la citada repartición los días hábiles de 13.00 a 15. horas. — El costo de los mismos es de $ 1.000,— m|n. — Félix Sobrino, Director General de Arquitectura.

e.29|6 Nº 6.743 v.5|7|66

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública Nº cincuenta y cuatro (54) con el objeto de contratar, por el sistema de ajuste alzado, los trabajos de reparación del edificio sito en Moldes 1858, asiento de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 10º.

Presupuesto Oficial: $ 2.500.000 m/n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 13 de julio de 1966, a las 17 horas.

Los pliegos pueden consultarse o adquirirse en la citada repartición los días hábiles de 13 a 15.30 horas. El costo de los mismos es de $ 1.500 m|n.

Ing. Félix Sobrino, Director General de Arquitectura.

e. 29|6 — Nº 6.744 — v. 5|7|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº cincuenta y dos (52), con el objeto de contratar, por el sistema de ajuste alzado, los trabajos de reparación del edificio en Caracas 10, asiento de la escuela número 2 del Consejo Escolar 12º.

Presupuesto oficial: $ 3.550.000.— m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 15 de julio de 1966, a las 16.30 horas.

Los pliegos pueden consultarse o adquirirse en la citada repartición todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 15.30 horas. El costo de los mismos es de $ 2.500.— m|n.

Ing. Félix Sobrino — Director General.

e.24|6 Nº 6.541 v.7|7|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº cincuenta y tres (53), con el objeto de contratar, por el sistema de ajuste alzado, los trabajos de reparación del edificio sito en Pringles 263, asiento de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 7º.

Presupuesto oficial: $ 3.660.000.— m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 15 de julio de 1966, a las 17.30 horas.

Los pliegos pueden consultarse o adquirirse en la citada repartición todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 15.30 horas. El costo de los mismos es de $ 2.500 — m|n

Ing. Félix Sobrino — Director General.

e.24|6 Nº 6.542 v.7|7|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Departamento de Abastecimiento (División Compras)

Licitación Pública Nº 19|66

Expediente Nº 6.101|D|66

Llámase a licitación pública por el término de diez días hábiles a partir del 27|6|66 para resolver la adquisición de: 90.000 cajas de tiza en barra para pizarrón con destino a: Establecimientos Escolares del Organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 19 de julio de 1966, a las 16 en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 21 de junio de 1966. — Orestes Carlos Ales, Director General de Administración.

e.27|6-Nº 6.671-v.8|7|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública número cuarenta y nueve (49), con el objeto de contratar, por el sistema de ajuste alzado, los trabajos de reparación del edificio sito en Independencia 758, asiento de la Escuela Nº 4 del Consejo Escolar 3º.

Presupuesto Oficial m$n. 1.200.000. — La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 12 de julio de 1966, a las 16.30 horas.

Los pliegos pueden consultarse o adquirirse en la citada repartición, los días hábiles, de 13 a 15.30 horas. — El costo de los mismos es de $ 1.000 moneda nacional. — Director General de Arquitectura.

e.28|6. — Nº 6.703 v.4|7|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública número cincuenta (50), con el objeto de contratar, por el sistema de ajuste alzado, los trabajos de reparación del edificio sito en General Urquiza 227, asiento de la Escuela Nº 13 del Consejo Escolar 6º.

Presupuesto Oficial: m$n. 1.750.000. — La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 12 de julio de 1966, a las 17.30 horas.

Los pliegos pueden consultarse o adquirirse en la citada repartición, todos los días hábiles, de 13 a 15.30 horas. — El costo de los mismos es de $ 1.000 moneda nacional. — Director General de Arquitectura.

e.28|6. — Nº 6.704 v.4|7|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública número cincuenta y uno (51), con el objeto de contratar, por el sistema de ajuste alzado, los trabajos de pintura del edificio sito en Triunvirato 4857, asiento de la Escuela Nº 2 del Consejo Escolar 15º.

Presupuesto Oficial: m$n. 1.125.000. — La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 12 de julio de 1966, a las 8.30 horas.

Los pliegos pueden consultarse o adquirirse en la citada repartición, todos los días hábiles, de 13 a 15.30 horas. — El costo de los mismos es de $ 1.000 moneda nacional. — Director General de Arquitectura.

e.28|6. — Nº 6.705 v.4|7|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO COMPRAS

Licitación Pública Nº 104

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 1º de julio de 1966, para resolver la adquisición de Instrumental Científico, con destino a la Dirección Nacional de Sanidad Escolar.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 12 de julio de 1966, a las 15.45 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.1º|7 Nº 6.341 v.5|7|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO COMPRAS

Licitación Pública Nº 105

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 1º de julio de 1966, para resolver la adquisición de Papel Obra 1ra., con destino a la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 12 de julio de 1966, a las 16 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.1º|7 Nº 6.842 v.5|7|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO COMPRAS

Licitación Pública Nº 101

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 1º de julio de 1966, para resolver la adquisición de clavos, tornillos, gomalaca, bulones, etc., con destino a la División Almacenes.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 12 de julio de 1966, a las 15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.1º|7 Nº 6.838 v.5|7|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO COMPRAS

Licitación Pública Nº 102

Llámase a licitación pública, por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 1 de julio de 1966, para resolver la adquisición de uniformes, camisas, zapatos, con destino al Centro de Educación Física Nº 1.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 12 de julio de 1966, a las 15.15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.1º|7 Nº 6.839 v.5|7|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO COMPRAS

Licitación Pública Nº 103

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 1º de julio de 1966, para resolver la adquisición de maderas, chapadur, chapas de zinc, etc., con destino al Edificio Ministerial.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 12 de julio de 1966, a las 15.30 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.1º|7 Nº 6.840 v.5|7|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 100

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez días hábiles a partir del día 28 de junio de 1966, para resolver la adquisición de mapas, globos terráqueos, lápices punta de fieltro, etc., con destino a la Comisión Nac. de Alfabetización y Edificación Escolar.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900/63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2585/87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 20 de julio de 1966, a las 15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

José A. Domínguez, Director Gral. de Administración.

e. 28|6 — Nº 6.727 — v. 11|7|66

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 4|66

Apertura: día 7 de julio de 1966, a las 20 horas, en la calle Medrano Nº 951, Capital.

Llámase a licitación pública para la construcción de nuevos locales, con destino al centro de Cálculo. — Presupuesto Oficial: $ 11.500.000. — Garantía de la Licitación: $ 115.000. — Valor de la Documentación: $. 3.000. — Las personas interesadas en retirar el pliego de condiciones deberán dirigirse a la Oficina de Contrataciones de esta Facultad Regional, Medrano Nº 951, Capital, en el horario de 8 a 20. — El Decano.

e.24|6. — Nº 6.643 v.7|7|66

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

FACULTAD REGIONAL LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 2|66 "Construcción de la Sección Administrativa del Edificio para la Facultad Regional La Plata, toma de juntas y revoque de mochetas del edificio existente y construcción de portada".

La apertura de las propuestas se efectuará el día 7 de Julio de 1966, a las 19 horas. En el local de la Facultad: calle 60 esquina 124, Zona Puerto La Plata.

Consultas: En la Contaduría de la Facultad, de lunes a viernes de 16 a 21 horas.

Presupuesto oficial: $ 20.344.959. Precio del Legajo $ 1.600.

e.13|6 Nº 6.102 v.4|7|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Llámase a Licitación Pública Nº 6|66 para la contratación de la impresión del número 19 de Anales del Instituto de Arte Americano. Los pliegos de condiciones podrán solicitarse en la División Suministros, Alsina 673, 1er. piso, de 14 a 19 horas. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la misma oficina el día 15 de julio de 1966, a las 18 horas. B. Aires, junio 24 de 1966. — El Contador.

e.1º|7. Nº 6.844. v.5|7|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Llámase a Licitación Pública Nº 7|66 para contratar la confección de 5.000 carnet de lector, según especificaciones. Los pliegos de condiciones y muestra podrán solicitarse en la División Suministros, Alsina 673, 1er. piso, de 14 a 19 horas. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la misma oficina, el día 18 de julio de 1966, a las 18 horas.

B. Aires, 24 de junio de 1966. — El Contador.

e.1º|7. Nº 6.845. v.5|7|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Llámase a Licitación Pública Nº 8|66, para la adquisición de máquinas de escribir. Los pliegos de condiciones podrán solicitarse en la División Suministros, Alsina 673, 1er. piso, de 14 a 19 horas. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la misma oficina, el día 19 de julio de 1966, a las 18 horas.

B. Aires, 24 de junio de 1966. — El Contador.

e.1º|7. Nº 6.846. v.5|7|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES

LICITACION PUBLICA Nº 2

Expediente Nº 504.448|66

Llámase a Licitación Pública para el día 8 de julio de 1966, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de instrumental científico y material de laboratorio (importados), con destino a la Comisión para el Estudio Integral de la Enfermedad de Chagas.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes, de 14 a 18 horas.

e.1º|7. Nº 6.864. v.5|7|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 7.204|65

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de un tubo para Rayos X con destino al Servicio Universitario de Salud.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento de Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles de 13,30 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 11 de julio de 1966, a las 16,30 horas.

Buenos Aires, 23 de junio de 1966. — El Director General de Administración.

e.30|6 Nº 6.790 v.4|7|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 6.902|65

Llámase a Licitación Pública para ampliación y mantenimiento de los servicios sanitarios de la Escuela Superior de Comercio Carlos Pellegrini.

Presupuesto Oficial: (m$n. 1.000.000)

Garantía de la oferta según Ley 13.064.

Los pliegos de condiciones y planos pueden ser adquiridos en la Dirección de Movimiento de Fondos de la Universidad de Buenos Aires, calle Viamonte 640, 9º piso, de 7 a 13 horas, en la suma de trescientos pesos m|n. (m$n. 300) y la apertura tendrá lugar en el Departamento de Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, el día 11 de julio de 1966, a las 16 horas.

Buenos Aires, 23 de junio de 1966. — El Director General de Administración.

e.30|6 Nº 6.791 v.4|7|66

Subsecretaría de Cultura

TEATRO NACIONAL CERVANTES

LICITACION PUBLICA Nº 2

Llámase a Licitación Pública para el día 8 de julio de 1966, a las 16 hs., para la provisión de dos grabadores estereofónicos y elementos complementarios.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Administración del Teatro Nacional Cervantes, Libertad 807, Capital, de lunes a viernes, de 16 a 20 hs., donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.1º|7. Nº 6.843. v.5|7|66

Universidad Nacional de La Plata

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION FISICA

Por 5 días llámase a Licitación Pública Nº 71|66 — (Exp. int. I-54|66) a partir del día 28 de junio de 1966, para la adquisición de un pequeño tractor destinado a trabajos en los campos de deportes propios. Apertura de propuestas: El día 8 de julio de 1966, a las 11 horas, en la sede de la entidad licitante, calles 50 y 117, La Plata. Régimen Dec.-Ley 23.354|56 y Decreto 6.900|63. Informes, retiro de legajos (sin cargo) en igual dirección, con horario de 7,30 a 13,30 hs., lunes a viernes. — Edgar Lecuenis, Administrador.

e.28|6 Nº 6.730 v.4|7|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

ESCUELA GRADUADA "J. V. GONZALEZ"

Calle 50 y 118 - La Plata

Por el término de 10 días a partir de la fecha, se llama a licitación pública bajo el régimen de las leyes 13.064 y 12.910; ajuste alzado, para las Obras Reparación de Terrazas de la Escuela, sito en la calle 50 y 118, La Plata.

Presupuesto Oficial: $ 3 252.300. Garantía de la oferta 1 o|o. Pliego de Condiciones, valor m$n. 1.000. Apertura: el día 30 de junio de 1966, a las 10 horas, en la calle 50 y 118. La Plata. Informes, venta de pliegos, en la misma Escuela. — Cont. Mario César Martínez, Administrador.

e.22|6 Nº 6.453 v.5|7|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

Adquisición materiales para ejecución nueva entrada de energía eléctrica en Edificio de la Facultad, Santiago del Estero 2829.

Presupuesto Oficial: m$n. 180.451.

Documentación: En el Departamento Regional de Construcciones - Santiago del Estero Nº 2829, 3er. piso, Santa Fe.

Apertura de las propuestas: En el citado Departamento, el día 14 de julio de 1966, a las 17 horas.

Precio del legajo: m$n. sin cargo.

e.1º|7 Nº 6.865 v.5|7|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

Adquisición aberturas de hierro con destino a la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja de Esperanza.

Presupuesto Oficial: m$n. 120.000.

Documentación: En el Departamento Regional de Construcciones - Santiago del Estero Nº 2829, 3er. piso, Santa Fe.

Apertura de las propuestas: En el citado Departamento, el día 15 de julio de 1966, a las 17 horas.

Precio del legajo: m$n. sin cargo.

e.1º|7 Nº 6.866 v.5|7|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FISICAS Y NATURALES

Licitación Pública Nº 4|66

Expte. 5441-C-66

Provisión Materiales de Construcción (dispuesta para el día 20|7|66, 16 horas), se anticipa su apertura para el día 8|7 66 a las 16 horas: — Pliegos y datos Contaduría Facultad, en el horario de 14 a 20 horas. — Sargento Cabral Nº 2105, Corrientes.

e.1º|7 Nº 6.868 v.5|7|66

Universidad Nacional del Nordeste Corrientes

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Licitación Pública Nº 4|66

(Expediente Nº 5.441-C-66)

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales de construcción con destino a esta Facultad. — Presupuesto oficial: m$n. 1.196.960. — Destino: Nuevo Edificio de la Facultad, 9 de Julio 1449, Corrientes.

Apertura: 8 de julio de 1966, a las 16 horas, en la Contaduría Facultad (Sargento Cabral 2105, Corrientes). — Los pliegos pueden solicitarse en la Contaduría de la Facultad sin cargo.

e.22|6 Nº 6.457 v.4|7|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Prorrógase para el día 18 de julio de 1966 a las 10 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 4, para la provisión de Instrumental Científico con destino a distintas dependencias de esta Facultad, cuya fecha de apertura fuera fijada en principio para el día 4 de julio de 1966.

Los pliegos respectivos podrán ser solicitados en el Pabellón "Perú" de la Ciudad Universitaria, Córdoba.

e.28|6 Nº 6.733 v.11|7|66

Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Licitación Pública Nº 5

Expediente Nº 17.655|1966

Llámase a licitación pública a fin de contratar la compra de libros destinados a la Biblioteca de esta Facultad.

El acto de apertura de las propuestas, tendrá lugar el día 11 de julio de 1966, a las 10 horas, en el local de Contaduría, División Patrimonio y Gastos, sita en la Ciudad Universitaria —Pabellón Argentina— Estafeta de Correo Nº 32, Córdoba.

Por pliego de condiciones y cláusulas particulares, dirigirse a la citada dirección en días hábiles dentro del horario de 8 a 13 horas.

Córdoba, 17 de junio de 1966.

e 29|6 Nº 6.766 v.5|7|66

Universidad Nacional de Tucumán

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 1, por la provisión de libros para Biblioteca de la Facultad de Derecho y C. Sociales.

Apertura de propuestas: El 26|7|66, a las 11 horas.

Solicitar pliego de condiciones generales y cláusulas particulares en Delegación Administrativa, 25 de Mayo 471; 1er. piso, San Miguel de Tucumán.

e.30|6 Nº 6.794 v.4|7|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública Nº 50|66, para la adquisición de Instrumental Científico comprendido en el Plan de Reequipamiento Universitario. Las ofertas serán abiertas en las siguientes fechas:

25|7|66: Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, hs. 9.

26|7|66: Facultad de Agronomía y Zootecnia, hs. 10.

27|7|66: Facultad de Filosofía y Letras, hs. 10.

28|7|66: Facultad de Medicina, hs. 10.

29|7|66: Facultad de Bioquímica, Química y Farm., hs. 9, en el local del Departamento de Compras de la U.N.T., Ayacucho 482 (2º piso), Tucumán. — Los pliegos de condiciones podrán ser retirados en el Departamento de Compras o en la representación de esta Universidad, en Buenos Aires, Uruguay 864, 2º piso, Oficina 205.

e.21|6 Nº 6.345 v.4|7|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Oficina de Suministros

Expte. Nº Q.D. 1737|66

LICIACION PUBLICA Nº 32

Llámase a licitación pública para la adquisición de instrumental científico.

Apertura de las propuestas: el 19 de julio de 1966, a las 11 horas, en Of. de Suministros.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca.

e.1º|7 Nº 6.847 v.5|7|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Oficina de Suministros

Expte. Nº Q.D. 1761|66

LICITACION PUBLICA Nº 33

Llámase a licitación pública para la adquisición de equipo para micro-operaciones de laboratorio y juego completo de accesorios (provisto de adaptadores, refrigerante, condensador, aparato de destilación, etc.).

Apertura de las propuestas: el 21 de julio de 1966, a las 11 horas, en Of. de Suministros.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca.

e.1º|7 Nº 6.848 v.5|7|66

Universidad Nacional del Sur

OFICINA DE SUMINISTROS

Licitación Pública Nº 36

Expte. Nº A. D. 1.731|66

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de: Material de laboratorio en general.

Apertura de las propuestas: El 29 de julio de 1966, a las 11 hs., en Of. de Suministros.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca.

e.30|6 Nº 6.792 v.4|7|66

Universidad Nacional del Sur

OFICINA DE SUMINISTROS

Licitación Pública Nº 35

Expte. Nº L R. 5.642|65

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de: Prendas de vestir y calzado.

Apertura de las propuestas: El 26 de julio de 1966, a las 11 hs., en Of. de Suministros.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca.

e.30|6 Nº 6.793 v.4|7|66

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Llámase a Licitación Pública Nº 6 66 hasta el día 15 de julio de 1966, a las 15 horas, por la provisión de elementos de limpieza y artículos de albañilería y pintura.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada, en la Oficina de Compras, sita en Cangallo 666, 3er. piso, donde podrán retirarse los respectivos pliegos de condiciones.

Buenos Aires, 21 de junio de 1966.

e.1º|7 Nº 6.849 v.5|7|66

Secretaría de Guerra

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - Capital Federal

Licitación Pública Nº 212 para el día 8 de julio de 1966

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Nº 212. Hora 9,30. Provisión de 70 metros de cable subterráneo con destino a la Escuela de Suboficiales "Sargento Cabral", en Campo de Mayo. Garantía de licitación, 1,5% sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo $ 30.— moneda nacional. Las preadjudicaciones se exhiben en la Oficina de Licitaciones, piso 10º. — Horario de venta: de 8 a 11 horas. Lugar de apertura: piso 9º. La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires. — El Jefe Administrativo.

e. 1º|7 Nº 6.850 v. 5|7|66

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - Capital Federal

Licitación Pública Nº 211 para el día 15 de julio de 1966

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Nº 211. Hora 9,30. Adjudicación de un local en alquiler para instalación de un comercio en el edificio sito en la calle 2, esquina 61 de la ciudad de La Plata (Provincia de Buenos Aires). Depósito de garantía de licitación 5 por ciento sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo, sin cargo. Las preadjudicaciones se exhiben en la Oficina de Licitaciones, piso 10º. Horario de venta: de 8 a 11 horas. Lugar de apertura, piso 9º. La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre, cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires. El Jefe Departamento Administrativo.

e. 1º|7 Nº 6.851 v. 5|7|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DIRECCION PRODUCCION

División Compras

Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

Llámase a licitación pública Nº 162|66, para el día 29 de julio de 1966, a las 11, por la provisión de refractarios. Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avenida Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e. 1º|7 Nº 6.869 v. 14|7|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DIRECCION PRODUCCION

División Compras

Avda Cabildo 65 — Buenos Aires

Licitaciones Públicas

29|VII|66. — Nº 160|66, a las 10,30, por Reparación de Galpones.

29|VII|66. — Nº 161|66, a las 10,45, por Repuestos para Grúa.

29|VII|66. — Nº 163|66, a las 11,05, por Espectrofotómetro.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizarán las aperturas de las citadas licitaciones.

El Director General.

e.30|6 Nº 6.797 v.4|7|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES,

DIRECCION PRODUCCION

División Compras

Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 154|66, para el día 7 de julio de 1966, a las 11,15, por transporte de oleum.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65. Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

El Director General.

e 30|6 Nº 6.798 v.4|7|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

LICITACION PUBLICA Nº 6.021|66

Venta de Automotores

Rural Mercedes Benz 170 - 1955; Automóvil Kaiser Manhatan - 1955; Automóvil Mercedes Benz 220 - 1953; Ambulancia Chevrólet - 1941; Ambulancia Ford - 1951; Camión Bedford - 1955.

Apertura propuestas: Cabildo 65. 1º piso, Capital, el 14 de julio de 1966, a las 10 horas. — Consultas y pliegos: Gerencia Gral. de Ventas, Cabildo 65, Planta Baja, Capital, T.E. 77-5000. — Exhibición: Depósito Puerto Nuevo (Frente Sindicato de Taxis).

e.21|6. — Nº 6.348 v.4|7|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS

"E. C. A."

Carlos Fiorito 950 - Avellaneda

Tel. 208-1969

Llámase a licitación pública Nº 127|66, para el día 19 de julio de 1966, a las 11 horas, por la provisión de 2 piletas de acero inoxidable. Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50), valor de la respectiva documentación.

e. 1º|7 Nº 6.870 v. 5|7|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS

"E. C. A."

Carlos Fiorito 950 - Avellaneda

Tel. 208-1969

Llámase a licitación pública Nº 78|66, para el día 29 de julio de 1966, a las 11 horas, por la construcción de estructura de hormigón armado para grúa-puente. Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de doscientos pesos moneda nacional (m$n. 200.—), valor de la respectiva documentación. Presupuesto oficial de la obra, m$n. 3.099.000.—.

e. 1º|7 Nº 6.871 v. 5|7|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS

E. C. A.

Carlos Fiorito 950 — Avellaneda

Tel.: 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 123|66 para el día 14 de julio de 1966, a las 11 horas, por la provisión de 3 autoelevadores de 2 tons.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de Cien pesos moneda nacional (m$n. 100), valor de la respectiva documentación.

e.30|6 Nº 6.823 v.4|7|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS

E. C. A.

Carlos Fiorito 950, Avellaneda, Tel. 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 107|66, para el día 18 de julio de 1966, a las 11 horas, por la transformación de 1.600 tn. de cobre electrolítico en lingotes "wire-bars" de 50 y 113 kgs. c|u. aproximadamente, a alambre de 7,2 mm. de diámetro aprox.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—), valor de la respectiva documentación.

e.24|6. Nº 6.698 v.7|7|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE ACEROS

Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 1.072.

Fecha de apertura: 12 de julio de 1966, a las 10,15 horas.

Por: Ferromanganeso en trozos.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 50.

e.30|6 Nº 6.795 v.4|7|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE ACEROS

Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 1.071.

Fecha de apertura: 12 de julio de 1966, a las 10 horas.

Por: Contratación vehículos.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del Pliego: m$n. 75.

e.30|6 Nº 6.796 v.4|7|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA

Licitaciones Públicas

Nº 152|66. Apertura: 20|7|66. Hora: 8 Por 10.000 kg. de aluminio en granalla para uso siderúrgico.

Nº 204|66. Apertura: 20|7|66. Hora: 9 Por 11.910 metros de cable de acero negro, de diferentes medidas de diámetro y 250 metros de cable cordón antigiratorio, de 15,87 mm. de diámetro.

Nº 207|66. Apertura: 20|7|66. Hora: 11 Por 182 cubiertas nuevas, para automotores, de diferentes medidas.

Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, Palpalá (Jujuy), los días y horas indicados (Sección Compras). Consultas y pliegos: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, Palpalá (Jujuy), o en la Dirección General de Fabricaciones Militares (División Compras), Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e. 1º|7 Nº 6.863 v. 5|7|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTOS ALTOS HORNOS ZAPLA
Licitación Pública

Nº 206|66. — Apertura: 20|7|66. — Hora 10: Por 300 toneladas de Ferromanganeso en trozos, a granel.

Lugar de Apertura: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, Palpalá (Jujuy), el día y hora indicados (Sección Compras).

Consultas y Pliegos: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, Palpalá (Jujuy) o en la Dirección General de Fabricaciones Militares (División Compras), Cabildo 65, Buenos Aires.

e.29|6 Nº 6.773 v.12|7|66

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Llámese a licitación pública Nº 1.595, para el día 14 de julio de 1966, a las 12 horas, por la provisión de 4 c|u. Selector Strwger de 2 movimientos, completo y con sus 24 escobillas. Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Av. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Jefe Sección Compras.

e. 1º|7 Nº 6.852 v. 5|7|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
SECCION COMPRAS
LICITACION PUBLICA (VENTAS)
Nº 1067|66

Venta de: 1.900 Kgs. Goma Laca (En Escamas). (Morocha, de origen brasileño). Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de lunes a viernes, entre las 7 y 12 horas.

Apertura de la licitación: 13 de julio de 1966, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E.: 56. — Interno: 20. — Pliego de condiciones e informes: Solicitarlos a D.G.F.M. — Cabildo 65, Bs. As., Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365, (2º piso, Ofic. 202), Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas (local 52), calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.), y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.

e.27|6-Nº 6.674 v.12|7|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública (ventas) Nº 1063|66

Venta de:

— Bulones p/F. C. de 19 x 92 mm. 7.084 c/u.
Matric. Nº 26616.
— Bulones p/F. C. de 19 x 96 mm. 200 c/u.
Matric. Nº 26616.
— Bulones p/F. C. de 19 x 100 mm. 329 c/u.
Matric. Nº 26616.
— Bulones p/F. C. de 20,6 x 87 mm. 767 c/u.
Matric. Nº 26616.
— Bulones p/F. C. de 20 x 88 mm. (80 %) 1.011 c/u.
Matric. Nº 26616.
— Bulones p/F. C. de 22,2 x 105 mm. 501 c/u.
Matric. Nº 26616
— Bulones p/F. C. c/tuerca y contratuerca de 22,2 x 110 mm. Matric. Nº 26616, 1 c/u.
— Bulones p/F. C. de 22,2 x 114,3 mm. 1.894 c/u.
Matric. Nº 26616.
— Bulones p/F. C. de 22,2 x 120 mm. 812 c/u.
Matric. Nº 26616.
— Bulones p/F. C. de 22,2 x 121 mm. 601 c/u.
Matric. Nº 26616.
— Bulones p/F. C. de 22,2 x 124 mm. 40 c/u.
Matric. Nº 26616.
— Bulones p/F. C. de 22,2 x 178 mm. 6.710 c/u.
Matric. Nº 26616.
— Bulones p/F. C. de 22,2 x 216 mm. 3.158 c/u.
Matric. Nº 26616.
— Bulones p/F. C. de 24 x 124 mm. 1.082 c/u.
Matric. Nº 26616.
— Tuerca p. bulón de eclisa de 19 x 90 mm. diám., 1.241 c/u.
Matric. Nº 26617.
— Tuerca p. bulón p/F. C. de 19 x 92 mm. diám., 4.947 c/u.
Matric. Nº 26617.
— Tuerca p. bulón p/F. C. de 19,1 x 96 mm. diám., 1.378 c/u.
Matric. Nº 26617.
— Tuerca p. bulón p/F. C. rosca mínima de 19,1 / 92 mm., 6.512.
Matric. Nº 26617.
— Tuerca p. bulón p/F. C. de 20,6 x 86 mm., 699.
Matric. Nº 26617.
— Tuerca p. bulón p/F. C. de 20,56 x 86 mm., 2.522.
Matric. Nº 26617.
— Tuerca p. bulón p/F. C. de 20 x 95 mm., 53.
Matric. Nº 26617.
— Tuerca p. bulón p/F. C. de 20,6 x 95 mm., 4.513.
Matric. Nº 26617.
— Tuerca en bruto de forja p/F. C. 20 mm. diám. (embaladas), 22.354.
Matric. Nº 26617.
— Tuerca p/bulón de F. C. de 22,2 x 110 mm., 9.491.
Matric. Nº 26617.
— Tuerca p/bulón de F. C. de 22,2 x 111,2 mm., 6.340.
Matric. Nº 26617.
— Tuerca p/bulón de F. C. de 22,2 x 114 mm., 12.839.
Matric. Nº 26617.
— Tuerca p/bulón de F. C. de 22,2 x 120 mm., 5.435.
Matric. Nº 26617.
— Tuerca p/bulón de F. C. de 22,2 x 120 mm. (Terminadas), 19.181.
Matric. Nº 26617.
— Tuerca p/bulón de F. C. de 22,2 x 127 mm., 41.823.
Matric. Nº 26617.
— Tuerca p/bulón de F. C. de 22,2 x 178 mm., 295.
Matric. Nº 26617.
— Tuerca p/bulón de F. C. de 22,2 x 216 mm. (embaladas), 2.880.
Matric. Nº 26617.
— Tuercas p/bulón de F. C. de 24 x 97 mm., 1.895.
Matric. Nº 26617.
— Tuercas p/bulón de F. C. de 25,4 x 120 mm., 805.
Matric. Nº 26617.
— Tuercas p/bulón de F. C. de 25,4 x 127 mm., 290.
Matric. Nº 26617.
— Bulón c/tuerca de 22,2 x 111 mm., 47.
Matric. Nº 26618.
— Contratuerca p/bulón de F. C. de 22 x 178 mm., 690.
Matric. Nº 26619.
— Tuercas y contratuerca p/bulón de 22,2 x 178 mm., 1.114.
Matric. Nº 26619.
— Clavos ganchos p/F. C. de 19 x 133,3 mm., 28.349.
Matric. Nº 26623.
— Clavos ganchos p/F. C. de 16 x 133 mm., 11.580.
Matric. Nº M. D. 26622.

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, entre las 7 y las 12 horas.
todos los días hábiles de lunes a viernes.

Apertura de la licitación: 11 de julio de 1966, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E. 56, Interno 20.

Pliego de condiciones e informes: Solicitarlos a D. G. F. M., Cabildo 65, Bs. As., Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º piso, ofic. 202), Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas (local 52), calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.) y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.

e. 24|6 — Nº 6.555 — v. 11|7|66

Secretaría de Aeronáutica

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 1448

Llámase a Licitación Pública para otorgar por concesión el servicio de transporte Pre y Post aéreo de pasajeros de la Empresa. — Apertura: 12 de julio de 1966, a las 15 horas en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 109, Capital. — Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, Oficina 109, dentro del horario de 9,30 a 17 horas.

e.30|6 Nº 6.824 v.4|7|66

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 19.235|66

Llámase a Licitación Pública número 77|66 para el día 11 del mes de julio de 1966, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección General de Administración y durante el año 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas — Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Contratar el servicio de vigilancia y seguridad, con agentes uniformados, en días laborables y no laborables, en el edificio de la Dirección General de Administración — Paseo Colón Nº 329, Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de julio de 1966. — El Director General de Administración.

e.1º|7 Nº 6.854 v.5|7|66

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 3.727|66

Llámase a Licitación Pública C. 1 Nº 17|66, para el día 11 de julio de 1966, a las 16 horas, con el objeto de contratar la reparación de ficheros rotativos, muebles a cortina, archivos, armario de dos puestas, etc., de este Instituto Nacional de Salud Mental, sito en Vieytes 489, Capital.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489, planta baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 13 a 19 hs.

Buenos Aires, junio 23 de 1966. — El Director Administrativo.

e.1º|7 Nº 6.855 v.5|7|66

HOSPITAL RURAL EN QUEMU - QUEMU
Expediente Nº 72|66

Llámase a Licitación Pública número 29|66 para el día 26 de julio de 1966, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rural Quemú - Quemú y durante el ejercicio 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal sita en Coronel Gil 751, Santa Rosa La Pampa, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial: Sección Contrataciones, Paseo Colón Nº 329, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Comestibles. — Delegación Sanitaria Federal La Pampa.

e.1º|7 Nº 6.872 v.5|7|66

INSTITUTO DE ODONTOLOGIA INFANTIL

Llámase a Licitación Pública 1|66 para el día 7 de julio de 1966, a las 12 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Instituto de Odontología Infantil, calle Pedro de Mendoza 1795, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Instituto o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones — Secciones Contrataciones descentralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal).

Las necesidades se refieren a: Adquisición de uniformes y equipos, ropa, productos químicos y farmacéuticos, gastos generales, máquinas, motores y herramientas, e instrumental científico, necesarios al Instituto de Odontología Infantil durante el ejercicio 1966.

Buenos Aires, 15 de junio de 1966. — El Director.

e.23|6. Nº 6.524. v.6|7|66

DELEGACION SANITARIA FEDERAL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Llámase a Licitación Pública Nº 12|66, para el día 15 de julio de 1966, a las 11 horas, para la adquisición de combustibles y lubricantes y racionamiento y alimentos, con destino al Centro de salud en Alvear (Corrientes).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal, Departamento Administrativo (Oficina de Contrataciones), Rivadavia 1245, Corrientes, debiendo dirigirse para los pliegos de condiciones e informes al citado departamento. — Delegación Sanitaria Federal, en Corrientes, Departamento Administrativo (Oficina de Contrataciones), 15 de junio de 1966.

e.23|6. Nº 6.525. v.6|7|66

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 17.183|66

Llámase a Licitación Pública Nº 38|66 D. A. P. C., para el día 7 de julio de 1966, a las 17 horas, para contratar la adquisición de grabado pluma y|o autotipia, solicitado por Talleres Gráficos de la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Dirección antes mencionada, debiendo dirigirse para pliegos o informes a la Sección Adquisiciones y Ventas, Viamonte 869, 5º piso, Capital Federal y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de junio de 1966.

e.30|6 Nº 6.799 v.4|7|66

INSTITUTO DE CIRUGIA TORACICA

Llámase a Licitación Pública Nº 4|66, parael día 7 de julio de 1966, a las 11 horas, para subvenir necesidades de Guantes, para Cirugía y Tela "Poplin", para el Instituto de Cirugía Torácica, Caseros 2153, Capital, debiendo dirigirse para los pliegos e informes a dicho servicio.

Instituto de Cirugía Torácica.
Buenos Aires, junio 17 de 1966.

e.30|6 Nº 6.809 v.4|7|66

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN MENDOZA
General Paz 162
Licitación Pública Nº 2|66
Expediente Nº 10|66

Llámase a Licitación pública para el día 15 de julio de 1966, a las 11 horas, para contratar la adquisición de alimentos, con destino al Centro de Salud Hospital Jaime Prats (Mendoza).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la sede de la Delegación Sanitaria Federal, en Mendoza, calle General Paz 163, ciudad, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada delegación o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones - Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a la adquisición de alimentos, con destino al Centro de Salud Hospital Jaime Prats (Mendoza).

Mendoza, junio 30 de 1966. — El Interventor Sanitario Federal en Mendoza.

e.30|6 Nº 6.801 v.4|7|66

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA PERIODISTAS Y GRAFICOS
Expediente Nº 63.681

Llámase a Licitación Pública Nº 4 para el día 18 de julio de 1966, a las 15 horas, para la adquisición de guardapolvos para personal administrativo y uniformes y sobretodos para personal de servicio.

La apertura de las ofertas tendrá lugar el día y hora indicados en el despacho del Subcontador General.

Para retirar pliegos y requerir informes dirigirse a la División Administrativa, calle Hipólito Yrigoyen Nº 1447, 3º piso, cualquier día hábil de 13 a 17 horas.

Buenos Aires, junio 28 de 1966. —

e.1º|7 Nº 6.875 v.5|7|66

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS
Licitación Pública 10|66, para el día 5 de agosto de 1966, a las 15 horas

Objeto: Por las obras de ampliación y modificación en el edificio existente en el Policlínico Ferroviario Bragado.

Apertura y lectura de las propuestas el día 5 de agosto de 1966, a las 15 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios. Junín 224, Capital. — Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en Sub-sector Compras, de esa Repartición, 2do. piso, de lunes a viernes de 12 a 18 horas. — Valor del Pliego $ 3.000. — Garantía de la licitación $ 25.000, o su equivalente en Títulos Públicos Nacionales.

El monto del presupuesto oficial asciende a la suma de $ m|n. 4.683.982

e.27|6 Nº 6.681 v.8|7|66

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 717-0, hasta el día 15 de julio de 1966, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado" la ejecución de un tapiz para el testero del altar mayor de la Basílica de San Francisco, sita en las calles Alsina y Defensa, de esta Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 3.500.000.— m|n.
Importe de la garantía: $ 35.000.— m|n.
Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal.
Precio documentación: $ 500.— m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

Arq. Ismael G. Chiappori — Director.

e.1º|7 Nº 6.859 v.5|7|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 480-MC, hasta el día 12 de julio de 1966, a las 17 horas. Adquisición: Tanque intermediario.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 21.

Valor del pliego: m$n. 20.

e. 30|6 — Nº 6.818 — v. 4|7|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 716-0, hasta el día 20 de julio de 1966, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado" las excavaciones, estructuras de hormigón armado, albañilería de sótano, capas aisladoras, reparos de las partes afectadas por la demolición parcial del edificio existente, etc., que comprenden

la 1ª etapa constructiva de la Escuela Superior de la Policía Federal, sita en la calle Rosario y J. M. Moreno de esta Capital Federal, Presupuesto Oficial: $ 24.000.000 m|n. — Importe de la garantía $ 240.000 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuesta: División Licitaciones: Avda. 9 de Julio número 1925, piso 20°, Capital Federal. — Precio documentación: $ 1.000 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1°, de 13 a 17 horas.
e.22|6-Nº 6.443 v.5|7|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 9.145|1966

Instrumental de cirugía. — 28|7|1966, a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.30|6 Nº 6.804 v.4|7|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 14.232|1966

Cilindros completos de bronce o latón para bombas de pozos profundos. — 25|7|1966, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.30|6 Nº 6.806 v.4|7|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 14.477|1966

Piezas especiales de hierro fundido para cañerías de fundición y de asbesto cemento. — 29|7|1966, a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840. — Depósito de garantía: 1 o|o del monto de las cantidades ofrecidas, establecido sobre la base del presupuesto oficial de las partidas que se coticen.
e.30|6 Nº 6.805 v.13|7|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Cemento Portland común. — Expediente: 20.506|1966. — 26|7|66 a las 15.15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.30|6 Nº 6.807 v.13|7|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Arena mediana de río. — Expediente: 19.380|1966. — 21|7|1966 a las 15.15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.30|6 Nº 6.808 v.4|7|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Aparatos cloradores y dosadores. — Expediente: 10199|1966. — 21|7|1966 a las 15. — Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.30|6 Nº 6.809 v.4|7|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Cintas métricas de acero y miras para nivelación. — Expediente: 21.054|1966. — 27|7|1966 a las 15.15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.30|6 Nº 6.810 v.4|7|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licit ción Pública

Leña de quebracho y sauce. — Expediente: 18.921|1966. — 28|7|1966 a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.30|6 Nº 6.811 v.4|7|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Máquinas y herramientas de taller. — Expediente: 15.083|1966. — 22|7|1966 a las 15.15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.30|6 Nº 6.812 v.4|7|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Formularios, tarjetas y libros. — Expediente: 20469|1966. — 22|7|1966 a las 15. — Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.30|6 Nº 6.813 v.13|7|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Ventiladores centrífugos de seguridad. — Expediente: 15.843|1966. — 1°|8|1966 a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.30|6 Nº 6.817 v.4|7|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 39044|1965
LICITACION PUBLICA

La licitación pública para la provisión de equipos electrobombas portátiles sumergibles ha sido postergada hasta el 9|8|1966, a las 15 horas. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.28|6. Nº 6.738. v.11|7|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 35.402|1965
LICITACION PUBLICA

Electrobombas centrífugas con motor sumergido y repuestos. 1°|8|1966, a las 15,15 hs. Depósito de garantía: Partida 1 $ 63.000.— m|n., partida 2 $ 52.000 m|n., partida 3 $ 205.000.— m|n., partida 4 $ 187.000.— m|n., partida 5 $ 21.000.— m|n., partida 6 $ 31.000.— m|n., partida 7 $ 97.000.—, partida 8 $ 15.000.— m|n., partida 9 $ 20.000.— m|n., y partida 10 $ 9.000.— m|n. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.28|6. Nº 6.743. v.18|7|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente 20.677|1965
Licitación Pública

La licitación pública para la construcción de las obras de ampliación del Establecimiento de Potabilización de la ciudad de Concordia (Entre Ríos) ha sido postergada hasta el 20|7|1966, a las 15. Pliegos: en el distrito Concordia (Entre Ríos) y Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Apertura: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Depósito de garantía: $ 595.573 m|n.
e. 21|6 — Nº 6.357 — v. 11|7|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente 20.137|1966

Válvulas de hierro fundido. 18|7|1966 a las 15. Depósito de garantía: 1 por ciento de las cantidades ofrecidas establecido sobre la base del presupuesto oficial. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.16|6-Nº 6.257-v.7|7|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.907, para la adquisición de repuestos para camión Fiat, mod. 1948, de fabricación nacional, existencia en plaza o de importación. — $ 450.000. Presentación propuestas: 13 de julio, a las 13, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.30|6 Nº 6.802 v.4|7|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.908, para la adquisición de motores completos y repuestos p|camión O. M. Supertaurus, mod. 1955, de importación, existencia en plaza o fabricación nacional. $ 5.000.000. Presentación propuestas, 13 de julio, a las 13.30, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.30|6 Nº 6.803 v.4|7|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras de R. 8, tr.: Río Cuarto. Límite con San Luis, Sec. Sampacho, Límite c|San Luis (km. 656, km 700) — (tratam. superf. bitum, tipo simple) — pesos 23.459.480. Depósito de garantía: pesos 234.595. Presentación propuestas: 28 de Julio a las 15 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.22|6-Nº 6.440-v.12|7|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.910 para la adquisición de hierro perfil "U". — $ 440.000.
Presentación propuestas: 15 de julio a las 13.30 en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.1°|7 Nº 6.856 v.5|7|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.906 para la adquisición de herramientas varias (hachas, picos, mechas y tenazas) pesos 1.600.000.
Presentación propuestas: 11 de julio a las 13 en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.1°|7 Nº 6.857 v.5|7|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R.8, tr.: Río Cuarto — Límite c|San Luis, Sec. Río Cuarto, Sampacho (Km. 611,700-656,000) - (tratam. superf. bit.im. tipo simple) - $ 23.706.000. Depósito de garantía: $ 237.060. — Presentación propuestas: 28 de julio, a las 15, en la Sala de Licitaciones. Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.22|6. — Nº 6.441 v.12|7|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la extracción, preparación, carga, transporte y descarga en acopios de 12.847 m3 de ripio p|banquinas: 260 m3 de ripio p|premezclado: 1.895 m3 de agregado pétreo graduado tipo B p|tratam. simple y 758 m3 de agregado pétreo fino para sellado; con destino a la ejecución de banquinas enripiadas y tratam. bitum. tipo simple en la Sec. km. 1180,6 — 1204,849 del tramo: San Juan, — Caucete de la R. 20 en la prov. de San Juan. $ 10.063.500. — Presentación propuestas: 15 de julio, a las 11 hs. en la Sede del 9º Distrito, San Juan, sito en Avda. Dr. Gmo. Rawson 377 (Norte), Concepción, San Juan. Los pliegos, además, pueden ser consultados o adquiridos en la sede del 9º Dpto. o en la División Licitaciones y Contratos, Av. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal. Precio pliego: m$n. 1.000.—.
e.23|6. Nº 6.496. v.13|7|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 19, Tr.: Emp. R. 11 - Saa Pereyra (Reconstruc. de losas de Horm. Arm.) en la Prov. de Santa Fe. $ 11.730.000. — Depósito de garantía: $ 117.300. — Presentación propuestas: 22 de julio, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.15|6 Nº 6.183 v.6|7|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R.40, tr.: Villa Unión-Guandacol. Puente s|Río Bermejo y accesos en la Prov. de La Rioja. $ 36.647.610. Depósito de garantía: $ 366.477. Presentación propuestas: 20 de julio, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.15|6-Nº 6.184-v.6|7|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del Acceso Norte a la Capital Federal. Ramal a Pilar-Primer tramo. Sec. km. 21,125, km. 30,300. 2º llamado. $ 589.213.771. Depósito de garantía: $ 5.892.138. Presentación propuestas: 29 de julio a las 15 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.15|6-Nº 6.185-v.6|7|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4323, hasta el día 12 de julio de 1966, a las 15,15 horas para la adquisición de: Viraró paraguayo, peteriby y cedro paraguayo, misionero o brasilero, proced. fluvial, de 1ª calidad, en rollizos sin aserrar (45 m3.).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.
Pliego: $ 200 m/n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.
e. 30|6 — Nº 6.819 — v. 4|7|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4322, hasta el día 12 de julio de 1966, a las 15 horas para la adquisición de madera terciada y en chapa, de cedro, pino y peteriby (1.159 m2).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.
Pliego: $ 50 m/n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.
e. 30|6 — Nº 6.820 — v. 4|7|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4319, hasta el día 14 de julio de 1966, a las 15,30 horas, para la adquisición de: Una máquina virutera automática, tipo Tassone CP-43 o similar y una máquina Reuter refiladora de laminado plástico, tipo Festo-Stanley o similar.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.
Pliego: $ 50 m/n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.
e. 30|6 — Nº 6.821 — v. 4|7|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4318, hasta el día 7 de julio de 1966, a las 15 horas para la adquisición de: Compuesto sellador, tipo "Thiokol" o similar (100 kgs.), e imprimador p/madera, tipo "Woodprimer" (50 kgs.).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.
Pliego: $ 50 m/n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.
e. 30|6 — Nº 6.822 — v. 4|7|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 4324, hasta el día 22 de julio de 1966, a las 15 horas, para la adquisición de: Lapacho, viraró y peteribí paraguayo, y cedro paraguayo, misionero o brasileño; de proced. fluvial, de 1ª calidad, en rollizos sin aserrar (930 m3.).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.
Pliego: $ 300.— m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.
e.1º|7 Nº 6.858 v.14|7|66

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 13873 SC/65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 6 de julio de 1966, a las 11, en el Distrito 9º San Juan, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficinas "Las Casuarinas", dependiente del mismo.
Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA) calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20.
Director General de Administración.
e. 30|6 — Nº 6.814 — v. 4|7|66

Secretaría del Transporte

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Nº 24-P|66. Fecha y hora: 8|8|66, 9.30. Objeto: Por la construcción de un edificio en la ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba. Monto estimado: $ 24.500.000. Valor del pliego: $ 1.400.
Licitación Nº 73|66 (2º llam.). Fecha y hora: 29|7|66, 9.30. Objeto: Por los trabajos de ampliación y refección a ejecutar en el Edificio Buena Esperanza, Pcia. de San Luis. Monto estimado: $ 1.574.400. Valor del pliego: $ 550.
Licitación Nº 329-CTD|66. Fecha y hora: 27|7|66, 9.30. Objeto: Por los trabajos de construcción de una cubierta asfáltica en el Edificio Central Santa Fe, Pcia. de Santa Fe. Monto estimado: $ 997.500. Valor del pliego: $ 850.
Licitación Nº 284-CTD|66 (2º llam.). Fecha y hora: 5|8|66, 9.30. Objeto: Por la ejecución de trabajos complementarios en el local subusina y conexión cloacal en el Edificio Central Santos Lugares, Pcia. de Buenos Aires. Monto estimado: $ 650.000. Valor del pliego: $ 250.
Licitación Nº 300-CTD|66 (2º llam.). Fecha y hora: 2|8|66, 9.30. Objeto: Por los trabajos de reparación y pintura a efectuar en el Edificio San Francisco, Pcia. de Córdoba. Monto estimado: pesos 210.000. Valor del pliego: $ 200.
Licitación Nº 306-CTD|66 (2º llam.). Fecha y hora: 2|8|66, 10. Objeto: Por la ejecución de trabajos varios en el Edificio Laboulaye, Pcia. de Córdoba. Monto estimado: $ 225.000. Valor del pliego: $ 200.
Los pliegos deberán abonarse y retirarse en Avda. La Plata Nº 1540, 5º piso, Capital, como así también en las oficinas del Interior, correspondientes a los lugares donde se realizan los trabajos. Consultas sobre el particular: 92-0697 ó 0690.
e.1º|7 Nº 6.860 v.14|7|66

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Ref.: Expediente DNT Nº 1503|66

Llámase a Licitación Pública Nº 276|66, para la confección del almanaque de la Dirección Nacional de Turismo año 1967 - Impresión sistema Off-Set 100.000 ejemplares.
Consultas de carácter técnico: Gerencia de Propaganda y Relaciones Públicas, Uruguay 291, Capital Federal.
Fecha de apertura: 22 de julio de 1966 a las 15 hs.
Retiro de pliegos y lugar de apertura: Av. Roque Sáenz Peña 501, piso 1º, Capital Federal.
e.29|6 Nº 6.776 v.12|7|66

"TA. RE. NA."
EMPRESA DEL ESTADO
Talleres de Reparaciones Navales

Llámase a Licitación Pública Nº 30-66, hasta el día 14 de Julio de 1966, a las 15 horas, para la provisión de: "34.600 Kgs. acero dulce SAE 1010, en chapas lisas de 15,8 y 11,1 mm. de espesor".
Valor del pliego: m$n. 500.—

Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas, a partir del 29 de Junio en la División Licitaciones y Compras, calle Pedro de Mendoza Nº 1279, 2º Piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e.29|6 Nº 6.780 v.5|7|66

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 45|66, con apertura en Suministros - Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, of. 104, Capital Federal, el día 7 de julio de 1966 a las 17 horas, para la ejecución de los trabajos de impermeabilización asfáltica de 42.247 m2. de techos de Depósitos y Hangares del Puerto de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: m$n. 12.500.000

Retiro de pliegos, al precio de m$n. 1.000 en la dirección nombrada, en el horario de 12.30 a 17.30 horas.

e.21|6 Nº 6.367 v.4|7|66

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

Llámase a Licitación Privada Nº O. 66|16 el día 12 de julio de 1966 a las 13 horas. — Ramal Bragado|Colonia Alvear. — Vía única Km. 375,500 a Km. 392,500. — Soldadura de vía por procedimiento aluminotérmico. — Bmé. Mitre Nro. 2615, 2do. Piso.

e.21|6 Nº 6.404 v.4|7|66

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Llámase a licitación pública Nº 1161-C|41|105, con fecha apertura el día 20 de Julio de 1966 a las 14 horas, por la provisión de: 32.680 Sábanas de algodón blancas (1,60 x 2,60 mts.). — 25.670 Fundas de algodón (v|mod.). — 1.550 Frazadas color vicuña (2,10 x 1,40 mts.).

Valor del Pliego: $ 1.500 m|n.

Retiro Pliegos: Almacenes Paraná de 8 a 11 hs., o División Adquisiciones, Est. Fdco. Lacroze, 5to. piso, días hábiles de 12,30 a 15,30 horas. (T. E. 55-9218).

e.29|6 Nº 6.759 v.12|7|66

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
DEPARTAMENTO ALMACENES
AL. C. P. 28|66

LICITACIONES PUBLICAS:

26 de Julio de 1966, 14 hs. Licitación Nº 106|65, Cojinetes a rodillos de 1 y 2 hileras, Expte. O. C. 52|65 Ax 13.

26 de Julio de 1966, 15 hs. Licit. Nº 172|66, Metal blanco antifricción, Expte. O. C. 6|66 Ax 9.

27 de Julio de 1966, 14 hs. Licit. Nº 197|66, Correas de goma y tela, Expte. O. C. 29|66 Ax 1.

27 de Julio de 1966, 15 hs. Licit. Nº 177|66, Pilas secas para telefonía y telegrafía, Expte. O. C. 14|66 Ax 1.

Consulta y retiro de pliegos en Avda. Maipú Nº 4, Capital, Oficina de Licitaciones, Local Nº 35, Lunes a viernes de 13 a 17 hs. — La Gerencia.

e.22|6-Nº 6.464 v.5|7|66

F. C. GRAL. MITRE
LICITACION PUBLICA
VIA Y OBRAS Nº 5|66

Llámase a Licitación Pública hasta el día 6|7|66 a las 15 horas, para efectuar los trabajos de Prolongación vías segundas, construcción desvíos de cruzada y trabajos anexos para la instalación del C. T. C. — Tramo Vagues-Pergamino.

Presupuesto Oficial $ 14.716.560 m|n.

Información Maipú 1302, Of. 314 de 12 a 18 Hs. y en Of. Distrito V. y O. Pergamino.

Precio Documentación $ 1.000 m|n.

e.21|6 Nº 6.402 v.4|7|66

FERROCARRILES ARGENTINOS
F. C. G. Bmé. MITRE
Depto. Almacenes
Licitaciones Públicas

Nº 307|66. — Apertura: 12|7|66, 8 horas. Adq. 80 t. carbón de madera, blanco.

Nº 308|66. — Apertura: 13|7|66, 10 horas. Adq. 12.000 t. piedra para balasto.

Consulta y retiro de pliegos: en Rosario, Depto. Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 2, o en Delegación Almacenes, Buenos Aires, Av. Maipú 1358, 3er. piso, oficina 40 F. Horario: lunes a viernes hábiles, en Rosario, de 8 a 12 hs., en Buenos Aires, de 14 a 17 hs.

e.27|6 Nº 6.684 v.8|7|66

FERROCARRILES ARGENTINOS
DEPARTAMENTO ALMACENES
Expte. M.66|150

Llama a Licitación Pública para la provisión de: Cojinetes de Bronce. — Apertura: 27|7|66, 14 horas. — Precio del pliego completo: m$n. 1.100.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.21|6. — Nº 6.371 v.4|7|66

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 21|66: Provisión de mercaderías de reembarco con destino a los buques de pasajeros Línea Paraná-Paraguay para adicionar a Rancho de buque.

Fecha de apertura: 18 de julio de 1966, las 13 horas.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Lugar de Apertura: En Corrientes 389, 5º piso, Capital.

Entrega de Pliegos: En Corrientes 389, 5º piso, Capital, de 11 a 16 horas.

e.27|6 Nº 6.686 v.8|7|66

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
"TA.RE.NA."

Llámase a Licitación Pública 33|66, hasta el día 15 de julio de 1966, a las 16 horas, para la provisión de 5.870 metros de cable de cobre electrolítico, tipo marino, varias medidas.

Valor del Pliego: m$n. 1.000.

Retiro y Consulta de Pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas, a partir del 27 de junio, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicados.

e.27|6 Nº 6.687 v.8|7|66

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
"TA. RE. NA."

Llámase a Licitación Pública Nº 31|66, hasta el día 13 de julio de 1966, a las 15 horas, para la provisión de "1.500 kgs. de estaño virgen, en lingotes para fundición, pureza 99,9% — 6.000 kgs. de cobre virgen, en lingotes para fundición, pureza 99,9% — 150 kgs. de antimonio, en lingotes para fundición doble refinado pureza 99,5% — 100 kgs. de zinc, en lingotes para fundición, pureza 99,5% — 50 kgs. de níquel puro, en recortes para fundición, pureza 99,5%". — Valor del pliego: m$n. 1.500.

Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas, a partir del 22 de junio en la División Licitaciones y Compras, calle Pedro de Mendoza Nº 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e.22|6-Nº 6.463 v.5|7|66

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a licitación pública para la adquisición de los elementos que a continuación se detallan: Expediente Nº 2105|66 DNT., Concepto: Utiles y libros de oficina, Apertura: 21|7|66 a las 10 hs. Expediente Nº 2059|66 DNT., Concepto: Repuestos para automotores, Apertura: 21|7|66 a las 15 hs.

Retiro de pliegos, consultas y lugar de apertura: Administración General de la Unidad Turística de Chapadmalal. Miramar, Provincia de Buenos Aires

e.1º|7 Nº 6.861 v.5|7|66

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Bartolomé Mitre 3343 - Capital

Licitación Pública Nº 2.251|66. Apertura, 1º|8|66, a las 11.30 horas. Cable, alambre y varilla de cobre.

Pliegos: Bartolomé Mitre 3342, de 8 a 11.30 horas.

e.27|6 Nº 6.685 v.8|7|66

PODER LEGISLATIVO

DIRECCION DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION

Licitación Pública Nº 5|66

Llámase a licitación pública para la provisión de 17 (diecisiete) equipos de uniformes para personal de servicio (trajes, camisas, corbatas, zapatos y guardapolvos).

Apertura: 12|7|66, a la hora 15 en Peña 2063, Capital Federal, donde podrá retirarse pliego de condiciones y especificaciones en el horario de 14 a 18 horas.

e.1º|7 Nº 6.862 v.5|7|66

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

L I N D O R A
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura Número: Seiscientos Trece: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintitrés días del mes de Mayo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: doña Sara Israel, argentina, casada, empleada, domiciliada en la calle Campana número cuatro mil ciento cuarenta y siete de esta ciudad, posee Libreta Cívica número tres millones doscientos cincuenta y siete mil ochocientos ochenta; don Simón Mikiaski, polaco, casado, comerciante, domiciliado en la calle Concordia número tres mil novecientos doce de esta ciudad, posee Cédula de Identidad número un millón ochocientos setenta y cuatro mil setecientos nueve; don Ezequiel Isaias Stecher, polaco, casado, Contador Público, domiciliado en la calle Julián Alvarez número ciento treinta y nueve de esta ciudad, posee Cédula de Identidad número: tres millones trescientos mil cuatrocientos cuarena y uno; doña Susana Brzezinski, argentina, casada, dedicada a los quehaceres de su hogar, domiciliada en la calle Julián Alvarez número ciento treinta y nueve de esta ciudad, posee Cédula de Identidad número cuatro millones trescientos veintiocho mil diez; doña Serel Kraut, polaca, casada, dedicada a los quehaceres de su hogar, domiciliada en la calle Camargo número cuatrocientos cuarenta de esta ciudad, posee Cédula de Identidad número tres millones trescientos mil cuatrocientos cuarenta; don León Stecher, polaco, casado, comerciante, domiciliado en la calle Camargo número cuatrocientos mil cuatrocientos cuarenta de esta ciudad, posee Cédula de Identidad número dos millones doscientos veintiún mil doscientos nueve; don Augusto Juan Luis Solari, argentino, casado, empleado, domiciliado en la calle Campana número cuatro mil ciento cuarenta y siete de esta ciudad, posee Libreta de Enrolamiento matrícula individual número cuatro millones cuarenta y cinco mil trescientos cincuenta y cuatro; doña Malka Reren, polaca, casada, dedicada a los quehaceres de su hogar, domiciliada en la calle Concordia número tres mil novecientos doce de esta ciudad, posee Cédula de Identidad número: dos millones ochenta y seis mil cuatrocientos noventa y siete; doña Raquel Rosas, argentina, soltera, empleada, domiciliada en la calle Malabia número quinientos veintiuno de esta ciudad, posee Cédula de Identidad número tres millones novecientos veinte mil seiscientos ochenta y siete, y don Nosko Gausman, argentino, soltero, empleado, domiciliado en la calle Jufre número trescientos treinta y nueve de esta ciudad, posee Cédula de Identidad número: un millón cuatrocientos noventa y cuatro mil setenta y dos, todos los comparecientes son vecinos, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, así como de que dicen: Que provisoriamente por acto privado constituyeron en esta ciudad con fecha veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y seis, una sociedad anónima bajo el rubro "Lindora, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", la que luego de los trámites legales de estilo, fue autorizada como tal a funcionar por resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia con fecha dieciocho de mayo del corriente año, recaída en la resolución número dos mil ochocientos noventa y nueve y que en consecuencia vienen por la presente a elevar a escritura pública el Acta Constitutiva, los Estatutos Sociales y el texto del superior decreto mencionado, a cuyo efecto me exhiben el expediente administrativo número veintiún mil quinientos sesenta y uno, caratulado "Sociedad Lindora", número de Orden uno|sesenta y seis, en el cual a fojas uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis y diez consta la mencionada documentación y que transcripta integralmente por su orden dice textualmente así: "Acta Constitutiva de "Lindora, Sociedad Anónima Comercial e Industrial". — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores: Sara Israel, argentiaa, casada, empleada, domiciliada en Campana 4147, Capital, L. C. 3.257.880; Simón Mikiaski, polaco, casado, comerciante, Concordia 3912, Capital C. I. 1.874.709; Ezequiel Isaias Stecher, polaco, Contador Público, Julián Alvarez 139, Capital, C. I. 3.330.441; Susana Brzezinski, argentina, casada, quehaceres, Julián Alvarez 139, C. I. 4 328.010; Serel Kraut, polaca, casada, quehaceres, Camargo 440, Capital, C. I. 3.330.440; León Stecher, polaco, casado, comerciante, Camargo 440, Capital, Cédula Identidad 2.221.209; Augusto Jusn Luis Solari, argentino, casado, empleado, Campana 4147, Capital, L. E. 4.045.354; Malka Reren, polaca, casada, quehaceres, Concordia 3912, Capital, C. Ident. 2.086.497; Raquel Rosas, argentina, soltera, empleada, Malabia 521, Capital, C. I. 3.920.687; y Nosko Gausman, argentino, soltero, empleado, Jufre 339, Capital, C. I. 1.494.072; y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "LINDORA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" (artículo 1); b) Su término de duración será de noventa y nueve años (artículo 2); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materia prima y productos elaborados o no; Industriales: Relacionados con las industrias químicas; plásticas, textil y metalúrgica (artículo tercero); d) El capital autorizado se fija en m$n. 2.000.000, representado por 20.000 acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en cinco series de m$n. 400.000 cada serie (artículo 4º); e) El Directorio estará compuesto de tres a once directores titulares, cuyo mandato durará un año (artículo 7º); f) El ejercicio social cerrará el 30 de abril de cada año (artículo 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador, de un voto por acción que todos los accionistas suscriben por partes iguales en la proporción de cuatrocientas acciones cada uno, e integran en este acto el diez por ciento de sus respectivas suscripciones, en dinero efectivo.— Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Sara Israel; Vicepresidente: Simón Miklaski; Director Titular: Raquel Rosas; Síndico Titular: Ezequiel Isaias Stecher, y Síndico Suplente: Susana Brzezinski. — Cuarto: Autorizar a los señores Ignacio Zapotanski, Clara Saguinor y Marta Montero a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — S. I. Solari. — Simón Mikiaski. — E. I. Stecher. — S. Brzezinski. — L. Stecher. — R. Rosas. — Serel Kraut. — N. Gausman. — S. Solari. — Malka Reren. — "Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas por haber sido puestas en mi presencia y corresponden respectivamente a: Sara Israel; Simón Miklaski; Ezequiel Isaias Stecher; Susana Brzezinski; León Stecher; Raquel Rosas; Serel Kraut; Nosko Gausman; Augusto Juan Luis Solari; y Malka Reren, doy fe. — Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — Firmado: A. Levin — Hay un sello que dice: A. Levin, Escribano; hay otro sello que dice: A. Levin, Escribano, Registro Nº 485. Paraná 791, piso 1º, A. T. E. 41-4392. — "Estatutos de "Lindora, Sociedad Anónima Comercial e Industrial". La sociedad anónima constituida con el nombre de "Lindora, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", se rige por los presentes Estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — 2º) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 4º) El Capital Social autorizado se fija en $ 2.000.000 (dos millones de pesos moneda nacional) representado por acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en 5 (cinco) series iguales. — 7º) La Dirección y Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de 3 (tres) y un máximo de 11 (once) con mandato por 1 (un) año, siendo reelegibles. 11º) El ejercicio social cerrará el treinta de abril de cada año. Siguen las firmas con su correspondiente certificación por Escribano. Hay un sello: A. Levin. Escribano. Hay otro sello de domicilio. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — N. veintiun mil quinientos sesenta y uno. — Buenos Aires, Mayo dieciocho de mil novecientos sesenta y seis. — Visto lo solicitado a fojas ocho, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el decreto número 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo segundo del decreto número 3.329|63 y en consecuencia autoriza para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, a la sociedad "Lindora, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituída en esta Capital el veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y seis, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) y sus etatutos de fs. 3 (fojas tres) a fojas 5 v. (fojas cinco vuelta). — 2º) Regístrese, expídase testimonio y opor-

tunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Firmado: Miguel Amílcar Mercader. — Hay un sello que dice: Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Jústicia. — Resolución número dos mil ochocientos noventa y nueve. — Hay otro sello del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación - Inspección General de Justicia. "Es copia fiel" de las constancias que he tenido a la vista para este acto en el expediente precedentemente citado, doy fe. Y los comparecientes continúan diciendo: Que de esta forma dejan definitivamente constituída la sociedad "Lindora, Sociedad Anónima Comercial e Industrial" y me solicitan a mí el Escribano autorizante para que de la presente expida los testimonios que fueran necesarios a los efectos de su inscripción correspondiente en el Registro Público de Comercio y demás formalidades legales exigidas por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio. Leída que les fue, los comparecientes se ratifican en su contenido, así la otorgan y firman por ante mí, en la forma que habitualmente acostumbran hacerlo, de todo lo que yo el escribano autorizante, doy fe. — S. I. Solari. — Simón Mikiaski. — E. I. Stecher. — Susana Brzezinski. — Serel Kraut. — León Stecher. — A. Solari. — M. R. Mikiaski. — R. Rosas. — N. Gausman. Hay un sello. Ante mí A. Levin. Concuerda con su matriz, que pasó ante mí al folio mil cuatrocientos cuarenta y nueve del Registro cuatrocientos ochenta y cinco a mi cargo, doy fe. — A. Levin. Escribano.

Buenos Aires, Junio 21 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.000.— e.4|7 Nº 22.761 v.4|7|66

LISA

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Fº 1.179. — Primer testimonio. — Número trescientos noventa y ocho. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a veinte de mayo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí: Escribano Público, comparece ... — Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los diecisiete días del mes de marzo de 1966, se reúnen las señoras Nada Kazumovic de Cividini, Rosalía Porubic de Kasumovic; Señoritas Marta Delfina Chacón, Mercedes Haydée Chacón y los señores Alejandro Leopoldo Chacón, Juan Víctor Carlson, Marjan Cividini, Julio José Barreiro, Juan Carlos Barreiro y Joaquín Abelardo Chacón, todos domiciliados en Cangallo 456, Capital, mayores de edad, hábiles para contratar y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará LISA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA (Art. 1º). b) Su término de duración será de noventa y nueve años. (Art. 2º). c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, cesión, explotación, comercialización y distribución de toda clase de bienes muebles, semovientes, máquinas, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías, frutos, subproductos y bienes de toda índole, nacionales y|o extranjeros. — Industriales: Mediante la explotación, fabricación, industrialización, elaboración y|o manufactura de materiales y productos plásticos, sintéticos, químicos, metalúrgicos y todo productos relacionado directa o indirectamente con los productos citados. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta y permuta, construcción, explotación, locación o arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, como así también loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. (Art. 3º). d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 10.000.000 moneda nacional, representado por 100.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una y dividido en 10 series de pesos 1.000.000 m|n. (Art. 4º). e) El Directorio estará compuesto de dos a seis Directores, cuyo mandato durará un año. (Art. 7º). f) El ejercicio social cerrará el 28 de febrero de cada año. (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten la primera y segunda serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos cada una, constituídas por 10.000 acciones cada serie, o sea por un total de 20.000 acciones que representan un capital de $ 2.000.000 m|n., suscripto totalmente e integrado en su diez por ciento en dinero efectivo, en la proporción de 2.000 acciones, por la suma de $ 20.000 m|n. cada uno de los siguientes accionistas: Señoras Nada Kazumovic de Cividini, Rosalía Porubic de Kasumovic; señoritas Marta Delfina Chacón, Mercedes Haydée Chacón y señores Alejandro Leopoldo Chacón, Juan Víctor Carlson, Marjan Cividini, Julio José Barreiro, Juan Carlos Barreiro y Joaquín Abelardo Chacón. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador, a las siguientes personas: Presidente: Sr. Alejandro Leopoldo Chacón. — Vicepresidente: Sr. Marjan Cividini. — Síndico Titular: Sr. Juan Carlos Barreiro. — Síndico Suplente: Sr. Juan Víctor Carlson. — Cuarto: Autorizar a los señores Alejandro Leopoldo Chacón y Marjan Cividini, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — J. C. Barreiro. — J. Barreiro. — Rosalía Kasumovic. — M. Chacón. — M. Chacón. — Juan V. Carlson. — A. L. Chacón. — Joaquín A. Chacón. — Nada Cividini. — Marjan Cividini. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. Nº 21.420. — Buenos Aires, mayo 10 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio a la sociedad Lisa, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, constituída en esta Capital el 17 de marzo de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas una) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus esstatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay un sello. — Resolución Nº 2.865. — Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Firmado: Carlos A. Blousson, Escribano.

Buenos Aires, junio 13 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.720 e.4|7 Nº 22.783 v.4|7|66

LA MINIATURA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autoriante, se hace saber por um día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número doscientos cuarenta y cinco. — En Santos Lugares, Partido de Tres de Febrero, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a veinticuatro de mayo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparecen: don Francisco López, español, casado en primeras nupcias con doña Isabel Monja, comerciante, domiciliado en la Avenida Juan B. Justo número dos mil setecientos noventa de la Capital Federal; don José Pablo Moreno, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Nélida Cura, que se domicilia en la calle Alvarez Jonte número tres mil treinta y ocho de la Capital Federal y don Avedis Kaladjian, armenio, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Aznive Marachlian, que se domicilia en la calle José Bonifacio número dos mil seiscientos ochenta de la Capital Federal, mayores de edad, personas de mi conocimiento, doy fe, como de que manifiestan concurrir a este otorgamiento, por sus propios derechos como accionistas constituyentes y en nombre y representación de los demás fundadores, doña Isabel Monja de López; doña Nélida Cura de Moreno; doña Aznive Marachlian de Kaladjian; don Eusebio Jorge Diez; don Antonio Castelo; don Isaac Jorge Nayar; don José Domingo Alvarez, don Jacobo Auad y don Juan Carlos Kaladjian, a mérito del respectivo poder especial irrevocable que más adelante se transcribe y asegurando los comparecientes que el mismo no le ha sido revocado, suspenso ni limitado en forma alguna, en su virtud y por sí dicen: Que por escritura de fecha veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, otorgada ante mí, el autorizante, al folio mil setecientos veintitrés de este Registro a mi cargo, los dicentes y sus mandantes constituyeron provisoriamente la sociedad "La Miniatura, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" (La Miniatura, S.A.C.I.F.I.) y producidas las actuaciones respectivas ante la Inspección General de Justicia en el Expediente número veintiún mil ciento noventa y tres, fue autoriada a funcionar como tal por resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación y aprobados sus estatutos, todo lo que he tenido a la vista para este acto y transcriptos dichos documentos por su orden son del siguiente tenor: "Primer Testimonio. Escritura número seiscientos sesenta y tres. En Santos Lugares, Partido de Tres de Febrero, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparecen: don Francisco López, español, casado en primeras nupcias con doña Isabel Monja, comerciante, domiciliado en la Avenida Juan B. Justo número dos mil setecientos noventa de la Capital Federal; don José Pablo Moreno, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Nélida Cura, que se domicilia en la calle Alvarez Jonte número tres mil ciento treinta y ocho de la Capital Federal; don Avedis Kaladjian, armenio, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Aznive Marachlian, con domicilio en la calle José Bonifacio número dos mil seiscientos ochenta de la Capital Federal; doña Isabel Monja de López, argentina, casada en primeras nupcias con don Francisco López, de ocupación quehaceres domésticos, domiciliada en la Avenida Juan B. Justo número dos mil setecientos noventa de la Capital Federal; doña Nélida Cura de Moreno, argentina, de ocupación quehaceres domésticos, casada en primeras nupcias con don José Pablo Moreno, que se domicilia en la calle Alvarez Jonte número tres mil ciento treinta y ocho de la Capital Federal; doña Aznive Marachlian de Kaladjian, armenia, de ocupación quehaceres domésticos, casada en primeras nupcias con don Avedis Kaladjian, con domicilio en la calle José Bonifacio número dos mil seiscientos ochenta de la Capital Federal; don Eusebio Jorge Diez, argentino, maestro mayor de obra, casado en primeras nupcias con doña Socorro Alicia Fernández, que se domicilia en la calle Canning número dos mil seiscientos ochenta y tres, primer piso, de la Capital Federal; don Antonio Castelo, español, mecánico, casado en primeras nupcias con doña Dorinda Muiño, domiciliado en la calle Echeandía número dos mil ochocientos sesenta y ocho de la Capital Federal; don Isaac Jorge Nayar, argentino, industrial, casado en primeras nupcias con doña Margarita Cura, que se domicilia en la calle Franklin número ochocientos cincuenta y cuatro de la Capital Federal; don José Domingo Alvarez, argentino, industrial, casado en primeras nupcias con doña Yolanda Villa, domiciliado en la calle Alejandro Magariños Cervantes número cuatro mil quinientos ochenta y cinco de la Capital Federal; don Jacobo Auad, argentino naturalizado, industrial, casado en primeras nupcias con doña Zaquia Cura, con domicilio en la calle Rivadavia número dos mil trescientos veinte de Munro de esta provincia y don Juan Carlos Kaladjian, argentino, casado en primeras nupcias con doña Sofía Rosa Balikian, industrial, domiciliado en la calle Homero dieciocho de la Capital Federal; todos mayores de edad, personas de mi conocimiento, doy fe, como de que dicen: Que han resuelto por unanimidad constituir una sociedad anónima bajo la denominación de "LA MINIATURA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA" (LA MINIATURA S.A.C.I.F.I.), cuya finalidad ha de ser operaciones comerciales en general, importación y|o exportación, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones, manufactureras de productos de y para la industria de envases de vidrio, maderas, hierro, hojalata, plásticos y envases en general de cualquier tipo y aplicación, de la industria de la alimentación, metalúrgica y de electricidad; financieras sin otra exclusión que las comprendidas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera el concurso del público; inmobiliarias en general, incluso las comprendidas en el régimen de la propiedad horizontal, a saber: Primero: Aprobar el proyecto de Estatutos confeccionado de común acuerdo y sometido con anterioridad a la consideración de comparecientes, que suscriben por separado y pasa a formar parte de la presente. — Segundo: Emitir la primera serie de acciones de la clase "A" por un valor total de novecientos mil pesos moneda nacional, que se suscribe íntegramente y por grupos, como sigue: Grupo I: Don Francisco López dos mil doscientas acciones que representan doscientos veinte mil pesos; doña Isabel Monja de López quinientas acciones que representan cincuenta mil pesos; don Eusebio Jorge Diez doscientas acciones que representan veinte mil pesos y don José Domingo Alvarez cien acciones que representan diez mil pesos; Grupo II: Don José Pablo Moreno dos mil cien acciones que representan doscientos diez mil pesos; doña Nélida Cura de Moreno seiscientas acciones que representan sesenta mil pesos; don Isaac Jorge Nayar cien acciones que representan diez mil pesos y don Jacobo Auad doscientas acciones que representan veinte mil pesos; Grupo III: Don Avedis Kaladjian dos mil doscientas acciones que representan doscientos veinte mil pesos; doña Aznive Marachlian de Kaladjian quinientas acciones que representan cincuenta mil pesos; don Juan Carlos Kaladjian doscientas acciones que representan veinte mil pesos y don Antonio Castelo cien acciones que representan diez mil pesos. En este acto los accionistas integran un diez por ciento de las respectivas acciones suscriptas o sea la suma total de noventa mil pesos moneda nacional en dinero efectivo, habiéndose cumplimentado en esta forma los requisitos del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio. — Tercero: Establecer expresamente que las emisiones siguientes de acciones deberán hacerse prosiguiendo el orden establecido de la suscripción de la primera serie por grupos y sus suscriptores pertenecerán conforme a la numeración correlativa de las acciones, a cada uno de los grupos señalados, sin exclución alguna. — Cuarto: Aceptar la inclusión de la manifestación de los accionistas doña Nélida Cura de Moreno, doña Isabel Monja de López y doña Aznive Marachlian de Kaladjian de que el aporte de cada una de ellas a la constitución social proviene de bienes propios. — Quinto: Designar el primer Directorio que empezará a actuar como tal y en las condiciones previstas en el artículo dieciséis de los Estatutos, el que durará en sus funciones hasta la segunda Asamblea General Ordinaria, el que queda constituído en la siguiente forma: Presidente: Don Francisco López, Vicepresidente: Don José Pablo Moreno, Director Titular: Don Avedis Kaladjian, Directores Suplentes: Doña Isabel Monja de López, doña Nélida Cura de Moreno y doña Aznive Marachlian de Kaladjian; Síndico titular: Don Eduardo Elías Silberstein y Síndico Suplente: Don Juan Carlos Kaladjian. — Sexto: Disponer que las operaciones que realice la sociedad desde la fecha y hasta la obtención de la Personería Jurídica sean asentadas en libros simples y sean transcriptas posteriormente en el mismo orden en los libros sellados y rubricados de la sociedad. — Séptimo: Conferir Poder Especial a favor de don Francisco López, don José Pablo Moreno y don Avedis Kaladjian para que en forma conjunta, suscriban por sí y en representación de los demás accionistas la escritura de constitución definitiva de la sociedad una vez obtenida la Personalidad Jurídica de la misma por el Poder Ejecutivo Nacional y aprobados los estatutos. — Octavo: Acordar amplia autorización a don Francisco López, don José Pablo Moreno, don Avedis Kaladjian y don Eduardo Elías Silberstein para que actuando conjunta, separada, alternativa o indistintamente ejecuten los siguientes actos: a) Solicitar del Poder Ejecutivo Nacional el otorgamiento de la Personalidad Jurídica y aprobación de los Estatutos; b) Aceptar cualquier modificación, enmienda o ampliación que les fuere requerida, incluso el cambio de denominación social para ante la Inspección General de Justicia; c) Para efectuar los trámites de publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio para la constitución definitiva de la sociedad y asimismo para cualquier otro trámite que fuera necesario a dichos efectos. — Noveno: Dejar establecido que el domicilio legal y comercial de la sociedad a todos os efectos, será en la calle Nazca número mil doscientos sesenta de la Capital Federal. Y continúan diciendo los comparecientes: Que declaran constituída la expresada sociedad, obligándose entre ellos con arreglo a derecho. Leída y Ratificada la firman los comparecientes por ante mí de que doy fe. F. López. — José Pablo Moreno. — Avedis Kaladjian. — Isabel M. de López. — Nélida C. de Moreno. — A. Kaladjian. — E. J. Diez. — A. Castelo. — Isaac Jorge Nayar. — José Alvarez. — Auad Jacobo. — J. C. Kaladjian. Hay un sello. Ante mí: Benjamín A. Rajlin. Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil setecientos veintitrés del Registro dieciocho del partido de Tres de Febrero a mi cargo, doy fe. Para la sociedad interesada expido el presente en tres sellos de tres pesos cada uno numerados correlativamente del tres millones trescientos ochentinueve mil cinco al presente que firmo y sello en el lugar de su otorgamiento a treinta de diciembre de mil novecientos sesenticinco. Sobre raspado: Kaladjian, Avedis, seiscientos, la.

cincuenta, Auad, La, propiedad, acción, acciones, suscriptores, previstas, titular, Carlos, transcriptas, conjunta, Nacional, Avedis, Separada, vez, nacional, Castelo, veintitrés, firmo, otorgamiento, mil, Aznive, Vale, Benjamín A. Rajlin. Hay un sello. El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6.191 (Art. 90., inc. p) legaliza la firma y el sello del escribano D. Benjamín A. Rajlin obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 3.389.107, San Martín, 12 Enero 1966 de ... J. F. Cagnin. José Francisco Cagnin. Secretario. Hay un sello. Estatutos de la Miniatura Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. Título I: Denominación Domicilio y Duración: Artículo 1º: Bajo la denominación de La Miniatura, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria (La Miniatura, S. A. C. I. F. I.) se constituye una sociedad anónima que tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de las sucursales y domicilios especiales que en cualquier punto de la República o del extranjero resuelva establecer su Directorio, pudiendo fijarles o no un capital determinado. Artículo 2º: La duración de la sociedad será de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; pudiendo prorrogarse este término, o disolverse anticipadamente, por resolución de la Asamblea. — Título II: Objeto Social. — Artículo 3º: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante compra venta al por mayor y|o al por menor y|o permuta y|o distribución y disposición en toda forma de frutos, productos y|o subproductos y mercaderías, industrializadas o no, muebles, útiles, automotores, rodados, semovientes y cualquier artículo sin restricción ni limitación alguna, su exportación y|o importación, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. — b) Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración de productos de y para la industria de envases de vidrio, madera, hierro, hojalata, plásticos, cartón, porcelanas y envases en general de cualquier tipo, aplicables a la industria licorera y vitivinícola, de la alimentación, química, perfumería, cosméticos y farmacéutica, como así a envases para las distintas etapas de fraccionamiento, acondicionamiento, distribución y venta de toda clase de mercaderías; de productos de y para la industria de la alimentación, metalúrgica y de electricidad. — c) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos acciones y otros valores mobiliarios y papeles de crédito, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales y otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.622 y todo otra que requiera el concurso del público. — d) Inmobiliarias: Mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Podrá realizar toda clase de construcciones y mejoras en inmuebles propios o de terceros, obras viales, canales, desagües y otras obras de ingeniería hidráulica y energética. — Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar por medio de sus representantes, todos los actos y contratos que hagan al objeto social en forma directa o indirecta, encuadrados dentro de las disposiciones legales. — Título III: Capital, Acciones y Debentures. — Artículo 4º: El capital social autorizado se fija en la suma de cuatro millones quinientos mil pesos moneda nacional ($ 4.500.000), representado por cuarenta y cinco mil acciones ordinarias al portador de cien pesos cada una ($ 100 m|n.) dividido en cinco series de nueve mil acciones cada una, clase "A" de 5 votos por acción, que se denominarán primera, segunda, tercera, cuarta y quinta clase "A". — Las series de acciones ordinarias se constituirán por tres grupos con igual cantidad de acciones cada uno, los que se designarán como "Grupo I"; "Grupo II" y "Grupo III". — Artículo 5º: La primera serie clase "A" ha sido totalmente suscripta. — El Directorio resolverá la oportunidad de su emisión y condiciones de pago de las demás series. — Artículo 6º: La asamblea podrá aumentar el capital social hasta la suma máxima de veintidós millones quinientos mil pesos moneda nacional, en series sucesivas de acciones, cuyas características fijará en cada caso dentro de las condiciones generales del Estatuto, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión, forma y modo de pago de las mismas. — La resolución de aumento de capital se elevará a escritura pública, oblándose en ese acto el impuesto correspondiente y efectuándose la inscripción en el Registro Público de Comercio, la publicación en el Boletín Oficial por tres días y todos los requisitos legales que correspondan. — La asamblea de accionistas resolverá a su arbitrio que características tendrán las series a emitirse, siempre que reúnan las de cualquiera de las siguientes clases de acciones; I): Ordinarias con derecho a cinco votos, clase "A" de $ 100 cada una; II): Ordinarias con derecho a un voto clase "B" de $ 100 cada una; III): Preferidas de $ 100 cada una, sin voz ni voto, con un dividendo fijo que puede ser acumulativo o no. — La asamblea podrá disponer el pago en acciones liberadas de cualquiera de estas tres clases, de: dividendos, retribuciones a miembros del Directorio, en este caso asignando a las acciones su valor real; o cancelación de créditos; o el pago de bienes o derechos; o adquisiciones de acciones, fondos de comercio o participaciones en otras sociedades de similar objeto. — Artículo 7º: En caso de haberse emitido acciones preferidas y los dividendos pactados en las condiciones de emisión, quedarán impagos por insuficiencia o falta de utilidades, o por mora, sus tenedores tendrán derecho a participar en las asambleas que se celebren, concurriendo a formar el quórum y con los mismos derechos de las acciones ordinarias clase "B", mientras subsista tal emisión. — Artículo 8º: Todas las acciones cuyos titulares tengan derecho a participar en las deliberaciones de la asamblea, tendrán a efectos de la designación, suspensión o remoción del Síndico titular o suplente, un solo voto cada una. — Artículo 9º: Para la suscripción de nuevas emisiones tendrán preferencia los propietarios de acciones ordinarias en proporción directa a sus respectivas tenencias, debiendo hacer uso de su derecho de opción dentro de los 20 días a partir de la última publicación que ha de realizarse en el Boletín Oficial por tres días. — A los efectos de mantener el equilibrio entre los grupos la emisión de cada serie de acciones ordinarias se hará prosiguiendo la división en grupos de la primera serie y el derecho de preferencia se ejercerá respecto a las acciones del grupo al que pertenezcan las tenencias. — Artículo 10º: Mientras las acciones suscriptas no estén totalmente integradas se entregará a los accionistas certificados provisorios nominativos, que no podrán ser transferidos sin autorización previa del Directorio. — Estos certificados serán reemplazados por los respectivos títulos una vez satisfecho íntegramente el valor de la suscripción. — Artículo 11º: Las acciones al portador podrán ser cambiadas por acciones nominativas o viceversa, por resolución del Directorio tomada de conformidad con él o los tenedores respectivos, debiendo constar el cambio en el Libro de Registro que llevará la sociedad al efecto, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo 12º: Las acciones son indivisibles y la sociedad no reconocerá más que un solo propietario para cada una de ellas, serán numeradas con indicación de la respectiva serie y características de la misma, llevarán la firma del presidente y un Director, o en su defecto la del Vicepresidente y un Director y demás enunciaciones indicadas en el artículo 328 del Código de Comercio. — El Directorio podrá disponer que un único título represente más de una acción de la misma serie. — Artículo 13º: Los suscriptores que no abonaran las cuotas en los términos fijados por el Directorio, pagarán una multa del dos por ciento por cada mes o fracción de retardo. — Si dejasen transcurrir noventa días sin satisfacer las cuotas y multas adeudadas, el Directorio podrá proceder de acuerdo al artículo 333 del Código de Comercio. — Artículo 14º: El hecho de ser suscripto o poseedor de acciones, importa el conocimiento y aceptación de los presentes Estatutos y de las modificaciones que en ellos se introduzca, así como las normas bajo las cuales se efectuó la emisión. — Artículo 15º: El Directorio queda facultado para emitir debentures dentro o fuera del país, de acuerdo con las leyes respectivas, en las condiciones de precio, interés, amortización y garantías que estimare convenientes para los intereses sociales. — Título IV: Dirección y Administración: Artículo 16º: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio, compuesto de tres, seis o nueve miembros titulares, designados por la Asamblea General, que nombrará entre ellos al Presidente y Vicepresidente. — La Asamblea podrá designar además, si lo estima conveniente, Directores Suplentes, para actuar en los casos de renuncia, ausencia, fallecimiento, licencia o cualquier otro impedimento de los titulares del mismo grupo. — El Vicepresidente sustituirá en todas sus funciones al Presidente en los casos de fallecimiento, ausencia, renuncia, licencia o cualquier otro impedimento y a falta de éste el Directorio designará entre sus miembros al reemplazante. — Para la elección de Directores se seguirá el siguiente procedimiento: una vez constituida la Asamblea de Accionistas con el quórum y requerimientos exigidos por el artículo 25 de estos estatutos, los accionistas correspondientes a cada grupo, cualquiera fuese el capital presente de cada grupo, procederá a designar por mayoría de votos presentes, dentro de cada grupo y cada uno de los mismos, un tercio del número de Directores titulares y suplentes previamente fijado por la Asamblea General de Accionistas. — Los tenedores de acciones preferidas, que de acuerdo con el artículo 7º de estos estatutos gozen circunstancialmente de voto, a los efectos de la elección de directores, votarán en cualesquiera de los grupos a su opción. — Si constituida la Asamblea en debida forma de acuerdo a las prescripciones de estos Estatutos, no hubiere concurrido ningún accionista perteneciente a uno de los grupos, la elección de los directores correspondientes a ese grupo será efectuada por los accionistas presentes. — La revocación del mandato de uno o más directores, deberá ser efectuada por el correspondiente grupo elector, reunido en Asamblea General de Accionistas, con las mismas formalidades y requisitos seguidos para su elección. — La Asamblea general de accionistas sin distinción de grupos, podrá revocar el mandato de todos los Directores, pero no de uno o más directores determinados. — Artículo 17º: Los Directores titulares y suplentes durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente, sin perjuicio de la revocabilidad del mandato y permanecerán en el desempeño de sus funciones hasta tanto se designe sus reemplazantes en Asamblea General Ordinaria en los términos del artículo 347 del Código de Comercio. — Para ser Director se requiere ser propietario de 500 acciones ordinarias de cualquier clase, las que serán depositadas en la Caja de la Sociedad en garantía del buen desempeño de sus funciones por el término que ellas duren: — Artículo 18º: Las resoluciones del Directorio se tomarán por mayoría de los Directores presentes o representados, pero en caso de empate el Presidente tendrá doble voto para decidir. — El Directorio sesionará válidamente con la presencia de dos miembros, si el cuerpo se compone de tres, de cuatro miembros si se compone de seis y de seis miembros si se compone de nueve. — El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente, del Vicepresidente, o cualquier Director o lo pida el Síndico. — Los Directores podrán hacerse representar por otro Director mediante simple carta-poder no relevándose de la responsabilidad inherente a su mandato: — Artículo 19º: Los honorarios del Directorio serán fijados anualmente por la Asamblea General y no podrán exceder en conjunto del 25 por ciento de las utilidades líquidas y realizadas, debiendo distribuirse entre sus componentes en la forma que resuelva el Directorio. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de alguno de los directores imponga, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, podrán hacerse efectivas remuneraciones en exceso por resolución expresa de la Asamblea General a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. — Artículo 20º: El directorio está revestido de las más amplias facultades de disposición y administración y los poderes especiales de los incisos 1 a 4 y 7 a 17 del artículo 1.881 del Código Civil y artículo 608 del Código de Comercio y en general para realizar todos los actos y contratos de cualquier naturaleza, para ejecutar todas las operaciones sociales mencionadas en el artículo tercero de estos estatutos, sin otra limitación que la de ajustarse a las leyes vigentes, a la ejecución de las resoluciones de las asambleas y a las disposiciones de estos estatutos, salvo en lo que compete exclusivamente a la asamblea. El directorio podrá nombrar uno o más gerentes, apoderados y|o administradores, directores o no y fijar sus remuneraciones imputables a gastos generales, las que en caso de ser asignadas a miembros del directorio lo serán ad-referéndum de la asamblea y será también de aplicación lo dispuesto en el artículo 19 de estos estatutos. La representación legal podrá ser ejercida indistintamente y en forma individual por el Presidente o el Vicepresidente, estando facultados para absolver posiciones y querellar. Sin perjuicio de ello, el directorio podrá por resolución del mismo conceder la representación legal con carácter general a cualquiera de los directores, o a apoderado general o especial. Para obligar válidamente a la sociedad, bastará la firma conjunta del Presidente y otro miembro del directorio, o la firma de uno o varios gerentes o apoderados, directores o no, facultados para ello individual o conjuntamente. En todos los caso das firmas deberán ser precedidas por un sello con la denominación social. — Título V: Fiscalización: Artículo 21º: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular nombrado anualmente por la asamblea general, la que designará además a un síndico suplente quien reemplazará al titular en caso de muerte, ausencia, renuncia, o cualquier impedimento de éste. El síndico tendrá las atribuciones y responsabilidades establecidas en el artículo 340 del Código de Comercio. — Artículo 22º: Ambos síndicos podrán ser reelectos ilimitadamente. Sus honorarios será fijados por la asamblea general ordinaria para cada ejercicio. — Título VI: Asambleas Ordinarias y Extraordinarias: Artículo 23º: Las asambleas generales de accionistas podrán ser: I): Ordinarias: Se reunirán anualmente por convocatoria del directorio dentro de los cuatro meses posteriores al vencimiento del ejercicio, el que fijará local, día y hora de acuerdo al artículo 347 del Código de Comercio. II): Extraordinarias: Se realizarán de acuerdo al artículo 348 del Código de Comercio y en caso de ser pedidas por accionistas que representen un vigésimo por lo menos del capital suscripto, el directorio las convocará dentro de los diez días de solicitadas. — Artículo 24º: Las convocatorias a asambleas generales ordinarias o extraordinarias se publicarán en el Boletín Oficial en la siguiente forma: I) Para primera convocatoria: por cinco días con diez días de anticipación a la fecha en que ha de realizarse, a contar del primer día de la publicación. II): Para segunda convocatoria: por tres días con ocho días de anticipación a contar del primer día de la publicación. — Artículo 25º: Las asambleas generales ordinarias o extraordinarias, se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria que hará el directorio dentro de los 30 días de acuerdo al artículo 351 del Código de Comercio, cualquiera sea la cantidad de acciones representadas por los accionistas presentes. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos favorables presentes, actuando el Presidente de la asamblea con doble voto en caso de empate. Las disposiciones de este artículo regirán para todos los casos incluso cuando se trate de resolver los puntos enunciados en el artículo 354 del Código de Comercio. — Las asambleas serán presididas por el Presidente o Vicepresidente o en su defecto por el accionista que designe la misma. Las actas de las asambleas serán firmadas por el que las haya presidido conjuntamente con dos accionistas designados en las mismas a tal efecto. — Artículo 26º: Para poder asistir a las asambleas los accionistas deberán depositar en la Caja de la sociedad sus acciones o un certificado de depósito bancario de las mismas con dos días de anticipación por lo menos a fin de obtener su trajeta de asistencia, en la cual se determinará su número de votos que corresponde a cada uno, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 32 del decreto reglamentario del 27 de abril de 1923, para los titulares de acciones nominativas. El accionista que no pueda concurrir a la asamblea está facultado para hacerse representar por otra persona, accionista o no que no sea miembro del directorio, mediante una carta poder dirigida al Presidente. — Título VII: Balances Utilidades y Reservas: Artículo 27º: Los ejercicios económicos se cerrarán el 31 de mayo de cada año y en esa oportunidad se practicará un inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas de conformidad a las normas reglamentarias y administrativas en vigencia, los que junto con la memoria sobre la marcha y situación de la sociedad y dictamen del síndico serán sometidos a la asamblea general para su aprobación. Artículo 28º: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten de cada balance, una vez deducidos los gastos, amortizaciones y previsiones que correspondan se distribuirán en la siguiente forma: I): 2 por ciento para el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 10 por ciento del capital suscripto; II) Honorarios al Directorio y Síndico, por el importe que fije la Asamblea, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19 y 22 de estos Estatutos. — III) Si hubiere acciones preferidas: 1) Dividendo acumulado de ejercicios anteriores si correspondiesen; 2) Dividendo fijo del ejercicio; IV) El resto quedará a disposición de la Asamblea General, para aplicarlo a reservas especiales o extraordinarias si lo estima conveniente y al dividendo de las acciones ordinarias resolviendo al efecto por sí o a propuesta del Directorio. — Artículo 29º: La Asamblea General podrá dispone, la capitalización de las

reservas especiales o extraordinarias o de las utilidades, en cuyo caso las acciones que se emitan serán distribuidas en proporción a las respectivas tenencias. — En oportunidad de determinar los dividendos a distribuir, especificará si los mismos serán abonados en efectivo o en acciones, u otros bienes, pudiendo delegar en el Directorio la determinación de la fecha en que serán puestos a disposición de los accionistas. — Artículo 30º: Los dividendos no reclamados prescribirán a los 3 años de haber sido puestos a disposición de los accionistas y se acreditarán al fondo de reserva legal. — Título VIII: Liquidación: Artículo 31º: Al pronunciarse la disolución de la sociedad, la Asamblea General Extraordinaria convocada al efecto resolverá la forma en que deba practicarse la liquidación, designando a los liquidadores y fijando sus atribuciones y remuneración. — Los miembros del último Directorio pueden ser designados liquidadores bajo la fiscalización del Síndico. — Después de cubrir el pasivo y atender las demás cargas de la sociedad, el producto neto será distribuido con el siguiente orden de prioridad: I) Reembolso del capital integrado en acciones preferidas si hubiere. — II) Reembolso del capital integrado en acciones ordinarias. — III) Pago de dividendos acumulados de acciones preferidas si hubiere. — IV) Pago de dividendos fijos devengados de las acciones preferidas si hubiere. — V) El resto se distribuirá entre las acciones ordinarias, concurriendo en la proporción equivalente al porcentaje integrado de su valor nominal a la fecha de disolución. — F. López. — José Pablo Moreno. — Avedis Kaladjian. — Isabel M. de López. — Nélida C. de Moreno. — A. Kaladjian. — E. J. Diez. — A. Castelo. — Isaac Jorge Nayar. — José Alvarez. — Auad Jacobo. — J. C. Kaladjian. — Certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por don Francisco López, don José Pablo Moreno, don Avedis Kaladjian, doña Isabel Monja de López, doña Nélida Cura de Moreno, doña Azaive Marachlian de Kaladjian, don Eusebio Jorge Diez, don Antonio Castelo, don Isaac Jorge Nayar, don Jose Domingo Alvarez, don Jacobo Auad, don Juan Carlos Kaladjian, personas de mi conocimiento, doy fe. — Para su presentación ante la Inspección General de Justicia expido la presente certificación, estando un ejemplar de estos estatutos anexado al folio 1723 del Registro 88 de Tres de Febrero a mi cargo, Santos Lugares. — Diciembre 20 de 1965. — Benjamín A. Rajlin. Benjamín A. Rajlin - Escribano". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Buenos Aires, 29 Abril 1966. — Visto el expediente N-21.193|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad La Miniatura Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria (La Miniatura S.A.C.I.F.I.); atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro de Educación y Justicia, resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad LA MINIATURA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA (LA MINIATURA S. A. C. I. F. I.), constituida en Santos Lugares, provincia de Buenos Aires, el 20 de diciembre de 1965 y apruébase su estatuto de fojas cinco (5) a doce (12), con la modificación de fojas veinte (20). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Resolución P. J. Nº 000497 - Alconada Aramburú". — Es copia fiel del acta constitutiva, estatutos y resolución aprobatoria ésta de fojas veintitrés del citado expediente, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, otorgan por esta escritura la constitución definitiva de la expresada sociedad La Miniatura Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria (La Miniatura S.A.C.I.F.I.) solicitando de mí, el autorizante, expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás efectos legales. — Leída y ratificada la firman los comparecientes por ante mí de que doy fe. — F. López. — José P. Moreno. — Avedis Kaladjian. — Hay un sello. — Ante mí: Benjamín A. Rajlin. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio seiscientos cinco del Registro dieciocho del Partido de Tres de Febrero a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad interesada expido el presente testimonio en doce sellos notariales numerados correlativamente del tres millones novecientos cinco mil quinientos trenta y tres al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Benjamín A. Rajlin (Escribano).

Buenos Aires, junio 21 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 39.200.— e.4|7-Nº 22 848-v.4|7|66

A N H I C A R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escrituras de fecha 22 de marzo de 1966 y 25 de abril de 1966, pasada por ante el escribano C. Pini Achával, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 29 de octubre de 1965, resolvió la modificación de los artículos 3º, 4º y 10º de los estatutos de la sociedad ANHICAR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, los que fueron aprobados por Resolución Ministerial P. J. Nº 000006 de fecha 3 de enero de 1966, en consecuencia, los artículos mencionados en lo sucesivo serán del siguiente tenor: Artículo 3º: El Capital autorizado se fija en la suma de treinta y ocho millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional (m$n. 38.400.000) representado por trescientas ochenta y cuatro mil acciones ordinarias al portador de pesos cien cada una y dividido en 80 series de pesos cuatrocientos ochenta mil moneda nacional cada serie. — El capital se encuentra actualmente emitido hasta la serie 25ª inclusive. — Las series restantes serán emitidas, ya sea a la par o con premio, en las oportunidades, condiciones y formas de pago que el Directorio estime conveniente. — Artículo 4º: El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la asamblea general con sujeción a lo dispuesto por el Decreto Nº 852|55, hasta la suma de ciento noventa y dos millones de pesos, mediante la emisión de nuevas acciones al portador, con el carácter de ordinarias y|o preferidas, ya sea a la par o con premio. — Dentro de las condiciones generales establecidas en estos estatutos, la asamblea fijará en cada caso las características de las acciones a emitirse en razón del aumento pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. Cada resolución de emisión de acciones, ya sea dentro del Capital autorizado de $ 38.400.000 o por encima de éste, deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sello no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicada a la Inspección General de Justicia. — No podrá emitirse una nueva serie hasta tanto la anterior o anteriores no estén suscriptas íntegramente y pagadas en un 10 o|o por lo menos. — Sólo se anunciará como capital autorizado el de $ 38.400.000 moneda nacional más los aumentos resueltos de conformidad con la reglamentación precedente. — Artículo 10º: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de cinco miembros titulares con mandato por tres años.— La Asamblea designará también tres suplentes por el mismo plazo. — Los Directores podrán ser reelegidos indefinidamente, entendiéndose prorrogado su mandato hasta la elección de sus reemplazantes por la asamblea general correspondiente, celebrada en término legal. — Los directores designarán en su seno un Presidente y un Vicepresidente y asignarán otros cargos que se consideren necesarios. — En caso de ausencia, renuncia o impedimento del Presidente, asumirá sus funciones el Vicepresidente o, en su defecto, el director que el Directorio designe. — Cada director depositará en la sociedad quinientas acciones de la sociedad, en garantía del buen desempeño de su mandato. — El directorio sesionará válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. En caso de ausencia o impedimento de uno o más directores, serán reemplazados por los suplentes en el orden de su elección y cuando ya no hubiera más suplentes, el o los directores restantes, con acuerdo del Síndico o en defecto de aquéllos, el Síndico por sí, designará los directores necesarios para cubrir las vacantes hasta la primera asamblea general que se celebre. E|L.: "y 25 de abril de 1966" Vale.— S|R.: "marzo" Vale.

Buenos Aires, mayo 17 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.800 e.4|7 Nº 22.742 v.4|7|66

M E L I P A L
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Trescientos Catorce. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a diecinueve de mayo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen don Carlos Alfredo Moreno, abogado, Libreta de Enrolamiento número 264.071, casado; doña Lydia Olga Arcuri, maestra, Libreta Cívica número 50.935, soltera; don Pablo Héctor Azcona Silveyra, Oficial de Gendarmería Nacional (R), Libreta de Enrolamiento Nº 1.034.817, casado; doña Ruth Gamboa Campos de Azcona, Libreta Cívica número 1.651.955, casada; don Abel Horacio Verdaguer, Oficial de Gendarmería Nacional (R), Libreta de Enrolamiento número 2.890.499, casado; doña Angela Estévez de Alonso, comerciante, Cédula de Identidad número 3.561.933, casada; don Oscar Hernández, empleado, Libreta de Enrolamiento número 4.230.704, casado; don Osvaldo Alfredo Bruni, empleado, Cédula de Identidad número 2.418.047, casado; don Juan Horacio Gaona, industrial, Cédula de Identidad número 1.747.773, casado; y doña Rosa Angélica Beltrán de Miraglia, empleada, Libreta Cívica número 3.688.969, casada, todos mayores de edad, constituyendo domicilio en esta ciudad, calle Guise dos mil treinta y cinco, argentinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como dicen: que son los únicos socios fundadores de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Melipal, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria". — Que vienen por este acto a otorgar escritura de constitución definitiva protocolizando las actuaciones habidas para la obtención de la personería jurídica, a cuyo efecto me exhiben el Expediente Nº 21.445 de la Inspección General de Justicia el que transcripto en lo pertinente dice: "En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a diez días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores Carlos Alfredo Moreno, argentino, casado; Lydia Olga Arcuri, argentina, soltera; Pablo Héctor Azcona Silveyra, argentino, casado; Ruth Gamboa Campos de Azcona, argentina, casada; Abel Horacio Verdaguer, argentino, casado; Angela Estévez de Alonso, argentina, casada; Oscar Hernández, argentino, casado; Osvaldo Alfredo Bruni, argentino, casado; Juan Horacio Gaona, argentino, casado; y Rosa Beltrán de Miraglia, argentina, casada, todos mayores de edad, quienes resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "MELIPAL, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA" Art. 1) Su término de duración será de cincuenta años (Art. 2) c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales; Importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. — b) Industriales: Fabricación y elaboración de productos metalúrgicos, madereros, eléctricos, materiales de construcción, maquinarias y herramientas. — c) Financieras: mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo y aporte de capitales a personas o sociedades, existentes o a constituirse para la realización de operaciones financieras, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sitemas o modalidades creados o a crearse, agente o mandataria para la colocación de acciones o debentures. — La Sociedad no realizará las operaciones previstas por el Art. 93 de la Ley 11.672 u otras operaciones para las que se requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal (Art. 3). — d) El capital autorizado se fija en la suma de de Cinco Millones de Pesos Moneda Nacional (m$n. 5.000.000.—) representados por 50.000 acciones de cien pesos m|n. valor nominal cada una y dividido en cinco series de un millón de pesos m|n. cada serie (m$n. 1.000.000.—) (Art. 4) e) El Directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año (artículo 7º). — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (Art. 11.) — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones Ordinarias al portador de cinco votos, según se detalla a continuación: Accionistas Carlos Alfredo Moreno, suscripción cien acciones valor nominal $ 10.000.— m|n.; Lidya Olga Arcuri, suscripción cien acciones valor nominal m$n. 10.000.—; Pablo Héctor Azcona Silveyra, suscripción un mil acciones valor nominal pesos 100.000.— m|n.; Ruth Gamboa Campos de Azcona, suscripción un mil acciones, valor nominal m$n. 100.000.—; Abel Horacio Verdaguer, suscripción setecientas acciones, valor nominal pesos 70.000.— m|n.; Angela Estévez de Alonso, suscripción cuatro mil acciones, valor nominal m$n. 400.000.—; Oscar Hernández, suscripción setecientas acciones, valor nominal m$n. 70.000.—; Osvaldo Alfredo Bruni, setecientas acciones, valor nominal m$n. 70.000.—; Juan Horacio Gaona, suscripción un mil acciones, valor nominal m$n. 100.000.—; Rosa Beltrán de Miraglia, suscripción setecientas acciones, valor nominal pesos 70.000.— m|n. — Todos los suscriptores integran en el acto el 10 o|o de sus suscripciones, en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y fiscalizador: Presidente: Sr. Pablo Héctor Azcona Silveyra, Vicepresidente: Sr. Juan Horacio Gaona, Director: Sra. Ruth Gamboa Campos de Azcona, Síndico Titular: Sr. Abel Horacio Verdaguer, Síndico Suplente: Sta. Lidya Olga Arcuri. — Cuarto: Autorizar a los señores Pablo Héctor Azcona Silveyra y Juan Horacio Gaona a fin de que en forma conjunta o indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive la denominación. — Una vez acordada dicha autorización se procederá a otogar la escritura pública que prescribe el Art. 319 del Código de Comercio, por parte de todos los accionistas fundadores. — Hay diez firmas ilegibles. — En mi carácter de Escribano Titular del Registro Nº 584, certifico que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Carlos Alfredo Moreno, Lydia Olga Arcuri, Pablo Héctor Azcona Silveyra, Ruth Gamboa Campos de Azcona, Abel Horacio Verdaguer, Angela Estévez de Alonso, Oscar Hernández, Osvaldo Alfredo Bruni, Juan Horacio Gaona y Rosa Beltrán de Miraglia, en ese orden, respectivamente y han sido estampadas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, 29 de marzo de mil novecientos sesenta y seis. — Hay una firma: Amílcar A. Zubiri, Reg. 584. Escribano Público Nacional. — Estatuto. — La Sociedad Anónima constituida con el nombre de "Melipal, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Artículo Primero: La Sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — —El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Artículo Segundo: La duración de la sociedad es de cincuenta años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio y dicho plazo podrá ser prorogado por la Asamblea General de Accionistas... Artículo Cuarto: El capital social autorizado se fija en Cinco Millones de Pesos Moneda Nacional (pesos 5.000.000.— m|n.) representado por acciones de m$n. 100.— (m$n 100.—) cada una y dividido en veinte series iguales... Artículo Séptimo: La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año, siendo reelegibles... Artículo Undécimo: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año... Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia Nº 21.445. — Buenos Aires, abril 22 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del C. de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Dto. de Soc. Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. — El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 31º del C. de Comercio a la sociedad "Melipal, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" constituida en esta Capital el 10 de febrero de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. (fojas uno) a fs. 2 v. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas 6). — 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 2.806. — Hay un sello del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Hay una firma: Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia". — Lo transcripto concuerda con sus originales doy fe, como que los com-

parecientes agregan que por el presente acto queda definitivamente constituida la sociedad de que se trata, solicitando se expida testimonio para su debida inscripción. Leída y ratificada la firman por ante mí, doy fe. Carlos A. Moreno. — L. O. Arcuri. — Pablo H. Azcona. — Ruth Gamboa de Azcona. — Abel Verdaguer. — Angela M. de Alonso. — O. Hernández. — Osvaldo A. Bruni. — Juan Gaona. — R. B. de Miraglia. — Está mi sello: Ante mí: Alfredo J. Leoni. — Concuerda, doy fe, con su escritura matriz autorizada al folio 1.774 del Protocolo corriente en el Registro Nº 245 a mi cargo. — Para la Sociedad interesada, expido el presente en sie e sellos de actuación notarial numerados 006310899 y su correlativo, 003803197, correlativos del 006255281 el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento". — Hay una firma y un sello: Alfredo J. Leoni. Escribano. — Raspado: diecinueve — Lydia — Osvaldo Lydia. — Entre líneas: Angélica. Vale.

Buenos Aires, 15 de junio de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.880.— e.4|7-Nº 22.779-v.4|7|66

POTENTE

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 558. — Primer Testimonio. — Escritura Número Ciento Cuarenta y Cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, doctor José Manuel Pano, Escribano Público autorizante, comparecen: don Enrique Facundo Arrigutti, argentino, nacido el veintiséis de noviembre de mil novecientos veintiséis, casado en primeras nupcias con doña Aída Teresa Faragasso, industrial, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones novecientos setenta y seis, domiciliado en la calle Cucha Cucha treinta y cinco, quinto piso, departamento diecisiete, de esta Ciudad; doña Isolina Arrigutti de Cagnoni, argentina, nacida el once de febrero de mil novecientos veinte, casada en primeras nupcias con don Juan Carlos Cagnoni, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón cuatrocientos cincuenta y cuatro mil novecientos quince, domiciliada en la calle Ambrosetti número treinta y dos, primer piso, de esta Ciudad; doña Erminia Amelia Arrigutti de Cabrera, argentina, nacida el diecisiete de febrero de mil novecientos veintitrés, casada en primeras nupcias con don Arsenio Gregorio Cabrera, industrial, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón cuatrocientos cincuenta y cuatro mil novecientos trece, domiciliada en la calle Lautaro número treinta y ocho, de esta Ciudad; doña Aída Teresa Faragasso de Arrigutti, argentina, nacida el nueve de mayo de mil novecientos veinticinco, casada en primeras nupcias con don Enrique Facundo Arrigutti, con cédula de identidad número dos millones noventa y seis mil ciento treinta y nueve, domiciliada en la calle Cucha Cucha número treinta y cinco, despartamento diecisiete, quinto piso, de esta Ciudad; don Juan Carlos Cagnoni, argentino, nacido el diecinueve de septiembre de mil novecientos doce, casado en primeras nupcias con doña Ada Isolina Arrigutti, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón cuatrocientos veintiocho mil ciento dieciséis, domiciliado en la calle Ambrosetti número treinta y dos, primer piso, de esta Ciudad; don Arsenio Gregorio Cabrera, paraguayo, nacido el doce de marzo de mil novecientos veintidós, casado en primeras nupcias con doña Erminia Amelia Arrigutti, contador, con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones trescientos ocho mil novecientos setenta y cinco, domiciliado en la calle Lautaro treinta y ocho, de esta Ciudad; don Aldo Carlos Luciano Barilli, italiano, nacido el veinticinco de febrero de mil novecientos dos, casado en primeras nupcias con doña Amalia Marina Tagliamacca, técnico industrial, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones doscientos ochenta y tres mil cuatrocientos ochenta y uno, domiciliado en la calle Santiago del Estero número mil setecientos cincuenta y cinco, cuarto piso, departamento B, de esta Ciudad; don Carlos Héctor Rival, argentino, nacido el veinticinco de febrero de mil novecientos ocho, casado en primeras nupcias con doña Celia Alicia Canale Berisso, industrial, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón trescientos treinta y cinco mil cuatrocientos seis, domiciliado en la calle Gascón número trescientos cincuenta y cinco, de esta Ciudad; don Carlos Desiderio Urizar, paraguayo, nacido el doce de junio de mil novecientos veinte, casado en primeras nupcias con doña Sara Godoy, contador, con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones trescientos treinta y siete mil doscientos nueve, domiciliado en la calle Mariano Moreno número cinco mil ciento treinta y ocho, departamento uno, de la localidad de Villa Domínico, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí; don Mario Arrigutti, argentino naturalizado, nacido el once de febrero de mil novecientos uno, soltero, escultor, con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones trescientos treinta y siete mil doscientos nueve, de la Policía Federal, domiciliado en la Avenida Libertador General San Martín mil setenta y dos, de esta Ciudad y don Enrique Tomás Faragasso, argentino, nacido el veinticuatro de julio de mil novecientos dos, casado en primeras nupcias con doña Teresa Villar, comerciante, con cédula de identidad número doscientos dieciséis mil ochocientos sesenta y siete, domiciliado en la calle Cucha Cucha número veintiséis, primer piso, departamento A, de esta Ciudad; todos los comparecientes son personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que con fecha primero de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, suscribieron el acta constitutiva de la sociedad "Potente, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria, Financiera, e Inmobiliaria".— Que habiéndose solicitado al Poder Ejecutivo Nacional autorización para el funcionamiento de la Sociedad, se proveyó de conformidad por Decreto que más adelante se transcribirá, todo lo cual resulta de las respectivas actuaciones producidas en la Inspección General de Justicia, Expediente número veintiún mil ciento nueve. — La documentación pertinente de las actuaciones originales que se tienen a la vista, transcriptas por su orden, dicen así: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a un (1) día del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores: Enrique Facundo Arrigutti, argentino, nacido el 26 de noviembre de 1926, casado en primeras nupcias con Aída Teresa Faragasso, de profesión industrial, domiciliado en la calle Cucha Cucha 35, 5º piso, departamento 17 de la Capital Federal, cédula de identidad número 2.000.976, de la Policía Federal; Ada Isolina Arrigutti de Cagnoni, argentina, nacida el 11 de febrero de 1920, casada en primeras nupcias con don Juan Carlos Cagnoni, de profesión comerciante, domiciliada en la calle Ambrosetti 32, 1er. piso, de la Capital Federal, cédula de identidad número 1.454.915, de la Policía Federal; Erminia Amelia Arrigutti de Cabrera, argentina, nacida el 17 de febrero de 1923, casada en primeras nupcias con Arsenio Gregorio Cabrera, de profesión industrial, domiciliada en la calle Lautaro 38, de la Capital Federal, cédula de identidad número 1.454.913, de la Policía Federal; Aída Teresa Faragasso de Arrigutti, argentina, nacida el 9 de mayo de 1925, casada en primeras nupcias con Enrique Facundo Arrigutti, de profesión ama de casa, domiciliada en la calle Cucha Cucha 35, 5º piso, departamento 17, de la Capital Federal, cédula de identidad número 2.096.139, de la Policía Federal; Juan Carlos Cagnoni, argentino, nacido el 19 de septiembre de 1912, casado en primeras nupcias con Ada Isolina Arrigutti, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Ambrosetti 32, 1er. piso, de la Capital Federal, cédula de identidad número 1.428.116, de la Policía Federal; Arsenio Gregorio Cabrera, paraguayo, nacido el 12 de marzo de 1922, casado en primeras nupcias con Erminia Amelia Arrigutti, de profesión contador público, cédula de identidad número 4.308.975, de la Policía Federal, con domicilio en la calle Lautaro 38, de la Capital Federal; Aldo Carlos Luciano Barilli, italiano, nacido el 25 de febrero de 1902, casado en primeras nupcias con Amalia Marina Tagliamacca, de profesión técnico industrial, domiciliado en la calle Santiago del Estero 1755, 4º piso, departamento B, de la Capital Federal, cédula de identidad número 2.283.481, de la Policía Federal; Carlos Héctor Rival, argentino, nacido el 25 de febrero de 1908, casado en primeras nupcias con Celia Alicia Canale Berisso, de profesión industrial, domiciliado en la calle Gascón 355, de la Capital Federal, cédula de identidad número 1.335.406, de la Policía Federal; Carlos Desiderio Urizar, paraguayo, nacido el 12 de junio de 1920, casado en primeras nupcias con Sara Godoy, de profesión Contador Público domiciliado en la calle Mariano Moreno 5138, departamento 1º, Villa Domínico, Provincia de Buenos Aires, cédula de identidad número 4.337.209, de la Policía Federal; Mario Arrigutti, argentino naturalizado, nacido el 11 de febrero de 1901, soltero, de profesión escultor, con domicilio en la Avenida Libertador General San Martín 1072, de la Capital Federal, cédula de identidad número 4.337.209, de la Policía Federal; Enrique Tomás Faragasso, argentino, nacido el 24 de julio de 1902, casado en primeras nupcias con Teresa Villar, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Cucha Cucha 26, 1er. piso, departamento A, de la Capital Federal, cédula de identidad número 216.867, de la Policía Federal, todos los comparecientes personas hábiles y resuelven: Primero: Que por este acto y con carácter provisorio constituyen una sociedad anónima que se regirá por el estatuto tipo de sociedades anónimas de acuerdo con los preceptos contenidos en el Decreto Nº 3.329 de fecha tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "POTENTE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA E INMOBILIARIA" (Art. 1º); b) El término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2); c) La Sociedad tiene por objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, asociada o en participación con terceros, en cualquier lugar de la República o del extranjero, las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la producción, elaboración, transformación y manufactura en establecimientos propios o de terceros de máquinas de pulverización agrícola y similares, productos intermedios y finales correspondientes a cualquier ramo de la industria metalúrgica, sus afines derivados, conexas y complementarias; b) Comerciales: mediante compraventa, permuta, importación, exportación, cesión, representación, comisión, mandante, consignación, envasamiento, distribución y|o fraccionamiento, de materias primas, productos y mercaderías en general, elaborados o a elaborarse, de máquinas, frutos y sub-frutos, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos; c) Agropecuarias: explotación de establecimientos agrícolo ganaderos y actividadse afines, derivadas, conexas y complementarias; d) Financieras: otorgamiento de préstamos en general, con o sin garantía, a corto mediano o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, del país o del extranjero, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades o sistemas creados o a crearse. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por el artículo 93 de la ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público; e) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, loteo, fraccionamiento, urbanización, explotación, arrendamiento, locación y administración de bienes inmuebles, urbanos y|o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; d) El capital autorizado se fija en la suma de seis millones de pesos moneda nacional (m$n. 6.000.000.—), representado por seis mil acciones de mil pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en cinco (5) series iguales de un millón doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 1.200.000.—) cada una (Art. 4º); e) El Directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares cuyo mandato durará tres años (Art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 30 de septiembre de cada año. — Segundo: Que del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador, clase "A", de cinco (5) votos cada acción, por un valor nominal total de un millón doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 1.200.000.—), que se suscribe según detalle a continuación: El señor Enrique Facundo Arrigutti suscribe 300 acciones clase "A" por un valor de trescientos mil pesos moneda nacional (m$n. 300.000.—); la señora Ada Isolina Arrigutti suscribe 300 acciones clase "A" por un valor de trescientos mil pesos moneda nacional (m$n. 300.000.—); la señora Erminia Amelia Arrigutti de Cabrera, suscribe 300 acciones clase "A" por un valor de trescientos mil pesos moneda nacional (m$n. 300.000.-); la señora Aída Teresa Faragasso de Arrigutti 50 acciones clase "A" por un valor de cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000.—); Juan Carlos Cagnoni 50 acciones clase "A" por un valor de cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000.—); Arsenio Gregorio Cabrera 50 acciones, clase "A" por un valor de cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000.—); Aldo Carlos Luciano Barilli 30 acciones clase "A" por un valor de treinta mil pesos moneda nacional; Carlos Héctor Rival 30 acciones clase "A" por un valor de treinta mil pesos moneda nacional (m$n. 30.000.—); Carlos Desiderio Urizar, 30 acciones clase "A" por un valor de treinta mil pesos moneda nacional (m$n. 30.000.—); Mario Marrigutti 30 aciones clase "A" por un valor de treinta mil pesos moneda nacional (m$n. 30.000.—); Enrique Tomás Faragasso, 30 acciones clase "A" por un valor de treinta mil pesos moneda nacional (m$n. 30.000.-). Cada accionista integra en este acto en dinero efectivo el diez por ciento de su respectiva suscripción, lo que hace un total de ciento veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 120.000.—). — Tercero: Que proceden a designar como integrantes del órgano administrativo y fiscalizador de la sociedad, a las siguientes personas: Presidente: Enrique Facundo Arrigutti; Vicepresidente: Ada Isolina Arrigutti de Cagnoni; Directores: Erminia Amelia Arrigutti de Cabrera, Aída Teresa Faragasso de Arrigutti; Juan Carlos Cagnoni y Arsenio Gregorio Cabrera; Síndico titular: Aldo Carlos Luciano Barilli; Síndico suplente: Carlos Héctor Rival. — Cuarto: Que autorizan a los señores Arsenio Gregorio Cabrera y Héctor David Páez, argentino, casado, contador público nacional, domiciliado en la calle Independencia 1341, 1er. piso, dto. C de esta Capital, con Libreta de Enrolamiento Nº 3.843.133, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad competente la aprobación del Estatuto de la sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Quinto: Que de acuerdo con las normas específicas transcriptas, el Estatuto social queda concebido en los términos que los comparecientes aprueban y firman en documento por separado que forma parte integrante de esta acta. — Con lo que terminó el acto, firmando los accionistas fundadores previa lectura y ratificación. — E. Arrigutti. — Ada A. de Cagnoni. — Erminia Arrigutti de Cabrera. — Aída T. Faragasso de Arrigutti. — Juan C. Cagnoni. — Arsenio Cabrera. — Aldo Barilli. — Carlos Rival. — C. Urizar. — Mario Arrigutti. — Enrique T. Faragasso. — En mi carácter de Escribano Titular del Registro de Contratos Públicos Nº 459, de Capital Federal, Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a: Enrique Facundo Arrigutti; Ada Isolina Arrigutti de Cagnoni; Erminia Amelia Arrigutti de Cabrera; Aída Teresa Faragasso de Arrigutti; Juan Carlos Cagnoni; Arsenio Gregorio Cabrera; Aldo Carlos Luciano Barilli; Carlos Héctor Rival; Carlos Desiderio Urizar; Mario Arrigutti; Enrique Tomás Faragasso; y han sido puestas en mi presencia, doy fe. — Conste. Buenos Aires, 1º de octubre de 1965. — Héctor Jorge Taquini. — Hay un sello: Héctor Jorge Taquini. Escribano Nacional. — "Estatutos... Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Nº 21.109. Buenos Aires, abril 5 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 12; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del C. de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Dto. de Soc. Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del C. de Comercio, a la sociedad "Potente Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria" constituida en esta Capital el 1º de octubre de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 5 (fojas cinco) con la modificación de fs. 15 (fojas quince) a fs. 16 (fojas dieciséis) y de fs. 16 v. (fojas diez y seis vuelta) a fs. 17 (fojas diez y siete) y sus estatutos de fs. 6 (fojas seis) a fs. 9 v. (fojas nueve vuelta) con la modificación de fs. 14 (fojas catorce) a fs. 15 (fojas quince) y de fs. 16 v. v. (fojas diez y seis v vuelta). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Miguel Amílcar Mercader - Inspector General de Justicia - Resolución Nº 2.764. — Hay un sello: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación - Inspección General de Justicia". — Fdo.: José Manuel Pano, Escribano.

Buenos Aires, junio 8 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.920.— e.4|7-Nº 22.820-v.4|7|66

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FRIAS AYERZA Y ELIZALDE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por documento privado del 30 de diciembre de 1965, Domingo Raúl Frías Ayerza, cede y transfiere a "Tulsa, Tierras, Urbanizaciones, Loteos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", con efecto retroactivo al 1º de enero de 1965, 1.595 cuotas de $ 1.000 c|u. que el cedente tiene aportadas a la sociedad "FRIAS AYERZA Y ELIZALDE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMTADA", el precio de la cesión se pacta en la suma de pesos 2.289.463. El señor Raúl Domingo Frías Ayerza, renuncia a su condición de gerente de "Frías Ayerza y Elizalde, S.R.L." y en su lugar se designa a don Juan Carlos Picazo Elordy (Presidente de Tulsa S.A. en la actualidad) y a don Demetrio Jacinto Vergara, para que con los señores Carlos Luis de Elizalde y Horacio Luis de Elizalde, desempeñen la gerencia de la sociedad de responsabilidad limitada en la forma prevista por su estatuto. — E|líneas: Domingo. Vale.

Buenos Aires, 24 de junio de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$1.230.— e.4|7 Nº 22.732 v.4|7|66

LAVADERO MECANICO PALERMO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por instrumento privado del 31 de mayo de 1966, los componentes de "LAVADERO MECANICO PALERMO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", al cesar en su calidad de gerente remunerado el socio Arnoldo Gisletti el 31|12|1965 para acogerse a la jubilación, modifican con efecto desde el 1º de enero de 1966 la cláusula 6ª del contrato, que queda así: "Administrarán y dirigirán la sociedad dos gerentes, Enrique Fernando Lirman Mabé y Aarón Lewin, percibiendo el primero sueldo con cargo a gastos generales a fijarse de común acuerdo con constancia en actas. — Los gerentes podrán actuar individualmente en trámites administrativos, cobranzas y otorgamiento de recibos, pero para obligar a la sociedad y libranzas de cheques será necesaria la firma conjunta de los dos gerentes o de cualquiera de los socios, excepto la señora de Mechanik, sea entre sí o con algún gerente con el sello social, pudiéndose así efectuar todos los actos indicados por la Ley 11.645, los Códigos Civil, de Comercio y leyes complementarias, salvo comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma o en fianzas a favor de terceros". Quedan vigentes las demás cláusulas.

Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.560 e.4|7 Nº 22.339 v.4|7|66

JOSE PABLO PUENTES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por instrumento privado de fecha quince de abril de mil novecientos sesenta y seis, el señor Augusto Cereseto, cedió a favor de los señores José Pablo Puentes y Marcos Szlamowicz, las ciento cincuenta cuotas de un mil pesos c|una, que tenía en la sociedad "JOSE PABLO PUENTES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por el precio total de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, desvinculándose de dicha sociedad. Los cesionarios se adjudican las cuotas en la proporción de cien el señor Puentes y cincuenta el señor Szlamowicz. — Buenos Aires, 22 de junio de 1966. — S|R.: "junio" Vale. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 960.— e.4|7 Nº 22.873 v.4|7|66

M A V E T R O

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría autoriznate, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Los que suscriben, don Hugo May; don Antonio Vetromile y doña María Esther Eloísa Vetromile de Matarazzo, todos mayores de edad y con domicilio en Chacabuco 732 de esta Capital Federal, han convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada bajo el régimen de la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas que constituyen su contrato. — Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "MAVETRO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en esta ciudad, actualmente en la calle Chacabuco 732 de esta Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones, dentro o fuera de la República. — La duración de la sociedad será de treinta años a partir del 1º de enero de 1966, a cuyo efecto se retrotraen los efectos del presente contrato, ratificando y aprobando todas las operacionse que pudieran haber efectuado en nombre de la sociedad. — La sociedad Vetromile Hnos. y May, cuyos socios son en su totalidad los integrantes de esta sociedad deciden en este acto transformarla en la presente Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, exposición, compra, venta, importación y exportación de artículos de fantasías, objetos de arte y novedades en porcelana, terracota, cerámica, sintéticos, y cualquier otro material creado o a crearse de cualquier naturaleza que ella fuere; ejercer toda clase de representaciones, comisiones consignaciones y mandatos en las condiciones que autoricen las leyes y reglamentaciones nacionales y extranjeras. — Para la realización de tal objeto podrá adquirir, enajenar, hipotecar, prendar y gravar toda clase de bienes, muebles e inmuebles; efectuar toda clase de construcciones, adquirir y enajenar marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, fórmulas de fabricación y procedimientos industriales, celebrar toda clase de contratos; formar parte de otras sociedades, incluso de responsabilidad limitada y anónimas y operar con los Bancos nacionales, provinciales o particulares de la denominación que fueren, creados o por crearse, realizando todas clases de operaciones de crédito autorizados por las leyes especiales y decretos que la rigen. — Tercera: El capital social se fija en la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional dividido en un mil quinientas cuotas de participación de un mil pesos moneda nacional cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas según inventario que se acompaña y que es parte del presente contrato en la proporción de quinientas cuotas o sea quinientos mil pesos moneda nacional coda uno de los socios. — Cuarta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios que desempeñarán el cargo de gerentes, con las más amplias facultades para realizar todos los actos que constituyen el objeto social, pudiendo conferir poderes generales y especiales y estar en juicio, con la única prohibición de usar la firma social en prestación gratuita o garantías a favor de terceros. — Quinta: Los socios podrán efectuar retiros mensuales luego de realizados los balances y siempre que éstos arrojen utilidades líquidas y realizadas, los que serán debitados en sus respectivas cuentas particulares. — Queda entendido que estos retiros serán siempre por partes iguales y el modo de los mismos será resuelto por la opinión unánime de los socios, dejándose constancia en el libro de actas de la sociedad, el que deberá ser rubricado; podrán eventualmente gozar de sueldos por las tareas que realicen, los que serán cargados a gastos generales del ejercicio, pero esta decisión sólo podrá ser adoptada por unanimidad de opinión de los socios, lo que deberá también asentarse en el libro de actas. — Sexta: El ejercicio social finalizará el día 30 de setiembre de cada año; en cuya fecha se practicará un inventario y balance general. — De las utiildades líquidas y realizadas que resulten, una vez deducidas las amortizaciones y reservas legales y especiales admitidas por la Dirección General Impositiva, los socios por decisión unánime resolverán el importe a deducir para gratificaciones al personal y formación de otros fondos de reserva y previsión y el saldo será distribuido entre los socios en proporción a sus capitales integrados; en esta forma serán soportadas las pérdidas si la hubiere — Séptima: En cualquier momento que las pérdidas alcancen el cuarenta por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución anticipada y su inmediata liquidación. — Octava: Serán de propiedad de la sociedad todas las invenciones, mejoras, modificaciones o innovaciones introducidas en los artículos, objetos de la explotación de las mismas, sean éstos patentables o no. — También serán de propiedad de la empresa los títulos amparados por la propiedad intelectual y que sean registradas a nombre de ella. — Novena: Los socios no podrán vender sus cuotas de participación a terceros extraños, sin ofrecerla previamente a los otros socios, quienes tendrán opción para comprarlas en igualdad de condiciones que los terceros interesados. — Décima: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, la sociedad no se disolverá, continuando los sobrevivientes los negocios con los herederos del socio fallecido, quienes para tal caso deberán unificar su representación. Si los herederos del socio fallecido no desearan ingresar a la sociedad les será reintegrado el haber total de acuerdo a los cifras que arrojen el último balance, en 24 cuotas mensuales iguales con más de un interés del 12 o|o sobre los saldos pendientes. — Undécima: A la expiración del término de duración de la sociedad, o en caso de disolución anticipada, la liquidación será efectuada por los gerentes en la misma forma de la administración, o por el o los liquidadores que los socios designen por mayoría de votos de capital. — Duodécima: Para la aprobación del balance anual, nombramiento y remoción de gerentes, fijación de la remuneración de los mismos y demás resoluciones que interesan a la sociedad, se requerirá el voto favorable de socios que representen la mayoría de votos de capital y constancias firmadas en el libro de actas rubricado ya mencionado. — Décima Tercera: Cualquier divergencia, duda o dificultad que se suscitase entre los socios, sobre la interpretación del presente contrato, durante la vigencia o al tiempo de la disolución de la sociedad, será resuelto, sin forma especial de juicio, por un árbitro único nombrado de común acuerdo entre las partes en litigio. — En prueba de conformidad se firma el presente contrato en Buenos Aires, a los nueve días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y seis. — Fdo.: H. May. — A. Vetromile. — M. E. E. V. de Matarazzo.

Buenos Aires, mayo 19 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.200.— e.4|7-Nº 22.347-v.4|7|66

MARINOZZI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis, entre Federico Marinozzi, argentino naturalizado, libreta de enrolamiento dos millones setecientos sesenta y ocho mil quinientos noventa y seis, con domicilio real en la calle Pueyrredón novecientos ochenta y cinco, Ramos Mejía; Adela Elena Marinozzi argentina, con domicilio en Pueyrredón novecientos ochenta y cinco, Ramos Mejía, cédula de identidad tres millones doscientos treinta y tres mil doscientos treinta y seis, Capital; Mario Celestino Roa, argentino, con domicilio real en Rivadavia ciento cuarenta, Provincia de Buenos Aires, libreta de enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos setenta y dos mil ochocientos noventa y dos, convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo a las prescripciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco que se sujetará a las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad se denominará MARINOZZI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: El objeto de la misma será: fabricación y venta de envases labiales de metal y|o plástico y|o cualquer trabajo que corresponda a la industria metalúrgica. Queda entendido que la sociedad podrá dedicarse a la fabricación de piezas de coches, capuchones de lapiceras, etc., y|o cualquier otro trabajo accesorio o conexo con la actividad de la firma. — Esta podrá vender y|o concertar operaciones en el interior o en el exterior. Asimismo, para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar y vender muebles raíces, semovientes, marcas de comercio, fábricas, patentes de invención, procedimientos industriales, valores cotizables o no en la Bolsa de Comercio, celebrar contratos de sociedad con empresas ya establecidas o a establecerse (Sociedades Civiles o Comerciales), participando en ellas como socia industrial o comanditaria, comprar, vender, explotar o transferir toda clase de concesiones, liquidar el activo de otras empresas o sociedades. Gestionar, obtener, explotar y transferir privilegios o concesiones de los Gobiernos Nacional, Provincial o Municipal, que tenga por fin facilitar o proteger los negocios de la sociedad. Dar y tomar bienes raíces en arrendamientos, constituir sobre ellos usufructo, hipotecas, servidumbre, etc. Efectuar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, y|o otros bancos oficiales o particulares. La enunciación que antecede no es taxativa sino meramente explicativa. — Tercero: La sociedad tendrá domicilio real en la calle Barros Pazos número mil seiscientos diez, Capital Federal y legal en Paraná doscientos sesenta y cuatro, piso noveno, oficina ochenta y tres. — Cuarto: El capital social se firma en la suma de m$n. 1.500.000.— (un millón quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal) dividido en mil quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una. La proporción de la misma que suscribe cada socio es la siguiente: Federico Marinozzi, mil doscientas cuotas de mil pesos cada una; Adela Elena Marinozzi, ciento cincuenta cuotas de mil pesos cada una; y Mario Roa, ciento cincuenta cuotas de mil pesos cada una. El capital del señor Marinozzi se encuentra integrado en m$n. 1.000.000.— y (resta integrar m$n. 200.000), el de los otros dos socios se halla integrado en un 50%. — El capital restante se entregará en los dos años subsiguientes en forma proporcional. — Quinto: La administración de la sociedad así como su representación legal, será ejercida por los gerentes que podrán ejercer todas las actividades necesarias para el buen desempeño de su cometido. — Sexto: En este acto se nombra gerente a Adela Elena Marinozzi, quien podrá ejercer la dirección y administración. En virtud de esa representación podrá hacer uso de la firma social (conjunta, separada o indistintamente); en nombre de la sociedad podrá :Celebrar toda clase de contratos de locación de casas, obras y servicios, adquirir el dominio de bienes inmuebles, muebles, máquinas y otras mercaderías propias del negocio, podrá venderlas al contado o a plazos y por los precios y condiciones que estimen convenientes; aceptar u otorgar garantías hipotecarias o prendarias comunes y agrarias; reducirlas y cancelarlas; contraer préstamos con cualquier institución bancaria oficial o particular, nacional o extranjera y en especial con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Central de la República Argentina y de Crédito Industrial Argentino, ya sea en oro, papel moneda legal y con las garantías reales o personales que fueran necesarias, o sin ellas celebrar toda clase de operaciones con dichas instituciones, estando facultada para hacer depósitos, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y liquidar; girar cheques sobre depósitos o en descubierto hasta cualquier suma; girar, aceptar, firmar y endosar letras, vales y demás obligaciones y papeles de comercio endosables o al portador y negociarlos de cualquier modo con bancos o particulares; registrar nombres, marcas y patentes y perseguir a los imitadores o usurpadores civil o criminalmente; cobrar judicial o extrajudicialmente todo cuanto se adeude o llegue a adeudársele a la sociedad, retirar valores al cobro, cancelar obligaciones y otorgar poderes generales o especiales para gestiones judiciales o administrativas. La enumeración que precede no es limitativa sino meramente enunciativa. — Séptimo: Los socios reunidos en asamblea podrán nombrar otro gerente por simple acta que actúe en la administración conjunta o indistintamente con la gerente nombrada en anterior término. — En el acta deberá constar la remuneración mensual que recibirá el gerente. En la misma forma se procederá para determinar la remuneración de la gerente nombrada en la cláusula sexta, sufriendo el importe, ulteriores modificaciones de acuerdo a las circunstancias imperantes. — Las modificaciones también se podrán realizar por acta. — Octava: Los importes que se percibirán en concepto de remuneraciones por parte de los gerentes, se incluirán como gastos generales y no como retiro a cuenta de utilidades. — Novena: En caso de que los socios mencionados no integren las cuotas inscriptas en la forma estipulada en la cláusula cuarta, los socios reunidos en asamblea extraordinaria resolverán entre exigir por vía judicial la integración correspondiente o suscribir por los socios que así lo desearen en la misma

asamblea y la integración deberá realizarse dentro de los diez días siguientes. — Décima: Los socios reunidos en asamblea extraordinaria podrán resolver el aumento del capital, una vez resuelta la ampliación los socios podrán suscribir sus cuotas en la cantidad que deseen y en caso de excederse se procederá al prorrateo de acuerdo al capital anterior suscripto. — Undécima: Vencido el término de la suscripción si no se registran ofertas o no alcanzaran a suscribirse totalmente, se considerará suscripta por los socios en la proporción de sus cuotas dentro de los veinte días. — Duodécima: El plazo de duración del presente se fija en cinco años a partir del día primero de enero de mil novecientos sesenta y seis. — Por lo tanto el contrato cesará el día primero de enero de mil novecientos setenta y uno. — Décimo Tercera: La sociedad expresará en voluntad por medio de las asambleas. Las mismas podrán ser ordinarias o extraordinarias. Las asambleas ordinarias se reunirán entre el primero y el treinta de julio de cada año y en las mismas se considerará la discusión, aprobación o notificación del balance general, así como el proyecto de distribución de las utilidades. — Las asambleas extraordinarias se reunirán cada vez que lo considere necesario alguno de los gerentes o a pedido por escrito de los socios que representen por lo menos el cuarenta por ciento del capital suscripto. — En ellas podrá tratarse cualquier asunto que interese a la sociedad pero solamente los que indique la convocatoria. Sólo podrá reunirse con menos capital cuando alguno de los socios requiera la asamblea para someter a consideración de la misma la aprobación de la cesión de sus cuotas y|o cuando deba resolver para la incorporación como socios a los herederos del socio fallecido. — Décimo Cuarta: Cuando la Asamblea se reúna a pedido de los socios o sus herederos los gerentes deberán convocarla dentro de los veinte días de la comunicación del pedido. La misma se convocará por telegrama indicando la fecha, lugar y hora, en que se celebrará. La Asamblea queda reunida con los socios que representen el 50 % del capital social, media hora después de señalada en la convocatoria y no obteniéndose quórum quedará automáticamente convocada para un tercer día hábil en la misma hora y lugar en cuya oportunidad la misma se reunirá con cualquier número de socios presentes. Cada cuota da derecho a un voto. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría, dejándose constancia en un libro de actas. — Décimo Quinta: La cesión de cuotas se regirá por ley once mil seiscientos cuarenta y cinco estableciéndose que el precio a pagar por las cuotas en caso de hacerse uso de la opción no podrá ser superior a su valor nominal con más el importe de las utilidades distribuidas en los tres últimos ejercicios. — Los socios tendrán prioridad en la opción quienes serán avisados con quince días de anticipación. — Décimo Sexta: El ejercicio social termina el treinta y uno de diciembre de cada año debiéndose practicar por los gerentes un balance general a la fecha de cierre del ejercicio y someter el mismo a la consideración de la Asamblea General Ordinaria conjuntamente con un proyecto de distribución de utilidades, el primer ejercicio cerrará el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — Décimo Séptima: De las utilidades que arroje cada ejercicio se destinará en primer término el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta que alcance el diez por ciento del capital social repartiéndose el resto en la proporción del capital suscripto. — Décimo Octava: Asimismo las pérdidas serán sufridas en proporción al capital suscripto. — Décima Novena: La sociedad solamente podrá disolverse cuando así lo requiera la asamblea de socios por mayoría que represente las cuatro quintas partes del capital o a pedido por escrito que formule alguno de los socios cuando los balances anuales resulte que se ha perdido el cincuenta por ciento del capital, en este caso los socios que lo deseen podrán evitar la disolución y liquidación adquiriendo las cuotas del capital del socio o socios que la solicitan por su valor nominal menos la diferencia proporcional de capital perdido. — Vigésima: La liquidación de la sociedad en cualquier caso que ella ocurra será ejecutada por la persona que al efecto de la misma nombrará la Asamblea. — Vigésima Primera: Todos los socios se obligan a no ejercer el comercio por sí, por interpósita persona dentro del ramo (o a prestar su colaboración técnica). — De no cumplir con esta cláusula será sancionado con la pérdida a favor de la sociedad, de las utilidades de dos años. En caso de no existir utilidades perderá cada año el diez por ciento de su capital con multa a favor de la sociedad. — Todo ello sin perjuicio de las acciones que corresponda por competencia desleal. Se harán efectivas las medidas precedentemente enunciadas cuando la infracción haya sido de fecha recientemente comprobada. — Vigésima Segunda: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, los herederos podrán ingresar a la sociedad siempre que no se opongan la mayoría de los socios que representan un setenta por ciento del capital suscripto. — En caso de oposición los oponentes se verán obligados a optar por la adquisición de cuotas del socio fallecido al precio que un tasador designado al efecto estipule o bien permitir la cesión de cuotas a un tercero, se deja aclarado que los socios siempre podrán exigirles venta al mismo precio que a un tercero (aunque sea inferior al de la tasación) con prioridad. El importe de las cuotas podrá ser reembolsado a los herederos en dos cuotas semestrales (salvo convenio contrario) devengando el capital los pertinentes intereses bancarios sobre los saldos deudores. — La primer cuota será exigible dentro de los treinta días de la Asamblea que rechazó la incorporación de los herederos. No abonándose las cuotas del capital dentro de las condiciones establecidas, los herederos acreedores quedarán de hecho reconocidos como socios por el importe de las cuotas que le hubieran correspondido.

Los herederos actuarán con representación unificada y siempre que no opten por perseguir el crédito judicialmente. — Vigésima Tercera: La sociedad podrá trasladar su domicilio o instalar sucursales en cualquier punto del país. — Vigésima Cuarta: Con el presente se adjunta inventario firmado por contador y las partes de las máquinas que posee la sociedad y que representan la totalidad del capital integrado por los socios en la forma ya convenida en la cláusula cuarta. — Vigésima Quinta: Bajo las cláusuulas que anteceden los contratantes dan por formalizada esta Sociedad, a cuyo cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. Se aclara que el contrato podrá ser prorrogado por los socios por el término que se considere conveniente, siempre que así se lo resuelva antes de su terminación. — Se firma el presente en el lugar y fecha arriba expresado en dos ejemplares de un mismo tenor. — Entrelíneas: se, vale. — Fdo.: Federico Marinozzi. — Adela Elena Marinozzi. — Mario Celestino Roa. — Solicita Aclaratoria. — Señor Juez: Adela Elena Marinozzi, Federico Marinozzi y Celestino Mario Roa, todos por su propio derecho, con domicilio constituido en Paraná doscientos setenta y cuatro, piso noveno, oficina ochenta y tres, Capital, en el contrato de Sociedad Responsabilidad Limitada de Marinozzi S. R. L., a V. S. dicen: Que en este acto vienen a aclarar que por error se han invertido los nombres del socio Celestino Mario Roa, en el contrato por lo que vienen a solicitar aclaratoria, declarando que Celestino Mario Roa y Mario Celestino Roa son una misma y única persona, siendo su verdadero nombre el primero. — Justifica lo expuesto con el documento de identidad número dos millones setecientos ochenta mil novecientos treinta y cuatro, Capital Federal, que acompaña solicitando desde ya su desglose y entrega al interesado. — Tenerlo presente y Proveer de Conformidad Será Justicia. — Fdo.: Adela Elena Marinozzi. — Federico Marinozzi y Celestino Mario Roa. — E|l.: "se" vale.

Buenos Aires, 23 de junio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.400. e.4|7 Nº 22.903 v.4|7|66

SUHOGAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato Social de "Suhogar", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En Buenos Aires, a los 13 días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y seis, reunidos los señores: Juan Iacobaccio, argentino, indutrial, casado, C. I. Nº 3.935.825, y Juana María Adelina Canizzo de Olivieri, casada, argentina, industrial, C. I. Nº 3.452.428, ambos con domicilio en Lavalle 1759. 6º piso, Capital, resuelven de común acuerdo constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: Se constituye entre los arriba nombrados, una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se denominará "SUHOGAR", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con efectos retroactivos a partir del día 1º de febrero de 1966, constituyendo domicilio en la Cap. Federal, calle Lavalle 1759, 6º piso, Capital, pudiendo trasladar el mismo a cualquier punto del país, como así también establecer agencias y|o sucursales. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto: la fabricación, compraventa, importación y explotación de todo tipo de viviendas pre-fabricadas, con utilización de cualquier material adaptable a las mismas, por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros, pudiendo derivar su actividad a todo cuanto tenga relación con la construcción de viviendas en general. A tal fin, la sociedad podrá adquirir, explotar, registrar o contratar patentes, privilegios industriales, comerciales, ec., y en general, realizar todo acto mercantil, fabril, financiero, inmobiliario, jurídico, etc., ante cualquier fuero o jurisdicción del país o extranjero. — Tercero. El capital social se establece en la cantidad de $ 1.000.000 (Un millón de pesos moneda nacional de curso legal), según balance que forma parte integrante de este contrato y dividido en 1.000 cuotas capital de $ 1.000 cada una apertados íntegramente en la siguiente forma: el señor Juan Iacobaccio, 200 cuotas o sean $ 200.000, y la señora Juana Adelina Canizzo de Olivieri 800 cuotas o sean $ 800.000. —

Cuarto: La Sociedad se contrata por el término de 30 (treinta años). Solo podrá anticiparse la disolución de la sociedad por resolución de común acuerdo entre ambos socios. — Quinto La administración y gerencia y uso de la firma social estará a cargo de los socios en forma conjunta y firmando en esta forma podrán: Comprar, vender toda clase de bienes muebles, semovientes, títulos y acciones, constituir, aceptar o transferir prendas, hipotecas y todo otro derecho real; realizar operaciones de compraventa de bienes raíces, contratar sus condiciones de pago, emitir y aceptar letras de cambio, giros, pagarés, cheques y cualquier otro documento civil o comercial; abrir cuentas corrientes bancarias; efectuar operaciones de créditos con todos los Bancos particulares, nacionales, provinciales o municipales incluyendo Banco de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional; dar o recibir dinero en préstamos; celebrar contratos de locación, sociedad, fianzas, comisiones, consignaciones, etc., representar a la sociedad en citaciones y gestiones administrativas, ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Industria y Comercio, Dirección General Impositiva Municipales de cualquier jurisdicción en juicios laborales, fiscales y ordinarios; realizar todo acto administrativo en general, como también tomar y despedir personal administrativo u obrero. La única limitación, al uso de la firma social será la de no comprometerla en prestaciones, operaciones y|o garantías que no sean de interés social. — Sexto: Cada 31 de diciembre se efectuará un Inventario y Balance General, para determinar el resultado económico-financiero de cada ejercicio, cuyo beneficio o pérdida serán repartidos o soportadas en la misma en proporción de sus aportes de cuotas-capital — Séptimo: Ningún socio podrá vender, ceder, transferir parcial o totalmente sus cuotas de capital, sin la aprobación expresa del otro socio. Todo asunto en discusión deberá resolverse de común acuerdo, llevándose un libro de actas para constancia, con las firmas de ambos socios, de las resoluciones de importancia. — Octavo: En caso de fallecimiento o incapacitación total de un socio, la sociedad se declarará en liquidación, debiendo terminarse ésta en un plazo no superior de 180 días de la fecha de fallecimiento o incapacitación. A tal fin se efectuará a dicha fecha, un balance general con intervención de los representantes legales del fallecido o incapacitado, a fin de establecer su situación en la sociedad. Si lo resolvieran de común acuerdo, entre el socio supérstite y los representantes del fallecido podrá seguir la marcha de la sociedad asumiendo estos últimos los derechos y obligaciones del fallecido a cuyos efectos unificarán su representación. — Noveno: Se llevará un libro de actas en el que se asentarán las resoluciones, notificaciones de liberación y resoluciones producidas en las reuniones de socios, que serán convocadas a pedido de cualesquiera de los Gerentes mediante citación dirigida a los socios a sus domicilios constituidos, con una anticipación de por lo menos de tres días corridos indicando los puntos a tratar. La notificación del balance a que se refiere el artículo octavo no requerirá comunicación previa, bastando su mero asiento en el libro de Inventario respectivo, transcurridos los plazos previstos. Todas las resoluciones deberán ser aprobadas por la mayoría prevista por el articulado de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décimo: La sociedad podrá convertirse en sociedad anónima por resolución unánime de los socios. Bajo las diez cláusulas que anteceden las partes dejan constituida "Suhogar", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — (Fdo.): Juan Iacobaccio, Juana María Adelina Canizzo de Olivieri.

Buenos Aires, 21 de Junio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.200.— e.4|7 Nº 22.757 v.4|7|66

MERCADO CASEROS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Set Amadeo Quiroga, con domicilio en Alsina 292, piso 2º, A; Aníbal Germán Peña, con domicilio en M. T. de Alvear 1639; y Daniel Prudencio Torres Gómez, con domicilio en Tucumán 1621, 4º, G, todos argentinos, casados, comerciantes, hábiles, mayores de edad, se conviene: 1º) Constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará "MERCADO CASEROS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo domicilio legal será en esta ciudad, Tucumán 1621, cuarto piso "G", hasta su cambio por otro en la misma o diferente ciudad. — Puede tener sucursales en cualquier lugar del país o extranjero. — 2º) El objeto principal será la explotación del local destinado actualmente a mercado o supermercado ubicado en la Avenida Caseros mil novecientos ochenta y cinco|ochenta y siete y sus anexos, de esta ciudad, como así negocios afines, aparte de toda operación inmobiliaria, mobiliaria, etc., directa o indirectamente relacionada con dicho objeto, así como todo acto de comercio lícito, también directa o indirectamente relacionado. — 3º) La duración será de cinco años a partir del 1º de junio de 1966, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente, con opción a prórroga por el mismo o diferente término, la que deberá resolverse con tres meses de anteiación por lo menos. — El plazo puede expirar por la pérdida del 50 o|o del capital social. — 4º) El capital es de la suma de dos millones de pesos moneda nacional, dividido en dos mil cuotas de mil pesos cada una, aportadas así: El señor Quiroga, un mil doscientas cuotas o sea un millón doscientos mil pesos moneda nacional; b) El Señor Peña cuatrocientas cuotas o sea cuatrocientos mil pesos moneda nacional; el señor Torres Gómez cuatrocientas cuotas o sean cuatrocientos mil pesos moneda nacional. — Este capital está representado en el balance de constitución fechado el 1º de junio de 1966, que firmado por los integrantes, se considera parte del presente. — 5º) Los tres socios, en forma separada, indistinta o alternativa, con el cargo de gerentes administrarán la sociedad y tendrán el uso de la firma social, mediante la propia personal con sello aclaratorio. — Deberán actuar conjuntamente dos cualesquiera de ellos para todo acto de compra o venta de cualquier carácter; en todos los demás casos incluso firmas de cheques en cuenta corriente bancaria, pagarés, contratos de locación y sublocación y actos de administración en general, podrán actuar en forma individual en representación de la sociedad y a tales efectos tienen facultades suficientes para realizar todos los actos referentes a los negocios sociales, incluso ante autoridades administrativas nacionales, provinciales y municipales, entidades autárquicas, tribunales de justicia, etc. etc., con atribuciones de mandatarios generales y administradores incluyendo las de transar, comprar, hipotecar, prendar, vender, etc., etcétera, suscribiendo los instrumentos públicos y privados necesarios, querellar, denunciar, demandar, reconvenir y contestar toda clase de cuestiones civiles, comerciales, penales, etc., otorgar poderes generales y especiales autorizaciones y cartas poderes, contratar operaciones de crédito con o sin garantía real o personal con entidades bancarias oficiales y privadas, especialmente Banco de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y todo otro, siendo esta enumeración simplemente enunciativa. — Los gerentes podrán tener los sueldos y retribuciones especiales que se fijen; y no podrán comprometer la firma social en asuntos, fianzas o garantías ajenas; o dar prestaciones gratuitas; salvo de común acuerdo. — Podrán nombrarse otro u otros gerentes socios o no, y demás personal necesario para el desenvolvimiento social. — 6º) El treinta de junio cerrará el ejercicio, siendo el de dicha fecha del año 1967 el del primer ejercicio; y dentro de los sesenta días se practicará balance con las reservas legales y las que se convengan. — Los beneficios y las pérdidas se repartirán de acuerdo al capital aportado. — Podrán efectuarse retiros a cuenta, periódicamente si el estado de sociedad lo

permite, o igualmente, los saldos de utilidades de cada ejercicio, todo de común acuerdo. — 7º) Las resoluciones, incluso de aumento o disminución del capital social, se tomarán por mayoría. — Los socios podrán efectuar a la sociedad préstamos al interés y con las modalidades que se convengan. — ... Las cuotas no podrán transferirse a terceros, salvo acuerdo. — Pero siempre los socios restantes estarán facultados para adquirir las cuotas del que se retira o ceda, total o parcialmente, a igualdad de condiciones y en proporción a su capital, a cuyo efecto el interesado deberá notificar aquéllas con treinta días, al menos, de anticipación. — Se practicará balance al día del retiro y el pago del capital y utilidades se hará en seis cuotas iguales trimestrales consecutivas con interés bancario, la primera al aprobarse el balance de retiro, que deberá serlo dentro de los treinta días corridos de practicado. — 9º) En caso de fallecimiento o incapacidad, podrán continuar los herederos o representantes unificando personería; o podrá a elección de los restantes, excluirseles, abonando capital y utilidades por balance al día del fallecimiento o incapacidad, conforme al artículo anterior — 10º) La mayoría de los socios podrá resolver la venta del o de los bienes o establecimientos sociales; y en caso de divergencia, tanto en ésto como en cualquier desacuerdo, queda pactada la jurisdicción de los Tribunales ordinarios de la Capital Federal, quedando constituidos los domicilios señalados en el encabezamiento para éstas como para cualquier notificación judicial o extrajudicial que se practique hasta su cambio fehaciente por otro dentro, siempre de la misma Capital. — Se firman tres ejemplares del mismo tenor en Buenos Aires, a los ocho días de junio de mil novecientos sesenta y seis. — S|r.: lugar, este, valen. — Daniel P. Torres Gómez. — Aníbal G. Peña. — S. A. Quiroga". — S|r.: "objeto, o, como", valen.

Buenos Aires, junio 22 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.640.— e.4|7-Nº 22.709-v.4|7|66

SOROA-COSTA PUBLICIDAD

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Cesión de cuotas y modificación de contrato social. — Entre los señores Celestino Soroa, argentino, mayor de edad, domiciliado en la calle Callao ciento cincuenta y siete, octavo piso "D", Capital Federal; Francisco Leopoldo Cahn Costa, argentino, mayor de edad, domiciliado en la calle Zapiola mil doscientos, Capital Federal; y Josefina Peláez viuda de Soroa, española, mayor de edad, domiciliada en la calle Cánning dos mil ciento diez, Capital Federal, todos ellos hábiles para contratar, se conviene y estipula lo siguiente: Primero: Los señores Celestino Soroa y Francisco Leopoldo Cahn Costa en su carácter de únicos socios de SOROA-COSTA PUBLICIDAD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato se inscribiera en el Registro Público de Comercio con fecha veintiuno de Septiembre de mil novecientos sesenta y uno, bajo el número dos mil cuatrocientos ocho, al folio trescientos cuarenta y uno del libro cuarenta y dos, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven modificar la cláusula octava del citado contrato a la cual se agrega la siguiente disposición: No obstante lo dispuesto por esta cláusula, los señores Celestino Soroa y Francico Leopoldo Cahn Costa convienen, de plena conformidad, que el señor Francisco Leopoldo Cahn Costa, podrá vender, ceder, o transferir sus cuotas de capital que posee en Soroa-Costa Publicidad, Sociedad de Responsabilidad Limitada, a favor de la señora Josefina Peláez viuda de Soroa y del señor Celestino Soroa. Como consecuencia de este agregado queda concretamente establecido que se cancela la disposición de la cláusula séptima que determina que el retiro de un socio provocaba la disolución de la sociedad. — Segundo: Amparado en este agregado dispuesto en la cláusula precedente. el señor Francisco Leopoldo Cahn Costa, vende, cede y transfiere las cien cuotas de capital de valor de un mil pesos moneda nacional cada una, que posee en la citada firma Soroa-Costa Publicidad, Sociedad de Responsabilidad Limitada a las personas y en la proporción que a continuación se detalla: ochenta cuotas a la señora Josefina Peláez viuda de Soroa y veinte cuotas al señor Celestino Soroa. — Tercero: El precio de esta cesión se fija en la suma de ciento cuarenta y dos mil setecientos treinta y un pesos moneda nacional, cantidad ésta que los adquirentes abonan al cedente señor Francisco Leopoldo Cahn Costa, mediante la entrega, en este acto. de cuatro pagarés firmados por la sociedad continuadora, constituida por la señora Josefina Peláez viuda de Soroa y el señor Celestino Soroa, siendo el importe de cada uno de los tres primeros pagarés de cuarenta mil pesos moneda nacional y el importe del cuarto pagaré de veintidós mil setecientos treinta y un pesos moneda nacional, con vencimientos mensuales escalonados, operándose el primer vencimiento el día treinta de septiembre del corriente año y el último para el día treinta y uno de diciembre del mismo año mil novecientos sesenta y seis. El señor Francisco Leopoldo Cahn Costa recibe dichos pagarés de plena conformidad dejándose constancia que en el precio pactado se incluye el total del capital del socio saliente, como así también su participación en cuentas de reservas, cuotas particulares, y la totalidad de las utilidades que por cualquier concepto pudieran corresponderle hasta el día treinta y uno de diciembre del año mil novecientos sesenta y cinco, fecha a la cual se retrotraen los efectos de la presente cesión de cuotas; con la salvedad que si se recupera algún importe, parcial o total, de los que bajo el rubro de "Deudores en gestión" o "Deudores Incobrables" fueron imputados a "Ganancias y Pérdidas" en el balance cerrado al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, el cincuenta por ciento de lo que se llegue a recuperar, deberá ser abonado por la sociedad continuadora al señor Francisco Leopoldo Cahn Costa, deduciendo de dicho cincuenta por ciento, la mitad de todos los gastos que por cualquier concepto haya originado dicha recuperación. — Cuarto: Se deja constancia que quedan cancelados todos los poderes que para trámites judiciales en favor de Soroa-Costa Publicidad, Sociedad de Responsabilidad Limitada fueron extendidos con anterioridad al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco a cuyo efecto los señores Celestino Soroa y Francisco Leopoldo Cahn Costa se comprometen a realizar de inmediato los trámites pertinentes. De esta disposición queda exceptuado el poder extendido a favor del docor Julio Virgolini y del señor procurador Juan Carlos Ojam Calzada, para gestionar el cobro judicial de la deuda que mantiene la firma Presplast, Sociedad de Responsabilidad Limitada y|o sus integrantes. — Quinto: Como consecuencia de la cesión de cuotas estipulada en la cláusula segunda del presente contrato, queda expresamente establecido que el señor Francisco Leopoldo Cahn Costa se ha retirado de la firma Soroa-Costa Publicidad, Sociedad de Responsabilidad Limitada con fecha treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, quedando por lo tanto el señor Francisco Leopoldo Cahn Costa liberado de todo compromiso, obligación y responsabilidad con respecto a cualquiera de los actos que a partir de dicha fecha haya realizado o realice en el futuro la mencionada sociedad, como así también por cualquier tipo de deudas anteriores al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco existentes a esa fecha o que pudieran aparecer en el futuro, cuya responsabilidad asumen única y exclusivamente la señora Josefina Peláez viuda de Soroa y el señor Celestino Soroa. — Sexto: La señora Josefina Peláez viuda de Soroa y el Sr. Celestino Soroa en su carácter de nuevos y únicos integrantes de la sociedad resuelven proceder a modificar las cláusulas Primera, Cuarta, Quinta, Octava y Novena, del contrato original quedando las mismas redactadas de la siguiente forma: "Cláusula Primera: La sociedad girará con la razón social de C. Soroa Publicidad Sociedad de Responsabilidad Limitada, que tendrá su domicilio en Uruguay dieciséis, noveno piso, oficina noventa. Capital Federal, pudiendo trasladarlo y establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero." — "Cláusula Cuarta: El capital social es de doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que se encuentran suscriptas por los socios en la siguiente forma: la señora Josefina Peláez viuda de Soroa ochenta cuotas y el señor Celestino Soroa las restantes ciento veinte cuotas, que se encuentran totalmente integradas, de acuerdo al detalle de Activo y Pasivo que surge del balance practicado al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco". — "Cláusula Quinta: El uso de la firma social así como la administración y dirección de la sociedad en todos sus aspectos estará a cargo única y exclusivamente del socio señor Celestino Soroa, quien podrá delegar total o parcialmente sus facultades en uno o más gerentes, fijándoles el alcance de sus atribuciones y la forma en que hará uso de la firma social. — En cuanto al uso de las firmas en las cuentas bancarias de la sociedad podrá estar a cargo, indistintamente de cualquiera de los socios de la sociedad, que a tal efecto dispondrán de capacidad legal para suscribir todo tipo de operación bancaria. — El resto de la cláusula queda sin modificaciones". — "Cláusula Octava: Cualquiera de los socios sin necesidad de requerir la aprobación, o conformidad, del otro socio, podrá vender, ceder o transferir sus cuotas de capital a terceros." — "Cláusula Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, la sociedad se considerará automáticamente disuelta, el giro comercial de la misma quedará y continuará a cargo del socio superstite o no incapacitado, que se hará cargo del activo y pasivo de la sociedad al momento del fallecimiento o incapacidad del otro socio y quedará automáticamente en propiedad, a título gratuito, de las cuotas de capital, de la parte que le corresponde en la reserva legal, del saldo de utilidades o pérdidas devengadas hasta ese momento en el ejercicio comercial que está corriendo y del saldo de la cuota particular, ya sea deudor o acreedor del socio fallecido." — En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de junio de mil novecientos sesenta y seis. — Fdo.: C. Soroa. — Josefina P. Vda. de Soroa. — Francisco L. Cahn Costa. — Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.600. e.4|7. Nº 22.705. v.4|7|66

WHISKY BAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y seis, los señores José Méndez, español, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones seiscientos cincuenta y siete mil setecientos veintinueve, domiciliado en Avenida de Mayo un mil trescientos cuarenta y ocho, Capital Federal, y Sabino Blanco Junquera, español, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cinco millones novecientos cincuenta mil ochocientos setenta y cuatro, domiciliado en Fernán Félix de Amador dos mil cincuenta, de la localidad de Olivos, provincia de Buenos Aires, socios ambos de la entidad comercial denominada "WHISKY BAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede en esta Capital, Avenida de Mayo un mil trescientos cuarenta y ocho, e inscripta en el Registro Público de Comercio el once de mayo del año mil novecientos sesenta y dos, al folio ciento cinco, del libro número cuarenta y tres, de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; y por otra parte los señores José Luis Martínez, español, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones ochocientos cincuenta y cinco mil setecientos sesenta y tres, domiciliado en San Martín trescientos setenta y ocho, planta baja, departamento dos, Capital Federal, y José Ramón Fernández, español, soltero, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número seis millones doscientos un mil cuatrocientos cincuenta y dos, domiciliado en Rosario cuatrocientos diecisiete, de la localidad de Villa Ballester, provincia de Buenos Aires, han convenido lo siguiente: Primero: Por este acto, el señor José Méndez vende, cede y transfiere al señor José Luis Martínez, en forma absoluta, definitiva e irrevocable, 125 (ciento veinticinco) cuotas de m$n. 1.000 (un mil pesos moneda nacional) cada una, o sea un total de m$n. 125.000 (ciento veinticinco mil pesos moneda nacional), que el señor José Méndez ha suscripto y totalmente integrado en el capital de la sociedad indicada. — Segundo: Del mismo modo, el señor Sabino Blanco Junquera vende, cede y transfiere al señor José Ramón Fernández, en forma absoluta, definitiva e irrevocable 125 (ciento veinticinco) cuotas de m$n. 1.000 (un mil pesos moneda nacional) cada una, o sea un total de m$n. 125.000 (ciento veinticinco mil pesos moneda nacional), que el señor Sabino Blanco Junquera ha suscripto también y totalmente integrado en el capital de la mencionada sociedad. — Tercero: En las dos cesiones de cuotas precedentemente indicadas hállanse incluidas tanto dichas cuotas de capital cuanto todos los frutos, ganancias o créditos de cualquier naturaleza que, en cuanto a esas cuotas tuvieren a su favor los cedentes en la referida sociedad, sin excepción o limitación alguna, pasando pues a pertenecer a los cesionarios los derechos de propiedad y usufructo inherentes a las cuotas citadas, así como los que correspondan tanto al pasado cuanto al futuro y los del ejercicio en curso. — Cuarto: Las operaciones de venta, cesión y transferencia precedentemente consignadas se realizan con retroactividad al primero de enero del año mil novecientos sesenta y seis, por el precio total, para cada una de ellas, de m$n. 268.830,82 (doscientos sesenta y ocho mil ochocientos treinta pesos con ochenta y dos centavos moneda nacional), resultantes del importe de m$n. 125.000 (ciento veinticinco mil pesos moneda nacional), correspondientes al valor nominal de las cuotas de capital que en cada caso se ceden, y m$n. 143.830,82 (ciento cuarenta y tres mil ochocientos treinta pesos con ochenta y dos centavos moneda nacional), que de sus cuentas particulares transfieren los cedentes a las correspondientes de los cesionarios, de conformidad con los valores que surgen del balance realizado al treinta y uno de diciembre del año mil novecientos sesenta y cinco, por "Whisky Bar, Sociedad de Responsabilidad Limitada", de cuyo activo y pasivo, en la parte que les corresponde, se hacen cargo los cesionarios. — Quinto: Por los precios indicados en la cláusula precedente otorgan los cedentes eficaces cartas de pago, transmitiendo a los cesionarios, en cuanto a las respectivas cuotas, los correspondientes derechos, colocándose a los señores José Luis Martínez y José Ramón Fernández en el mismo lugar, grado y prelación que, en cuanto a esas mismas cuotas tenían los señores José Méndez y Sabino Blanco Junquera, con absolutas subrogaciones en forma, a todo lo cual prestan conformidad los nombrados, como así también los demás socios, señores José Ramón Suárez, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones ochocientos doce mil quinientos dieciocho; Antonio Alvarez, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones quinientos ochenta y ocho mil sesenta; Juan Francisco Ferreyra, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones trescientos nueve mil doscientos veintidós; Benigno José García, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón setecientos cincuenta mil seiscientos sesenta; Nemesio Fernández, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones doscientos noventa y cuatro mil sesenta y uno; Balbino Méndez, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones quinientos treinta y siete mil seiscientos cincuenta y nueve: y Francisco García, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones doscientos diecisiete mil cien. — Firmado: José Méndez, Sabino Blanco Junquera, José Luis Martínez, José Ramón Fernández, José Ramón Suárez, Antonio Alvarez, Juan Francisco Ferreyra, Benigno José García, Nemesio Fernández, Delfín Méndez y Francisco García.

Buenos Aires, junio 21 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.320 e.4|7 Nº 22.704 v.4|7|66

MACRI Y DIAZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número quinientos cuarenta y cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a primero de junio de mil novecientos sesenta y seis, ante mí Escribano autorizante, comparecen: don José Macri, casado en primeras nupcias con doña Rosa Maida, nacido el cuatro de mayo de mil novecientos veintidós, italiano, con Cédula de Identidad número tres millones ochocientos ochenta mil ochocientos sesenta, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Espinosa dos mil seiscientos cincuenta y ocho, de esta Capital; y don Oscar Alberto Díaz, casado en primeras nupcias con doña Elsa Delia de la Torre, nacido el trece de mayo de mil novecientos treinta y tres, argentino, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ochocientos veintiún mil novecientos cincuenta y nueve, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini noventa y cinco, de Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí. — Los dos son personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe; y dicen: Que vienen a formalizar una Sociedad a regirse por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y estas disposiciones: Primera: Con efecto retroactivo al primero de enero último, dejan constituida entre ambos a "MACRI Y DIAZ", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por el término de veinte años; ratificando las operaciones realizadas desde entonces. — Segunda: El domicilio social se fija en la calle Basualdo número trescientos cuarenta y cinco, de esta Capital; aunque podrá ser cambiado de común acuerdo. — Tercera: El objeto de la sociedad es la fabricación de calzado en todas sus clases y aspectos. — Cuarta: El capital social asciende a un millón de pesos moneda nacional, constituido por mil cuotas de un mil pesos de valor

cada una; y suscripto por los socios por partes iguales. — Está integrado y representado por mercaderías y materiales, muebles y útiles, herramientas, instalaciones, dinero, créditos a cobrar, y todo cuanto más forma el activo y pasivo del negocio de acuerdo al inventario y balance general practicado y que forma parte integrante del presente. — Quinta: La sociedad podrá celebrar toda clase de actos y contratos inherentes y necesarios a su giro; estar en juicio por sí o por apoderado; conferir poderes y revocarlos. — Podrá adquirir toda clase de bienes; inclusive inmuebles, por compra u otro modo, al contado o a plazos, y por cualquier condición, y venderlos o en cualquier forma enajenarlos; constituir o aceptar hipotecas u otras garantías o derechos reales. — Podrá solicitar préstamos de dinero, de particulares, sociedades y|o instituciones de crédito o bancarias, de acuerdo con lo que se convenga, disposiciones de leyes orgánicas, estatutos y reglamentos. — Podrá realizar toda clase de operaciones bancarias; depositar dinero, cheques, letras, pagarés, u otros documentos o valores que fueren; retirar esos depósitos o valores u otros que llegaren a existir; efectuar o solicitar créditos y descuentos en los Bancos, especialmente en los de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, sus agencias y sucursales, y en cualquier otro banco oficial o particular creado o a crearse, ya sea en cuenta corriente, en descubierto u otra forma; y en definitiva realizar toda otra operación crediticia, bancaria, comercial o de otra índole que fuere precisa, pues la enumeración no es limitativa. — Sexta: La representación, dirección y administración, está indistintamente a cargo de ambos socios; quienes revisten el carácter de gerentes, con las más amplias facultades que les corresponden y acuerdan el presente y las disposiciones legales, excepto no comprometer a la sociedad ni a sus firmas particulares en fianzas, garantías o negocios extraños. — Para actos de disposición de bienes será necesario la firma conjunta de ambos gerentes. — Séptima: Anualmente, al treinta y uno de diciembre, se realizará un inventario y balance general, sin perjuicio de otros que se efectúen o consideren precisos. — Las utilidades realizadas y líquidas, luego de las deducciones por reservas legales, previsiones contables y otras propias del ejercicio, se distribuirán por partes iguales. — En la misma proporción se cargará con las pérdidas. — Los balances se aprobarán por unanimidad. — En cada ejercicio se resolverá si las utilidades se retirarán total o parcialmente, y en su caso las cuentas particulares gozarán del interés fijado en cada ocasión. — Octava: En caso de retiro de un socio éste deberá exteriorizar su deseo con ciento veinte días de anticipación a la terminación del ejercicio corriente; el socio restante tiene siempre preferencia para adquirir las cuotas del saliente; y éste percibirá el haber que por todo concepto le corresponda percibiendo el veinte por ciento dentro de los diez días de la aprobación del balance, y el resto hasta en cuatro cuotas trimestrales a partir de la misma fecha, con más el interés de dos puntos superior al bancario de entonces. — Novena: En caso de fallecimiento, el socio restante decidirá dentro de los treinta días del deceso, la incorporación de los herederos de aquél, o la liquidación social. — Si se incorporaren lo harán con la participación de cuotas resultantes, y unificarán representación, y ningún heredero tendrá el carácter de gerente sin el consentimiento expreso del o los socios que ya constituían la sociedad. — Si se dispusiera la liquidación, el o los componentes anteriores serán los liquidadores; y en primer lugar los socios, y sus herederos después, tendrán preferencia a un tercero, en igualdad de condiciones, para adquirir el activo y pasivo social. — Décima: La disolución de la sociedad se operará: a) Por expiración del plazo; b) Por pérdida de la tercera parte del capital; c) Por decisión unánime de los socios. — Undécima: Surgiendo diferencias entre los socios durante la vigencia o la liquidación de la sociedad, que no puedan resolverse por estas disposiciones o las legales pertinentes, la cuestión será sometida al fallo de un árbitro amigable componedor que las partes designarán de común acuerdo. — Dejan así formalizada a "Macri y Díaz", Sociedad de Responsabilidad Limitada, obligándose a su cumplimiento con arreglo a derecho. — Previa lectura y ratificación firman como acostumbran hacerlo por ante mí, de que doy fe. — José Macri. — Oscar A. Díaz. — Hay un sello. — Ante mí: Ricardo R. Lara. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí en el Registro ciento quince, a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente, en tres sellos de actuación notarial, todos de la serie A, numerado el primero: cero cero seis millones quinientos sesenta y un mil setecientos sesenta y cinco, cero cero seis millones quinientos sesenta y un mil setecientos setenta y dos, y el presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobrerraspado: Pellegrini, con, ambos, definitiva, retiro, iguales, carácter, entre: Vale. — Ricardo R. Lara. — Hay un sello.

Buenos Aires, 22 de junio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.600.— e.4|7-Nº 22.719 v.4|7|66

BADA CONFECCIONES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Alfredo Nicolás Albanese, argentino, soltero, domiciliado en la calle Vernet 69, Capital Federal, Franco Dardis, italiano, casado, domiciliado en Cachimayo 50, Capital Federal, Pablo Alegría, argentino, casado, domiciliado en Uruguay 1037, Capital Federal y Antonio Bertuccio, italiano, casado, domiciliado en Gral. Urquiza 1072, Capital, integrantes de BADA CONFECCIONES S. R. L., con domicilio en la calle Salguero 1624, planta baja, departamento B, Capital Federal, según contrato de fecha 15 de marzo de 1966, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha 28 de marzo de 1966, bajo el Nº 522 al folio 475, libro 52 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se conviene lo siguiente: Primero: El socio Alfredo Nicolás Albanese cede y transfiere las doscientas cuotas de capital de un mil pesos que posee en la referida sociedad a los demás socios en la siguiente proporción: Al señor Franco Dardis, sesenta y seis (66) cuotas por un valor nominal de sesenta y seis mil pesos; al señor Pablo Alegría, sesenta y siete (67) cuotas por un valor nominal de sesenta y siete mil pesos moneda nacional y al señor Antonio Bertuccio, sesenta y siete (67) cuotas por un valor nominal de sesenta y siete mil pesos moneda nacional, recibiendo en este acto el cedente de manos de los nombrados la suma de doscientos mil pesos moneda nacional abonados por los socios adquirentes en la proporción indicada. Con el pago de dicha suma, el señor Alfredo Nicolás Albanese se desvincula de la sociedad, no teniendo reclamo alguno contra la misma. — Segundo: El Capital Social, que de acuerdo al artículo cuarto del contrato está constituido por ochocientas cuotas de mil pesos cada una, pasa en consecuencia a estar distribuido entre los socios en la siguiente proporción: Franco Dardis, doscientas sesenta y seis cuotas por un valor de doscientos sesenta y seis mil pesos moneda nacional (m$n. 266.000); Sr. Pablo Alegría, doscientas sesenta y siete cuotas por un valor de doscientos sesenta y siete mil pesos (m$n. 267.000) y el señor Antonio Bertuccio, doscientas sesenta y siete cuotas por un valor de doscientos sesenta y siete mil pesos (m$n. 267.000). — Tercero: Modifícase la cláusula primera del contrato social en la siguiente forma: La Sociedad girará bajo la denominación de Bada Confecciones, Sociedad de Responsabilidad Limitada, y tendrá su domicilio en la calle Coronel Eustaquio Frías 279, Capital Federal, o donde los socios lo constituyan en el futuro, pudiendo establecer sucursales, agencias o representantes en cualquier parte del país o en el extranjero. — Cuarta: No se modifican las demás cláusulas del contrato social. — En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Buenos Aires, a los 15 días del mes de junio de 1966: — S|R.: junio: Vale. — Franco Dardis; Alfredo N. Albanese; Pablo Alegría; Antonio Bertuccio.

Buenos Aires, junio 21 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.280 e.4|7 Nº 22.741 v.4|7|66

DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL ARGENTINA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de junio de mil novecientos sesenta y seis, entre don Julio Alberto Riviere, con domicilio en Avenida Pavón número tres mil doscientos veintitrés, primer piso, departamento A, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, casado, libreta de enrolamiento número cinco millones veintiocho mil quinientos sesenta y uno, argentino; don Alberto Angel Tuvo, con domicilio en Córdoba un mil cuatrocientos diecisiete, segundo piso, departamento A, Capital Federal, casado, cédula de identidad seiscientos siete mil cuatrocientos sesenta, de la Policía Federal, argentino y don Rafael Ricardo Figueroa, con domicilio en Fragata Trinidad número un mil novecientos ochenta y cinco, Capital Federal, casado, cédula de identidad número dos millones novecientos cincuenta y siete mil novecientos dieciséis, de la Policía Federal, argentino; todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen por este acto en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y bajo las siguientes condiciones: Primera: En la fecha queda constituida entre los premencionados que suscriben el presente, una sociedad denominada "DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Alsina número mil quinientos sesenta y nueve, noveno piso, oficina trece, de esta Capital, asiento principal de sus actividades y sede de la Sociedad, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales y|o agencias y|o representaciones en cualquier punto del territorio de la República o del extranjero. — Segunda: El objeto principal de la Sociedad lo constituye la representación y distribución de productos químicos, alimenticios y otros, como así también su importación y exportación. La Sociedad podrá asimismo comprar y vender inmuebles rurales y urbanos, efectuando toda clase de actividad comercial lícita directa o indirectamente vinculada a su objeto, en el país o en el extranjero. — Podrá formar parte de cualquier otra sociedad creada o a crearse, ya sea civil o comercial, suscribiendo aportes de capitales y ejercitar los derechos que le acuerdan los contratos respectivos. — A los efectos del cumplimiento de sus fines, la Sociedad, por cuenta propia o ajena, podrá efectuar y otorgar los contratos y actos jurídicos que sean necesarios y convenientes, con particulares, instituciones nacionales, provinciales y municipales, sociedades o Bancos, incluyendo el Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de la Nación Argentina, e Hipotecario Nacional, aceptando las cláusulas especiales correspondientes según los estatutos y reglamentos de estas instituciones.— Entre estos actos y contratos se incluyen especialmene: a) Comprar y vender mercaderías, bienes muebles e inmuebles y semovientes, pudiendo darlos y recibirlos en permuta, hipoteca, prenda, cesión, locación y depósito; por los plazos, precios, intereses, pactos y demás condiciones que se consideren convenientes; b) Realizar todas las operaciones financieras o bancarias de cualquier clase que sean, pudiendo en consecuencia, solicitar y concertar préstamos, réditos o descuentos y concederlos, en dinero efectivo y de cualquier clase de Banco; así como también de particulares, compañías o sociedades, establecidos todos ellos, dentro o fuera del territorio de la República, sin limitación de tiempo y cantidad, estableciendo los plazos, intereses, formas de pago y demás condiciones que estipulen, y aceptando para todo ello, las cartas orgánicas y reglamentos de los mencionados establecimientos y las cláusulas y condiciones impuestas por ellos o por los prestamistas particulares en su caso; a tal efecto, se podrá suscribir solicitudes, letras, pagarés, prendas y toda clase de documentos que se exijan, ya sea en el carácter de girante, aceptante, endosante o avalista, cobrar y percibir el importe de dichos préstamos y otorgar a los efectos los recibos y cartas de pago del caso. — Hacer novaciones, renovaciones y amortizaciones de deudas sobre toda clase de créditos acordados o que se acuerden en lo sucesivo, conviniendo nuevos plazos y abonando los respectivos importes por capital o intereses. — Efectuar en toda clase de Bancos, casas particulares y sociedades, establecidos dentro y fuera del país, toda clase de depósitos de dinero o valores de cualquier especie y extraer total o parcialmente esos depósitos o los constituidos con anterioridad a este acto; girar en descubierto contra sus cuentas en esos establecimientos dentro de los créditos y en las condiciones que los mismos le conceden, pudiendo firmar a todos esos efectos las solicitudes, boletas, cheques y toda otra clase de documentos bancarios y comerciales que fueren necesarios. Presentar balances y hacer manifestaciones de bienes. Abrir y clausurar cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos o en descubierto, cajas de ahorro, plazo fijo o de cualquier otro tipo. Depositar, extraer, otorgar, librar, aceptar, avalar, ceder, suscribir, endosar, descontar y negociar de cualquier modo en los Bancos y Bolsas de la República o con cualquier persona o entidad, toda clase de letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, certificados, warrants, cartas de porte, conocimientos, prendas o cualquier otra clase de documentos o efectos de comercio dando o aceptando garantías personales o reales; c) Aceptar o conferir poderes generales o especiales consignaciones, agencias, representaciones o gestiones de negocios; d) Gestionar, obtener, comprar y vender patentes de invención, procedimientos, designaciones y marcas comerciales; e) Celebrar todos contratos autorizados por las leyes de la Nación, otorgar todos los documentos o instrumentos públicos o privados que correspondan. La enunciación que antecede reviste carácter simplemente enunciativo y no limitativo. — Tercera: La duración de este contrato será de veinticinco (25) años a partir del día primero de mayo de mil novecientos sesenta y seis, fecha a la cual se retrotraen los efectos de este contrato. Cuatro meses antes de vencer cada uno de los veinticinco períodos de un año en que puede dividirse dicho plazo de veinticinco años, cualquiera de los tres socios podrá expresar mediante telegrama colacionado su voluntad de separarse de la sociedad. En tal evento se procederá del modo previsto en el artículo décimo primero. Asimismo en esas mismas oportunidades podrá resolverse, mediante dos tercios del capital suscripto, la disolución total o parcial de la sociedad o cualquier modificación substancial del contrato. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal ($ quinientos mil m$n. de c|l.), dividido en quinientas (quinientas) cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal ($ un mil m$n. de c|l.), cada una, suscriptas en la siguiente proporción: Don Julio Alberto Riviére, ciento sesenta y siete mil pesos moneda nacional de curso legal ($ ciento sesenta y siete mil m$n. de c|l.), don Rafael Ricardo Figueroa, ciento sesenta y siete mil pesos moneda nacional de curso legal (ciento sesenta y siete mil m$n. de c|l.), y don Alberto Angel Tuvo, ciento sesenta y seis mil pesos moneda nacional de curso legal ($ ciento sesenta y seis mil m$n. de c|l.), estos aportes han sido integrados con los bienes que figuran en el balance o inventario general, que por separado suscriben los socios y que forman parte integrante de este contrato. — Quinta: Los tres socios se dedicarán en forma exclusiva a los negocios sociales, y la administración de la sociedad será ejercida por los tres socios, en forma indistinta, siendo necesario para obligar a la sociedad la firma de cualesquiera de dos socios en forma conjunta. — Sexta: La firma social deberá destinarse solamente a los fines de la sociedad y ninguno de los socios podrá comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma ni otorgar fianzas a favor de terceros. — Séptima: Todas las decisiones necesarias para la conducción de la sociedad se tomarán por mayoría de capital y de votos, excepto aquellas para las cuales la ley exija una mayoría especial o unanimidad. — Octava: Anualmente el treinta y uno de diciembre y sin perjuicio de los balances parciales se practicará un inventario y balance general, quedando automáticamente aprobados si dentro de los treinta días posteriores a esa fecha no fueran impugnados u observados por los socios. — Novena: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un cinco por ciento para fondo de reserva legal y el saldo se distribuirá en la siguiente forma: de las utilidades provenientes de la distribución de los productos de Poliamida Quilmes, (sesenta y cinco %) sesenta y cinco por ciento Sr. Tuvo; (veinte %) veinte por ciento Sr. Riviére y (quince %) quince por ciento Sr. Figueroa; el resto de las utilidades por partes iguales, las pérdidas se deducirán de los capitales en la misma proporción. — Décima: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta declarada judicialmente de cualquiera de los socios; la sociedad seguirá su existencia con herederos del fallecido o incapaz, a opción de éstos debiendo unificarse la representación cuando los herederos sean más de uno. En caso de que los herederos no se incorporen a la sociedad se procederá de acuerdo con lo establecido en la cláusula décimo primera. — Décimo primera: En caso de retiro de un socio ó cesión de las cuotas sociales los restantes socios tendrán privilegio y prioridad de adquirir las cuotas del renunciante o cedente debiendo anunciar esta decisión dentro de los quince días posteriores a la notificación por parte del cedente. Para el caso de que todos los socios quisieran gozar de este privilegio las cuotas disponibles se repartirán proporcionalmente al capital aportado. La suma que le corresponda al cedente o renunciante, sin considerar suma alguna en concepto de llave les será liquidada en cinco cuotas anuales iguales sin interés. — Décimosegunda: Para el caso de muerte o interdicción señaladas en el artículo décimo y en el supuesto de que los herederos del falle-

cido o interdicto no quisieran proseguir en la sociedad, se procederá en igual forma para la adquisición de las cuotas, señaladas en el artículo anterior. — Décimotercera: En caso de liquidación voluntaria o forzosa los tres socios serán liquidadores. — Décimocuarta: En cualquier momento y siempre que se decida por mayoría de capital de los socios, la sociedad, se podrá transformar en sociedad anónima. — Décimoquinta: Cualquier duda o divergencia será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, designándose uno por cada socio o socios y|o sus representantes que sostengan una tesis distinta, dentro de los treinta días de producida la cuestión. Antes de reunirse los arbitradores nombrarán otro arbitrador único para que a su vez dirima con carácter inapelable. De conformidad de las partes se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba indicados. — Fdo: Julio Alberto Riviére; Alberto Angel Turo; Rafael Ricardo Figueroa.

Buenos Aires, 22 de junio de 1966. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.000. — e.4|7 Nº 22.743-v.4|7|66

MEDRANO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre el Señor Benito Aranguren, por una parte, y los Sres. Víctor Argentino Rodríguez Calzado y Manuel López, por "Confitería Las Violetas, Sociedad de Responsabilidad Limitada" por la otra, convienen y declaran lo siguiente: 1º) Que el Sr. Benito Aranguren ha cedido en el día de la fecha, sus sesenta cuotas sociales de "MEDRANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con la conformidad de los demás socios en la suma de sesenta mil pesos m|n.; y además ha recibido la suma de trescientos veinte mil pesos m|n. por utilidades en la sociedad, participación en el fondo de reserva, etc. — 2º) Esta venta la hace el Sr. Benito Aranguren por tener que ausentarse para España. — Por ello, y para el caso de que el mismo retorne al país dentro del plazo de un año a contar del día diez y ocho de febrero de 1965, la razón social "Confitería Las Violetas S. R. L." se obliga a cederle esas cuotas sociales al Señor Benito Aranguren exclusivamente, en la suma de trescientos ochenta mil pesos m|n. quedando en la sociedad, al reincorporarse, con los mismos derechos que tiene ahora. — Vencido el plazo referido, el Sr. Benito Aranguren, sin necesidad de intimación de ninguna naturaleza, no podrá solicitar que se le haga la cesión de cuotas referidas. — Conforme las partes, firmando dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a 5 de febrero de 1965. — Firmado: Benito Aranguren, Manuel López, Víctor Argentino Rodríguez.

Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.920.— e.4|7-Nº 22.746-v.4|7|66

MEDRANO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Entre los Sres. Manuel López, español, casado, y Norberto Víctor Rodríguez, argentino, soltero, por una parte; los Sres. Víctor Rodríguez Calzado, y Manuel López, en representación de "Confitería Las Violetas, Sociedad de Responsabilidad Limitada", por otra parte; y los Sres. Víctor Argentino Rodríguez Calzado, español, casado; Albino Vergara, argentino, casado; Ernesto Peón, uruguayo, casado; Justo Del Río, español, soltero; Raúl Martínez, argentino, casado; Eduardo López, español, casado; José Espada, español, casado; Gabino Fernández, español, casado; Georgina Freire Gagliardo, ecuatoriana, casada; Gumersinda Alonso Fernández, española, viuda; Alfonso Ripa, español, soltero; Roberto Pérez, argentino, casado; Benito Montiel, argentino, casado; Luis Ponte, argentino, casado; Oraldo Héctor Speranza, argentino, casado; Omar Budiño, argentino, casado; Eduardo Rafael Amico, argentino, casado; Pedro Cuñarro, español casado; Marcelino Chaves, argentino, casado; Javier Sanchís, español, casado; y Tomás Fernández Espada, español, soltero, por otra parte; y los Sres. Félix César Gómez, argentino, casado; Héctor Belén, argentino, soltero; Jacinto Proto Oliva, argentino, soltero; y Alejandro Domínguez, español, soltero, por otra parte, convienen y declaran lo siguiente: 1) Que con fecha 29 de diciembre de 1964, se constituyó la razón social que gira bajo el rubro de "MEDRANO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que fue inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 914, al folio 418 del libro 50. — 2) Que los Sres. Manuel López, y Norberto Víctor Rodríguez, en su carácter de socios de "Medrano, Sociedad de Responsabilidad Limitada", titulares de noventa cuotas y treinta cuotas, respectivamente, ceden transfiriendo totalmente las mismas, a las otras partes contratantes por los siguientes importes: El Sr. Manuel López, cede sus noventa cuotas, en la suma de noventa mil pesos moneda nacional; el Sr. Norberto Víctor Rodríguez, cede sus treinta cuotas en la suma de treinta mil pesos moneda nacional, cuyos importes han recibido antes de ahora. — Los Sres. Víctor Rodríguez Calzado y Manuel López, por "Confitería Las Violetas, Sociedad de Responsabilidad Limitada", en su carácter de cesionarios de sesenta cuotas del Sr. Benito Aranguren, manifiestan que ceden las mismas a los socios integrantes de "Medrano, Sociedad de Responsabilidad Limitada, en la suma de sesenta mil pesos moneda nacional, que han recibido antes de ahora. — Los demás socios de "Medrano, Sociedad de Responsabilidad Limitada" manifiestan conformidad con las cesiones de cuotas expresadas. — 3) Con la conformidad de todos los socios de "Medrano, Sociedad de Responsabilidad Limitada, ingresan en la misma como cesionarios de cuotas los Sres. Félix César Gómez, Héctor Belén, Jacinto Proto Oliva y Alejandro Domínguez; y con todas las calidades de socios, colocándoseles en el mismo grado y prelación que los cedentes; y en la cantidad de cuotas que se expresan más adelante. — 4) Asimismo los socios convienen en elevar el capital social de la suma de un millón ciento cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional, dividido en un mil ciento cincuenta y cinco cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, a un capital actual de un millón ciento noventa y dos mil pesos moneda nacional, dividido en un mil ciento noventa y dos cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. — Dicho aumento de capital se hace mediante el ingreso de la suma de cuarenta y ocho mil pesos moneda nacional, que aportan por partes iguales los socios Sres. Félix César Gómez, Héctor Belén, Jacinto Proto Oliva y Alejandro Domínguez. — 5) Con las cesiones de cuotas indicadas y el aporte realizado para el aumento del capital y el ingreso de los nuevos socios, el capital social asciende a la suma de un millón ciento noventa y dos mil pesos moneda nacional, dividido en un mil ciento noventa y dos cuotas, totalmente integradas, que quedan distribuidas en la siguiente forma: El Sr. Víctor Argentino Rodríguez Calzado, treinta cuotas; los Sres. Albino Vergara y Justo del Río, ciento cuarenta y cuatro cuotas cada uno; los Sres. Ernesto Peón, Eduardo López y Georgina Freire Gagliardo, sesenta y seis cuotas cada uno; Raúl Martínez, ciento veintidós cuotas; José Espada, sesenta cuotas; Gabino Fernández, ciento diez cuotas; Gumersindo Alonso Fernández, cincuenta y cinco cuotas; los Sres. Alfonso Ripa, Roberto Pérez, Benito Montiel y Luis Ponte, treinta y tres cuotas cada uno; los Sres. Oraldo Héctor Speranza, Omar Budiño y Eduardo Rafael Amico, veintidós cuotas cada uno; Pedro Cuñarro, veintisiete cuotas; los Sres. Marcelino Chaves y Javier Sanchís, dieciséis cuotas cada uno; el Sr. Tomás Fernández Espada, veintiocho cuotas; los Sres. Félix César Gómez, Héctor Belén, Jacinto Proto Oliva y Alejandro Domínguez, once cuotas cada uno. — 6) También con la conformidad de todos los socios se reforman las siguientes cláusulas del contrato social: a) La Cláusula Cuarta, como se ha indicado precedentemente, elevándose el capital a la suma de un millón ciento noventa y dos mil pesos moneda nacional, dividido en un mil ciento noventa y dos cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, y su distribución entre los socios. b) La cláusula Quinta, designándose a los Sres. Víctor Argentino Rodríguez Calzado y Justo Del Río, para la administración de la sociedad, en calidad de gerentes de la misma, con las facultades establecidas en el contrato social; y en reemplazo de los que hasta la fecha desempeñaban ese cargo. c) La cláusula Décimo Tercera, modificándose el importe de la indemnización adicional, para el caso de retiro, estableciéndose las siguientes: Para Víctor Argentino Rodríguez Calzado, ciento veinte mil pesos moneda nacional; Albino Vergara, quinientos setenta y seis mil pesos moneda nacional; los Sres. Ernesto Peón, Eduardo López y Georgina Freire Gagliardo, la suma de doscientos sesenta y cuatro mil pesos moneda nacional cada uno; Justo del Río, quinientos setenta y seis mil pesos moneda nacional; Raúl Martínez, cuatrocientos ochenta y ocho mil pesos moneda nacional; José Espada, doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional; Gabino Fernández, cuatrocientos cuarenta mil pesos moneda nacional; Gumersinda Alonso Fernández, doscientos veinte mil pesos moneda nacional; los Sres. Alfonso Ripa, Roberto Pérez, Benito Montiel y Luis Ponte, ciento treinta y dos mil pesos moneda nacional cada uno; los Sres. Oraldo Héctor Speranza, Omar Budiño y Eduardo Rafael Amico, la suma de ochenta y ocho mil pesos moneda nacional cada uno; Pedro Cuñarro, ciento ocho mil pesos moneda nacional; los Sres. Marcelino Chaves y Javier Sanchís, sesenta y cuatro mil pesos moneda nacional cada uno; Tomás Fernández Espada, ciento doce mil pesos moneda nacional; Félix César Gómez, Héctor Belén, Jacinto Proto Oliva y Alejandro Domínguez, cuarenta y cuatro mil pesos moneda nacional cada uno. — Conformes las partes, firman el presente, en Buenos Aires, a 23 veintitrés de mayo de mil novecientos sesenta y seis. — Firmado: Manuel López, Norberto Víctor Rodríguez, Víctor Rodríguez Calzado, Albino Vergara, Ernesto Peón, Justo del Río, Raúl Martínez, Eduardo López, José Espada, Gabino Fernández, Georgina Freire Gagliardo, Gumersinda Alonso Fernández, Alfonso Ripa, Roberto Pérez, Benito Montiel, Luis Ponte, Oraldo Héctor Speranza, Omar Budiño, Eduardo Rafael Amico, Pedro Cuñarro, Marcelino Chaves, Javier Sanchís, Tomás Fernández Espada, Félix César Gómez, Héctor Belén, Jaciento Proto Oliva, y Alejandro Domínguez, doy fe. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1966.

Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.280 e.4|7 Nº 22.747 v.4|7|66

NAYA - PUBLICIDAD
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaria internamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número noventa y seis. — En la ciudad de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, comparecen: Don Raúl Naya, viudo; doña María del Carmen Naya de Torres, casada y doña María Cristina Naya, soltera, todos argentinos, domiciliados en la calle Perú quinientos cuarenta, de la localidad de Acassuso, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este otorgamiento, por sus propios derechos, y el señor Raúl Naya, además, en representación de su hijo menor de edad, don Raúl Jacinto Naya, sobre quien ejerce la patria potestad, a quien autoriza en este acto para ejercer el comercio de acuerdo a los términos del artículo doce del Código respectivo. — Y los comparecientes dicen: Que han resuelto constituir una sociedad comercial, bajo las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: Queda constituida "NAYA - PUBLICIDAD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Santiago del Estero, doscientos ochenta y seis, de Buenos Aires, el que podrá trasladar. — Segunda: La sociedad se constituye por el plazo de cinco años a contar desde el primero de febrero de mil novecientos sesenta y seis, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto la explotación de la publicidad en todas sus formas: gráfica-mural, televisiva, radiotelefónica, y cualquier otra que estime conveniente. — Cuarta: La sociedad tendrá un capital de un millón de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de un mil pesos cada una, suscriptas quinientas cincuenta cuotas que representan quinientos cincuenta mil pesos por don Raúl Naya; y ciento cincuenta cuotas de capital, que representan ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, por cada uno de los señores Raúl Jacinto Naya, María Cristina Naya y María del Carmen Naya de Torres, aportado totalmente por los socios de acuerdo al balance de iniciación de actividades que se agrega a la presente, firmado por los socios en prueba de conformidad. — Quinta: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de don Raúl Nava con el título de gerente, quien tendrá el uso de la firma social, mediante su firma personal, precedida por el nombre de la sociedad impreso con el sello de la misma, pudiendo hacerlo tan ampliamente como lo requieran los negocios sociales, pero no en asuntos ajenos a los mismos, ni como fianza, garantía o aval de obligaciones de terceros, quedando facultado para administrar y disponer de todos los bienes sociales, inclusive para aquellos actos para los cuales la ley requiere poder especial, conforme a los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. Podrá en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, vender y gravar inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas y para otorgar poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — Sexta: El treinta y uno de enero de cada año se practicará un inventario y balance general, siguiendo para ello las practicas comerciales; de las utilidades se apartará un cinco por ciento hasta llegar al diez por ciento del capital, para constituir el fondo de reserva legal. El saldo de las utilidades o el total de las pérdidas se distribuirá o soportará entre los socios en proporción a sus respectivos capitales. — Séptima: En su oportunidad será liquidador de la sociedad el que designe los socios por mayoría de capital. — Octava: En todo lo no previsto en este contrato se aplicarán las disposiciones legales vigentes en el momento de suscitarse las cuestión. Por su parte don Raúl Naya ratifica la autorización conferida a su hijo menor, don Raúl Jacinto Naya para ejercer el comercio. Presente en este acto el menor don Raúl Jacinto Naya, argentino, soltero, domiciliado en la calle Perú quinientos cuarenta, de la localidad de Acassuso, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, precedentemente autorizado por su señor padre presta su conformidad con el precedente contrato. — Leída que les es, se ratifican y la firman ante mí, doy fe — Raúl Naya. — María C. Naya. — María C. Naya. — Raúl J. Naya. — Está mi sello. — Ante mí: J. González Pagliere. Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro quinientos treinta y a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido este primer testimonio en dos fojas de actuación notarial números seis millones ochenta y tres mil ciento treinta y la presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Hay una firma ilegible y un sello. — J. González Pagliere, escribano.

Buenos Aires, 23 de junio de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.720.— e.4|7 Nº 22.768 v.4|7|66

ROSA Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Entre los señores David Matías Rosa, portugués, casado, domiciliado en Centenera 142 de la Capital Federal; Joaquín Rosa Matías, portugués, casado, domiciliado en Ingeniero Huergo 1081, Lomas del Mirador, Partido de Matanzas, Provincia de Buenos Aires; Manuel Rodrígues Guerreiro, portugués, casado, domiciliado en Melincué 5564 de la Capital Federal; Flavio Augusto Albornoz, argentino, casado, domiciliado en Casa 691 del Barrio Sarmiento del Partido de Matanzas, Provincia de Buenos Aires; Antonio Marqués Monteiro, portugués, casado, domiciliado en Irigoyen 1136 de la Capital Federal; Luis Manuel Rosa Gonçalves, portugués, soltero, domiciliado en Centenera 142 de la Capital Federal; y Antonio Matías Rosa, portugués, casado, domiciliado en Carhué 1536 de la Capital Federal; todos mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará ROSA Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y fija su domicilio legal en Centenera 142 de la Capital Federal, pudiendo trasladarlo a cualquier punto del país, asimismo podrá establecer agencias, sucursales y|o representaciones en cualquier lugar de la Nación y|o del extranjero. — Segunda: El objeto social lo constituye la explotación del negocio del ramo gastronómico sito en el domicilio de la sociedad, pudiendo siempre que convenga a los fines sociales dedicarse a cualquier otra actividad, ya sea comercial, industrial, financiera y|o inmobiliaria sin limitaciones de ninguna clase y|o especie. — Tercera: La sociedad se constituye por 25 años a partir del primero de Enero de 1966, fecha a la que se retrotraen los efectos y obligaciones del presente contrato, y podrá ser disuelta en cualquier momento por acuerdo entre los socios. — Cuarta: El capital social se fija en un millón cuatrocientos mil

pesos moneda nacional, dividido en mil cuatrocientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, las que son suscriptas por los socios en partes iguales, correspondiéndole a cada uno doscientas cuotas representativas de doscientos mil pesos moneda nacional. — El capital social está totalmente integrado en mercaderías, muebles, útiles y demás bienes provenientes del activo líquido del balance que se adjunta. — Quinta: La dirección, administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de tres gerentes, nombrándose para tal fin a los socios David Matías Rosa, Antonio Matías Rosa y Antonio Marqués Monteiro, quienes quedan investidos con todas las facultades y atribuciones que les acuerda la ley 11.645 y el presente contrato. — Los gerentes actuando en forma conjunta de dos cualquiera de ellos, podrán concertar en nombre de la sociedad todo tipo de operaciones lícitas; otorgar poderes; contraer deudas; representar a la sociedad ante las autoridades nacionales, provinciales y|o municipales; gestionar cuentas corrientes y|o créditos en instituciones bancarias, financieras y|o de crédito, ya sean oficiales, mixtas y|o privadas; librar y endosar cheques, giros, pagarés y|o letras de cambio; adquirir por compra y|u otras formas todo tipo de bienes, venderlos, arrendarlos, transferirlos y|o gravarlos; tomar y despedir personal y fijarles sueldos; y en síntesis firmar todos los actos y contratos públicos y privados atenientes al giro y explotación de los negocios sociales, se entiende que la presente cláusula es simplemente enunciativa y no limitativa, por cuanto la única limitación que tendrán los gerentes en su gestión será la de no comprometer la firma social en actos ajenos a la misma, ni prestaciones gratuitas, fianzas, avales y|o garantías a favor de terceros ajenos a la sociedad. — Bastará la firma de dos gerentes para obligar a la sociedad en derecho, pero es imprescindible que las mismas vayan acompañadas de la leyenda "Rosa y Cía." S. R. L., que podrá ser manuscrita o impresa mediante un sello. — Sexta: En todas las asambleas que se realicen, cualquiera que fuese su objeto, las decisiones serán aprobadas por mayoría simple de capitales, pero será imprescindible que se hallen presentes socios que representen más del sesenta por ciento del capital social. — Séptima: La sociedad realizará todos los años el día 31 de Enero a partir de 1957, un balance general con cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, los beneficios o quebrantos que los mismos arrojen serán distribuidos entre los socios en proporción a sus capitales, de las utilidades se deducirá el 5 % para constituir la reserva legal hasta que esta alcance al 10 % del capital, y el remanente será acreditado en las cuentas particulares de los socios. — Todos los retiros que efectúen los socios serán en conjunto y en proporción a sus capitales. — El balance se considerará aprobado si al 30 de Abril siguiente al día de su realización no ha sido objetado en forma fehaciente por cualquiera de los socios. — Octava: Cualquier socio podrá hacer cesión parcial o total de sus cuotas de capital a terceros, pero antes tendrá que informar a sus consocios, ya que éstos en igualdad de oferta tendrán prioridad para la compra, además y en todos los casos sin excepción, el socio saliente deberá cancelar cualquier deuda incluso las particulares y|o privadas que mantenga con la sociedad o con cualquiera de los integrantes de la misma, si no se diera cumplimiento a este requisito no se podrá realizar la cesión de cuotas. — Novena: Todos los socios están obligados a prestar servicios personales en los negocios de la sociedad durante todo el tiempo que sea necesario para la mejor atención de los mismos. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, la sociedad procederá a la liquidación de la parte del causante, a tal efecto y antes de los sesenta días de producido el acontecimiento, se pondrá en contacto con el representante legal del socio fallecido o incapacitado, o en su defecto con los herederos del mismo, los que deberán unificar personería y representación, para establecer de común acuerdo el importe a abonar y la forma de pago. — De no llegarse a un acuerdo se procederá conforme a lo dispuesto en la cláusula décima segunda del presente contrato. — Décima Primera: Si al cierre de cualquier ejercicio el mismo arrojare pérdidas superiores al 30 % del capital social, la sociedad entrará de inmediato en liquidación, en asamblea general de socios se nombrará al encargado de la disolución. — Décima Segunda: A todos los efectos legales derivados de este contrato o sus consecuencias, las partes constituyen domicilio especial en los reales detallados al principio del mismo, y convienen que toda divergencia entre los socios, dudas de interpretación, aplicación, cumplimiento o incumplimiento de este contrato o sus consecuencias en el período de funcionamiento o liquidación de la sociedad, será resuelta en la Ciudad de Buenos Aires, por árbitros amigables componedores que nombrará cada uno de los grupos en disidencia, y si los árbitros no laudaran por unanimidad, se llevará en apelación a un tercer árbitro que designarán los árbitros primeros antes de iniciar las actuaciones y cuyo fallo será obligatorio e inapelable. — Si no hubiera acuerdo para el nombramiento del tercer árbitro se considerará como tal al presidente de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos de la Capital Federal. — Las partes en divergencia deberán designar su árbitro respectivo dentro de los ocho días de planteada la divergencia o duda, y venciendo este término presentar dentro de los ocho días siguientes los puntos que se someterán al arbitraje, éstos formarán junto a los demás recaudos de este artículo el compromiso arbitral, el que deberá ser suscripto dentro de los diez días de vencido el término para la presentación de los puntos. — Los árbitros se expedirán en sesenta días hábiles después de cerrado la prueba, que se producirá como ellos lo resuelvan. — Si alguna de las partes no se aviniera a cumplir el procedimiento señalado, se sustanciará el proceso en rebeldía. — Cualquier desinteligencia de los árbitros primeros será resuelta por el árbitro tercero. — De conformidad con todo lo que antecede se firma el presente en Buenos Aires el día 2 de abril de 1966. — Sobre raspado: "retrotraen", "expedirán", "árbitros" "Todo Vale". — Sobre raspado: "Guerreiro,". Vale. — Firmado: David Matias Rosa, Manuel Rodriguez Guerreiro, Augusto F. Albornoz, Luis Manuel Gonçalves Rosa, A. Monteiro, Joaquín Rosa Matias y Antonio Matias Rosa. — En mi carácter de Escribano a cargo del Registro Nº 130 de la Capital Federal certifico que las firmas que anteceden y dicen David Matias Rosa, Manuel Rodrigues Guerreiro, Augusto F. Albornoz, Luis Manuel Gonçalves Rosa, A. Monteiro, Joaquín Rosa Matias y Antonio Matias Rosa, son auténticas de los señores David Matias Rosa con C. I. 4.441.162, Manuel Rodrigues Guerreiro con C. I. 1.636.472, Flavio Augusto Albornoz con C. I. 1.632.873, Luis Manuel Gonçalves Rosa con C. I. Nº 6.254.106, Antonio Marques Monteiro con C. I. 3.206.073, Joaquín Rosa Matias con C. I. 4.510.258 y Antonio Matias Rosa con C. I. 4.441.166, y han sido puestas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, 2 de abril de 1963. — Hay un sello y una firma que dicen: Angel F. Maloberti, Escribano.

Buenos Aires, 23 de junio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.400.— e.4|7-Nº 22.790-v.4|7|66

CATAMARCA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por contrato privado del 16 de diciembre de 1965, el señor Amadeo Regalini cedió y transfirió a los Sres. Roberto Iturbe y Héctor Lecumberri, en su carácter de miembros de CATAMARCA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede en Gregorio de Laferrere 1537, Capital Federal, dedicada a la explotación, distribución y venta de combustibles, lubricantes y toda clase de derivados del petróleo y artículos afines, las 280 cuotas que como capital le pertenecían en dicha sociedad, cesión efectuada por la suma de 1.342.000 pesos moneda nacional, quedando el Sr. Amadeo Refalini, separado totalmente de la entidad. — Las mencionadas cuotas son adquiridas por los Sres. Roberto Iturbe y Héctor Lecumberri por partes iguales, acrecentando sus respectivos capitales sociales en la misma proporción.

Buenos Aires, junio 22 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.080.— e.4|7-Nº 22.821 v.4|7|66

CONDARCO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República, a los cinco días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y seis, entre el señor Ricardo Troya, argentino, casado, de 55 años de edad, comerciante, L. E. número 0.101.098, domiciliado en Corrientes 456, 4º, "43", de Capital Federal; el señor Pedro Miraglia, argentino, casado, de 37 años de edad, comerciante, L. E. Nº 4.481.876, domiciliado en Ricardo Gutiérrez 672, de Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires; y el señor Carlos Alberto Troya, argentino, casado, de 28 años de edad, comerciante, L. E. número 4.880.305, domiciliado en Ayacucho 236, 1º, "B", de Capital Federal; han resuelto constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a la Ley 11.645 y las disposiciones siguientes: Artículo Primero: La sociedad girará bajo la razón social de "CONDARCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", siendo su domicilio legal en la Capital Federal, actualmente en la Avda. San Martín 3525, pudiendo trasladarlo y constituir sucursales, agencias y representaciones en cualquier parte del país y|o del exterior, con o sin asignación de capitales. — Artículo Segundo: La sociedad se dedicará a la compra venta por cuenta propia y|o de terceros, de toda clase de productos comestibles envasados, bebidas, artículos en general de uso personal y|o comercial, y|o del Hogar, materias primas que a ellos se destinen y sus repuestos y accesorios, su representación, consignación y|o distribución, y todo cualquier otro acto de comercio que la sociedad decida efectuar, siendo esta enunciación solamente enunciativa y no limitativa. — Artículo Tercero: El Capital Social se establece en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000.—) dividido en quinientas cuotas de un mil pesos mon. nac. cada una, las que son suscriptas por las partes en la forma que sigue: El señor Ricardo Troya, cuatrocientas cincuenta cuotas, o sean $ 450.000.— m|n.; el señor Carlos Alberto Troya, veinticinco cuotas o sean $ 25.000.— m|n.; y el señor Pedro Miraglia, veinticinco cuotas o sean $ 25.000.— m|n.; que las integran totalmente con los bienes que se detallan en el inventario adjunto, que forma parte integrante del presente. — Artículo Cuarto: Los socios Ricardo Troya, Carlos Alberto Troya y Pedro Miraglia, invisten el carácter de socios gerentes, y el uso de la firma se determina de la siguiente manera: el socio Ricardo Troya en forma individual o conjuntamente con los demás socios indistintamente cualesquiera de ellos; y los socios Carlos Alberto Troya y Pedro Miraglia solamente tendrán el uso de la firma en forma conjunta de a dos indistintamente, todo esto con la amplitud que menciona el artículo 16 de la Ley 11.645, sin limitación alguna. — Artículo Quinto: Se fija el plazo de duración de esta Sociedad en 20 años a partir de la fecha de su constitución. — Artículo Sexto: El 31 de diciembre de cada año se celebrará el Inventario y Balance General y las Ganancias que resulten, previa conformidad y deducción del 5 o|o para el Fondo de Reserva Legal hasta que represente el 10 o|o del Capital, se distribuirá en la siguiente forma: al señor Ricardo Troya el 90 o|o (noventa por ciento); al señor Carlos Alberto Troya el 5 o|o (cinco por ciento), y al señor Pedro Miraglia, el 5 o|o (cinco por ciento), los eventuales quebrantos serán soportados en la misma forma. — Los Balances se considerarán aprobados cuando esten firmados por los tres socios gerentes. — Artículo Séptimo: La liquidación de la sociedad, sea por vencimiento de su término de duración, o por resolucion anticipada de los socios, se hará en forma conjunta, y para el caso de que uno de los socios optare por retirarse de la sociedad, éste (el saliente) recibirá como beneficio máximo un importe equivalente a su aporte de capital inicial. — Dicho importe le será reintegrado en plazos que se fijan como mínimos de 180 días y máximos de 360 días a partir de la fecha fijada para su retiro, para ejercitar ese derecho de retiro, deberá efectuar una comunicación en forma a la sociedad, con anticipación de 90 días. — Artículo Octavo: En todo lo no previsto, regirán las disposiciones legales vigentes. — Hay tres firmas que dicen: Ricardo Troya, C. A. Troya y Pedro Miraglia. — Hay una certificación que dice: Certifico que las firmas que anteceden y dicen Ricardo Troya, C. A. Troya y Pedro Miraglia, pertenecen a don Ricardo Troya, Carlos Alberto Troya y Pedro Miraglia y que han sido puestas en mi presencia. — Doy fe. — Buenos Aires, 5 de mayo de 1966. — Hay un sello que dice Nora B. Suárez Urtubey, Escribana. Hay una firma que dice Nora B. Suárez Urtubey. — E|líneas "Buenos Aires, 5 de mayo de 1966" vale.

Buenos Aires, mayo 12 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.200.— e.4|7-Nº 22.804 v.4|7|66

LATRES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura del 31 de mayo del año en curso pasada ante el Escribano de esta Capital don M. Fernando Punta, "LATRES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se ha transformado en "Latres, Sociedad en Comandita por Acciones".

Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 480.— e.4|7-Nº 22.818 v.4|7|66

ANTON Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por contrato privado de fecha 10 de mayo de 1966, la señora Victoria Jáuregui de Reggio, cede, vende y transfiere al señor Evelio Antón, 200 cuotas de mil pesos cada una y a Julia Della Ferrer de Antón y Carlos René Antón, 100 cuotas a cada uno de mil pesos moneda nacional, cada una, de que es titular en la sociedad "ANTON Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, 23 de junio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 760.— e.4|7-Nº 22.763 v.4|7|66

PROIN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por documento privado del 6 de junio de 1966, María Kalm, cede y transfiere a Justo Muñoz, domiciliado en Alberto Bosch 314, Bernal, las 250 cuotas de $ 1.000 c|u., que posee y le corresponden en "PROIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Se resuelve, asimismo, ampliar el artículo segundo el cual quedará redactado así: Será objeto de la sociedad la fabricación y reparación de máquinas de todo tipo y comercialización de las mismas, como asimismo la industrialización de metales en general. Podrá también comprar y vender mercaderías en general y frutos del país e industrializar sus productos agropecuarios.

Buenos Aires, 17 de junio de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 960.— e.4|7 Nº 22.731 v.4|7|66

RAYCAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día que según contrato del dos de mayo último el señor Raimundo Baeck cedió a don José Cereghino tres mil cuotas sociales de cien pesos moneda nacional cada una, y al Sr. Víctor Hugo Roldán 2.000 cuotas sociales de cien pesos moneda nacional cada una, que le pertenecían en RAYCAL, S. R. L., quedando en su virtud la dirección y administración de la misma a cargo del socio señor José Cereghino, en razón de haberse modificado el artículo quinto de los Estatutos, en los términos que siguen: "La administración de la sociedad quedará a cargo del socio José Cereghino, el que la ejercerá con el cargo de Gerente con uso de la firma social y con todas las atribuciones y responsabilidades que determina la Ley 11.645, quien deberá suscribir los actos sociales con su firma personal precedida de la razón social.

Buenos Aires, junio 21 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.200 e.4|7 Nº 22.826 v.4|7|66

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por Un día que la sociedad colectiva "GIMENO HERMANOS Y COMPAÑIA", dedicada a negocios de ferretería y anexos, con sede en Gaona 2358|64 se ha disuelto parcialmente por retiro del Sr. José Antonio Gorriaran Gimeno por instrumento del 20 de octubre de 1961, cuyos efectos rigen a partir de esa fecha, al cual se le adjudica a título personal y definitivo el negocio de Bazar, artículos de electricidad, ferretería y pinturería denominado "Los Vascos", ubicado en la calle Laprida 3745, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, junio 13 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 840.— e.4|7 Nº 23.218 v.4|7|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENCARNACION ALVITE PENSADO de SANTOS MARTINEZ y MANUEL SANTOS. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, junio 22 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.800 e.4|7 Nº 23.105 v.15|7|66

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA SANCHEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.400 e.4|7 Nº 23.072 v.15|7|66

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JOSE VICENTE BELLIPANNI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e.4|7 Nº 23.200 v.15|7|66

Juzgado en lo Civil 3, Secretaría 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS BERNABE IROULEGUY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400 e.4|7 Nº 23.131 v.15|7|66

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA RIEGE de GALAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.4|7 Nº 23.164 v.15|7|66

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ACQUARIO. — Publíquese por diez (10) días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.4|7 Nº 23.175 v.15|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO JUAN ANGEL VERGA y LUISA PINASCO de VERGA. — Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, junio 7 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.400 e.4|7 Nº 23.141 v.8|7|66

Nº 8

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA ROSALIA JAUREGUY de GARROT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 13 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.4|7 Nº 23.171 v.15|7|66

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LOPEZ y JOSEFA GONZALEZ de LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.4|7 Nº 23.179 v.15|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL JUSTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400 e.4|7 Nº 23.134 v.15|7|66

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCIA RAITO de D'ONOFRIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.4|7. — Nº 23.107 v.15|7|66

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA AURORA DI FILIPPO, JUAN DI FILIPPO y CLOTILDE AQUINO de DI FILIPPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 3.200. e.4|7. — Nº 23.119 v.15|7|66

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS HORACIO de la PEÑA o De la PEÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.4|7. — Nº 23.182 v.15|7|66

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELISA COMASTRI de DE FAZIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.4|7. — Nº 23.073 v.15|7|66

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita por diez días a JUAN ELEUTERIO LAJAS y a DOMINGA DEL VALLE ALLENDE DE LAJAS, para comparecer en juicio "Lajas Cecilia, s/adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 21 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 1.800. e.4|7. — Nº 23.160 v.8|7|66

Nº 20

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ELENA GARCIA de VALVERDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.4|7. — Nº 23.163 v.15|7|66

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO SPERANZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. e.4|7. — Nº 23.148 v.15|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDA CLOTILDE BONELLO de BONELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.4|7. — Nº 23.115 v.15|7|66

Nº 23

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINO MARANTE o MARANTE FANDINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. e.4|7. — Nº 23.177 v.15|7|66

Nº 24

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EFRAIN A. DE RIKA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.4|7. — Nº 23.050 v.15|7|66

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Civil número 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ALICIA MONFORT de PAPATHANASSIOU. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 27 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.4|7 Nº 23.125 v.15|7|66

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AHMAD BARACAT. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.4|7 Nº 23.149 v.15|7|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HERMENEGILDO TROITIÑO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400.— e.4|7 Nº 23.117 v.15|7|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIO PALMA o PALMA QUINTANA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 21 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.4|7 Nº 23.113 v.15|7|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMON MONTENEGRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de junio de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400.— e.4|7 Nº 23.112 v.15|7|66

Jzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LIBRIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 27 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.4|7 Nº 23.156 v.15|7|66

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA VIQUEIRA BLANCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 21 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.4|7 Nº 23.166 v.15|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTINA FERNANDEZ de SCIAVELLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.4|7 Nº 23.136 v.15|7|66

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA PEREIRA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 28 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. —e.4|7 Nº 23.196 v.15|7|66

Juzgado Nacional Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FUENTES y de ANA QUIROGA de FUENTES. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 9 de 1965. — Patricio Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.4|7 Nº 23.053 v.15|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO MODESTO ZOCCOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400 e.4|7 Nº 23.116 v.15|7|66

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO CORDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 13 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e.4|7 Nº 23.194 v.15|7|66

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE PRIETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.4|7 Nº 23.161 v.15|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO BELAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 13 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.4|7 Nº 23.170 v.15|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE PAWLIK. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 29 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.4|7 Nº 23.162 v.15|7|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nro. 5, cita a don ANGEL FERNANDEZ LIEDO, para que dentro de los seis días contados desde la última publicación, comparezca a estar a derecho y contestar la demanda que por ante este Juzgado le ha promovido Carmelo Mazzaglia, por desalojo, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial. Publíquese dos días.
Buenos Aires, junio 21 de 1966. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 880 e.4|7 Nº 23.130 v.5|7|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores de: HUMBERTO PASCUAL IACOVINO o YACOVINO; BERNIERO IACOVINO; CARMELO ANTONIO IACOVINO; y MARIA JOSEFA LAPORTA o JOSEFA LA PORTA de IACOVINO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, junio 22 de 1966. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 1.800 e.4|7 Nº 23.223 v.8|7|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TOMASA LUCCHETTO de CAENAZZO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 24 de 1966. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 1.400 e.4|7 Nº 23.220 v.8|7|66

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita por tres días a MARIA ELENA ROMERO de ZELAYA a estar a derecho en juicio: "Fernández, Manuel c|Romero de Zelaya, María Elena y otros s|desalojo" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 1.080 e.4|7 Nº 23.191 v.6|7|66

Nº 21

El Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO PONTORIERO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1966. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.200 e.4|7 Nº 23.094 v.8|7|66

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22 a cargo del Dr. Carlos Leiva Varela, cita por seis días a JORGE ALBERTO DUCLOS para contestar demanda autos "Melfi Pascual c|Duclos Jorge A. s|Desalojo", bajo apercibimiento de rebeldía. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1966. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 640.— e.4|7 Nº 23.099 v.5|7|66

Nº 25

El Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza a "SUCESORES DE ISAAC J. BENZAQUEN E HIJOS S. R. L." por el término de seis días para que comparezcan a estar a derecho en los autos: "Roccatagliata, Federico c|Suc. de Isaac J Benzaquen e hijos S. R. L. y otros s|ordinario - Nº 159678", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 1.440.— e.4|7 Nº 23.129 v.6|7|66

Nº 36

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de DELIA JUANA BERNASCONI y OSCAR BERNASCONI. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, Junio 1º de 1966. — Arístides F. Cassani, prosecretario.
$ 1.400.— e.4|7 Nº 23.222 v.8|7|66

42

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, cita y emplaza por tres días a ADELA MARIA PONS para comparecer al juicio que por desalojo le sigue Dalga Sociedad en Comandita por Acciones, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, Junio 23 de 1966. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 1.200.— e.4|7 Nº 23.101 v.6|7|66

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE SECUNDINO LARA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 44 de la ley 12.962-causa 25.124, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1966. — A. José Porto, secretario.
e.4|7-Nº 3.290-v.8|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO LUCIANO

GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 44 de la ley 12.962, - causa 25.198, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1966. — A. José Porto, secretario.
e.4|7-Nº 3.291-v.8|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a YOLANDA GALVANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto. bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. — Rafael Cullen, secretario.
e.4|7-Nº 3.292-v.8|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO IBARRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de uso, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1966. — Rafael Cullen, secretario.
e.4|7-Nº 3.293-v.8|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO QUISSI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1966. — Rafael Cullen, secretario.
e.4|7-Nº 3.294-v.8|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO LAURIANTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1966. — Rafael Cullen, secretario.
e.4|7-Nº 3.295-v.8|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO LUIS MARIA GUTIERREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tent. de robo, causa [illegible], bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.4|7-Nº 3.296-v.8|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN SAMBATARO, causa Nº 26.549 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1966. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.4|7-Nº 3.297-v.8|7|66

Nº 7

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO NICOLAS ROTONDA y PEDRO ROTONDA (hijo) para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por usurpación (32 817) bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. Julia Sanchis Ferrero, secretaria.
e.4|7 Nº 3.298 v.8|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR HECTOR COSTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (Nº 32.660), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1966. Julia Sanchis Ferrero, secretaria.
e.4|7 Nº 3.299 v.8|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ANGEL FANGANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos Nº 32.895, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por (5) días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1966. Julia Sanchis Ferrero, secretaria.
e.4|7 Nº 3.300 v.8|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 7, Secretaría N. 121, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO CASTRIOTTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación (32.897), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1966. Julia Sanchis Ferrero, secretaria.
e.4|7 Nº 3.301 v.8|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 120, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO o JUAN TAPIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto en sumario Nº 29.755, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. Armando A. Caccuri, secretario.
e.4|7 Nº 3.302 v.8|7|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por el término de cinco días, a MODESTO BOSO, a comparecer en la causa Nº 30.006, que se le sigue por Inf. a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 120.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1966. Armando A. Caccuri, secretario.
e.4|7 Nº 3.303 v.8|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal de Instruc. Nº 7, Secretaría Nº 120, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO BARRAN (a) "el tarta", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por atentado a la autoridad bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. Armando A. Caccuri, secretario.
e.4|7 Nº 3.304 v.8|7|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días, a NORBERTO ANIBAL POLANCO, a comparecer en la causa Nº 29.365, que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. S|R. Polanco, vale. — Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.4|7 Nº 3.305 v.8|7|66

Por disposición del Sr. Juez do Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a JOSE MARTINEZ a comparecer en la Causa Nº 29.362, que se le sigue por el delito de usurpación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1966. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.4|7-Nº 3.306-v.8|7|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a PALMIRA IANNAPOLLO de RODRIGUEZ a comparecer en la Causa número 29.362, que se le sigue por el delito de usurpación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1966. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.4|7-Nº 3.307-v.8|7|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a SIMON ARMANDO BELLINO a comparecer en la Causa Nº 29.217, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1966. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.4|7-Nº 3.308-v.8|7|66

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA SOFIA MORENO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por prevaricato, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. — Armín F. Gaité, secretario.
e.4|7-Nº 3.309-v.8|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BERTA CARRASCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1966. — Armín F. Gaité, secretario.
e.4|7-Nº 3.310-v.8|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROQUE COSME PROCOPIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — Armín F. Gaité, secretario.
e.4|7-Nº 3.311-v.8|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PABLO CLEMENTE CRESPO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1966. — Armín F. Gaité, secretario.
e.4|7-Nº 3.312-v.8|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL NARCISO ABRUZZESE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.4|7-Nº 3.313-v.8|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARTA TILDA TAMAR AQUNDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.4|7 Nº 3.314 v.8|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SERGIO MARCONI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.4|7 Nº 3.315 v.8|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL MOLINS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por prevaricato (art. 271 del Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1966. — Armín G. Gaite, secretario.
e.4|7 Nº 3.316 v.8|7|66

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS EDUARDO ACEVEDO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.376 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — Guillermo R. Navarro, secretario.
e.4|7 Nº 3.317 v.8|7|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de cinco días a VICTOR HUGO REYNAGA a comparecer en la causa Nº 3.323 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, mayo 18 de 1966. — Roberto Bergalli, secretario.
e.4|7 Nº 3.318 v.8|7|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de cinco días a EDGARDO ALLAN AYALA a comparecer en la causa Nº 3.282 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, mayo 24 de 1966. — Roberto Bergalli, secretario.
e.4|7 Nº 3.319 v.8|7|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO TRIEP a comparecer en la causa Nº 3.282 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, mayo 24 de 1966. — Roberto Bergalli, secretario.
e.4|7 Nº 3.320 v.8|7|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de treinta días a ALBERTO MARIO CONESA y a MARIA CRISTINA MARTIN a comparecer en la causa Nº 3.340 que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 138.
Buenos Aires, 26 de abril de 1966. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.4|7 Nº 3.321 v.8|7|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de 30 días a ANGEL SILVERO a comparecer en la causa Nº 3.188 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Secretaría Nº 138. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.4|7-Nº 3.322-v.8|7|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de 30 días a OSVALDO CARBONE a comparecer en la causa Nº 3.044 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1966. — Secretaría Nº 138. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.4|7-Nº 3.323-v.8|7|66

Nº 15

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a RUBEN OSCAR FRANCO, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 5.158, que se le sigue por el delito de estafa, por ante la Secretaría Nº 145 a cargo del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.4|7-Nº 3.324-v.8|7|66

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar d ela primera publicación a FERNANDO TAGLE ACHAVAL, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 5.193, que se le sigue por el delito de estafa, por ante la Secretaría Nº 145 del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.4|7-Nº 3.325-v.8|7|66

El Señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a CARLOS SANTOS BARBERO, en la causa número 5.264, que se le sigue por ante la Secretaría Nº 144, a cargo del Doctor Jorge A. Bellotti, por el delito de hurto, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).
Buenos Aires, 4 de abril de 1966. — Jorge Alberto Bellotti, secretario.
e.4|7-Nº 3.326-v.8|7|66

El Sr. Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, a JUAN CARLOS BARRANCOS en la causa Nº 3.721 que se le sigue por defraudación, por ante la Secretaría Nº 144 del Dr. Jorge A. Bellotti, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal.
Buenos Aires, mayo 10 de 1966. — Jorge Alberto Bellotti, secretario.
e.4|7-Nº 3.327-v.8|7|66

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 16, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE MARIO LUIS DEVEZE (causa 1.830) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se el sigue por lesiones art. 92 C. Penal, daño e infracc. Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1966. — Jorge D. López Bolado, secretario.
e.4|7-Nº 3.328-v.8|7|66

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SAMUEL FREDY RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria causa Nº 5.086, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.4|7-Nº 3.329-v.8|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ALBERTO PALOPOLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 5.086), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.4|7-Nº 3.330-v.8|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CORNELIO SEGUNDO LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 5.086), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.4|7-Nº 3.331-v.8|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO FIDEL CERVELLERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa número 5.084), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1966. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.4|7-Nº 3.332-v.8|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS RIBAUDI (C. I. 345.876), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.4|7-Nº 3.333-v.8|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAYMUNDO GOMEZ y ANTONIO FALZONE, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 5.102), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1966. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.4|7-Nº 3.334-v.8|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSEFA DUARTE de BALZANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales (Causa número 5.113), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1966. — Clodomiro José Luque, sechretario.
e.4|7-Nº 3.335-v.8|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BASILIO MOLINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Causa número 4.736), bajo apercibimiento de declararlo debelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1966. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.4|7-Nº 3.336-v.8|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación de presente a BRUNO PILARCZYK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales (Causa 5.066), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1966. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.4|7-Nº 3.337-v.8|7|66

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a JACOBO HERSZ GOLDSZER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, enero 3 de 1966. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.4|7 Nº 3.338 v.8|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO H. CARBONE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.936 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1966. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.4|7 Nº 3.339 v.8|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO DEMARCHI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.851, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1966. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.4|7 Nº 3.340 v.8|7|66

Nº 19

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a ISIDORO MACHTEJ a comparecer en la causa Nº 4.897 que se le sigue por falsificación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 159.
Buenos Aires, mayo 24 de 1966. — Félix Esteban Dufouro, secretario.
e.4|7 Nº 3.341 v.8|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN ENRIQUE MOLINARI MIÑO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1966. — José Alberto Seyahian, secretario.
e.4|7 Nº 3.342 v.8|7|66

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARIAN NIMIAN de LEVERICH para para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde.— Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1966. — Héctor Grieben, secretario.
e.4|7 Nº 3.343 v.8|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR MARCOS ZARFATTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación y robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1966. — Héctor Grieben, secretario.
e.4|7 Nº 3.344 v.8|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR JOSE CODECIAO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación reiterada (4.806) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, junio 1º de 1966. — Héctor Grieben, secretario.
e.4|7 Nº 3.345 v.8|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE PICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (4.768), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1965. — Héctor Grieben, secretario.
e.4|7 Nº 3.346 v.8|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO JUAN MACARIO (causa Nº 4.542), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Héctor Grieben, secretario.
e.4|7 Nº 3.347 v.8|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN FRANCISCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Nº 4.734), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1966. — Juan Alberto Serra, secretario.
e.4|7 Nº 3.348 v.8|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS A. RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (número 4.734), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1966. — Juan Alberto Serra, secretario.
e.4|7 Nº 3.349 v.8|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO CASTELLANO FERNANDEZ, o RICARDO RAMIREZ, o SANTIAGO MONTAÑEZ, "a" el sátiro, o el Maharajá, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación, violación de domicilio, Infr. art. 292 C. P. y evasión, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Héctor Grieben, secretario.
e.4|7 Nº 3.350 v.8|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUMBERTO FORINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, (causa número 4.792), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Jorge Baltar, secretario.
e.4|7 Nº 3.351 v.8|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO GARIBOTTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 4.825), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Jorge Baltar, secretario.
e.4|7 Nº 3.352 v.8|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NESTOR CABRERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.792 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1966 — Jorge Baltar, secretario.
e.4|7-Nº 3.353 v.8|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BELARMINO LIBOREIRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.688, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — Juan A. Serra, secretario.
e.4|7-Nº 3.354 v.8|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DEMETRIO GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 4.697, que se le sigue por infracción al Art. 275 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. — Héctor Grieben, secretario.
e.4|7-Nº 3.355 v.8|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO ARNALDO RIEU, para que comparezca a estar a derecho en la causa 4.764, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Héctor Grieben, secretario.
e.4|7-Nº 3.356 v.8|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EMILIO DUARTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto simple (Art. 162 del Código de Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1966. — Juan A. Serra, secretario.
e.4|7-Nº 3.357 v.8|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO VACA FLORES, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.716, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1966. — Juan A. Serra, secretario.
e.4|7-Nº 3.358 v.8|7|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. y Correc. Fed. Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR JAIME NADAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa, que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1966. — Angel De Paola, secretario.
e.4|7-Nº 3.359 v.8|7|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económ. Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO MAZZINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — Amelia M. García, secretaria.
e.4|7-Nº 3.360 v.8|7|66

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente al PRESIDENTE DE "RAVANA S. A.", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. Federico G. Fauzón, secretario.
e.4|7 Nº 3.361 v.8|7|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a DAVID ENRIQUE KOLIARENCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. al art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. Federcio G. Fauzón, secretario.
e.4|7 Nº 3.362 v.8|7|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL CARDAMONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. Federico G. Fauzón, secretario.
e.4|7 Nº 3.363 v.8|7|66

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a ROGELIO YANISELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. art. 302 C. Penal, en causa Nº 2.276|65, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. Nemesio González (hijo), secretario.
e.4|7 Nº 3.364 v.8|7|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a FERMIN GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. art. 302 Cód. Penal (Nº 2.276|65), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días
Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. Nemesio González (hijo), secretario.
e.4|7 Nº 3.365 v.8|7|66

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO CARLINO VIERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción al art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días
Buenos Aires, 27 de mayo de 1966. Carlos Guerberoff, secretario
e.4|7 Nº 3.366 v.8|7.66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6 Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROSA CASTILLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. Carlos Guerberoff, secretario
e.4|7 Nº 3.367 v.8|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JAIME BERNARDO TISKER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 11.275, (causa Nº 283), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1966. Carlos Guerberoff, secretario
e.4|7 Nº 3.368 v.8|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO MARIO ROMANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por artículo 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.4|7 Nº 3.369 v.8|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIANO VALERO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.165 que se le sigue por cheque sin fondos (art. 302 del Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.4|7 Nº 3.370 v.8|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicaión del presente a JAIME BARINGOLC para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.040 que se le sigue por cheque sin fondos (art. 302 del Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.4|7 Nº 3.371 v.8|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, la CAYETANO CERRETO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por artículo 302 C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e. 4|7 Nº 3.372 v. 8|7|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9. Secretaría Nº 17, comunica por dos días que en autos: "ISLETA S. A., su quiebra" se han regulado honorarios de la siguiente forma: Síndico señor Roberto G. Martín en la suma de Ciento veinte mil pesos moneda nacional; los del Dr. Horacio F. Santángelo, letrado patrocinante de la convocatoria en la de Sesenta mil pesos moneda nacional; los del Dr. Jorge E. Petersen, letrado apoderado de la convocatoria en la de Veinticuatro mil pesos moneda nacional y los del liquidador en la de Cien mil pesos moneda nacional.
Buenos Aires, 31 de Mayo de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.440.— e.4|7 Nº 23.176 v.5|7|66

Nº 12

El Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23 del suscripto, comunica por cinco días la quiebra de "DISTAR S. A.". Fecha provisional de cesación de pagos: 16 de Julio de 1962. Síndico: Delia Antonia Lanfranco, domiciliada en Piedras 325, Piso 3º, Dto. 1, Capital, a quien los acreedores presentarán sus títulos jutificativos dentro de los veinte días. Postérgase para el día 30 de Agosto de 1966 a las 14 horas, la Junta de Verificación y graduación de créditos, la que se celebrará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a los fallidos so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 29 de Junio de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 4.400.— e.4|7 Nº 23.181 v.8|7|66

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Jorge Luque, se cita y emplazaa, a PALMIRA POMILIO de TODONI, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional, a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 6.015|66 que se le sigue por el delito de malversación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1966. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e. 4|7 Nº 3.373 v. 8|7|66

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días en el juicio "ORLANDINI de SUAREZ, DELIA y otros c|PEREZ, ARTURO ALFREDO, s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Amadeo R. Repetto, rematará el lunes 11 de julio a las 15 hs. en 25 de Mayo 311, Capital, salón de ventas de la Corporación de Rematadores, el inmueble en Castelar, F.C. N.D.F.S. Pdo. de Morón, Prov. de Bs. Aires, calle Aristóbulo del Valle 891, entre Estanislao S. Zeballos y Gustavo A. Becquer, edificado en el lote 14, manzana "S" y mide: 8.66m. de frente al SE.; 42,42m. al NE.; 42,41m. al SO. y 8,66m. al NO. Base $ 1.786.000 m|n. al contado. 8 o|o seña. 3 o|o comisión.
Buenos Aires, 14 de junio de 1966. —Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 3.800.— e.4|7 Nº 23.055 v.8|7|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 5 días que en el juicio "BANCO DEL ESTE c| CASTAGNETO EDUARDO y otro s| Ejec.", que el martillero Eduardo L. Larco, rematará el día lunes 18 de julio a las 16 hs. y en la Corporación de rematadores calle 25 de Mayo Nº 311, la unidad Nº 2 que comprende local en P. B. con sótano con una superficie propia de 68 mts.2 y un porcentual de 15.65 o|o y que forma parte del edificio en propiedad horizontal de la calle Ecuador Nº 428|30|32. Base pesos 638.000, seña 8 o|o y comisión 3 o|o, en el estado de ocupación en que se encuentra, actualmente ocupado por el demandado
Buenos Aires 28 de junio de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 3.600.— e.4|7 Nº 23.185 v.8|7|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 2 días que en el juicio: "TORFANO JOSE RICARDO s|quiebra", que el martillero Atilio E. Pastorello, rematará el día 6 de julio a las 14 hs. en la calle Carabobo 1151, donde se exhiben los siguientes bienes: Máquinas tipográficas, marca "Rhenus" automática formato de rama 0.91 x 0.64, procedencia Johannisberg (Alemania) y otra plana marca "Heidelberg automática formato de rama 0,72 x 0.55 a chupadores con pulverizador procedencia "Grafex"; una máq. dobladora con ponepliegos "Autopres, mod. A, Plegadora", 1 prensa "Krause" para encuadernación formato 0,55 x 0,48, procedencia alemana; montacargas para 800 ks.; zorra a criquet; mesas de armado; estanterías; mesas de trabajo; armarios guardarropas de hierro; muebles de oficina; tabiques divisorios de madera lustrada; mostradores y demás bienes inventariados en autos. Sin base, al contado, comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 28 de junio de 1966. — Guillermo Céspedes, secretario.
$ 1.680.— e.4|7 Nº 23.188 v.5|7|66

Nº 4

Juzgado de Comercio 4, Secretaría 7, comunica por 3 días en el juicio "VALANCI, ARON c|RODRIGUEZ, ROBERTO s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Luis Rubinstein, rematará en Rivadavia 7791, el 7 de julio a las 15 horas, donde se exhibe, Un automóvil Furgón marca Bradford, modelo año 1951, con motor Nº 725488, transferencia en trámite, para uso comercial, usado, con todos sus accesorios, en el estado en que se encuentra. Base $ 24.750 al contado y en efectivo. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente.
Buenos Aires, junio 22 de 1966. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 2.160.— e.4|7 Nº 23.216 v.6|7|66

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "DORADOR, EDUARDO y otra c|RUSCONI o RUSCONI y RUIZ, JUAN CARLOS y otros, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Amadeo R. Repetto venderá en público remate, el lunes 11 de julio, a las 15 hs., en 25 de Mayo 311, Capital, salón de ventas de la Corporación de Rematadores, el inmueble calle Habana Nº 2247, entre Gavilán y Caracas, edificado en terreno de: 8,66 m. de frente al S.E. por 42.295 m. de fondo. Base $ 375.000.— m|n. — De acuerdo a las constancias de autos, la propiedad deberá entregarse desocupada. — 8 o|o de seña y a cuenta de precio. 3 o|o comisión.
Buenos Aires, 8 de junio de 1966. — Jorge A. González, secretario.
$ 3.800.— e.4|7 Nº 23.054 v.8|7|66

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial número 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio: "YARROZ, GUILLERMO MIGUEL c|MERCADO HUGO y otro, s|ejecución prendaria", que el martillero Juan Cayetano De Marco rematará en Pasaje Del Temple 2693, Capital, lugar donde se exhibe, el 25 de julio de 1966, a las 11 horas, un automotor marca "Heinkel", modelo 1960, motor Nº 513841. Base $ 35.070.— m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520 del Cód. Ptos.).
Buenos Aires, 27 de junio de 1966. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.800.— e.4|7 Nº 23.085 v.6|7|66

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en autos "CABRERA Y GARAVENTA S. R. L. c|GRAFICA SAN JUSTO S. R. L., s|ejecución prendaria", que el martillero Sr. Hector E. Carnaval, propuesto por la parte actora, rematará el 15 de julio de 1936, a las 17 hs., en Moreno 1441, Capital, una máquina impresora de offset, sistema rotativa, "Cabrenta", modelo 170 Nº 770, con motor de 3|4 C.V. y bomba de aire de 1 1|2 C.V., que se exhibe en Vieytes 1801. Capital. Base $ 342.000.— m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo. — Sujeto a aprobación judicial.
Buenos Aires, 28 de junio de 1966. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 1.920.— e.4|7 Nº 23.133 v.6|7|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en los autos "FINAN-MOTOR S. C. A. c|TEOFILO ALBERTO SOMOZA, s|ejecución prenda", que el martillero Juan Ramón Triñanes, propuesto por la parte actora, rematará el día 19 de julio de 1966, a la hora 11, en el local ubicado en la calle Cabildo 3568, de esta Capital Federal, donde se exhiben: 1 torno a revólver, marca SRF, Nº 495; 1 torno a revólver marca SRF, Nº 571; 1 torno a revólver marca Ancla Nº A44; una agujereadora eléctrica de banco, marca Percherón, Nº 03A015º; 1 serrucho mecánico marca Sal, Nº 527, sin motor eléctrico; 1 piedra esmeril, sin marca visible, número 2070, y 1 balancín de mano marca Temin, Nº LS1710. Al contado. Base: m$n. 330.880. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. — Buenos Aires, 27 junio de 1966. — Gastón F. Llantada, secretario
$ 2.520.— e.4|7 Nº 23.070 v.6|7|66

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en los autos caratulados: "GOY, CARLOS EDUARDO c|D'ANDRAIA, ANTONIO, s|ejecución prendaria", que el martillero José Singereisky, propuesta por la parte actora, rematará en la calle Famatina Nº 3235, Capital, el día 15 de julio de 1966, a las 10 hs., el siguiente bien: "Un camión Willys, año 1942, motor Nº 442-85787, patente de la Pcia. de Bs. As. Nº 402152, para uso particular. Base $ 28.896.— m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se exhibe en la Avda. Maipú Nº 3428, Olivos, Pcia. de Bs. As., y se entregará en el estado en que se encuentra una vez aprobado el remate judicialmente.

Buenos Aires, junio 27 de 1966. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 2.400.— e.4|7 Nº 23.058 v.6|7|66

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio: "DE MARCO, JULIO ARGENTINO y otros c|TARDITTI, NESTOR y otro, s|ejecución prendaria", que el martillero Juan Cayetano De Marco rematará en Pasaje Del Temple 2698, Capital, lugar donde se exhibe, el 25 de julio de 1966, a las 12 horas, un camión usado playo con baranda, marca Bedford, modelo 1946, motor número 44469. — Base $ 27.500.— m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520 del Cód. Proc.).

Buenos Aires, 28 de junio de 1966. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 2.040.— e.4|7 Nº 23.084 v.6|7|66

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 2 días en los autos: "ESTABLECIMIENTOS DESCOURTS Y CABAUD S. A. c|CAROCEGA SOC. IND. DE HECHO y socios solidarios, s|ordinario", que el martillero Américo S. Landivar rematará el 6 de julio, a las 15 horas, en Pedro de Mendoza 2147, donde se exhiben, los siguientes bienes: una fresadora con plato marca John Dickinson; una soldadora eléctrica, 200 amp., con 10 puntos, y una agujereadora de columna sin marca visible, con motor de 2 H. P. — Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 24 de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.360 e.4|7 Nº 23.221 v.5|7|66

Nº 15

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría 29, comunica por tres días en autos: "CASA AMERICA, c|VILLAFAÑE, MIGUEL A. y otro" Ejec. Prendaria, que el martilero Enrique Eboli, rematará el día 16 de julio, a las 9 horas en Rivadavia 964, Capital Federal; donde se exhibe, un televisor "Motorola" Imperial, 18 válvulas, pantalla 58 cms. Nº 47966: — Base: $ 34.500 m|n. — Seña: 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Se entrega aprobada subasta judicial.

Buenos Aires, 23 de junio 1966. — Juan R. Finocchio, secretario.

$ 1.560 e.4|7 Nº 23.219 v.6|7|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica que por tres días en el juicio "MINSONI, ROMULO N. c|COSNAR de LINDENMANN, MARIA y otro, s|ejecución prendaria" que el martillero Marta Nélida Martino rematará en el local sito en la calle Carabobo Nº 75, de esta Capital Federal, el 15 de julio de 1966, a las 10,30 horas, el siguiente bien: "Un autmóvil marca "Mercedes Benz" modelo año 1953, motor Nº 18692001505 con patente de la Capital Federal del año 1965 Nº 200206, uso particular y en el estado en que se encuentra, que se exhibe en el domicilio indicado. — Base: m$n. 197.588. Seña: 30 o|o. Cocisión: 10 o|o. — Entrega: una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, junio 28 de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.280 e.4|7 Nº 23.205 v.6|7|66

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 9

JUDICIAL. — Juzgado del Trabajo número 9, por tres días comunica en autos "RAMALLO AMERICO y otros c|GARCIA DE ALAMO HORACIO s|Desp.", que el martillero A. Masferrer rematará el día jueves 7 de julio, a las 16 horas, en Montevideo 548, Capital, lugar donde se exhiben: 1 Radio de transistores "Transister", 1 máquina Olivetti italiana, 200 espacios, 1 heladera Siam 75 y 1 mueble combinado radio-tocadiscos, en el estado en que se encuentran. — Acéptanse ofertas bajo sobre con 20 o|o de seña debiendo integrarse el precio total dentro de las 48 horas de notificado el resultado del remate, previa aceptación judicail. — Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 28 de junio de 1966. — Alcira N. Ferrer de Chirinos, secretaria.

$ 2.160 e.4|7 Nº 23.097 v.6|7|66

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION ISRAELITA DE EDUCACION "BELLA VISTA"
Escuela "Hertzlia"
CONVOCATORIA

Cumpliendo con el Art. 18 de nuestros Estatutos, la Comisión Directiva convoca a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Julio de 1966, a las 20 horas, en la sede Social, calle Nicasio Oroño 1669, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Acta anterior.

2º Memoria del Presidente, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, inventario al 20 de abril de 1966 e Informe del Organo Fiscalizador.

3º Ratificación de la compra del Inmueble, calle Nicasio Oroño Nº 1673|79.

4º Autorización de la inversión de $ 25.000.000 m|n., en adquisiciones, construcciones, refacciones y ampliaciones.

5º Designación de dos Socios para firmar el Acta.

6) Elecciones: Un Presidente hasta el 31 de Diciembre de 1967; Un Secretario hasta el 31 de Diciembre de 1967; Un Tesorero hasta el 31 de Diciembre de 1967; Cinco Vocales hasta el 31 de Diciembre de 1967; Tres Vocales hasta el 31 de Diciembre de 1966; (Por cesantía) Tres Revisores de Cuentas al 31 de Diciembre 1966.

Esperando puntual asistencia, saludamos a Ud. muy atentamente.

Jazkel Siegel, Presidente. — Jacobo Tabachnik, Secretario.

$ 575.- e.4|7 Nº 23.075 v.12|7|66

ANGEL BRACERAS
Sociedad Anónima
(En liquidación)

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de julio de 1966, a las 9 horas, en las oficinas de la calle Uruguay 435, piso 4º, depto. "H", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas pàra sucribir el acta de la asamblea;

2º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 inc. 1º) del Código de Comercio y retribución del Liquidador y del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1965; medidas a tomar con los restantes bienes de la sociedad;

3º Designación de Liquidador y de Síndico Titular y Síndico suplente, todos por un año. — Dr. Rodolfo Villalba Castillo, Liquidador.

$ 4.400.- e.4|7 Nº 22.852 v.8|7|66

"B"

BOSQUES ORDENADOS
Sociedad Anónima Forestal, Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 18 de julio de 1966, a las 10 horas, en la calle Corrientes 1447, 2º piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe sobre la labor cumplida por el Directorio; situación de la Sociedad y retiro de la autorización para funcionar.

2º Designación de la Comisión Liquidadora y Síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.- e.4|7 Nº 13.096 v.8|7|66

"C"

CLUB ARGENTINO DE PARACAIDISMO
Lavalle 1433
CONVOCATORIA

Con fecha 8 de julio del corriente año, a las 21 horas, como primera citación y a las 22 como segunda, el Club Argentino de Paracaidismo realizará en su local social de la calle Lavalle 1433, de esta Capital, una asamblea general ordinaria, cumpliendo con lo establecido por el artículo 26 de sus estatutos, en la que tratará los siguientes asuntos,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos y dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas;

2º Elección parcial de miembros de la Comisión Directiva;

3º Designación de dos socios, para firmar conjuntamente con el presidente y el secretario, el acta de asamblea. — Héctor Rapa Petray, presidente. — Corrado Luis Valls, secretario.

$ 208.— e.4|7-Nº 23.065-v.4|7|66

COMPAÑIA GENERAL DE PAVIMENTACION S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 14 de julio de 1966, a las 16 horas, en la sede social, Olavarría Nº 3240, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 inciso I del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.- e.4|7 Nº 22.906 v.8|7|66

C. A. F. I.
Compañía Argentina para el Fomento Inmobiliario Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de julio de 1966 a las 19 horas, en Carlos Pellegrini 775, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio y 8º de los Estatutos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Remuneración al Directorio, Administradores y Síndico, Artículo 6º, inciso b) del Estatuto Social.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

5º Consideración vista Inspección de Justicia referente emisión acciones Series 26ª y 27ª. — El Directorio.

$ 4.000.- e.4|7 Nº 22.934 v.8|7|66

CERVI
Empresa de Construcciones, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 22 de julio 1966, a las 19 horas, en Av. Parral 1115, 7º piso "M", Capital.

1º Para considerar la reforma del Art. 3º del Estatuto.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.300 e.4|7 Nº 23.226 v.8|7|66

CONDOR
Sociedad Anónima Petrolera Argentina
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 23º y 24º de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de julio de 1966, a las 11 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 559, piso 1º, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de marzo de 1966.

3º Destino de las utilidades.

4º Designaciones y remuneraciones del Director Delegado y Director Gerente.

5º Elección de Directores Titulares, Directores Suplentes, Síndico y Síndico Suplente y fijación de su número.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 27º de los Estatutos de la Sociedad, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la misma, por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 7.000 e.4|7 Nº 23.193 v.8|7|66

"D"

DON BOSCO S.A.C.I.
Expte. Nº 12.949

Convócase asamblea extraordinaria 15 julio, 19 horas, Carlos Pellegrini 27, 4º "D", para tratar:

1º Aumento capital autorizado elevándolo a $ 15.000.000,— c|l.;

2º Emisión 20 series de 6.000 acciones ordinarias categoría "E" totalizando $ 12.000.000,— c|l.;

3º Elección dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.4|7-Nº 22.996-v.8|7|66

"E"

E C S A L
Industrial, Rural e Inmobiliaria S. A.

Se convoca a los señores accionistas a asamblea extraordinaria para el día 15 de julio de 1966, a las 15 horas, en la Avda. Córdoba 1332, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente;

2º Redacción del art. Nº 33 de los estatutos sociales ante resolución adoptada por los accionistas en la asamblea general ordinaria celebrada el 24 de noviembre de 1965 con el quórum y mayoría legalmente exigido;

3º Reforma total de los estatutos de la sociedad;

4º Cotización en bolsa de los títulos y|o acciones de la sociedad;

5º Actitud a adoptar ante demanda a entablarse a la sociedad por decisiones adoptadas por la mayoría de los accionistas en asambleas anteriores, por los estudios Moltedo en nombre y representación de los señores: José Roberto Arano, Olga Enriqueta Casale de Arano, Enrique Ramón Arano y Enrique López Arredondo;

6º Estudio para su eventual ratificación de las resoluciones adoptadas en las asambleas del 30 de octubre de 1964 y del 24 de noviembre de 1965 sobre creación de la "Reserva por Dividendos Invertidos" y de la resolución sobre no distribución de las utilidades por los ejercicios 1963|64 y 1964|65. — El Directorio.

$ 7.200.— e.4|7-Nº 22.169-v.8|7|66

"F"

FAHR ARGENTINA
Sociedad Anónima, Financiera, Industrial y Comercial
Nº de Inscripción 6.378
CONVOCATORIA

Convócase a la asamblea general ordinaria para el día 14 de julio de 1966, a las 18 horas, en la sede social, calle Charcas 684, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 14º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966;

2º Ratificación de las remuneraciones y determinación de las retribuciones de los señores Directores y Síndico, de acuerdo con los artículos 16º y 21º de los estatutos sociales;

3º Determinación número miembros del Directorio y elección de los mismos;

4º Elección del Síndico titular y Síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.200.— e.4|7-Nº 23.059-v.8|7|66

F R U V I T A
S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el 16 de julio de 1966, a las 9 horas en la sede social, Av. de Mayo 1370, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos indicados Art. 347 Código de Comercio, correspondientes ejercicio cerrado 31 de diciembre de 1965;

2º Remuneración Directores y Síndico.

3º Elección de Directores, Síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de asamblea. — El Directorio.

NOTA: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán dar cumplimiento al Art. 14º de los estatutos sociales.

$ 4.000.— e.4|7-Nº 23.118-v.8|7|66

FINANDIC
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 13.577

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 12 de julio de 1966, a las 9 horas, en la sede de la Sociedad, Camargo 440, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la documentación del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio económico Nº 5, cerrado el 30 de abril de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.4|7 Nº 23.180 v.8|7|66

"I"

INDUSTRIAS METALURGICAS CHIVILCOY S. A.

Señores Accionistas:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de julio de 1966, a las 8 horas, en el local de la calle Alsina 1450, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965

2º Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea firmen el acta.
Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 9 de los estatutos sociales, es necesario depositar en la caja social con tres días de anticipación a la reunión las acciones o títulos provisorios, o en su defecto el certificado de depósito extendido por un Banco. — El Directorio.
$ 6.000 e.4|7 Nº 21.912 v.8|7|66

"J"

JONA Y BENMAOR S.A.C. e I.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Se cita para el día 7|7|66, a las 20 horas en Lima 1019|23, Cap.
ORDEN DEL DIA.
1º Aumento de capital.
2º Modificación fecha de cierre del ejercicio.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.
$ 1.080. e.4|7. Nº 23.202. v.6|7|66

JOSE ARZENO
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de julio de 1966, a las 19 horas. para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los estados que prescriben los art. 347, inc. 1º y 361 del Código de Comercio con valor al 31 de diciembre de 1965;
2º Distribución de utilidades;
3º Nombramiento de directores y síndicos;
4º Aumento de capital y emisión de acciones;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
El Directorio.
$ 3.200.— e.4|7 Nº 22.307 v.8|7|66

"L"

LEISAMAR
S. A. C. I. F. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de julio de 1966, a las 18,30 hs., en Canning 614, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Retribución del Directorio y síndico y distribución de utilidades.
3º Determinación del número de directores y elección de los mismos, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.4|7 Nº 23.091 v.8|7|66

LA ARROCERA TUCUMANA, S. A.
Nº 2.923
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Julio de 1966, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, Cangallo 564, piso 2º para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 34º ejercicio terminado el 15 de marzo de 1966.
2º Aumento del Capital Autorizado.
3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200. —e.4|7-Nº 23.100-v.8|7|66

"M"

MANUFACTURA CUCIRINI MILANESI
S. A. Comercial, Industrial, Exportadora e Importadora
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Julio de 1966 a las 18 horas, en la calle Cangallo 1730, Piso 8º, Of. 85, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DA:
1º Convocatoria fuera de término.
2º Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio Nº 11 cerrado el 31 de diciembre de 1965.
3º Elección de directores y síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800.— e.4|7-Nº 23.029-v.8|7|66

MADERERA DIRECTORIO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria
Expte. N-14.456
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 16 de julio de 1966, 9 horas, Directorio 1579, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital social autorizado hasta la suma de $ 80.000.000 y,
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.4|7-Nº 23.120 v.8|7|66

MADERERA DIRECTORIO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria
Expte. N-14.456
Llámase a suscripción e integración por m$n. 3.000.000 acciones ordinarias clase "A" y m$n. 4.000.000 acciones ordinarias clase "B", Directorio 1579, Capital Federal. — El Directorio.
$ 1.200.— e.4|7-Nº 23.121 v.6|7|66

MARAJU S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 15 de julio de 1966 en la calle 25 de Mayo 158, piso 3º, oficina 300, a las 18 horas. Se tratará la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación relacionada con el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de tres directores titulares.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designar dos accionistas para que firmen y aprueben el acta.
Buenos Aires, 28 de junio de 1966. — El Directorio.
$ 3.800.— e.4|7-Nº 23.126 v.8|7|66

M. GUREVICH E HIJOS S. A.
Com., Ind. e Inmob.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de julio de 1966, a las 9 hs., en la calle Corrientes 2954, Cap. para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600. e.4|7. Nº 23.237. v.8|7|66

"S"

S. A. TERRENOS DE GOLF EN SAN MARTIN
N. 731
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria el 14 de julio de 1966, a las 18 horas, en el Club Inglés, 25 de Mayo 586, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 C. de C. ejercicio 31 de marzo de 1966.
2º Elección de directores.
3º Nombramiento de síndico, síndico suplente y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.200 e. 4|7 Nº 22.789 v. 8|7|66

"SANFORD"
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Exp. 12.517
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 15 de julio de 1966, a las 18 horas, en Echeverría 1825, para considerar
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio al 31 de diciembre de 1965.
2º Elegir directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.200 e. 4|7 Nº 23.066 v. 8|7|66

SABRE
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, y Financiera
Reconquista 336, Buenos Aires
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 15 de julio de 1966, a las 16 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 21, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Social a m$n. 5.000.000.—
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800. e.4|7. Nº 23.227. v.8|7|66

"T"

TAYA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de julio de 1966, a las 11 horas, a realizarse en el local de la calle Córdoba Nº 1850, 1er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos establecidos en el artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Ratificación de las sumas acreditadas o pagadas a directores con funciones técnico-administrativas.
3º Fijar el número de directores y elegirlos, así como fijar sus honorarios.
4º Determinación de las remuneraciones de los directores con funciones administrativas, de acuerdo al artículo Nº 11 de los estatutos.
5º Elección del síndico titular y síndico suplente. Remuneración.
6º Préstamo efectuado por directores.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 6.000 e. 4|7 Nº 22.972 v. 8|7|66

TELAM, S. A.
Periodística, Radiotelefónica, Cinematográfica, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de julio de 1966, a las 19 horas, en la calle Esmeralda 356, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la renuncia del Directorio y síndico titular y suplente.
2º Nombramiento de nuevo directorio y síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para la firma del acta.
El Directorio.
$ 3.600 e. 4|7 Nº 23.093 v. 8|7|66

"W"

WELLS (ARGENTINA) S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
SEGUNDA CONVOCATORIA
De acuerdo a lo que establece el Código de Comercio y el Artículo 11º de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de julio de 1966, a las 16 horas, en la sede social calle Alsina 967, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondiente al 25º Ejercicio, cerrado el 28 de febrero de 1966.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de 5 hasta 7 Directores Titulares y 4 Suplentes por cesación de mandato de los actuales.
4º Elección de un Síndico Titular y otro Suplente.
5º Remuneración del Síndico saliente.
6º Trasferencia de "Reservas Libres" a "Previsión para Deudores".
7º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — Buenos Aires, 28 de junio de 1966. — El Directorio.
Parte pertinente del Artículo 11º de los Estatutos Sociales.
Los Accionistas que quieran intervenir en las Asambleas deberán depositar sus Acciones en la Sociedad a más tardar, hasta tres días antes de la Asamblea. El Directorio podrá admitir que tal depósito se haga en Bancos o Casas Bancarias del país o del Extranjero.
$ 4.800. e.4|7. Nº 23.230. v.6|7|66

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Eduardo Rivadulla e Hijos, Andrés A. Rivadulla martillero público oficinas Av. Cabildo 3536 Capital avisa: Carlos Orlando Tominich vende a Blanca Iris Díaz de Pugliese e Hilda Angélica Cichero su negocio librería y papelería sito CABILDO 3566. Domicilio de partes y reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.4|7 Nº 23.056 v.8|7|66

Eduardo Rivadulla e Hijos, Andrés A. Rivadulla, martillero público, oficinas Av. Cabildo 3536 Capital avisa: Alvaro Fernández vende a El Arroyo S. R. L. (en formación) su negocio despensa sito AV. DEL TEJAR 2401. Este edicto anula y reemplaza al publicado el 24|6|66 bajo el Nº 21.779. Domicilio de partes y reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.4|7 Nº 23.057 v.8|7|66

El Dr. Bernardo Falcoff, abogado, con oficina en Lavalle 1473, piso 6º esc. 603, Capital, avisa que Pichat C. I. F. A. (Comercial, Industrial, Financiera Argentina) Soc. de Resp. Ltda. vende a Pichat Sociedad Anónima Comercial e Industrial (en formación), libre de gravámenes, el negocio de fabricación y venta de chocolates sito en la calle ANGEL JUSTINIANO CARRANZA Nº 2052 y Nº 2060|68, Capital Federal. Domicilio y reclamos de ley en mi oficina.
$ 2.400.— e.4|7 Nº 23.080 v.8|7|66

"Dipe S.R.L.", con domicilio en Rivadavia 1236, Capital Federal, avisa que vende a José Veiga Pérez, domiciliado en Virrey Vértiz 150, Boulogne, Pcia. de Buenos Aires, el negocio de estación de servicio sito en AV. JUAN B. JUSTO 6205 esquina CONCORDIA, Capital Federal. Reclamos de ley en el domicilio de las partes.
$ 2.200.— e.4|7 Nº 23.155 v.8|7|66

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1053|4654, avisan que: Diego Alfredo Rivera vende a Santiago Miguel Capdeville, la Lechería sita en AVDA. LA PLATA 2938, Capital. Domicilio partes, reclamos Ley n|oficinas.
$ 1.800.— e.4|7 Nº 23.197 v.8|7|66

Avisa: Alberto Cores y Manuel Gerardo González que venden a Haydée Lafross; negocio Fiambrería, calle AIZPURUA 2212, Capital; quien se hace cargo activo y pasivo del mismo. Reclamos ley, domicilio partes mismo negocio.
$ 1.200.— e.4|7 Nº 23.143 v.8|7|66

Manuel González Mogo y Cía., Martilleros Públicos con oficinas en la calle V. Cevallos 481, T. E. 37-0860. Avisan que por su intermedio el Sr. Leopoldo Villarejo vende su negocio de Hotel sito en esta Capital, calle AVDA. RIVADAVIA 2207, P. 3º D., a los señores Alfonso Castells y José Luis Pérez. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos Ley n|oficinas.
$ 1.800.— e.4|7 Nº 23.235 v.8|7|66

Manuel González Mogo y Cía., Martilleros Públicos con oficinas en la calle V. Cevallos 481, T. E. 37-0860. Avisan que por su intermedio los señores Juan Benítez, Nidia S. Escalada de Domínguez y Berta Masi de Recalde venden su negocio de Hotel sito en esta Capital calle AVDA. SANTA FE 3591, al Sr. Emilio Cid. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos Ley n|oficinas.
$ 2.000.— e.4|7 Nº 23.234 v.8|7|66

Manuel González Mogo y Cía., Martilleros Públicos con oficinas en la calle V. Cevallos 481, T. E. 37-0860. Avisan que por su intermedio los señores Dora Campos, Manuel Pardo y Alfonso José Noraites, venden su negocio de Hotel sito en esta Capital calle AVDA. MONTES DE OCA 1028, al Sr. Julio Faustino González. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos Ley n|oficinas.
$ 1.800.— e.4|7 Nº 23.233 v.8|7|66

Clausi, Iglesias y Cía., SACIIF, Miguel R. Clausi. Bal. y Mart. Públ.. con oficinas Matheu 24, avisan: Quedó anulada y sin efecto venta "Panadería, Confitería, Elaboración Emparedados y Helados", calle AV. PEDRO GOYENA 1371|73 que Flavio Sousa Barros, vendía a Miguel Karmelic, Héctor Santos y Mario Terrini
$ 1.600 e.4|7 Nº 23.151 v.8|7|66

"B"

Jaime Castellá martillero público con oficina Alsina 1495 piso 5º, Capital. TE. 37-9360 avisa: Que José Antonio Rico, Martín García, Benito Rico y Saverino Andrés Escariz, venden su negocio del alojamiento denominado "Petit Mitre" (habilitación en trámite expediente 63181961) sito en la calle BARTOLOME MITRE 4307|15 Capital, a los señores José Represas, Salvador Muñoz y Alfonso Muñoz. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas
$ 2.400.— e.4|7 Nº 23.114 v.8|7|66

Miecyslao Jurkiewicz vende a Boleslao Piotrowski la mitad indivisa del negocio de casa de lunch y despacho de bebidas de calle BOEDO 507. Domicilio de partes y reclamos de ley Boedo 507.
$ 1.000.— e.4|7 Nº 23.209 v.8|7|66

"C"

Antonio Del Vecchio, vende a Jorge Del Vecchio, su negocio de venta de artículos de electricidad, sito en CAMARONES 3515|17. Domicilios contratantes y reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 1.000.— e.4|7 Nº 23.088 v.8|7|66

Avisa: G. F. García, mart. púb. Alsina 3051, Dto. F, que Ciara Corina Matianda vende a José Héctor Parcero negocio Peluquería para Damas, CUENCA 335, Capital. Reclamos ley domicilio partes mis oficinas.
$ 1.000.— e.4|7 Nº 23.144 v.8|7|66

Avisa: G. F. García, mart. púb. Alsina 3051, Dto. F, que Peña Svetlitza vende a Roberto Raúl Tagliani negocio Peluquería para Damas, CAMARONES 3180, Capital. Reclamos ley domicilio partes mis oficinas.
$ 1.000.— e.4|7 Nº 23.145 v.8|7|66

"D"

Por cinco días se hace saber que la sociedad unipersonal constituída por el Sr. Alfredo Covello, dedicada a Transportes de carga, transfiere su Activo y Pasivo a "Transportes Trelles S. A. Comercial e Industrial", ambas con domi-

cilio en la calle DR. J. J. ARANGUREN 2447, donde deberán interponerse los reclamos de Ley. — Interviene el Escribano Carlos A. Blousson, con domicilio en Bdo. de Irigoyen 330, Capital.

$ 2.200.— e.4|7 Nº 23.172 v.8|7|66

"E"

Hilda Mercedes Santivañez de Frasca hace saber que vende a Roberto Antonio Emilio Stigliano su Fiambrería y Quesería de ESCALADA Nº 1520, Capital, libre de pasivo. Reclamos de Ley mismo negocio. Sus domicilios.

$ 1.200.— e.4|7 Nº 23.210 v.8|7|66

"H"

Se hace saber por el término de 5 días que el señor Oreste Vezzosi transferirá a "Casa Vezzosi Sociedad en Comandita por Acciones", ambos con domicilio en Habana Nº 3779 Capital, el negocio de artículos eléctricos de su propiedad sito en la calle HABANA Nos. 3779|83 de esta Capital. Oposiciones de ley: Escribano Bruno Perlini, Bmé. Mitre 430, 3er. piso, Esc. 358. Capital.

$ 2.200.— e.4|7 Nº 23.051 v.8|7|66

"L"

Manuel González Mogo y Cía. Martilleros Públicos con oficinas en la calle V. Cevallos 481, T. E. 37-0860. Avisan que por su intermedio el Sr. Ramón Rey vende su negocio de Hotel sito en esta Capital calle LAVALLE 3868, a los Sres. Manrique Lema y Josefina Caltdelas de Rey. Domicilio de las partes mismo negocio. R|ley. N|oficinas.

$ 1.800.— e.4|7 Nº 23.232 v.8|7|66

"M"

Se avisa por cinco días que Eleuterio Samaras, domiciliado Moreno 1316, 3º piso, Depto. 19, vende a Juan Koutsovitis, domiciliado Santa Fe 1842, Martínez, Prov. de Bs. Aires, el cincuenta por ciento del negocio de hotel instalado en el departamento 19 del 3º piso, calle MORENO Nº 1316, Cap. Federal. Reclamos de Ley en Escribanía Martínez Nodar, Avda. Roque Sáenz Peña 628, 6º piso. "N".

$ 1.800 e.4|7 Nº 23.183 v.8|7|66

Agustín Alberto Calviño, escribano con oficinas en Av. R. Sáenz Peña 1219, p. 9, avisa que don Jesús Manuel Sánchez, vende su Farmacia denominada "Farmacia Gemello", sito en MINISTRO BRIN Nº 924, a Rosa Klausner. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.800 e.4|7 Nº 23.201 v.8|7|66

"P"

Vázquez, Lema y Cía., representada por Jaime Lema, Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T.E. 38-1035|4654, avisan que: María Luisa Schwindt Graff vende a Serafín Castaño el Hotel Alojamiento sito en POTOSI 3875|81, Capital. — Domicilio partes, reclamos Ley n|oficinas.

$ 1.800 e.4|7 Nº 23.187 v.8|7|66

"R"

Se avisa que Juan Antonio Marrari, domiciliado en Juramento 2010 piso 1º, vende y transfiere a Alfa Beta Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera y Servicios, con domicilio en Roque Pérez 3137 el fondo de comercio dedicado a editorial de revistas de la calle ROQUE PEREZ 3137, tomando la compradora a su cargo el activo y pasivo. Reclamos de ley Estudio Dr. Jorge A. Durand, Lavalle 1635, p. 1º "D".

$ 2.000.— e.4|7 Nº 23.108 v.8|7|66

"V"

Se hace saber por cinco días que las Empresas unipersonales Librería Carlos Lohlé y Ediciones Carlos Lohlé establecidas en VIAMONTE 795, Capital Federal, transfieren su activo y pasivo a partir del 1º de enero de 1965, a Carlos Lohle, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, que continuará con las operaciones de ambas. — Domicilio legal y reclamos de Ley en Viamonte 795, Capital Federal. — Interviene el escribano Mario Jorge Contreras, con domicilio en Esmeralda 909, Capital.

$ 2.600 e.4|7 Nº 23.174 v.8|7|66

Manuel González Mogo y Cía., Martilleros Públicos con oficinas en la calle V. Cevallos 481, T.E. 37-0860, avisan que por su intermedio la señora María Poseiro de Naveira, vende su negocio de Hotel sito en esta Capital calle VIAMONTE 1633, a la Sra. Dora Elena Naveira de Luis. — Domicilio de las partes mismo negocio. — R|Ley n|oficinas.

$ 1.800 e.4|7 Nº 23.236 v.8|7|66

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

TALMA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
Nº 18532

Pone en conocimiento de los señores Accionistas que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 30|8|65, se resolvió el aumento del Capital Autorizado de $ 10.000.000 a pesos 30.000.000, en acciones ordinarias al portador de 5 votos, facultándose al Directorio para efectuar las emisiones cuando lo considere conveniente. — El Directorio.

$ 1.440. e.4|7. — Nº 23.189 v.6|7|66

ANDA & CIA. C.I.S.A.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los Señores Accionistas, que el Directorio ha resuelto la emisión de las Series Y, Z, AA, AB, AC, AD y AE, por un total de m$n. 9.500.000 en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto, las que podrán ser suscriptas por los actuales tenedores, a la par, en la proporción de una nueva acción por cada 5,2206 de tenencia, contra entrega del cupón Nº 10. — Las nuevas acciones llevarán adheridas el cupón Nº 11 y gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1966. — El derecho de preferencia deberá ser ejercido dentro de los 15 días de esta publicación. — El Directorio.

$ 2.040. e.4|7. Nº 23.225. v.6|7|66

IF
Inmobiliaria, Financiera, Sociedad Anónima

Se hace saber a los Señores Accionistas que por resolución del Directorio del 2 de Septiembre de 1965, se resolvió emitir 40 series de acciones ordinarias al portador, Clase B, de 1 voto, por un valor total de m$n. 8.000.000.— en ocho mil acciones.

El derecho de preferencia establecido por el artículo 4º de los Estatutos podrá ser ejercido en el local de la calle Callao 468, 2º piso, Oficina 20, dentro de los 15 días, contados a partir de la última publicación que por tres días se efectúa en el Boletín Oficial.

El Directorio.

$ 1.800. e.4|7. Nº 23.228. v.6|7|66

BERAMENDI
Comercial, Industrial y Agropecuaria
Avenida Angel Gallardo 659

Se comunica a los accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 23 de febrero de 1966 dispuso el aumento del Capital Autorizado a la suma de Treinta millones de pesos moneda nacional (m$n. 30.000.000.—) en acciones ordinarias al portador de la clase "A" de 5 votos, en las condiciones determinadas por el Estatuto Social, cuya resolución ha sido inscripta en el Registro Público de Comercio. — El Directorio.

$ 1.680.— e.4|7-Nº 23.132-v.6|7|66

TERZA HNOS.
S.A.C.I.F.I.A.G.
Registro 12661

Comunícase que Asamblea General Ordinaria del 29|5|65 y Asamblea General Extraordinaria del 28|8|65, resolvieron aumentar Capital Autorizado a m$n. 50.000.000.— en Acciones clase "A", 5 votos, por Acción, pudiendo emitirse las Acciones referentes al aumento en las medidas, formas y oportunidades que determine el Directorio. — El Directorio.

$ 2.000. e.4|7. Nº 23.139. v.8|7|66

TERZA HNOS. S.A.C.I.F.I.A.G.
Registro 12664

Comunícase emisión Acciones clase "A" 5 votos por acción, series 26º a 50º inclusive, valor total m$n. 25.000.000, ofreciéndose derecho de preferencia a Accionistas con prevención Art. 5º Estatutos. — Las acciones no suscriptas dentro término estatutario serán ofrecidas al público con prima del cien por ciento de su valor nominal. — El Directorio.

$ 1.440. e.4|7. — Nº 23.140 v.6|7|66

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS VISION S. A.
Registro Nº 20.039
AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO

Se comunica a los señores Accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el Art. 7º de los Estatutos Sociales, la Asamblea General Extraordinaria del 16 de junio de 1966, ha resuelto aumentar en m$n. 15.000.000, el capital autorizado de la Sociedad, quedando así fijado en m$n. 30.000.000. — El Directorio.

$ 1.440. e.4|7. — Nº 23.147 v.6|7|66

S A M I
Sociedad Anónima Metales Industrializados, Comercial e Industrial
Belgrano 427 - Buenos Aires
EMISION DE ACCIONES POR PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores Accionistas que, de acuerdo a lo dispuesto en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29|10|65, el Directorio ha resuelto la emisión de la Serie Nº 5 de acciones ordinarias, Clase "B" de un voto, por un total de m$n. 4.480.000, destinados al pago de dividendos del Ejercicio Nº 4, cerrado el 30|6|65.

Los dividendos se pondrán a disposición en Belgrano 427, Capital y corresponde el 25,6 o|o en acciones. — El Directorio.

$ 1.800. e.4|7. — Nº 23.153 v.6|7|66

MADERIL C.I. y F.S.A.
Importación Maderas y Terciadas

Se comunica que el Directorio ha resuelto la emisión de v$n. 5.000.000.— en acciones ordinarias correspondientes a las series 16, 17, 18, 19 y 20, para ser entregadas a los accionistas en pago de la parte de dividendos en acciones por el ejercicio cerrado el 30|6|65, quedando por lo tanto el Capital autorizado elevado a v$n. 20.000.000.— totalmente suscripto e integrado. — El Directorio.

$ 1.440. e.4|7. Nº 23.135. v.6|7|66

HUELCAN
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera

Se hace saber que el Directorio ha resuelto la emisión de diez series de acciones ordinarias clase "A", que gozan de cinco votos por acción y noventa series de acciones ordinarias clase "B" que gozan de un voto por acción a su valor nominal de m$n. 100 cada acción, por un valor total de pesos 10.000.000. — El Directorio.

$ 1.440. e.4|7. — Nº 23.203 v.6|7|66

LEDESMA
Sociedad Anónima Agrícola Industrial

Se hace saber que Ledesma, Sociedad Anónima Agrícola Industrial, ha elevado su capital suscripto y realizado de $ 4.498.995.20.— m|n., a 6.028.653.600.— m|nacional, o sea un aumento de pesos 1.529.658.400.— m|n., que constituye la 27ª serie de acciones ordinarias liberadas a la par, de v$n. 100.— m|n., de iguales características a las que se encuentran en circulación de un voto cada 25 acciones, cupón adherido Nº 20 y siguientes y derecho a dividendo a partir del 1º de abril de 1965. Las acciones de la 27ª serie, protocolizada el 18 de octubre de 1965, escritura pública número 666, inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 7, folio 488, libro 60, tomo A, de Estatutos Nacionales, equivalen a 34 % de dividendo correspondiente al 51ª ejercicio terminado el 31 de marzo de 1965. — Buenos Aires, 1º de julio de 1966. — El Directorio.

$ 2.520. — e.4|7-Nº 23.076-v.6|7|66

FADEPLAC S. A.
Ind. y Com.
Oliden 2547 — Buenos Aires

Se hace saber que se encuentra a disposición, desde el 15 de junio del corriente año, el dividendo aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 6 de diciembre de 1965, en la sede de la sociedad, del 22 % en acciones liberadas con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1965 de igual clase de las tenencias de cada uno, libre de impuestos. — El Directorio.

$ 580. — e.4|7-Nº 23.063-v.4|7|66

TELINEX
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber que se ha dispuesto la emisión de una serie de acciones "A" y una serie de acciones "B", destinadas al pago del dividendo del ejercicio 1964|65. — El Directorio.

$ 960. — e.4|7-Nº 23.092-v.6|7|66

ACFOR, S. A. C.
Agrupación de Concesionarios Ford, Sociedad Anónima Comercial
Nº 6.386|52
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 10 de julio de 1966, se abonará en las oficinas de la Sociedad, Welceslao Villafañe 40, Capital Federal, y contra presentación del cupón Nº 3, el dividendo en efectivo del 25 o|o, a "prorrata tempori" correspondiente al Ejercicio 1965. — Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — El Directorio.

$ 1.560. — e.4|7-Nº 23.084-v.6|7|66

GABRIEL LUIS PECH
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agraria

Se hace saber que el Directorio ha resuelto emitir acciones ordinarias al portador por un total de $ 3.377.500. — El Directorio.

$ 840.— e.4|7-Nº 23.111 v.6|7|66

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE HIPOTECAS Y MANDATOS
Sociedad Anónima Financiera
Nº Expte. Inspección General de Justicia: 14.014

Por tres días: Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del 28 de junio de 1966 ha emitido las series 2 a 5 por $ 400.000. — El Directorio.

$ 840.— e.4|7-Nº 23.127 v.6|7|66

BERAMENDI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria
Avenida Angel Gallardo 659
Buenos Aires

Se comunica a los accionistas que el Directorio ha resuelto con fecha 19 de mayo de 1966, emitir la suma de tres millones de pesos moneda nacional (m$n. 3.000.000.—) en acciones ordinarias al portador de la clase "A" de 5 votos por acción, en tres series de 10.000 acciones o sea m$n. 1.000.000.— cada serie. Esta emisión se ofrece a la suscripción de los accionistas a la par debiendo integrarse en efectivo y en el mismo acto.

Derecho de preferencia: 15 días. — El Directorio.

$ 1.680.— e.4|7-Nº 23.123 v.6|7|66

SCIOLI S.A.C.I.I. y F.

El Directorio de acuerdo a lo resuelto p|Asamblea Extraordinaria del 18|6|66 emitió series Nº 101 a 150 por 10.000 acciones ordinarias clase "A" por $ 1.000.000.— c|serie, las que pueden suscribir los accionistas desde el 23 del Cte. de acuerdo a sus respectivas tenencias y canjear por títulos definitivos los poseedores de Certificados Provisorios futuras emisiones.

$ 1.440. e.4|7. Nº 23.224. v.6|7|66

M I D I
Compañía Argentina Comercial Inmobiliaria y Financiera, S. A.

Comunícase la emisión del saldo de la serie octava de 7.500 acciones ordinarias por v$n. 750.000.—, elevándose el capital autorizado a v$n. 8.000.000.—. El Directorio.

$ 960.— e.4|7-Nº 23.078-v.6|7|66

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA ABE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 22 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.800 e.30|6 Nº 22.730 e.13|7|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE BOLOGNA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 14 de junio de 1966. — Santo S. Faré, secretario.

$ 2.400.— e.29|6 Nº 22.582 v.12|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON GELLER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1965. — Santo S. Faré, secretario.

$ 2.800.— e.28|6 Nº 22.368 v.11|7|66

Juzgado Civil Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA DESOUCHE o MARGARITA DESOUCHES de BLACHE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 1º de junio de 1966. — Carlos A. Ariosa, Secretario.

$ 2.800. e.27|6. — Nº 22.055 v.8|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 1. Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CARLOS AMERIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400.— e.24|6 Nº 21.821 v.7|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 1. Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CELORIA FLORENCIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 22 de abril de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario

$ 2.400.— e.23|6 Nº 21.552 v.6|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO TRICARICO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 14 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario

$ 2.400. e.21|6. Nº 21.119. v.5|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LYDIA KOKK de KRUSTEN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 20 de 1966. — Santo J. Faré (h.), secretario.
$ 2.400. e.21|6. Nº 21.192. v.4|7|66

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de [illegible] SACCONI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1965. Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400.— e. 1º|7 Nº 23.001 v. 14|7|66

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.400 e.30|6 Nº 22.885 v.13|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO MACCIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 26 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800 e.30|6 Nº 22.797 v.13|7|66

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO DANTE HECTOR BROCCHINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 15 de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400.— e.24|6 Nº 21.765 v.7|7|66

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALUSTIANA SANCHEZ de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.30|6 Nº 22.844 v.13|7|66

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO LORENZO CARMELO CAPUTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e.30|6 Nº 22.760 v.13|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SATURNINO MONTEROS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e. 1º|7 Nº 22.920 v. 14|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCURIO TEVERE. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e. 1º|7 Nº 22.908 v. 14|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EGIDIO CLEMENTE CASTIGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e.29|6 Nº 22.571 v.12|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA TARRACINI de LASCALA. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, Junio 16 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. — e.28|6 Nº 22.277 v.11|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO CECILIO ARNEJO, o IGNACIO CECILIO ARNEJO Y BASSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 16 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.28|6 Nº 22.279 v.11|7|66

El Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA ALBINA DE MATTEO de SINOPOLI o ROSA MATTEO de SINOPOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.28|6 Nº 22.228 v.11|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIPE DANIEL GARCIA ALVAREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.23|6 Nº 21.554 v.6|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE PIRRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de junio de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.22|6-Nº 21.317-v.5|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADELA MARIA VALES de VALEIRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. e.21|6. Nº 21.197. v.4|7|66

Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA BOURREC de LEON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 15 de 1966. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 2.800. e.21|6. Nº 21.125. v.4|7|66

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORESTE u ORESTES EZEQUIEL CROCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800. e.27|6. — Nº 22.162 v.8|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA o ANGIOLINA GALEOTTI de RAVANETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800. e.27|6. — Nº 22.118 v.8|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA RAMONA PEREZ AGUILAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. e.27|6. — Nº 21.875 v.8|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO RODOLFO CHANETON. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de abril de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.24|6 Nº 21.764 v.7|7|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO GUIDA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de junio de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.24|6 Nº 21.933 v.7|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE JOSE ADDUCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.23|6 Nº 21.573 v.6|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AHMED MENEHEM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.23|6 Nº 21.600 v.6|7|66

Juzgado Nac. Civ. Nº 4, Sec. Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. BERTA TOPOLEVSKY de CUPESOCK. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 13 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.22|6-Nº 21.400-v.5|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA EDITH SIDELNICK de BERGMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, seis de junio de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 20.950 v.4|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OSVALDO NOEL LARROQUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio ocho de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 21.100 v.4|7|66

Nº 5

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARTIN GAEDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.30|6 Nº 22.859 v.13|7|66

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS TASSANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 16 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.29|6 Nº 22.668 v.12|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAIMUNDO STEPANCIC y doña ROSA o ROSINA TAVCAR o TARCAR o TAUCHER de STEPANCIC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 20 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 3.200.— e.29|6 Nº 22.642 v.12|7|66

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de USCHR KLEINER o USCHER KLEINER u OSCAR KLEINER. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Noviembre 15 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.29|6 Nº 22.591 v.12|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO GIULIANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.28|6 Nº 22.281 v.11|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA CECILIA BOTTO de DE BUONO y JOVITA MUSANTE de BOTTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. e.27|6. — Nº 22.064 v.8|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELILLI Vda. de CERULLO o CIRULLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.24|6. Nº 21.860 v.7|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO BADEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.23|6 Nº 21.581 v.6|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 5 Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES MARQUEZ de COLQUHOUN, BEATRIZ VIOLETA COLQUHOUN de MORA y ALBERTO BRAULIO MORA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, nueve de marzo de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.23|6 Nº 21.555 v.6|7|66

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº seis, Secretaría Nº once, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DULCIRIO ENRIQUE BIRAGNET por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 21 de 1966. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.29|6 Nº 22.554 v.12|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de CONCEPCION CLEMIRA MUÑOZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 23 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.28|6 Nº 22.395 v.11|7|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO FRANCISCO LIO GRIMALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1966. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400. e.27|6. — Nº 22.690 v.8|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA o ANGELA VICTORIA MARIA BISSOLATTI o BISOLATTI o BISSOLATI de PERALTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de mayo de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 3.200.— e24|6 Nº 21.962 v.7|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6 de la Capital Federal, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO DI GIANO y de LUISA o CATALINA LUISA BALASCO o BALAZCO de DI GIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 4.000. e.27|6. — Nº 22.072 v.8|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ANGELA DAL PRA de ROCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.27|6. — Nº 22.062 v.8|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELEANOR MARY WILKINSON o ELEANOR MARY (MARIA) WILKINSON de BETTOSSINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 3.200 e.23|6. Nº 21.757. v.6|7|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11 cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don MIGUEL GENOVESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 6 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.22|6-Nº 21.491 v.5|7|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIANO RADZIEWICZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1966. — Roberto R. Perez Demaria, secretario.
$ 2.400.— e.22|6-Nº 21.332 v.5|7|66

El Juzgado Nacionl en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JORGE AMERICO ALBERTI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Mayo 23 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.21|6 Nº 21.132 v.4|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA ESTEVES de GODOY y de FERMIN AGUSTIN GODOY o AGUSTIN FERMIN GODOY. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e. 1º|7 Nº 23.042 v. 14|7|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN o JUAN BAUTISTA SIGNORELLI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e. 1º|7 Nº 22.913 v. 14|7|66

Nº 7

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE SAPIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1966. — César R. Herbon, secretario.
$ 2.800 e.30|6 Nº 22.860 v.13|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIAN BOCCONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. — Mario Anchütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.29|6 Nº 22.592 v.12|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO BATAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 23 de 1966. — Mario Anchütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.29|6 Nº 22.468 v.12|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO ESTEVAN SOLARI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. e.23|6. Nº 21.723. v.6|7|66

Nº 8

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO MARIA LUCIANO GUILLON. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.28|6 Nº 22.404 v.11|7|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA BIRSA de DOVZAK. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Junio 17 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.28|6 Nº 22.209 v.11|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANDA ROSA CARIDE de GORDIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de Marzo de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 21.129 v.4|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR ALTAMIRA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 15 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.24|6 Nº 21.876 v.7|7|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MATILDE BENDJOUYA de BENDJOYA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.22|6-Nº 21.487 v.5|7|66

El señor Juez Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MANUEL DIGON. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 21 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.27|6 Nº 22.161 v.8|7|66

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO HOMERO PIFFARETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1966. — El secretario.
$ 2.800.— e.22|6-Nº 21.237-v.5|7|66

Nº 9

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA BUSTIO de MENDEZ o LUISA BUSTIO BLANCO de MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 6 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.28|6 Nº 22.219 v.11|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA RODRIGUEZ de CASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 15 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.27|6 Nº 22.132 v.8|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SALVATO y JOSEFA TORNABENE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.27|6 Nº 21.974 v.8|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9. Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSIAS BERKMAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e. 24|6 Nº 21.945 v. 7|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NELLY o NELIDA WASSER de GARFINKEL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e. 24|6 Nº 21.774 v. 7|7|66

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON PERES SAGORIN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e. 24|6 Nº 21.776 v. 7|7|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9 Secretaría número 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA PENAZZIO de PIATTI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.22|6 Nº 21.372 v.5|7|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría número 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ARANGO de GONZALEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1966 — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.22|6 Nº 21.374 v.5|7|66

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CASATI ó JOSE CASATI REBOSIO o JOSE CASATI y REBOSIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 3.200 e.30|6 Nº 22.898 v.13|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA o MARIA ANTONIA RAIMUNDO de FODINO y de CARLOS OSCAR FODINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$2.800 e.30|6 Nº 22.838 v.13|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR PASCUAL di PASQUO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.30|6 Nº 22.855 v.13|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EXUPERANCIA MARTIN y de ANTONIO MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 13 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e. 29|6 Nº 22.615 v.12|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "FLORENCIO ROMERO", publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 28 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.29|6 Nº 22.258 v.12|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO GARZELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.28|6 Nº 22.411 v.11|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita por cinco días a doña ISABEL SILVA, para comparecer en el juicio: "Silva, Teresa Griselda s|adopción", bajo apercibimiento de designarle al señor Defensor de Pobres, Ausentes e Incapaces para que la represente en autos. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.200 e.28|6 Nº 22.218 v.4|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SULIM CRASIUC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. - e.27|6 Nº 22.069 v.8|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS DI GENARO o LUIS VOLANTE DI GENNARO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 14 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. e.23|6. Nº 21.571. v.6|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SEVERO HERMIDA VARELA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.22|6 Nº 21.251 v.5|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO FRAERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 27 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 20.901 v.4|7|66

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don KAMATA MAETOKUHIGA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e. 1º|7 Nº 23.033 v. 14|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA RUSSIAN de BRESSAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Junio 13 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.29|6 Nº 22.484 v.12|7|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DI LAURO de BRIGNONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo siete de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.27|6 Nº 22.024 v.8|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ISMAEL o ISMAEL MIGUEL o ISMAEL BRUNO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 15 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.22|6 Nº 21.304 v.5|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONINO RAFAEL MARESCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 10 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 20.973 v.4|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA LAJTERMAN o LACHTERMAN de GHENADENIK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 1º de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 21.113 v.4|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ILDA BLANCA GIL o GIL ROMAY o GIL ROMAY de NOTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 20.971 v.4|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO SIMON NARIZZANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 20.980 v.4|7|66

Nº 12

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS MASSA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e. 1º|7 Nº 22.967 v. 14|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA TERESA GARIBOTTI de ZAFFARONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 14 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e. 1º|7 Nº 22.912 v. 14|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por 5 días a DOMINGO DE ANDREA a comparecer en juicio "Herschberg de Wainstein Etla y otra s|posesión treintañal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 1.800 e.30|6 Nº 22.835 v.6|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA MANUELA CARBALLIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.28|6 Nº 22.373 v.11|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE LEONARDO AVERSA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. —e.27|6 Nº 21.998 v.8|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO AMERICO BIRGER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio seis de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.27|6 Nº 22.085 v.8|7|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZUCAL de CASTELLI, ISABELA IRENATA o ISABEL RENE o RENEE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.23|6. — Nº 21.692 v.6|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONIFACIO SARILLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400. e.23|6. — Nº 21.753 v.6|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita por cinco días a contar desde la última publicación a los terceros poseedores del inmueble de la calle MENDOZA 3935, de la Capital Federal, señores Jorge Rómulo Cassani, José Carlos González, Gregorio Blasi, Félix Miguel Selay, José Ponton, Augusto César Magliano, Rubén Gabriel Ferrara, Palmira González de Fernández y Herminio Fernández, Eduardo Braghieri, Angel Garzón, Andrés Jorge Lusguiños, Eduardo Mateo Pereyra, Carmen Atilio, Miguel Amoroso, y Ponciano Arturo Tejerina en los autos caratulados "Vuotto de Trama Elena G. y otros c|Hammier Gerardo Federico s| Ejec. Hipotecaria", para que paguen la deuda o abandonen el inmueble con la prevención de que si no comparecen a estar a derecho se les nombrará un defensor que los represente en el juicio. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 13 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 4.200 e.29|6 Nº 22.597 v.5|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFIN MARIO o SERAFIN PELUFFO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 16 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. e.23|6. — Nº 21.512 v.6|7|66

El Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ROBERTO GATTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.23|6. — Nº 21.497 v.6|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SCAZZIOTA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, abril 28 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.22|6 Nº 21.405 v.5|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LINO LECUNA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.22|6 Nº 21.493 v.5|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña "ITALIA MOGGIA de PASSI". — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 13 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e. 22|6 Nº 21.461 v.5|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REINALDO MARTINSON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 22 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.22|6 Nº 21.352 v.5|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DONADIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 25 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.22|6 Nº 21.253 v.5|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONINO TERMINIELLO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, junio 15 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.22|6 Nº 21.268 v.5|7|66

Juzgado Civil Nacional Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALBERTO GIANOLI o GIANOLLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 21.103 v.4|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALONSO ALONSO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.21|6 Nº 20.904 v.4|7|66

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ FONTENLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 2 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.29|6 Nº 22.644 v.12|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO FAELO ROSSI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. — e. 24|6 Nº 21.930 v. 7|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO BOTTOS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400. — e. 24|6 Nº 21.791 v. 7|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN WEISZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.21|6 Nº 20.990 v.4|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE DE SANTIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400. — e.21|6 Nº 20.981 v.4|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBUSTIANO PATRON COSTAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.21|6 Nº 20.982 v.4|7|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría número 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA RODRIGUEZ de CARBAJO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, junio 13 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.21|6 Nº 20.983 v.4|7|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría número 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA MARIA BARBARA SPALLA de MUTTONI y JUAN MUTTONI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, junio 1º de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 21.071 v.4|7|66

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por quince días a NORMA LIDIA PIANI de GIACHINO, para comparecer en juicio "Giachino, Juan José c|Piani de Giachino, Norma Lidia, s|divorcio, separación de bienes y tenencia", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.200 e.30|6 Nº 22.132 v.6|7|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 27 al 29|6|66.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ELVO HORACIO GAMEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 13 de 1966. — Publíquese en el Boletín Oficial. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.30|6 Nº 22.716 v.13|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE VENCE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400 e.30|6 Nº 22.769 v.13|7|66

Juzgado Nº 14 en lo Civil, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CASIMIRO ANTONIO MONTSERRAT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.30|6 Nº 22.740 v.13|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LIBORIO IBAÑEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.29|6 Nº 22.577 v.12|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA IRENE PORTA o PORTA PIÑEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.28|6 Nº 22.292 v.14|7|66

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría número 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FAUSTA LIDIA PAEZ de CASTIGLIONI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.27|6 Nº 21.991 v.8|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFINA COMES de GUAL y de CARLOS GUAL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.27|6 Nº 22.050 v.8|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL ELVIRA SCARONE de TORASA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Junio 8 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.?00.— e.22|6 Nº 21.412 v.5|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES MEDINA de SANCHEZ o MARIA de las MERCEDES MEDINA de SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.200.— e.22|6 Nº 21.449 v.5|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA GHERSI de TORIELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 8 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.22|6 Nº 21.310 v.5|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAROLINA BOSSO de VATTUONE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 15 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 21.194 v.4|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GABINA EMILIA DELIA SOLARI de FIGUEROA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, junio 1º de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 20.954 v.4|7|66

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña KATHLEEN o CATALINA GOLDEN de AGUILAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Carlos María Paltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.30|6 Nº 22.862 v.13|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza, por diez días a herederos y acreedores de NATALINA PINI de ZOCCOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.29|6 Nº 22.688 v.12|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS FABRICANT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.29|6 Nº 22.583 v.12|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO BERETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e.29|6 Nº 22.536 v.12|7|66

El Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO NOVOA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e.29|6 Nº 22.537 v.12|7|66

El Juzgado Nacional Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CARMELO FARAONE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 23 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400 e.28|6 Nº 22.255 v.11|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, cita por 10 días a herederos y acreedores de MANUEL MENENDEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1966. — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.
$ 2.400.— e.27|6 Nº 22.164 v.8|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 39 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARGARITA LUCIA GABORIA viuda de RISSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 2 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.22|6-Nº 21.370-v.5|7|66

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNALDO FRANCISCO SERVETTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.30|6 Nº 22.727 v.13|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA SOFIA POL de MASTROPASQUA o MASTROPASCUA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.30|6 Nº 22.715 v.13|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO RUGNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400 e.29|6 Nº 22.551 v.12|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HILARIO LEGA SPIRYTUS o CHIL LENGA SPIRYTUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.23|6. — Nº 21.611 v.6|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400. e.23|6. — Nº 21.739 v.6|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría 32, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JAVIER LISLE, o JAVIER LUCIANO EUGENIO LISLE o JAVIER LUCIO LISLE o JAVIER LUCIANO LISLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 3.200.— e.22|6-Nº 21.337-v.5|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría 32 cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña CARMEN CASAS DE VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.22|6-Nº 21.338-v.5|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO BICERRINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.22|6-Nº 21.438-v.5|7|66

Juzgado en lo Civil 16, Secretaría 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FEGERL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 3 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.22|6-Nº 21.271-v.5|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA SCALDAFERRO de MARTINO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 14 de 1966. — Ricardo Ballestero Barro, secretario.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 21.191 v.4|7|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría número 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN SCHINELLI de BONANNO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1966. Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.21|6 Nº 21.065 v.4|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERNARDINO URIARTE QUIROS o URIARTE QUIOZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 20.905 v.4|7|66

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA MARTINEZ de GALUZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400 e.30|6 Nº 22.723 v.13|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO JUAN CESIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400 e.30|6 Nº 22.840 v.13|7|66

Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR PEDRO ROBERTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e. 30|6 Nº 22.708 v. 13|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO NICOLAS MAZZITELLI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e. 1º|7 Nº 22.971 v. 14|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Nacional, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTA REBECA EFF. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, cuatro de octubre de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e. 1º|7 Nº 22.960 v. 14|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SERAFINA LOPEZ Viuda de LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.30|6 Nº 22.894 v.13|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MONACO y ANTONIA DI SANTO de MONACO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 6 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.29|6 Nº 22.556 v.12|7|66

Juzgado Nacional en lo Civi lNº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFIN CARLOS DOMINGUEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires. 11 de marzo de 1966. — Roberto Ernesto Greco secretario.
$ 2.800.— e.29|6 Nº 22.559 v.12|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AARON JULIO JURKOWICZ o AARON CHIEL JURKOWIVZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio seis de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.29|6 Nº 22.560 v.12|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ZENON IRIARTE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.29|6 Nº 22.510 v.12|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO CAGNOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 22 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e.23|6 Nº 22.362 v.11|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO GAYOL. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400 e.28|6 Nº 22.425 v.11|7|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JAIME KON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Roberto Ernesto Grecco, secretario.
$ 2.400 e.28|6 Nº 22.203 v.11|7|66

Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO GALANTE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e. 24|6 Nº 21.921 v. 7|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CESAR VICENTE GERDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400. e.23|6. — Nº 21.662 v.6|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO CAMPANA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e. 23|6 Nº 21.690 v. 6|7|66

Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUDECINDO AVELINO BENAVIDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.22|6-Nº 21.395-v.5|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLOTILDE CORNELLA FALCO o CLOTILDE COERNELLA de BALLESTA o FALCO de BALLESTA o de BALLESTA MENGUAL o CORNELLA FALCO de BALLESTA MENGUAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 4.000 e.29|6 Nº 22.593 v.12|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA ESTHER CASULLO de CAVO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 24 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.21|6. Nº 21.193. v.4|7|66

Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EZEQUIEL o CHASKIEL WILENSKY. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.21|6. Nº 20.899. v.4|7|66

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO RAGAZZO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e. 30|6 Nº 22.774 v. 13|7|66

El señor Juez en lo Civil, Dr. Andrés Alberto Carnevale, Juzgado 18, Secretaría 36, cita por treinta días a herederos y acreedores de SERAFIN PAJARIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.29|6 Nº 22.505 v.12|7|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA CARUSI de MASCIOTTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.29|6 Nº 22.534 v.12|7|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON REY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.29|6 Nº 22.585 v.12|7|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA ALBORNOZ viuda de CANALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas secretario.
$ 2.300.— e.29|6 Nº 22.474 v.12|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARON o AARON OPPENHEIM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e.28|6 Nº 22.260 v.11|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS BRAULIO BUSTELO, CARLOS BRAULIO BUSTELLA. CARLOS BUSTELO y CARLOS BRAULIO BUSTELLO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 3.200.— e. 24|6 Nº 21.823 v. 7|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE RAMON BLANCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 9 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e. 23|6 Nº 21.574 v. 6|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. LUIS PEREA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.22|6 Nº 21.240 v.5|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISABEL CARMEN SAPIA de LOUPIAS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.22|6 Nº 21.266 v.5|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCA TOMASA POSE POMAR de ALI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.22|6 Nº 21.242 v.5|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELOY GATICA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.21|6. Nº 20.929. v.4|7|66

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de CARLOS CARBALLO. — Publíquese por 10 días — Buenos Aires, mayo 11 de 1966 — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400 .e.21|6. Nº 20.900. v.4|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE SKLAR. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.22|6 Nº 21.246 v.5|7|66

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA DURANTE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 6 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e. 1º|7 Nº 22.939 v. 14|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO FRANCISCO SERAZIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Enrique B. Leguizamon, secretario.
$ 2.400 e. 30|6 Nº 22.886 v. 13|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEOPOLDO SULIGOJ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 22 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e. 30|6 Nº 22.787 v. 13|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO COSTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.29|6 Nº 22.672 v.12|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOISES GOLDFELD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.27|6 Nº 22.180. v.8|7|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría número 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO ROBLES TERAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 10 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.27|6 Nº 22.096 v.8|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR CITTINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400 e. 23|6 Nº 21.721 v. 6|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES SANCHEZ de FERNANDEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.22|6 Nº 21.325 v.5|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplazada por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL REBOUSO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 16 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.22|6 Nº 21.223 v.5|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don HECTOR JUAN SOSA. — Publíquese por 10 días, — Buenos Aires, mayo 7 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.21|6. Nº 21.189. v.4|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dña. MARIA ANGELES FERNANDEZ de SANDER. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, mayo 19 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.21|6. Nº 21.184. v.4|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA KLEIN de FRIED. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.21|6. Nº 21.209. v.4|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19. Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO GARZOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 6 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.600.— e.21|6 Nº 21.163 v.4|7|66

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO ALFREDO VALLEBONA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 3 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e.28|6 Nº 22.230 v.11|7|66

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL SANCHEZ VASQUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Enrique Contes Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e.28|6 Nº 22.419 v.11|7|66

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría número 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1966. — Enrique Conte Mac Doneil, secretario.
$ 2.400.— e.27|6 Nº 22.061 v.8|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CESAR EDUARDO TRIBODI. — Publíquese por 10 días.
Juan L. Peña, secretario.
Buenos Aires, mayo 23 de 1966. —
$ 2.800.— e.27|6 Nº 21.992 v.8|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA MARIA o JUANA MARINA de ROSSI de BARDERI. — Publíquese por diez días.
— Juan L. Peña, secretario.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1966.
$ 2.800.— e.27|6 Nº 22.025 v.8|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA PELUFFO de PEZZATI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 5 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e. 23|6 Nº 21.511 v. 6|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LYDIA DELIA BANGA de PILIERO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.22|6 Nº 21.483 v.5|7|66

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de CASIMIRO DOCKEVICIUS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires 15 de junio de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 21.152 v.4|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS ALCULUMBRE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.22|6 Nº 21.351 v.5|7|66

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nro. 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA GRILLO de MARTIRE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e. 30|6 Nº 22.707 v. 13|7|66

Juzgado en lo Civil 21, Secretaría 42, ita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BORREGO GOMEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 7 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.28|6 Nº 22.293 v.11|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALESSIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.28|6 Nº 22.359 v.11|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de FRANCISCO LEPANTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.28|6 Nº 22.272 v.11|7|66

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS RODRIGUES DE OLIVEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 13 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.300.— e.28|6 Nº 22.229 v.11|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ALBERTO FELIX BOJOLI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Oscar José Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.27|6 Nº 22.172 v.8|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de PEDRO GERONIMO CASTELLAZZI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires. 24 de marzo de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.27|6 Nº 22.037 v.8|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO RUGGIROLI o ANTONIO JOSE RUGGIROLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 21 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e. 27|6 Nº 21.964 v. 8|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO RAMON CABALLE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 21 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e. 27|6 Nº 22.111 v. 8|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE MORA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.24|6 Nº 21.942 v.7|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil número 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUSTIN PATRICIO BUSTAMANTE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.24|6 Nº 21.913 v.7|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SABINO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ SILVA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 14 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.24|6 Nº 21.864 v.7|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil número 21 Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA ANGELICA GRECO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 10 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.24|6 Nº 21.873 v.7|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INES NITO de RODRIGUEZ y JOSE RODRIGUEZ o JOSE RODRIGUEZ FERNANDEZ o JOSE TOMAS RODRIGUEZ FERNANDEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 3.600.— e.24|6 Nº 21.872 v.7|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS TOCALINI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.24|6 Nº 21.874 v.7|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21. Secretaría Nº 42 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TEOFILO SOTO o TEOFILO SOTO VEGA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 7 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.24|6 Nº 21.875 v.7|7|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN FRUNCIERI de VILLAVERDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 20.930 v.4|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21. Secretaría. Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA LAGOS de O'CONNOR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. —e.21|6 Nº 21.105 v.4|7|66

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE DAPINO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e. 1º|7 Nº 23.036 v. 14|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SAMUEL KRATZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 7 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e. 30|6 Nº 22.726 v. 13|7|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA PIRPAM de CAPONIGRO o ROSA PIRPAN de CAPONIGRO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.200.— e.29|6 Nº 22.692 v.12|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHAIM CHREM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.28|6 Nº 22.315 v.11|7|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SALETA CARMEN LABRADA de DIAZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.28|6 Nº 22.287 v.11|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO RENE MARIA BEUMONT. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e. 27|6 Nº 22.140 v. 8|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA BREY de PEREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e. 27|6 Nº 22.112 v. 8|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA GALANTE de COHEN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e. 27|6 Nº 22.067 v. 8|7|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría número 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORINDA PAZ de ABELAIRAS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.24|6 Nº 21.927 v.7|7|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría número 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOAQUIN PIAS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.24|6 Nº 21.923 v.7|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NARCISO ALBERTO MONTOYA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de abril de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e. 23|6 Nº 21.713 v. 6|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMASA SPOSARO de MARTELLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.22|6 Nº 21.297 v.5|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO JUAN LAVAGNINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.22|6 Nº 21.410 v.5|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS NAVARRETE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.22|6 Nº 21.273 v.5|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATRONA ZYRNOW de GOLIKOW. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. —e.22|6 Nº 21.296 v.5|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 6 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. —e.21|6 Nº 21.203 v.4|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO MARCIAL NIGRO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio seis de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 21.204 v.4|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 13 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.21|6 Nº 21.121 v.4|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO MARIO BARRECA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 21.063 v.4|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA del ROSARIO ALINDA SCHARFFENORTH de MANZANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de junio de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.200 e. 23|6 Nº 21.568 v. 6|7|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARCELINA ALONSO de PALO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 13 de mil novecientos sesenta y seis. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 3.200 e. 27|6 Nº 22.151 v. 8|7|66

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUIDO MUSANTE o GUIDO SANTIAGO MUSANTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.28|6 Nº 22.319 v.11|7|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica que se ha decretado el concurso civil de don JOSE ANTONIO MARTINEZ, nombrándose Síndico al Dr. Julio E. Molina Gómez, con oficina en Av. Montes de Oca 1009, Capital, T. E. 21-2112, fijándose el plazo de treinta días para presentar al mismo los títulos justificativos de los créditos. — Publíquense edictos por cinco días. — Buenos Aires, 13 de junio de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.600 e. 1º|7 Nº 23.046 v. 7|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA GIORDANO de FERRARI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e. 1º|7 Nº 22.992 v. 14|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCTAVIO FLAMINIO ASINARI u OCTAVIO ASINARI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 14 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e. 27|6 Nº 22.034 v. 8|7|66

Mariano José Grandoli, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA SANTOLANNI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, junio 10 de 1966. — Julio César Benedetti secretario.
$ 2.800.— e.24|6 Nº 21.877 v.7|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO LABATE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.23|6 Nº 21.525 v.6|7|66

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de dón FRANCISCO GONZALEZ o FRANCISCO GONZALEZ CIA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 15 de junio de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.23|6 Nº 21.538 v.6|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PABLO MONTANER. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1966. — Julio César Benedeti, secretario.
$ 2.800.— e.24|6 Nº 21.834 v.7|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO PIO JUAN ASTORI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 1º de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.23|6 Nº 21.550 v.6|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON CATAIFE. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 16 de junio de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.2|6 Nº 21.735 v.6|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SERAFIN DE GRACIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.22|6 Nº 21.485 v.5|7|66

Juzgado Civil 23, Secretaría 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA o GITLA ROSEN o ROZEN de FELDMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.22|6 Nº 21.431 v.5|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALEJO ANTONIO SARNO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e. 21|6 Nº 20.997 v. 4|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña MAGDALENA ROSA ROVARO de PITA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e. 21|6 Nº 21.054 v. 4|7|66

Nº 24

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita por treinta días a acreedores y herederos de CARLOS ADAN NEIDIG. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e. 30|6 Nº 22.762 v. 13|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEJWUSZ ZEMELMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.29|6 Nº 22.598 v.12|7|66

El Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARDOLINO BERTAZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.28|6 Nº 22.275 v.11|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERL GRINBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 3 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.28|6 Nº 22.214 v.11|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA DANERI de PINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.28|6 Nº 22.235 v.11|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don WALDEMAR LEIPZIG. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.28|6 Nº 22.198 v.11|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CAMILO ANTONIO MINGRONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 14 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.24|6 Nº 21.924 v.7|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MARCELINA ALBE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 3 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.24|6 Nº 21.768 v.7|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA CARBONE de BATTAGLIESE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.27|6. Nº 22.068. v.8|7|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILIO GARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 21 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400. e.27|6. Nº 22.018. v.8|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS GIOSEFFI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.22|6 Nº 21.347 v.5|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL COLUCCI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.22|6 Nº 21.345 v.5|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OVIEDO CABRERA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de junio de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.22|6 Nº 21.321 v.5|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO POSE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires 14 de junio de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.22|6 Nº 21.243 v.5|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMBROSIO ADOLFO PONS LEZICA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 10 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.22|6 Nº 21.228 v.5|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE JUAN BACIGALUPO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e. 21|6 Nº 20.968 v. 4|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO BRAUNSTEIN. Publíquese por diez días
Buenos Aires, 10 de junio de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e. 21|6 Nº 20.937 v. 4|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO MAURO BARBAGLIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e. 21|6 Nº 21.039 v. 4|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENOVEVA SANTOS RECTOR BRIAN de NTACA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e. 21|6 Nº 21.042 v. 4|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE PABLO MORTOLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de junio de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e. 1º 7 Nº 23.040 v. 14|7|66

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE CARLOS FRIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.29|6 Nº 22.472 v.12|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ORESTE CIPOLLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.28|6 Nº 22.415 v.11|7|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE DANTE VERGOTTINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires junio 17 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.27|6. Nº 22.028. v.8|7|66

El Juez Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita por 30 días a acreedores y herederos de don STAVRO BASSILIOU. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400. e.27|6. Nº 21.977. v.8|7|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE CASTRO o VICENTE CASTRO VERDE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 15 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.23|6 Nº 21.715 v.6|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DAVID ATALIAH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.24|6 Nº 21.803 v.7|7|66

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CALABRO y de MARIA CALDARELLA de CALABRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 2 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.24|6 Nº 21.800 v.7|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE BARDELLI y/o ENRIQUE GREGORIO BARDELLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 15 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 3.200.— e.23|6 Nº 21.731 v.6|7|66

El Juez Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita por 30 días a acreedores y herederos de don RAMON GORDON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400. e.27|6. Nº 21.976. v.8|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFIN PAPA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.24|6 Nº 21.806 v.7|7|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONORA EBERLE de DOGODA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 3 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.22|6 Nº 21.216 v.5|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PODESTA de BARTOLINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 13 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e. 30|6 Nº 22.551 v. 13|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CESAR RIVOLTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e. 30|6 Nº 22.712 v. 13|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días a los acreedores de la sucesión de SAMUEL FAINGOLD que se ha decretado su concurso civil, habiéndose designado síndico al Dr. Alfredo J. Peruchena, ante quien deberán presentar sus créditos, dentro de los veinte días. — Buenos Aires, mayo 27 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.000 e. 30|6 Nº 22.781 v. 6|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO LANDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 24 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400 e. 1º|7 Nº 23.008 v. 14|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 25, Secretaría Nº 49, cita por 30 días a herederos y acreedores de JOSE SCHKLARSCH y CAROLINA PITEL de SCHKLORSCH. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 7 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.1º|7 Nº 23.022 v.14|7|66

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOAQIN TORRES. — Publíques por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.1º|7 Nº 23.049 v.14|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JESUS ALEJANDRO RODRIGUEZ.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.1º|7 Nº 23.043 v.14|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAXIMILIANO MARTINEZ o MAXIMILIANO MARTINEZ PALACIOS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.1º|7 Nº 23.015 v.14|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. ADELINA FULLONE de SANNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.28|6 Nº 22.285 v.11|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FLORO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e.28|6 Nº 22.347 v.11|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANTONIO VALLE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.28|6 Nº 22.249 v.11|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICIANO PEREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. e.27|6. Nº 22.070. v.8|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANSELMO CAMACHO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, dos de junio de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400. e. 27|6. Nº 22.017. v.8|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ISIDORO LUEJE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.24|6 Nº 21.890 v.7|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID TEITELBAUM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.24|6 Nº 21.799 v.7|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO BIENVENIDO BEZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio diez de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.24|6 Nº 21.858 v.7|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores e don GREGORIO GONZALEZ RIOJA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de junio de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.23|6 Nº 21.579 v.6|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO EMILIO CHRISTENSEN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 10 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.23|6 Nº 21.756 v.6|7|66

Juzgado en lo Civil Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN SILVIA ROSALIA CRUZ FRAGA o FRAGA CUAZ o CARMEN FRAGA CUAZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Junio 16 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 3.200.— e.23|6 Nº 21.599 v.6|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPA FUENTES de BELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400.— e.23|6 Nº 21.510 v.6|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO PORTO y DOMINGA LECCADITO de PORTO. Publíquese edictos por diez días. — Buenos Aires, junio 2 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.22|6 Nº 21.471 v.5|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ERNESTO DEHEZA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de junio de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.22|6 Nº 21.335 v. 5|7|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE CARLOS VILLAFAÑE. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1966. — Eduardo D. Graviotto, secretario.
$ 2.800.— e. 21|6 Nº 21.064 v. 4|7|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA VINOKUROV de ZINGMAN y SAMUEL ZINGMAN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de junio de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 20.912 v.4|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIA TARDIO de FASANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 2 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 20.956 v 4|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA EUGENIA FRANCISCA o JUANA COUMES de HERBET. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 3 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 20.970 v.4|7|66

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos acreedores de MARIA JUANA DENEGRIS de MESSINA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 14 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 21.073 v.4|7|66

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMO o MAXIMO BERTOLDO JACOBOWICZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 10 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 21.072 v.4|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA MARTINEZ de OJANGUREN. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e. 30|6 Nº 22.874 v. 13|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE CALVO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e. 30|6 Nº 22.806 v. 13|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUSTAQUIO ELISEO ALBINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.29|6 Nº 22.651 v.12|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 26 Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA ASTEMIA FERRO de MANELLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1966. — Edgardo S. Aráoz secretario.
$ 2.800.— e.29|6 Nº 22.600 v.12|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO ARMANDO SOLARI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 13 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.29|6 Nº 22.545 v.12|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOPEL de JASPER, SARA o SURA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de junio de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.29|6 Nº 22.563 v.12|7|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO GRASSI y CATALINA NANINI de GRASSI. — Publíques por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.28|6 Nº 22.432 v.11|7|66

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE MORESCO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 17 junio de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400.— e.30|6 Nº 22.782 v.13|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO GILIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 6 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400 e.28|6 Nº 22.294 v.11|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR PABLO BUSSSIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario
$ 2.800 e.24|6 Nº 21.778 v.7|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. EUSEBIA NOGUEIRA y de Da. NICOLASA NOGUEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.23|6 Nº 21.508 v.6|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGILIO ANDRES HERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 8 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.23|6 Nº 21.614 v.6|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA SANGINETO de CATUOGNO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.23|6 Nº 21.630 v.6|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO PULVIRENTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de junio de 1966. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 21.148 v.4|7|66

Juzgado 27, Secretaría Nº 54, y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA RICARRERE de PITA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400 e.24|6 Nº 21.797 v.7|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELFIN ALVAREZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 13 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.1º|7 Nº 22.935 v.14|7|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría número 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EVELINA DI NARDO de DEL PESCHIO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 6 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.1º|7 Nº 22.963 v.14|7|66

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría número 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO COSENTINO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.27|6 Nº 19.375 v.8|7|66
Nota: Se publica suevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13 al 26|6|66.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CASTRO o CASTRO DIAZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400. e.27|6. Nº 22.150. v.8|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO MELCHOR CROCCO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.22|6 Nº 21.462 v.5|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil 28, Secretaría 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CYPOIRA LAMPERT de NIEVCHOWICZ. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortes, secretario.
$ 2.800.— e.22|6 Nº 21.270 v.5|7|66

Juzgado Civil Nº 28 Secretaría número 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TEODORO LEDI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400.— e.1º|7 Nº 22.977 v.14|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS CONTRERAS VILLAMAYOR. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400.— e.1º|7 Nº 22.949 v.14|7|66

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA FRANCISCA ANGELA POCCATINO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.1º|7 Nº 23.006 v.14|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. ADOLFO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.30|6 Nº 22.793 v.13|7|66

El Juzgado Civil Nº 29, Secretaría número 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRANDINA BIRINDELLI de GAMBERINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.30|6 Nº 22.771 v.13|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de AMELIA MARIA o AMELIE MARIE GARRIGUES de AMANS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.30|6 Nº 22.833 v.13|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANGEL FIORITO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.1º|7 Nº 22.941 v.14|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUIDO MONACO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 14 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.29|6 Nº 22.471 v.12|7|66

El Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO PERATA y AUGUSTA MONACO de PERATA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.28|6 Nº 22.371 v.11|7|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ERNESTO BERARDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 11 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. e.27|6. Nº 22.143. v.8|7|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FERRIN SANDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e.24|6 Nº 21.819 v.7|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LA PROVIDENCIA CARDEVILA y PI de MIRALLES y de don ARMANDO MIRALLES o ARMANDO MIRALLES VEHILS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de junio de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 4.400.— e.27|6-Nº 22.125-v.8|7|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO DE CARLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e.24|6 Nº 21.820 v.7|7|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA JORCIN de VENTURINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.24|6 Nº 21.822 v.7|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita por treinta días a herederos y acreedores de don LEON o LEONCIO PANDOLFI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.24|6 Nº 21.798 v.7|7|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA CHIMERI de OCCHIATO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Junio 13 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.23|6 Nº 21.594 v.6|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BALBINO MANUEL LOPEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 7 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.22|6 Nº 21.402 v.5|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZULEMA HAYDEE NUÑEZ de CAMBIASO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, junio 7 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.22|6 Nº 21.386 v.5|7|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría número 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NATALIO GANGI o DIGANGI o DI GANGI y de MARIA PICONE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 7 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.22|6 Nº 21.326 v.5|7|66

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARIA LOPEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 7 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.22|6 Nº 21.394 v.5|7|66

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE PANUNZIO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 7 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e. 22|6 Nº 21.393 v.5|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PASCUAL ONETO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 15 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 20.988 v.4|7|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FRANCISCO ORSINO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de junio de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 20.987 v.4|7|66

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.30|6 Nº 22.837 v.13|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña INES TERESA FARDI de MACCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.30|6 Nº 22.836 v.13|7|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HORACIO HEBERTO, HORACIO HERBERTO u HORACIO REYNOLDS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.30|6. — Nº 22.871 v.13|7|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMEO o ROMEO OLIVO VICTORIO DI LAZZARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. e.30|6. — Nº 22.776 v.13|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL DE LORENZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.30|6. — Nº 22.810 v.13|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO MANUEL DE SAN MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. e.30|6. — Nº 22.714 v.13|7|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretara Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO BOSCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.30|6. — Nº 22.754 v.13|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES PRADANOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400. e.30|6. — Nº 22.766 v.13|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOISES ZAZULIE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.30|6 Nº 22.527 v.12|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA MALVARES o JOSEFA MALVARES de MORENO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 21 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.29|6 Nº 22.555 v.12|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA FURICELLI de RAYNIE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 22 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.29|6 Nº 22.654 v.12|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BICE ROMANO de SANTACRUZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.29|6 Nº 22.659 v.12|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA PERALTA de PEZZIMENTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.29|6 Nº 22.653 v.12|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUEL BLANCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de junio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.29|6 Nº 22.658 v.12|7|66

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO MANUEL JOSE GIACCHINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de junio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 29|6 Nº 22.690 v. 12|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MARIO MARTINEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400 e. 29|6 Nº 22.671 v. 12|7|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO CARLOS ALFREDO SOLARI. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 13 de mayo de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 29|6 Nº 22.692 v. 12|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CRUZ, FRANCISCO JOSE CRUZ o FRANCISCO CRUZ ALMAGRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 13 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.29|6 Nº 22.552 v.12|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERICA FORTUNATA MONTELLO de FANELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de junio de 1966. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800 e. 29|6 Nº 22.490 v. 12|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEGUNDO LOPEZ DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.28|6 Nº 22.377 v.11|7|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN SAULO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.28|6 Nº 22.298 v.11|7|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN SAULO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de Febrero de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.28|6 Nº 22.283 v.11|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VICENTE GALVALISI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 13 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.28|6 Nº 22.274 v.11|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTIN MANIGHIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.28|6 Nº 22.258 v.11|7|66

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO COPPOLA y EUGENIA CASTRO de COPPOLA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.27|6. Nº 22.175. v.8|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza a herederos y acredores de TOMAS PEREA RIVAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 13 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.27|6. Nº 22.027. v.8|7|66

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA RAMONA o RAMONA OZORES Vda. de CASTELO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.27|6. Nº 21.975. v.8|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUIDO BARDELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.24|6 Nº 21.887 v.7|7|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOMAS AMADO NAVARRO o NAVARRO LUQUE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.24|6 Nº 21.884 v.7|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE MARTINEZ o MARTINEZ MAYORGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.24|6 Nº 21.781 v.7|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FRESNO y VICENTA DOMINGO de FRESNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.23|6 Nº 21.738 v.6|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINA GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.23|6 Nº 21.567 v.6|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGELIO SOUTULLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 13 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.22|6 Nº 21.220 v.5|7|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA ROSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.22|6 Nº 21.437 v.5|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARCHESELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.21|6 Nº 20.915 v.4|7|66

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA LEON de TONNELIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.21|6 Nº 20.893 v.4|7|66

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERONICA BEREAU de SANTAMARINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.21|6 Nº 20.892 v.4|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, a cargo del Dr. Ranulfo J. González, cita por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO RODANO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 8 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.21|6 Nº 20.908 v.4|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 10 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.23|6 Nº 21.522 v.6|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL PICO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 17 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.1º|7 Nº 22.392 v.14|7|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

El Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña ELDA GORLE de RUSQUELLAS. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1965. — El Secretario.
$ 1.200.— e.30|6 Nº 22.856 v.6|7|66

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don UBALDO ROMEO o UBALDO ROMEO AQUILES GUASTINI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 3 de 1966. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.400.— e.28|6 Nº 22.263 v.4|7|66

Nº 14

Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA FRANCESCONI de GOMEZ y JOSE GOMEZ. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de junio de 1966. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 1.400.— e.1º|7 Nº 22.926 v.7|7|66

Nº 17

El Juzgado de Paz Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LUIS RAUL MADRID. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.200.— e.1º|7 Nº 22.927 v.7|7|66

El Juzgado de Paz Nº 17, cita por tres días a MABEL IVORRA e IVORRA y LOPEZ SOC. DE HECHO, a estar a derecho en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Ivorra y López Soc. de Hecho y otros, sobre cobro ejecutivo de $ 20.000 m|n. bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 19 de octubre de 1965. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.320.— e.30|6 Nº 22.744 v.4|7|66

Nº 20

El Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LOS DOLORES BLASA RAMONA RITA MARIA TERESA RAFAELA AGUSTINA VICENTA HERNANDEZ DE ARIZA de ITURRALDE. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 13 de Junio de 1966. — G. J. Brugo, secretario.
$ 1.600.— e.28|6 Nº 22.201 v.4|7|66

Nº 22

El Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORENTINA ZEGRZE de WEISSENBERG. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 1.400.— e.28|6 Nº 22.375 v.4|7|66

Nº 28

El Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita a doña AGUSTINA JUANA ROSALES de IGARZABAL, para que comparezca en juicio a estar a derecho y contestar la demanda dentro de los seis días, en los autos "Medina Carlos Alberto c|Rosales de Igarzábal Agustina Juana y otro s|ord. (daños y perjuicios)", bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, junio 24 de 1966. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.560.— e.30|6 Nº 22.858 v.4|7|66

El Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don FERNANDO ROSELL. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1965. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.200 e. 29|6 Nº 22.485 v. 5|7|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña JOSEFA STRADA de AMELOTI y de don JOSE AMELOTI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de Marzo de 1966. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.400.— e.28|6 Nº 22.256 v.4|7|66

Nº 31

Juzgado de Paz Nº 31, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Don FAUSTINO SOLAROLI y FELISA GALLAS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1966. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 2.400 e.23|6 Nº 21.553 v.6|7|66

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita a don EDUARDO SCORNAVACCA, para comparecer en juicio que por desalojo transferencia ilícita le sigue la Administración Aquilino C. Colombo en Comandita por Acciones, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 14 de 1966. — Carlos Horacio Garganc, secretario.
$ 2.000 e. 28|6 Nº 22.205 v. 4|7|66

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JESUS o JESUS MARIA BALADO; ROBERTO BALADO y LUCIA AMALIA ALVA o ALBA de BALADO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1965. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 3.200 e. 29|6 Nº 22.619 v. 12|7|66

El Juzgado de Paz Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN ACTIS ALESINA. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 1.200 e. 28|6 Nº 22.282 v. 4|7|66

Nº 41

Juzgado de Paz Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDINO NOGUERA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 21 de 1966. — El secretario.
$ 1.200 e. 29|6 Nº 22.538 v. 5|7|66

Nº 42

El Juzgado Nacional de Paz Nº 42, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don RAMON BENITO NUÑEZ. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 1.400 e. 29|6 Nº 22.563 v. 5|7|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días la quiebra de SERANA ARGENTINA S. A., fecha provisoria de cesación de pagos, 12 de marzo de 1963. Síndico: Manuel Bogomolni, con domicilio en Humboldt 401, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase el día 12 de agosto de 1966, a las 14 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 24 de junio de 1966. — Guillermo Fernández Moores, secretario.
$ 3.800.— e. 1º|7 Nº 22.931 v. 7|7|66

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días a los acreedores de JAIME STAROSTA, que se ha postergado la audiencia para realización de la Junta, la cual tendrá lugar el 8 de setiembre de 1966, a las 14 horas, en la Sala del Juzgado, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 14 de junio de 1966. — Carlos Viale, secretario.
$ 2.000.— e. 1º|7 Nº 22.914 v. 7|7|66

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días a los acreedores de PANIEGO GALVALISI Y CIA., S. A. C. I. C. I. A., la convocatoria solicitada, fijándoseles quince días para presentar al síndico, señorita María Najman, con domicilio en calle Moreno 1623, piso 3º, oficina 35, los justificativos de sus créditos. El día 20 de setiembre de 1966, a las 14, tendrá lugar en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 28 de junio de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 2.300. — e. 1º|7 Nº 23.037 v. 7|7|66

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a PERLA KILLNER de MELAMUD, (causa Nº 3274), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1966. — Armín F. Gaite, secretario.
e.28|6 Nº 3.111 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO BRAYT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estaf..., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1966. — Armín F. Gaite, secretario.
e.28|6 Nº 3.112 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS OSCAR ZALAZAR (causa Nº 3302), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1966. — Armín F. Gaite, secretario.
e.28|6 Nº 3.113 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO QUINTANILLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1966. — Armín F. Gaite, secretario.
e.28|6 Nº 3.114 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS GALLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio 79 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1966. — Armín F. Gaite, secretario.
e.28|6 Nº 3.115 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a BASILIO DIEGO DE SOUSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1966. — Armín F. Gaite, secretario.
e.28|6 Nº 3.116 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALBERTO DECUNTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa 3281), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1966. — Armín F. Gaite, secretario.
e.28|6 Nº 3.117 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA TERESA ESQUIVEL de NOGUERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962 (causa 3290), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1966. — Armín F. Gaite, secretario.
e.28|6 Nº 3.118 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SERAFINA ZULEMA JADUR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1966. — Armín F. Gaite, secretario.
e.28|6-Nº 3.119-v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ZARIF JOUSEF JADUR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1966. — Armín F. Gaite, secretario.
e.28|6-Nº 3.120-v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS CARTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1966. — Armín F. Gaite, secretario.
e.28|6-Nº 3.121-v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EMMA LAZARTE de TOLEDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinso (5) días. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1966. — Armín F. Gaite, secretario.
e.28|6-Nº 3.122-v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a FRUCTUOSO GOMEZ o GOMEZ ZUMMELL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 22 de abril de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.
e.28|6-Nº 3.123-v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN EUGENIO ESPOSITO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.23|6-Nº 3.124-v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL PENA CANCELA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.

e.28|6-Nº 3.125-v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL HIMBERT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento (causa Nº 3.212), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 15 de abril de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.28|6-Nº 3.126-v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL RODRIGUEZ y JUAN VILLARROEL, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días. — — Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e. 28|6 Nº 3.127 v. 4|7|66

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 13, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELVIRA SATURNINA CARRANZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por hurto (causa Nº 3.401), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1966. — Guillermo Rafael Navarro, Secretario.

e. 28|6 Nº 3.128 v. 4|7|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de treinta días, a ALBERTO TRIEP, a comparecer por la causa Nº 3.281 que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139. — Buenos Aires, 5 de mayo de 1966. — Roberto Bergalli, secretario.

e. 28|6 Nº 3.133 v. 4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ESTEBAN SOSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria c|3.347, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e. 28|6 Nº 3.130 v. 4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO MODESTO OSORIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación c|3.359, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e, 28|6 Nº 3.131 v. 4|7|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de treinta días, a NESTOR DANTE TIMPANARO, a comparecer en la causa Nº 3.268 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1966. — Roberto Bergalli, secretario.

e. 28|6 Nº 3.132 v. 4|7|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos R. Arigós (Nº 13), se emplaza por el término de cinco días, a DUILIO ARNALDO GOMEZ, a comparecer en la causa Nº 3.395 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 138. — Buenos Aires, 4 de mayo de 1966. — Bartolomé D. Díaz Colodredo, secretario.

e. 28|6 Nº 3.129 v. 4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal nº 13, Secretaría nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGELA ROSA PAREDES (a) "MARTA PAREDES", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Nº 3350), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1966. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e.28|6 Nº 3.134 v 4|7|66

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal nº 14. Secretaría nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y falsificación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1966. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.28|6 Nº 3.135 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Instr. nº 14, Secretaría nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGELICA KUCOLICH DEL VALLE CORDOBA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malvers. caudales públicos (Nº 3257), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de abril de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.

e.28|6 Nº 3.136 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal nº 14, Secretaría nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JACOBO DEMNER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 176 inciso 2º Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de abril de 1966. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.28|6 Nº 3.137 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal nº 14, Secretaría nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA LOLA CONCHA y JOSE BERNABE HERRERA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por art. 44 Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1966. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.28|6 Nº 3.138 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. nº 14. Secretaría nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO RICCIO (causa Nº 3247), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — N. Marcelo Teran, secretario.

e.28|6 Nº 3.139 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción nº 14, Secretaría nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ALBERTO FALCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de automotor causa Nº 2769, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, abril 26 de 1966. — N. Marcelo Teran, secretario.

e.28|6 Nº 3.140 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. nº 14, Secretaría nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ABUD CARIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 3247), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — N. Marcelo Teran, secretario.

e.28|6 Nº 3.141 v.4|7|66

Nº 15

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, y a contar de su primera publicación, a MARIA LIA MORENO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la presente causa Nº 5224 que por delito de malversación de caudales públicos se le sigue por ante este Tribunal, Secretaría Nº 145 del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciera, publíquese por cinco días. — Arts. 139 y 141 del C. P. C.

Buenos Aires, mayo 10 de 1966. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.28|6 Nº 3.142 v.4|7|66

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días y a contar de su primera publicación a ISABEL E. FITTIPALDI y JULIO FITTIPALDI, a fin de que comparezcan a estar por derecho en la presente causa Nº 5.196 que por el delito de defraudación prendaria se les sigue por ante este Tribunal, Secretaría Nº 145 del doctor Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieran, publíquese por cinco días, Arts. 139 y 141 del C. P. C. — Buenos Aires, 11 de mayo de 1966. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.23|6-Nº 3.143-v.4|7|66

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a JOSE MARIA REMON, en la causa Nº 5.476, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, por ante la Secretaría Nº 146, a cargo del doctor Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría, 5 de mayo de 1966. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.28|6-Nº 3.144-v.4|7|66

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado número 15, doctor Miguel F. del Castillo, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente a EDUARDO JUAN BONAPELCH, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.524, que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 4 de mayo de 1966. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.28|6-Nº 3.145-v.4|7|66

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado número 15, doctor Miguel F. del Castillo, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente a JOSE LUIS GIMENEZ, para que comparezca a estar a derecho en causa Nº 5.460, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 6 de mayo de 1966. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.23|6-Nº 3.146-v.4|7|66

El señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, a LUIS ARCE, RAUL CESAR DUBINI, JOSE SENADOR VIGLIENGHI y HECTOR MUNILLA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 5.214 que por ante la Secretaría Nº 144 del firmante se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (Arts. 139 y 141 C. P. Crim.). — Buenos Aires, 6 de mayo de 1966. — Jorge Alberto Bellotti, secretario.

e.28|6-Nº 3.147-v.4|7|66

El señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, a JAVIER RIVAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.038 que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, por ante la Secretaría Nº 144 del firmante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Art. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal). — Buenos Aires, 6 de mayo de 1966. — Jorge Alberto Bellotti, secretario.

e.28|6-Nº 3.148-v.4|7|66

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a RODOLFO ROSENDO DE LA ROSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.222, que se le sigue por el delito de defraudación, por ante la Secretaría Nº 145 a cargo del doctor Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 4 de mayo de 1966. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.28|6-Nº 3.149-v.4|7|66

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días y a contar de su primera publicación, a RODOLFO ORTEGA PEÑA a fin de que comparezca a estar por derecho en la presente causa número 5.204, que por el delito de defraudación prendaria se les sigue por ante este Tribunal, Secretaría Nº 145 del doctor Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera, publíquese por el término de cinco días. — Arts. 139 y 141 del C. P. C. — Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.28|6-Nº 3.150-v.4|7|66

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de su primera publicación. a ORLANDO CESAR CONCHA, a fin de que comparezca a estar por derecho en la presente causa Nº 5206 que por el delito de defraudación prendaria se le sigue por ante este Tribunal, Secretaría Nº 145 del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera, publíquese por el término de cinco días (Arts. 139 y 141 del C. P. C. — Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.28|6-Nº 3.151-v.4|7|66

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15. Dr. Miguel F. de Calstillo, cita y emplaza por el término de cinco días, y a contar de su primera publicación, a ELBA MARGA OSES, a fin de que comparezca a estar por derecho en la presente causa Nº 5202 que por el delito de defraudación prendaria se le sigue por ante este Tribunal, Secretaría Nº 145 del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si asi no lo hiciera. — Publíquese por cinco días. Arts. 139 y 141 del C. P. C. — Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Carlos Alberto Renarte.

e.28|6-Nº 3.152-v.4|7|66

El señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación a EDMUNLO ASGAR GUDMUNDSSON, a fin d que comparezca a estar a derecho en la presente causa Nº 5394, que se le sigue por el delito de defraudación, ante la Secretaría Nº 146, a cargo del firmante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.28|6-Nº 3.153-v.4|7|66

El señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera pubilcación a JORGE ALBERTO ZUNINO a fin de que comparezca a estar a derecho, en la causa Nº 5338 que se le sigue por ante la secretaría Nº 146 a cargo del firmante, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Art. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Fdo.: Carlos Alberto Renarte. Secretario.

e.28|6-Nº 3.154-v.4|7|66

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a ENRIQUE MALAGER MARQUEZ, en la causa Núm. 5226, que se le sigue por el delito de estafa, por ante la Secretaría Nº 146 a cargo del Dr. Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su re-

beldía. (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Crim.. — Secretaría 11 de abril de 1966. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.28|6-Nº 3.155-v.4|7|66

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrución a cargo del Juzgado Nº 15. Dr. Miguel F. del Castillo. cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a CARLOS GANDOLFI, en la causa Nº 5363, instruída por el delito de defraudación y que se le sigue por ante la Secretaría Nº 146, a cargo del Dr. Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (art. 139 y 140 del Cód. de Proc. en lo Criminal). — Secretaría, 29 de abril de 1966. — Carlos Alberto Renarte. secretario.
e.28|6-Nº 3.156-v.4|7|66

El señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15. Dr Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación a FRANCISCO ROSSI, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5229 que se le sigue por el delito de estafa por ante la Secretaría Nº 146, a cargo del firmante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.28|6-Nº 3.157-v.4|7|66

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15. Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a GREGORIA RAMONA MARIA DEL PILAR FONSECA, en al causa Nº 5359 que se le sigue por el delito de estafa por ante la Secretaría Nº 146, a cargo del Dr. Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía en caso de incomparencia (arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría, 25 de abril de 1966. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.28|6-Nº 3.158-v.4|7|66

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente a EDUARDO JUAN BONAPELCH para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4145 que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días (art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.28|6 Nº 3.159 v.4|7|66

El señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación a ADOLFO ZAPIOLA, a fin de que comparezca a estar a derecho, en la causa Nº 5299, que por ante la Secretaría Nº 146, a cargo del firmante, se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.
Secretaría, 25 de marzo de 1966. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.28|6 Nº 3.160 e.4|7|66

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado número 15, doctor Miguel F. del Castillo cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a JORGE GUILLERMO CUCARESE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.235, que se le sigue por el delito de estafa, por ante la Secretaría Nº 145 a cargo del doctor Juan Manual Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.28|6-Nº 3.286 v.4|7|66

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a LAILA TUMAS y AMIN TUMAS, en la causa Nº 5.477, instruída por el delito de defraudación prendaria, y que se sigue por ante la Secretaría Nº 146 a cargo del Dr. Carlos Alberto Renarte, para que comparezcan estar a derecho, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).
Secretaría, 5 de mayo de 1966. — Carlos A. Renarte, secretario.
e.28|6-Nº 3.287 v.4|7|66

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado número 15, doctor Miguel F. del Castillo, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente a JUAN ELADIO GAMARRA, a fin de que comparezca a estar a derecho en causa Nº 5.475, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 2 de mayo de 1966. — Carlos A. Renarte, secretario.
e.28|6-Nº 3.288 v.4|7|66

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a ISRAEL AMADO, en la causa Nº 5.441, seguida por el delito de defraudación prendaria, y por ante la Secretaría Nº 146, a cargo del Dr. Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).
Secretaría, 11 de mayo de 1966. — Carlos A. Renarte, secretario.
e.28|6-Nº 3.289 v.4|7|66

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 16, Secretaría Nº 148, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIA MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (sumario Nº 1752), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1966. — Jorge D. López Bolado, secretario.
e.28|6 Nº 3.161 v.4|7|66

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON FLORES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Nº 5.020, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 2 de 1966. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.28|6 Nº 3.162 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 152, cita desde la primera publicación del presente a HORACIO SANTIAGO PINTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 4985), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 11 de 1966. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.28|6 Nº 3.163 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR JOSE PENDOLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.28|6 Nº 3.164 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EMILIA YFRAN DE RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria causa número 5121, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1966. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.28|6 Nº 3.165 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO GUTIERREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1966. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.28|6 Nº 3.166 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LUIS TELMINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.28|6-Nº 3.167-v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE CUELLAR HERRERA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1966. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.28 6-Nº 3.168-v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a LEON KLEINER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 mayo de 1966. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.28|6-Nº 3.169-v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO CARABAJAL y ALVARO NARCISO para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1966. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.28|6-Nº 3.170-v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GUSTAVO MAINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.28|6 Nº 3.171 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO KHAYAT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1966. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.28|6 Nº 3.172 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PABLO KARGORODIAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1966. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.28|6 Nº 3.173 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OTILIA RENEE MALDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1966. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.28|6 Nº 3.174 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NICASIO ARSENIO PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.28|6 Nº 3.175 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA JUANA CAMARERO DE GUTIERREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 5.026), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1966. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.28|6-Nº 3.176-v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ARNOL LUIS ACOSTA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (5.325), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1966. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.28|6-Nº 3.177-v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO ANGEL MARZORATTI (causa Nº 5.167) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y falsif. documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.28|6-Nº 3.178-v.4|7|66

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EGAR ELIGIO PIZARRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, causa Nº 5.548, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.28|6-Nº 3.179-v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ALBERTO MARTINEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. a la Ley 12.962, causa Nº 5.547, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.28|6-Nº 3.180-v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JACOBO SAUL VEITZMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 12.962, causa 5.540, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.28|6-Nº 3.181-v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a AURELIO VICENTE LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.512 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.28|6-Nº 3.182-v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARMEN TUR DE SUÑER y JAIME SUÑER para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infrac. Ley de Prendas, causa 5.514, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.28|6-Nº 3.183-v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a NUNCIO SALVADOR CALANDRA, para que comparezca a estar a derecho en

la causa Nº 5.513 que se le sigue por infrac. ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e. 28|6 Nº 3.184 v. 4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA LUISA CORRIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa 5.505 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de abril de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.28|6 Nº 3.185 v. 4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIRTHA CASTAÑO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.509 que se le sigue por infrac. ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de abril de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e. 28|6 Nº 3.186 v. 4|7|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, del Juzgado Nº 18, se emplaza por el término de cinco días a ALEGRE MILTON Y FANESI ALBERTO, a comparecer en la causa Nº 5.506 que se les sigue por infracción a la ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declararlos rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 156. — Buenos Aires, 22 de abril de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e. 28|6 Nº 3.187 v. 4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE SERGIO SERRANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.515 que se le sigue por infrac. ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e. 28|6 Nº 3.188 v. 4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN ANTONIO MAIDANA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. ley 12.962. causa 5.335, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e. 28|6 Nº 3.189 v. 4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR OSVALDO RIETITI y RICARDO SERAFIN HERNANDEZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infrac. a la ley 12.962, Causa 5.539, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires 27 de abril de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e. 28|6 Nº 3.190 v. 4|7|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días, a MARIO MUCCIGA, a comparecer en la causa Nº 5.336 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 156. — Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e. 28|6 Nº 3.191 v. 4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSEFA DUARTE DE BALZANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. a la ley 12.962, causa Nº 5.337, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e. 28|6 Nº 3.192 v. 4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a HORACIO LUIS CARDONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.338 que se le sigue por Infrac. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e. 28|6 Nº 3.193 v. 4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, MERCERES, AHUN DE BERETTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, Causa Nº 4.836, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1966. — José Mancinelli, secretario.

e. 28|6 Nº 3.194 v. 4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUZ DIVINA MENDEZ DE ZUAPE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto en la causa Nº 4.950, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 5 de 1966. — José Mancinelli, secretario.

e. 28|6 Nº 3.195 v. 4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE CESAR TOMAZO, Causa Nº 4.942, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de mayo de 1966. — José Mancinelli, secretario.

e. 28|6 Nº 3.196 v. 4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a VALENTINA DEL TRANSITO SILVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto en la causa Nº 4.954, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de mayo de 1966. — José Mancinelli, secretario.

e. 28|6 Nº 3.197 v. 4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a GRACIANO ALBERTO LEDESMA, para que comparezca a estar a derecho en la causa 5.574 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 9 de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e. 28|6 Nº 3.198 v. 4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a L. EERENTE DE "FERREIRA Y SAN MARTIN S. A.", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por dafraudación prendaria causa 4.932, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de abril de 1966. — José Mancinelli, secretario.

e. 28|6 Nº 3.199 v. 4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALVARO MOLINARI, Causa Nº 4927, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de abril de 1966. — José Mancinelli, secretario.

e. 28|6 Nº 3.200 v. 4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RUBEN KIYAK, Causa Nº 4.924, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de abril de 1966. — José Mancinelli, secretario.

e. 28|6 Nº 3.201 v. 4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS ELEUTERIO SALVA, Causa Nº 4.894, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de abril de 1966. — José Mancinelli, secretario.

e. 28|6 Nº 3.202 v. 4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RAFAEL ZEMGAM, Causa Nº 4.893 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de abril de 1966. — José Mancinelli, secretario.

e.28|6-Nº 3.203-v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE L. FERNANDEZ, Causa Nº 4.818 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — José Mancinelli, secretario.

e.28|6-Nº 3.204-v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO H. CARREIRA, Causa Nº 4.812 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — José Mancinelli, secretario.

e.28|6-Nº 3.205-v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO ARENAS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4 596 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — El secretario.

e.28|6-Nº 3.206-v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO ALBERTO PECENELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.930 que se le sigue por encubrimiento de robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría Nº 154, abril 12 de 1966. Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.28|6-Nº 3.207-v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS GERARDO SORIA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.877 que se le sigue por infracción ley prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 abril 1966. — Rodolfo E. Cámpora, secretario

e.28|6-Nº 3.208-v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ISIDRO TEIGEIRO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.877 que se le sigue por infracción ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 abril 1966. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.28|6-Nº 3.209-v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO ALFONSO OLIVERA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.937 que se le sigue por hurto de automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 abril 1966. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.28|6. Nº 3.210. v.4|7|66

Nº 19

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a RAQUEL BURACZEK de TODRES a comparecer en la causa Nº 5.103 que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 159.

Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Félix Esteban Dufourq, secretario.

e.28|6-Nº 3.211-v.4|7|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a MARGARITA GARBICH de TODRES a comparecer en la causa Nº 5.103 que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159.

Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Félix Esteban Dufourq, secretario.

e.28|6-Nº 3.212-v.4|7|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a SAMUEL ISRAEL a comparecer en la causa Nº 5.103 que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159. — Buenos Aires, 28 de Abril de 1966. — Félix Esteban Dufourq, secretario.

e.28|6 Nº 3.213 v.4|7|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a BEREL TODRES a comparecer en la causa Nº 5.103 que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159. — Buenos Aires, 28 de Abril de 1966. — Félix Esteban Dufourq, secretario.

e.28|6 Nº 3.214 v.4|7|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a ISAAC TODRES a comparecer en la causa Nº 5.103 que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159. — Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Félix Esteban Dufourq, secretario.

e.28|6 Nº 3.215 v.4|7|66

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 157, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente a JUAN STAY, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 4142, que se le sigue por defraudación prendaria, y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 4 de 1966. — José Alberto Seyahian, secretario.

e.28|6 Nº 3.216 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SEGISMUNDO SECEMSKI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. — José Alberto Seyahian, secretario.

e.28|6 Nº 3.217 v.4|7|66

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 19, Secretaría 157, cita y emplaza por el término de cinco días, a partir de la publicación del presente, a ADEL NAMOUR, a fin que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 5.207 que se le sigue por el delito de malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 9 de 1966. — José Alberto Seyahian, secretario.

e.28|6 Nº 3.218 v.4|7|66

Por disposición del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 19, Sec. 157, se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días, a RODOLFO FREYRE o FREITES

CASAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 5.212, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 9 de 1966. — José Alberto Seyahian, secretario.

e.28|6 Nº 3.219 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS FLORIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.28|6 Nº 3.220 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientso en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del present a ALBERTO JUAN BELLOMO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudasión, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 6 de 1966. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.28|6 Nº 3.221 v.4|7|66

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO SAIRE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 5071, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1966. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.28|6 Nº 3.223 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO BABIR BIANNI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 5084), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1966. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.28|6 Nº 3.224 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal nº 20, Secretaría nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RUBEN EDGARDO CARBANINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.28|6 Nº 3.225 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal nº 20, Secretaría nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS ASTUDILLO o JUAN C. QUIROGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.28|6 Nº 3.226 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NATALIO BIBES en causa Nº 5.392, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, por falsificación cheques, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.28|6 Nº 3.227 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS R. SILVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa - causa Nº 5436, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de abril de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.28|6 Nº 3.228 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal nº 20, Secretaría nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS FORTUNATO ACOSTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.28|6 Nº 3.229 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal nº 20, Secretaría nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EMILIO ALBERTO FERRAIOLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.28|6 Nº 3.230 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS MARIA HEENSKERY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1966. — Guillermo Garro Auderut. secretario.

e.28|6-Nº 3.231 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 20, Secretaría número 161, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARTIN JOSE LOPEZ, causa Nº 5.393, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días

Buenos Aires, 12 de mayo de 1966 — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.28|6-Nº 3.232 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 20, Secretaría número 161, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicacion del presente a HUMBERTO ARAVENA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, con el número 5.386, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de abril de 1966. — Guillermo Garro Auderut. secretario.

e.28|6-Nº 3.233 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 20, Secretaría número 161, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HERNAN EDUARDO DI LERNIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria con el número 5.390, bajo apercibiminecto de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de abril de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.28|6-Nº 3.234 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON FLEITAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.28|6-Nº 3.235 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 20, Secretaría número 161, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LUCY ARAVENA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de abril de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.28|6-Nº 3.236 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HILDA ALTABE DE LAPIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 5.356, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.28|6-Nº 3.237 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS PROSTACIO GALVEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 5.353, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.28|6. Nº 3.238. v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS GONCALVEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 5354, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.28|6 Nº 3.239 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EUGENIO FRANCISO TORIGGIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5132, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.

e.28|6 Nº 3.240 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por veinte días, a contar desde la primera publicación del presente a HUMBERTO CESAR CABRERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5185, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de abril de 1966. — Raúl E. Galissier San Martín, secretario.

e.28|6 Nº 3.241 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUFINO ANTONIO TEJEIRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Raúl E. Galissier San Martín, secretario.

e.28|6 Nº 3.242 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROGELIO BOGGE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Raúl E. Galissier San Martín, secretario.

e.28|6 Nº 3.243 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por veinte días, a contar desde la primera publicación del presente a ILDA SILVA (a) "Coca", para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5127, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de abril de 1966. — Raúl E. Galissier San Martín, secretario.

e.28|6 Nº 3.244 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por veinte días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO PLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4747, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Raúl E. Galissier San Martín, secretario.

e.28|6 Nº 3.248 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO MANDARINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5162, que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Raúl E. Galissier San Martín, secretario.

e.28|6 Nº 3.246 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por veinte días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON JACINTO CARBALLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de clararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Raúl E. Galissier San Martín, secretario.

e.28|6 Nº 3.247 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO JUAN RUFFA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5157, que se le sigue por depositario infiel, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1966. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.

e.28|6 Nº 3.245 v.4|7|66

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a MARCELINO GALLO (Causa Nº 4736), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1966. — Héctor Grieben, secretario.

e.28|6 Nº 3.249 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO ROCHA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, Causa Nº 4590, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1966. — Juan Alberto Serra, secretario.

e.28|6 Nº 3.250 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción número 21, Secretaría número 163, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO VIGO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1966. — Juan Alberto Serra, secretario.

e.28|6-Nº 3.251-v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción número 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO SANTORO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (4.683), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Héctor Grieben, secretario.

e.28|6-Nº 3.252-v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción número 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ISIDORA BRAVO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (4.735), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1966. — Héctor Grieben, secretario.

e.28|6-Nº 3.253-v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción número 21, Secretaría numero 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALVAREZ JUAN, para que comparezca a estar a derecho

en la causa que se le sigue por homicidio, Art. 84 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1966. — Juan Alberto Serra, secretario.

e.28|6-Nº 3.254-v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción número 21, Secretaría número 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO RIOS GUEVARA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 5 de mayo de 1966. — Juan Alberto Serra, secretario.

e. 28|6 — Nº 3.255 — v. 4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción número 21, Secretaría número 163, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a PABLO DE LA CRUZ ALEGRE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Número 4.637), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1966. — Juan Alberto Serra, secretario.

e.28|6-Nº 3.256-v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción número 21, Secretaría número 163, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 4.637), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1966. — Juan Alberto Serra, secretario.

e.28|6-Nº 3.257-v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción número 21, Secretaría número 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a WALDINO EDELBERTO LUIS GUEVARA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 4.829), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 3 de mayo de 1966. — Jorge Baltar, secretario.

e.28|6-Nº 3.258-v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BLANCA NELLY LORENZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 4.828), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Bienos Aires, mayo 2 de 1966. — Jorge Baltar, secretario.

e.28|6 Nº 3.259 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS MARIA OLIVERI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 4.800), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, abril 28 de 1966. — Jorge Baltar, secretario.

e.28|6 Nº 3.260 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MOISES ZARUSKI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 4.801), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, mayo 2 de 1966. — Jorge Baltar, secretario.

e.28|6 Nº 3.261 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA JULIANA WERMUTH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (causa Nº 4.824), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Jorge Baltar, secretario.

e.28|6 Nº 3.262 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CONCEPCIÓN BEATRIZ CARBAJAL de MONSERRAT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (causa Nº 4.802), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Jorge Baltar, secretario.

e.28|6 Nº 3.263 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a TOBIAS CABANIEC, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (causa Nº 4.799), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Jorge Baltar, secretario.

e.28|6 Nº 3.364 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFONSO FIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de automotor, (causa Nº 4.787), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Jorge Baltar, secretario.

e.28|6 Nº 3.265 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente RICARDO FONTANA, alias Cacho para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de automotor (causa Nº 4.787), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Jorge Baltar, secretario.

e.28|6 Nº 3,266 v.4|7|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría número 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO GERARDO MONCAU, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 12 de mayo de 1966. — Amelia Mabel García, secretaria.

e.28|6-Nº 3.267-v.4|7|66

Nº 6

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría número 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AIDA CASSAB, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 C. P. ,bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 26 de abril de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.28|6-Nº 3.268-v.4|7|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría número 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO PAGANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 26 de abril de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.28|6-Nº 3.269-v.4|7|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría número 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JACOBO GANZBURG, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque sin fondos, Art. 302 C. Penal (Causa número 2.086), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.28|6-Nº 3.270-v.4|7|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría número 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO MARIO PRIETO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e. 28|6 — Nº 3.272 — v. 4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SARA DUEK de OHANA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque sin fondos [illegible] causa Nº 1030, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 12 de mayo de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e. 28|6 — Nº 3.273 — v. 4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL VICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por artículo 302 C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 12 de mayo de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e. 28|6 — Nº 3.274 — v. 4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO LUIS FOGGIA para que comparezca a estar a derecho en al causa que se le sigue por art 302 C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días, — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.28|6-Nº 3.275-v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NICOLAS GERACE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheques sin findos (art. 302 C.P.) (Causa Nº 1640), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días". — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.28|6-Nº 3.276-v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO FERNANDO GAMBOA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por artículo 302 C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.28|6-Nº 3.277-v.4|7|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6. Secretaría 11, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde al primerá publicación del presente a HUGO RICARDO SANZ para que comparezca a estar a derecho en al causa que se el sigue por artículo 302 C. P. bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 13 de mayo de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.28|6-Nº 3.278-v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría número 12, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO RAIMU para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. a la ley Nº 11.275 (Causa 728), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 26 de abril de 1966. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.28|6 Nº 3.279 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría número 12, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ANTONIO MUSIL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 11.275 (Causa 441), bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.28|6 Nº 3.280 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría número 12, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a HAYDEE RAMONA ARMANDA RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1966. Carlos Guerberoff, secretario.

e.28|6 Nº 3.281 v.4|7|66

Juzgado en lo Penal Económico número 6. Secretaría Nº 12, cita a quien tuviere derecho sobre las mercaderías que se detallarán a continuación, para que comparezca dentro de los 10 días siguientes a la presente publicación, bajo apercibimiento de procederse sin más trámite al comiso de la misma ordenando su remate y las adjudicaciones previstas por los Arts. 204 y siguientes de la Ley de Aduanas, t. o. 1962 (Arts. 40 y 106 de la misma ley aplicables por analogía). Las mercaderías secuestradas por personal de la Subprefectura de Puerto Madero el día 11 de setiembre de 1965 son: (1) una máquina de filmación marca "Crown 8" modelo E. Z. S. Nº dos — cero — seis — nueve — ocho — ocho con lente Nº uno — uno — cero — cinco — cero — nueve marca Crown, provista con mango revólver en un estuche de cuero color marrón, al parecer de procedencia extranjera con inscripción made in Japan.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1966. Alberto E. Berardi, juez.

e.28|6 Nº 3.282 v.4|7|66

Juzgado en lo Penal Económico número 6, secretaría Nº 12, cita a quien tuviere derecho sobre las mercaderías de autos detalladas a continuación, para que comparezca a deducirlas dentro de los diez días siguientes a la presente publicación, bajo apercibimiento de procederse sin más trámite al comiso de la misma ordenando su remate y las adjudicaciones previstas por los arts. 204 y siguientes de la Ley de Aduana, t. o. 1962 (arts. 40 y 106 de la misma ley, aplicables por analogía). Las mercaderías secuestradas por personal de la Subprefectura de Puerto Nuevo el día 16 de febrero de 1966, son: (3) tres radios a transistores de material plástico y metal con la siguiente inscripción: "Galaxy 8 Transistor Deluxe Hi-Fi 8" mercaderías que se encuentra en perfecto estado de conservación y funcionamiento, con su correspondiente estuche de cuero y correa color negro.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.28|6-Nº 3.283 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría número 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MOISES SCHABES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 302 C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.28|6-Nº 3.284 v.4|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría número 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JAIME JULIAN COVAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheques sin fondos (art. 302 C. P.; causa número 1.444), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.28|6-Nº 3.285 v.4|7|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días a los acreedores de "LA GRANJA ESPAÑOLA SOCIEDAD ANONIMA, su quiebra". Fecha provisoria de cesación de pagos, el día 17 de febrero de 1965. Síndico don Héctor José Giffoni, domicilio Paraguay Nº 2335, 1er. piso, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 18 de julio de 1966. Señálase el 9 de agosto de 1966, a las 14.30 horas para reunión de la Junt en la Sala del Juzgado, debiéndose presentar los acreedores con dos horas de anticipación, intimándose a cuantos tengan bienes y

documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 4.000.— e.29|6 Nº 22.646 v.5|7|66

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Eduardo N. Guzmán, Secretaría Nº 11 del Dr. Hugo E. Piñero, comunic.. por cinco días a los acreedores de SOUTH AMERICAN CLUB S. R.L. su quiebra, fijándoles un plazo de 30 días para presentar al Síndico Juan José Ferron con domicilio en Montevideo 1442 P.B. los justificativos de sus créditos. El 29 de julio de 1966 a las 15 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran cualesquiera sea su número. Fíjase como fecha provisoria de la cesación de pagos el día 17 de enero de 1963, prohibiéndose hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes. — Buenos Aires, 12 de mayo de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 4.000.— e.30|6 Nº 22.897 v.6|7|66

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, cita a los demandados LUIS y OSCAR FULLONI y PEDRO CERIANI, por cinco días para que comparezcan en el juicio "Sanz F. contra Fulloni y otros, ejecutivo", bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de junio de 1966. — Manuel Iarazo Veiras, secretario.

$ 2.000.— e.30|6 Nº 22.711 v.6|7|66

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, cita a los demandados LUIS y OSCAR FULLONI, por cinco días para que comparezcan en el juicio "Sanz F. contra Fulloni y otros, ejecutivo", bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de junio de 1966. — Manuel Iarazo Veiras, secretario.

$ 2.000.— e.30|6 Nº 22.710 v.6|7|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en los autos BANCO BUENOS AIRES DEL PLATA S. A. sobre liquidación sin quiebra, que se ha resuelto proceder a la liquidación de los bienes que integran el patrimonio del Banco Buenos Aires del Plata Sociedad Anónima. Se designa a tal efecto Síndico y Liquidador al Banco Central de la República Argentina (Art. 34 ley cit.), con domicilio en la calle Florida 323 de esta Capital. De acuerdo con el Art. 22 de la Ley 11.719 se hace saber a los acreedores que dentro del término de cincuenta días deberán presentar al Síndico y Liquidador designados los títulos justificativos de su crédito. Se fija el día 7 del mes de octubre a las 14 horas, para que tenga lugar la junta de verificación de sus créditos, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera fuese su número, debiendo el Síndico Liquidador presentarse con una anticipación de dos horas a la fijada. Se suspenden las ejecuciones forzadas sobre los bienes del deudor y prohíbese hacer pagos al Banco en liquidación, bajo apercibimiento de tenerlos por no válidos. Publíquense los edictos de ley por cinco días en el Boletín Oficial y La Nación. — Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 7.600.— e.29|6 Nº 22.626 v.5|7|66

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, cita por ocho días a herederos de don DAVID DAM para comparecer en autos "Puigmarti c|Dam David s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 16 de 1966. — El Secretario.

$ 1.800.— e.29|6 Nº 22.509 v.5|7|66

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días a los acreedores de CARDIMAN S. R. L., la convocatoria solicitada, fijándose 30 días para presentar al Síndico Sr. Norberto Luis Bonaparte, con domicilio en Tucumán 1539, 7º piso, los justificativos de sus créditos. El 23 de septiembre de 1966, a las 14 hs., se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que asistieren. — Buenos Aires, junio 22 de de 1966. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.600 e. 28|6 Nº 22.248 v. 4|7|66

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de "PESCE GERMAN NICOLAS". Fecha cesación de pagos el 25 de noviembre de 1960. Liquidador Carlos María Fernandez Gallardo. Domicilio Lavalle 1454, 7º piso "A". Intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido los pongan a disposición del Liquidador, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes al fallido so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, junio 23 de 1966. — María Inés Sibilcau, secretaria.

$ 2.600.— e.30|6 Nº 22.832 v.6|7|66

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días la quiebra de CARTERAS RITA DE YIRAGIR YOSEFOGLU. Fecha provisoria de cesación de pagos el 11 de junio de 1965. Síndico Dr. Carlos Eduardo Herrera, domicilio Guamini 2712, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el 12 de agosto de 1966 a las 14 horas como nueva fecha para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 13 de junio de 1966. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 3.800.— e.16|6 Nº 20.284 v.21|6|66
$ 3.800.— e.29|6 Nº 20.284 v.5|7|66

Nota: Se publica nuevamente, en razón de haberse omitido en las ediciones del 22 y 23|6|66.

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, cita por cinco días a PABLO ETINGER, para comparecer en el juicio "Banco Israelita del Río de la Plata c|Pablo y Enrique Etinger s|ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 7 de 1966. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 2.000 e. 28|6 Nº 22.324 v. 4|7|66

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

PARANA (Entre Ríos)

Por disposición del señor Juez Federal de Paraná, doctor Antonio Ernesto Pintos, se cita, llama y emplaza por el término de 15 días a GERONIMO AREVALO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado, calle 25 de mayo Nº 256, segundo piso, Paraná. — Paraná, mayo 10 de 1966. — Julio F. Benítez, secretario.

e.17|6 Nº 3.168 v.8|7|66

Por disposición del señor Juez Federal de Paraná, doctor Antonio Ernesto Pintos, se cita, llama y emplaza por el término de 15 días a ROBERTO CESAR ARSON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 256, Paraná Entre Ríos.

Paraná, mayo 10 de 1966. — Julio F. Benítez, secretario.

e.17|6 Nº 3.109 v.8|7|66

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber por 10 días en autos ZAPPETTINI ALFREDO JUAN B. c|NUÑEZ ASER R. R., s|hipotecario. Reconstrucción, que el martillero Raúl Ferrando, rematará el 20 de julio de 1966, a las 11 horas en Venezuela 2047. Capital Federal, el departamento ubicado en el 5º piso, del inmueble Méjico 1823|25, c|Entre Ríos y Pozos designado en la escritura hipotecaria con el Nº 18. — Superficie 52.20 mts2. y 4,77 o|o s|bienes comunes. — Base $ 536.750 m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, junio 24 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 6.400 e.1º|7 Nº 22.989 v.14|7|66

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "CASALINS Y VILLARINO JAIME ESTANISLAO LEON y otra c|RIGUERA RICARDO ALBERTO y otra s|ejecución hipotecaria", que el martillero José A. Juliá, rematará en el local de ventas calle Montevideo número 177, el día 7 de julio, a las 17 horas, un lote de terreno ubicado en la Ciudad de Miramar, Ptdo. de Gral. Alvarado, Pcia. de Bs. As., señalado con el Nº 4 K. de la manzana 142, con frente a la calle 14 entre las 33 y 35 y mide: mts. 10,48 de frente por 30.00 de fondo. Sup. total: 314,40 mts2. Base: $ 55.000.— Al contado y en efectivo. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, junio 24 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 3.600.— e.29|6-Nº 22.640-v.5|7|66

Nº 6

JUDICIAL. — Juzgado Nac. Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en autos "HERRERA LUIS ANTONIO c.PALLOTTO NAZARENO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Agustín Domingo Barbini rematará el martes 12 de julio próximo, a las 16, en la Corporación de Rematadores 25 de Mayo 311, Capital, una finca en Circ. 16a. Parroquia Belgrano calle Guayrá 1929|31, entre Grecia y Tres de Febrero edificada en lote 19, manz. 30a. que mide 8,66 m. frente por 15,48 m. costado N. E. y 15,51 m. S. O. Lindando frente calle Guayrá N.E. lote 18, N.O. fondo lote 12 y S.O. lote 20. — Base $ 500.000 m|n al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o en efectivo. De acuerdo al contrato hipotecario el deudor se obliga a entregar la propiedad desocupada.

Buenos Aires, junio 22 de 1966. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 4.200 e.30|6 Nº 22.759 v.6|7|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría número 12, comunica por 5 días en el juicio "GIRALT HERNAN MARIA su concurso civil, que el martillero Francisco de la Fuente, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311 de la Capital Federal el jueves 7 de julio de 1966, a las 14,30 horas, 5 lotes de terreno ubicados en el Pueblo de Moreno (Pcia. de Bs. As.) paraje denominado "Barrio Parque Salas" en el Kilómetro 36. Lotes Nº 1 de la manzana I, superficie 503.78 mts2. Base $ 10.000; lote Nº 2, manzana I, superficie 503.78 mts2. Base $ 10.000; Lote Nº 3, Manzana I, superficie 503,78 mts2. Base $ 10.000; Lote Nº 4, manzana I, superficie 334,97 mts2. Base $ 10.000. Lote "E" de la manzana J, superficie 667,68 mts2. Base $ 10.000. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. La escritura la realizará el escribano Roberto V. Vitale. Informes 791-5831 y en la Corporación de Rematadores.

Buenos Aires, 23 de junio de 1966. Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 5.400.— e.28|6 Nº 22.435 v.4|7|66

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 5 días en el juicio "EL CRUCE S.C.A. c|PELOZO MAXIMO DELFOR s|Ejecución Hipotecaria" que el martillero Luis Gallina, rematará en Los Nardos 675, Grand Bourg, Pcia. de Bs. Aires, el día 10 de julio de 1966. a las 11 horas, el lote de terreno número 16, manzana Nº 26 del Partido de General Sarmiento, Pcia. de Bs. Aires. Superficie: 260 mts2. Desocupado. Base $ 81.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, junio 22 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.600.— e.28|6 Nº 22.338 v.4|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 5 días en el juicio "EL CRUCE S. C. A. c|CABALLERO JUSTINA s|Ejecución Hipotecaria" que el martillero Luis Gallina, rematará en Los Nardos 675, Grand Bourg. Pcia. de Bs. Aires, el día 10 de julio de 1966, a las 11 horas, el lote de terreno Nº 28, Manzana 75 a., del Partido de General Sarmiento, Pcia. de Bs. Aires. Superficie: 330 mts2. Desocupado Base $ 55.400. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, junio 22 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.600.— e.28|6 Nº 22.341 v.4|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 5 días en el juicio "EL CRUCE S. C. A. c|MAIDANA VICTOR s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Luis Gallina, rematará en Los Nardos 675, Grand Bourg, Pcia. de Bs. Aires, el día 10 de julio de 1966. a las 11 horas, el lote de terreno número 31, manzana 81 b., del Partido de General Sarmiento, Pcia. de Bs. Aires. Superficie: 195,53 mts2. Desocupado. Base $ 70.500. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, junio 22 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.600.— e.28|6 Nº 22.342 v.4|7|66

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 5 días en el juicio: ENTIN de KAUFMAN GALA c|MORALES de ROMERO JUANA s|hipotecario; que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará sobre el mismo el sábado 16 de julio 1966, horas 12.30; un local de negocio designado con el Nº 1, en la planta baja del inmueble ubicado en esta Capital Federal calle Alsina 1581|85 y 87 entre las de Presidente Luis Sáenz Peña y Virrey Ceballos, con entrada independiente por el Nº 1585 de la calle Alsina, con una superficie cubierta propia de 140,47 mts2., y un sótano de 150,47 mts2., lo que hace un total de 296,94 mts2., y un patio de 3.70 mts2., de propiedad común, pero de uso exclusivo, le corresponde el 21,76 por ciento de parte indivisas de los bienes comunes. — Base $ 580.000 m|n., al contado, como seña y a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 o|o, más informes en autos. — El local se entregará desocupado, de acuerdo a lo convenido por las partes.

Buenos Aires, junio 27 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 5.600 e.1º|7 Nº 23.032 v.7|7|66

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 10 días en el juicio "FIORENTINO FRANCISCO s| sucesión c|GALANTERNI ANGEL s| ejecución hipotecaria" que el martillero Roque A. Boverini, rematará el jueves 7 de julio a las 15 hs. en el hall de ventas de la firma Ubaldo Venancio, calle Reconquista Nº 579, Capital, la propiedad calle Darwin Nº 942|44, Capital. Consta de una casa al frente de 4 habitaciones y una pieza chica, baño, cocina y patio y 3 departamentos de 2 habitaciones y una pieza chica, baño y cocina. Edificada sobre el lote Nº 6 de la manzana Nº 20 que mide: 8m66 de frente, 43m30 y 42m83 en sus costados y 7m794 mm de contrafrente. Base $ 842.219 al contado. Seña a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 14 de junio de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 8.800.— e.21|6 Nº 21.096 v.4|7|66

Nº 11

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días en el juicio "PALMIERO JUAN C. c|LA BARBA NORMA, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Héctor O. D'Errico, rematará el día 14 de julio de 1966, a las 10 hs., en el local 101 de la Avda. de Mayo 1365, de esta ciudad, una finca ubicada en la localidad de Villa Madero, Pdo. de La Matanza, Pcia. Bs. As., edificada en el lote 1, manzana 2; con frente a la calle Lacarra 1449 entre la Avda. Vélez Sársfield y la calle Membrillar. Superficie de 427,30 dm2. — Base $ 430.000. Seña 10 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. Todo en efectivo y en el acto del remate. De acuerdo a la cláusula 6ta. del contrato hipotecario la deudora debe entregar el bien, totalmente desocupado dentro de los 20 días de aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, 23 de junio de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 5.000 e.28|6 Nº 22.350 v.4|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 5 días en los autos "SEMINARIO, RAUL E., Testamentaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán el 7 de julio próximo, a las 15,30 horas, en San Martín 388, Capital, el inmueble Av. San Martín 2130, compuesto por un local para negocio y una casa habitación, mide: 8m66 frente por 25m79 de fondo en el costado E. y 27m95 en el del O. estando formado el contrafrente por una línea quebrada de dos tramos, el 1º a partir del O. y en dirección S.O. a N. E. mide 6m33; a la terminación de dicho tramo en dirección N. O. a S. E. hasta dar con la línea del costado E. y el 2º tramo mide 5m16. — Base $ 1.200.000 al contado. Excedente a uno y dos años de plazo desde la escrituración, con 15 o|o de interés anual sobre saldos. Está alquilada. 8 o|o seña y 3 o|o comisión.

Buenos Aires, junio 27 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 4.200 e.30|6 Nº 22.868 v.6|7|66

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días, en los autos "GONZALEZ, ELISEO c|SARDAK MATVEY y otra s| ejecución hipotecaria" que el martillero Tomás Cayetano González —socio de la firma A. Dimeo y González S.R.L.— rematará el día martes 23 de agosto de 1966, a las 15 horas, en Cangallo 2384 de Buenos Aires, una propiedad ubicada sobre dos lotes de terreno con todo lo en ellos

edificado, clavado y plantado y además adherido al suelo, ubicado en el Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, paraje denominado La Choza, conocido también como Barrio Residencial Del Norte designado en el plano de subdivisión como lote 1 y 2 de la manzana 4 en la esquina de las calles Viamonte y José Hernndez, con una superficie de terreno de 891 m2. "ad-corpus". Base $ 360.000.— al contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. Ambas en efectivo. De conformidad al contrato de mutuo y resolución judicial la propiedad ejecutada saldrá a la venta libre de ocupantes.

Buenos Aires, 22 de junio de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 6.000.— e.29|6-Nº 22.581-v.5|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 5 días en juicio VREDJIAN, JORGE y otros c|VAZQUEZ JOSE DELFIN y otro s|ejecución hipotecaria, que el martillero Nissim M. Alazraqui, rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el próximo día 15 de julio de 1966, a las 15 horas, tres fracciones de tierra ubicadas en el partido de Matanza (Pcia. de Buenos Aires), en las inmediaciones de la estación González Catán sobre Ruta Nacional Nº 3, altura Km. 37. — Dichas fracciones forman parte de una fracción mayor designada con la letra A. que cita su título, característica 70, Nº 234, año 1948 y se determinan como fracciones A1, A2 y A3; con las siguientes superficies: Lote A1: 23.708,4670 m2.; Lote A2: 5.944,2037 m2.; y Lote A3: 2.995,50 m2. — Esta venta se efectúa en el estado de ocupación en que se encuentra y dejándose constancia que el comprador deberá escriturar a favor de Vialidad Nacional las fracciones vendidas por expropiación. — Base $ 3.729.500.— al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 17 de junio de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 5.800 e.1º|7 Nº 22.969 v.7|7|66

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 5 días en el juicio CORTESE, CARMINE c|QUEIROLO, PABLO PEDRO VICTORINO s|cobro de pesos, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 6 de julio próximo, a las 15,30 hs., dos lotes en Florida, Pdo. de Vte. López, lote 3H, calle Gral. Roca esq. C. Pellegrini, sup. 146,15 ms. cs.; lote 3 K, calle Gral. Roca entre C. Pellegrini y Ameghino, sup. 257,20 ms. cs., ambos en la manz. F, desocupados. Base $ 310.000.— contado, 8 o|o seña a cuenta precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, junio 22 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 3.400.— e.29|6-Nº 22.643-v.5|7|66

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 5 días en el juicio SEGAT de ARAMBURU, ANGELA ELENA y otras c|SEGAT, JUAN ANGEL (sucesión) y otras s|División de Condominio, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 7 de julio próximo, a las 15,30 horas, los siguientes inmuebles ubicados en Capital: Bauness 2821, en 8m50 fte. S. O. por 9m65 fondo. — Base $ 280.000, desocupada; Bauness 2829, en 8m50 fte. S O. por 9m65 fondo. — Base $ 284.000, ocupada por condominio y Triunvirato 5136, sup. 73,737 ms. cs. — Base pesos 215.000, desocupada. — Escrituras como condición de venta ante el Escribano Sr. Fernando R. Mitjans, calle Sarmiento 643, piso 4º, Capital. Ventas al contado. 8 o|o de seña y a cuenta de precio, 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, junio diez de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 4.200 e.30|6 Nº 22.866 v.6|7|66

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por 5 días en el juicio "PEREZ ADOLFO MARCELO y otros c|GODOY de AZAME NELIDA BEATRIZ s| ej. hipotecaria", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno 1441, el día 12 de julio próximo, hora 10, el inmueble ubicado en la calle Coronel Fonrouge Nº 1950, entre los Nros. 1930 y 1960, y calles Progreso y Libertad, Aldo Bonzi, Partido Matanza, Prov. Bs. Aires. Superficie 10 m. frente por 37,47 m. fondo. Lote 18, manzana G. Nominación catastral: Circunscripción II, Sección N, Manzana 7, Parcela 18. — Finca ocupada por demandada. — Existe un inquilino sin contrato. — De acuerdo a escritura hipotecaria el deudor está obligado a entregar la finca libre de ocupantes, dentro de los 10 días de notificado. 221.800 m$n. de base. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, junio 15 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 4.200 e.30|6 Nº 22.863 v.6|7|66

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días en el juicio "COLANGELO de CASTELLI, CATALINA su sucesión", que el martillero Francisco de la Fuente, rematará sobre la misma el miércoles 13 de junio de 1966, a las 15 horas, la propiedad Helguera 2374 entre Arregui y Lascano de la Capital Federal "desocupada", superficie 389.70 mts2. Base $ 212.600.— Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado.

Buenos Aires, 22 de junio de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 2.800.— e.29|6-Nº 22.533-v.5|7|66

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por 5 días en el juicio FALTUM WENDELIN y otros c|MARTUCCI VICENTE y ot. s|ejecución hipotecaria, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín Nº 388, Capital, el día 6 de julio próximo, a las 15,30 hs., el inmueble en San Isidro, Neuquén 946, sup. 307,50 ms. cs. Base $ 400.000.— contado, 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, junio 3 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 2.400.— e.29|6-Nº 22.639-v.5|7|66

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días en el juicio: "CULLIGAN FRANCISCO JOSE s|Sucesión", que el Martillero Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S. A. rematará, en el actual estado de ocupación, la fracción de campo 1 b) de 87 Ha. 47 a. 93 ca. 50 dm2., según título, "ad corpus", ubicada en el Partido de Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires, en el Hall de ventas de dicha firma, Avda. del Libertador 750, Capital, el día 15 de Julio de 1966 a las 15 horas. — Base: $ 4.719.150 m|n., 50 o|o al contado al aprobarse el remate y el saldo en tres cuotas anuales con el 15 o|o de interés anual sobre saldos, debiendo abonarse los intereses por semestres adelantados, a partir de la fecha de la aprobación de la subasta. Asimismo en el mismo día, hora y lugar rematará la citada firma la fracción de campo 2 de 173 Ha. 82 a. 97 ca. 90 dm2. según título, "ad corpus", en el actual estado de ocupación, ubicada en el Partido de Exaltación de la Cruz. — Base: pesos 8.507.000 m|n., 50 o|o al contado al aprobarse el remate y el saldo en las mismas condiciones de venta que la fracción 1 b), siendo condición de venta que la escrituración de las fracciones objeto de remate se realicen ante el Escribano Alejandro C. Fernández Sáenz, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre Nº 699, 2º piso, Capital Federal. — Seña para cada una de las fracciones: 8 o|o que será asimismo a cuenta de precio. Comisión para cada una de las fracciones: 3 o|o a cargo de los compradores, quienes deberán constituir garantía hipotecaria por los saldos impagos con intervención del escribano que efectúe la escrituración. — Asimismo se hace saber que los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, junio diez de 1966. — Juan L. Peña, secretario.

$ 19.200.— e.27|6 Nº 21.939 v.8|7|66

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días, en el juicio "LA CONCORDIA, CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S. A. c|CLARIS S. A. AGRICOLA, GANADERA, INDUSTRIAL Y DE INVERSIONES, s| Ejecución Hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 7 de julio próximo, a las 15.30 horas, la mitad indivisa del inmueble ubicado en esta Capital, calle Florida 248|52, parcialmente desocupado; mide s|títulos 15m.15 de frente, por 60m.62 de fondo y según tasación 14m.74 de frente E. por 61m.30 de fondo. — Base: pesos 20.000.000 contado. — 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, junio 24 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 3.400. e.30|6. — Nº 22.870 v.6|7|66

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días, en autos "SCHONWETTER MOISES c|DE LOS SANTOS de TORALES DORA ENCARNACION, s|cobro hipotecario", que el martillero Darío Emilio Maresca, rematará en pública subasta al mejor postor, el día jueves 28 de julio, a las 15 horas, sobre el mismo inmueble, el departamento designado como Unidad número Ocho del Primer Piso, de la finca sita en esta Ciudad, calle Superí Nº 2290, esquina Olazábal Nº 3406. — Superficie propia de 68,974 m2. — Base $ 410.050. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, junio 24 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 3.200. e.30|6. — Nº 22.725 v.6|7|66

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por cinco días en el juicio "LINTJAIN SAMUEL c|D'ANGELIS CARLOS, s|hipotecario", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará sobre el mismo, el domingo 10 de julio 1966, horas 11.30: un lote de terreno con todo lo adherido al suelo, señalado con el Nº 2 de la mzna. 14, que tiene una superficie de 92m. 19dm. 50cm.2, ubicado en la Ciudad de Mar del Plata, Ptdo. Gral. Pueyrredón, Prov. Buenos Aires, con frente a la calle Rivadavia Nros. 6693|99, esquina calle 166. — Base m$n. 127.745. — Al contado. — Seña y a cuenta de precio 8 por ciento. — Comisión 3 o|o que se entregará totalmente desocupado de acuerdo a la conformidad de fs. 79 y demás constancias de autos.

Buenos Aires, junio 24 de 1966. — Alberto H. Valdéz Oderigo, secretario.

$ 3.800. e.30|6. — Nº 22.893 v.6|7|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, comunica por cinco días en el juicio "GIMENEZ PETRUZ, RAFAEL c|MARTINEZ, ANTONIO y otro, s|ejec.", que el martillero Juan José Deambrosi (Pueyrredón 336, Dto. 3, T. 88-4968), rematará en Moreno 1441, Capital, el día 6 de julio, a las 16 horas: dos lotes de terrenos ubicados en Necochea, Prov. de Buenos Aires, designados con el Nº 1, de la manzana 39, nomenclatura catastral: circunscripción XIII, sección B, manzana 107R, parcela 6, que mide 325 metros cuadrados, y lote 11, de la manzana 37, nomenclatura catastral: circunscripción XIII, sección B, manzana 107p, parcela 16, que mide 300 mts.2. — Bases: $ 2.000; y 1.332. — Al contado. — Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, junio 16 de 1966. — P. J. Paysás, secretario.

$ 3.800. e.30|6. — Nº 22.381 v.6|7|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 3 días en el juicio: CANDRIANI HECTOR R. contra SCINARDO JAVIER s|ejec. prend., que el martillero Alfonso Araujo, rematará el 12 de julio a las 16 horas en el local donde se exhibe calle Larrazabal Nº 2441, de esta Capital, un camión marca Ford, mod. 1936. motor de carbur. a nafta Nº 3.036.815, chapa Pat. Pcia. Bs. As. Nº 401-561 de seis ruedas completas. — Base $ 63.900. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o al contado. — Vta. sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 27 de junio de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.800 e.1º|7 Nº 23.002 v.5|7|66

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio "CONVIA S. A. c|MOLINA DARDO J., s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 15 julio próximo, hora 16, en Hortigueta 736, donde se exhibe, rematará un automóvil Peugeot, 4 puertas, modelo año 1947, motor Nº 10009966, Pat. 979.229, Prov. Bs. Aires. — Base m$n. 100.124,50. — Seña 30 o|o.

Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.440. e.30|6. — Nº 22.364 v.4|7|66

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en el juicio "PULLMAN ATLANTICO, sobre quiebra", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará en la calle 12 de Octubre Nº 129, de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, donde se exhibe, el día 7 de julio, a las 15 horas, un Omnibus de larga distancia, techo panorámico, 35 asientos, marca Neoplán, sin motor, cúpula trasera, parabrisa, calefacción, instrumental de tablero, interno de la línea Nº 34 y el día 12 de julio de 1966, a las 15 horas, en la calle Bogotá Nº 70|74, de la Capital Federal, donde se exhiben: un torno Bromberg, una heladera fa. Westeles, respuestos para automotores, diversos, escritorios, armarios, mesita y un juego de caña de 8 piezas, etc., etc., en el estado en que se encuentran. — Sin Base. — Contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 24 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.920. e.1º|7. — Nº 23.030 v.4|7|66

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 10 días en el juicio "ROTMAN, JULIO S. y otros c|FRANCISCO G. HEREDIA, su| c. ejec. hipot.", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 7 de julio próximo, a las 15.30 horas, el inmueble Av. San Juan 2258.60, Capital Federal, mide 8m66 frente N. por 43m30 de fondo. Según cláusula 7º escritura hipotecaria, el inmueble está ocupado por el deudor, quién se obligó a desocuparlo 30 días antes de la subasta. — Base retasada $ 5.769.900, contado, — 8 o|o seña. — 3 o|o comisión.

Buenos Aires, 2 de junio de 1966. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 6.800. e.23|6. — Nº 21.633 v.6|7|66

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en autos "SKODA PLATENSE S.A.C.I.F. c|NICODEMO GERACE, s|prend.", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el día miércoles 6 de julio, a las 15 horas, en Lavalle 425, un Motocompresor de aire, marca "Atmos", modelo IK 280, refrigerado por aire con motor diesel de 45 H.P., montado s| chasis de 3 ruedas, una de ellas direccional con lanza de arrastre y capota tipo automóvil, motor marca "Atmos", Nº 924-A-6-4447-120-1961, compresor Nº 29628-1961. — Base m$n. 298.916. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entrega una vez aprobado judicialmente el remate. — Se exhibe en Del Bañado 2949, Capital. — En Buenos Aires, a los 23 días del mes de junio de 1966. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.400. e.1º|7. — Nº 23.024 v.5|7|66

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en el juicio "DYNALETRON CORPORATION c|TRANSCONTINENTAL S.A. DE TRANSPORTES COM. E IND. s|ej. hipotecaria", que el martillero Emilio Cravaroli, rematará el día 5 de julio a las 16 horas, en Alsina 1260, piso 2º, la finca calle Cerrito Nº 1127 y 1133 entre Santa Fe y Arenales. Mide 12m15 de frente al Oeste, por 27m70 de fondo. Superficie 336,55 metros o lo poco más o menos que resulta dentro de sus linderos Lo construido en dos plantas abarca un área de 620 metros, aproximadamente y consta: por el Nº 1127, local negocio, 4 dependencias para oficina, y 3 baños. En altos, salón al frente, 5 ambientes para oficina, y 2 baños. Por el Nº 1133, otro local negocio al frente, hall, saloncito baño y patio. De acuerdo a constancias en autos el primer cuerpo en sus dos plantas se encuentra desocupado, y el segundo alquilado a negocio de modas. Tanto la superficie del terreno y la edificada corresponden a su título. Se revisa en el horario de 10 a 12. de lunes a viernes. Base $ 27.457.565 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo. — Buenos Aires, 16 de junio de 1966 — Jorge O. Palacio, secretario

$ 6.200.— e.28|6 Nº 22.346 v.4|7|66

JUDICIAL. — Por Quiebra: Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días, que en los autos "VIVIENDAS SUFFERN MOINE Y CADEMARTORI, Liquidación sin quiebra", el martillero D. Manuel Segura, rematará el día 7 de julio 1966, a las 17 horas, en el local calle Montevideo Nº 177, los siguientes bienes, entre otros: una máquina electromecánica de contabilidad, marca "Ascota"; máquinas de escribir 195 espacios; de calcular y divisuma, marca "Olivetti"; y una de calcular "Fasit"; mesas y escritorios metálicos c|tapa vítrea; Ficheros y perchas metálicas; máquina grabadora "Adrema"; Acondicionadores de aire "Westinghouse" y "Kenwood"; mesas de madera; mesas para máq. escribir metálicas. Mimeógrafo "Netus", comercial. Un Barómetro de colgar; y demás bienes que estarán a la vista, todo en el estado en que se encuentra. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Exhibición: día 6, de 14 a 19 horas. — Datos al martillero: Neuquén No. 726. — Jorge O. Palacio, secretario.

Buenos Aires, junio 28 de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 3.360. e.1º|7. — Nº 23.020 v.5|7|66

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio "DANIEL CARLOS OVIDIO c/FERNANDEZ JORGE s/ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno 1441, el día 15 de julio próximo, hora 10, un automóvil Volkswagen, modelo año 1956, sedán 2 puertas, motor Nº 1576465, Pat. 620 384 Cap. Federal. Se exhibe: Av. Hipólito Yrigoyen 2614 (ex Pavón), Lanús, Prov. Bs. Aires. Base m$n. 267.402 50. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, junio 24 de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.620 e. 30|6 Nº 22.857 v. 4|7|66

Nº 7

Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica 3 días en juicio "SOC. AÑON. IND. Y FIN. SKODA PLATENSE c/LOMA BLANCA s/ejec. prend.", que el martillero Clodomiro Pereira, remata Av. Diag. Roque Sáenz Peña 832, piso 7º, el día 14 de julio, a las 11 hs.: 3 compresores marca Atmos, modelo DK 320 de 6 m. 3/m. a una presión de servicios de 7 atmósferas enfriado por aire construcción en W de dos etapas, lubricación a presión de aceite accionado por motor Diésel, modelo T103 de 8 cilindros en v de 4 tiempos, 80 hp., croque eléctrico enfriado por aire, lubricación a presión de aceite, todo montado sobre chasis de tres ruedas neumáticas con accesorios y repuestos normales. Base $ 645.273,50, contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, junio 24 de 1966. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.
$ 2.400 e. 30|6 Nº 22.902 v. 4|7|66

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días que en autos "GRANDE FRANCISCO c/COPPOLA DOMINGO MARIO s/ejec.", el martillero Juan Jorge Mansilla, rematará el 12 de julio de 1966, hora 16, en Montevideo 177, el inmueble de la calle Junta 5515, entre Miralla y Pola, Capital, con 8,66 mts. de frente, por 26,84 mts. de fondo, Lote 22. Manzana 16. Nomenclatura Parcelaria: Circunscripción 1ª, Sección 62, Manzana 41, Parcela 24, inscripto el dominio Zona Sud, Tomo 1981, Fº 215. Con todo lo edificado y en el estado de ocupación en que se encuentra. Al contado. Base $ 198.000 m/n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En dinero efectivo. — Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 3.600 e. 30|6 Nº 22.745 v. 6|7|66

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio: "TACCONE NICOLAS CARLOS c/ACIAR GUILLERMO ANTONIO s/ejec. prend.", que el martillero Martín Ortelli, rematará el 14 de julio próx., a las 10 hs., en Canalejas 600, Cap., el siguiente bien que se exhibe en Canalejas 568: Un automotor Studebaker, mod. 1962 c/motor Nº V 554.305, pat. de Corrientes Nº CA-2399, tipo Pick-up no de carga, Serie Nº 7E9/13T6, chasis Nº 3368 del año 1962, en el estado en que se encuentra. Base $ 242.656. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado. — Buenos Aires, junio 22 de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 2.040 e. 30|6 Nº 22.823 v. 4|7|66

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio "SCARPATO HUMBERTO c|KOZACZYNSKI CARLOS KOZAC, s|ejec. prend.", que el martillero a propuesta de parte, señor Edelmiro S. Daneri, rematará el día 20 de julio de 1966, a las 10 horas, en la calle Arregui 5050, Cap., donde se exhibe: un automotor marca Plymouth, mod. 1938, motor Nº P6-208548, chapa Nº 16.428, taxi, de Cap. Fed., desarmado, en el estado en que se encuentra. — Base m$n. 96.255. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, junio 27 de 1966. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 1.800. e.1º|7. — Nº 22.922 v.5|7|66

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en autos LA UNION SOC. COOP. DE CREDITO LTDA. c|BORIS MORDUCHOWIEZ HNOS. s|Ejecuc., que el martillero Carlos M. Páez, rematará en Moreno 1441, Capital, el viernes 8 de julio de 1966, a las 16 horas, una máquina torno a revólver, marca "Ap eka", pasaje de barra de 25 mm., en uso y funcionando, equipada con motor acoplado eléctrico sin número visible, y una agujereadora marca "Walker Turner" de pie equipada con motor eléctrico Mocar Nº 951|528 en uso, funcionando. Al contado. Seña: 10 o|o. Sujeto a aprobación judicial. — Sin base. Buenos Aires, 27 junio de 1966. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 1.360. e.1º|7. Nº 22.933. v.4|7|66

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días, en los autos caratulados: "PICCOLO, RODOLFO NICOLAS c|MARTINELLI, JUAN RODOLFO s|ejecución prendaria", que el martillero José Singereisky, propuesto por la parte actora, rematará en la calle Zabaleta Nº 85, de esta Capital, el día 14 de julio de 1966, a las 10 hs., con el bien a la vista: "un automotor marca "Dodge", sedan 4 puertas, modelo 1942, motor Nº D22—43139, Patente de la Pcia. de Bs. As., Nº 805—239, año 1965, para uso particular. Con la base de 54.000.— m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará en el estado en que se encuentra una vez aprobado el remate judicialmente. — Buenos Aires, 28 de junio de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.520. e.1º|7. Nº 23.005. v.5|7|66

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días que en autos "ITALFRANCE SOC. EN COM. POR ACC. contra CRESPO JULIO ABELARDO M., sobre ejec. prend.', el martillero Saúl Bitshman rematará el día 12 de junio, a las diez horas, en José E. Uriburu 1223, donde se exhibe, al contado y mejor postor: un automóvil marca [illegible] 1962, tipo Spyder, turismo especial, convertible, motor número 075 N0121, chasis 501|0034, de 750 cc. de cilindrada, dos puertas, patente Provincia Buenos Aires Nº 1010.330, del año 1962, en el estado en que se encuentra. Base $ 113.032. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Carlos [illegible], secretario.
$ 2.160.— e.30|6 Nº 22.900 v.4|7|66

Nº 14

Juzgado de Comercio Nº 14, Sec. número 28, comunica por tres días en autos [illegible] ASOCIADOS S. R. L. c|REYNA de MENDEZ LILIA VICTORIANA, s|ejecutivo prendario, que el martillero Daniel Roberto Borenstein rematará el día 13 de julio de 1966, a las 10 hs., en Canalejas 1589 donde se exhibe, un televisor "Montmartre", modelo 1965, circuito Wells-Gardner, tubo 114º, pantalla 59 cms., Nº 84.640. Venta al contado y sujeta a aprobación judicial. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Base: Pesos 30.732.
Buenos Aires, 16 de junio de 1966. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 1.800.— e.30|6 Nº 22.778 v.4|7|66

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 comunica por tres días en [illegible] ARGENTINA S. A. I. C. c|INTERFRIGO S. R. L., s| ejecución prendaria", que el martillero Olegario Tampone rematará el 16 de julio de 1966, a las 11 horas, en Rodríguez Peña 589, una unidad semirremolque Fruehauf, doble eje, con aislación transporte de productos perecederos, con 11 60 mts. largo exterior, 2,50 mts. ancho exterior, 2,60 mts. alto de la caja, construida en chapa de acero, enchapada en aluminio de 1.2 mm., y el frente en chapa DD Nº 20 techo en chapa galvanizada lisa Nº 24, piso de madera de pino de 30 mm. recubierto en chapa galvanizada lisa, Nº 20, juntas estañadas. Instalación eléctrica 24 volts.; dos soportes para ruedas de auxilio, infraestructura S-2, dos ejes, ruedas tipo artillería, rulemanes importados; frenos de aire o vacío, con nueve llantas, 7,5 x 20, con cuatro separadores. Elásticos, soportes y manoplas de fundición y [illegible] Fruehauf, puerta lateral; la unidad se vende sin cubiertas. Unidad Nº 6304, en las condiciones que resultan del acta de secuestro agregada en autos, con la base de $ 581.109. que se exhibe en Salguero 3147, Capital. Venta al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, junio 22 de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 4.320.— e.30|6 Nº 22.772 v.4|7|66

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por ocho días en el juicio "LA CANTABRICA S. A. c|LISSALDE TOMAS S., s|ejecución hipotecaria", que el martillero Nivardo D. Paladino, rematará sobre el mismo, el 16 de julio de 1966, a la hora 15, el inmueble de la calle Ministro Sojo, lote 9, de la localidad y Partido de Saladillo superficie 150,705 m2. — Consta en bajos de local desocupado y en altos de casa habitación, compuesta de living comedor, 3 dormitorios, dos baños, cocina y comedor diario, ocupada por el deudor. — Base m$n. 4.947.781. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 por ciento en efectivo.
Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 5.760. e.29|6. — Nº 22.687 v.8|7|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en los autos: "LAFERRERE S. A. s|quiebra", que el martillero Teodoro G. Eroles rematará el día 7 de julio de 1966, a las 13 hs., en Laferrere Nº 1333, sin base, al detalle y al mejor postor los siguientes bienes de Planta Proceso Hidratado de Cal Viva; Equipo completo para molienda materiales blandos; 2 zarandas vibratorias; 2 filtros prensa p|25 placas de 90 x 90 y 12 de 60 x 60; 3 tanques p|depósito y concentración soluciones hidróxido de sodio, completos; caustificador cap. 35.000 lts. completo; Equipo p|hidrólisis de cal viva 15 m3. hora, completo; caldera horiz. 98m2.; 2 torres purificadoras gases; equipo para secado a tambor por calentamiento vapor indirecto 6m2., completo; tolva de recepción material, completa; bomba centrífuga 8.000 lts.; equipo mezclador completo; caldera vertical 38 m2.; bomba centrif. 3.000 lts.; equipo p|obtención cal apagada completo; bomba neumática rotativa 4 H.P.; tablero eléc. automát. p|caldera; 450 parrillas horno; máq. Wecheco; torno monopolea bancada plana 350 mm.; torno paralelo 1510 mm. S. Vega; agujereadora pie 18 mm. Bromberg; soldadora eléct.; compresor c|motor; amoladora; motores eléctr.; yunque, morsas, fragua, báscula, carritos, bancos, mesas, tambores; útiles laboratorio, muebles oficina, chatarra, herramientas varias y todo cuanto está inventariado en autos a fs. 104|106. — Seña 30 o|o, comisión 10 o|o, al contado. — Buenos Aires, 28 de junio de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 5.160. e.1º|7. Nº 23.044. v.5|7|66

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en autos "S. A. SKODA PLATENSE c|FEDELTA S. A. s|prenda", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el día miércoles 6 de julio, a las 15 hs., en Lavalle 425, una excavadora universal, marca "Skoda", modelo D. 051, Ind. checoeslovaca Nº 2396—0760, montada s|oruga de 550 mm. de ancho, con cabina metálica cerrada, dotada de puertas y ventanillas accionadas por motor diesel marca "Skoda", modelo 65—110 Nº 260026 de 72 HP., a 1200 r.p.m., refrigerado por agua, arranque eléctrico. — Base $ 2.876.258 m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entrega en el estado en que se encuentra y previa aprobación judicial. — Se exhibe en Del Bañado 2949, Capital. — En Buenos Aires, a los 24 del mes de junio de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 2.520. e.1º|7. Nº 23.023. v.5|7|66

CONVOCATORIAS
ANTERIORES

"A"

AMASUYO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte. 13.154
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de julio de 1966, a las 17,30 horas, en Av. Entre Ríos 1049, piso 15º, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de Estatutos y Aumento Capital Autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar acta.

El Directorio.
$ 2.400 e.1º|7 Nº 22.997 v.7|7|66

ANDERSON, CLAYTON & Co., S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 3.126
ASAMBLEA
GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 13 de Julio de 1966, a las 11 horas, en la sede social Bartolomé Mitre 226, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el Acta de Directorio Nº 397.
2º Considerar la venta de los establecimientos de la Sociedad en Barranqueras y Laguna Blanca (Chaco) y San Roque (Corrientes).
3º Resolver sobre el futuro de la Sociedad.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200.— e.1º|7-Nº 22.940-v.7|7|66

ANTARSA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y de Mandatos
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 8 de julio de 1966 a las 15,00 horas en la sede social calle Angel Justiniano Carranza Nº 1461, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo tercero de los Estatutos Sociales;
2º Designación de un director suplente, y
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.28|6 Nº 22.245 v.4|7|66

ALFORMA S. A.
Agrop., Comerc., Industr. e Inmob.
16.145
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23º de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de julio del corriente año, a las 12 horas, en el local social, calle San José Nº 1630, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al 3er. Ejercicio terminado el 31 de marzo de 1966.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Elección de Directores.
4º — Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, conforme a lo que exige el Art. 26º de los Estatutos. — Buenos Aires, 23 de junio de 1966. — El Directorio.
$ 6.400. e.28|6. — Nº 22.394 v.4|7|66

ANALISIS S. A. I. C.
Expediente I. G. J. Nº 17.774
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el [illegible] de junio de [illegible] a las [illegible] horas, en Bartolomé Mitre 226, 4º piso, Capital, donde se considerará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades, ejercicios 31|12|65.
2º Aprobación pagos hechos a los directores.
3º Pronunciarse sobre honorarios directores y síndicos.
4º Elección directores y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.10|6 Nº 19.364 v.16|6|66
$ [illegible].440.— e.17|6 Nº 19.738 v.2|7|66

"B"

BLASEGAL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de julio de 1966, a las 10 horas en Florida 846, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del C. de C. del ejercicio finalizado el 30|6|65.
2º Elegir directores y síndicos.
3º Elegir dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 3.200. e.29|6. Nº 22.568. v.5|7|66

"C"

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO BARRACAS

Invita a sus socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 2 de julio de 1966, a las 19 horas, en su local social sito en la calle Villarino Nº 2346, Capital, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario general e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3º Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

Sin otro particular saludamos al señor Director muy atte.
Hugo Manzione, presidente. — J. Roberto Vázquez, secretario.
$ 128 c.1º|7 Nº 23.039 v.1º|7|66

COSTAGUTA HNOS. SOC. ANON.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 12 de julio de 1966, a las 19 hs., en la sede social de la compañía, Tucumán Nº 1785, de esta Capital, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Pago del Dividendo en Acciones, correspondiente a Ejercicios Anteriores.
2º Designación de Dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Conforme al Estatuto, para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar las acciones o certificados bancarios, tres días antes de la fecha fijada.
$ 4.200.— e.1º|7-Nº 22.305-v.7|7|66

CLINICA MARINI, S. A.

Por resolución del Hon. Directorio, de acuerdo con los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en esta Clínica, calle Santa Fe Nº 3668, el día 13 de Julio de 1966, a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1965|66, terminado el 31 de marzo

2º Elección de dos directores titulares en reemplazo de los doctores Mario Etcheverry y Rómulo H. Castello, que terminan su mandato. Elección de dos directores suplentes en reemplazo del Dr. José M. Pelliza, que termina su mandato, y del Dr. Miguel A. Etcheverry, que renuncia a su cargo. Elección de un síndico titular y un Síndico suplente, que terminan su mandato.

3º Postergar la distribución del remanente del saldo del Revalúo Contable y dejarlo para ser resuelto por la Asamblea General del Próximo Ejercicio.

4º Designación de dos señores accionistas para que en nombre de la Asamblea firmen el Acta.

Se recuerda a los señores accionistas el Art. 24 de los Estatutos que dice:

"Con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas y se le otorgará un recibo de ellas y un boleto de entrada a la Asamblea. A los propietarios de acciones nominativas preferidas, no endosables, que asistan personalmente, no les será negada la entrada a la Asamblea por falta de boleto de depósito de las acciones, salvo el caso de estar en mora en el pago de las mismas, según estos estatutos".

$ 9.400.— e.1º|7-Nº 20.962-v.7|7|66

COEMBA S. A.
Agropecuaria y Comercial
Legajo Nº 8380

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 12 de Junio de 1966, a las 11 horas, en Avenida Roque Senz Peña 760, 4º piso, para tratar:

1º Informe sobre la demora en la realización de la Asamblea.

2º Documentación del artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado al 31|10|1965.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.- e.30|6 Nº 22.767 v.6|7|666

CURRU—TUE S.A.C.I.A.I. y F.
Registro 20.370
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 11 de julio de 1966, a las 10 horas en Bartolomé Mitre 427, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital y emisión de acciones.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600. e.29|6. Nº 22.549. v.5|7|66

CEDAMA S. A.
Comercial e Industrial

Convócase a asamblea extraordinaria para el día 12|7|1966, horas 9, en Teodoro García 2331, para considerar:

1º Reforma del Estatuto;

2º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.800. e.29|6. Nº 22.607. v.5|7|66

CONFECCIONES JUBERS S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 8 de julio de 1966, a las 19.30 horas, en Fragata Pte. Sarmiento 1933, efectos tratar:

ORDEN DEL DIA

1º — Aumento Capital Integrado.

2º — Dos Accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.28|6. — Nº 22.343 v.4|7|66

CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA
CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados a la 47º Asamblea General Ordinaria a realizarse el 15 de julio de 1966, a las 15 horas, en la sede social, Medrano 281, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, del Balance General y del Inventario correspondiente al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1966.

2º — Renovación parcial de la Comisión Directiva, eligiéndose seis miembros titulares y doce suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato.

3º — Renovación parcial de las cámaras técnicogremiales.

4º — Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 28 de junio de 1966. — Mariano Rivero Haedo, presidente.

$ 1.408. e.28|6. — Nº 22.311 v.7|7|66

"CH"

CHANNEL, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de julio de 1966, a las ocho (8) horas, en el local social, calle Hipólito Yrigoyen 3242, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital autorizado (Decreto 852|55).

2º Elección de dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.1º|7-Nº 21.371-v.7|7|66

CHAGUA & CO.
Sociedad Anonima Financiera y Comercial
Reg. N-4301

Convócase a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el 16 de julio de 1966, a las 11 horas, en Suipacha 263, piso 12, Capital, para tratar siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, correspondiente ejercicio 30 de junio de 1965.

2º Elección directores titulares, suplentes, síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.040 e. 1º|7 Nº 22.966 v. 5|7|66

"D"

DIBASA
Distribuidora Buenos Aires S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en segundo llamado, a celebrarse el día 11 de julio de 1966, a las 18,30 horas, en el local social de la calle Fitz Roy 1951|55, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la renuncia presentada por el Directorio.

2º Consideración de la gestión cumplida por el Directorio renunciante y de la rendición de cuentas presentada por el período transcurrido desde el 30|11|65 a la fecha.

3º Consideración de la situación de la sociedad, operaciones pendientes y medidas a tomar para encauzar su marcha futura.

4º Consideración de las renuncias del Síndico titular y suplente.

5º Designación de nuevas autoridades sociales.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: El depósito previo de acciones que marcan los Estatutos, deberá realizarse con la antelación debida en la Escribanía Eduardo M. Cabral, San Martín 154, 4to. piso, oficina 402, Capital.

$ 3.720 e.1º|7 Nº 23.003 v.5|7|66

DISTRIBUIDORA DEL NORTE
Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase a los señores socios y accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 17 de julio de 1966, a las 11 horas en la sede social, Salguero 269, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Balance General y cuenta de ganancias y pérdidas, y proyecto de su distribución.

2º Forma de pago o amortización del pasivo existente.

3º Fijación de remuneración al Gerente.

$ 1.680 e.1º|7 Nº 23.011 v.5|7|66

DASA

Convócase Asamblea Extraordinaria el día 11 de julio de 1966, hora 19, local: Cangallo 1719, 3º B, para tratar:

1º Elección de tres Directores titulares.

2º Elección de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600. e.29|6. Nº 22.608. v.5|7|66

DURBAN S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 8 de julio de 1966, a las 18 horas, en Belgrano 124, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Proyecto reforma Estatutos.

2º — Disolución anticipada de la sociedad.

3º — Nombramiento de liquidadores.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.28|6. — Nº 22.354 v.4|7|66

"E"

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS BRUNO, S. A.
Industrial, Com., Inmob. y Fin.
Reg. Nº 13.172
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas para el día 13 de julio de 1966, a las 18,30 horas en Avda. de Mayo Nº 749, tercer piso, oficina Nº 16, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inciso 1º Código de Comercio, Ejercicio 30|6|65.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e. 1º|7 Nº 22.918 v. 7|7|66

"F"

F I C O M E X
Sociedad Anonima
Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de julio de 1966, a las 18 horas, en Corrientes 3270, para tratar:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.1º|7 Nº 23.000 v.7|7|66

FINADIET
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 18.088

Comunícase a los señores accionistas que el día 14 de julio de 1966, a las 8 horas, tendrá lugar en la sede social de la calle Patricios Nº 1, Capital, la Asamblea Extraordinaria, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.1º|7 Nº 22.929 v.7|7|66

F.A.D.F.M. S. A.
Registro Nº 5856
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Julio de 1966, a las 17 horas, en Viamonte 648, Capital, para tratar lo siguiente:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 30|4|1966.

2º Elegir Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.- e.30|6 Nº 22.775 v.6|7|66

FICOM SOCIEDAD ANONIMA
Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 3.862
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de julio de 1966, a las 18 horas, en el local calle 25 de Mayo Nº 489, piso 3º para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio al 31 de marzo de 1966.

2º Nombrar directorio y síndicos y fijar remuneraciones.

3º Designar 2 accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.29|6 Nº 22.539 v.5|7|66

FABRICA ARGENTINA DE ACUMULADORES
F. A. Pradere Ltda. S.A.C. e I.
Expediente Nº 2774
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de julio de 1966, a las 15 y 30 horas, en Güemes 4349, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º — Consideración de la Memoria Inventario, Balance General. Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Trigésimo quinto ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

3º — Distribución de utilidades.

4º — Elección de siete Directores Titulares y dos Suplentes.

5º — Elección de Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.

$ 5.200. e.28|6. — Nº 22.312 v.4|7|66

"H"

HIERROTAN S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria el día 5 de julio de 1966, a las 18 horas, para tratar los puntos:

1º — Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965.

2º — Distribución de utilidades y retribución de Directores y Síndicos.

3º — Elección de tres Directores, Síndicos y Accionistas para suscribir el Acta. — El Directorio.

Nota: Para el depósito de acciones tener en cuenta acta Nº 10 de los Estatutos.

$ 3.400. e.28|6. — Nº 22.310 v.4|7|66

"I"

INMOBILIARIA SABAN
Soc. Anón. Com., Fin. e Inmob.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de julio de 1966, a las 17 horas, en Av. Corrientes Nº 2558, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Inc. 1 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1965.

2º Fijar el número de directores y elección de los mismos.

3º Fijar importe garantía a depositar directores durante el ejercicio de su mandato.

4º Elección de un síndico titular y un suplente.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.1º|7 Nº 21.802 v.7|7|66

"L"

L A N A C O
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Textil e Inmobiliaria
Exp. Nº 5.079
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 11 de julio de 1966, a las 9 horas, en Florida 890, piso 28º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Remuneración a Directores y Síndicos.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e. 30|6 Nº 22.825 v. 6|7|66

LICIT S.A.I. y C.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de julio de 1966, a las 12,30 hs., en el local de la Sociedad, Avda. Corrientes 222, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Aumento capital autorizado a pesos 5.000.000 (Decreto 352|55).

3º Nombramiento de directores y síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.29|6 Nº 22.482 v.5|7|66

L'APENINI S.A.C. e I.
Expte. 16.298

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de julio de 1966, a las 10 horas, en Santos Dumont 1942, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación dos accionistas para firmar el acta.

2º — Aumento del capital. — El Directorio.

$ 1.600. e.28|6. — Nº 22.421 v.4|7|66

"M"

MENTOR S. A. C. I. I. F. y A.
Avda. del Libertador 3540, Capital

Convócase a los señores Accionistas de "Mentor S. A. C. I. I. F. y A." a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de julio del corriente año, a las 9 horas en el local social a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de nuevos miembros del Directorio.

2º Designación de Síndico titular y suplente.

3º Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.

El Directorio.

$ 3.200 e.28|6 Nº 22.452 v.4|7|66

MAURA Y COLL S. A.
Cerealista, Marítima, Comercial e Industrial
Registro Nº 4.080

De acuerdo con el Art. 13º de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de julio próximo, en las oficinas de esta Capital, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 570, piso 7º, a las 15,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 24º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 5.000 e.28|6 Nº 22.379 v.4|7|66

MOGAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 8 de julio de 1966, a las 18 horas, en la calle Sargento Cabral 876, 2º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del Ejercicio 30|11|65.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Fijar número de Directores y elección de los mismos.

4º — Elección de Síndicos y designar Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.28|6. — Nº 22.414 v.4|7|66

"N"

NEUMATICOS GENERAL ARGENTINA S. A. I. C.
N-16.046

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 11|7|1966, a las 11 horas, en la Av. Alem 651, 5º piso, Capital, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de nuevos miembros del Directorio con declaración de caducidad de los mandatos de todos o algunos de los componentes del actual Directorio.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.1º|7 Nº 22.979 v.7|7|66

NUCLEX S. A. C. I. F.

Conv. Asamb. Extraord. Sarmiento 640, 15 hs., el 7|7|66, tratar Aumento capital y 2 Acc. firmar acta.

El Directorio.

$ 1.000 e.28|6 Nº 22.309 v.4|7|66

"O"

O R A N S.A.C.I.A. y F.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 13 de julio de 1966, a las 8 horas, a realizarse en el local de la calle Libertad 434, 3er. piso, of. 34, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Demora realización Asamblea.

2º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio.

3º Distribución de utilidades.

4º Remuneración de directores.

5º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

$ 3.200.— e.1º|7 Nº 23.025 v.7|7|66

"P"

PRODUCTORES ARGENTINOS DE GANADO ALPINO S. A. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de julio de 1966, a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle Talcahuano 389, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Remuneración de directores y síndicos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Aumento del capital autorizado.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.1º|7 Nº 22.988 v.7|7|66

PLASTICOS CONTINENTAL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Expediente Nº 11.493

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de julio de 1966, a las 18 y 30 horas, en el local social, de Avda. Cobo 748, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación prescripta por el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del Directorio y Síndico. Art. 10º, Inc. c, Art. 16º, Inc. c.

4º Determinación del número de Directores y designación del Directorio y Síndico, Titulares y Suplentes.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000 e. 30|6 Nº 22.830 v. 6|7|66

PRIMOTEX S. A.
Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7|7|66, a las 11 horas, en Alsina 1441:

ORDEN DEL DIA:

1º Prolongación mandatos autoridades;

2º Considerar documentos Art. 347, C. C., al 30|12|65;

3º Distribución de utilidades;

4º Fijación número y elección Directores y Síndicos, todos por un año;

5º Designación dos accionistas firmen acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.29|6. Nº 22.621. v.5|7|66

PREFACIO
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día 15 de julio de 1966, a las 20 horas, a realizarse en la sede social, de la calle Esmeralda Nº 155, piso 6º, oficina "D", para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo Nº 3 de los Estatutos Sociales, ampliando el objeto en Agrícola Ganadera;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

$ 3.000.— e.28|6 Nº 22.051 v.4|7|66

"R"

R. LERNER Y CIA. S. A. I. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 12 de julio de 1966, a las 17 horas, en Florida 336, piso 3º, oficina 332, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Renovación del directorio.

3º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e. 30|6 Nº 22.793 v. 6|7|66

RAZENI S.A.I.C. y F.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de julio de 1966, a las 18,30 hs. a realizarse en la avenida Independencia número 1326, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital social;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para participar deberán presentar sus acciones en avenida Independencia 1326, Capital, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

$ 3.800.— e.28|6 Nº 21.831 v.4|7|66

"S"

SELLOS DELTA GRABADOS S. A. I. C. F. I.

Convócase Asamblea Ordinaria el 11|7|1966, horas 18, en Alsina 3049, para tratar:

1º Considerar docs. art. 347 C. Com., ejercicio 31|12|1965.

2º Designar directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta.

$ 1.600.— e.1º|7 Nº 22.978 v.7|7|66

S A V A
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Maipú 171. Avellaneda (Bs. As.).
Expediente Nº 6.477

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo Séptimo, inciso d) de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 13 de julio de 1966, a las 17.30 horas, en la sede social Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 868, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea y el registro de accionistas asistentes a la misma.

Buenos Aires, 21 de junio de 1966. — El Directorio.

$ 4.400.— e.1|7-Nº 21.835 v.7|7|66

SOCIEDAD CONFERENCIAS DE SEÑORAS DE SAN VICENTE DE PAUL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONSEJO GENERAL

Invítase a las socias a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 19 de julio próximo a las 15,30 en Carlos Calvo 922, para tratar memoria, balance general e inventario ejercicio 1965; y designar dos señoras para firmar el acta.

Buenos Aires, junio de 1966. — La Presidenta.

$ 2.160 e.28|6 Nº 22.402 v.18|7|66

"T"

T W E L V E S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de julio de 1966, a las 11 horas, en Chacabuco 1084, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.1º|7 Nº 23.031 v.7|7|66

TRABAJADORES TRANSPORTISTAS ASOCIADOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 10 de julio de 1966, a las 22 horas, en la sede social de la empresa, Av. Montes de Oca 1938, Capital, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Estado actual de la empresa, su situación económica y financiera.

2º Pedido formulado por Barracas Motor S. R. L. para rescindir el contrato de compra venta de unidades aprobado el 13|2|66.

3º Medidas a adoptar para solucionar la situación planteada a raíz de lo tratado en los puntos 1º y 2º de la Orden del Día.

4º Designación de un síndico suplente para completar el período que establece el art. 340 del C. de Comercio.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.800.— e.1º-Nº 22.948 v.7|7|66

T O Y
Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos Sociedad Anónima
Reg. 19.525

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 15 de julio de 1966, a las 11 horas, en Suipacha 238, piso 12º, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.1º|7 Nº 22.964 v.7|7|66

"V"

VENLATEX S. A.
Com., Inmob. y Financiera
Expediente Nº 10.551

CONVOCATORIA
Y ORDEN DEL DIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de julio, a las 17.30 horas, en Lavalle 2330, 2º piso, para considerar:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio 31|3|66.

2º Elegir director, síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.1º|7 Nº 22.950 v.7|7|66

VERMACO S A.
Número de Registro 5806

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 12 de julio de 1966, a las 9 horas, en Mom 3161, para tratar:

1º Ratificación de la liquidación anticipada de la Sociedad.

2º Reintegro del capital a los accionistas.

3º Aprobación del Estado de liquidación.

4º Nombramiento depositario de los Libros Sociales y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.- e.30|6 Nº 22.748 v.6|7|66

"W"

W E C H E C O
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 11 de julio de 1966, a la 8 horas, en la sede de la calle Montes de Oca 6530, de Munro, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar la presentación judicial en convocatoria de acreedores.

2º Designación de dos accionistas para firmar el libro de actas.

Nota: Las acciones o certificados deberán ser depositados con tres días hábiles de anticipación a la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.1º|7 Nº 23.038 v.7|7|66

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Carlos Luis Galli, Martillero Público de Galli Inmobiliaria con oficina en la Av. San Martín 6821, Capital Federal. 50-4694. Avisa que Evangelista Denegri vende a Juan Luis Torelli y Eduardo Haroldo Zarate, negocio de Lechería, venta de pan y productos envasados, sito AIZPURUA 3494, Capital Federal, domicilios de partes, reclamos de ley en mi oficina.

$ 1.800 e.1º|7 Nº 22.917 v.7|7|66

Ardáiz y Cía. (Mariano R. Ardáiz, Martillero Público) de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Uruguay 251, Capital, T. E. 45-9772, avisan que el Sr. Alfredo Riesemberg vende a los Sres. Manuel Antonio González y Esperanza Moreno de González, el negocio de Hotel, sito en AVDA DE MAYO Nº 1261, Piso 5º, Capital Federal. — Domicilio de las partes mismo negocio. — Reclamos Ley, nuestras oficinas.

$ 2.200.— e.1º|7 Nº 22.993 v.7|7|66

V. Alberto Buzio, martillero, avisa que Antonia Sardon de Hossas vende a Armin Goldberger su negocio de tienda AVDA. JUAN BAUTISTA ALBERDI 179. — Reclamo de ley domicilio partes mis oficinas Lavalle 1382, piso 1º, Capital.

$ 1.200.— e.1º|7 Nº 23.041 v.7|7|66

Rubén J. Conejero, Martillero Público, Rivadavia 1255, 4º P., Of. 413, avisa que ha quedado sin efecto la venta que Aurelia Irabedra de Otano efectuara a Norma María Gil Fauquer de Perotti, del negocio de Cosmetóloga (Instituto Belleza) sito en AVDA. SANTA FE 1945, Capital, locales 156 y 158.

$ 1.600.— e.1º|7 Nº 23.021 v.7|7|66

RI-PA-LO S. A. C. M. y F. (Teófilo López), Balanceadores y Martilleros Públicos, Ofic. Cangallo 1642, 1er. piso, avisa: quedó nula venta Hotel, AVENIDA DIRECTORIO 778, Capital, que Celia Francisca Goldaraz, efectuaba a Juan Faílde, Néstor Sergio Falcon y Celso Fernández. Dom. partes y Rec. Ley n|oficinas.

$ 1.600 e.30|6 Nº 22.800 v.6|7|66

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., (Pedro Alberto Fernández, Martillero Público) Sarmiento Nº 1495, Capital Federal, T. E. 40-5013 y 40-3691, que: Ramiro García, Florencio Vázquez, Antonio Freire, Ricardo Outon, Isidoro Ardura, Demetrio González, Delmiro Vázquez y Ramón Benítez, venden a Manuel Cores Barreiro, Ignacio Castro, Vitalio Gil y Severino Gil, el negocio Café, Bar, Casa de Lunch y Venta de Helados, denominado "San Cayetano", sito AVENIDA RIVADAVIA Nº 11.676, Capital Federal. — Domicilio de partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

$ 3.000 e.30|6 Nº 22.853 v.6|7|66

Portilla y Cía., martilleros públicos, (Guillermo Portilla, martillero público) oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1ro, avisan: Manuel Giraldez (Rtos. trámite) vende a Avelino Rodríguez (Rtos. Nro. 832.348|005), la parte que tiene y le corresponde en negocio café, casa de lunch y despacho bebidas alcohólicas, calle AVENIDA RIVADAVIA 1101,07|09, esq. CERRITO 8, domicilio partes. — Reclamos ley ntas. oficinas.

$ 2.200 e.30|6 Nº 22.805 v.6|7|66

Se hace saber por cinco días que Werner Tobías vende a Moisés Kac su negocio de Fiambrería y Quesería sito AV. JUAN B. JUSTO 4310. Informes y reclamos de ley calle Pacheco de Melo 2549, piso 4 "D", donde las partes fijan domicilio.

$ 1.400.— e.30|6 Nº 22.750 v.6|7|66.

Se hace saber por cinco días que la farmacéutica Marta Tomasa Aguilar, domiciliada en Bahía Blanca Nº 1956 vende a su colega Angel Fleichman, domiciliado en Galicia Nº 289, la Farmacia "Casilda" de la Avenida ANGEL GALLARDO Nº 700, libre de activo y pasivo, siendo todos los domicilios indicados de la Capital Federal. Reclamos de ley: Escribano H. R. Broullon. Esmeralda Nº 272, piso 3º, Capital Federal.

$ 2.200.— e.30|6 Nº 22.792 v.6|7|66.

Isidro Vega, martillero, Emilio Lamarca 2669, T.E. 50-9547, avisa: Juan Carlos Goggi y Nelly Modesta Deluchi venden a los Sres. Francisco José Pérez y Flavio Tourón su negocio de Cantina Bar Restaurante y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle AVDA. SAN MARTIN 4080, Capital. Domicilio partes, reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.30|6 Nº 22.773 v.6|7|66.

A.M.S.A. Inmobiliaria representada por el Martillero Público Eduardo Alvarez con oficinas en la calle Pte. Luis Sáenz Peña 250, 2º, Capital, avisa que Primitivo Jares y Dosindo Rodríguez venden a David Tedín y Angel Tedín Fuentes, el negocio de Hotel Alojamiento habilitación precaria sito en la AVDA. RIVADAVIA Nº 2748, Capital. — Reclamos de ley y domicilio de las partes nuestras oficinas.

$ 2.000. —e.30|6 Nº 22.734 v.6|7|66.

Werner Tobías avisa que queda nula y sin efecto la venta que efectuara a Beatriz De Gennaro de Vázquez y Gustavo Emilio Vázquez, de su Fiambrería y Quesería situada en AV. JUAN B. JUSTO 4310.

$ 1.200. —e.30|6 Nº 22.749 v.6|7|66.

Aurora Libertad Stringa de Gómez del Junco vende al Sr. Walter Ulises Gómez del Junco su mitad indivisa de la Farmacia, calle AV. ALVAREZ JONTE 4886, Capital. Reclamos de ley y domicilio partes en Av. Alvarez Jonte 5034, T. E. 69-5562

$ 1.200 e. 29|6 Nº 22.650 v. 5|7|66

Angel González Díaz, martillero público, en representación del Estudio "Agondi", oficinas en Sgo. del Estero 366, 2º P., Escr. 26, Capital, a efectos de la ley 11.867 avisa que, por su intermedio, Toshiro Irie vende, libre de deudas y|o gravámenes, a Masatomo Kimura, su negocio de Tintorería (Taller de limpieza y planchado de ropa con máquinas a vapor), sito en la calle AV. JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 4497, Capital. Domicilio de las partes y reclamaciones de ley en n/oficinas.

$ 2.600 e. 29|6 Nº 22.624 v. 5|7|66

E. I. Olmos, Mart. Púb., of. Lavalle 3496, Capital, avisa que: José Ramos vende a Teresa Rudy González y Generosa Moure, hotel alojamiento, sito AV. RIVADAVIA Nº 7731, de esta Capital. Rec./ley dom. partes n/of.

$ 1.000 e. 29|6 Nº 22.638 v. 5|7|66

Aviso al Comercio: Que la sociedad "Editorial Paidós, Sociedad en Comandita por Acciones", que se dedica a explotar el negocio de ediciones de libros y afines situada en esta Capital, calle AV. CABILDO 2454, transfiere todo su activo y pasivo a la sociedad anónima denominada "Editorial Paidós S. A. Ind. Com. y Fin." con domicilio en la calle Av. Cabildo 2454. Reclamaciones en el negocio calle Av. Cabildo 2454, interviene Escribanía Arón Sajnin, Lavalle 1454, 2º cuerpo, 4º piso, Capital.
$ 2.600 e. 29|6 Nº 22.590 v. 5|7|66

Camilo Roberto Gómez, Dionisio Doamo y Francisco F. Paz, Bal. y Mart. Públ. con oficinas propias en Av. de Mayo Nº 1343, Piso 1º, Of. 5, T. E. 38-1082, avisan: Los Señores Ramón Vázquez y José Soto venden libre de toda deuda y gravamen al señor Ricardo Corredoira su negocio de Hotel-Alojamiento denominado "Virginia" (habilitación en trámite) sito en esta Capital calle AV. ALMIRANTE BROW Nº 608. Domicilio de las partes en el negocio. Reclamos término de ley nuestras oficinas.
$ 2.600.— e.28|6 Nº 22.223 v.4|7|66.

El Escribano Angel F. Maloberti, Bmé. Mitre 699, Capital, hace saber que Nicolás Pedro Armagno, vende a José Príncipe el fondo de comercio del Puesto 142 de Carnicería del Mercado del Progreso, calle AV. RIVADAVIA 5430, esq. Centenera de esta Capital y su participación en Mercado del Progreso S.A.I.C.I.F. y M. Reclamos de Ley domicilio del Escribano y legal de las partes.
$ 2.000.— e.28|6 Nº 22.286 v.4|7|66.

El escribano Angel F. Maloberti, Bartolomé Mitre 699, Capital, hace saber que Floreal Crespo vende a Juan Bautista Crespo, su tercera parte indivisa del fondo de Comercio de Artículos y Artefactos eléctricos calle AV. RIVADAVIA Nº 5416, Capital y su participación en Mercado del Progreso S.A.I.C.I.F. y M. Reclamos de ley domicilio del Escribano y legal de las partes.
$ 2.000.— e.28|6 Nº 22.284 v.4|7|66.

Camilo Roberto Gómez, Dionisio Doamo y Francisco F. Paz, Balanceadores y Mart. Públ. con oficinas propias en Avenida de Mayo Nº 1343, piso 1º, Of. 5, T.E.: 38-1082, avisan: El señor Abel González, vende libre de toda deuda y gravamen al señor Héctor José Díaz su negocio de Fiambrería denominado "La Pampita" sito en esta Capital calle AV. FEDERICO LACROZE Nº 2850. Domicilio de las partes en el negocio. Reclamos término ley nuestras oficinas.
$ 2.400.— e.28|6 Nº 22.224 v.4|7|66.

Se hace saber por cinco días que la sociedad "Albino Sociedad en Comandita por Acciones", con domicilio en la AVENIDA PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA Nº 846, piso noveno, Capital Federal, cede y transfiere con retroactividad al 30 de septiembre de 1965, el activo y pasivo de su establecimiento comercial dedicado a la compra, venta, importación y exportación de mercaderías en general y de conejos de cualquier raza y especie, telas, prendas de vestir y operaciones afines, en especial la industrialización de la producción, así como explotación de establecimientos rurales en favor de la señora Yolanda María Natalina Ferrari de Wiener, domiciliada en la calle Malabia 2215, Capital. Reclamos de ley en Escribanía Ricardo C. Soriva, Avda. de Mayo 634, Capital Federal.
$ 4.000.— e.28|6 Nº 22.212 v.4|7|66.

Abasolo Tomás V., Martillero Público, Oficinas Bmé. Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisa: Manuel Regueiro vende a José González Méndez, José Seoane Fernández, Manuel Seoane Fernández y Lisardo Seoane Fernández negocio Panadería Mecánica, Fábrica de Masas, Elaboración y Venta de Helados Envasados y Elaboración y Venta de Emparedados, denominado "La Avenida", sito calle AVDA. ASAMBLEA Nº 945|47, de esta Ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término de ley, mis oficinas.
$ 2.300 e.28|6 Nº 22.444 v.4|7|66

Se hace saber que por mi intermedio se efectuará escritura de transferencia de fondo de comercio del negocio de Fiambrería, propiedad de la sucesión de Augusto Ambrosio Rossetti, sito el negocio en AVDA. DEL LIBERTADOR 6940, Capital Federal. Oposiciones: en Esmeralda 155, 7º piso, Escribano Manuel M. V. Martínez Salaverri. Sus domicilios.
$ 1.800 e.28|6 Nº 22.406 v.4|7|66

Vázquez y Ribas, Mart. Públ., Montevideo 290, aclaran que vendedora Hotel AVDA. SANTA FE 1317, 5º 10, es Isolina Taboada, éste rectifica el edicto Nº 5.342.
$ 800 e.28|6 Nº 22.417 v.4|7|66

Por cinco días. — Al Comercio. — Escribanía Eduardo C. Medina, con oficinas en la calle Viamonte 1387, avisa que "El Bonete", Soc. Resp. Ltda., vende a María Agueda Ruiz de Domínguez el negocio de "Perfumería y Anexos", sito en la calle AVDA. CABILDO Nº 2416. Domicilio ambas partes y reclamo de ley en oficinas de la Escribanía.
$ 1.600 e.28|6 Nº 22.397 v.4|7|66

Rogelio R. Amelio, Martillero Público. avisa que Héctor S. García vende libre de deuda y gravámenes su negocio de Restaurant, sito en ALSINA Nº 1550 a José y Pascual Grispo. Recl. de ley n|of., San Juan Nº 3000, domicilio de las partes.
$ 1.200 e.28|6 Nº 22.413 v.4|7|66

Omar Domingo Bevilacqua, Martillero Público. Matrícula Nº 2612, con oficinas en la calle Avenida San Martín Nº 3526, de esta Capital, avisa al comercio, que por su intermedio la señora Elena López, vendió al señor Ramón Pastor Correa, el negocio de Peluquería para Damas, denominado Helena, sito en AVENIDA SAN MARTIN Nº 3540, de esta Capital. Reclamos de ley en mis oficinas, que es domicilio de las partes.
$ 2.200 e.28|6 Nº 22.353 v.4|7|66

Camilo Roberto Gómez, Dionisio Doamo, Francisco F. Paz, Bal. y Mart. Públ., con oficinas propias en Avenida de Mayo Nº 1343, piso 1º, Of. 5, T. E. 38-1082, avisan: La señora Raquel Juana Arienza vende libre de toda deuda y gravamen a los señores Manuel López y Modesto López, su negocio de Elaboración y Venta de Pizza, Fugazza, Fainá, Empanadas, Postres, Café, Restaurante, Bebidas Alcohólicas y Venta de Helados en Envase Unico uso, con nueve mesas en la vereda, sito en esta Capital, AV. SAN MARTIN Nº 4514 esquina NOGOYA Nº 2405. Domicilio de las partes en el negocio. Reclamos término ley nuestras oficinas.
$ 3.400 e.28|6 Nº 22.367 v.4|7|66

"B"

Agustín Lascano Pizarro, Escribano Público, con oficinas en la calle Reconquista 336, piso 4º, escritorios 42 al 45, Capital Federal, hace saber que con su intervención, don Luis Rosso, con domicilio en Aristóbulo del Valle 1732, Florida, Provincia de Buenos Aires, vende a Mario Francisco Faillace y María Martire de Faillace su fondo de comercio dedicado a despensa, artículos de limpieza y bebidas en general, ubicado en BENJAMIN MATIENZO 1786, Puesto 14, Capital Federal, con la totalidad del activo y pasivo. — El domicilio de los compradores es Pasaje Rodrigo Ortiz de Zárate 3444, Capital. — Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 3.400 e. 1º|7 Nº 22.917 v. 7|7|66

Se hace saber por cinco días que "Evangelista, Holt y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle BOLIVAR 430, Capital, dedicada a la fabricación y|o comercialización de materiales ferrosos, maquinarias y elementos de soldadura, transfiere su Activo y Pasivo a "Milarc Sociedad Anónima Industrial y Comercial", con domicilio en la calle Bolívar 430, Capital. Reclamaciones de Ley: Escribano Jorge Lis, con domicilio en Lavalle 1464, 4º piso, Capital.
$ 2.600 e.30|6 Nº 22.895 v.6|7|66

Clausi, Iglesias y Cía., SACIIF.: Miguel R Clausi, Bal. y Mart. Púb., con oficinas Matheu 24, avisan: Quedó anulada venta "Panadería Mecánica", calle BOEDO Nº 563/65, que David Marinas y José Marinas vendían a Flavio Sousa Barros.
$ 1.400 e. 29|6 Nº 22.589 v. 5|7|66

"C"

Eduardo C. Magno y Santiago Noto, Martilleros Públicos con oficinas en Moreto Nº 6, Capital Federal, avisan que Manuel Insuela y Juan Conde venden su negocio de bar, restaurant y parrilla sito en CARRASCO 505 esquina DR. JUAN F. ARANGUREN Nº 4599, Capital Federal a Alfonso Galletti y Narciso Méndez, libre de deudas. Reclamos de Ley y domicilio de partes en n/oficinas.
$ 2.000 e. 29|6 Nº 22.656 v. 5|7|66

Avisan al comercio los martilleros públicos Panero y Sampayo, que por su intermedio el señor Vicente Vitro y Domingo Latorre, venden el negocio de fiambrería, rotisería y Art. de granja, denominado "Bonanza S. R. L.", ubicado en la calle CONSTITUCION 1899, Cap. Fed., a los señores Alfonso Nucaro y Zulema Tolosa. Reclamos de Ley en nuestras oficinas, Corrientes 1922, piso 13, Of. 132, Cap. Fed., sus domicilios.
$ 2.200 e. 29|6 Nº 22.547 v. 5|7|66

Ampliando los edictos publicados del 15|3 al 19|3|65 se hace saber por cinco días que la Sociedad Comercial Colectiva "Yanco Hermanos", con domicilio en Pasaje Enrique de Vedia número 2295, se disuelve parcialmente, con efecto retroactivo al 28|2|1966, por el retiro de los socios Teodoro Yanco y Pedro Bluvol, domiciliado en Cuenca Nº 2342, adjudicándoseles en pago, libre de pasivo, el negocio "Emporio Villa del Parque", dedicado a supermercado, ubicado en la calle CUENCA Nº 2342, que se les transfiere, continuando la citada sociedad con sus actividades en el negocio de almacén al por menor, calle Díaz Vélez Nº 5342, y al por mayor, calle Enrique de Vedia Nº 2277|2295. Reclamos de Ley: Escribano Juan Alberto Gardey, Reconquista 336, piso 5º, departamento M - 49-3635.
$ 3.800.— e.28|6 Nº 22.321 v.4|7|66

A los efectos de la Ley 11.867 se hace saber por cinco días que la sociedad "Algodonera Urquiza, Sociedad de Responsabilidad Limitada Industrial y Comercial", con domicilio en CERETTI 2460, Capital Federal, transfiere su activo y pasivo a "Algodonera Urquiza, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícolo-Ganadera", con igual domicilio y con efecto retroactivo al 30 de noviembre de 1964. Reclamos de ley en el domicilio de las partes.
$ 2.600 e. 29|6 Nº 22.543 v. 5|7|66

Roberto F. Suparo, Martillero Público de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Independencia 1839, Capital, avisa que: Juan Alfredo Laborde, vende a Domingo Savan el negocio de Lechería, sito en la calle CURAPALIGÜE 15, libre de todo gravamen y deudas, domicilio de las partes, reclamos de ley, mis oficinas.
$ 1.800.— e.28|6 Nº 22.208 v.4|7|66.

Se avisa que Pedro Vizcay ha vendido a los señores Nicanor Vázquez y Enrique Vázquez, con fecha 26 de diciembre de 1961, la mitad proindivisa del negocio de Hotel Alojamiento "Metropolitan", ubicado en la calle CANGALLO 1848, Cap. Fed. Domicilio de las partes y reclamos de ley en Cangallo 1848.
$ 1.600.— e.28|6 Nº 22.202 v.4|7|66.

Se hace saber por el término de cinco días que don Manuel Rodríguez transfiere el negocio de hotel establecido en la calle CIUDAD DE LA PAZ Nº 842|44 domicilio de la parte Reclamos de ley ante la Escribana Fernanda B. de Racana, Montevideo 666, primero, Oficina 104, Capital Federal, de 12 a 18 horas.
$ 1.600.— e.28|6 Nº 22.436 v.4|7|66

"CH"

Rodríguez Amoedo & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rojas 1285, Capital, avisan que Mario Gómes da Costa vende con retroactividad al 30 de junio de 1962 a José Rodrígues da Costa la parte que tiene y le corresponde en el negocio de Panadería Mecánica, Fábrica de Masas y repartos calle CHARCAS 3036|40 quedando a cargo comprador todo el activo y pasivo del mismo. Reclamaciones término Ley nuestras oficinas, domicilio partes.
$ 2.400.— e.28|6 Nº 22.427 v.4|7|66

"E"

Hácese saber por el término de ley que la señora Felisa Ivona Millán, vende a don Oscar Fariña, su negocio de Peluquería para damas ubicado en la calle ESTADOS UNIDOS Nº 288 de la Capital Federal. — Reclamos de ley a la sede del negocio donde a tal fin se constituye domicilio.
$ 1.200.— e.28|6 Nº 22.296 v.4|7|66.

"G"

Avisa Carlos C. Viscarra, Mart. Púb., Of. San José 484, que Eduardo González, Antonio González, Francisco Rémola y María Rosa Angelina Alos Vda. de Martínez, venden a Manuela Ares de Megica, su Hotel Alojamiento, sito GALLO 1484|86, domicilio de las partes. — Rec. Ley m|oficinas.

Nota: Se publica nuevamente por haber error de m|parte, en el B. Oficial del 25|5 al 31|5|66.
$ 2.000 e.30|6 Nº 22.803 v.6|7|66

"H"

Se hace saber que Samuel Beer Sociedad Anónima Industrial y Comercial, con domicilio en HUMBERTO Iº 670, Capital Federal, se hace cargo del Activo y Pasivo de Samuel Beer, con igual domicilio, dedicada al ramo de Marroquinería, con efecto retroactivo al 1 de julio de 1961. Reclamos de ley en dicho domicilio.
$ 1.800.— e.28|6 Nº 22.290 v.4|7|66.

Estevez y Cía. Martilleros Públicos, Uruguay 344, Capital, avisan que: Ernesto Odierna vende a Juan José Impini y José Fernández su cuarta parte del negocio de Bar, Confitería y Casa de Lunch a inaugurarse sito en HIPOLITO YRIGOYEN 1890, Capital. Reclamos de Ley n|oficinas.
$ 1.600.— e.28|6 Nº 22.349 v.4|7|66

"I"

Se hace saber, por cinco días, que don Marcos Tchicourel, domiciliado en Bolivia Nº 1285, vende, cede y transfiere a don Mario Manuel Gilabert, domiciliado en Cuenca Cuela 352, las 832 (Ochocientas treinta y dos) cuotas de m$n 1.000 cada una que tiene en la Sociedad Marcha S.R.L., con fábrica de lencería en esta ciudad, calle ISABEL LA CATOLICA Nº 455, tomando a cargo del comprador el Activo y Pasivo que pudiera resultar. — Esta publicación se hace de acuerdo con los términos de la Ley Nº 11.867. Ambas partes constituyen domicilio en Isabel La Católica Nº 455 Capital.
$ 3.200.— e.28|6 Nº 22.313 v.4|7|66

"J"

Camilo Roberto Gómez, Dionisio Doamo y Francisco F. Paz, Bal. y Mart. Públ. con oficinas propias en Av. de Mayo Nº 1343, Piso 1º, Of. 5, T.E.: 38-1082, avisan: Los señores: Fidel Allo, Felicidad Bouzada, Mario Martínez, y Ricardo Ifrain, venden libre de toda deuda y gravamen a los señores Jesús Sánchez, José Calviño, Jesús Cao, José María Souto, Manuel Souto, José Souto Loureiro, Enrique Margarita, Manuel Manteiga Bello, Dionisio Doamo Segade, y José Luis Andrés García Sanjurjo, su negocio de Hotel-Alojamiento denominado "Washington" sito en esta Capital calle JUAN DE GARAY Nº 340. Domicilio de las partes en el negocio. Reclamos término ley nuestras oficinas.
$ 3.400.— e.28|6 Nº 22.222 v.4|7|66.

Clemente De Simone, martillero público, Juncal 2280, Capital, avisa que Ramón Enrique Cantalupo vende a Juan Fernández su negocio carnicería, calle JUAN AGUSTIN GARCIA 4040. Reclamos ley y domicilio partes mis oficinas.
$ 1.200 e. 29|6 Nº 22.573 v. 5|7|66

"L"

Fernández y Cía., Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Salta 472, de la Capital Federal, T.E. 37-1008; representada por Manuel Fernández, avisa que el Sr. Eduardo Doce vende al Sr. Abelardo Vázquez, su negocio de hotel ubicado en la calle LOYOLA 1545 de esta Capital. — Reclamos de ley y domicilios de las partes en nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.30|6 Nº 22.751 v.6|7|66.

Eduardo Cerutti Nicora, martillero público, avisa que la señora Teodolinda Rosa Etelvina Capone de Possidoni, vende libre de toda deuda o gravamen a la señora María Luisa Rosa Rebagliati su negocio de quiosco de golosinas, mercería y regalos "Possi", sito en la calle LOPE DE VEGA Nº 2311, Capital. — Reclamaciones y domicilio de las partes en Bacacay Nº 5492 Capital.
$ 2.400.— e.29|6-Nº 22.507 v.5|7|66

Carlín y Cía., S. A. (e.f.) (Enrique G. Carlín, martillero público), con oficinas en Rivadavia Nº 2195, piso 3º, T. E. 46-1038, Capital Federal avisan: Que dejan anulado el edicto de venta publicado en el Boletín Oficial con fecha 27|7 al 2|8|65 Nº 16.434 por el cual Brasilia S.R.L. integrada por Renato Nizzoli, Rosa Aurora Besonias, Pablo García, Victorio Sacchi, Samuel Streinger, Ismael Alastuey y Blanca Ojeda de Bazán, vendían a Delia I. Farías su negocio de hotel de calle LARREA número 763|65.
$ 2.600.— e.29|6-Nº 22.463 v.5|7|66

Se hace saber por el término de cinco días que "Florida S. R. L.", con domicilio en Lavalle 2309, de esta Capital, representada por sus socios gerentes Ludovico Winograd y Leiva Isaac Blumenzon, vende y transfiere su negocio de venta de artículos de punto y afines, sito en LAVALLE 2309, Capital Federal, al señor Mario Szejnton, con domicilio en Francisco Acuña de Figueroa Nº 1235|39, de esta Capital. Reclamos de ley y oposiciones en Avenida Corrientes Nº 2312, piso 10, Oficina 89, Capital Federal, domicilio legal de ambas partes.
$ 2.400.— e.28|6 Nº 22.260 v.4|7|66.

"LL"

Adm. del Plata, S.R.L.: por intermedio del martillero público Ramón Elhelou, anuncia que el señor Oscar Atilio Teza, vende al señor Osvaldo Rosamilia su negocio de carnicería, sito en la calle LLERENA 2707, Capital Federal, reclamos en término de ley en nuestras oficinas, sitas en la calle Laprida 4171 Villa Martelli, sus domicilios.

$ 1.800.— e.29|6 Nº 22.488 v.5|7|66

"M"

Antonio Carballo & Cía. Balanceadores y Martilleros Públicos, representada por el Martillero Público Antonio Carballo, oficinas Cangallo 1499, 2º, "D", 45-2797, avisan: que Eduardo Benito López, vende a Estela Elsa Riccitelli de Petruccelli, María Rosa Riccitelli de Saun y Lidia Riccitelli de Vilar, negocio de Despacho de Pan, calle MIRAFLORES Nº 2199, Capital, domicilio contratantes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.200.— e.30|6 Nº 22.753 v.6|7|66.

B. Veigas y Cía. S. R. L. (Bautista Veigas, martillero público), balanceadores y martilleros públicos, oficinas Av. Callao 220, piso 1º, T. E. 45-8753, avisan que Rafael Enrique Fanini vende a José Marino, Antonio Cinco, Germán González Santos y Francisca Kerkoc de Matianga, negocio de restaurante, despacho de bebidas alcohólicas, denominado "La Furiana", sito en la calle MATHEU 78, Capital, domicilio partes. Reclamos Ley, nuestras oficinas.

$ 2.490 e. 29|6 Nº 22.641 v. 5|7|66

"N"

Orlando Pepa, martilleros públicos, con oficinas en Cuenca 2218, Capital, avisan que Enriqueta Beatriz Guasch vende a Rosalía Calvo de Franco, su negocio de Fiambrería y Quesería sito en la calle NOGOYA Nº 5550, Capital. — Reclamaciones de ley y domicilio de partes en nuestra oficina.

$ 1.600 e.30|6 Nº 22.861 v.6|7|66

"O"

Rogelio R. Amelio, martillero público, avisa que Luis Cersosimo, Blanca Chavero y Rosa Margudichen venden, libre de deuda y gravámenes, su negocio de peluquería de damas, sito en ORURO 1244, Cap., a Leonor A. de Muraca. Recl. de ley n|of., San Juan Nº 3000, Capital, domicilio de las partes.

$ 1.400.— e.28|6 Nº 22.408 v.4|7|66

"P"

A.M.S.A. Inmobiliaria, representada por el martillero público Eduardo Alvarez, con oficinas en Pte. Luis Sáenz Peña 250, 2º piso, Capital, avisan que anulan la venta del negocio de hotel, pensión, habilitación precaria, sito en la calle PIEDRAS Nº 948, 1er. piso, derecha e izquierda. Reclamos de ley y domicilio de las partes nuestras oficinas. — El presente edicto anula el Nº 13.690 del 9|5 al 13|5|66.

$ 2.000.— e.28|6 Nº 22.416 v.4|7|66

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1153 2233, avisan que Eladio Puente, Gonzalo Samalea, Félix Fernández, Armando Puente, Indalecio Puente y Serafín Puente venden a Agapito Quinteiro, Pedro Suárez Alvarez, Andrés López, Alfredo Francisco Destefano y Blas Silvestre Vázquez, el negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados y tres mesas en acera, sito en esta Capital, calle POSADAS Nº 1302 esquina AYACUCHO, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

Nota: El presente edicto anula y reemplaza al publicado con fecha 5/3/65 al 11/3/65, recibo Nº 72.606.

$ 3.800 e. 29|6 Nº 22.618 v. 5|7|66

"R"

Trujillo Hnos. y Cía.: Florentino Pedro Trujillo, corredor y martillero público, con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria", avisa que Jaime Juan Pedro Clotet y Luis Dorado venden a Ramón Prieto y Rosa Pettiti de Prieto el negocio del ramo de "Panadería, fábrica de masas, elaboración y expendio de productos de graham", denominado "Chao" sito en la calle ROQUE PEREZ Nº 3136|38, Capital Federal. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 2.600.— e.28|6 Nº 22.433 v.4|7|66

Rogelio R. Amelio, martillero público, avisa que Héctor Alvarez y Gumersindo Rodríguez venden, libre de deuda y gravámenes, su negocio de ferretería, sito en ROJAS 399, Capital, a Agustín J. y Gerónimo J. Calcagno. Recl. de ley n| of., San Juan Nº 3000, Cap., domicilio de las partes.

$ 1.400.— e.28|6 Nº 22.409 v.4|7|66

"S"

Inmobiliaria Murado, representada por Rafael Murado, Martillero Público, con oficinas en Cuenca 3682, Capital, avisa por cinco días que Nora Nélida Guaraglia transfiere a la señora Evangelina González de González "Kiosco" de golosinas y venta de café sito en la calle SANABRIA 2714, Capital, domicilio de partes y reclamos de ley, mis oficinas.

$ 1.300 e.30|6 Nº 22.831 v.6|7|66

Faustino Giménez, martillero público, avisa al comercio que la señora María Antonia Petracca de Olmos, vende a la señorita María Julia Sánchez el negocio de peluquería para damas de la calle SAN JOSE 1733, Capital Federal, domicilio de las partes y reclamos de ley, Brasil 1363, Capital.

$ 1.600.— e.29|6-Nº 22.512 v.5|7|66

Laborda & Rossi, S.R.L., Celestino Rossi, martillero público, con oficinas en Avda. Callao Nº 406, 1º piso, Capital, avisan que, el señor Roberto Morrone, vende su negocio de carnicería y venta de frutas y verduras, sito en la calle SOLER Nº 4184, Capital, a la señora Telma Tiburcia Vda. de Castro. Domicilio partes y reclamos de ley, n|oficinas.

$ 1.800.— e.29|6-Nº 22.517 v.5|7|66

Antonio Fernández y Cía., representada por Antonio Fernández, balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias, Rodríguez Peña 231, piso 2º, Capital, T. E. 35-3050, avisan que Antonio Padín (Réditos Nº 303.013-017) vende a Abel Santín Gumersindo González (Réditos Nº 443.701-004), Ignacio Gómez y Adolfo C... su negocio de restaurante y bar, ubicado en esta Capital, en la calle SARMIENTO Nº 1822. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 2.600.— e.23|6 Nº 22.318 v.4|7|66

"T"

Eduardo E. Azzoia, martillero público, oficinas Uruguay 467, 3er. piso "D" T. E. 45-8597, avisa que María Francisca Ronco de Serra vende, libre de deudas y gravámenes, a Lorenzo Suárez y Angel Abel Novellino su negocio del ramo de hotel, habilitación en trámite, sito en la calle TUCUMAN Nº 781, piso 3º, Dto. E y F, domicilio de las partes. Reclamos de ley efectuarlos en mis oficinas.

$ 2.200.— e.28|6 Nº 22.418 v.4|7|66

"U"

Fernández y Cía., Martilleros Públicos, con oficinas propias en la calle Salta 472 de la Capital Federal, T. E. 37-1008. Representada por Manuel Fernández, Martillero Público, avisan que ha quedado nula y sin efecto la venta del negocio de Hotel Caribe, sito en la calle URUGUAY 266, Cap., donde los señores Francisco Gontá, José Gontá y Juan Ferreiro, vendían a los señores José Otero, Angel Malnero, Nélida López, Benjamín Vázquez, Camilo Caride y José Luis Jorge Conde, de acuerdo al edicto publicado con fecha 19|5 al 26-5-66 núm. 16.024. — Reclamos de ley y dom. de las partes en nuestras oficinas.

$ 3.200.— e.30|6 Nº 22.752 v.6|7|66.

"J"

Fernando Corral, Asoc. Bal. Mart. Públ., Avda. de Mayo 1411, piso 1º, avisa: Francisco Zdunic y José Jurcic venden a Benito Prieto Gómez y Pedro Rodríguez negocio Fiambrería y Quesería JULIAN ALVAREZ 2492, Capital. — Domicilio partes, reclamos ley mis oficinas.

$ 1.400.— e.1º|7 Nº 22.998 v.7|7|66

"V"

Se hace saber, que en la publicación del Boletín Oficial hecha entre los días 29 de setiembre al 5 de octubre de 1965 anunciando la venta que el señor José Picallo Rivas hacía de su 50 o|o que tenía en la sociedad de hecho que explotaba el hotel denominado "Suizo" sito en la calle VIRREY LORETO 2610|14, se padeció en error al consignar como comprador a don Ramón Berdulla, habiendo sido los verdaderos compradores, los señores Luis Manuel Berdullas y Alvaro López, quienes están en posesión de lo adquirido desde el 31 de diciembre de 1965. — Reclamos de Ley en el domicilio del hotel.

$ 3.200.— e.1º|7 Nº 23.019 v.7|7|66

Hijos de Eduardo Pérez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, representados por Eduardo Amador Pérez, Juan Manuel Pérez y Jorge Raúl Pérez, martilleros públicos, con oficinas en Alsina 2919, Capital, avisan que con su intervención José Enrique Cecchini vende a Isabel Balco su negocio de Taller de calzado (habilitado como fábrica de calzado, sin vulcanización) sito en VIRREY CEVALLOS 1377. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 2.600. —e.30|6 Nº 22.728 v.6|7|66.

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

INGENIERIA TAURO
Soc. Anón.
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 18.325

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir las series 31ª a 40ª, de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción, cada serie de 1.000 acciones de m$n. 1.000.— cada una, lo que hace un total de 10 series de m$n. 1.000.000, cada serie y un total emitido de m$n. 10.000.000.

Los accionistas tendrán derecho a suscribir las acciones abonando al contado el importe en la sede social calle Alsina 1760, 7º Piso, Of. 27, Capital Federal. — El Directorio.

$ 2.160.— e.1º|7 Nº 22.921 v.5|7|66.

BELLUCCI Y CIA. S. A.

Se comunica que por resolución del Directorio de fecha 3|6|66, se emitieron las series N. 26, 27, 28, 29 y 30 por un importe total nominal de pesos 5.000.000 en acciones de la clase "A", con lo que se completa el total del capital autorizado social de $ 30.000.000. Dicha emisión se ha de destinar a abonar los dividendos impagos a las acciones ordinarias.

$ 1.440 — e.1º|7 Nº 22.936 v.5|7|66

R U T A S O L
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Emisión de Acciones

Comunícase que el Directorio por acta de fecha 30|5|966 resolvió emisión y lanzamiento a la suscripción de acciones ordinarias de 5 votos por pesos 9.000.000 correspondientes a las series 21 a 29 y de acciones ordinarias de 1 voto por $ 1.000.000 correspondientes a la serie Nº 31.

Corresponden 10.000 acciones a cada serie. Integración al contado. Derecho de preferencia 15 días después de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.920 — e.1º|7 Nº 22.930 v.5|7|66

BARUGEL, AZULAY & CIA.
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se hace saber por tres días que el Directorio ha resuelto con fecha 16 de noviembre de 1965, una emisión de acciones ordinarias al portador por valor de m$n. 5.000.000 lanzadas a la suscripción a la par con obligación de pago al contado en efectivo y que corresponden a las series 449 al 498. — El Directorio.

$ 1.320 — e.1º|7 Nº 22.985 v.5|7|66

BARUGEL, AZULAY & CIA.
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se comunica a los señores Accionistas, que el Directorio resolvió la emisión de 102 series de acciones liberadas números 499 al 600 inclusive, por un valor total de m$n. 10.200.000 que se afectan al pago de los dividendos ordinarios 1965 y a la reserva para futuras emisiones. — El Directorio.

$ 1.320 — e.1º|7 Nº 22.986 v.5|7|66

MENDEZ HERMANOS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro Nº 15.139

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del 27 de junio de 1966, ha resuelto entregar acciones ordinarias clase "A" (con derecho a 5 votos), por capitalización del dividendo correspondiente al ejercicio Nº 1. — El Directorio.

$ 2.000 — e.1º|7 Nº 22.975 v.7|7|66

VITERBO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

El Directorio hace saber que ha resuelto emitir las series de 11ª a 50ª inclusive, de acciones ordinarias al portador clase "A" de 5 votos, de m$n. 100 c|u., por un valor de $ 4.000.000. El derecho de preferencia se podrá ejercer dentro de los 15 días a partir de la última publicación de este aviso en la calle 25 de Mayo 578, 4º piso. — El Directorio.

$ 1.320 — e.1º|7 Nº 22.976 v.5|7|66

COMEGA
Cía. Mercantil y Ganadera S. A.
25 de Mayo 515 - Capital
N - 1378

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto por la asamblea del 16 de mayo de 1966, que fijó el capital autorizado en $ 330.000.000.— m|n., se ha dispuesto la emisión y llamado a suscripción de 90.000 acciones ordinarias al portador, un voto, de v$n. 1.000 m|n., cada una, para la cual tienen derecho de preferencia, en proporción a sus tenencias, del que podrán hacer uso hasta el día 20 de julio de 1966, inclusive, contra presentación del cupón Nº 3. — El Directorio.

$ 2.280.— e.1º|7 Nº 22.946 v.5|7|66.

PRIMATER
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 19.416

Llámase a suscripción e integración totalmente al contado y en efectivo en acto simultáneo de las series de acciones Nº 11, 12, 13, 14 y 15 de acciones ordinarias al portador clase "A" 5 votos — de m$n. 1.000.000 cada serie. A la par. Total del llamado m$n. 5.000.000. Viamonte 1167, Capital. — El Directorio.

$ 1.320.— e.1º|7 Nº 22.962 v.5º|7|66.

I T A L E S
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Comunícase emisión series 13a.|20a. ordinarias al portador, clase "A" 5 votos. Preferencia 15 días presente publicación. — El Directorio.

$ 960.— e.1º|7 Nº 22.952 v.5|7|66

PROTEINAS MARITIMAS ARGENTINAS S. A.
Nº de Expediente: 20.226

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir la 9º y 10 Series de acciones ordinarias al portador clase "B" de voto simple y a la par de $ 100.— cada una, por un valor de m$n. 6.000.000 — cada serie, o sea por un total de m$n. 12.000.000.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 61 de los Estatutos, en el local social sito en la calle Paraguay 474, Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.800.— e.1º|7 Nº 22.945 v.5|7|66.

LAMARO S. A.

Infórmase accionistas que Directorio resolvió poner a disposición de los accionistas a partir de la fecha de publicación de este aviso el dividendo 100 o|o en efectivo por el ejercicio 1965. Se abonará en sede social contra presentación certificados accionarios. — p. el Directorio: Dra. Angela Macchi de Afeltra, Director.

$ 1.080 e.1º|7 Nº 23.007 v.5|7|66

ARSAN, S.A.I.C.I. y F.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir la Serie Nº 9 de acciones ordinarias al portador Clase "A" de 5 votos por acción de m$n. 100 v|n., por un valor de m$n. 1.000.000.

Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia de acuerdo al Art. 6º de los Estatutos, en Reconquista 890, 4º piso. — El Directorio.

$ 1.320 e.1º|7 Nº 23.018 v.5|7|66

RISTARSA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera
EMISION DE ACCIONES

Por tres días. — Llámase a suscripción e integración de $ 800.000 en acciones ordinarias clase "A" de 5 votos cada una, valor nominal $ 100 cada una, a la par. Series segunda a quinta inclusives. Forma de pago: Al contado y en efectivo en el acto de la suscripción. Derecho de preferencia (Art. 7º Estatutos), quince días contados a partir desde la última publicación en el Boletín Oficial. — Domicilio Social: Piedras 150, Capital Federal. — El Directorio.

$ 2.160 e.1º|7 Nº 23.012 v.5|7|66

COFIC
Soc. Anón. Ind. y Com.

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio en su reunión del 27.5|66 resolvió la emisión de las series Nos. 157 a la 195 de v$n. 100.000 c|u. o sea un total de v$n. 3.900.000.— de acciones ordinarias clase "B" 1 voto. — el Directorio.

$ 1.080 e. 30|6 Nº 22.718 v. 4|7|66

CONSTRUVEN
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agrícola Ganadera y Financiera

Se hace saber por 3 días que el Directorio de "Construven, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera y Financiera", resolvió en sesión de fecha 14 de diciembre de 1965, la emisión de 80.000 acciones ordinarias de $ 100.— cada una, al portador, de 5 votos, por un total de $n 8.000.000.— Los señores accionistas, pueden hacer uso de su derecho de preferencia, en la suscripción de acciones. — El Directorio.

$ 1.800 e. 30|6 Nº 22.713 v. 4|7|66

HELAMETAL

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria de fecha 29|10|65, resolvió el aumento del Capital Autorizado a la suma de m$n. 15.000.000.—. Asimismo el Directorio en su reunión de fecha 3|11.65, dispuso la emisión de 7 series de acciones ordinarias "A" Nros. 5 a 7 y "B" Nos. 7 a 10 por un valor nominal de m$n. 3.500.000.—. De esta suma oportunamente el Directorio abonará el dividendo del 4º ejercicio m$n. 3.000.000.—, quedando el saldo remanente reservado para futuras suscripciones. — El Directorio.

$ 2.040 e. 30|6 Nº 22.706 v. 4|7|66

AVAN

S. A. I. C.

Registro Nº 8.332

Emítense 371.950 acciones ordinarias de la Sociedad, 226.700 de la clase "A" series 78 y 97 inclusive, y 145.250 de la clase "B" series 143 a 155 inclusive, por su valor nominal de m$n. 100.— cada una; 2'.940 clase "A" y 14.060 clase "B" con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1964 y el resto con derecho a dividendo a partir el 1º de julio de 1965.

Toda la emisión queda reservada para el pago de Pasivo y Dividendo, de acuerdo con lo resuelto por las Asambleas Extraordinarias del 30|3|1964 y Ordinaria del 29|10|1965, 23|6|1966. — El Directorio.

$ 2.040 e. 30|6 Nº 22.703 v. 4|7|66

LA MONUMENTAL

Sociedad Anónima de Capitalización

Se comunica la emisión de 90.000 acciones ordinarias para pago de dividendos y capitalización de Revalúo Contable, a disposición de los señores accionistas a partir del 30 de junio de 1966 en la proporción del 81,818181 por ciento sobre las actuales acciones, contra entrega del cupón Nº 4 y con derecho a dividendos desde el 1º|1|66. — El Directorio.

$ 1.200 e. 30|6 Nº 22.717 v. 4|7|66

LIMERIK

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera

Se hace saber que por reunión del Directorio del 18 de mayo de 1966, se resolvió emitir ocho series de $ 400.000.- m|n. cada una, en acciones Ordinarias, al portador de cinco votos por acción; y por Asamblea del 6 de junio de 1966, se aumentó el capital autorizado a $ 20.000.000.— m|n., emitiéndose veinte series de $ 800.000.— cada serie, en acciones de cinco votos cada una, de acuerdo con el Estatuto Social. — El Directorio.

$ 1.680 e. 30|6 Nº 22.784 v. 4|7|66

CHAMPION

Sociedad Anónima, Ind., Comerc., Financiera e Inmobiliaria

Nº 7554

Se comunica a los Señores Accionistas que la reforma de los Artículos 1º y 5º de los Estatutos Sociales dispuesto por la Asamblea Ordinaria del 29 de octubre de 1965, ha sido aprobada quedando en consecuencia el Capital Autorizado aumentado a m$n. 200.000.000.—. Por lo tanto el Directorio ha resuelto:

1º La emisión de tres series de Acciones Ordinarias Clase "A" por un total de m$n. 3.000 000 y tres series de Acciones Ordinarias Clase "B" por un total de m$n. 3.000.000.— para completar el pago del saldo del dividendo a las Acciones Ordinarias del ejercicio 1964|65, contra presentación del cupón Nº 12.

2º La emisión de tres series de acciones Ordinarias Clase "B" por un total de m$n. 3.000.000, cuya suscripción se pone a disposición de los Señores Accionistas contra presentación del cupón Nº 13. — El Directorio.

$ 3.000. e.30|6. Nº 22.834. v.4|7|66

PROTEMAR

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que el llamado a suscripción publicado del 3 al 6 de junio ppdo., vencerá el 1º de julio próximo. Suscripción en Bartolomé Mitre 2770, de 15 a 20 horas. El Directorio.

$ 960. e.30|6. Nº 22.819. v.4|7|66

FADEMAC

FABRICA ARGENTINA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

Sociedad Anónima, Comercial, e Industrial

Se comunica que el Directorio ha resuelto emitir el importe de m$n. 48.714.200.— en acciones ordinarias liberadas, destinadas al pago de dividendo — El Directorio

$ 960 e.30|6. Nº 22.817. v.4|7|66

C.I.M.P.A.

S.A.I.C.F. e I.

Se hace saber que el Directorio ha resuelto emitir las series 15ª, 16ª, 17ª, 18ª, 19ª, 20ª y 21ª de acciones ordinarias clase "B" con derecho a un voto por acción, por un total de m$n. 7.000.000.— de los cuales m$n. 2.282.500 — se aplicarán al pago de dividendos en acciones liberadas de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Ordinaria del 29 10|65. — El Directorio.

$ 1.800. e.30|6. Nº 22.829. v.4|7|66

ESTANCIA SAN FRANCISCO

S.A.A.G.C. y de M.

Grecia 4781 — Capital Federal

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio por reunión del 2 de junio de 1966, ha resuelto la emisión y suscripción, a la par, de las Acciones Ordinarias de las Series Tercera y Cuarta del Capital Social Autorizado. Todas las Acciones Ordinarias de m$n. 1.000.— cada una de la clase "A", 5 votos y su pago deberá efectuarse totalmente en efectivo en el acto de la suscripción. Los Señores Accionistas podrán ejercer el Derecho de Preferencia que les acuerda el Art. 7º de los Estatutos Sociales, dentro del plazo de 15 días contados desde la última publicación del presente edicto, en el local social, calle Grecia 4781, Capital. — El Directorio.

$ 2.760. e.30|6. Nº 22.827. v.4|7|66

ALBORADA

Sociedad Anónima Editorial e Inmobiliaria

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha puesto en circulación, conforme al artículo 3º de los estatutos la décima quinta serie de acciones por un total de cien mil pesos moneda nacional. — Hasta los diez días de la última publicación pueden usar del derecho de preferencia.

$ 1.200. e.30|6. Nº 22.809. v.4|7|66

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL ETERNIT ARGENTINA S. A.

A los señores Accionistas: A los efectos del artículo 4º de los Estatutos, anúnciase haber emitido v$n. 57.336.000 en acciones liberadas para pago de dividendos conforme a la resolución de la Asamblea General Ordinaria del 29 de octubre de 1965. — Buenos Aires, junio 24 de 1966. — El Directorio.

$ 1.320. e.30|6. Nº 22. 2. v.4|7|66

M.A.C.O.P.E.

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Registro Nº 14969

Se hace saber que la Asamblea de Accionistas ha resuelto elevar el Capital Anterior de $ 1.000.000 — a $ 5.000.000.— y el Directorio ha resuelto emitir las series 3 a 40 de Acciones Ordinarias al portador de 5 votos, y llama a suscripción de acuerdo al Art. 9º de Estatutos.

$ 1.680. e.30|6. Nº 22.808. v.4|7|66

ARTURO DEVESA E HIJOS

S.A.C.I.F.I. y A.

Registro Nº 20.399

Se hace constar por el término de 3 días, a los señores accionistas que por resolución del Directorio, han sido emitidas las series 2ª y 3ª de acciones ordinarits clase B de 1 voto, por un valor nominal de m$n. 8.000 000.— (ocho millones de pesos moneda nacional). — Las series citadas se ofrecen a suscripción de los señores accionistas, las cuacuales tienen derecho preferencial del que podrán hacer uso, dentro de los 15 días de la última publicación del presente edicto. — El Directorio.

$ 1.920. e.30|6. Nº 22.795. v.4|7|66

TORMETAL

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio en su reunión del 22 de junio de 1965, resolvió emitir 10 series de acciones ordinarias clase "A" de un voto al portador, por valor de $ 2.500.000 total. — Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto Social, dentro del plazo de 15 días en el local social, sito en Corrientes Nº 2294, Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.920. e.30|6. — Nº 22.892 v.4|7|66

SEVERINO FERNANDEZ Y CIA.

S.A.C.I. y F.

AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que conforme a las Escrituras Públicas Nros. 3.090 y 3.091, otorgadas el 21 de marzo de 1966, se ha elevado el capital autorizado a la suma de m$n. 150.000.000, y emitido las series 51 a 80, treinta series de acciones al portador de m$n. 100 cada una. — Las series 51 a 60 ambas inclusive, están constituidas por acciones de la clase "A" y las Series 61 a 80 ambas inclusive, por acciones de la clase "B". — Cada serie constará de diez mil acciones cada una y se ofrecen a la par, debiendo ser integradas en un diez por ciento en el momento de la suscripcion. — Los tenedores de acciones podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los quince días a contar de la última publicación, en el local de la Avda. Almafuerte 730, Capital Federal. — El Directorio.

$ 5.000. e.30|6. — Nº 22.841 v.6|7|66

O'NEILL S. A.

Industrial y Comercial

(N-3640)

Ofrécese señores accionistas condiciones Art. 6º Estatuto, 96.590 acciones ordinarias Clase "C" de un voto por acción y v$n. 100 cada una. — Pago contra suscripción 20 o|o saldo en tres cuotas iguales y sucesivas. — Vencimiento integración Septiembre 30 1966. — Ofrecimientos a Gerencia, Paraguay 2027. — El Directorio.

$ 1.200. e.30|6. — Nº 22.884 v.4|7|66

MENACE HNOS. Y CIA.

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Se comunica la emisión de 40.000 acciones ordinarias de 5 votos, Series 61 a 100. — El Directorio.

$ 840. e.30|6. — Nº 22.879 v.4|7|66

YAVAL

Sociedad Anónima Industrial Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Nº 12.685

Se comunica a los señores Accionistas que la firma "Yaval" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera procederá a emitir seiscientas series de acciones ordinarias al portador clase "B" de un valor nominal de diez mil pesos moneda nacional cada serie, las que llevarán los números ciento cincuenta y uno a setecientos cincuenta inclusive hasta completar el capital autorizado de Siete millones quinientos mil pesos moneda nacional. — El Directorio.

$ 2.160.— e.30|6 Nº 22.845 v.4|7|66

TUCUMAN

Sociedad Anónima Financiera, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Registro Nº 11.028

Se hace saber por tres días que el Directorio ha resuelto con fecha 7|10|60 la emisión de las series 3ª, 4ª y 5ª de acciones ordinarias al portador de la clase A con derecho a cinco votos por un valor nominal total de $ 1.500.000 y con fecha 30|11|61 la emisión de las series 6ª y 7ª de acciones ordinarias al portador de la clase B con derecho a un voto por un valor nominal total de $ 1.000.000. — El Directorio.

$ 1.920.— e.30|6 Nº 22.849 v.4|7|66

LS82 TV CANAL 7

Llámase a Licitación Pública Nº 7|66 para la adquisición de una copiadora de película de 16 mm. tipo "PD 302" o similar. Apertura 19|7|66 a las 15 horas en el Departamento de Compras. L. N. Alem 707, Capital Federal.

$ 840.— e.30|6 Nº 22.854 v.4|7|66

PEDRO BOTTAZZI

S. A. C. I. F. e I.

Se hace saber por tres días conforme con el artículo 4º de los estatutos sociales, que de acuerdo a lo dispuesto por el Directorio y ratificado por la asamblea de accionistas, se resolvió aumentar hasta la suma de veintiún millones de pesos moneda nacional el capital inicialmente emitido de veintidós millones de pesos de igual moneda, del capital autorizado de la sociedad. Que el expresado aumento hasta la suma de veintiún millones de pesos moneda nacional del capital ya emitido se efectuará mediante la emisión de diez millones de pesos en acciones de la clase A con derecho a cinco votos por cada acción, de un millón de pesos en acciones de la clase B con derecho a un voto por cada acción y de diez millones de pesos en acciones preferidas con derecho a un dividendo fijo de veinte por ciento anual que será acumulativo y rescatable dentro del plazo de cinco años a contar desde la fecha de la emisión. Esta emisión se elevó a escritura pública el día 19 de mayo de 1966 ante el escribano Horacio P. Chiesa Galy y fue inscripta en el Registro Público de Comercio el 8 de junio de 1966 bajo el número 1.162 al folio 102 del libro 61, tomo "A" de Estatutos Nacionales.

$ 4.080.— e.30|6-Nº 22.791-v.4|7|66

LA MARINA S. A.

Se comunica a los señores accionistas, que por resolución del Directorio, se resolvió emitir 3 series de acciones ordinarias al portador de 5 votos, números 3 al 5 inclusive, por un total de $ 3.000.000,—. — El Directorio.

$ 960.— e.30|6-Nº 22.786-v.4|7|66

ARGENTRAC

Compañía Argentina de Tractores y Maquinarias S. A. I. C. e I.

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas, que conforme a lo resuelto por la asamblea general extraordinaria celebrada el 6 de junio de 1966 y por el Directorio en su reunión del 22 de junio de 1966 se emiten cinco series de m$n. 10.000.000,— cada serie, en acciones ordinarias de la clase "A", para capitalizar parcialmente m$n. 50.000.000,— del fondo de reserva especial.

Con esta emisión el capital suscripto y realizado de la sociedad es de m$n. 150.000.000,—. — El Directorio.

$ 1.920.— e.30|6-Nº 22.782-v.4|7|66

COLASANTO Y FERRARI

S. A. C. I. F. I. A.

Cumpliendo lo dispuesto por el estatuto social, llámase a suscripción en integración total de $ 4.000.000,— por las series 2 a 5 en acciones ordinarias clase "A" de 5 votos. — El Directorio.

$ 840.— e.30|6-Nº 22.724-v.4|7|66

LUTZ, FERRANDO Y CIA.

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

ACCIONES PREFERIDAS

A partir del 1º de julio de 1966, se abonará en Florida 240, Buenos Aires, 4to. piso, de 8.30 a 11.15 hs. contra entrega del cupón Nro. 27 el dividendo a dicha fecha, 4 % en efectivo (ejercicio 1965|1966) período 1º de enero 1966-30 de junio 1966. — El Directorio.

$ 1.200.— e.30|6-Nº 22.720-v.4|7|66

CERAMICA QUILMES S.A.C.I.F.

Por resolución de la Asamblea General de Accionistas se ha dispuesto el aumento del capital Autorizado hasta la suma de $ 50.000 000.—, la que también ha autorizado el pago del saldo del revalúo contable, el que será distribuido en acciones entre los accionistas, a prorrata de sus tenencias, por un importe total de $ 5.740.000.—. Por su parte el Directorio ha dispuesto la emisión de las series 51 a 80 inclusive a efectos de: a) Distribución del saldo de revalúos contable (ley 15.272) entre los accionistas, por un total de $ 5.740.000.—; b) Distribución del dividendo correspondiente al ejercicio Nº 10, en acciones liberadas, por un total de $ 2.400.000.—; c) El resto se ofrece en suscripción a los Señores Accionistas, por un valor total de $ 3.860.000.—. Tanto el saldo de revalúo, como los dividendos, se hallan a disposición de los Señores Accionistas en la sede social. — El Directorio.

$ 5.600. e.29|6. Nº 22.685. v.5|7|66

SERMA S.A.C.I.F.

El Directorio ha dispuesto la emisión de las series Nº 15 a 60 inclusive por un valor total de $ 11.500.000.— a efectos de a) Abonar los dividendos pendientes de pago a la fecha, en acciones liberadas, por un valor total de $ 2 500.000.—; b) Ofrecer el resto, o sea $ 9.000.000.—, en suscripción a los señores accionistas en proporción a sus tenencias. — Los dividendos ya se encuentran a disposición de los Señores Accionistas, en la sede social. — El Directorio.

$ 3.400. e.29|6. Nº 22.681. v.5|7|66

SUREÑA S.A.C.I.A.G.I.

Por resolución de la Asamblea General de Accionistas se ha dispuesto el aumento del capital autorizado hasta la suma de m$n. 100.000.000, así como también la capitalización del saldo de revalúo contable, en base a la distribución de acciones liberadas entre los accionistas. — A su vez el Directorio ha dispuesto la emisión de las series Nº 51 a 100 inclusive, por un total de: m$n. 50.000.000, a efectos de: a) Distribución entre los accionistas, en concepto de saldo de revalúo contable (Ley 15.272), hasta la suma de pesos moneda nacional 14.908.260, en acciones liberadas; b) ofrecer el resto en suscripción a los señores accionistas. — El referido saldo de revalúo contable ya se halla a disposición de los señores accionistas, en la sede Social. — El Directorio.

$ 5.000. e.29|6. — Nº 22.682 v.5|7|66

LR2 RADIO ARGENTINA

Licitación Pública

Nº 1|66

Fecha de Apertura: 14|7|66, hora 16.30

Llámase a Licitación Pública Nº 1 66 para la adquisición de: 2 válvulas termoiónicas para Transmisión Tipo "Eimac" 3Cx10.000 A3 o equivalentes.

4 válvulas termoiónicas para Transmisión Tipo "Eimac" 4|400 a o equivalentes.

Destinadas a la Planta Transmisora, ubicada en la Localidad de Remedios de Escalada - Pliego e informes, en oficina de compras, Avda. Santa Fe 2043, Capital, de 16 a 20 hs.

$ 6.000.— e.27|6-Nº 21.513-v.8|7|66